

PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION

**Economía y sociedad iberoamericanas
en el siglo XVIII**



PROLOGO

IBEROAMERICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: LA CRITICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD

A Susana y Laurita.

EL OBJETO de este volumen es ofrecer una selección de las piezas más características del pensamiento ilustrado tal como se expandió por Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII y en los comienzos del XIX, pero una selección limitada a los escritos de temas económicos y sociales. No intenta entonces, una muestra acabada del conjunto de la Ilustración iberoamericana. Quedan fuera de ella, en primer lugar, por la naturaleza del tema, los trabajos que ya fuera con intenciones didácticas, ya con objeto de divulgación, exhibían las nuevas ideas a través de asuntos no referidos a la realidad americana. Tampoco incluimos trabajos literarios y científicos sobre temas americanos que, o bien serán objeto de volúmenes especiales de esta colección o bien son ajenos al análisis de la sociedad. Por último, hemos debido excluir ciertos documentos que correspondían a la naturaleza del tema pero que integran otro volumen de la colección dedicado a la independencia.¹ Así, por ejemplo, trabajos como la *Carta a los españoles americanos*, de Viscardo, o la *Representación de los Hacendados*, de Moreno, podrá encontrarlos el lector en dicho volumen.

El resultado es una muestra de cierta etapa de la Ilustración iberoamericana —intermedia entre sus primeros pasos, de escasa huella en temas como el de la realidad social local, y el posterior y más conocido de la independencia— en la que podemos encontrar varios tipos de documentos característicos de la época. Así, por ejemplo, la frecuente *representación*, en la que un sector de la sociedad —como los labradores y comerciantes michoacanos— critica los inconvenientes que padece y expone sus demandas. O los *informes*

¹ *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*. Selección, notas y cronología de José Luis Romero y Luis Alberto Romero. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, 2 vols.

y *memorias* en los que ciertos funcionarios, como el fiscal de Charcas Victorián de Villava, examinan un problema particular y exponen su juicio al respecto y la doctrina en que lo fundan.

Como es natural, en ciertos casos el problema de qué escoger y qué desechar dentro de los límites del volumen —que intenta reproducir documentos completos—, ha sido arduo. No estamos seguros de haber acertado siempre en la decisión. Hemos debido balancear la necesidad de cubrir cierto mínimo de amplitud geográfica, desde la Nueva España al Río de la Plata, con la de ofrecer ejemplares de los principales tipos de documentos y no omitir algunas piezas especialmente importantes por mérito propio como la *Disertación* del peruano Baquíjano, el *Ensayo* del brasileño Azeredo Coutinho o la *Memoria* rioplatense del español Félix de Azara. Posiblemente, entonces, un documento de cierta región que hemos excluido hubiese sido más representativo que el de alguna otra, incluido para lograr cierto mínimo de amplitud espacial en la muestra. Por otra parte, la selección debía dar lugar a autores no sólo criollos sino también peninsulares, cosa que corresponde a la naturaleza pre-independientista de esta etapa del pensamiento iberoamericano y dado que las páginas de aquellos funcionarios metropolitanos son muchas veces tanto o más representativas de la Ilustración iberoamericana. En buena medida, fueron ellos los intermediarios por los que las nuevas corrientes de pensamiento de la época llegaron a las colonias y muchas veces los mejor formados, hasta ese momento, para exponerlas.

Incluimos, por lo tanto, otro tipo de documento, menos comprometido sectorialmente, más amplio en sus objetivos políticos. Corresponde a esos funcionarios oficiales celosos de los intereses de la Corona —no es necesario recordar aquí la fuerza del regalismo en el período borbónico y su encarnación en la élite administrativa— que pasan su curiosa y a menudo entusiasta mirada por algunas de las regiones del imperio colonial para informar a las autoridades, o al público, de sus características históricas, económicas, sociales y culturales, a la vez que proponer las políticas necesarias para los objetivos de su misión. Una selección como ésta, sin los trabajos de Villava o Azara, sería excesivamente pobre para su objeto.

Parte de los trabajos seleccionados están dirigidos al análisis de problemas económicos, pero aun así suelen trascender este ámbito. Recordemos que la economía política del siglo XVIII fue más la ciencia de la sociedad que la disciplina que hoy conocemos por tal. La sociología aún no había nacido y su objeto lo cubría en gran parte el análisis económico-político, en cuanto la ética utilitaria característica de la Ilustración ponía como objetivo de la acción humana el logro de la felicidad a través del bienestar general y por cuanto se consideraba que las riquezas, bien distribuidas, eran el medio eficaz de alcanzarlo.

Algo también necesario de justificación es la presencia de algún trabajo que, como los del obispo novohispano Abad y Queipo, podrían suscitar reparos en cuanto a su presunta pertenencia a la Ilustración. Si bien su pensamiento ha sido considerado, a veces, exponente de la renovación de ideas en el ámbito cultural mexicano, también ha sido juzgado en otras ocasiones como

parte de una corriente tradicionalista.¹ Reparos similares podría merecer el brasileño Azeredo y Coutinho. Pero al llegar a este punto nos parece conveniente abordar ya un conjunto de problemas que han preocupado a los historiadores de la Ilustración iberoamericana y cuya dilucidación podrá ayudar a ubicarnos ante algunas dificultades como la recién aludida. Porque el problema de qué documento incluir y cuál no —luego de cubiertos otros requisitos de la selección no atinentes al contenido de esos documentos— es también el problema de qué debemos entender por Ilustración iberoamericana y, aún más, el de si podemos considerar que realmente existió tal fenómeno en la cultura del siglo XVIII colonial.

LA ILUSTRACION IBEROAMERICANA EN LA VISION DEL SIGLO XIX

EL TEMA de la Ilustración iberoamericana ha ido recorriendo el camino que le trazó la evolución de la historiografía contemporánea. Los "pensadores" nacionales del siglo XIX lo habían abordado según dos grandes lineamientos que conformaban un objetivo y un supuesto propios del período posiluminista criollo. El objetivo era rescatar del olvido y enaltecer los considerados fundamentos —o por lo menos antecedentes— del pensamiento y la política de la Independencia. El supuesto lo constituía una concepción de la historia como proceso movido por el desarrollo y choque de las ideas de sus actores. Uno de esos hombres del XIX, heredero y crítico, a la vez, de la Ilustración, puede proveernos una versión rotunda de tal punto de vista: "...Es inútil detenerse en el carácter, objeto y fin de la revolución de la independencia. En toda la América fueron los mismos, nacidos del mismo origen, a saber: el movimiento de las ideas europeas".²

Este punto de vista tiene su explicación en la historia política posterior a los movimientos de independencia. Los proyectos de organización de esta-

¹ José Miranda, en *Vida colonial y albores de la independencia* —México, Sep-Setentas, 1972, p. 202—, incluye a Abad y Queipo en el movimiento ilustrado renovador de la segunda mitad del siglo. Hace lo mismo en *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, Primera parte, 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado —UNAM—, 1952, p. 169, donde lo incluye entre los *reformistas*, grupo que distingue del de los *radicales* o *revolucionarios*. Pero en otro lugar de esta misma obra califica de *tradicionalistas* algunas facetas de su pensamiento, como la defensa del fuero eclesiástico en la primera parte de su escrito sobre la inmunidad personal del clero. Sin embargo, para Francisco Morales, la argumentación del obispo electo michoacano aun en este aspecto corresponde a la Ilustración: *Clero y política en México (1764-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, México, Sep-Setentas, pp. 51 y ss. Sobre el pensamiento de Azeredo Coutinho véase la *Apresentação* de Sergio Buarque de Holanda a sus escritos en: J. J. da Cunha de Azeredo Coutinho, *Obras Económicas*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1966. El trabajo de E. Bradford Burns, "The Role of Azeredo Coutinho in the Enlightenment of Brasil", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XLIV, mayo 1964, esp. en pp. 151, 153, 160, sostiene en forma más rotunda que el anterior la inclusión de Coutinho en la Ilustración brasileña.

² Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, p. 109.

dos liberales indujeron a rastrear, subrayar y ocasionalmente exagerar, los rasgos liberales del pensamiento dieciochesco iberoamericano, como una forma de darles mayor respaldo con el prestigio de la Historia. Curiosamente, el cambio de actitud hacia el pasado que introdujo el romanticismo originó, en el contexto iberoamericano, una valoración especial del período ilustrado. El hecho de que el movimiento intelectual del siglo XIX se considere heredero de la ideología revolucionaria antimetropolitana, inclinó a la condena global del pasado colonial y sólo eximió de esa condena a las expresiones que pudiesen considerarse *antecedentes* de la independencia, es decir, principalmente, a las manifestaciones ilustradas de fines del siglo XVIII. La polémica actitud del romanticismo hacia el racionalismo dieciochesco, en cuanto atañe a las expresiones iberoamericanas de la Ilustración, fue así aminorada en ciertos planos. Y consiguientemente, la influencia de la Ilustración perduró mucho más tiempo y con singular vigor, aun en pleno período romántico y positivista, al amparo también del constante eclecticismo del pensamiento local.

De tal manera, una especial versión iberoamericana de aquella concepción de la lucha universal de las luces contra el oscurantismo conformó el enfoque sobre la historia intelectual del siglo anterior. La tendencia a construir arquetipos, por otra parte, indujo a destacar ciertas figuras y ciertas páginas memorables. El resultado fue una historia del pensamiento de la Ilustración como historia de la independencia y sus antecedentes; una historia, entonces, con escasos matices, ciertas exageraciones y muchos olvidos.

Cierto tipo de reacción, desenvuelta desde las décadas iniciales del siglo XX, no mejoró demasiado las cosas. La tentativa de desvalorizar el pensamiento liberal en cuanto hostil a las metrópolis, para exaltar las excelencias de otro, tradicionalista y favorable a aquéllas, cambió las luces de lugar sin mayores logros en cuanto a claridad. Pero, por otro lado, fueron progresos evidentes aquéllos que se lograron en función de vincular los escritos del siglo XVIII a la historia de conjunto de ese siglo o, por lo menos, de su segmento más conocido, el de las últimas décadas (más las primeras del XIX que corresponden aún al período de la Ilustración). No ya solamente matices. Diferencias, oposiciones, etapas, fueron advirtiéndose gradualmente y generando problemas diversos según veremos a lo largo de estas páginas. Y hasta el mismo supuesto de la existencia de una Ilustración iberoamericana llegó a constituirse también como problema.

EL PROBLEMA DE "LAS FUENTES"

UNO DE LOS temas más debatidos fue aquel famoso de las "fuentes"¹ del pensamiento de la independencia, cuya versión original podemos ver reflejada en el citado párrafo de Sarmiento. Si observamos con atención, veremos que,

¹ Un tratamiento del problema de amplia repercusión fue el de Manuel Giménez Fernández, "Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispano-América", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. III, 1946. Su tesis sobre la influencia jesuítica en

en realidad, aquel párrafo del autor del *Facundo* consta, no de una, sino de dos tesis: que el movimiento de la independencia tiene su causa en el plano de las ideas y que éstas no fueron otras que las ideas europeas. Hasta podría considerarse implícita una tercera, muy verosímil si tenemos presente el estilo sin matices del autor: que en cuanto antecedente inmediato de la independencia, las ideas ilustradas europeas incidieron sin mediación de un pensamiento americano que hubiese servido para adaptarlas. Una tal visión de la historia del siglo XIX, común a la mayor parte del continente, llevaba consigo los gérmenes de algunas polémicas futuras que se desenvolverían en torno a la filiación del pensamiento independentista y en torno a su grado de autenticidad local —o “nacional”— y aun, dijimos, a la verosimilitud de su existencia misma en cuanto corriente intelectual diferenciada de la europea.

En cuanto a la influencia de la Ilustración europea en el movimiento intelectual anterior a la independencia —e inmediatamente posterior a ella—, multitud de trabajos parciales fueron ratificando la tesis, al compás de la recolección de las numerosas menciones explícitas, en los escritos de los criollos, de autores como Montesquieu, Voltaire, Quesnay, Turgot, Condorcet, Filangieri, Genovesi, Galiani, Smith y muchos otros. Pero al compás, también, del análisis de contenido de aquellas proclamas, representaciones, cartas públicas y otros documentos, hubiese o no en ellos explícita mención de los escritos europeos que influían en el autor. La huella indudable y profunda del pensamiento europeo del siglo XVIII en el pensamiento iberoamericano no pudo ya negarse a la luz de la continua acumulación de comprobaciones en tal sentido.¹

Pero, en cambio, podían ser sometidas a crítica —y así ocurrió— algunas tesis confundidas con la anterior: que la influencia de la Ilustración europea en el mundo intelectual iberoamericano entrañó una brusca ruptura con la

la independencia fue también recogida por Guillermo Furlong en *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Buenos Aires, Kraft, 1952, pp. 579 y ss.; la tesis resultó debilitada por obras como las de Miguel Batllori, S. J., *El abate Viscardo*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953. Una buena crítica del problema en Tulio Halperín Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Eudeba, 1961. Respecto del Río de la Plata, véase nuestro trabajo: *Ensayos sobre la “Ilustración” argentina*, Paraná, Facultad de Ciencias de la Educación, 1962, pp. 75 y ss.

¹ Véanse, por ejemplo, trabajos como el de Ricardo Caillet Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1929; o el de Roland D. Hussey, “Traces of French Enlightenment in Colonial Hispanic America”, en A. P. Whitaker [ed.] *Latin American and the Enlightenment*, New York, 1961. Sobre la Ilustración en Hispanoamérica puede verse, además de los trabajos citados más adelante, la revisión bibliográfica que efectuó A. P. Whitaker en: “The Enlightenment in Spanish America”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 102, número 6, diciembre, 1958; “Changing und unchanging interpretations of the enlightenment in Spanish America”, ob. cit., vol. 114, núm. 4, agosto de 1970; respecto del Brasil, Sergio Buarque de Holanda [Dir.], *História geral da civilização brasileira*, tomo I, *Epoca colonial*, 2.º volume, *Administração, Economia, Sociedade*, São Paulo, Difusão europeia do livro, 1973; E. Bradford Burns, “Concerning the Transmission and Dissemination of the Enlightenment in Brazil” en A. Owen Aldridge [Ed.], *The Ibero-American Enlightenment*, Urbana (ILL.) University of Illinois Press [1971]. Otra bibliografía será citada más adelante en este Prólogo y en las notas a cada documento de esta selección.

vieja mentalidad, con el mundo del barroco y la escolástica, que esas influencias poseían todas un mismo carácter liberal y tendiente a la emancipación política y que ellas bastarían para explicar el proceso de la independencia.

RUPTURA O CONTINUIDAD

LA IMAGEN de una brusca ruptura del nuevo pensamiento con las tendencias conformadas a lo largo de los dos primeros siglos de vida colonial, tendió a ser sustituida por la de una penetración moderada y gradual del "espíritu del siglo", fundando el nuevo punto de vista en el conocimiento de trabajos de la época —largo tiempo olvidados— que revelaban diversas formas de conciliación, de entrelazamiento, de los rasgos ilustrados con las formas tradicionales. Se pudo llegar así a hablar de un *eclecticismo* que podría juzgarse como forma de transición hacia manifestaciones más nítidamente ilustradas.¹ Este eclecticismo no es privativo del Nuevo Mundo, pero fueron aquí más sensibles sus manifestaciones por el tardío vigor de tres barreras tradicionales para las nuevas formas de pensar: los dogmas de la Iglesia Católica, la filosofía escolástica a ellos ligada y la fidelidad política a las monarquías ibéricas. Barreras que podrán ser superadas sólo en momentos muy cercanos ya al proceso de la independencia, y no necesariamente en su conjunto. La conciencia nacional de los pueblos ibéricos era compartida por los intelectuales de sus colonias y mientras esto ocurriera, aquellas formas tradicionales de pensamiento que sostenían las monarquías no podían ser lesionadas. Pero si esta adhesión a las metrópolis —adhesión, en el caso hispánico, fortalecida por la conciencia de un enemigo suyo, Inglaterra, que era sentido también como amenaza del mundo colonial— frenaba el desarrollo del nuevo pensamiento, ella contenía, sin embargo, factores estimulantes para la difusión de las "luces del siglo": el ejemplo reformista de los monarcas borbones, en España, el del período pombalista, en Portugal. Así, la política liberal de hombres como Aranda, Campomanes, Floridablanca, Jovellanos y otros, sus escritos indudablemente *ilustrados* por más limitaciones que su adhesión a la monarquía les impusiese, fueron poderoso estímulo a las "novedades" que contagiaron a los súbditos americanos.

Aquella forma moderada de penetración de las nuevas ideas tuvo ciertas manifestaciones, reiteradas a lo largo de las colonias, que obraron como eficaces intermediarias entre el nuevo pensamiento y el orden colonial. Así ocurrió, por ejemplo, con la difusión de esa ingeniosa, amable y no agresiva crítica de costumbres que recorre los escritos del sacerdote benedictino fray Benito Jerónimo Feijóo. O con el recurso de los jesuitas a un Descartes solamente científico —esto es, expurgado de sus *heréticas* proposiciones metafísicas— para responder a la preocupación de la Orden por el retraso de su

¹ Véase nuestro trabajo ya citado, pp. 12, 21 y ss.; véase también Mario Góngora, *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975, pp. 180 y 181.

obra educacional con respecto a la marcha del siglo y la consiguiente pérdida de influencia en la sociedad.

La crítica del espíritu supersticioso, de la excesiva credulidad en los milagros, del fanatismo, fue realizada por Feijóo en nombre de la pureza de la doctrina católica. Sin embargo, tanto en España como en sus colonias, resultó un eficaz corrosivo de la vieja mentalidad. Lo mismo puede decirse de su reclamo de mérito para las actividades útiles y el repudio de los prejuicios nobiliarios sobre ellas,¹ o de su postura filosófica —“ni esclavo de Aristóteles, ni aliado de sus enemigos”—² propensa a encarecer el espíritu experimental y el abandono del principio de autoridad, pero también a rechazar el materialismo de Hobbes o Locke y todo lo que hiriese los fundamentos de la religión.³

La lectura de Feijóo fue muy frecuente, tanto en el Perú como en el Río de la Plata o en México, y contribuyó a preparar el terreno para futuras innovaciones más audaces, en unos casos, o simplemente a adaptar el clima intelectual colonial a las novedades del siglo.⁴

LOS JESUITAS Y SU DISCUTIDA INFLUENCIA EN EL CAMBIO DE MENTALIDAD

EN CUANTO a la forma en que se difunde la influencia cartesiana entre los jesuitas, ya sea en México como en la Córdoba rioplatense, puede ser juzgada, también, como un tránsito “moderado” hacia las luces. Generalmente, ella ha sido señalada como una sorprendente innovación en la educación colonial y hasta como un signo de adelanto de la actividad intelectual colonial con respecto a la de la metrópoli.⁵ Sin embargo, las novedades americanas no hacían más que seguir lineamientos generales que la Compañía había adoptado para revitalizar su actividad educativa. En 1706, la XV Congregación General de la Orden de los Jesuitas, reunida en Roma, había examinado el problema:

“Por una parte —se dijo allí—, hay principios cartesianos que se oponen no solamente a la sana filosofía, sino a los dogmas de la fe y pueden inducir en error dogmático a los incautos. Por otra parte no se puede negar que los cartesianos, con el estudio y observación de la naturaleza, han descubierto

¹ Fray Benito Jerónimo Feijóo, *Cartas Eruditas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944, pp. 28 y 29, 209, 234 y ss; id., *Teatro Crítico Universal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, vol. III, pp. 87 y 88.

² Cit. por Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, F.C.E., 1957, p. 422.

³ Feijóo, *Cartas Eruditas*, ob. cit., pp. 189 y ss.

⁴ José Carlos Chiaramonte, ob. cit., pp. 14 y ss.; Mario Góngora, ob. cit., p. 178; Mariano Picón Salas, *De la conquista a la independencia, Tres siglos de Historia cultural hispanoamericana*, México, F.C.E., 1975, pp. 196, 199, 216 y ss.

⁵ Guillermo Furlong, ob. cit., pp. 179 y ss.; B. Navarro González, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, U.N.A.M., 1964, pp. 24 y ss.; B. Canal Feijóo, ob. cit., pp. 175 y ss.

fenómenos que nosotros debemos explicar en la física, so pena de ser tenidos por ignorantes en las ciencias naturales. Si abandonamos la parte amena de la física y nos encerramos en las especulaciones metafísicas, ahuyentaremos de nuestras escuelas a los oyentes, los cuales se suelen quejar de que enderezamos todo el estudio de la filosofía, exclusivamente a la teología especulativa y de que en la misma teología, dejando las cuestiones más útiles, tocantes a la moral o a la polémica, perdemos un tiempo precioso en sutilezas y metafisiqueos insustanciales".¹ Esa misma Congregación General elaboró una lista de 30 proposiciones cartesianas que fueron condenadas, en las cuales se resumía lo esencial del pensamiento filosófico de Descartes. De manera que el cartesianismo que podían adoptar y difundir los miembros de la Orden se limitó a aspectos científico-naturales que no comprometían los fundamentos de la teología y la filosofía escolástica.

¿Se puede hablar entonces de una introducción y difusión del cartesianismo por parte de los jesuitas en la cultura colonial? Podría responderse afirmativamente sólo en el sentido que, ya fuera la inclusión de proposiciones cartesianas en la enseñanza de la física, ya fuera la mención —y a veces la explicación— de proposiciones filosóficas para condenarlas, no podían dejar de constituir estímulos a la curiosidad de los discípulos —y por qué no de los mismos maestros— para el estudio privado de los textos condenados. Así sucedió con aquellos maestros de filosofía del Real Colegio de San Carlos, en Buenos Aires, que se sintieron obligados a redactar una lógica y metafísica según método, reglas y principios de "los Modernos", a fin de reemplazar el anticuado texto escolástico de Goudin que no congeniaba con los lineamientos de su enseñanza de la física. La voluntad de coherencia llevó aquí a reducir aún más lo escolástico y extender lo moderno.²

Es así que en un medio de más antigua y mayor vida intelectual, como el de la Nueva España, la enseñanza filosófica es modificada, en las dos décadas siguientes al promediar del siglo, por un grupo de jesuitas —Clavigero, Alegre, Abad y otros— cuya labor, empero, no excede los lineamientos de la XV Congregación General. Ellos abren camino a figuras más avanzadas —aunque tampoco abandonen el campo del eclecticismo—, como Díaz de Gamarra o José Antonio Alzate.³

La existencia de ciertas formas de transición hacia el nuevo pensamiento en el seno de la cultura colonial parece innegable. El pensamiento ilustrado no surge bruscamente, en la forma antimetropolitana y librepensadora que adquirirá frecuentemente en vísperas de la independencia. Existen pasos previos, representados por peninsulares o criollos generalmente fieles a las monarquías y a la Iglesia católica. Pero así como estas formas de transición no dejan de participar del carácter innovador de la influencia ilustrada en la cultura colonial, por más incoherentes que parezcan sus manifestaciones en determinados casos de simultáneo apego al pensamiento tradicional, tampoco es posible considerarlas una manifestación original elaborada por la cultura

¹ Cit. por Guillermo Furlong, ob. cit., pp. 163 y 164.

² Juan Probst, *Juan Baltasar Maziel, el maestro de la generación de Mayo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1964, p. 243.

³ B. Navarro González, ob. cit., lug. cit.

colonial. Por eso, cuando un hermoso trabajo como el de Mariano Picón Salas, hacia 1944, rechazaba considerar el surgimiento del espíritu de independencia como un salto brusco desde la oscuridad y el silencio coloniales y tendía a subrayar el mérito del espíritu autóctono en la aparición del nuevo pensamiento, llevaba las cosas al extremo opuesto: "...el propio organismo nativo estaba elaborando su propio sistema crítico y su Utopía lejana".¹

Con este afán, al juzgar la obra de los jesuitas, en la que destaca por su brillo al grupo mexicano, quiere ver en ella el crisol en que se gesta el espíritu nacionalista y el descontento que llevarían al período revolucionario y sostiene, para apoyar la hipótesis, una fusión de los intereses de la Orden con los de las burguesías regionales.²

Si lo que se intenta explicar son los contenidos científicos e ideológicos de la obra de los primeros ilustrados podría incurrirse en sensible confusión por aquel camino. Ya sean las prescripciones de la propia Compañía, en el caso de los jesuitas, ya los lineamientos del pensamiento de personajes influyentes en el mundo borbónico español, ya los de escritores fieles a la Iglesia, como Feijóo, es el grado de innovación de la cultura católica española y en alguna medida europea, el que induce y a la vez marca los límites de avances de la mayor parte del pensamiento criollo pre independentista del siglo XVIII. Como terreno de transición, su papel no dejó de ser importante. Pero considerarlo producto del espíritu de libertad e independencia del mundo intelectual colonial, es menos probable, juzgado a la luz de aquellos ejemplos ya comentados de influencia española y europea. Más aún, si se interpreta que la obra de aquellos jesuitas significaría una formidable innovación surgida de las entrañas de la cultura colonial no se haría otra cosa que reproducir similar error de exageración y omisión que el que entrañaba el supuesto de un pensamiento revolucionario criollo surgido bruscamente en la noche colonial.

¿Hubo o no entonces verdadera innovación en el ámbito intelectual iberoamericano del siglo XVIII? La pregunta procede puesto que la necesidad de reaccionar contra esquemáticas interpretaciones del pasado colonial indujo a subrayar los comentados aspectos de continuidad, cambio gradual y proximidad con la cultura metropolitana. Respecto de lo último, los resultados de los estudios sobre el tema fueron mostrando que la suposición de originalidad del pensamiento ilustrado iberoamericano, entendida como ruptura con el pensamiento metropolitano, es imposible de sostener y que fue principalmente a través de sus exponentes peninsulares como la cultura colonial toma contacto con el nuevo pensamiento. En este aspecto, el pensamiento liberal americano nace, no en ruptura sino entroncado con el ibérico. De tal manera, si por Ilustración iberoamericana deberíamos entender un movimiento intelectual original dentro de la cultura de la época, la respuesta deberá ser negativa. Pero la existencia de un proceso intelectual que comparte un conjunto de orientaciones y fundamentos de la Ilustración europea es innegable. Y si este movimiento no posee la autenticidad que podemos atribuir a la Ilustración europea, esto no es otra cosa que uno de los rasgos que

¹ B. Canal Feijóo, ob. cit., p. 176.

² Idem, p. 179.

caracterizan la situación colonial en su conjunto. Si algo nos dicen esas características es que no existían en la estructura social iberoamericana otras condiciones que las que llevarían, más tarde, a reemplazar la situación colonial por la dependencia y que esto no pudo menos que reflejarse en las peculiaridades de su desarrollo cultural durante el siglo XVIII.

Pero si este hecho obliga a modificar ciertos puntos de vista y a incluir en la Ilustración, entonces, a exponentes más tempranos de algunas innovaciones —como los divulgadores peninsulares de Feijóo o a algunos de los maestros jesuitas de mediados de siglo—, no impide verificar que la innovación existe, si no interpretada como anti-ibérica sí como rechazo de ciertas pautas culturales y sociales, de ciertas formas de convivencia, de ciertos rasgos políticos, que predominaban en las colonias iberoamericanas durante el siglo XVIII. En las escaramuzas del tolerado terreno de la crítica de costumbres, los iniciados en las lecturas del siglo prueban las armas que podrán llegar a esgrimirse un día en empresas más trascendentes y muy probablemente todavía no presentidas. Pero aun en quienes adherían explícitamente a los fundamentos de las monarquías ibéricas hay que advertir que al adoptar las concepciones de conjunto de la Ilustración socavaban aquella fidelidad por cuanto la Ilustración compromete la concepción del mundo que servía de sustento a las monarquías ibéricas.¹

Eludida la tendencia a confundir Ilustración iberoamericana con movimiento antimetropolitano y sorteada, por otra parte, la seductora tentación de magnificar la originalidad autóctona de la nueva corriente, la mayor parte del pensamiento ilustrado iberoamericano aparece, en sus primeras etapas, como eco del europeo y, por la misma razón, portador del espíritu reformista e innovador de la versión española o portuguesa de aquél, así como de sus específicas limitaciones.

En cuanto a rasgos de innovación radical sólo se nos ofrecen en momento muy tardío, cuando la ruptura con las metrópolis es inminente y cuando, luego de la independencia, el hecho consumado y el acicate de la lucha impulsaba el pensamiento de muchos criollos. Por eso la observación de que la Ilustración iberoamericana es un producto y no una causa de los movimientos de la independencia² sólo sería explicable si limitáramos el carácter ilustrado a las manifestaciones de total ruptura política con el mundo metropolitano.

En su conjunto, pues, la discusión roza el problema de la dificultad que ofrece el pensamiento iberoamericano del siglo XVIII para ser incluido en el concepto de Ilustración, dificultad que no ha logrado ser totalmente salvada. Un ejemplo de esto es el uso de un contradictorio concepto, el de *Ilustración católica*, para designar a gran parte de ese paradójico movimiento intelectual que se abre entusiastamente a la seducción del "espíritu del siglo" pero, al mismo tiempo, salvaguarda y reafirma su adhesión a los dogmas de la Iglesia o su fidelidad a la doctrina del origen divino del poder real. Aunque el concepto ha sido acuñado para corrientes de la Ilustración europea, también fue

¹ Mariano Góngora, ob. cit., pp. 185 y 186.

² A. P. Whitaker, "Changing and unchanging interpretations...", ob. cit., p. 259.

aplicado a parte de la iberoamericana, como en el caso rioplatense al obispo San Alberto o el canónigo Maziel y, en el novohispano, al obispo Abad y Queipo o el canónigo Pérez Calama.¹ Este concepto de Ilustración católica lleva consigo similar tipo de problema que el implícito en el ya señalado eclecticismo de la Ilustración iberoamericana, eclecticismo del que es uno de los aspectos más llamativos.

Por otra parte, esa perduración de lo tradicional, esa adhesión a rasgos que suelen ser considerados signo de retraso, supervivencias que entorpecen y limitan al pensamiento innovador, no siempre merece tal juicio. En el campo que nos ocupa, la adhesión a ciertos criterios mercantilistas junto a la impregnación en doctrinas fisiocráticas o smithianas, podría considerarse quizás la forma de la originalidad posible para el pensamiento ilustrado local, en tanto que puede interpretarse como el fruto de una adecuada atención a las peculiaridades de la economía y sociedad locales y no un incoherente tributo a las "preocupaciones del pasado". Pero aun así, el grado de originalidad no varía sustancialmente pues se limitaría a la capacidad de selección y adaptación de formas del pensamiento europeo.²

Posiblemente la dificultad pueda salvarse, por lo menos en lo que concierne al pensamiento económico y social, si reparamos en los intereses que llevan a los iberoamericanos hacia la cultura ilustrada. En la medida que aceptan, en cuanto los beneficia, la división del trabajo que les ofrece, torpemente, la reforma borbónica y les ofrecerá, más coherentemente, la política británica, las teorías económicas del liberalismo les proporcionan la justificación de su papel y los argumentos para bregar por sus objetivos. Los intereses de las grandes producciones exportables y del comercio interregional e intercontinental impulsan a los iberoamericanos hacia el pensamiento de la Ilustración europea, hacia una visión del mundo y hacia unos criterios científicos sobre la sociedad y la economía que concuerdan con sus necesidades. Pero en la medida en que los mismos factores comprometen otros aspectos de su inserción en el mundo colonial, ya fuese el tenso equilibrio social, ya aspectos más circunscritos como los intereses lesionados por la desprotección ante la competencia externa, se vuelcan hacia formas de pensamiento incongruentes, en apariencia, con aquellas otras y que más adelante, durante el siglo XIX, bajo la forma de corrientes neo-mercantilistas llegarán a una más consciente oposición al libre cambio. Y no es necesario que estas dos vertientes requieran siempre distintos protagonistas pues podrá darse

¹ Véase "Gallicanism and Catholic Enlightenment" en Mario Góngora, ob. cit., pp. 194 y ss. También, Monelisa Pérez Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945, pp. 143 y 144; A. P. Whitaker, "Changing and unchanging...", ob. cit., p. 270.

² Véase "Economistas italianos del settecento en el Río de la Plata", en José Carlos Chiaramonte, *Problemas del europeísmo en Argentina*, Paraná, Facultad de Ciencias de la Educación, 1964, esp. pp. 43 y 44. (Publicado previamente en *Rivista Storica Italiana*, anno LXXVI, 1964, fascicolo I.)

en una misma figura la oscilación, según las coyunturas, entre formas teóricas no muy compatibles entre sí.¹

De esa oscilación entre libre cambio y proteccionismo dan testimonio algunas de las figuras seleccionadas en este volumen. De ese registro de las tensiones sociales y del papel de la religión tradicional para contenerlas, nada más claro que el trabajo de Abad y Queipo sobre la inmunidad del clero.

Por lo tanto, si la Ilustración europea puede ser entendida como un proceso que parte de la difusión del espíritu de tolerancia en cuanto secuela del disgusto por las guerras de religión y que llega, hacia la última parte del siglo, en Francia, a convertirse en un movimiento netamente antifeudal;² si a través de este proceso la historia del siglo XVIII europeo y la tradición cultural que le precede marcan el desarrollo de la Ilustración, las manifestaciones de la cultura del siglo XVIII iberoamericano merecerán el concepto de ilustradas por razones a veces distintas, aunque conexas, con las de aquella tradición y aquella historia. *Ilustración iberoamericana* puede entonces constituir una denominación legítima a condición de contemplar todos los riesgos de una equívoca identificación de naturaleza con la europea.

ILUSTRACION E INDEPENDENCIA

LA ILUSTRACIÓN iberoamericana implica, entonces, una forma de renovación intelectual menos radical, durante gran parte de su desarrollo, que lo que se tendió a considerar tradicionalmente, aunque sacude visiblemente muchos aspectos de la cultura colonial. Durante la mayor parte del siglo sus manifestaciones confluyen más en la corriente reformista impulsada por la administración metropolitana que en las tendencias separatistas de aparición más tardía. En una revisión de los cambios sobrevenidos en el enfoque de la Ilustración hispanoamericana, A. P. Whitaker señalaba como el principal de ellos el rechazo de la creencia inicial en una conexión causal e inmediata entre la Ilustración y la independencia y, por lo tanto, la segregación del tema de la Ilustración como algo distinto del de la independencia. Añadía que esto fue puntualizado por Ch. Gibson ya en 1966, quien al hacerlo observaba que este cambio de perspectiva significaba un avance pero dejaba al mismo tiempo un vacío en el punto de transición al movimiento de la independencia. En opinión de Whitaker, restaba aún considerar hasta qué punto el vacío todavía existía y, además, aclarar si el problema más relevante en la consideración de la Ilustración hispanoamericana es el de su relación con los orígenes del movimiento de la independencia.³

¹ Así, Juan Bautista Alberdi pasará de su entusiasta liberalismo económico de las *Bases* (1852) al nacionalismo económico implícito en las páginas de escritos contemporáneos a la crisis de 1866: Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización nacional*, Buenos Aires, Estrada, 1952, esp. caps. XV a XVIII; íd., *Obras Selectas*, tomo XVII, *Estudios políticos*, Buenos Aires, La Facultad, 1920, pp. 334 y 335.

² Franco Venturi, "L'Illuminismo nel settecento europeo" en Comité International des Sciences Historiques, XIe. Congrès International des Sciences Historiques, Stockholm, 1960, *Actes du Congrès*, p. 128.

³ A. P. Whitaker, "Changing and unchanging interpretations", ob. cit., p. 257.

Sobre el primero de estos dos problemas, los avances del conjunto de la historia iberoamericana permiten una perspectiva más adecuada. Es cierto que parece existir un vacío entre ese pensamiento ilustrado tan adherido aún a los cimientos del régimen colonial y tan partícipe del sentimiento nacional hispano. Pero no es necesario esperar una transición explícita hacia una Ilustración antihispana e independentista, dado que el movimiento de independencia surgió, salvo casos excepcionales, como un brusco aunque titubeante proceso impulsado por la crisis de las monarquías ibéricas y la presión inglesa, sobre la base, sí, de una larga historia de resentimiento y rivalidad de los criollos hacia los peninsulares.¹ Excepcional será, entonces, que se nos haga visible a través de los escritos de fines del siglo XVIII, la elaboración intelectual de la necesidad de la independencia. No habría, así, un vacío en la historiografía sino más bien en la historia real de aquel período. El vacío de una elaboración teórica de los problemas iberoamericanos al punto de producir un programa revolucionario posible de ser debatido y asimilado socialmente en un lapso suficientemente extenso. Si releemos los escritos de Manuel Belgrano —para tomar un caso en que los dos momentos, el del súbdito americano de la monarquía y el del conspirador por la independencia fueron vividos cada uno a su tiempo— podremos comprobar la existencia de ese vacío. Y si rememoramos su circunstancia, el proceso que él mismo relata en su *Autobiografía*, veremos que fue excesivamente rápido y suficientemente perturbador en su rapidez como para volcarse en una elaboración escrita.² Difícil sería pedirle al pensamiento iberoamericano lo que el europeo cumplió en largas décadas de detenida meditación o vívida polémica. Cuando los líderes criollos necesitaron la justificación teórica para su empresa, por otra parte, no hicieron más que acudir a lo que ya estaba hecho en Europa, se ajustara bien o mal a sus necesidades reales.

La otra de las reservas formuladas por Whitaker es si puede considerarse que el problema más relevante en la consideración de la Ilustración hispano-americana es el de su relación con los orígenes del movimiento de independencia. Se encontraría aquí, a su juicio, una falacia del tipo *post hoc, propter hoc*, similar a la que se produjo en la historia europea al subordinar teleológicamente el tema de la Ilustración a las revoluciones políticas de fines del XVIII y comienzos del XIX. Si bien es cierto que el tema de la Ilustración se vería deformado por una subordinación de ese tipo al de la independencia, no es menos cierto que ambos son parte de un mismo proceso histórico que los une en forma muy estrecha por su cercanía en el tiempo y los innegables lazos que se dieron entre ellos. La relación con el movimiento de independencia, aunque deba atender a no deformar el estudio de la Ilustración por obra de aquella falacia, es muy probable que siga constituyendo uno de los problemas centrales en su estudio.

¹ Véase una síntesis de esto en Tulio Halperín Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1969, pp. 74 y ss.

² La citada Autobiografía en: Manuel Belgrano, *Escritos Económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

LA CRITICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD AMERICANA

NOS PARECE LÓGICO, entonces, que el concepto de Ilustración iberoamericana designe aquel período de la cultura del Nuevo Mundo en el que se gestará en cierto momento el movimiento de la independencia, pero que comprende algo más que este momento de crisis. Sobre todo, las etapas anteriores, cuando el impulso hacia la independencia aún no ha irrumpido y a las que, por lo tanto, pertenecen tanto los súbditos criollos como peninsulares de las monarquías ibéricas. No sólo, ni mucho menos, por la sencilla razón de compartir aún el enmarcamiento nacional hispano o portugués, sino porque la naturaleza misma de la reflexión ilustrada de esas etapas iniciales se fundaba en el supuesto de una comunidad general de intereses que no llegaban a quebrar los enfrentamientos parciales.

La Ilustración iberoamericana puede ser considerada, así, un caso especial dentro del movimiento intelectual del siglo XVIII, comenzando por su parcial anacronismo con respecto a la europea. Plenamente inmersos sus comienzos en la segunda mitad del siglo XVIII, extiende su vigencia hasta, por lo menos, la tercera década del siguiente. Por otra parte, a raíz de la peculiar circunstancia de su desarrollo en el ámbito de las monarquías ibéricas y de una profunda vigencia del culto romano, resulta un movimiento de compleja conformación en el que el carácter predominante de constituir —en cuanto al manejo teórico— un eco de la Ilustración española y europea, complica aún más su comprensión.

Los trabajos que incluimos en esta antología constituyen en su mayor parte una manifestación de aquel espíritu de reforma característico del mundo intelectual ibérico en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. En muchos de ellos sobresale el optimismo que inspiraba la gestión borbónica y la confianza en que los problemas de las colonias podrían resolverse adecuadamente consultando a la vez los intereses metropolitanos. La confianza en el juego del interés individual desembarazado de las trabas de una excesiva reglamentación, el optimismo universal, la fe en el funcionamiento de las leyes naturales, en fin, todos los rasgos generales del pensamiento fisiocrático y de otros economistas de la época, tomados en las fuentes originales o recibidos a través de la versión de autores metropolitanos, campean en casi todos ellos.

Sería un error, también en este aspecto, considerar que la distancia del espíritu reformista, exhibido por los autores criollos de algunos de estos escritos, con respecto a las tendencias independentistas, es obra de la prudencia y la autocensura, opinión que tendía a predominar a partir de la versión de los historiadores del siglo pasado. Conviene, entonces, no interpretar toda "moderación" como autocensura ni ver en el uso de la economía política, por ejemplo, un efecto del temor a abordar campos más comprometedores a los ojos de la Inquisición —por otra parte en acelerado debilitamiento—. La reflexión económica, en cambio, constituyó uno de los más naturales avances por el camino de las ideas del siglo, en cuanto era en ese campo del pensamiento donde se debían fundamentar las reivindicaciones sectoriales y por cuyo intermedio se efectuaba una real impregnación en la mentalidad cien-

tífica, racional, utilitarista, cuya difusión es uno de los mayores efectos del pensamiento ilustrado. En tal sentido, lejos de encontrarnos con un tipo de documento como el de la vigorosa denuncia de la opresión española que es la *Carta a los españoles americanos* de Viscardo, nos enfrentamos en este volumen a trabajos de otra naturaleza, mucho menos agresiva políticamente, pero más característica del período y mucho más abundante, también, de lo que trabajos regionales o nacionales harían suponer. Los "memoriales", las "representaciones", con que individuos o grupos sociales exponen perjuicios que les inflige el ordenamiento económico vigente y manifiestan aspiraciones de reforma, son una de las expresiones de mayor difusión de un extremo a otro de Iberoamérica que dan testimonio de ese entusiasmo por criticar la realidad colonial a la luz de las nuevas ideas económicas y sociales circulantes en Europa. A este fenómeno contribuyó muy especialmente, en las colonias hispánicas, el auge de la literatura económica española, sobre todo a partir de la circulación del famoso informe de Campillo.¹ Posteriormente, la obra de los ministros borbónicos, Aranda, Campomanes, Jovellanos, Floridablanca,² se convirtió en autorizado estímulo a la literatura económica colonial. Sin embargo, sus cultores no se limitaron a las autoridades españolas y revelaron frecuentar otros autores —italianos, franceses, ingleses—, que testimonian la avidez por este campo del conocimiento.³ Entre dichas influencias, en las que suelen ir mezcladas las "novedades" representadas por la fisiocracia —especialmente el Quesnay de los artículos "Grains" y "Fermiers" de la *Enciclopedia*— con los viejos mercantilistas ya fuesen Cantillon o Petty o el español Uztaritz, serán hitos de importancia la traducción de Adam Smith al español y también la de Genovesi.⁴

¹ José del Campillo y Cossío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Madrid, 1789. (Hay edición reciente: Mérida —Venezuela—, Universidad de los Andes, 1971, con estudio introductorio de Eduardo Arcila Farías.)

² Sobre el pensamiento de los ilustrados españoles, véase, entre otros, además del citado trabajo de Sarrailh, el de Luis Sánchez Agesta, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953; Vicente Palacio Atard, *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, Guadarrama, 1964; y Gonzalo Anes, *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ariel, 1969. Del mismo autor, proporciona buena orientación bibliográfica e información general sobre la época: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, Alianza/Alfaguara, 2.ª ed., 1976. Asimismo, Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.

³ Sobre la influencia del pensamiento económico y político no español, véanse las citadas obras de M. Picón Salas, Mario Góngora, A. P. Whitaker, S. Buarque de Holanda y J. C. Chiaramonte, en las que se encontrarán, además, abundantes referencias bibliográficas. Otras referencias bibliográficas particulares las efectuaremos en las notas a cada documento de esta selección.

⁴ La traducción de *La Riqueza de las Naciones*, por Alonso Ortiz, fue editada en Madrid en 1794. *Las lecciones de comercio o bien de Economía Civil*, de Antonio Genovesi, traducidas por Victorián de Villava, aparecieron en la capital española en 1804. La influencia paralela de estos dos autores es constatada también en Cuba por Julio le Riverend en *Historia Económica de Cuba*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 4.ª ed., 1974, p. 275.

LA FORMACION DEL PENSAMIENTO CRITICO

DEJEMOS DE LADO la polémica sobre la "autenticidad", el debate sobre si el pensamiento ilustrado iberoamericano es mero producto de "influencias" europeas (entendemos bajo este concepto cultural una realidad geográfica más amplia: Europa y Estados Unidos de Norteamérica) y tratemos de establecer cuáles eran aquellas "fuentes" antes de discutir la medida de su influjo. Particularmente importante para el examen crítico de la realidad social colonial fueron los escritos de los que hoy llamamos economistas aunque sus contemporáneos preferían englobarlos bajo el denominador de *filósofos*, denotando con ello tanto la menor división del trabajo intelectual en la cultura de la época como el papel distinto que cumplía entonces el análisis económico, más bien la ciencia de la sociedad que la disciplina que el siglo XIX llamará economía política, según ya observamos anteriormente. Los economistas del XVIII interesan a sus contemporáneos de las colonias tanto por proporcionar herramientas de análisis del comercio o de la producción como por los sugerentes argumentos respecto de la utilidad relativa de las distintas actividades humanas, de los medios de obtener las riquezas que fundamenten la felicidad general, de la vanidad de ciertas distinciones sociales y otros temas de psicología social, antropología, ética... Comúnmente suele subrayarse la influencia preponderante que habría tenido el liberalismo fisiocrático, atribuyéndose ciertas variantes a la influencia "moderadora" de los autores españoles a través de los cuales habría llegado en parte aquella influencia. Sin embargo, también en este plano es posible verificar una gama variada de criterios económicos, correlacionados tanto con las teorías de los autores europeos preferidos, como con la profundidad de la actitud reformadora respecto de la realidad.

Para interpretar estas diferencias conviene tener en cuenta el papel particular dentro del panorama intelectual del siglo XVIII europeo, de un conjunto de autores de trabajos económicos que, aunque de menor relevancia que Quesnay o Smith, adquieren mucha mayor importancia para la historia de ciertos países europeos y americanos. Se trata de los neomercantilistas italianos —Genovesi, Galiani, Filangieri— que, luego de haber recibido la influencia de mercantilistas españoles de la segunda mitad del siglo —Jovellanos, Campomanes—, quienes también podrían ser considerados como neomercantilistas. La razón de esta denominación estriba, justamente, en que si bien participan de la tendencia liberal común a sus contemporáneos franceses de la fisiocracia y del papel atribuido a la agricultura como fuente de las riquezas —con detrimento del énfasis en los metales preciosos y en la doctrina de la balanza favorable—, reservan aún cierto papel a la intervención del Estado en la economía, al estilo del mercantilismo. Este rasgo puede ser interpretado como un efecto de la realidad económica en la que surge esta corriente: regiones de Europa que, como el reino de Nápoles o la España borbónica, se hallaban en considerable retraso con respecto a Francia o Inglaterra y para cuyo progreso la acción del Estado parecía ser el mejor recurso.¹

¹ Sobre este aspecto menos conocido del pensamiento económico del siglo XVIII europeo, véase la obra de Franco Venturi *Illuministi italiani*, tomo V, *Riformatori na-*

El pensamiento económico latinoamericano oscilará entonces entre el prestigio mayor de los fisiócratas y la más cercana afinidad con los españoles e italianos. Es seguramente esta última razón, más que el efecto de la prudencia, la que podrá explicar el recurso a la obra de un Jovellanos o un Genovesi.

Pero también es frecuente que unas y otras autoridades sean utilizadas por lo que tienen de común, por lo que las hace representantes del "espíritu del siglo", y aun sin advertir las diferencias y oposiciones doctrinarias que pueda haber entre autores como Genovesi, Jovellanos, Quesnay y Smith. En algún caso, como el de Belgrano, la natural preocupación por adaptar a las condiciones locales las teorías europeas se podrá traducir en la preferencia por algún escrito de Galiani, por ejemplo, cuya polémica contra los fisiócratas había hecho hincapié en la crítica al carácter abstracto universal en la concepción de las leyes económicas por parte de aquéllos, sosteniendo el carácter histórico de estas leyes.¹ Pero, por lo común, el recurso a los economistas europeos suele ser más general, más inclinado a utilizarlos como autoridades en pro de ciertas libertades en el comercio y en la producción, como ejemplos del uso de criterios racionales en la consideración de los fenómenos sociales, como exponentes del espíritu utilitario y opuesto a las "viejas preocupaciones". Del conjunto de ellos, fisiócratas o neomercantilistas, se extrae el enaltecimiento de la agricultura como fuente de las riquezas, argumento que conviene a los intereses inmediatos de una agricultura y ganadería mercantil en sensible crecimiento a lo largo del siglo XVIII. La demanda de la libertad de comercio interior y exterior, imprescindible no sólo para librar a aquellas actividades productivas de viejas trabas internas que la entorpecían sino también para aprovechar las acuciantes perspectivas que derivaban del crecimiento del comercio mundial y de la consiguiente demanda por los productos primarios del continente; la reivindicación del interés individual y el afán de lucro como dignos móviles de la acción humana y la concepción de que, por virtud de aquella armonía preestablecida y por medio del libre juego de las leyes naturales de la sociedad, tales móviles no sólo no entorpecerían sino que llevarían al logro del bienestar general.

Y aun si son comunes junto a tal tipo de argumentos, las críticas al "sistema mercantil", considerado un ejemplo de las "viejas preocupaciones" dignas de ser abandonadas en el siglo de las luces, no debe sorprender que encontremos todavía invocaciones a la importancia de la balanza favorable, como en el cubano Arango y Parreño o en el rioplatense Lavardén.²

poletani, Milano-Napoli, Ricciardi, 1962. Sobre el nexo entre italianos y españoles, del mismo autor: "Economisti e riformatori spagnoli e italiani del '700", en *Rivista Storica Italiana*, anno LXXIV, fasc. III.

¹ Manuel Belgrano, nota a la traducción de los "Principios de la ciencia económico-política" del Margrave de Badén, en Luis Roque Gondra, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 2.^a ed., 1927, pp. 203 y 204. Sobre la polémica de Galiani con los fisiócratas: Franco Venturi, "Galiani tra enciclopedisti e fisiocrati", *Rivista Storica Italiana*, anno LXXII, fasc. I, p. 49.

² Francisco de Arango y Parreño, "Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla", en Hortensia Pichardo, *Documentos para la Historia de Cuba*,

En virtud de tales respaldos doctrinarios, escritos como los que incluimos en esta antología se dirigen a describir y examinar las condiciones en que se realizan las actividades productivas y mercantiles, a estimar las potencialidades productivas de alguna región, a encarecer la adopción de algún nuevo cultivo o de alguna modificación técnica que incremente las riquezas, a criticar y proponer reformas a los sistemas de transportes fluviales, terrestres o marítimos, a demandar la supresión o la modificación de diversas reglamentaciones de las actividades productivas o mercantiles y a discutir cuanto asunto, en fin, pudiese concernir al logro del bienestar general, como aquellos de la enseñanza técnica, de los prejuicios contra el trabajo manual y las actividades mercantiles y muchísimos otros.

Es cierto que un simple inventario de los temas o los conceptos manejados por los autores de estos escritos pueden llevar a preguntarnos si en realidad la innovación no es mucho menor que lo esperado. En una reciente consideración del tema se ha señalado la proximidad entre el racionalismo desarrollado durante el siglo XVIII y el que contenían los trabajos de peninsulares y americanos que escribieron sobre cosas del Nuevo Mundo desde fines del siglo XVI en adelante.¹ Pero además de los rasgos realmente nuevos —como, para tomar un ejemplo, la importancia concedida a la agricultura como fuente de las riquezas— hay, además, algo que trasciende la simple expresión de las ideas, que es propio y definitorio de la Ilustración iberoamericana como tal. Se trata de la formación de un público lector que, si bien no puede compararse a lo descrito para la Inglaterra del siglo XVIII, participa en alguna medida del fenómeno de la época.² Las obras del siglo XVI y XVII, permanecían en un reducido círculo de lectores, por lo general burócratas y eclesiásticos. La intelectualidad de aquella época se reducía justamente a miembros de esas capas sociales, especialmente los eclesiásticos. Durante el siglo XVIII, la intelectualidad de lugares como el Río de la Plata conoce algunos inquietos advenedizos: los abogados que se gradúan en las nuevas carreras de leyes, como la abierta en Charcas en 1684 y reforzada en 1780 con la creación de una Academia de práctica forense, o la iniciada en Córdoba en 1790-1793.

Pero, además, entre los sectores urbanos se difunde también el interés por la lectura, tanto como medio de información económica y política, como de recreación en los relatos y descripciones de las costumbres de pueblos extranjeros. Es entonces característico de la época la aparición, en las principales ciudades coloniales, de aquellos periódicos que como el *Papel Periódico de La Habana* (1790-1804), el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* de Bogotá (1808-1811), las *Gacetas de la Literatura de México* (1788-1895), el *Diario de México* (1805-1817), la *Gaceta de México* (1784-1809), el *Mercurio Peruano* (1791-1795), las *Primicias...* de Quito (1791), *El Telégrafo*

La Habana, Edit. de Ciencias Sociales, 1973, p. 164; Manuel José de Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Raigal, 1955, pp. 119 y 121.

¹ Luis Monguió, "Las 'Luces' and the Enlightenment in Spanish America", p. 212, en A. Owen Aldridge (ed.), *The Ibero-American Enlightenment*, ob. cit.

² Sobre el fenómeno europeo, véase Arnold Hauser, *Historia social de la literatura y el arte*, Madrid, Guadarrama, tomo II [1968], p. 207.

Mercantil... (1801-1802) y demás periódicos rioplatenses, constituyen, entre otros, uno de los principales medios de divulgación de la cultura ilustrada en la sociedad colonial. En algunos casos, son paralelas a estas publicaciones, las versiones locales de las Sociedades Económicas, como ocurre con la Sociedad Económica de La Habana (1792) y el *Papel Periódico* de la misma ciudad (1790), con la Sociedad de Amantes del País (c. 1789) y el *Mercurio Peruano* (1790), con las *Primicias de la Cultura de Quito* y la Sociedad Patriótica de Amigos del País de la misma ciudad (1791). Algunos de los trabajos que publicamos fueron discutidos en reuniones de esas sociedades, así como vieron por primera vez la luz en los periódicos mencionados: el de Baquijano en el *Mercurio*, el de Caldas en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, el de Belgrano en el *Correo de Comercio*.

Esta voluntad de divulgación, esta efervescencia en algunas capas de la sociedad colonial por la lectura y discusión de las nuevas ideas, hasta la intención de llevar los beneficios de la lectura y la información a capas más modestas como la de artesanos, son un rasgo característico de la época, aunque la doctrina elogiada resulte a veces algo anacrónica. Así, comerciantes, clero secular, militares y una cantidad de miembros de diversos oficios, de los que los papeles de la Inquisición novohispana dan sorprendente noticia, constituyen en México ese nuevo público lector.¹

LA CONSIDERACION DE LA COYUNTURA EN LA INTERPRETACION DE ESTOS TRABAJOS

HEMOS PASADO revista a algunos de los cambios sobrevenidos en el estudio del período ilustrado iberoamericano. Sin embargo, nos resta referirnos a otro de ellos, quizás el de mayor trascendencia en cuanto no sólo permite una mejor comprensión del carácter de estos trabajos sino también abre un camino decisivo para integrar la historia de la Ilustración con la historia total del siglo. Nos referimos a la atención prestada a la coyuntura en que se han gestado estos trabajos o en la que se ha conformado el pensamiento de cada autor. Lo predominante en el estudio de la Ilustración había sido un enfoque limitado al plano de las ideas, a su gestación y desarrollo, a su relación con las "fuentes" europeas que no podían menos que constituirse, así, en la razón decisiva del movimiento de ideas en Iberoamérica. Observemos que ya la expresión misma que se utiliza —fuentes— entraña una concepción de los vínculos entre una y otra Ilustración, en la que la europea aparece como causa única o principal del complejo fenómeno del pensamiento independentista. De esta manera, la realidad americana resultaba descuidada, cuando no omitida, o bien se la invocaba por vía de indefinidas fuerzas telúricas que no habría podido menos que imprimir su sello en la obra de los hijos de esta tierra. En esta apelación a la realidad americana, las características naturales del continente llevaban el mayor peso, continuando una

¹ Monelisa Lina Pérez Marchand, ob. cit., p. 139.

tradición que se remonta a los románticos y más atrás aún, a los ecos de las reflexiones de Montesquieu sobre la incidencia del clima en el carácter de los pueblos. Pero la historia concreta del siglo y, sobre todo, de las distintas etapas que se vivieron en su transcurso, resultaba inadvertida. Si esto es sensible en el conjunto del estudio de la Ilustración iberoamericana, mucho más lo es en un tipo de trabajos como el que nos ocupa. En este plano, predominó durante mucho tiempo el procedimiento de vincular el pensamiento de cada autor con aquellos rasgos ya recordados como característicos del pensamiento ilustrado: el espíritu de filantropía, el afán reformista en función de adecuar las cosas al recto criterio de la razón, el optimismo universal, el utilitarismo, el liberalismo... Un Arango y Parreño, un Manuel de Salas, un Félix de Azara, un Da Silva Lisboa fueron considerados la encarnación de esas nobles naturalezas humanas, generosa y liberal e infructuosamente empeñadas en ordenar el caótico mundo colonial para permitir que el libre juego de las leyes naturales derramara los beneficios del bienestar general y condujese así a los americanos al logro de la felicidad.

Y, consiguientemente, se englobaban bajo el común rótulo de *eclecticismo*, que no era incorrecto pero sí insuficiente, aparentes inconsecuencias como invocar a los fisiócratas o a Adam Smith y recomendar la protección oficial para alguna producción o una aplicación sólo parcial de la libertad mercantil. O la de continuar recomendando para el Perú el fundamento de la minería junto a la adopción de criterios fisiocráticos —caso del ya citado de Baquíjano y Carrillo—, o apelar al criterio de la balanza favorable junto a otros posmercantilistas, como hace Lavardén en su *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*.¹ Bajo ese aparente eclecticismo, la historia de la producción y el comercio americanos en la segunda mitad del siglo XVIII puede descubrir razones más profundas.

Las perspectivas han cambiado. Pero no sólo ni principalmente porque los historiadores recientes, empeñados en dilucidar diversos aspectos y problemas de la vida social y económica de las colonias ibéricas, sean menos afectos a la perduración de aquel punto de vista algo idílico y un Arango y Parreño, para tomar un ejemplo, resulte, en un reciente estudio de la industria azucarera cubana, el interesado defensor de los intereses económicos de los propietarios azucareros y beneficiario de turbios negocios que emprendía al amparo de testaferros.² Lo más importante es haber avanzado en la comprensión del contexto histórico que precede en forma inmediata a la aparición de trabajos como los incluidos en este volumen. Si bien hay algunos que, como los de Villava o Azara, pueden contemplar los problemas de cada región desde cierto distanciamiento propio de su calidad de funcionario oficial, en su conjunto estos documentos revelan la huella de la coyuntura en que surgen y la comprensión de su contenido se verá ahondada y a veces cambiada por el estudio de la historia de la sociedad y economía del período.

En las notas previas a cada documento indicaremos los principales datos

¹ Véase nota 32.

² Manuel Moreno Fraginals, *El Ingenio, El complejo económico social cubano del azúcar*, tomo I (1760-1860), La Habana, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964, pp. 117 y 178.

de la circunstancia que les corresponde y la orientación bibliográfica para su estudio. Recordemos ahora, sintéticamente, las características generales de la economía y sociedad iberoamericana hacia la segunda mitad del siglo XVIII que permiten dar cuenta de muchos rasgos de este pensamiento ilustrado.

El siglo XVIII americano ha sido considerado un período de expansión, en correspondencia con el desarrollo europeo, que sucedería al siglo XVII, el llamado siglo de la depresión. Para el caso de la Nueva España, trabajos recientes modifican parcialmente esa perspectiva y tienden a considerar al siglo XVII como un siglo de expansión interna de la economía novohispana. Se piensa que en la visión de ese siglo como de crisis y depresión habría influido excesivamente la caída de los envíos de metal a España y que buena parte de esa caída puede ser atribuida a una mayor proporción del metal que es absorbido por la economía novohispana, con el consiguiente desarrollo de actividades productivas y comercio interno: siglo de crisis para España pero no necesariamente o no tan profundamente para su colonia.¹ De todas maneras, consideremos al siglo XVIII como una reanimación o como un desarrollo más acentuado de procesos que vienen del siglo anterior —con base, sobre todo, en el proceso de recuperación demográfica iniciado a mediados del siglo XVII y de la producción minera, a partir de fines de ese siglo—, la economía novohispana comienza una expansión que comprende la agricultura mercantil, el comercio interior y exterior y el auge minero —su aspecto más llamativo— que recorre casi todo el siglo y que llega a superar con creces los niveles de producción del siglo XVI. En Perú, por el contrario, la minería se recupera tardíamente, hacia la quinta década del siglo y no logra alcanzar los niveles del XVI, cosa que se corresponde con los caracteres generales de su economía en el período. La expansión, en cambio, es más visible en el Río de la Plata, al amparo de los comienzos de un desarrollo ganadero que recorrerá todo el siglo siguiente, en Chile por su agricultura, en la Nueva Granada merced al cacao, café y ganadería y, pese a las dificultades del sector azucarero, en el Brasil, donde el ciclo de oro, desde comienzos

¹ John Lynch, *España bajo los Austrias*, 2 vols., Barcelona, Península, 1970-1972, vol. II, España y América, pp. 20, 22, 272 y ss.; P. J. Bakewell, "Presentación" a Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, Sep-Setentas, 1975; Ch. Gibson, "Writings on colonial Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 55, mayo 1975, p. 306. Para un panorama de la historia económica del período, puede consultarse *Historia general de México*, México, El Colegio de México, tomo 2, 1976; David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1976; Celso Furtado, *Formación económica del Brasil*, México, F.C.E., 1962; Caio Prado Junior, *Historia económica del Brasil*, Buenos Aires, Futuro; Tulio Halperín Donghi, *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, Buenos Aires, Cátedra de Historia Social de la Universidad de Buenos Aires, 1961; José Carlos Chiaramonte, "La etapa ilustrada", en Tulio Halperín Donghi [ed.], *Historia Argentina*, Buenos Aires, Paidós, vol. 2, 1972; Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2.^a ed., 2 vols., México, Sep-Setentas, 1974; Emilio Romero, *Historia económica del Perú*, Buenos Aires, Sudamericana, 1949; Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela*, tomo I, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966. Una mayor información puede encontrarse en: Comisión de Historia Económica de CLACSO (ed.), *La Historia económica en América Latina*, 2 vols., México, Sep-Setentas, 1972.

del siglo, se unió a la expansión, bastante posterior, del algodón, cacao y café.

Expansión del comercio transatlántico, expansión de la minería, agricultura tropical y ganadería en función de ese comercio, reanimación general de la economía interna, aunque ello se cumpliera con altibajos más sensibles de lo que es común advertir y a través del estancamiento o retroceso de algunas regiones de antiguo vigor y del rápido avance de otras antes relegadas. En su conjunto, acondicionamiento de la economía colonial al desarrollo del mercado mundial, con prevaencia de las demandas metropolitanas y su efecto de beneficiar ciertas producciones y ciertas regiones y debilitar otras. Tal el caso de las artesanías locales que, si bien no con la intensidad ni catastróficos efectos que sus voceros informaban, sufren el impacto, por las medidas liberalizadoras del comercio en la segunda mitad del siglo, de la competencia de los productos europeos, especialmente ingleses. O la agricultura del cereal y de la vid que, en el caso del Río de la Plata, es el primer sector golpeado por la agricultura del Mediterráneo a través del comercio libre y que en toda Iberoamérica ve también asomar la competencia de las harinas norteamericanas.

En este panorama, hay algunos cuadros que se distinguen del conjunto de Iberoamérica por razones que serán plenamente visibles en el proceso de la independencia. La aguda tensión social del caso mexicano, cubano o brasileño, genera situaciones en las que los sectores criollos aminoran o postergan su rivalidad con los peninsulares en virtud del profundo temor a la rebelión de sectores populares. La gran población mestiza mexicana —el fenómeno más característico de aquella recuperación demográfica— y el también creciente contingente africano que la expansión de la demanda de la agricultura tropical lleva a lugares como las Antillas o Brasil, hicieron sentir tempranamente su violenta reacción contra la opresiva estructura social en que se hallaban. Las rebeliones mineras de Guanajuato y la posterior rebelión acaudillada por Hidalgo en el caso mexicano, la rebelión de los esclavos en Santo Domingo, fueron dramáticos toques de atención a los propietarios criollos, que efectuarán entonces sus demandas al sistema colonial con otro tono y otro *tempo* distintos a los de otras regiones iberoamericanas, donde el dominio sobre las clases populares era menos peligroso si bien siempre conflictivo. Un Arango y Parreño, un Azeredo Coutinho serán ecos de aquella situación antillana y brasileña. Un Abad y Queipo no dejará de señalar también la explosiva situación de las clases populares de la Nueva España.

En el caso brasileño, por otra parte, la dominación portuguesa fue menos opresiva que la española y el sometimiento de la colonia tuvo menor rigidez, lo que condujo a hacerlo algo más soportable que en el caso de las colonias hispánicas y posiblemente a incidir en el relativo retraso y en las modalidades del proceso de la independencia.

Trabajos como la mayor parte de los que hemos seleccionado están, pues, visiblemente vinculados a la sensación de impetuoso crecimiento de la riqueza que había cundido en círculos oficiales y privados de las metrópolis y sus colonias a raíz de la expansión del comercio transatlántico. No es lugar éste para discutir si esa expansión fue simple efecto —en el caso español— de la

aplicación de las políticas recomendadas en la primera mitad del siglo por Úztaritz o Campillo, o debe ser vinculada a factores más complejos. Esas medidas del estado español fueron especialmente desarrolladas desde mediados del siglo —Carlos III— y los resultados contabilizados por Floridablanca en 1787 indicaban que el comercio intercontinental y las rentas de aduanas se habían triplicado en valor luego del Reglamento de Comercio Libre de 1778. De tal manera, en el conjunto de la administración del estado español prevalecía la sensación de que la monarquía se hallaba en una nueva fase caracterizada por una creciente prosperidad y por la eficacia del gobierno¹ aunque, con el correr del tiempo, los súbditos americanos comprueban que esas perspectivas no se habían concretado en lo que respecta a sus intereses.

Es así que las loas a la sabiduría, a la magnanimidad, a la grandeza de Carlos III abundan en los trabajos del último tercio del siglo. Por su obra y el influjo de otras circunstancias, "el magnánimo, el generoso Carlos", dice Arango, abrió el camino a la felicidad de los cubanos. "La Habana en el año de 1763 estaba casi en mantillas, y en el de 1779 ya era una gran plaza de comercio...". Igualmente encomiástico es el lenguaje de Manuel de Lavardén.²

COYUNTURA Y ECLECTICISMO

ES CLARO QUE en el caso de Arango, vinculado a una de las producciones fuertemente estimulada por la expansión del comercio exterior, la visión del problema es distinta de la de aquéllos que no reciben esos beneficios o no pueden acceder a ellos por trabas administrativas. Los productores y comerciantes de granos de Buenos Aires intentan infructuosamente el apoyo oficial para romper las reglamentaciones con que la política de abastos de la ciudad capital tendía a salvaguardar un resorte tan vital para el buen equilibrio de la sociedad como era el alimento de su población. Si la minería mexicana, el azúcar cubano, los cueros rioplatenses logran, si bien no todos al mismo tiempo ni tan rápida y plenamente como sus productores quisieran, participar en los beneficios de esa expansión, otros sectores productivos se ven lesionados por la misma caída de precios que la nueva coyuntura ha inaugurado, por la competencia de las mercancías europeas a raíz de la liberalización del tráfico, por la insensibilidad de las autoridades a los reclamos que no contribuyan a acrecentar las rentas del soberano o aquietar a algún poderoso aliado colonial. Pero si la agricultura rioplatense sufre la competencia de la del Mediterráneo, si los textiles de regiones cercanas al

¹ David Brading, "Iberian Mercantilism and Economic Growth in Eighteenth Century Latin America", IV Simposio de Historia Económica de América Latina (CLACSO), XLII Congreso Internacional de Americanistas, París, septiembre de 1976, p. 3. Sobre el clima intelectual vinculado a la situación económica en la España borbónica, véase Gonzalo Anes, "Coyuntura económica e 'Ilustración', Las sociedades de amigos del país" en *Economía e "Ilustración"*..., ob. cit.

² Manuel José de Lavardén, ob. cit., pp. 129 y ss.

mar sufren la de la industria inglesa, es difícil encontrar rastros de esto en los escritos de los más conspicuos ilustrados de las colonias. Ellos pertenecen o están demasiado vinculados a los sectores propietarios que se benefician de la creciente liberalización del comercio colonial. Su prédica liberal admite todas las excepciones necesarias para favorecer las producciones de aquellos privilegiados sectores de la economía colonial. En la *Representación* de Moreno se alude al pasar a los posibles perjuicios que el comercio libre con los ingleses podría causar a ciertas producciones locales y se promete considerar más adelante el problema, cosa que no llegará a hacer. Pero, por otra parte, Arango y Parreño elogia con fuerza las sabias previsiones protectoras del monarca que evitaron a la isla de Cuba la competencia extranjera.¹ Por eso, el uso de las autoridades europeas, ya fuesen los fisiócratas, Smith o los italianos, debe considerarse no tanto como una toma de partido por el liberalismo o el neomercantilismo, sino más bien un recurso ocasional, muchas veces oportunista, del prestigio del autor extranjero en favor de la medida ya liberalizadora, ya protectora, que se demande de las autoridades.

Por similares motivos a los recién comentados, un notable trabajo como el de Baquijano y Carrillo requiere ser leído a la luz de las circunstancias peruanas de la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente a la luz de la historia de la minería peruana y de los sectores a ella vinculados. Un estudio ya algo distante en el tiempo tendía a excluir a Baquijano de la Ilustración peruana por su adhesión a teorías mercantilistas. El razonamiento consistía en que si la Ilustración, en el plano de las teorías económicas, se distingue por su polémica antimercantilista, un defensor de la producción de metales preciosos como fundamento de la riqueza del Perú no tenía cabida en aquel movimiento intelectual.²

El trabajo de Baquijano es sin embargo un notable examen de las características naturales y económicas del Perú. Ocupa lugar central en él el problema de establecer qué tipo de producción era más favorable a los intereses de la región. Conviene recordar que tanto por la influencia de las nuevas corrientes económicas europeas como por la crisis que a partir de mediados del siglo XVII afectó a la minería iberoamericana —crisis de la que el Perú no había logrado recuperarse tan pronto ni a tal grado como lo hiciera la minería novohispana— la opinión de muchos americanos tendía a inclinarse por el desarrollo de la producción agropecuaria en lugar de la preeminencia tradicional de la minería. Sin embargo, Baquijano rechaza esa tendencia y se pronuncia terminantemente por la minería como fundamento de la prosperidad posible del Perú, diagnóstico fundado en un notable examen de diversos aspectos históricos, naturales, sociales y económicos.

De tal manera, la *Disertación* de Baquijano y Carrillo constituye otro ejemplo de las dificultades de los historiadores de la Ilustración latino-

¹ Mariano Moreno, "Representación de los hacendados", en Mariano Moreno, *Escritos*, Buenos Aires, Estrada, 2.ª ed., s./f., p. 23; Francisco Arango y Parreño, "Discurso sobre la agricultura...", ob. cit., p. 167.

² Emilio Romero, "Perú", en Luis Roque Gondra y otros, *El pensamiento económico latinoamericano*, México, F.C.E., 1945, pp. 279 y ss.; también, del mismo autor, *Historia económica del Perú*, ob. cit., p. 247.

americana para reconocerla como tal y definirla. Si adoptamos el procedimiento de evaluar la naturaleza ilustrada de un trabajo como éste según el grado de adopción de las teorías consideradas típicas de la Ilustración europea, podríamos tentarnos de excluirlo del ámbito de la Ilustración latinoamericana. Sus reservas en cuanto a los beneficios de la libertad de comercio propugnada por la Corona, su preferencia por la explotación minera sobre la agrícola para fundamentar la prosperidad del Perú y su demanda de una regulación —si bien no impuesta por el Estado— de la balanza de comercio, parecerían justificar su clasificación de mercantilista y su marginación del conjunto de los escritos considerados propios de la Ilustración latinoamericana. El juicio parecía reforzarse por haber sido Baquíjano uno de aquellos tempranos pero cautos lectores de las novedades del siglo que, a partir de ellas, elaboraron una postura política congruente con la Ilustración borbónica española —incluyendo una consecuente fidelidad a la monarquía—, pese a las ocasionales fricciones que pudieran generar las discrepancias en cuanto a naturaleza y alcances de las reformas a aplicar en el mundo americano.

Una lectura atenta del trabajo de Baquíjano revela que la calificación de mercantilismo, entendida como adhesión a las "viejas preocupaciones" incompatibles con el liberalismo económico dieciochesco, resulta cuestionable. Si quisiéramos seguir ateniéndonos a una crítica puramente limitada al plano de las ideas, podríamos aquí recordar aquella forma del pensamiento económico del siglo XVIII que hemos denominado neomercantilismo y considerar los puntos de vista del autor limeño como una adopción "moderada" de la tendencia liberal de la época. Con respecto a la política del "libre comercio" propugnada por la Corona y llegada a tierras americanas a través de sucesivos pasos hasta culminar con el Reglamento de 1778, el escrito de Baquíjano constituye en general una defensa de esa política y un rechazo de las preocupaciones de sus críticos. Las limitaciones las sugiere en función del ejemplo de una situación reciente de crecido exceso de importaciones europeas sobre las exportaciones del Perú. En este punto, en realidad, lo que hace Baquíjano es rechazar las críticas al libre comercio en cuanto lo responsabilizaban de la escasez de metálico y señalar que esa escasez fue fruto momentáneo de un anormal efecto de aquella política. Y su propuesta no es la supresión ni limitación administrativa del libre comercio, sino una autorregulación del mundo mercantil para equilibrar la balanza.

¿Puede afirmarse entonces que se trata de un retorno a la doctrina de la balanza favorable? Su criterio de considerar a la minería como base de la riqueza del Perú podría llevar a esa conclusión. Sin embargo, también en este plano un juicio de esa naturaleza sería equivocado. Baquíjano no efectúa, en esa parte de su escrito, elaboración doctrinaria sino un diagnóstico empírico. Su punto de vista, fundado en una previa descripción de las particularidades del Perú, es que sus condiciones naturales imponen una preeminencia de la minería sobre la agricultura, sin que ello implique descuidar esta última.

Es claro que no sólo la conclusión de Baquíjano sino el tipo mismo de razonamiento, está lejos de aquel criterio de validez universal de las leyes económicas, con abstracción de las condiciones de tiempo y lugar, que Galiani criticara en los fisiócratas. Pero también es claro, volvemos a recordar,

que Galiani y su relativismo económico son parte de la Ilustración europea.

En cuanto a las influencias predominantes en Baquíjano, Arcila Farías rechaza la preeminencia de Josiah Child que suponía Emilio Romero y anota un conjunto de autores —Hume, y otros ingleses, el Quesnay del artículo *Grains* de la Enciclopedia y, entre los españoles, Floridablanca y Campomanes, entre otros.¹

El trabajo de Baquíjano, si bien es un análisis de notable amplitud política del conjunto de los problemas económicos de su región y busca un diagnóstico a largo plazo sobre las políticas a adoptar, es obra de un hombre que tiene claro los intereses en juego y está comprometido personalmente en ellos. No es una pieza de teoría económica sino de política económica en donde se busca satisfacer los más fuertes intereses regionales en función de las peculiaridades naturales y sociales del Perú. Para tal objeto se recurre a un liberalismo convenientemente limitado y se falla en pro del tipo de producción que parece más apta para cimentar la riqueza de la región. Pero si documento como éste o los de Arango revelan la huella de intereses locales agitados por circunstancias históricas recientes, un trabajo como el de Victoriano de Villava —traductor del economista napolitano Genovesi, maestro de algunos notables rioplatenses como Mariano Moreno— nos ofrece un testimonio de ciertos aspectos de la sociedad colonial en el que la adhesión "al espíritu del siglo" es asumida con mayor fidelidad en la medida que su compromiso con los intereses locales es menor. Es que así como podemos encontrar en funcionarios oficiales de origen peninsular ejemplos del tradicionalismo más intransigente, también habrá entre ellos casos de notable avance intelectual que sólo podrán ser superados cuando influencias como la rousseauiana conmueven a ciertos líderes criollos en marcha hacia la independencia.

El escrito de Villava se refiere a un tema en el que encontramos a dos funcionarios de la Corona española empeñados en una de las más enconadas polémicas del siglo. En torno al tema de la mita, de la servidumbre o esclavitud del indio, se oponen la crítica humanitaria del fiscal de la Audiencia de Charcas y la defensa del Gobernador Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz.²

Con una actitud protectora hacia el indígena, de antigua data en la tradición jurídica española, unida al ímpetu de la *filantropía* de la época, más sus conocimientos económicos del que es testigo su traducción de Genovesi, Villava encara un implacable ataque a una de las formas de trabajo más inhumanas que se dieron en Iberoamérica. Esta crítica, dijimos, testimonia la posibilidad de una cierta toma de distancia hacia los intereses de los grupos sociales poderosos por parte de algunos funcionarios coloniales, ya sea porque primen en el funcionario real las obligaciones de su cargo o porque le

¹ Eduardo Arcila Farías, "El pensamiento económico hispanoamericano en Baquíjano y Carrillo", en El Colegio de México (ed.), *Extremos de México, Homenaje a Don Daniel Cossío Villegas*, México, 1971, pp. 63 y ss.

² Véase María del Carmen Cortés Salinas, "Una polémica en torno a la mita de Potosí a finales del siglo XVIII, El discurso de Francisco de Paula Sanz a favor de ella", en *Revista de Indias*, Madrid, año XXX, enero-diciembre 1970, núms. 119-122.

preocupen los intereses generales del mundo colonial y tienda a favorecer la agricultura atacando las actividades que restaban la mano de obra necesaria para la producción agrícola, caso frecuente en la historia colonial iberoamericana. También cabe considerar que el criterio del fiscal Villava trasunta una política económica y social trazada por el Estado español en el siglo XVIII y que incluía, entre otros rasgos, una nueva tentativa de reducir las formas de vinculación personal que pesaban sobre la población nativa y de extender las relaciones salariales, tentativas de escasos resultados a la postre. Por consiguiente, una personal manera de participar en las tendencias intelectuales de la época podría conjugarse en Villava con una política estatal que era una forma general de respuesta a la coyuntura hispano-colonial vista desde los intereses de la metrópoli. En tal perspectiva, ese distanciamiento del funcionario oficial con respecto a intereses locales no sería otra cosa que privilegiar los deberes de su cargo burocrático frente a las solicitudes interesadas del medio en que actúa.

Por similares razones, el escrito de Villava posee otra peculiaridad que es interesante subrayar. Es uno de los poco abundantes escritos de la época que llevan la crítica ilustrada a la estructura de clases de la sociedad colonial. Algo similar podríamos decir sobre el trabajo de Félix de Azara. Y no es casualidad que se trate en los dos casos de funcionarios civiles y militares de la corona española que, a diferencia de casos como el de Paula Sanz, se hallan menos embarazados para juzgar lo que estimaban abusos en la explotación de la mano de obra o en el acaparamiento de la propiedad rural. Privan en estos juicios los intereses generales de la monarquía española —que demandaban garantizar las posibilidades de subsistencia de los súbditos nativos y el buen funcionamiento económico y rentístico de las colonias— al amparo de los preceptos filantrópicos de la Ilustración.

Cuando pesan más los intereses locales podremos sorprendernos al ver cómo el obispo de Elvas, después de haber polemizado con Montesquieu, en su *Essaio Economico*, para defender la calidad humana de los indios brasileños, desgrane fuertes epítetos contra los enciclopedistas franceses en su escrito en defensa de la esclavitud de los africanos —demanda que correspondía a las necesidades de los sectores propietarios brasileños—. Intereses similares a los que llevarán, en el caso cubano, a Arango y Parreño a defender el tráfico de esclavos.¹

Son éstos algunos casos que nos permiten observar cómo juegan, por un lado, las tendencias de la economía y la sociedad de la época y, por otro, los distintos intereses a que responden los autores de cada escrito, para enfocar de manera que a veces sorprende por su heterogeneidad doctrinaria los problemas del mundo americano. Casos para los que el concepto de eclecticismo, más apropiado en el campo filosófico, según vimos, no es suficientemente expresivo.

¹ José da Cunha de Azeredo Coutinho, ob. cit., pp. 232 y ss.; Francisco de Arango y Parreño, "Discurso...", ob. cit., pp. 190 y ss.

ILUSTRACION Y ESTRUCTURA SOCIAL

PERO ADEMÁS, al considerar las relaciones entre la Ilustración iberoamericana y la europea, debemos tener en cuenta que obras como la de Adam Smith se insertan en el proceso de elaboración y desarrollo de una disciplina científica y que, a la vez, definen un momento en la elaboración de la ideología de una clase, momento en el que los objetivos más generales de ella privan sobre los intereses sectoriales, sobre los particularismos. Es el momento en que un pensamiento se convierte realmente en ideología, en un producto relativamente orgánico y coherente de la reflexión sobre los problemas sociales desde la perspectiva histórica de todo un sector de la sociedad. El liberalismo económico significa algo distinto del logro de libertades que favorezcan a sectores. Hay una base doctrinaria más profunda, la afirmación de la vida económica como un todo sometido a leyes que requieren no ser entorpecidas y de ahí la libertad económica como medio de asegurar el efecto de la acción espontánea de esas leyes.

A diferencia de tal función intelectual, los escritos de la mayor parte de los intelectuales coloniales no representan el fruto del desarrollo local de una disciplina científica, ni tampoco la expresión ideológica de una clase social relativamente desarrollada, madura, que no existía en las colonias ibéricas. Priva, en cambio, en esos escritos, la intención de promover intereses sectoriales y momentáneos y el recurso a la teoría económica europea está fuertemente condicionado, filtrado, por la trama de esos intereses. Del liberalismo económico, los ilustrados de las colonias toman la reivindicación de la libertad parcial: la libertad de comercio —y ella dentro de ciertos límites—, la de cultivar ciertas especies... Son expresión de intereses inmediatos de ciertos sectores de la sociedad, aunque se revisten del prestigio doctrinario de sus fuentes europeas. Una obra como la de Smith expresa en el más alto nivel de la ideología la superación de los intereses particulares. En los escritos que publicamos, en cambio, son los intereses particulares los que predominan. No podía ser de otro modo, por la diferencia de conformación social entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

Se podría decir, quizás, que la diferencia estriba en que los escritos locales son simples trabajos de política económica o política social, mientras que la Ilustración europea ofrece, además de trabajos de ese tipo, la elaboración teórica de los problemas de la sociedad, la investigación doctrinaria de la naturaleza de los fenómenos sociales. Pero, aun así, esa misma limitación define su grado de desarrollo y de dependencia con respecto a la europea. Y no sólo en un sentido que pueda expresarse diciendo que había un menor desarrollo cultural, sino que, dado el carácter del objeto que nos ocupa, el estudio de la sociedad, faltaba el *sujeto* capaz de una reflexión autónoma sobre ese objeto: faltaba una clase social suficientemente madura. Pues los grupos sociales económicamente poderosos —los *senhores de engenho*, los *gran cacao*, los mineros, los estancieros, los mercaderes...— representaban, en el mejor de los casos, grupos particulares —de un particularismo ya regional, ya corporativo— no suficientemente soldados por el curso de la historia. Frecuentemente, además, eran grupos sociales vinculados a formas de pro-

ducción precapitalistas, cuya necesidad de perdurar en el ámbito del mercado mundial capitalista en desarrollo se traducía en ese unir las influencias ilustradas con otras no siempre compatibles con aquéllas.

Nada más significativo, en este último sentido, que el caso del obispo de Elvas, el brasileño Azeredo Coutinho. Miembro de una poderosa familia de la cual heredó el mayorazgo, la asunción de los intereses de los grandes propietarios brasileños hace que su participación en el pensamiento ilustrado sea interferida por criterios diferentes y a veces antagónicos. No sólo porque —como ya dijimos— se enfrenta, en defensa del comercio de esclavos, a las teorías enciclopedistas —llamándolas “locura de los filósofos”— de las que rechazará con ardor posiciones que constituyeron lo esencial del momento de culminación del período ilustrado francés. “El sistema de los pactos sociales es contrario a la naturaleza del hombre y destructor del orden social”.¹ será, por ejemplo, una de las proposiciones en que fundamente su panfleto. Pero aun si lo vinculamos a ciertos lineamientos más moderados del pensamiento dieciochesco, su fuerte tendencia conservadora pondrá constantes límites a la influencia ilustrada. Es fuerte en él la tradición mercantilista, al lado de la débil influencia de Smith y la algo más acusada de los fisiócratas.² La Ilustración estará más presente en su pensamiento a través de rasgos menos comprometidos en el juego de los intereses económicos. Tal como cuando recomienda, en sus trabajos pedagógicos, que los sacerdotes que ejerzan su ministerio en el ámbito rural sean versados en las ciencias naturales para contribuir con su acción a la mejora de sus feligreses.³

La complejidad del caso reside en algo que señala Sergio Buarque de Holanda en la introducción a los escritos de Coutinho: “La verdad es que, absorbido aparentemente por las doctrinas económicas provocadas en Europa por una sociedad capitalista en ascenso, Azeredo Coutinho buscó ver asegurados con el auxilio de esas mismas doctrinas los privilegios tradicionales de una aristocracia colonial y semifeudal: la aristocracia de los grandes propietarios rurales del Brasil”.⁴

¿En qué medida no es éste el caso, con mayor o menor amplitud, de gran parte de lo que llamamos Ilustración en Iberoamérica? Caso del que sólo cabría excluir a los representantes de pequeños sectores medios de algunas ciudades que, en fugaces trayectorias, conmoverán con su jacobinismo al alarmado medio social conservador en que intentaron, vanamente, apoyarse y, en algunos casos, darán lugar a posteriores movimientos populares rurales como el liderado por José Artigas en el Río de la Plata.

Y si así es, si en gran parte de la Ilustración iberoamericana nos encontramos ante un fenómeno de relativo desnivel entre la naturaleza de los grupos sociales y la de las doctrinas con que expresan sus intereses, se explican mejor dos tentaciones que deberemos sortear por igual en el estudio de este fenómeno cultural iberoamericano. Por un lado, la tendencia a tomar por su significación social conocida —conocida por lo que sabemos fue la Ilus-

¹ Ob. cit., p. 238.

² Id., “Apresentação”, de Sergio Buarque de Holanda, p. 43.

³ Id., p. 42.

⁴ Id., p. 30.

tración en Europa— algunas de las teorías que se manejan en el ámbito colonial e inferir de allí un grado de desarrollo inexistente en la sociedad local.

Por otra parte, la tendencia a negar el carácter de Ilustración a esta etapa cultural a medida que vuelven a la luz ciertos rasgos pre ilustrados en muchos de sus representantes, rasgos que la literatura criolla del siglo XIX había tendido a olvidar en función de subrayar la tradición liberal de su pensamiento político. La Ilustración iberoamericana puede ser llamada así por el simple hecho de participar, en diverso grado de compenetración, de las características de la cultura europea de la época bajo cuya influencia no podía menos que colocarla su condición colonial y de cuyas condiciones históricas participaba en alguna medida.

Al llegar a este punto es necesario retornar a ese problema central para la interpretación de la Ilustración iberoamericana: el de su relación con la estructura de la sociedad. Si la mayor parte de la Ilustración europea pudo ser considerada expresión ideológica de cierta etapa del desarrollo de la burguesía, ¿cabe la misma composición de lugar para la Ilustración iberoamericana? Así como el problema tiene sus complejidades en el caso europeo, mucho más los tiene en cuanto concierne a América Latina. En primer lugar, por la mayor dificultad de la empresa de definir estructuras sociales en el siglo XVIII, las clases sociales que las integraban y la presunta relación de algunas de esas clases con el pensamiento de los ilustrados. En segundo lugar por cuanto el pensamiento a estudiar en su relación con la sociedad en la que surge no es elaboración original de esa sociedad sino una manera de préstamo cultural. Por eso, si también en América Latina el "espíritu del siglo" cobija variantes de diversos matices ideológicos, ellos serán tanto más difíciles de captar en su significación social por esa situación histórica en que formas culturales elaboradas en sociedades más desarrolladas son tomadas para expresar los problemas de éstas y encubren, con su equívoca madurez, la realidad que busca expresarse a través de ellas. El problema cambia de naturaleza "técnica" para el historiador: se trata ahora de evaluar en qué medida los valores burgueses expresados en aquellas formas ideológicas europeas son realmente asumidos por ideólogos latinoamericanos de similares grupos sociales o mero eco de adopción de formas culturales prestigiosas y prestigiadas, además, por los representantes del propio estado metropolitano. Esto no es otra cosa que una parte del problema de definir la naturaleza de los grupos o clases sociales, el grado de desarrollo de aquellas burguesías mercantiles de las principales ciudades, la naturaleza de aquellos grupos propietarios mercantiles —mineros, ganaderos, plantadores...— que para algunos son feudales y para otros capitalistas.¹

Restrinjamos el problema para tornarlo más accesible. Si tomamos documentos como los del chileno Salas, de los rioplatenses Moreno o Belgrano, o del cubano Arango y Parreño, lo que podemos comprobar allí es la demanda de medidas que satisfagan a grupos de comerciantes y productores mercanti-

¹ Véase José Carlos Chiaramonte, "El problema del tipo histórico de sociedad: crítica de sus supuestos", ponencia al XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974, publicada en *Historia y Sociedad*, núm. 5, México, primavera de 1975.

les —ganaderos, agricultores— cuya naturaleza “burguesa” en el sentido de la clase social característica del modo de producción capitalista es aún incierta. La existencia de comercio y producción mercantil, se ha recordado en recientes debates, no significa la existencia de una economía capitalista y una sociedad burguesa. Dejemos de lado si debemos considerar entonces a estos escritores de asuntos económicos como intérpretes de “gérmenes” capitalistas, de tendencias hacia el desarrollo capitalista o de pequeños sectores que ya podrían merecer tal denominación. Bastaría comprobar su relación con grupos de burguesía mercantil y productores mercantiles que, a través de su vinculación al mercado mundial en formación, adoptarían formas de pensamiento de los grupos dirigentes de la economía con las que se vinculan estas regiones. Sin embargo, no debemos pensar que ello ocurre con el mismo grado de intensidad dentro de los grupos cuyos intereses estos escritos defienden. Será típico de la situación latinoamericana una persistente tensión e “incomprensión” entre esas burguesías mercantiles y esos sectores productivos ganaderos o agrícolas que superficial y limitadamente adoptan las pautas del pensamiento europeo, por un lado, y los intelectuales ilustrados, por otro, que penosamente intentan conducir a esos grupos hacia ciertos modelos de vida social y acción política que nunca llegan a cristalizarse. Esa intelectualidad ilustrada —luego la romántica— parecerá subsistir, muchas veces, más al amparo de su condición mediadora hacia los sectores sociales europeos con los cuales se entablan relaciones económicas que de una verdadera funcionalidad política en el medio social latinoamericano. Como habrá de testimoniárselo el fracaso de tantos planes de organización estatal a lo largo de más de la mitad del siglo XIX.

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE
México, septiembre de 1977

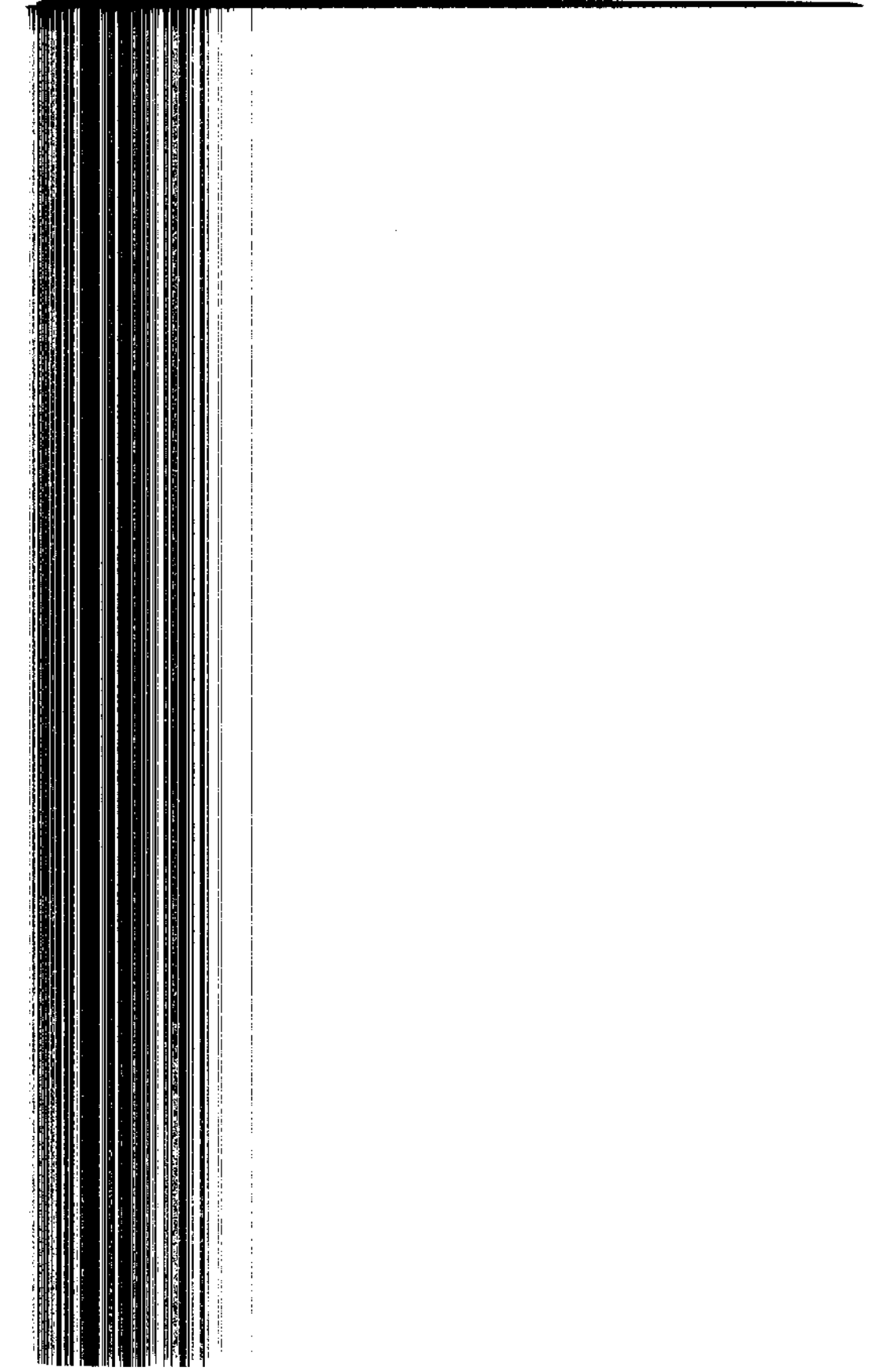
CRITERIO DE ESTA EDICION

Los documentos reunidos en esta Antología se agrupan por vinculaciones temáticas o desarrollos históricos en las distintas áreas del continente. Se los acompaña de notas introductorias y referencias bibliográficas sobre las fuentes de que proceden. Se trata de los trabajos más atinentes a la índole de cada documento o a la información complementaria de la que ya ha sido proporcionada en las notas al prólogo.

Una bibliografía general complementa estas informaciones. En la medida en que muchos de los documentos se refieren a problemas económicos y sociales de la época, para una más amplia información remitimos al lector a la siguiente obra: Comisión de Historia Económica, de CLACSO (ed.), *La historia económica en América Latina*, México, Sep-Setentas, 1972, 2 vols.

Se ha modernizado la ortografía de los textos seleccionados y en pocas ocasiones la sintaxis cuando se presentaban dificultades de lectura, con el fin de hacer inteligible el texto. Se ha preferido conservar pasajes oscuros al riesgo de alterar el sentido. La tarea de modernización ha estado a cargo de Haydée Valero. En cuanto al texto de Azeredo Coutinho, ha sido traducido por Eduardo Molina y Vedia de la edición brasileña preparada por Sergio Buarque de Holanda.

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE





PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION

INTRODUCCION A JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO *

LA DISERTACIÓN fue publicada en el *Mercurio Peruano* durante el año 1791. Comenzó a aparecer en el núm. 23 del 20 de marzo y concluyó en el núm. 31 del 17 de abril. Aunque en la introducción el autor se oculta bajo el pseudónimo de Cephalio, la última entrega lleva sus iniciales: J. B. Y. C. Las características de este trabajo las hemos ya comentado en el Prólogo. Mayor información sobre el autor, su época y los problemas que aborda en su escrito puede obtenerse en los siguientes trabajos (algunos ya citados en el Prólogo): Eduardo Arcila Fariás, "El pensamiento económico hispanoamericano en Baquijano y Carrillo", en *El Colegio de México* [ed.], *Extremos de México, Homenaje a don Daniel Cossío Villegas, México, 1971*; Miguel Matcorena Estrada, "José Baquijano y Carrillo, Reformista peruano del siglo XVIII", en *Revista de Estudios Americanos*, núms. 76-77, Sevilla, 1958; José de la Riva Agüero, "Don José Baquijano y Carrillo", en *Obras Completas, vol. VII, Estudios de Historia Peruana, La emancipación y la República, Lima, Universidad Católica del Perú, 1971*. Asimismo, es útil consultar las noticias y juicios sobre Baquijano contenidas en: Rubén Vargas Ugarte, S. J., *Historia General del Perú, Postrimerías del poder español (1776-1815), vol. V, Lima, Carlos Milla Batres, 1966*.

* Hemos tomado el documento de: *Mercurio Peruano*, tomo I, 1791. Edición facsimilar, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1964.

DISERTACION HISTORICA Y POLITICA SOBRE EL COMERCIO DEL PERU

PARA TENER una idea cabal de un país, es preciso saber analíticamente cuáles son los recursos que pueden hacer su felicidad. La ilustración, la policía, las modas, el valor tal vez, y el modo de pensar se elevan o se abaten en razón de los grados en que está la industria y la opulencia de las naciones. Las modernas, según el sistema universal de los enlaces sociales y políticos, no florecen sino arreglando y perfeccionando su comercio. Al pleno conocimiento de este ramo y a su buena combinación, debe la Holanda su actual subsistencia y riquezas, a pesar de la miseria local de su terreno infecundó y anegadizo. Por el mismo principio se vio en otros tiempos coronada de laureles marciales, dictando leyes ya pacíficas ya guerreras a la Europa. La Inglaterra mira con complacencia los cálculos de compras y ventas que el hermano del milord y del ministro hace en un escritorio mercantil, porque desde luego conoce que sin esta adhesión sería esclava de aquel mismo océano cuyo imperio pretende. El Perú, dedicado con preferencia casi exclusiva a la explotación de las minas, no ha juzgado dignos de sus meditaciones los trámites del comercio en que se ocupa. La imitación, la costumbre o la necesidad muy a menudo dan el tono a las especulaciones. Aunque algunos comerciantes ilustrados (los citaríamos por sus nombres, si no temiésemos vulnerar su modestia) han hecho un estudio profundo sobre esta materia, y de la misma han deducido unos resultados muy excelentes; con todo la patria y la nación se ven defraudadas de estas luces, porque la prensa o el magisterio verbal no las han hecho trascendentales.

Nuestra sociedad empeñada hasta el entusiasmo en hacer visible el reino, y servirle en lo que puede contribuir a su prosperidad, tiene el gusto de publicar la disertación del epígrafe, que hace, digámoslo así, la verdadera anatomía del comercio del Perú, y mira a este ramo como una ciencia po-

sitiva: es obra de *Cephalio*, nuestro apasionado, nuestro protector y consocio. Para evitar la oscuridad y confusión que produce la misma complicidad de las materias, tratará de separarlas en el orden y método siguientes.

1. Cuáles sean los frutos y producciones de este Virreinato para su circulación interior y como comercio de exportación.

2. Su comercio exterior o de importación.

3. Causas de su abatimiento y decadencia.

4. Remedios que pueden aplicarse para su restauración y fomento.

Al autor y a toda la sociedad es sensible, que la dificultad de procurarse datos fijos e invariables le imposibilita presentar unos cálculos precisos, que apoyen sus reflexiones: pero la regla de aproximación la tomará en sus combinaciones y experiencias superiores a la tranquila especulación de la teoría, frecuentemente desmentida por las repetidas observaciones de los hechos. Esperamos que el público honrará con su agrado la publicación de esta pieza. En ella se repiten algunas especies ya vertidas por otros autores, o se adoptan sus ratiocinios: pero no puede ser de otro modo cuando se escribe sobre la verdad, que es siempre una misma. Aunque todos los matemáticos han dicho que el paralelogramo es distinto de un romboide, no se puede dejar de repetirlo cuando se trate de esas figuras. Lo mismo decimos en nuestro caso. Se escribe del Perú y de su comercio según es en la realidad. ¿Qué importa que algún otro autor bueno o malo haya dicho lo mismo?

PARTE PRIMERA

EL PERÚ, una de las principales partes de la América meridional, comprende el dilatado espacio que corre en toda la costa del sur, desde el río de Guayaquil hasta el puerto de Atacama, por un terreno de cuatrocientas a quinientas leguas de largo, o cincuenta de ancho;¹ él tiene al mar por frente, a la espalda la gran Cordillera, y países desconocidos; su comunicación se cierra por la parte del norte y términos de Guayaquil por bosques y montañas inaccesibles hasta el istmo de Panamá, y por la del sur se ve separada del reino de Chile con un despoblado de cien leguas, y por el mismo extremo de las provincias del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires por otro igual desierto de cuatrocientas.

Sus tierras, como todas las demás del Nuevo Mundo, no ofrecen en la época de su descubrimiento al observador atento e imparcial sino un suelo estéril, árido e ingrato que en horror a la naturaleza burla siempre la esperanza de sus más aplicados cultivadores. Los primeros europeos que intentaron hacer expediciones y establecimientos fueron perseguidos sin excepción por el hambre y la necesidad, hasta el triste estado de echar en suerte cuál sería el que sirviese de alimento a los demás:² desgracia inevitable en un inmenso terreno inculto y abandonado a su propia fecundidad, sólo abundante

¹ *Geografía moderna*, por La-Croix, artículo *Perú*.

² Pedro de Anglería, *Expedición a Beragua*.

en esa multitud de vegetales implantados, frutos del sedimento de un suelo impuro, que la vegetación extraña de una tierra jamás corregida por la industria.

Ignorando el uso de los instrumentos de hierro, no poseyendo la América el buey, caballo, ni aun el asno, que en alguna parte ha sido aplicado a la labranza,¹ era imposible lograrse en general los efectos de la agricultura en un suelo cubierto de bosques, pantanos y lagos, cuyas aguas estancadas exhalaban por la atmósfera los principios de la putrefacción.

Las más antiguas y fundadas observaciones,² aseguran que aun en el centro de la zona tórrida se encontraba la tierra tan fría a seis o siete pulgadas que los granos tiernos sembrados a un dedo de profundidad se helaban enteramente, sin llegar al brote ni retoño; así los árboles propios de la América en lugar de extender sus raíces perpendicularmente las esparcían sobre la superficie horizontal, evitando por instinto el hielo interior que los destruye.

Ese grado de frío era igualmente sensible en la impresión del aire, pues comparando las experiencias más exactas, se puede fijar una diferencia de 20 grados entre el clima del antiguo y nuevo continente, siendo tan sensible el calor en la América a los cuarenta grados del Ecuador como lo es a los sesenta en Europa.³

Esta disposición de la atmósfera ha debido influir en la producción y animales del Nuevo Mundo. Entre sus trópicos no existía ninguno de los grandes cuadrúpedos, y los naturalistas, advirtiendo esta particularidad, han sospechado que las semillas no podían desenvolverse en un clima tan poco favorable a las principales organizaciones del reino animal: conjetura afianzada por la degradación sensible que han sufrido todos los animales domésticos importados de la Europa, al punto de llegar a desesperarse⁴ en los principios ver continuada en adelante su posteridad.

La misma alteración se observaba en los vegetales transplantados al Nuevo Mundo:⁵ el trigo sembrado con las mejores precauciones sólo producía una hierba espesa y estéril, que ha obligado en muchas partes al abandono de su cultura: las viñas no prosperaban, aun situadas en latitudes más meridionales que en Europa: el café⁶ es tan inferior al de Arabia, que aun mezclado con el de Moka, no ha podido engañar el gusto y vista de los levantinos, no expendiéndose en Turquía, sino en un precio bajo y abatido; y los azúcares de las Canarias, China y Egipto se prefieren por superiores en calidad a las del Brasil, reputadas comúnmente por las mejores de América.

Las plantas acuáticas y suculentas han sido pues las que han fructificado en abundancia en una tierra húmeda y pantanosa, cubierta de espesos bos-

¹ Columella, *De re rustica*, lib. 7.

² Pisón, *Introducción a la Historia natural del Brasil*.

³ *Historia natural del Senegal*, por Adamsón. *Viaje de Chabert en la América septentrional en 1751*.

⁴ *Historia natural y política de Pensilvania*, por M.M. Bertrand, y Calm. 1768, cap. 40.

⁵ Garcilaso, tomo 2, p. 334, hablando de los Guindoc traídos en 1580 por el mercader Gaspar Alcozer.

⁶ *Historia de las Colonias Inglesas*.

ques, y por la misma causa sólo apta para la propagación del inmenso número de insectos, que a cada paso embarazan las primeras expediciones; pues no dispersa, ni destruida por el choque y agitación del viento, impenetrable a esos cerrados retiros, la semilla de su fecundidad, debía ella tener la más rápida y prodigiosa multiplicación.

Cerca de tres siglos de cultura han remediado en parte esos defectos. El continuo trabajo, el corte de los árboles y matorrales, la sequedad de las lagunas y el calor de las habitaciones han templado la constitución del aire; la tierra ha perdido su interior frío por los esfuerzos de la labranza, que surcando el suelo, facilita a los rayos del sol penetren a su profundidad, y beneficiada por las sales de las hojas y plantas, que acumuladas en una larga serie de años forman por su corrupción un mejoramiento natural, se vieron crecer y elevarse ciertas plantas de un modo extraordinario y asombroso, como la experiencia lo demuestra en todo terreno montuoso allanado por el fuego.

Pero como la industria y esfuerzo no alcanzan a variar la situación local de los países, la del Perú será un estorbo eterno a la prosperidad de la agricultura y al fomento y cultivo de sus frutos.

La gran Cordillera que atraviesa toda la América forma en el Perú otra menor, que llaman *de la Costa*, en distancia poco más de 20 ó 25 leguas de ella; de las aguas que recoge, corren los ríos en un precipitado declive hasta bajar al mar del Sur, en cuya cercanía y nivel componen los llamados *valles*, fecundizados hasta donde llegan los canales a conducir sus aguas.

Despoblados de veinte, treinta y cuarenta leguas, arenales áridos y estériles separan unos valles de otros desde el puerto de Atacama hasta Guayaquil, pues no alcanzando los ríos a regarlos, es imposible esperen ese alivio de las aguas del cielo, que enfriadas por las nieves perpetuas que cubren la cima de sus montes, y al mismo tiempo recalentadas por el calor de la zona tórrida e inmediación al Ecuador, conservan un temple igual que embaraza, lleguen a condensarse en verdaderas nubes: siendo ésta la causa cierta de ese extraordinario fenómeno de no escucharse jamás el trueno y las tempestades, y de ser bastante resguardo para las casas y habitaciones un ligero cubierto de pajas que absorba el rocío y humedad de la noche.

A la espalda de la Cordillera de la Costa, en el espacio que media entre ella y la otra superior llamada *Real* o *los Andes*, se ven establecidas las provincias, que denominan la *Sierra*, y corren desde el corregimiento de Chachapoyas, hasta el gran Mineral de Potosí; la cumbre de sus elevados cerros, nunca desembarazada del inmenso peso de la permanente nieve que las oprime, es el origen de las aguas que precipitadas en torrentes han ahondado profundidades escabrosas, que se dicen *quebradas*, y en las que se cultivan los frutos y granos propios al sustento; a la falda de esas estériles montañas pace el ganado lanar, pues la superior parte de ellas, sólo ofrece peñascos del todo desnudos o cubiertos de un débil musgo, sustituido alguna vez por el icho, sólo útil para suplir la falta del carbón y leña.

Por esta descripción se llega a conocer que si según los cálculos más reglados una legua cuadrada puede cómodamente mantener ochocientas per-

sonas,¹ en el Perú, dilatados espacios de veinte y treinta leguas no recomendarán al activo trabajo de la agricultura con una sola yerba que sirva de pasto al débil animal. Pero la naturaleza equilibra esta ingrata esterilidad con la abundancia de los preciosos metales, que aumentados con exceso por el descubrimiento del Nuevo Mundo y admitidos por señal de todas las producciones, ha variado enteramente el antiguo sistema del comercio del globo.

En más o menos escasez todos los áridos cerros del Perú son un perpetuo laboratorio del oro y plata, a excepción de la mina de Huantajaya, a dos leguas del mar cercano del puerto de Iquique. Las ricas y poderosas se ven situadas en los parajes más rígidos y destemplados de la sierra, siendo por lo ordinario señal segura de encontrar ese depósito la falta de plantas y árboles y la misma infecundidad del frío terreno que ocupan.

Como los americanos ignoraban la invención de la moneda, los prodigios de la hidráulica contraída a los auxilios de la maquinaria y los secretos de la mineralogía especialmente en cuanto a la química y geometría subterránea, no cuidaban de hacer crecidas extracciones de metales. El último emperador del Perú no pudo juntar para su rescate,² el valor de millón y medio en oro y plata; y el saqueo del Cuzco no se calcula en mayor suma que la de 10 millones: corta cantidad para tantos años de acopio y acumulación, pero inmensa para la simple y única maniobra de recoger entre las arenas de los ríos las menudas partes de oro que arrastran sus aguas, y la poca plata pura que podía excavar de una profundidad que a veces pasaba del estado de un hombre o de una fundición mal organizada.

Los cómputos más moderados de los escritores nacionales,³ regulan en 9 mil millones de pesos los que ha recibido España de la América en 248 años corridos desde su descubrimiento hasta el de 1740: la sola mina de Potosí en los primeros 90 años de su trabajo produjo 395 millones, 619 mil pesos; prodigiosa extracción, y mucho más admirable si se atiende a haberse hasta aquí tratado la metalurgia no por los principios y reglas del arte sino por el uso y práctica de una antigua y ciega costumbre.

Si ese abundante manantial de riquezas ha de fomentarse con entera preferencia a los demás dones de la tierra, o si los frutos naturales y primeras materias, que aumenta y extiende la útil agricultura, deban ser objeto de una igual o más aplicada atención, es un problema de economía política, que puede ser fácil de decidirse formada la idea de su posición, terreno y producciones.

El virreinato del Perú que después de diversas desmembraciones y última erección del de Buenos Aires principia por el norte, en Tumbes, y termina al sur en Vilcanota, extremidad austral de la provincia de Tinta, corriendo por 500 leguas itinerarias hasta esta raya y siguiendo desde aquella por la costa hasta el despoblado de Atacama en más de 600: se halla dividido en siete intendencias, que comprenden 1.360 pueblos y 49 partidos como se

¹ *Proyecto de un Diezmo Real* por el mariscal de Vaubán.

² Zárate, *Historia de la Conquista del Perú*.

³ Moncada, Navarrete, Uztaz.

nombran en el día, y a que han quedado reducidos los 77 corregimientos que antes de ese establecimiento formaban su gobierno.

La población no corresponde a tan dilatado terreno. El cálculo más extendido no hace subir de un millón el número de sus habitantes, siendo en esta suma el de 400 mil indios y el resto de blancos y demás diversas castas: depopulación inmensa, cotejada con las exageradas relaciones de los enemigos del nombre español, que han querido manchar sus glorias con el atroz dicitario de *exterminador de la América*, pero conforme el grado de industria y subsistencia a que habían elevado sus conocimientos las naciones que ocupaban estos países.

A la verdad, no es posible creer que en el corto tiempo corrido de 1513; época de las primeras expediciones al Perú, al de 1517 que lo es del primer transporte reglado de negros¹ a fin de suplir la sensible escasez y falta de cultivadores que hiciesen valer sus tierras, se haya derramado tanta sangre y sacrificado tantas víctimas por el bárbaro e insensato placer de destruir y cometer delitos; y siendo constante que forman un mayor desierto las tierras a que no han penetrado las armas españolas, atravesándose en ellas gran número de leguas sin encontrarse vestigio ni señal de habitación humana, y que bajo el Imperio de los incas, no había en todo el Perú, a excepción del Cuzco, un solo lugar que hubiese formado villa,² se hace preciso deponer las falsas ideas con que el odio nacional ha exagerado la ruina y destrucción de la América.

Esta destrucción sería horrible, si tuviese rasgos de verosimilitud el cálculo que hace subir a trescientos millones sus naturales; pero el impertinente autor³ de ese despreciable cómputo ha sido único y abandonado en sus extravagancias: los que más se adelantan no exceden de cien millones, corriéndola de sur a norte con todas las islas de su dependencia;⁴ y aun con esa notable rebaja, se apartan en mucho de la verdad, pues los aritméticos políticos e imparciales, sólo regulan 40 millones en todo el Nuevo Mundo al tiempo de su descubrimiento.

Las causas verdaderas de esta extraordinaria despoblación de la América, tomada en el sentido general ya expresado, han de buscarse en el género de vida a que estaban contraídos sus habitantes originarios. Dependientes en la mayor parte de la caza y de la pesca, pasaban los días en una agitación violenta, o carecían de aquellos alimentos más homogéneos a la propagación de la especie humana. Las guerras casi continuas que habían entre las naciones que poblaban el país, los sacrificios de víctimas racionales, que se acostum-

¹ Fernando el Católico hizo conducir de su cuenta algunos negros a la América en 1510, pero el privilegio exclusivo fue concedido al señor Cheves en 1516, quien habiéndole cedido a unos comerciantes genoveses en veintitrés mil ducados, hicieron el primer desembarque de 500 africanos y 500 mujeres en la isla de Santo Domingo a principios de 1517. Véase *Discurso sobre el origen del comercio de los negros*.

² Zárate, *Historia de la Conquista del Perú*, lib. 1, cap. 9.

³ Riccioli.

⁴ El alemán Susmylek; pero después de esta numeración, en su Cuadro o Tabla de los vivientes pone 130 millones en Europa, 650 en Asia, 150 en África y 150 en América.

braban en algunas, los delitos que eran bien comunes en otras, finalmente lo insaludable del clima, con especialidad en las islas y provincias más inmediatas a la equinoccial, sembradas de bosques y lagunas que hacían la atmósfera más húmeda que en ninguna otra parte de la tierra, todos estos principios se oponían a que las generaciones se multiplicasen y a lo mismo contribuía la ignorancia en que yacía el americano de las artes útiles y necesarias a las comodidades de la vida.

A esta última falta suplieron los indios del Perú, según el estado incompleto de sus conocimientos. Como no sabían contar hasta veinte sin emplear signos materiales que supliesen a la idea de las cantidades, recurrieron a los *quipos*, cuya varia combinación, nudos y colores, les tenía lugar de aritmética, de historia y de pintura. Las celebradas ruinas de la fortaleza del Cuzco nos demuestran hasta dónde puede llegar la fuerza del hombre cuando no la realzan la ciencia del equilibrio y la maquinaria. Esos fragmentos dan a conocer que en los tiempos de los incas fabricaban los peruanos con solidez y ostentación pero que no llegaron a alcanzar ni el uso de las ventanas. Acumular gruesas piedras con gran número de hombres fue el último esfuerzo de su arquitectura: esfuerzo admirable para una nación destituida de toda matemática, pero muy inferior a lo que con menos trabajo y muy pocos brazos ejecutan nuestros aparejos reales. El mayor peñasco que forma aquel edificio se regula de 25 a 30 mil libras y el destinado a colocarse en Petersburgo para pedestal de la estatua de Pedro I pesa dos millones trescientas mil libras. El de la fachada del Louvre se acerca a dos millones y el gran obelisco de Egipto con el peso de un millón trescientas diez mil noventa y cuatro libras navega por el Mediterráneo para elevarse en Roma.¹

Es observación del profundo naturalista del siglo,² que en todos los países incultos y salvajes, los ríos son más espaciosos y extendidos con proporción al volumen de sus aguas que en la regiones habitadas por pueblos civilizados; y esta verdad es sensible en el interior del Perú, donde se hace preciso atravesar continuamente arroyos y torrentes, que embarazan notablemente el giro y comunicación por no ser muchos los puentes que facilitan el transporte y de los que carecían sus naturales, ignorando el arte de fabricar en bóveda, aunque las balsas y los puentes de sogas suplían estas deficiencias, que no podían ser sensibles a una nación que no tenía otra necesidad que la de acarrear su tributo hasta el Cuzco.

Las referidas causas, uniéndose a los vicios inherentes del terreno, embarazaban en el Perú los progresos de la agricultura, conociéndose desde el principio que favorecido en la producción de todo género de metales, era por lo mismo condenado a una ingrata esterilidad en los demás dones de la naturaleza.³ *Hay muy pocas tierras buenas en el Perú: no crece el maíz en el*

¹ El de San Juan de Letrán, que hizo traer el emperador Constancio según refiere el historiador Marcelino.

² Carlos Linneo, en su obra *Sistema de la Naturaleza*.

³ Es observación que hace Estrabón en el libro 3 de su *Geografía*, aun siendo tan anterior en siglos al descubrimiento de la América, aunque de esa regla exceptúa a la España.

*Callao en más de ciento cincuenta leguas a la redonda por su excesivo frío; la escasez de aguas imposibilita en los valles las cosechas, pues hay más de setecientas leguas de costa arenisca y ardiente en que no llueve ni corre algún río.*¹ Así hablaba muy a los principios uno de sus historiadores.

El tiempo, juez supremo de las especulaciones y posibilidades, ha convencido la solidez de ese dictamen, no habiendo recibido el Perú, en cerca de tres siglos aumento alguno en el acopio de frutos, siendo éstos proporcionados al número de sus habitantes, únicos consumidores con quienes puede mantener ese comercio, provéyéndose recíprocamente unas provincias de los ramos que necesitan con el sobrante de que abundan las otras, cuyo monto, especie y giro marítimo y terrestre, puede evaluarse a favor de este Virreinato de seiscientos veinticinco mil ciento noventa y dos pesos, como lo evidencian los cálculos que a costa de penosas y prudentes investigaciones se han podido instruir, para dar a esta materia todo el esclarecimiento y seguridad de que puede ser susceptible.

Excede de un millón la ganancia que reporta en la introducción de sus frutos a las provincias de Buenos Aires; no hay con ellas giro alguno marítimo, pues no debe tenerse por tal el que las circunstancias de la guerra de 79 estimulasen a remitir dos o tres embarcaciones del Callao a Montevideo, con cacao y cascarilla destinada a trasbordarse en los navíos que seguían viaje a Cádiz, y parte de azúcares, mieles y tejidos del país para su interior consumo; pues ni es un reglado comercio que se haya continuado después, ni su corta consideración varía el cálculo formado, el que igualmente no se destruya con la escasa porción de sebo y yerba llamada del Paraguay, que ha conducido en los últimos años el buque dirigido del puerto de Montevideo al de Arica, para habilitar de azogues los minerales de aquella gobernación.

Pero el comercio terrestre de frutos, que mantienen los partidos de las intendencias de Arequipa y Cuzco con los de esa jurisdicción, internándolos hasta la villa de Potosí y ciudad de Chuquisaca con arrieros o conductores propios (cuyos fletes aunque de aumento y ventaja no es fácil regularse por la variedad de sus precios, originada de la misma diferencia de las distancias) asciende a dos millones treinta y cuatro mil novecientos ochenta pesos, perteneciendo en esta suma a las provincias de Arequipa por sus naturales producciones de aguardientes, vino, aceite, pimientos y azúcares, un millón trescientos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos; y a la del Cuzco por sus tejidos, azúcares y granos, setecientos treinta y cuatro mil quinientos cinco pesos como con la posible exactitud y puntual numeración de los otros menudos ramos que entran en ese giro, se individualizan en los Planes número 1 y 2, los que mostrando igualmente recibir en retorno la primera trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta pesos, y la segunda cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta pesos, resultan a favor de ésta doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos, y de aquélla novecientos once mil doscientos quince, los que saldan sus moradores con moneda acuñada en la casa de Potosí, regulándose por esta razón su

¹ *Historia de los Incas*, tomo 2, p. 85.

introducción a este Virreinato en más de un millón de pesos de la labrada en cada año.

Como las provincias de la sierra agregadas a Buenos Aires son las más abundantes en minas, y por esta razón las más pobladas y estériles, es preciso se provea el crecido número de sus consumidores con los frutos y producciones de la costa, únicas tierras que en el Perú pueden emplearse en el fomento de la agricultura, siendo las de Arequipa por su inmediación el recurso que remedia esa escasez, y el Cuzco el que ministra en sus fábricas la ropa y tejidos necesarios al vestuario, aunque la crecida internación de lanas de Europa por el río de la Plata haya causado en los últimos años notable decadencia en ese ramo, expendiéndose los camclotes, tripes, paños de segunda, etc., en un precio igual al principal de España, y motivando en su concurrencia la ruina de las bayetas y tejidos del país, quien ve con dolor pasar el provecho a manos extranjeras, por no ser ellos efectos nacionales.

Con las demás gobernaciones es marítimo el comercio, siendo la exportación del puerto del Callao en la diversa clase de buques pertenecientes a vecinos de esta capital, y se numeran en el Plan número 3; y ascendiendo en su total a trescientos veintiséis mil quinientos quintales, se juzga sobrante el de cien mil, para conservar este giro, en el cual es siempre contraria la balanza al Perú, en más o menos diferencia, que le es preciso igualar con el dinero necesario para formar el equilibrio.

El principal es con el reino de Chile por sus tres puertos, Concepción, Valparaíso y Coquimbo. No todos los efectos que a él se conducen son producciones de este virreinato; los tocuyos y paños de Quito pertenecen al de Santa Fe, y los añiles al de Nueva España; pero, aun formando el cálculo con esos ramos evaluándose la exportación en cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos diecisiete pesos, y los géneros de importación en seiscientos veintinueve mil ochocientos pesos, resulta a favor de aquel gobierno ciento setenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos, demostrada en el Plan número 4.

El origen de esta excesiva ventaja se deriva de la notable esterilidad que padecieron los valles inmediatos a esta capital por el terrible terremoto acaecido a fines del pasado siglo; pues perdidas las cosechas de granos en los años siguientes, e infecundos sus campos para la siembra de trigos se vio subir el precio de una fanega a treinta pesos: calamidad pública que dio ocasión al principio del presente a entablar este comercio, conduciéndose en navíos dedicados al transporte, ceñido antes su tráfico a otros efectos de los que producen sus extendidas campañas.¹

Así se ve que el ramo de trigos, de consumo para esta capital, es el que absorbe la mitad de esa crecida suma, importando las doscientas dieciocho mil fanegas, que anualmente introduce doscientos setenta y cinco mil pesos; sus demás frutos en menor acopio, y no de tan precisa necesidad, dejarían siempre aquel reino en dependencia del Perú. Ellos remitidos a los puertos de Iquique, Arica, Ilo y Aranta (comúnmente llamados de intermedios) para abastecer las provincias de Arequipa y las contiguas a éstas, y ya pette-

¹ Bravo de Castilla, *Voso consultivo*.

necientes a la jurisdicción de Buenos Aires, no exceden de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos, como demuestra el Plan número 5, en el que debe rebajarse el valor de la yerba del Paraguay, por no ser producción de aquel reino, el que recibiendo en lo sucesivo los tabacos de cuenta de S. M. por dos navíos que han de salir en cada año del puerto de Pacasantayo tendrá directamente los efectos de valles, que antes de esta nueva contrata bajaban del Callao para su embarque.

La isla de Chiloé, aunque agregada a este virreinato, su situación en el continente del reino de Chile la hace estimar como parte de su comercio; no es posible calcular el exacto valor de éste; sus frutos se cambian y permutan con los otros de que carece, y en ella no circula más dinero que el situado remitido de esta capital, que puede regularse (por ascender en unos años a veintidós mil pesos y en otros disminuirse a ocho) ser anualmente de quince mil pesos, y extrayéndose de esa cantidad diez mil pesos, que es lo que prudentemente se juzga de salida, queda el resto para engrasar el numerario que atesoran sus vecinos.

En dos o tres embarcaciones que salen del Callao se conducen los efectos del país en valor de treinta mil pesos, y siendo el de los importados cincuenta y un mil doscientos, que demuestra el Plan número 6, el exceso de veintiún mil doscientos es contra este reino; aunque esa ventaja debe sólo considerarse atendido el legítimo precio de las mismas producciones, pues los comerciantes de Lima hacen subir lo exportado no sólo para igualar aquella suma sino para extraer la cantidad en dinero que se ha expresado.

No sale ninguna de la plaza de Valdivia, ni llegan allí más embarcaciones, que la dirigida del puerto de Valparaíso con la provisión de víveres, y la que anualmente conduce de esta capital el situado señalado para sueldos de la tropa que la guarnece, el que entregándose al habilitado que nombra el gobernador y oficiales, cuida éste de remitir los efectos de que cada uno necesita.

Esta escasez y entera falta de comercio, no es producida por la esterilidad de aquel terreno. A alguna distancia de la ciudad hacia la Cordillera, hay valles fertilísimos para todo género de frutos y semillas. Sus montes abundan de alerces, robles y otras maderas de gran consumo, y sus minas de oro fueron nombradas por lo subido de su ley, que no bajaba de 23 quilates: pero destruida la población por los indios que la rodean, a fines del siglo dieciséis, y no pasando al presente todos sus moradores de dos mil, ha quedado reducida a ese abandono de que pudiera restaurarse, según una representación hecha por este Real Tribunal del Consulado, en 18 de octubre de 1782, y en la que con motivo de consultar el señor presidente de Chile, se haga puerto de libre comercio, remitiéndose por tierra los situados, ha repetido últimamente a esta superioridad.

Igual solicitud interpuso el consulado en 12 de abril de 1785, para que se franquease el permiso de conducir al puerto de San Blas toda especie de frutos, haciendo ver no sufrir perjuicio alguno los cosecheros de Andalucía, por no penetrar sus caldos y naturales producciones a las provincias de Sinaloa, Sonora y Californias, en que tanto escasean, no pudiendo abastecerse de ellos por remisiones de Acapulco, como permite la real cédula de 20 de

enero de 774, por falta de buques para el transporte, y ser de atraso a los navíos del Perú abrir registro en ese puerto, los que dejados en entera libertad, proporcionarían el aumento y creces de los reales derechos, la extensión de la marinería, y la conocida utilidad de este comercio ceñido al presente a los puertos del Realejo y Sonsonate.

Son los únicos frecuentados para la exportación que se hace del Callao a la costa de la banda del sur del reino de Guatemala. Esta es muy reducida y estrecha, pues sólo asciende a la corta cantidad de veintiocho mil trescientos cincuenta pesos; y valuada la importación en ciento veinticuatro mil quinientos pesos, según se expresa en el Plan número 7, es descubierto este virreinato en noventa y seis mil ciento cincuenta, que salda con cien mil pesos que registra anualmente en plata doble de cordoncillo, por no tener allí premio alguno el oro acuñado.

La entera libertad de derechos de entrada y salida con que la benéfica piedad del soberano ha agraciado los puertos de Omoa y Trujillo, situados en aquella costa en la parte del norte, debe producir una necesaria variación en este giro: la misma ha de esperarse del permiso de introducirse el cacao en Acapulco, de que sólo disfrutaban los cosecheros de Guayaquil hasta la remesa anual de 12 mil cargas, aunque aquél sea fruto de distinta jurisdicción; pero proporciona esa gracia el descubrimiento de otras especies propias al consumo de aquel reino, que ignoradas por falta de expendio pueden conseguirlo por medio de su libre comercio.

El que mantiene este Virreinato con el de Santa Fe, o es terrestre por la provincia de Quito o marítimo por los puertos de Guayaquil y Panamá. Los frutos que lo componen, se especifican en el Plan número 8; y formado el cotejo de lo que introduce y recibe, resultan a favor de aquellos partidos, ciento cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos, que se satisfacen con continuas extracciones de dinero.

Tal es la idea del comercio activo del Perú y de las naturales producciones de su suelo. Ella demuestra el abatido estado a que se halla reducido, pues a excepción de las ventajas que logra sobre algunas provincias de Buenos Aires, no llega a equilibrar con sus frutos los que necesita recibir para su preciso consumo, disminuyéndose sensiblemente esas utilidades en el giro con los demás partidos de América, según resulta del general resumen de lo expuesto.

Exportación a Buenos Aires	2.034.980
Importación de Buenos Aires	864.790
<hr/>	
A favor de Lima	1.170.190
<hr/>	
Exportación a Chile	" 458.317
Importación	" 629.800
<hr/>	
Contra Lima	" 171.483
<hr/>	

Exportación a Chiloé	" 030.000
Importación	" 051.200
Contra Lima	" 021.200
Exportación a Guatemala	" 028.350
Importación	" 124.500
Contra Lima	" 096.150
Exportación a Santa Fe	" 128.295
Importación	" 284.459,6
Contra Lima	" 156.164,6
Total de Exportación	2."679.942
De Importación	1."954.749,6
Resulta a favor	0."725.192

Debe añadirse a esta suma el producto de los fletes de mar, como primera deducción en los valores de las ventas, y que en su total pertenece a los vecinos de esta gobernación, por ser los únicos dueños de los navíos y recuas destinadas al transporte. La comisión de venta y entrega en los efectos del país es establecida a un 4 por ciento, y en las demás compras, cobros y remesas de los pueblos interiores, es ninguna, por ser de general costumbre prestar esos oficios la confianza y amistad: no se conoce el útil giro de los seguros, que resguarda al navegante contra los riesgos de mar, no exponiendo a las contingencias de una entera pérdida su caudal y fortuna; pues siendo corto el número de las embarcaciones no podría sostenerse esa combinación de la industria, fundada para el provecho en la misma repetición de los riesgos y diversidad de los destinos.

En muy poco aumenta el anterior cálculo la corta porción de lana de vicuña, cuyas partidas podrán regularse cada año en diez mil pesos, y las doscientas mil libras de cascarilla de Piura, Chachapoyas y Huambos, que valuadas a dos reales ascienden a cincuenta mil pesos; de la que últimamente se ha extraído de la montaña por las provincias de Huanuco, Tarma, y Jauja, no es posible formar un dato fijo, siendo reducido su monto y reciente su labor.

Debe esperarse tenga copiosa saca, atendiéndose a la estimación que se merece por su mejor calidad. Las modernas experiencias la prefieren a todas las demás de América,¹ designándola con el nombre de *Roxa*, y distinguiéndola de la que se produce en las restantes partes, que conocen por el apelativo

¹ *Observaciones sobre la Quina*, por Tomás Schehere; Londres, 1786.

de *arrollada*; pues no sólo declaran a esta última de inferior naturaleza, sino que tiene una u otra variedad de la misma especie y género.

Las leyes del reino encargan con esmero,¹ se entable e introduzca el trato de lanas como de gran aprovechamiento y conocido interés: éste pudiera conseguirse si los costos del beneficio y limpieza, y el recargo de la conducción de mar y tierra, no hiciesen subir su valor a un punto que no ofrece utilidad para su embarque. La arroba de lana en el mismo lugar de trasquilo se aprecia en ocho reales, su flete a esta ciudad en cuatro, por ser el de una mula de las provincias de Jauja y Pasco con la carga de diez arrobas, de cinco pesos; los gastos del lavado dos, y el de su transporte a España tres, por pagar éste las arrobas de lana de vicuña, con quien puede hacerse el cotejo: así a su introducción en Cádiz, lleva el principal de seis pesos cuatro reales; si se igualan para su extracción a los países extranjeros con las de Castilla y Segovia deberán satisfacer por todo derecho, según el reglamento de la real cédula de 31 de marzo de 1789, tres pesos tres reales, y reducido el total a reales de vellón, suman ciento noventa y seis, y siendo el valor que tiene la arroba de lana superfina lavada de Segovia,² setenta y cinco reales de su compra al dueño, y los gastos, derechos y comisiones desde los lavaderos hasta Bilbao cincuenta y cinco, se ve que siendo uno mismo el precio, no podrían concurrir en la venta las de América por su inferior calidad y por el aumento que debe regularse de comisión, riesgo e intereses.

El sabio ministro que ilustrando a la nación en el primer Tribunal del reino se ha conciliado el respeto de la Europa, elevado después a la dirección de su gobierno,³ se explica así sobre este comercio. "*La saca de las lanas finas lejos de ser una ventaja del Estado, es un remedio provisional de las enfermedades que padece, cuales son no tener fábricas para transformar sus crudos. ¿Qué hará España para suministrar a los extranjeros materia abundante para ejercitar su industria, y pagarla después a buenos precios?*" Esta sólida reflexión inspirada por el puro amor patriótico descubre toda su fuerza, advirtiendo la excesiva ganancia que extrae la compra sola de los paños. Diez mil sacas de lana de España suelen llegar embarcadas a Ruán, con que se proveen sus acreditadas fábricas de Lubiers, y del Beuf;⁴ las de Aquisgrán y sus inmediaciones trabajan anualmente cuarenta y cinco mil piezas de ciento treinta *anas* al salir del telar, reducidas a ciento después del tinte, batán y las otras operaciones; ciento cincuenta libras de lana consume cada pieza, y el valor de ésta es de cuatrocientos quince florines.⁵ Es pues una inmensa utilidad la que se proporciona al extranjero, facilitándole con la abundancia las primeras materias que han de servir a este provecho.

No pueden lograr alguno los reinos, distraída la aplicación del ramo

¹ Ley 2, lib. 4, tit. 18, de la *Recopilación de Indias*.

² Así lo trae la *Enciclopedia met. Comercio*, art. *España*; aunque en el día se venden en España las lanas de 100 a 110 reales.

³ Excmo. Señor conde de Floridablanca: Respuesta Fiscal en el expediente de la Provincia de Extremadura contra los Granaderos transhumantes, 1770.

⁴ Pons: *Viaje fuera de España*, tomo 2, Carta 7.

⁵ *Enciclopedia metódica Comercio*, artículo *Alemania*.

principal de su opulencia. España, que por mano de los fenicios se proveía del aceite necesario a su consumo,¹ ya en tiempo de los romanos atraía los tesoros de otras naciones por la cosecha de sus olivos;² y en el repartimiento de Sevilla contaba en sólo el Ajarafe cien mil molinos destinados a ese fruto.³ Un carnero padre de buena raza se valuaba en un talento,⁴ y la abundancia de su ganado la hace en el día el almacén de la Europa para el expendio de las lanas. *La Silesia, ocupada hasta el año de 1759 en sembrar granos, no había salido de la pobreza y miseria; desde aquel año se ha empleado en el cultivo del lino y cáñamo, y en cada uno ciento cinco millones de Rixdalers, que entran de Inglaterra, Francia y particularmente de España, en precio y cambio de sus lienzos, exceptuando medio millón que ganan los comisionados, todo el resto queda en beneficio de los cultivadores y fabricantes: los comerciantes dicen que ganan de cincuenta a ciento por ciento. Ve aquí las ventajas de proporcionar los cultivos con la naturaleza de cada provincia.*⁵

Las [provincias] del Perú han de buscar las riquezas en el seno y no en la superficie de sus tierras. Todas las que puede producir el reino mineral se hallan en abundancia en su distrito: el alumbre, alcaparrosa y almagre, el cristal, imán, y azufre, el copé especie de nafta negra y dura como el asfalto, que aunque con el defecto (fácil de corregirse con otras mezclas) de quemar las jarcias, sirve para los usos de mar en lugar del alquitrán;⁶ el cobre, plomo y hierro, y sobre todo el oro y plata, instrumento general de ecuación en toda especie de comercio.

A principios del pasado siglo habían registradas en el Perú 18 mil vetas con 120 mil minas;⁷ ha descaecido mucho este trabajo por las razones que se expondrán después en el lugar que corresponde; pero se regulan en más de cuatro millones y medio lo que anualmente producen sus labores; en el pasado año de 1788, se acuñaron en la Real Casa de esta capital tres millones seiscientos veintinueve mil pesos en plata, y quinientos ochenta y ocho mil en oro. Es decir, cuatro millones doscientos nueve mil pesos. En el inmediato de 89, tres millones quinientos setenta mil pesos en plata, y 776.768 en oro, que suman cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos. Esa cantidad, y la que se emplea en obras del uso y lujo, es

¹ Según Aristóteles en una de las obras que comúnmente se le atribuyen.

² Solino, cap. 26.

³ *Ajarafe* es voz árabe que significa *heredamiento de olivares*. En un distrito 8 a 9 leguas de Sevilla, se habla del repartimiento que hicieron de la ciudad el santo rey D. Fernando y su hijo D. Alonso el Sabio. Rodrigo Caro en su *Corograph del Conv. Jurisdic. de Sevilla*, lib. 3, cap. 84. D. Antonio del Barco en el retrato natural y político de la Bética, tomo 2, tratado 2, cap. 4, dice que es equivocación, o exageración de marca mayor ese número.

⁴ Estrabón, lib. 3, p. 152. Aunque sea siempre excesivo este valor, no es fácil fijarlo con certidumbre. Covarrubias en su *Tesoro de la lengua Castellana*, reduciéndolo a nuestra moneda, dice que cada talento valía seiscientos ducados de a diez reales.

⁵ *Correo literario de Europa*. Jueves, 9 de noviembre de 1786.

⁶ Ulloa: *Viaje a la América Meridional*. Parte 2, lib. 1, cap. 1.

⁷ Llano Zapata: Carta preliminar a las *Memorias de la América Meridional*.

fruto natural de este Virreinato, calculado para fondo de su giro y circulación.

La plata como metal tiene un valor intrínseco y efectivo: las naciones que la poseen deben cuidar de su aumento, del mismo modo que las agrícolas del cultivo de sus granos. Ella no alimenta ni viste, pues si por un extraordinario prodigio cesase toda comunicación y comercio, el país que sólo abundase en oro y plata sufriría las estrecheces de la miseria y necesidad; pero como por el orden natural, y establecido, las comodidades la siguen y acompañan, siempre sus dueños y poseedores disfrutarán de las ventajas que proporciona su fomento; es una especie de río, por el cual se transportan y navegan todas las cosas útiles y necesarias; el comercio es sólo la cuerda del pozo, sin la cual es inútil el agua que se encierra en su profundidad; equilibrar su extracción con su volumen es el objeto del gobierno y de que no puede en este reino fijarse cabal idea, sin formarla antes de su anual importación.

PARTE SEGUNDA

COMO LA BALANZA del comercio varía en proporción a la abundancia o escasez, no es posible calcular con entera exactitud la anual introducción, consumo y precio de los efectos; pues las relaciones de entrada y salida que proporcionasen las aduanas serían siempre defectuosas por no acompañarlas la del valor de las mercancías, debiendo ser éste un misterio reservado a las ocultas observaciones del negociante, para fundar en él sus meditados y permitidos provechos, y que sin la más inútil y odiosa verificación destructora de la libertad de los contratos no podría exigirse por la autoridad.

El cálculo formado por el número de los consumidores se aproximaría en lo posible a la verdadera entrada si en el Perú las diversas clases de sus habitantes no observasen en el vestuario una entera diferencia, siendo el común para las gentes destinadas al cultivo de los campos y demás útiles trabajos en todas provincias, de los mismos tejidos y fábricas del país.

La regla más adaptable para conseguir esos útiles datos y conservar sobre ellos el justo equilibrio que debe guardarse entre la introducción y expendio, es proporcionar la entrada al valor efectivo de sus producciones; si aquélla es menor de lo que el reino necesita, se ven sus habitantes reducidos a sufrir todas las tristes resultas de la escasez. Si excede a su consumo, padecen los importadores las pérdidas consiguientes a una gravosa abundancia, pues ésta por un principio natural gradúa la estimación y precio de todo efecto comerciable.

Este constante axioma, que igualmente apoyan la especulación y la práctica, aparece sensiblemente demostrado en la actual situación del comercio de este Virreinato. Sus anuales productos de oro, plata y frutos, como ya se ha convencido, sólo ascienden a poco más de cinco millones de pesos; y en el año corrido de septiembre de 785 a 786 fondearon en el puerto del Callao 16 embarcaciones, cuya carga se valuaba en 24 millones.

Esta excesiva introducción con las continuadas en los siguientes años, y la facilidad de proveerse las interiores provincias por el río de la Plata, ha causado el general clamor sobre la pérdida y desarreglo del comercio y escasez de numerario, que sirva a la actividad y fomento, creyéndose las fatales y perniciosas resultas, preciso efecto del libre permiso.

Superiores a esas vagas e infundadas quejas, que estrechando las miras a sólo el interés particular del comerciante no se extienden a las ventajas que producen las diferentes compensaciones de todos los objetos reunidos, las despreciamos por opuestas a la felicidad común y bien general de la nación.

Las plumas extranjeras, previendo las ventajas que pueden originarse del nuevo reglamento, han apurado las sutilezas del sofisma para desacreditar tan útil sistema: ' la España, dicen, muy poco poblada en proporción a su terreno, no debe aumentar las facilidades y recursos de los puertos de mar, que halagando con ganancias más prontas, seguras y multiplicadas, alientan al comercio en perjuicio de la agricultura y población. No sufriendo Cádiz por su estrechez local más desahogo ni habitantes, los caudales se remitían para el giro; pero no se transportaban las familias, así resultaba la duplicada utilidad de servir esos fondos para la circulación, y regresar después al fomento de las tierras en que moraban sus dueños; en ese puerto es excesivamente mayor el número de las embarcaciones que trafican a Indias, hay por consiguiente el arbitrio de dividir los riesgos, estímulo necesario al comerciante que no se resuelve a exponer de un solo golpe toda su fortuna; las diversas especulaciones que es fácil formar sobre la escasez o abundancia de ciertos ramos por las remesas y encargos hechos de América, a fin de evitar las pérdidas de un inconsiderado surtimiento, no pueden fijarse en la excesiva distancia de unos puertos a otros; y por último los moderados precios en que se hallaban los efectos extranjeros por su acopio en un mismo lugar, recibirán otra superior estimación, pues separados en varias plazas no quedan en el justo valor a que los reducía la concurrencia.

Si fuese el objeto de esta disertación justificar el nuevo sistema, disiparíamos esos varios terrores inventados por el ciego anhelo del interés, convenciendo las ventajas y utilidades que proporciona a la nación la entera libertad del comercio, pero contrayendo las reflexiones a los efectos que ha producido con relación a este Virreinato, no se duda asegurar por los más exactos cálculos de comparación entre la situación actual y la de los pasados tiempos, no haberse originado esos males, que tanto se repiten y lamentan.

La España, en la ilusión de su prosperidad y en el quimérico designio de apropiarse exclusivamente las riquezas y producciones del Nuevo Mundo que acababa de adquirir, no sólo prohibió toda negociación con el extranjero; pero aun embarazaba el giro que podían formar entre sí los mismos naturales, pues aunque por la real cédula de Carlos I² de 15 de enero de 1529 debía distribuirse el comercio de Indias entre varios puertos del océano y Mediterráneo, para que alcanzase su provecho a todas las provincias de la Corona de Castilla, pero obligándose con pérdida de la vida y bienes a que

¹ *Nuevo viaje de España en 1777 y 78 en dos volúmenes*, 1782.

² *Discurso sobre la educación popular*.

los retornos fuesen precisamente a la Casa de Contratación de Sevilla, llegó por esa restricción a imposibilitarse el efecto del general permiso, apropiándose muy presto aquel comercio la exclusiva de que sólo de su río se navegase a la América.

El sistema de los galeones fue elegido como el más seguro para abastecer estas provincias, dando por el arreglo de los precios que graduaban los diputados del comercio de España y el Perú un justo valor a las mercancías y efectos. La pérdida de la Jamaica a mediados del pasado siglo, aumentando considerablemente el contrabando, el saqueo de Panamá en 670 por el pirata inglés Juan Morgan, obligando desde entonces a no adelantar los caudales y a retardar su remisión hasta tener noticia de la llegada de los navíos a Cartagena y el privilegio concedido a la Compañía Inglesa en 26 de marzo de 1713 conforme a los preliminares del tratado de Utrech de proveer de negros al Perú por treinta años, oprimieron de tal modo por su concurrencia esas famosas ferias, que después de la de 737 fue imposible continuarla por más tiempo.

En su lugar fue sustituido el comercio por el cabo de Hornos en navíos sueltos y separados sin alguna fijeza en el número ni en el tiempo de su expedición, siendo el permiso una especial gracia concedida al favor, y sujeta a infinidad de lentitudes, fondeos y otras molestosas formalidades, establecidas con el pretexto de evitar el fraude, y que unidas al excesivo decreto de toneladas impedían la prosperidad de toda empresa.

Llegó por último el nuevo reglamento de libre comercio, el que publicado en 12 de octubre de 778 no pudo tener general uso hasta el de 783, en que se efectuó la paz; y como en el primer fervor de la novedad se multiplicaron las expediciones con el notable exceso que se ha insinuado, la imposibilidad del retorno y venta ha causado el atraso y pérdida de muchos negociantes.

Pero no es ese daño preciso efecto de la libertad. Esta no estriba en hacer todo lo que se puede, porque ya sería desorden y desarreglo, sino en practicar todo lo que se debe, es decir, combinar con método y reflexión las empresas, y sus resultas; la profesión del comerciante dependiente del capricho de los hombres y de la inmensa variedad de mil incidentes complicados, exige para el acierto un superior espíritu de atención y cuidado. Falto de ese nivel el número crecido de importadores en los inmediatos años de 85 y 86 recargaron en 24 millones un reino que en cada año consumirá cuatro, formando ese excedente una estagnación que ha interrumpido el curso de los negocios.

Pretender reglarlo por leyes particulares y número fijo de toneladas es remediar un mal pasajero con una destrucción constante: dése a todos los vasallos la esperanza de adquirir y gozar del fruto de su trabajo y los reverses lo harán más circunspecto en los medios que elija para conseguirlo. El esclarecido ministro, cuyo nombre recordamos con el elogio debido,¹ penetrado

¹ El Excmo. señor Moñinos: Respuesta fiscal en el expediente sobre los excesos de D. N. comisionado para el reconocimiento de yeguas extraídas del reino de Andalucía para el de Valencia, 1769, MS.

de estas inviolables máximas decía: *La crianza, la agricultura, el comercio y todas las artes se adelantan sobre dos principios: a saber, interés y libertad. La dirección de estos principios pertenece al gobierno; pero puesto el ciudadano en el camino que guía a la felicidad común, se le debe dejar correr en pos de sus ganancias o aprehensiones.* Cuando a principios del siglo, la imposibilidad en que se hallaba la España de proveer a sus colonias excitó a los negociantes de Sant Malo a hacer expediciones al sur por el Cabo de Hornos, la emulación universal, propagada por el atractivo de la ganancia, multiplicó de tal modo las empresas, que siendo la concurrencia tan considerable, el abatimiento en que cayeron los efectos y la ninguna proporción de expendellos, obligó a muchos armadores a quemarlos. Este ejemplar restableció muy presto el equilibrio, pues ellos lograban ventajas considerables, cuando en 718 tomó nuestra Corte medidas eficaces para alejarlos.

Si se forma pues un exacto cotejo entre los progresos del comercio en los tiempos anteriores al permiso y su actual estado e influencia, se verá que el Perú ha mantenido siempre el mismo nivel en sus entradas y salidas, y que éstas multiplicadas por la libertad, han facilitado se dividan las utilidades (estancadas antes en pocas manos) en un mayor número de individuos con sensible aumento y ventajas de su extensión, actividad, retorno y comunes provechos del reino y el erario.

No es preciso detenerse en seguir la comparación con la época de las armadas o galeones: son muy sencillos y claros los convencimientos para que puedan ocultarse a los menos reflexivos; su extinción debería ser el continuo dolor de las naciones extranjeras privadas de las ventajas de proveer al Perú y extraer la mayor parte de sus tesoros por una destructiva importación.

El buque de los galeones y naves que le seguían era regulado en el pasado siglo para el consumo del Perú y Tierra Firme en 15 mil toneladas, y en 740 se hallaba reducido a dos mil, extinguiendo el comercio ilícito 13 mil toneladas. La facilidad de estancar el comerciante poderoso un solo ramo lo hacía árbitro del precio, aumentándolo a un exceso que sólo se reglaba por la necesidad, exigiéndose por el quintal de hierro cien pesos, por el de acero ciento cincuenta¹ y con esta monstruosa desproporción por los demás efectos: los retornos a la metrópoli eran iguales a la poca influencia e interés que tenía en ese comercio. En los veintiséis años corridos desde el 714 hasta el de 739 sólo se habían registrado 34 millones.² En todo este tiempo no pudieron verificarse sino cuatro armadas, y estaba ordenado desde 1595 que en cada año, o en la mayor dilación a los dieciocho meses, se expidiesen los galeones. Ese retardo, siendo un nuevo estímulo para renovar el fraudulento giro, y el capítulo 43 del tratado del asiento, concediendo a la Compañía Inglesa la remisión de un navío de 300 toneladas en cada año para comerciar en Indias en concurrencia de la feria, extendido después por el segundo de la explicación firmada en 26 de mayo de 716 a no esperar sino cuatro meses en los puertos de Cartagena y Portobelo, siéndole permitido el vender

¹ Ulloa: *Viaje a la América*, lib. 5, cap. 8.

² D. Dionisio Alcedo, presidente de Panamá, en sus obras *Aviso Histórico*.

pasado que fuese este término, agravaban los males del reino y casi imposibilitaban el remedio.

El se encontró en parte permitiéndose en 748 la navegación por el Cabo de Hornos en las embarcaciones llamadas de registro: las ligazones con la metrópoli se hicieron más directas y frecuentes; las perjudiciales combinaciones que fijaba el extranjero sobre la lenta y metódica expedición de los galeones se frustraron por la incertidumbre en la salida y número; insensiblemente se extienden los usos, gustos y comodidades que podían recibirse de Europa; los precios se moderan, logrando hoy vestirse una familia de los más exquisitos tejidos con la misma cantidad con que antes no alcanzaba a conseguirlo de las groseras manufacturas del país. La población de esta capital recrece hasta regularse en más de 52 mil personas, cuando en 749 no se numeraban 45 mil habitantes. El trabajo y beneficio de las minas adquiere un activo fomento por el menor costo de los avíos y mayor proporción de habilitadores, labrándose en la Real Casa de Moneda 400 mil marcos de plata, cuando en aquellos anteriores tiempos sólo se acuñaban con corta diferencia doscientos treinta mil; y por último los retornos han sido a la metrópoli cuadruplicados y en proporción al producto del reino, pues no han bajado anualmente de cuatro millones y medio en plata, y cerca de uno en frutos, sin entrar lo registrado por Buenos Aires y Cartagena, que si por entonces engrosaba el caudal de la armada, no es en el día perteneciente a esta jurisdicción.

Todos estos bienes no se lograron de un golpe: los primeros navíos de Registro que fondearon en el Callao en 750 conducen los mutuos a riesgo al interés de 70 por 100, y el de los seguros en Cádiz a 20 por 100: en el siguiente año bajan los premios a 50, y los seguros a 15, y sucesivamente en los restantes hasta llegar a 12 los mutuos, y a 5 los seguros, siendo éstos a 2 en las embarcaciones que llegaron en el próximo pasado año, y aquéllos al 4.

Esta reducción es la evidente e infalible prueba de las ventajas y utilidades del actual sistema. Para saber si un país es rico o pobre, en qué proporción se halla uno y otro extremo de habilidad y adelantamientos en el comercio, no hay que hacer otra pregunta que ésta: *¿A qué interés se encuentra la plata?*¹ Si él es subido, el comercio desmaya falto de fomento y actividad que lo sostenga; si él baja y disminuye, la circulación se anima y revive con el aumento del giro y repartición de fondos entre la parte más útil y laboriosa de la nación. En ningún país del mundo el interés común es más abatido que en Holanda e Inglaterra. Es regular el 1 por 100, y no hay naciones algunas más adelantadas por el comercio. La España que en 1500 pagaba el interés al 10 por 100, en 1550 lo reduce al 4 por el rápido y excesivo acrecentamiento que logró su tesoro con el descubrimiento de la América.

Como el comerciante no se adeuda sino para lograr por su trabajo un provecho real y superior al que está obligado a devolver, ni el prestador

¹ *Tratado sobre el comercio, y las ventajas que resultan de la reducción del interés*, por Josias Child: es el mejor libro que tienen los ingleses sobre esta materia.

franquea el dinero sino para apropiarse una parte de esa utilidad, es constante que el interés es una pensión impuesta por el rico poseedor sobre el activo negociante: así al Estado, cuya prosperidad y opulencia se apoya en el mayor número y trabajo de los hombres, le es importante que esa carga sea ligera y poco gravosa.¹

La superioridad y ventajas del Estado estriban en la mayor extensión y concurrencia de su comercio: cuando el interés de la plata es reducido, hay más gentes proporcionadas a negociar, porque hay más prestadores, y es mayor el consumo por la ventaja de comprar en más cómodo precio; pues es evidente que al que le cuesta ciento treinta, no le será posible vender en concurrencia del que sólo satisface ciento cuatro, y que la modicidad del interés y el moderado valor de las mercancías se derivan naturalmente del extendido comercio, que produciendo grandes fondos disminuye el interés y las ganancias con reglados cotejos entre ambos extremos: así miradas las estrechas conexiones de las causas con sus efectos, se puede considerar el interés de la plata como el verdadero barómetro de la felicidad de un reino, como la señal segura de la actividad de su giro y la prueba más cierta de su rápida circulación; pues aun cuando ésta se sostuviere entre las opresiones de los recargados intereses, siempre sería menor y más lenta por el vacío que dejaba en la masa numeraria esa excesiva porción, que reservaba en sí por fruto de su ociosidad el inactivo dueño de la plata.

Ella por sí misma es una riqueza estéril, que no tiene otra utilidad que su empleo en las compras y ventas, siendo sólo medio de adquirir las comodidades necesarias al uso de la vida por el recíproco comercio. Al Estado no le es indiferente el poder en que se halle, pues aunque por su naturaleza no fructifica, puesta en giro aumenta la opulencia y prosperidad común, esparciéndose con mayor proporción entre todos los individuos que lo componen. Si no se emplease en su destino natural, que es convertirla en especies usuales, en efectos que puedan producirnos satisfacciones, abundancia y regalo, sería una carga inútil, igual a las más íntimas y despreciables producciones de la tierra. Puede aumentarse y disminuirse sin que la nación sufra estas variaciones, pero no llega a multiplicarse sin que pierda su valor venal, como por una contraria progresión no escasea sin que suba su precio.

Estos principios, fundados en el mismo orden natural, forman la exacta balanza de todo comercio y destruyen las odiosas declamaciones de haber extinguido el libre permiso de numerario que servía de fondo en el reino para su interior giro, no hallándose en el día caudales para la circulación, interceptada ésta, y haciéndose sensible el inmediato acopio de efectos importados.

El numerario existente de un reino no es cómputo seguro del estado de su comercio. Este puede hallarse en su mayor auge y extensión, y aquél no igualar su anual producto. La Inglaterra, que en 783 hacía subir el valor de sus fábricas a cincuenta y un millones de libras esterlinas, y en 784² a sesenta y ocho millones y 30 mil libras, no contaba para el giro, comprendida

¹ *Disertación sobre los efectos que produce el interés de la plata*, por Clicco.

² *Gaceta de Madrid*, 20 de noviembre de 784. Artículo Londres.

la Escocia, sino 30 millones en oro y siete en plata;¹ la misma falta y vacío se calcula en la Francia por los que han meditado con mayor atención sobre su actual estado:² así, aun cuando el libre permiso hubiese aminorado el numerario de este Virreinato, no se convencería de ese principio ser el origen de su decadencia.

En él siempre circula el producto anual, que como se ha regulado puede valuarse en cinco millones, siendo ésta la razón de encontrarse sólo en el común tráfico la moneda acuñada en el año corriente: fuera de ésta se hallaba rezagado el crecido fondo de 15 millones en plata menuda o macuquina, la que teniendo pérdida en su extracción por no recibirse en Europa sino en el valor de su ley y peso sin atender al signo y representación, fue acumulándose en siglo y medio como moneda peculiar del reino.

En cumplimiento de real orden principió ésta a fundirse en 9 de mayo de 772, y en los quince años corridos hasta el fin de diciembre de 783 se habían recogido para esa operación diez millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos; y habiéndose sólo resellado con el nuevo cuño en todos esos años, en la menuda suerte de medios, reales y doces, dos millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos diez pesos,³ es constante la falta de cerca de ocho millones que en los últimos tiempos ha padecido la masa circulante, y ser ésta la verdadera causa de la escasez que se lamenta.

No es pues el libre comercio el que ha extraído excesivas sumas del reino: la crecida introducción de efectos es la que ha imposibilitado su venta: éstas se han practicado en la mayor parte al fiado, y con el riesgo inevitable de quedar sin recaudarse; los retornos han sido iguales a los anteriores años al permiso, y esta última reflexión es el inexpugnable convencimiento de que no ha habido esas destructoras exportaciones de dinero.

Porque es una demostración a que no podrán resistirse los más obstinados, que si los registros de oro y plata no han variado en unos años y otros, manteniéndose en todos ellos en un mismo nivel con el producto, no hay alteración originada por la libertad del comercio. Pues cotéjense los años inmediatos a la guerra de 78, y los posteriores a la paz, y veremos una igual balanza y equilibrio, que no excede ni minora de los cuatro a cinco millones de anual producto. En el de 778 se registraron en oro y plata 4.426.574; en el de 779, 3.896.014,7; en el de 787, 5.204.807; y en el de 788, 5.340.304,4. Así no hay diferencia sensible capaz de inutilizar el cálculo formado.

No se ha extendido éste con respecto a los años de 784, 85, y 86 en que subieron las extracciones a 30.206.553,2. Ellas eran producidas del acopio de caudal que fue haciéndose en esta capital para el retorno a Europa, y que por las circunstancias de la guerra se mantenía en depósito, hasta poder

¹ Pons: *Viaje de España*, tomo 2, Carta 2.

² Don Gerónimo Uztariz: *Teórica, y Práctica del Comercio y Marina*, calcula que todo el oro y plata que hay en España en moneda, y labrada de particulares, e iglesias sólo asciende a cien millones.

³ Informe del contador de la Real Casa de Moneda en 2 de abril de 788.

verificar sin riesgo su salida: no era de la circulación del reino ese crecido número de millones, ya había concluido su giro y sólo esperaba la ocasión de regresar a su dueño, no era tampoco efecto de alguna violenta variación sino el regular y común de la interrupción, pues habiendo cesado en los años anteriores de 80, 81, 82, y 83 hasta registrarse sólo la cantidad de 21.068,6,¹ se acumuló de un golpe en aquellos años lo que debía haberse dividido en muchos.

Después de este convencimiento, es inútil fatigarse en buscar arbitrios para sostener la activa circulación por signos que representen el numerario de que se cree carecer el reino ni detenerse en impugnar los papeles de crédito y moneda de calderilla, que se asegura poder sustituirse en lugar de oro y plata, y que sería la segura señal de la destrucción de la América.

Yo no conozco medio más infalible para abatir el valor de la plata que el establecimiento de bancas, fondos públicos y papeles de crédito,² decía un excelente observador en estas materias: si ellos abundan y se multiplican, encarecen en proporción los demás efectos, y de este modo hacen salir una gran parte de esos preciosos metales. Porque como el papel es de ninguna estimación fuera del país que lo valoriza, las combinaciones del comerciante extraño se dirigen a extraer la plata que en todo reino vale, dejando un papel que no tiene precio fuera del estrecho círculo de la provincia.

La experiencia es conforme a estas reflexiones. Antes de la introducción de los papeles de crédito en las colonias anglo-americanas era abundante en su giro el oro y plata; después de establecido ese arbitrio casi enteramente han desaparecido esos metales: la poca suma que circula en Inglaterra en proporción a su extendido comercio, no tiene otro principio, según observan sus políticos escritores, que la repetición de billetes, bancas y papeles públicos, atribuyendo las ventajas que logra en esta parte la Francia a la escasez y falta de esos arbitrios.

El [arbitrio] de la moneda de cobre, ya tentado en la América en 1542 y enteramente abandonado por la resistencia de sus naturales que en menos de un año sepultaron con desprecio en los ríos y lagos más de un millón acuñado en ese metal,³ sería perjudicial en un país cuyo principal fruto es el oro y la plata, y a quien debe conservarse en la ilusión e idea de ser su mayor acopio la verdadera y real riqueza. Envilecerla por la concurrencia de otro signo, era desalentar su trabajo y laboreo, renovando los justos motivos que ha dado a la crítica y censura la errada política de España, cuando prohibió los tejidos de oro y plata; pues como decía un distinguido extranjero,⁴ *era lo mismo que embarazar los holandeses el consumo de la canela, y los ingleses el del bacalao.*

¹ Esta cantidad se registró en la fragata nombrada "Jesús", y es la única que fue por el Cabo de Hornos en este tiempo a causa de la guerra. No se designan otras cantidades que se extrajeron del reino, porque sólo se habla de lo que salió por el Cabo.

² Hume: *Discursos políticos*.

³ Raynal: *Historia Filosófica y Política del establecimiento y Comercio de los Europeos en las Indias*, tomo 3, libro 6.

⁴ Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. 21, cap. 18.

Génova, que tan severamente prohíbe a sus vasallos el servicio en vajilla de porcelana, les deja en la ilimitada facultad de sustituir en su lugar la de oro y plata, previendo sabiamente que, rebajándose la estimación a estos metales, llegaría el extremo de quedar exhausta de ellos, y en una verdadera indignancia con relación a las demás naciones, que no han de admitir en paga el papel y cobre, que se les presentase por moneda.

Estas evidentes reflexiones con respecto a todos los reinos se vigorizan mucho más en la América por ser la plata el objeto principal de su cultivo; y del mismo modo que sería insensata la nación agrícola que creyese aumentar la aplicación al trabajo y las producciones de su terreno ocultando los granos en las trojes, y facilitando para el uso un otro equivalente con que pudiesen los hombres subsistir y alimentarse, se ha de regular por errada política juzgar útil a la España y a sus posesiones de América, la introducción del cobre o papeles de crédito.

Estos inconvenientes, y los que se originan de la falta de moneda menuda que anime la actividad y circulación, extendiéndose a todas clases y cantidades, se evitan y concilian con el invento de los cuartillos de plata, que por real orden se han mandado acuñar; su uso mantendrá siempre a ese precioso metal en su justa estimación, facilitando al mismo tiempo el más rápido y extendido giro, por los signos y representaciones de los menores valores.

Ha sufrido sensible rebaja el de los efectos importados de Europa en los años anteriores; mas como se ha convencido, no es efecto de la escasez de numerario en el reino originada de la extracción violenta del libre permiso, pues ésta ha sido en todo tiempo, sino de la excesiva introducción de los anteriores años; pero lejos de que ésta estreche el comercio, lo excita, extiende y multiplica.

Es una falsa idea, aunque adoptada por algunos escritores,¹ que la escasez lo produce y sostiene. Si supiésemos que por algunos inesperados acontecimientos se destruyesen las tres cuartas partes de las producciones de ambos hemisferios, es constante que las necesidades serían inmensas, pero también lo es que el comercio sería muy reducido; la plata parece ser en el Virreinato en menor porción, porque no se encuentra ni concurre con las especies invendibles, y éstas quedan estancadas sin salida ni aprecio, porque el verdadero principio de la estimación y valor venal no estriba en la proporción numérica y abstracta de compradores y vendedores, sino en la cantidad mayor o menor de las mercancías; se ha aumentado con exceso el número de introductores, pero como el consumo es el mismo, éste no ha variado ni subido, y la concurrencia de los primeros los obliga a deshacerse, aun con pérdida, de una carga gravosa que no les es posible transportar a otras partes: nivélase la introducción con el anual producto, y cesarán esas quejas y clamores con que quiere degradarse el útil y provechoso sistema de la libertad.

Ellas se repiten con el mayor vigor contra la Compañía de Filipinas, y diputación de los cinco gremios de Madrid, creyéndolas destructoras del comercio de los particulares, por absorber en sí todo el que puede sufrir el

¹ *Los Elementos del Comercio.*

Virreinato con excesivas importaciones de sus inmensos fondos, y la facilidad de vender en más cómodo y abatido precio.

No ignoramos que los adelantamientos y prosperidades de las grandes compañías han sido generalmente la ruina y extinción del comercio particular, imposibilitado a entrar en concurrencia con cuerpos tan poderosos capaces de emprender grandes empresas y sufrir con su alteración repetidos contrastes, y que la injusticia ha llegado en algunas al odioso e injusto arbitrio de bajar las ventas con pérdida del mismo capital de sus compras¹ disgustando así al negociante de dirigir la proa a un mismo destino, servicio funesto aun a las mismas provincias en que se practicasen, pues por la momentánea baratura de un instante se privan de las utilidades perpetuas de la concurrencia.

Si este criminal procedimiento no puede sospecharse en las compañías de que hablamos por el patriótico esmero con que se ven concurrir a la felicidad de la nación, el ningún privilegio con que entran en el giro común de este reino sin diferencia ni variedad en las cargas y derechos, las pone a cubierto del temor que infundiría su prepotencia y esa natural y permitida rebaja, que pueden proporcionarse en los crecidos capitales que se les franquea a más reducido interés.

Porque aunque sea evidente poder vender en más moderado valor el que compra con menores pensiones; pero las compañías tienen en su subsistencia otros gravámenes que equilibran o superan esas ventajas. No es sólo el valor venal del efecto el costo de su adquisición, sino todos los gastos que se le recargan hasta su expendio. Las compañías se gravan con los sueldos pagados a sus directores y empleados, y con las negligencias o infidelidades de los subalternos: partidas que aumentan el resumen general de la cuenta, y de que se ven libres los particulares negociantes, que administrando por sí mismos los fondos de su comercio velan con más cuidado en su conservación y sin tener que satisfacer esas crecidas recompensas o multiplicados salarios.

Con todo, si nos fuese permitido exponer arbitrios con que proporcionar a la Real Compañía de Filipinas los fondos que necesita para su comercio de Asia, sin reducirse a la importación de efectos de Europa que aumenten la masa anual de los que deben introducirse en este Virreinato, demostraríamos que prefiriéndose en la conducción de azogues, según la contrata que se celebre con S. M., en el exclusivo privilegio de la venta de negros, a que no pueden aspirar prudentemente los comerciantes particulares por la necesidad de grandes y adelantados capitales, establecimientos y combinaciones costosas que exige semejante empresa, y con los fletes y aprovechamientos del buque lograría acopiar los 400 mil pesos, que directamente conduce a la China con superiores ventajas a las demás naciones, que antes de poder transportar ese metal han pagado derechos considerables, sufrido varios giros y pasado grandes riesgos.

¹ Observaciones del Abad Baudean sobre la Compañía Real de Africa establecida en Marsella. Don Miguel de Zabala en su Memorial, folio 40, hablando de una Compañía de Comerciantes para destruir la fábrica de Calamacos establecida en Sevilla.

Tal es la idea y situación actual del comercio de importación de este Virreinato: los frutos de retorno, excluido el oro y plata, pertenecen como se ha advertido a distintas gobernaciones, siendo el cacao de la de Santa Fe y el cobre del reino de Chile; pudiera éste extraerse de diversos minerales sujetos a esta jurisdicción, pero su costo sobrepujaría a las utilidades, razón que ha hecho abandonar el trabajo de más ricos metales y que obliga a no asentar por seguro ramo el del algodón, del que pueden hacerse inmensas cosechas en toda la extendida costa que corre desde Tumbes a la Nasca.

Estas tentativas, como el promover diversos menudos ramos que ofrece el reino para extracción en sus diferentes especies de bálsamos, beneficio de la fruta del molte, reputada de algunos por verdadera pimienta de la más fina calidad, canela en nada inferior a la de Ceilán,¹ grana igual a la de Oaxaca y empleada en las provincias interiores para el uso de sus tintes y cera, comúnmente llamada de valles, que fomentada para la exportación, podría adquirir el mismo consumo que vemos ha logrado en estos últimos años la cera de la Louisiana (producción abundante de una planta común en todo el Mississippi), y que mezclada con la del norte sirve para los mismos efectos, deben esperarse de las activas especulaciones del negociante, excitadas por el interés y protegidas por la libertad.

El costo de los fletes y conducciones a la metrópoli de la plata y frutos de retorno se especifican en el Plan número 9, variando el de la importación de Cádiz, según la diversidad de circunstancias y número de sus buques; los seguros son ningunos y desconocidos en esta capital, como se ha dicho; las comisiones en la misma regla que queda asentada; la escasez o abundancia, y su necesaria consecuencia de variación de precios, estriba como en todo reino en la mayor, o menor introducción; fue excesiva en los años inmediatos a la paz; los valores se abatieron hasta la última ruina y han continuado por el mismo principio, agravándose con las sucesivas remesas; repetimos pues como fundamento principal de restablecerse el equilibrio destruido por la inconsideración, que si para transporte de los frutos del país se juzgan suficientes 1.200 toneladas, la importación no debe exceder a los productos anuales, regulados con la más posible exactitud en cuatro y medio a cinco millones; todo lo que sobrepuje a ese nivel, es agravar los males del reino y acelerar su ruina y decadencia, cuyo origen pasamos a examinar como tenemos prometido.

TERCERA PARTE

LOS QUE NOS GOBIERNAN, decía un profundo político, *sólo tienen tiempo para gobernarnos*: dando en esto a entender que distraída su atención en los inmensos e implicados objetos del mando y la autoridad no es posible fijarla en las diversas relaciones y circunstancias, que organizan y componen el estado y situación de cada provincia: así aunque los principios destructores que

¹ Ulloa: *Viaje a la América*, lib. 6. caps. 2 y 4.

han acelerado el abatimiento del Perú pueden descubrirse con seguridad y señalarse con certeza, no es de extrañar que introducidos con el nombre de bien y utilidad común, se perpetúen y conserven bajo ese especioso pretexto, hasta consumir la decadencia y abatimiento de la nación.

Como oportuno remedio al actual infeliz estado, y verdadero origen de una infalible prosperidad, se ensalza y recomienda el fomento de la agricultura y el cuidadoso aumento de sus naturales producciones. Pero este clamor, repetido por la inexperiencia y adoptado sin examen, es preciso se abandone, entrando en la discusión de los invencibles obstáculos, que embarazan en este Virreinato la constante aplicación al trabajo de los campos y cultivo de sus tierras.

Las más de ellas, como se ha demostrado en la descripción que queda formada, rechazan a los activos afanes de la labranza por la misma naturaleza de su terreno, clima y situación; o son inmensos despoblados, áridos y secos, sin más riego ni refrigerio que la escasa humedad que reciben del cielo, o helados peñascos que condenados a una perpetua rigidez, se niegan al cultivo y desesperan de todo fruto y cosecha.

No se duda poder ésta aumentarse duplicándose los productos por el mejoramiento de las tierras y constante trabajo de sus dilatadas campiñas; pues hay muchas donde pueden dirigirse las aguas llovedizas, extenderse las corrientes de los caudalosos ríos y corregirse con los artificiales abonos los defectos y vicios del terreno.

Por estos medios la Vizcaya y Guipúzcoa, naturalmente estériles, han llegado a fecundizarse hasta lograr en las más de sus tierras dos distintos frutos al año, y por los mismos se presenta a la Cataluña, aun siendo un país montuoso, por de los más cultivados y agrícolas de la España. Pero estas obras de inmenso costo, no es posible emprenderlas en el Perú, pues no resarcirían los gastos indispensables de su ejecución ni lo elevarían a un alto grado de prosperidad.

Esta consiste en el mayor número de vasallos, y no en la extensión excesiva de tierras: los hombres son los que las cultivan, ejercen y facilitan el comercio y circulación de sus frutos, siendo evidente que un Estado despoblado no hace progresos ventajosos en esos ramos; pues si todo reino necesita para subsistir de agricultura, toda cosecha ha menester para sostenerse de población propia o extraña, esto es, de compradores que aseguren al cultivador los provechos y ventajas de sus fatigas. Así, faltando brazos para el trabajo y hombres que consuman, no hay fomento; pues la misma abundancia distante de ser riqueza, es una real y verdadera miseria.

Si se regula por estos principios la situación del Perú, se confesarán los insuperables estorbos y embarazos que opone a los ideales proyectos de felicidad en el aumento de los naturales frutos, y asidua labor de los campos. Su población comparada con su inmenso terreno, sólo forma un verdadero desierto: un millón de habitantes, o un millón cuatrocientos mil, que es el número a que más se adelanta, es una dolorosa desproporción en tantas leguas.

La España en menor espacio mantenía en tiempo de Julio César 52 millo-

nes. A principios del pasado siglo aseguraba un respetable español,¹ que faltaban de la población antigua de las diez partes las siete, y ya este vacío, declaran sus políticos escritores, ser la causa verdadera de encontrarse según exactos cálculos en una de las más fértiles provincias, cual es la Extremadura, tierras incultas y capaces de producir más de 20 mil fanegas de grano:² *y en todo el reino ocho a diez mil leguas cuadradas sin cultivo del más rico terreno de la Europa.*³

Por los mismos cómputos cada legua cuadrada contiene cuatro mil quinientas tres fanegas de tierra: cada una de éstas admite la siembra de fanega y media de trigo, o dos de otra semilla menos fuerte, y es prudencial medida que rindan de siete a ocho cosechas, siendo por lo tanto excesiva la pérdida que se ve necesitada a sufrir la metrópoli en su mismo recinto, sin otro principio que la rebaja de su antigua población.

Como ésta es mucho mayor en el Perú, han de seguirse por consecuencia precisa más graves daños, e imposibilitarse también más el remedio. En la numeración hecha por real orden en 1551 revistaron los comisionados nombrados para ella⁴ ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil indios de toda edad y sexo; pero entrando en este número las provincias que forman los virreynatos de Santa Fe y Buenos Aires, no se destruye lo que al principio quedó establecido de haber sido siempre la América un país poco poblado.

Pero este mal fue acelerándose hasta el último extremo por las multiplicadas causas que en dos siglos y medio se reunieron para su exterminio. Las viruelas, desconocidas en el Perú antes de 1588, fueron el rayo devastador de esta nación, como lo han sido siempre de todo pueblo no civilizado, que exponiendo el cuerpo por la desnudez a las impresiones del aire, y adquiriendo por el uso de la pintura y fricciones oleosas que lo preserven de las molestas picaduras de los insectos, una piel dura y callosa, impide la perfecta educación, que facilita la sanidad.

El trabajo violento de las minas, la inmoderada introducción de los licores fuertes y el opresivo servicio de la mita en que separado el indio de su corta heredad y de la dulce compañía de su mujer e hijos, se le necesita a expatriarse a una distancia de doscientas o trescientas leguas, sufriendo las incomodidades del viaje y diversidad de climas, para ser sepultado en las oscuras entrañas de la tierra, donde no ha de respirar sino vapores pestilenciales y homicidas, apresuraron su destrucción, hasta numerarse en el día en toda la jurisdicción de este Virreinato en las diversas clases, sexos y edades menos de setecientos mil.

Igual despoblación se advierte en la otra América: la Diócesis de México, que según auténticos documentos contaba en 1600 quinientos mil indios tributarios, en la numeración de 1741 sólo encuentra 119.611; la de

¹ D. Fray Angel Manrique obispo de Badajoz: En su discurso dedicado a las iglesias de Castilla. Año de 1624.

² D. Miguel Zabala: Memorial dirigido a Felipe V.

³ D. Bernardo Ward: En su obra pía, fol. 94.

⁴ El arzobispo D. Fr. Gerónimo Loayza, el oidor don Andrés Ziancas, y Fr. Domingo de Santo Tomás del orden de Predicadores.

la Puebla de los Angeles, que regulaba en aquella época 255 mil, en esta última sólo halla 88.240; la de Oaxaca que subía a 150 mil se ve rebajada a 44.222; y con proporcionada disminución todos los demás distritos.

Ni este inmenso vacío ha de atribuirse a solas las posesiones españolas; parece ser el destino de todos los pueblos incultos y salvajes extinguirse por la cercanía y comunicación de los instruidos y civilizados; las cinco naciones consideradas del Canadá, que en 1530 oponían 15 mil hombres de guerra, no pueden juntar en el día 3 mil; en 1730 se contaban en la costa occidental de la Groenlandia 50 mil naturales, en 746 quedaban reducidos a 19 mil, y en 770 no llegaban a 7 mil; la Dinamarca no numera más de 2 millones de habitantes; la Suecia no llega a 2 millones y medio; teniendo doscientas veintiocho mil millas en cuadro, que pueden mantener veinte millones de almas, y logrando en las antiguas historias los títulos de plantel, y criadero de hombres.

Para reparar en las Américas tan perjudicial falta se eligió muy desde los principios la introducción de negros, si hubiésemos de estar a las extracciones hechas en Africa, que por el cálculo más ajustado pueden llegar anualmente a 40 mil, veríamos en los años corridos desde 1517, transplantados más de 10 millones de esos infelices; pero apartándonos de los que necesiten las demás naciones para sus establecimientos, se regula en este Virreinato la internación anual de 500 por ser ésta la que más se acerca al cómputo del capítulo 9 del Tratado del Asiento.

Però toda ella es gente perdida para el aumento de la población: ese vicio radical del clima, que en sentir de los célebres naturalistas¹ se opone en el nuevo mundo a la multiplicación de la especie humana, es sensible en los negros, que faltarían enteramente si repetidas introducciones no reemplazasen su continua mortandad.

El desconsuelo que los oprime al verse en tan dura esclavitud, los crueles tratamientos que se les preparan por las más ligeras causas, la escasa y nociva calidad del alimento, los ásperos trabajos de que no se reservan las madres en el término de su preñez y sobrepardo, son principios destructores de su propagación.

Si dejan alguna, los que libres de esas pesadas cadenas han podido reproducirse, ella es la más perjudicial y dañosa al reino, y contra la que repetidas veces clama nuestra legislación:² es esa mezcla de diversas castas, que depurándose por las generaciones llega en la cuarta a adquirir el color perfectamente blanco, como vemos en el mismo número de filiaciones aun por sola la influencia del clima,³ en una progresión inversa y contraria hacerse la mudanza del blanco en negro.

Los europeos transmigrados en las flotas y galeones, casi todos se abismaban en el sepulcro de los españoles: con este nombre se conocía a Porto-

¹ *Historia natural y política de Pensilvania*, por M.M. Bertrand, y Calm. París, 1768.

² Tít. 4, lib. 7, de la *Recopilación de Indias*.

³ *Nueva Historia de la Africa Francesa*, con cartas, y observaciones astronómicas y geográficas por el abad Manet: París, 1767.

belo por su mortífera intemperie; hubo ocasión de perecer seiscientos en una sola semana, y la hubo también de ser preciso abandonar las embarcaciones por la mortandad de su tripulación. Los que evitando esos riesgos internaban al Perú, y los que después se han conducido por el Cabo de Hornos, o han sido gentes que con principios y medios de hacer fortuna han regresado a disfrutarla en su país, o los que desalentados al contemplar la escasa suerte que se prepara a su posteridad en la falta de premios y honrosos destinos,¹ se apartan de reproducir a quienes sólo han de heredar por fundo la pobreza, o son por último (y esta reflexión se extiende a las anteriores castas) esa especie de vagabundos y viciosos, sin más recursos para adelantarse que el vano e infundado deseo de adquirir riquezas; y semejantes hombres nunca pueblan ni multiplican pues como decía el sabio ministro, cuyas máximas siempre repetimos con placer:² *la principal regla para la propagación de los vivientes es la subsistencia. Una especie se aumenta o disminuye a proporción de los medios de alimentarse. Más fecundas son las lobas que las ovejas, y con todo hay más carneros que lobos; no se matan más de esta especie que de aquélla, conque es preciso recurrir a que su aumento dimana de tener más pasto y subsistencia.*

Si es pues la escasez de brazos para el cultivo y el ningún consumo interior de los frutos obstáculo insuperable en el Perú al progreso de la agricultura, no es menor el que presenta para el exterior comercio en su misma distancia y local situación, falta de canales, puentes y caminos que faciliten el giro y hagan de menor costo el acarreo y transporte. Sin estos recursos que allanan la venta y salida de los frutos excedentes, no hay comercio, comunicación ni cultura. Son ellos en el cuerpo político, lo que las venas en el humano: si éstas dan paso libre a la sangre y mantienen el movimiento y la vida, aquéllos redoblan y sostienen las expediciones y cambios, aumentan y recrecen la actividad y el poder. Los perjuicios que ocasiona su falta, los demuestra con bastante viveza un reciente español, cuyas reflexiones sobre el fomento de la agricultura son adaptables en la mayor parte a las que formamos, y han sido recibidas del público con estimación y agrado.³

Sin el auxilio de caminos, canales y puentes se alargan las distancias pues es preciso sufrir infinitos, inútiles rodeos, torneos y vueltas, por verse interpuesto el embarazo de un despeñadero, un río, una hacienda u otro motivo semejante; se amortigua la activa circulación, pues los continuos atolladeros hacen impracticable el paso y exponen a un grave riesgo al mismo conductor; se perjudican notablemente las labranzas, pues por evitar los pantanos, atraviesan los viajeros y recuas por los sembrados, formando infinidad de veredas y franqueando a los ganados y fieras la entrada que les había cerrado el cuidado del labrador.

Estos invencibles obstáculos han motivado [que] sea desconocido en

¹ *Nuevo sistema de gobierno para la América*, por don Joseph Campillo: cap. 3, punto 4. Don Bernardo Ward: *Proyecto económico*: parte 2, cap. 3.

² El excelentísimo señor Moñigos: Respuesta fiscal en el expediente de los Granaderos de Extremadura.

³ *Recreación política*, por D. Nicolás Arriquirar, Carta 6.

el Perú el comercio de restricción: esto es, comprar frutos en una provincia para venderlos en otra; de ignorarse el uso de la carretera, que tanto duplica las ventajas del transporte, pues si dos caballerías pueden llevar al lomo veinte arrobas de peso, puestas a un buen carro, tirarían con menos trabajo cuarenta o más arrobas; y de que recargados los frutos con excesos de costos, gastos y demoras, se imposibilite su giro y exportación.

Porque nadie duda de que la seguridad de consumir es la única regla de cosechar: si no tiene el cultivador proporción de expender el superfluo y sobrante de sus producciones, estrechado a la siembra y labor de lo necesario, descuidará de una abundancia que no le trae provecho: cuando él ve que los frutos quedan invendidos por falta de compradores, minora las pensiones y costos de mejorar las tierras e invoca a la carestía como único refugio que dando un regular precio a las especies, le devuelva los intereses debidos al tiempo, fatigas y gastos.

Los más gravosos e inevitables se originan de la distancia. Como ella recarga el efecto de la conducción y transporte, amortigua el principio de la actividad, imposibilitando pueda competir con el precio de las producciones extranjeras. La Inglaterra como isla apenas tiene veinte leguas distantes del mar sus más retiradas tierras: la Francia por medio de ríos y canales facilita la aproximación a los puertos y de este modo logra aventajarse a todas las demás naciones rivales por la irresistible calidad de la mayor baratura.

En el Perú era necesario extraerse los frutos de la extensión de cuarenta o cincuenta leguas, transportándolos con toda la lentitud y embarazo de impracticables caminos; y no habiendo consumo interior, exponerlos a los riesgos de una dilatada navegación, la que por su misma distancia, falta de buques y volumen de las especies, agravaba un nuevo costo que sólo ofrecería pérdida en la venta.

Porque supóngase una figurada cuenta con los azúcares y algodones, como en un moderado cómputo ya se ha extendido con las lanas. El consumo del primer género de España sube de quinientas mil arrobas. Madrid gasta 54.100 en chocolate,¹ dulces y almíbares; así sería una producción fácil de aumentarse en el Perú y de segura salida en la metrópoli, necesitada a comprar del extranjero crecida porción de ella; pues sin detenernos en adoptar ni desvanecer el cálculo ventajoso de utilidades que ofrece su cultura sobre las demás producciones, y que extiende un moderno escritor;² gírese el plan de comparación con la que introducen los establecimientos españoles y extranjeros, para convencerse la pérdida que sufriría por la mayor distancia el colono del Perú en el mismo fruto en que los otros ganan.

En el quinquenio corrido de 748 a 753 se exportaron de La Habana 170.800 quintales de azúcar bruta, siendo el principal de cada uno en aquella isla cinco pesos seis reales, y el de su flete y derechos, el de tres pesos: la venta en la metrópoli ascendió a 9 pesos 2 reales; así quedó a los importadores la conocida utilidad de 4 reales en cada quintal, y en el total de todos ellos, 80.934.

¹ *Compendio Aritmético*, por D. Manuel Becio, 1760.

² Raynal, lib. 11, p. 261.

El azúcar blanco de la Martinica (el mejor de las colonias extranjeras) teniendo el precio corriente en Francia de 42 libras el quintal, es decir de noventa y cuatro reales, ofrece después de deducirse todos gastos, la utilidad de cinco reales en cada uno, los que si son de poca monta y consideración, uniéndose a la que dejan los efectos importados, forman un provechoso ramo de comercio.

Pues el quintal de azúcar en el Perú tiene de valor 200 reales; si se añade el flete de 32 que es el más reducido y bajo que pudiera ofrecerse por la mayor distancia respecto del de La Habana, que satisface 23, sube a un precio que necesitaba a la pérdida de un 40 por 100.

La misma se sufriría en el algodón. La arroba del de Surinán es de común precio en la Holanda a 49 reales de plata: el de este Virreinato, su primer precio a 5 pesos; y añadidos de flete 3, ya recrece a un valor que lo imposibilita a concurrir con el extranjero.

Es pues demostrado que el Perú, por falta de consumo interior y extraño, por su local disposición y por los diversos invencibles obstáculos que quedan deducidos, no puede aspirar a un extendido comercio de frutos: él debe estrecharse a la mayor extracción del oro y plata y a nivelar el de importación con la metrópoli de modo que no exceda la introducción a sus anuales productos, siendo ésta la única regla del útil equilibrio, en que debe fijarse.

Queda asimismo convencido por consecuencia de todos los antecedentes raciocinios, que una de las reglas debe ser en el Perú el activo fomento de sus ricos metales: distinguido en la abundante producción de todas sus especies, el cuidado debe corresponder a este natural privilegio, que sin reflexión se asegura haber descaecido sensiblemente por el abandono en que se miran acreditadas labores y menor consumo de azogues en el reino.

No puede negarse que la misma disposición de sus tierras, que desde la cumbre de las cordilleras van siempre en declive hasta el mar, ha hecho frecuente la inundación de poderosos y conocidos minerales; que la ley y producto de muchos, no compensando los costos del trabajo, ha desalentado a los dueños, y que siendo la falta de brazos tan universal en todas las provincias, ha de derivarse la menor extracción y laboreo.

Pero ésta no es ingrata esterilidad del terreno sino escasez de cultivo y fomento en muchas que profundamente excavadas han sido ocupadas de las aguas vertientes: así este daño podía remediarse con dirección e inteligencia, o es de pronta compensación en el inmenso número de las que se presentan intactas en los más de sus cerros; y si en otras la baja de la ley no equilibra los precisos gastos del beneficio, es porque en el Perú el arte metalúrgico se ha visto reducido a una tradicional práctica, en que ha sido mayor el desperdicio que las acopiadas riquezas.

Ha más de siglo y medio que lamentaba esa inmensa pérdida un autor patrio, cuya obra es de primera autoridad en la materia.¹ *Sin que la exageración (dice) aumente el número, han sido muchos millares los que se han perdido: así en la ley que no han dado, por no haber sido entendidas sus diferencias y naturaleza, procediendo acaso y sin fundamento ni noticia cierta*

¹ *Arte de metales* por Alonso Barba, cura de San Bernardo en Potosí, lib. 2, cap. 1.

de la plata que tenían y debían sacarles, los que se han ocupado en este ejercicio; como en las descompasadas pérdidas de azogue, pues son hasta hoy más de doscientos treinta y cuatro mil setecientos quintales los que en esta imperial villa (Potosí) se han consumido.

Aunque la ignorancia de la mineralogía tuviese tan costosas y perjudiciales consecuencias, no es fácil persuadirse llegase al infeliz extremo que se describe en un antiguo y autorizado documento,¹ en el que ponderándose la subida ley de muchos minerales de la metrópoli, que en cada quintal ofrecían 15, 30 y 60 marcos, se añade. *No habiendo más logro en el celebrado monte de Potosí que ahora se beneficia que onza y media de plata pura y limpia de cada quintal de tierra, o piedra metálica que se extrae; esto es, de 1.500 onzas de la referida tierra, sólo sale onza y media de plata.*

Porque, ¿cómo es posible conciliar una extracción tan baja y abatida con el anual producto de 4.250.043 pesos, en que se regulan los 93 primeros años de su trabajo, por dividirse así los 395.619.000 pesos beneficiados desde 21 de abril de 1545, en que fue registrada, hasta 1638, en que se extendía este cálculo,² siendo menor en la suma que la que importan los 5 mil quintales de plata, que rendían sus labores en aquella misma época?³

Esa excesiva riqueza había fijado las atenciones en aquel mineral, descuidándose de las demás que se presentaban en el reino, pues en todo él sólo se extraían mil quintales; produciendo Oruro 700, Castro Virrey-na 200, y 100 los excavados cerros; pero el fomento era igual a su abundancia y aprecio: 13 mil indios se hallaban asignados y de dotación fija para el trabajo y acarreo, y 5 mil quintales de azogue consumía en su beneficio por el ignorante método de corresponder a cada uno de plata otra igual cantidad de ese necesario ingrediente.

Pero ya parece que está próxima la época de que se desvanezcan las nubes que han oscurecido hasta ahora el horizonte peruano, en esta parte docimástica, y en todas las demás de la mineralogía. La expedición, que a este fin ha enviado S. M. dirigida por el señor varón de Northenflicht, hace esperar los mayores adelantamientos. Si llegan (como no se duda) a realizarse tan lisonjeras expectativas de este público, no sólo podrá mejorar de condición el minero, sino que prosperarán a un mismo tiempo el comercio y la agricultura.

Esta no debe quedar abandonada por ninguna consideración. Desde luego inculcamos la preferencia que debe llevar en nuestra atención el laboreo de las minas, porque son los manantiales de nuestra riqueza; pero no rebajamos el cuidado a que son acreedores nuestros campos. Saberse aprovechar de ellos, mejorar su condición, darles riego, facilitar el acarreo de sus frutos, éstos son los principios de la felicidad de nuestra agricultura, que pueden ser trascendentales a la del comercio.

¹ Carta de 17 de julio de 1607 por don Francisco Tejada, hijo de don Juan Tejada, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Sevilla, Visitador e Intendente de la Mina de Guadalcanal por nombramiento de Carlos V expedido en Bruselas en 1556. Véase al Padre Pineda en su obra: los hechos de Salomón.

² *Gazofilasio Perúvico* por don Gaspar Escalona, fol. 193.

³ Relación de Gobierno del Excmo. Señor Príncipe de Esquilache.

La crítica o aplauso de todas las ideas expuestas en esta disertación, la aguardamos de la opinión y del criterio de los lectores; al supremo jefe pertenece combinar estas mismas ideas, analizarlas, aprobarlas o desecharlas. Esta operación es propia del poder superior, que calculando los abusos y bienes, destruya los unos, conservando en su integridad los provechosos establecimientos: es el fruto de aquel tacto rápido y fino, que a un mismo tiempo descubre el fin y los medios, los recursos y los obstáculos, las facilidades y los inconvenientes, y que efecto del natural talento, no se adquiere por preceptos.

J. B. Y. C.

APENDICE DE LA SOCIEDAD

EN LA DISERTACIÓN antecedente, fruto de las meditaciones y elocuente pluma de nuestro *Cefalio*, se han debido omitir diversas relaciones muy oportunas para una obra ministerial pero superiores a la comprensión y límites de un simple periódico. Una reforma simplificando el Plan y trámites de aduanas: la exposición del perjudicial influjo que tienen sobre este comercio las internaciones de Buenos Aires: el proyecto propuesto en el año de 1639, y renovado últimamente de hacer ramo de comercio libre el azogue, etc., etc., que forman la cuarta y última parte, son unos pensamientos grandes que realzan esta pieza, según la mira elevada que tuvo su autor cuando se propuso escribirla; con todo para el conocimiento del público sería importuna su exposición, y tal vez no se agradecería al *Mercurio*, el haber sido el instrumento por el cual se divulgasen.

INTRODUCCION A JOSE JOAQUIM DA CUNHA DE AZEREDO COUTINHO *

J. J. DA CUNHA DE AZEREDO COUTINHO era vástago de una acaudalada familia brasileña y heredó a los 26 años el mayorazgo de los Azeredo. A los 33 pasó a Portugal donde realizaría estudios en la Universidad de Coimbra, periodo en el que se adentraría en el pensamiento de la Ilustración europea. En 1791 publicó en Lisboa su "Memoria sobre el precio del azúcar" que a la vez que influye en la política oficial sobre el comercio azucarero le abre las puertas de la Real Academia de Ciencias. Su obra económica constituye otro exponente de la unión de tendencias reformistas y conservadoras en la Ilustración iberoamericana.

El Ensayo fue editado por primera vez en 1794, con auspicio de la Real Academia de Ciencias de Lisboa. El éxito de la obra excedió el ámbito lusitano y fue traducida al inglés en 1807 y al alemán en 1808. Posteriormente, fue reeditada en Portugal en 1828, con correcciones y agregados del autor. Incluimos en esta selección la primera parte del Ensayo, la de mayor referencia a la colonia americana de Portugal. También la más extensa, pues excede al conjunto de la segunda ("Sobre los intereses que Portugal puede extraer de sus colonias en las tres partes del mundo") y la tercera ("Sobre los intereses de Portugal para con las otras naciones"). Incluimos, asimismo, los dos prólogos del autor que, como las notas, pertenecen a la segunda edición y deben ser leídos teniendo en cuenta las experiencias del periodo transcurrido desde la primera; especialmente, las relativas a la invasión napoleónica y traslado de la Corte al Brasil.

* El fragmento que publicamos ha sido traducido por Eduardo Molina y Vedia del texto del Ensayo incluido en *Obras Económicas* de J. J. da Cunha de Azeredo Coutinho, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1966. Esta edición fue preparada por Sergio Buarque de Holanda, a quien pertenece la "Apresentação", excelente estudio introductorio.

Buena información actualizada sobre el autor y su obra pueden encontrarse en los dos trabajos mencionados en la nota núm. 2 de nuestro Prólogo. Información adicional puede obtenerse en: Sergio Buarque de Holanda [Dir.], História geral do civilização brasileira, tomo I, Epoca colonial, 2.º volumen, Administração, Economía, Sociedade, São Paulo, Difusao Europeia do Livro, 1973; L. Nogueira de Paula, Síntese da evolução do pensamento econômico no Brasil, Rio de Janeiro, Impresora Nacional, 1953.

ENSAYO ECONOMICO SOBRE EL COMERCIO DE PORTUGAL Y SUS COLONIAS

Ofrecido al Serenísimo Príncipe de la Beira el Señor D. Pedro y publicado por orden de la Academia Real de las Ciencias por su socio D. José Joaquín da Cunha de Azeredo Coutinho, obispo en otro tiempo de Pernambuco, después electo de Braganza, y Miranda, y actualmente obispo de Elvas, del Consejo de Su Alteza Real, etc.

SERENISIMO SEÑOR

EN TODOS los siglos el hombre salvaje avanzará paso a paso hacia el estado de civilización; el hombre civilizado retornará hacia su estado primitivo. Egipto, después de haber civilizado a Grecia, retrocedió hacia su primer estado. Grecia, después de haber civilizado a Italia, retrocedió; Italia civilizó a Francia, a Alemania, a España y a toda Europa; Europa comenzó a civilizar a América; América ya va llegando a la virilidad de su civilización: ¿Europa retrocederá hacia su primitivo estado de barbarie? La historia de nuestros días parece ya decidir por la afirmativa. Los cuerpos morales guardan una cierta analogía con los cuerpos físicos; cuando un cuerpo corre con cierto grado de velocidad y se encuentra con otro en estado de inercia, se intercambian los estados: el inerte corre, el que corría se detiene, o retrocede. El hombre que piensa, reflexiona y discurre sobre el estado del hombre salvaje y del civilizado, concluirá que existe en el intervalo que los separa un punto en que reside el medio entre los extremos de los dos estados. ¿Pero quién fijará ese punto? Y, si fuera fijado, ¿cuál será la autoridad capaz de dirigir y detener al hombre en semejante punto?

La injusticia nunca fue ni puede ser la base de ninguna sociedad; un pueblo que quisiese establecerse sobre una base tan absurda, sería al mismo tiempo el más cruel y el más infeliz de todos los pueblos. Enemigo declarado del género humano, sería igualmente temible por los sentimientos que inspiraría que por los que sufriría. Temido y aborrecido por todos no dejaría jamás de aborrecer y de temer. Todos se alegrarían con las infelicidades de un pueblo semejante; todos se afligirían con su prosperidad. Llegaría el día en que el mismo mal que hubiese hecho sufrir a todos, los uniría y animaría de un solo espíritu para desterrarlo del concierto de las naciones.

Y, por el contrario, ¡cuán diferente sería el destino de un Imperio fun-

dado en la justicia y en la virtud! La agricultura, las artes, las ciencias, el comercio, alentados a la sombra de la paz, apartarían de él la ociosidad, la ignorancia y la miseria. El soberano del Estado protegería las diferentes disciplinas, y sería adorado. Sabría que la sociedad no podría perder algunos de sus miembros sin perder también el cuerpo entero y que es necesario ocuparse de la felicidad de todos. La imparcial equidad presidiría la observancia de los tratados que hubiese dictado; la estabilidad de las leyes que hubiese simplificado; el reparto de los impuestos proporcionados a los cargos públicos. Todo sería equilibrado. Todas las potencias que tuviesen relaciones con semejante Imperio, interesadas en su conservación, al menor peligro que lo amenazase, se armarían en su defensa; pero aun careciendo del auxilio extranjero, él por sí solo podría oponer al agresor injusto la barrera impenetrable de un pueblo rico y numeroso, para el cual la palabra Patria no sería un nombre vano: cuanto más se aproxime un Imperio a este punto central de la justicia y de la virtud, tanto más firme y más amado será; cuanto más se aleje de él, será tanto más cruel, más tirano y menos seguro.

Hace casi un siglo que nació una secta con la manía de civilizar Africa, reformar Europa, corregir a Asia y regenerar a América. Esta secta, inconsecuente en sus principios, es sólo consecuente en destruir todo lo que encontró hecho, para después darle una nueva forma, que considera la más sublime y la más bella que puede concebir el espíritu humano para poner en práctica su manía, ella y sus sectarios juraron una guerra perpetua a todos los gobiernos y a todos los Tronos que no siguiesen sus dictámenes, y tomaron por armas el hierro, el fuego, el veneno, la traición, la intriga, y la perfidia; armas que, conforme a su sistema para la mayor perfección y el bien de la humanidad, son medios lícitos, en tanto se consiga su fin destructor del orden establecido entre las naciones.

Pero, copociendo los de la secta que son firmes e inquebrantables los gobiernos sustentados por una religión que, hablando en el corazón de los hombres, les manda que obedezcan a los que gobiernan, pasaron a predicar el ateísmo por todas partes, maldiciendo la propia religión de sus países. El celebrado Mirabeau, en medio de sus infernales asambleas, queriendo desterrar y extinguir, si le fuese posible, la religión de Jesucristo, la Católica Romana, entonces de Francia, le hizo, sin querer, el mayor elogio, confesando que era imposible reformar a Francia, como ellos querían, mientras ella no fuese descatolizada: la religión fue atacada, el Trono cayó por tierra, Francia se precipitó en la anarquía. He aquí el resultado del más bello ideal, por el cual tanto suspiraron los defensores de la humanidad oprimida. He aquí la suerte que espera a todos los gobiernos dirigidos por semejante secta.

Supóngase incluso, para satisfacer la voluntad de estos bebedores de sangre, que todo el mundo ya está reducido a una Francia, o a una isla de Santo Domingo; ¿serán, por ventura, los de la secta, los que reducirán las cosas al orden, o las sacarán del estado destructivo al que las redujeron? No, ciertamente: ellos son animales cuadrumanos, que sólo tienen manos para destruir, pero no para construir. Una mano vendrá, de hierro, que después de hacer callar a tantos entusiastas los hará estrellarse unos contra otros; hasta que el tiempo, y las propias desgracias de las naciones, desenmascarando a estos

monstruos caníbales, los aparte de los consejos de los gobiernos y de la influencia sobre los inocentes pueblos. Entonces la sabia Providencia de un Dios justo y vengador que, extrayendo el mundo de la nada después lo sumergió en las aguas, salvará del diluvio a un hombre que observe las leyes de un Padre que, después de castigar a un hijo desobediente, lo recibe arrepentido en sus brazos.

Hace más de treinta años que esta misma secta comenzó a esparcir la simiente de las revoluciones, para separar a las colonias de sus metrópolis, principalmente las de Portugal y España, las más ricas del Nuevo Mundo; algunos de ellos, o menos sanguinarios o ya horrorizados ante la vista de los frutos que había producido su llamado árbol de la libertad, pasaron a trazar nuevos planes para que la separación que ellos llamaban emancipación necesaria, para el bien de la humanidad, fuese menos dolorosa y menos violenta. Las medidas ya estaban tomadas y las órdenes distribuidas para la ejecución del Plan; los pérfidos ejecutores ya casi golpeaban a nuestras puertas; el Cielo cubierto de un negro manto, los vientos contrarios, el mar embravecido, los propios elementos parecían dispuestos a unirse con los Tigres para no dejar ni una sola puerta por donde se les pudiese escapar la inocente presa.

Pero cuando ya todo parecía desesperado y sin ningún socorro humano, el Cielo en un instante apareció alegre y risueño; el viento del mar saltó hacia la tierra, el mar sosegó su furia; las naves, soltando las velas, salvaron del peligro a Vuestra Alteza, a sus augustos Padres y a toda la familia real, para la felicidad de los fieles portugueses; el alma de Portugal voló a animar el cuerpo, que pérfidas manos trabajaban ya por separar de su cabeza; y las colonias con los brazos abiertos, recibieron con júbilo a su Soberano. He aquí como Dios, cuando quiere salvar a sus elegidos, hace escarnio de los más ajustados planes de la filosofía de los hombres. Estos prodigios, que yo vi con mis ojos, me hacen creer que Dios salvó a Vuestra Alteza para cosas grandes; que Portugal será gobernado por la justicia y por la virtud, que mi Patria va a gozar de las prerrogativas de primer Imperio del Nuevo Mundo.

Vuestra Alteza en tan pocos años ha visto ya en resumen los grandes acontecimientos de la Historia; ha experimentado ya las inconstancias de la fortuna, la perfidia de los hombres, los colores de que ellos se revisten; ha sufrido ya las fatigas y los peligros del mar; las tempestades y las inclemencias del tiempo; los diversos climas y sus temperamentos, desde la Templada hasta los confines de la Zona Tórrida; ¡ah, Señor!, ¡qué bella escuela para un Príncipe que Dios salvó para la felicidad de los hombres! ¡Qué Príncipe tuvo jamás un Maestro tan sabio, que en tan poco tiempo le enseñase tanto! La escuela y los viajes de los Telémacos eran figurados; los de Vuestra Alteza han sido verdaderos y practicados en el propio campo de batalla.

Vuestra Alteza, para saber cuán grandes fueron sus Augustos Abuelos, y cuán capaces fueron y son los portugueses de llenar de pasmo y admiración a todo el mundo, cuando son estimulados por sus Soberanos, que los aman como hijos, no precisan preguntar a nadie ni consultar grandes volúmenes; basta que se detenga a reflexionar un poco sobre la historia de sus días. Vuestra Alteza, cuando apenas comenzaba a ver un Trono rodeado de

delicias y de la grandeza de la Majestad que le parecía inquebrantable, vio de repente casi debajo de sus pies reventar una mina, que poco faltó para que sepultase a todos en sus ruinas, tal es la inconstancia de las cosas humanas: aquellos semblantes que poco antes se le aparecían alegres y animados, los vio después tristes, pálidos y melancólicos, sin acertar a ponerse de acuerdo; en medio de la confusión, fue vuestra Alteza conducido a una nave para salvar su preciosa vida.

En ella vería Vuestra Alteza un gran todo compuesto de partes diferentes, pero tan bien construidas y ajustadas entre sí que todas se movían con uniformidad a los más pequeños impulsos de su timón, una de las más pequeñas partes de su todo: tal es una monarquía bien ordenada, cuando cada una de sus partes cumple el fin de su destino; una sola parte deficiente destruiría toda la máquina; fuera de su lugar el timón, la nave se sumergiría.

Vuestra Alteza vería en su nave que el gobierno y los movimientos de ella no eran dirigidos por el acaso, ni por el primer ignorante que se presentaba, sino por una mano hábil, prudente y fuerte, reconocida por una larga experiencia en el gran arte de la conducción. Al salir de la estrecha entrada al puerto vería los insidiosos escollos, que bajo el agua amenazaban destruir la nave y ahogar en las olas todo cuanto ella conducía; vería cómo el prudente y experimentado piloto, por un canal estrecho y tortuoso, la conducía directamente al ancho mar.

Fuera de los cabos, vería en su nave una pequeña piedra, con una fuerza de atracción como la de un cuerpo animado, comunicando su virtud al hierro que dirigía la marcha de la nave; una piedra cuya virtud, aunque ya de antiguo conocida, los portugueses, descubriendo en ella una tendencia hacia los polos, fueron los primeros en aprovechar, disponiéndola en una línea de hierro paralela al eje de los polos; y del centro de ella lanzaron rayos hacia todos los puntos de la circunferencia. Con este instrumento, sólo por ellos inventado, despreciando la navegación que hasta entonces sólo se hacía a lo largo de las costas, se lanzaron al alto mar, y perdiendo de vista la tierra, volaron de un polo al otro, y descubrieron nuevos mares, nuevas tierras, nuevas estrellas, nuevos mundos; las ciencias, las artes, el comercio, todo tomó un nuevo rostro.

Este solo descubrimiento, este primer atrevimiento con que el hombre se enfrentó con la furia de los elementos y con todo cuanto hay de horrendo y de terrible entre la vida y la muerte, sin otro apoyo más que el de su brazo y su cabeza; libre de la intriga, de la perfidia, y de la traición, hace sin duda una honra sin igual al hombre portugués: su nombre será siempre oído con asombro mientras en el mundo haya navegantes, ciencias, artes y comercio. Tantos hechos heroicos y extraordinarios, si no fuese atestiguado por todos los pueblos y naciones de las cuatro partes del mundo, que primero los realizaron los portugueses, serían tenidos por un sueño o por una fábula de los griegos: aquellas mismas naciones que hoy nos quieren mirar con desprecio, no pueden dejar de confesar que sus abuelos vinieron a aprender de los nuestros a ver el mundo y todo cuanto en él hay de grande.

Todos estos prodigios fueron hechos por los portugueses, animados por un Príncipe protector de los sabios, de las letras y del merecimiento; por

un príncipe cuyo palacio era el aula donde los maestros daban sus lecciones a los portugueses y a sus educandos; y por un soberano que, habiendo hecho sólo un sosegado viaje en el verano de 1415, de poco más de ciento y cuarenta leguas, de Lisboa a Ceuta, concibió la idea portentosa de exceder las fuerzas del Hércules de la fabulosa Antigüedad; ¿y de cuántas ideas grandes y sublimes no se llenará Vuestra Alteza después de haber salido de los mares en la fuerza del invierno de 1807 y de haber atravesado más de mil doscientas leguas, muchas veces amenazado de ser devorado por las olas y desmenuzado por la furia de los vientos?

¿Faltarán por ventura a Vuestra Alteza aquellos antiguos portugueses, para las grandes empresas a meditar por el bien de sus vasallos? No, Señor, nada falta; ellos están aún, como Vuestra Alteza, descendientes de aquellos hombres extraordinarios que, para ejecutar cosas grandes, les bastaba tener a su frente un Príncipe que los guiase y un soberano que les diese el ejemplo. Ellos no han degenerado; y ahora que pasan la Zona Tórrida, ésta comunica a ellos, a sus hijos, el fuego ardiente de su clima, este fuego que arrebató a los hombres por sobre sí mismos, y que los eleva al heroísmo.

Los augustos predecesores de Vuestra Alteza no tenían ideas muy claras respecto de sus estados, principalmente los ultramarinos: sólo los conocían por lo que oían, tal vez, de aquellos que tampoco los conocían, o que sólo habían visto una pequeña parte, y ésta conforme a sus vistas acostumbradas al estrecho y mezquino terreno de la Europa portuguesa; y Vuestra Alteza, en tan pocos años, tiene ya visto y conocido en esta parte más que todos ellos. Y como es un deber del hombre prudente que entra en un país nuevo, preguntar incluso al rudo campesino por los caminos, sendas y atajos, permita Vuestra Alteza que yo, como campesino y natural del país, tenga la honra de apuntarle con el dedo, aunque desde lejos, las riquezas de un territorio en que yo salté y corrí en la infancia, sin entonces poder pensar, ni venirme a la imaginación, que Vuestra Alteza lo vería un día, y mucho menos en mis días. El ensayo que tengo la honra de ofrecer a Vuestra Alteza ya fue dedicado al Augusto Padre de Vuestra Alteza en el año de 1794; no obstante, como extraordinarios acontecimientos que todos están viendo con asombro y admiración cambiaron el rostro del Mundo Político fue necesario también que cambiara yo el rostro de mi Ensayo y lo hiciera aparecer como una obra nueva. Yo conozco que ésta mi ofrenda es indigna de un Príncipe a cuyos ojos vivos y penetrantes serán patentes mis errores para mi vergüenza eterna; pero sólo aspiro a dejar un testimonio fiel de mi corazón para con Vuestra Alteza, y del deseo de servir a mi Patria, aun incluso desde lejos, y después de muerto.

Yo tengo la honra de ser, con todo el respeto, Su muy obediente y fiel Vasallo, y el más indigno de los Obispos.

Don José, Obispo de Elvas

Lisboa, el 23 de enero de 1811.

A QUIEN LEYERA

SIENDO EL OBJETO de este Ensayo no sólo los intereses de Portugal y de sus colonias, sino también los de las naciones que con ellas tienen, o quisieran tener, relaciones de comercio; y habiéndose demorado esta obra en la impresión por algunas causas imprevistas, y al mismo tiempo habiendo cambiado la faz del mundo político y en gran parte la dirección de los intereses de las naciones, sería necesario o cambiar cada paso de este Ensayo, o esperar que se detenga la voluble rueda de los acontecimientos extraordinarios que, con asombro y admiración, estamos viendo; pero como la velocidad de cualquier cuerpo es calculado por la fuerza del impulso dado multiplicado por su masa, y la sorprendente revolución de que hace poco todo el mundo fue teatro le dio un impulso tan fuerte en el giro de su rueda que nadie podrá calcular el fin de su movimiento, así como de una roca que, despeñándose desde lo alto de una montaña, acelerando siempre su movimiento, en continuos saltos, nadie podrá señalar el límite de su caída; y entretanto mis días se acabarían, yo me vi obligado a ir agregando en notas a lo que ya tenía escrito, lo que de nuevo fue aconteciendo.

En cuanto a las muchas citas de autores que presento en mi Ensayo, y de algunos incluso hasta refiero las palabras, aunque tal vez a los ojos de algún crítico parezca una vanidad pueril o una especie de charlatanería, sin embargo sólo tuvieron por causa mi propia desconfianza: porque teniendo yo que exponer a mi Soberano y a mi nación las riquezas que posee y de que es capaz la tierra que me vio nacer, tierra en que parece que la naturaleza, habiéndose ensayado en todas las otras para formar una deliciosa habitación del hombre, fue en ella a poner su complemento, y que por esto yo sería tal vez considerado como un ciego apasionado por el amor y las delicias de mi patria, me vi también obligado a valerme del testimonio de muchos sabios, incluso hasta extranjeros, los cuales, como exentos de toda sospecha de pasión, y que primero que yo vieron y examinaron aquella parte del mundo, son los mismos que confiesan que ella es la mejor y la más rica de todo él, considerada por todos los lados; ella no envidia las riquezas de las otras, sólo espera la industriosa mano del hombre.

Yo sé que mi obra está llena de mil imperfecciones, puesto que algunas de ellas fueron debidas a las circunstancias; pero espero que se tenga en cuenta que las muchas ocupaciones de mi vida pública, las pesadas obligaciones de mi oficio pastoral, mi espíritu siempre atribulado, reclamado muchas veces para objetos muy distantes entre sí, y más que todo ya en el último cuarto de mi existencia, no me dieron lugar ni descanso para limar mi obra; sólo el amor a la verdad y a mi patria sería capaz de obligarme a tanto exceso: ya no espero tener el consuelo de verla, ni abrazarla; pero, aunque muera lejos, siempre seré de ella hijo amante, fiel y nostálgico.

PARTE I

De los intereses que Portugal puede sacar
de sus Colonias del Brasil

CAPITULO I

Se da una breve idea de la gran fertilidad del Brasil, del mucho ganado, principalmente vacuno, que producen aquellos campos, y de la mucha abundancia de los peces de aquellas costas.

I

LA AMÉRICA es un territorio abundantísimo; Brasil es el más abundante de la América: bajo un clima caliente, pero dulce, ameno y templado por las lluvias y por los vientos,¹ está siempre produciendo, en un continuo movimiento. La tierra está en todo el año cubierta de un alegre verde y en una primavera continuada. Los árboles están siempre florecidos, y en cada uno de ellos se ve al mismo tiempo la flor, el fruto verde y el fruto en sazón.²

¹ Los climas de las zonas tórridas y templada se hallan en el Brasil tan cerca uno de otro que un habitante puede en pocas horas cambiar de temperatura ambiente por el simple cambio de lugar, más o menos expuesto a los vientos y a las brisas, que son constantes entre los trópicos; o sea, pasando de un lugar más bajo hacia uno más alto y más desahogado, como por ejemplo en la ciudad del Río de Janeiro, saliendo del lugar dominado por el monte del Castelo hacia el lugar de la Boa Vista, donde el nombre está representado en toda su extensión; de la misma suerte en Pernambuco, mudándose desde la villa del Recife hacia la ciudad de Olinda de la parte del mar: así como se ve en Lisboa, mudándose hacia Cintra en el verano, y de la baja y sofocada calle de la Boa Vista hacia lo alto y desahogado de la calle del Moinho de Vento, o de Buenos Aires; y, por el contrario, mudándose en el invierno desde Cintra hacia un lugar de Lisboa protegido y abrigado de los vientos, principalmente del norte a nordeste.

² Herrér., *Descript. Nov. Orb.*, part. 12, f. 71 e v.: *Brasilia inter duos fluvios sita est, Maragnon et de la Plata. Regio tota in primis amoena est, coeli admodum jucunda, salubrisque temperies: lenium quippe a pelago ventorum commodissimi flatus matutinos vapores, ac nebulas tempestive disjiciunt, solesque purissimos, ac nitidissimos reddunt. Scatet ea tota ferme plaga fontibus, ac sylvis, ac amnibus inclytis... Terra partim in planitiem soluta, partim in colles clementer assurgens, felix praepinguibus glebis, et riguo solo, semperque vernant, credita semina multiplici reddit foenore; sacchari praesertim est ferax, quod celeste donum, Attico melli multis partibus praefarendum, proceris arundinibus condidit natura. Joann. Stad. Histor. Brasil, part. 2, cap. 2: *Brasilia per se ampla est regio, multas Barbarorum Nationes complectens, quae inter se linguis variant. Varia ferarum genera nutrit. Ipsa conspectu est amoenissima: arbores enim perpetuo virent, nec fere ullam cum nostris similitudinem habent.**

II

LOS CAMPOS producen inmensos frutos silvestres, con los cuales se nutre la inmensa caza mayor y volátil que vaga por todos aquellos barajes; y, en fin, es innumerable la variedad de peces que se crían en los ríos, lagos y mares que bordean aquel territorio delicioso.¹

III

ALLÍ, EL INDIO, aquel hombre bárbaro y salvaje, sin agricultura ni industria, bajo un clima agradable² y que no lo incomoda,³ soberbio y altivo, con la

[Herrer., *Descripción del Nuevo Mundo*, parte 12, f. 71 y v.: "Brasil está situada entre dos ríos, el Marañón y el de la Plata... Toda la región es particularmente amena, sobremanera alegre, y la temperatura saludable: brisas muy suaves alejan inmediatamente del agua los vapores matutinos y las nieblas y hacen que el sol aparezca purísimo, y con toda nitidez. En toda la región pululan fuentes, selvas y célebres ríos... La tierra unas veces desparramándose en la llanura, otras elevándose benignamente en colinas, feliz con la feracidad de las tierras sembradas, y húmedo el suelo, siempre se rejuvenece y devuelve con interés multiplicado las semillas sembradas; con relación al azúcar, que como celeste don en muchas partes se la prefiere a la miel del Atica, es particularmente feraz y la naturaleza la produce en altas cañas". Juan Stadius, *Historia del Brasil*, parte 2, capítulo 2: "Brasil en sí misma es una región amplia, que encierra muchas naciones de bárbaros, de diferentes lenguas. Tiene varios géneros de fieras. Para la vista es muy amena: pues los árboles están siempre verdes y no tienen casi ninguna semejanza con los nuestros".]

¹ Barlaei, *Histor. Brasil*, p. 132: *Animalium Silvestrium, et mansuetorum multitudo maxima*; y p. 133: *Jam et mare psicosisimum est, fluvii vario natantium genere celebres*. Lery, *Histor. Navigat. in Brasil*, cap. 3 y 11. *Histoír. génér. des voyag.*, lib. 6, cap. 9, parág. 5. *Histoír. Natur. du Brésil*. Pita, *Histoír. da Americ.*, lib. I, núm. 49 y ss.; núm. 70 y ss. Vasconcelos, *Chronic. do Estado do Brasil*, lib. I, parág. 28 y ss.; 99 y 150; lib. 3, parág. 106 y ss. Vasconcelos, *Vid. do P. Anchieta*, lib. I, cap. 3.

[Barlaei, *Historia de Brasil*, p. 132: "Una gran multitud de animales salvajes y mansos"; y p. 133: "El mar está lleno de peces, los ríos son célebres por las variedades de animales acuáticos". Lery, *Historia de los navegantes en Brasil*, caps. 3 y 11.]

² La ciudad del Río de Janeiro, en el tiempo de su fundación en el lugar que se halla, fue una de las más regulares y más hermosas ciudades, no sólo del Brasil, sino también de Portugal: muy plana, bien asentada, las calles muy derechas, cortadas en su mayor parte en ángulos rectos, bien empedradas, con grandes lajas anchas de piedras labradas por los lados, para paseo a pie, y por el medio de las calles de piedra menuda para dos carruajes a la par; muy aseadas y, muchas de ellas, barridas casi todos los días, y sin que en ellas se lanzase un vaso de agua, bajo pesadas multas para los gastos de las obras públicas; las cuales se arrendaban todos los años públicamente a quien más daba por ellas; y el rematador, o rentista, interesado en las multas, era un fiscal inexorable que, trabajando por su interés, trabajaba por el bien público y por la conservación y aseo de toda la ciudad.

La vigilante policía del Senado de la Cámara daba todas las providencias para que el público fuese bien servido de todo lo necesario: abundaba en todos los víveres de peces, carnes frescas y saladas, y carnes de cerdo, durante todo el año, por precios muy cómodos; frutas y hortalizas con mucha abundancia; fuentes con bastante agua para

la provisión de la ciudad; los caminos muy cómodos, y casi siempre por planicies y campiñas, en todas las direcciones de la ciudad, hacia cualquier parte, por más de un día de jornada, hasta junto a la Serra dos Orgãos, que casi la cerca por todas partes, dando salida hacia las otras Capitanías por el medio de algunas gargantas o pequeñas planicies por entre montañas, lo que contribuyó mucho a la defensa de la propia ciudad por la parte terrestre.

Río de Janeiro está situado, como Lisboa, al borde del mar, que, entrando por una faja estrecha, se puede cerrar con una cadena, pero es muy honda, y sin ningún peligro, ni escollos; forma adentro una ensenada tres veces mayor que la del Tajo, donde pueden fondear grandes escuadras de guerra, abrigadas frente a todos los vientos, y con muchas islas en rededor, pobladas de haciendas y quintas, que hacen la vista apacible y agradable; su entrada, además de ser defendida por la naturaleza, lo es también por el arte, con ocho grandes fortalezas guarnecidas por artillería pesada, además de muchos fuertes en el interior de aquella ensenada de más de 20 leguas de circunferencia. Desde la Serra dos Orgãos y sus vecindades descenden hacia la ensenada muchos ríos de suficiente profundidad para grandes barcos cargados, que todos los días transportan muchos víveres y mercaderías hacia las riberas y mercados de aquella ciudad, siempre muy abundante; los principales ríos son el de Guaxindivia, el de Macau, el de Guapí, el de Suruí, el de Majé, el de Iguacú, el de Sarapuí, el de Meriti, el de Irajá, además de los muchos puestos que están al borde de la gran ensenada, donde se encuentran muchos barcos ligeros para transporte.

Aquella ciudad, sin embargo, tan dotada por la naturaleza para ser una de las primeras del mundo, tuvo, en su fundación y edificación, el defecto que siempre han tenido todas las ciudades antiguas, así como también las naciones, a las que sólo el tiempo y las circunstancias van puliendo y perfeccionando: y hasta incluso las grandes calamidades, producidas por un trastorno de la naturaleza, o por la perversidad de los hombres, cuando hay quienes saben aprovechar tales desgracias, aprenden a prever y prevenir el mal para el futuro: los grandes incendios, las inundaciones, las guerras desoladoras, los terremotos, son muchas veces grandes maestros. Lisboa, por ejemplo, antes del terremoto de 1755, a pesar de los ricos dones de la naturaleza, debía al arte muy poco, era en grande lo que aún hoy es en pequeño el barrio de Alfama: la ley que estableció las señales de demarcación en ciertas calles para prever los choques de los carruajes, sillas de posta y carros, es un monumento que atestigüa la falta de policía de aquellos tiempos.

Los primeros habitantes y fundadores de la ciudad del Río de Janeiro fueron a establecerse sobre el alto monte hoy llamado del Castelo, casi todo escarpado, para desde allí defenderse de las incursiones repentinas de los indios Tupinambás o Tamoyos, entonces señores de aquellas tierras, los cuales, tirando sus saetas por elevación sobre las casas de los nuevos habitantes, aún poco reparadas y de paja, los mataban dentro; otras veces, untando las flechas o saetas de resinas inflamables y ardiendo, las lanzaban sobre las casas, y cuando los pobres habitantes huían del incendio en la oscuridad de la noche, iban a caer bajo las hoces o las mazas de los bárbaros antropófagos, sus enemigos.

Este repetido método de hacer la guerra de aquellos bárbaros enseñó a los nuevos habitantes a hacer una gran casa toda de piedra para librarse de las saetas y de los fuegos; este nuevo método de defensa no sólo desanimó a aquellos indios, sino que hasta los hizo temer y respetar a los portugueses, viendo que sus armas se volvían inútiles contra las de los nuevos habitantes, a los cuales, ellos, con respeto y admiración, de ahí en adelante, comenzaron a llamar Carib-oca, que significa *Blancos de la Casa de Piedra*, y hoy, por corrupción del vocablo, *Cariocas*. Después que los indios se fueron ahuyentando, o haciéndose más domésticos y tratables con sus nuevos huéspedes, éstos fueron descendiendo del gran monte hasta situarse en la planicie que quedaba inmediatamente abajo; tal vez entonces la única tierra que por allí se encontraba descubierta, labrantía y libre de inundaciones. Aquellos habitantes no hicieron más que edificar sus casas en línea recta, y con calles de un ancho suficiente, siguiendo la planicie, sin dar suficiente altura al terreno para el drenaje de las aguas, ni pensar que habría un tiempo en que todas las inmundicias se lanzarían a la calle; ellos edificaban a su arbitrio y fantasía, por no haber entonces todavía quien dirigiese el conjunto de la edificación de la ciudad.

Los primeros pobladores del Río de Janeiro, tratando sólo de aprovechar la llanura, no advirtieron que quedaban cercados de montes y, principalmente, del grande

del Castelo, por la parte de la dársena, donde entra el viento de la tarde todos los días, como es frecuente en las tierras ubicadas entre los Trópicos, quedando por eso el lugar de la ciudad muy sofocado: la falta de respiración, que en otro tiempo no era tan sensible, por ser la ciudad más pequeña y más aireada, hoy se ha hecho bastante penosa por su tamaño. Estos males son remediabiles, sin que sea preciso esperar un terremoto (lo que aún no consta que allí haya), ni un incendio, ni una guerra devastadora; una sola palabra del soberano, y aquella ciudad será la mejor del mundo: la naturaleza le ha dado todo, el arte es lo que le falta.

El gran monte del Castelo, que sirve de altura dominante sobre aquella ciudad y que le impide recibir casi toda la brisa del mar, tan necesaria bajo la zona tórrida, está sobre el mar por la parte de la playa de Santa Luzia, hacia donde puede ser desplazado, arrojando toda la tierra desmontada a lo largo de la misma playa, siguiendo hacia la de Nossa Senhora da Glória, hasta, si fuese posible, llegar a la fortaleza del Villegagnon; y sobre todo el terreno que quedase del citado monte juntamente con el nuevo terraplén, formado a lo largo de la playa, se podría edificar una ciudad nueva muy grande, y con toda la importancia que se quisiese, disponiendo las calles de suerte que recibiesen la brisa de la dársena, dando al terreno nuevamente formado toda la altura necesaria para el desagote de las aguas, y podría quedar cavada una parte frente a la playa de Santo Domingo, y otra hacia la de Nossa Senhora da Glória.

En la parte situada frente a la playa de Nossa Senhora da Glória, y en tierra firme, se podría hacer un canal para dar paso a las aguas vertientes de Matacavalos, bajo los caños de la Carioca, que corresponde a los caños de las aguas libres de Lisboa, hasta salir a la playa junto al seminario de la Senhora da Lapa, siempre recostado en la playa hasta la dársena del río Catete, junto al monte de Nossa Senhora da Glória, en cuya entrada se podría hacer un dique que, recibiendo el agua del río por una parte, le diese salida por la otra, para conservarse limpio de lodo y arena, y con puertas para abrir y cerrar y desagotar las aguas, cuando se quisiese trabajar dentro de él. No se podría temer que el río o el canal de la entrada al puerto de Río de Janeiro se obstruyese o tapase con una obra semejante por ser el fondo de ella de piedra y la corriente de los mares tan fuerte en aquel estrecho que no deja detenerse allí a las arenas.

Para toda esta obra no sería necesario que la Hacienda Real gastase, ni que se impusiese ningún tributo; bastaría que se mandasen evacuar todos los predios edificados sobre el citado monte del Castelo y que una Compañía de Negociantes se obligase a pagar a los propietarios de dichos predios el valor de la tasación, en pagos según se arreglase, quedando para los asociados libres de derechos todo el oro que se extrajese de dicho monte (que según decían mostraba indicios de poseer mucho), y todo el terreno de la base de dicho monte, y lo que ellos pudiesen extender a lo largo de la playa de Nossa Senhora da Glória, hasta la fortaleza de Villegagnon, que podría servir de castillo de defensa de la ciudad; y como, desmontado el monte del Castelo, quedaría gozando de la mejor vista y de los mejores aires de toda la ciudad el monte de Santo Antonio, que queda enfrente (que supongo hasta ahora sin ningún edificio, al menos noble), se podría dar la parte desocupada de él a dichos asociados, como parte de pago de aquella obra, además de la asistencia que juzgaran más justa.

La ciudad vieja se podrá ir poco a poco reduciendo a quintas y a grandes plazas que le hacen falta, dándosele la altura proporcionada para el drenaje de las aguas por los grandes caños que necesariamente se deberán abrir; con semejante beneficio, una vez libre del monte del Castelo, quedará con más aire y más saludable, y se podrá reducir a la perfección; pero todo esto sólo con el tiempo se podrá hacer, sabiéndose con todo aprovechar la ocasión.

³ Vasconcelos, libro 2 de las *Noticias curiosas do Brasil*, núm. 103: "Como conclusión de este libro, y descripción del Brasil, en que hemos escrito las cualidades de la tierra, la índole del clima, la frescura de las arboledas, la variedad de las plantas y la abundancia de frutos, las hierbas medicinales, la diversidad de criaturas, así en las aguas como en la tierra, y las aves tan peregrinas, y más prodigios de la naturaleza, con que el autor de ella enriqueció este nuevo mundo, podríamos hacer comparación o semejanza de alguna parte suya, con aquel Paraíso de la tierra, en que Dios Nuestro Señor puso, como en un jardín, a nuestro primer padre".

fuerza y la robustez de su brazo,¹ sin más vestidos que aquel que le dio la Naturaleza, vive y duerme descansado, sin pensar jamás de dónde le ha de venir el sustento para el otro día. El arco y la flecha es toda su riqueza, y su industria.² Así viven miles y miles de hombres,³ sin trabajar para comer,⁴ tal que, parece, nacieron sólo para gozar.⁵ La Tierra de Promisión regada por la miel⁶ y por la leche se ve allí retratada.⁷

¹ Herrer., *op. cit.*, part 13, sect. 4, de Brasil, cap. 3: *Brasilia est regio valde temperata, jucundum, et salubrem aerem habens. Incolae vitam plerumque ad nonaginta, centum et plures annos producunt. Nec aestus, nec frigus est intensum.* Stad., *op. cit.*, part et cap. 2: *Agiles sunt, et justa membrorum proportione vastri, et malitiosi admodum, ostibus suis adeo infesti, ut extreme eos persequantur, et captos devorent.* Lery, *Hitor. navigat. in Brasil:* cap. 7: *li cirpus nec prodigiosum, nec monstruosum habent; sed nostro, qui in Europa vivimus, persimile quod ad staturam spectat. Sunt quidem fortiores robustiores, saniores, et minus obnoxii morbis. Pauci apud eos sunt claudi, pauci altero privato oculo: deformes fere nulli: licet etiam centesimum ac vigesimum annum saepe attingunt... pauci tamen canescunt. Id vero regionis illius temperiem indicat, quae cum nullis frigoribus, aut pruinis torreatur, virides herbas, agros, et arbores semper habet: ipsi quoque molestiis, ac curis omnino vacui Juventutis in fonte labra rigasse videntur.*

[Herrer., *op. cit.*, parte 13, secc. 4, sobre Brasil, cap. 3: "Brasil es una región muy templada, con un aire vital y saludable. Los habitantes a menudo llegan a los noventa e incluso a los cien y más años de vida. Ni el calor ni el frío son intensos". Stadius, *op. cit.*, parte y capítulo 2: "Son ágiles, de miembros bien proporcionados, y maliciosos en extremo; de tal manera son molestados por sus enemigos, que llegan a perseguirlos y una vez hechos prisioneros los devoran". Lery, *Historia de las navegaciones en Brasil:* cap. 7: "Ellos no tienen un cuerpo ni maravilloso, ni monstruoso; por el contrario, en lo referente a la estatura es semejante al de los que vivimos en Europa. Son también más robustos, más sanos, y menos propensos a las enfermedades. Entre ellos pocos son rengos, pocos tuertos; casi nadie es deforme: aunque a menudo llegan a los ciento veinte años de edad... sin embargo pocos encanecen. Ello, a la verdad, es un índice de la temperatura de aquella región, que no padeciendo frío ni escarcha siempre tiene verdes las hierbas, los campos y los árboles: ellos, libres asimismo de toda clase de molestias y cuidados, parecen haber acercado los labios a la fuente de la Juventud".]

² Herrer., *op. cit.*, part 13, sect. 4, de Brasil, cap. 1: *Haec gens omnesque, Incolae cuiuscunque prosopiae fuerint, nudi incedunt, nec vel minimum erubescunt: imo tam honeste, ac modeste inter se conversantur, quasi adhuc in statu innocentiae viverent.* Lery, *idem*, cap. 7: *Caeterum viri, foeminae, infantes nudi prorsus incedunt, nec ulla corporis partes unquam tegunt, nullo ejus nuditatis pudore.*

[Herrer., *op. cit.*, parte 13, sec. 4, sobre Brasil, cap. 1: "Todos los habitantes, no importa de qué prosopía sean, van desnudos, y no se ruborizan en lo más mínimo; más aún, con tal honestidad y modestia hablan entre sí, que parecen vivir en estado de inocencia". Lery, *idem*, cap. 7: "Por lo demás los hombres, las mujeres, los niños van completamente desnudos, y nunca cubren ninguna parte del cuerpo, sin ningún pudor por su desnudez".]

³ El indio, para tener fuego, no precisa de la piedra, ni del eslabón de metal para hacer lumbre en el pedernal: con un trozo de madera de guaxima, o de cualquier otra, seco y duro, aguzado en una punta, refregándolo con las manos como un huso sobre otro palo seco y blando que agarra con los pies, como si lo quisiese agujerear, aparece pronto humo y brasa, a la cual aplica un poco de algodón y de hojas secas, en lugar de la yesca, para de ellas sacar todo el fuego que necesita.

⁴ Herrer., *op. cit.*, cap. 1: *Victum, et alimentum suum plerumque ex eo sumunt, quod terra sponte, et absque ulla satione profert.* Stadius, *idem*, part 2, cap. 2: *Sunt in ea regione fruges quaedam, et arbores atiam frugiferae, quae victum hominibus pariter, et animantibus praebent;* y cap. 3: *Feras per deserta venatur, quas ingeniose admodum jaculis configere novit... Vescitur melle etiam apum silvestrium, quod illic abundat. Norunt... ferarum voces, et clamores, tum avium linguas, et concentus ingeniose imitari, quo facilius illis imponant, et jaculis etiam consequantur. Focum instruunt more reli-*

quorum scintillas ex lignis collisis, seu sibi invicem attritis eliciunt. [Herrer., *ob. cit.*, cap. 1: "A menudo toman su alimento de lo que la tierra produce espontáneamente, sin ningún cuidado". Stadius, *idem*, parte 2, cap. 2: "Hay en aquella región algunos frutos y también árboles frutales que ofrecen alimento a los hombres y a los animales"; del cap. 3: "Caza las fieras por el desierto, a las que de forma sumamente ingentosa sabe clavar la flecha... Recoge también la miel de las abejas silvestres, que allí abunda... Saben... imitar ingeniosamente las voces y clamores de las fieras y los trinos y conciertos de las aves, de tal manera que más fácilmente se les accrquen y les claven las flechas. Para hacer el fuego según la costumbre de los antiguos sacan chispas de la frotación de maderas".] La Condamine, *Voyage de la Rivière des Amazon.*, p. 159: "La Naturaleza parece haber favorecido la pereza de los indios, y haberse adelantado a sus necesidades: los lagos y los pantanos, que se encuentran a cada paso sobre las márgenes del Amazonas, y a veces terreno adentro, se llenan de toda suerte de pescados, en las épocas de creciente del río: y cuando las aguas bajan, quedan encerrados en los charcos y lagunas, o reservorios naturales, donde se los pesca con la más grande facilidad".

⁵ En Brasil no se conoce la peste tan frecuente en Europa, sin exceptuar Portugal, de los que tantos estragos refiere nuestra Historia, y la de España, y que recientemente se ha visto en Cádiz, Málaga y Cartagena: tampoco se conocen las fiebres amarillas, tan conocidas en la América Septentrional; la viruela y los males, que aún hoy conservan allí su nombre, fueron llevados como presente a los salvajes por los que se decían los más civilizados de Europa. Ver la carta escrita desde Río de Janeiro por un francés compañero de Villegagnon, el 8 de mayo de 1756, copiada por Lery al final de su obra *Histor. Navigat. in Brasil*, donde dice: *Barbari a nostro adventu pestilenti, et contagiosa febre correpti fuere, qua plures actingentis perierunt.* *Histor. Philos.*, tomo 3, lib. 6, cap. 11, p. 184, y cap. 22, p. 253: "Un gran número fueron víctimas de enfermedades vergonzosas, que sus inhumanos vencedores les habían llevado. Cook, en su *Segunda Viagem às Ilhas do Mar do Sul*, trata específicamente de este tema, cuando dice que los indios de la isla de Tahití se quejaron del mal que les hicieron algunos de los compañeros de su primer viaje a aquella isla". Mr. La Harpe, *Histor. Génér. des Voyag.*, tomo 20, p. 7: "El comercio de los tahitianos" con los habitantes de Europa, ya les ha infectado la enfermedad venérea..., y son los ingleses o los franceses quienes llevaron allí esta enfermedad... nosotros fuimos los exploradores en esta ocasión, y cuando entendimos un poco la lengua de los insulares, comprendimos que ellos se lo debían a los navíos que habían fondeado sobre la costa oriental de la isla, quince meses antes de nuestro arribo. Ellos la distinguían por una palabra que viene a ser algo así como *podredumbre*, y a la que daban una significación mucho más amplia; nos describieron, en los términos más patéticos; los sufrimientos de los primeros infortunados que allí fueron víctimas; añadieron que inspiraba entre ellos un terror y una consternación universal; que los enfermos eran abandonados por sus más próximos parientes, que creían que esta calamidad se transmitía por contagio y que los dejaban perecer solos en medio de los tormentos que jamás habían conocido antes. Algunos sabios profesores de Medicina han demostrado ya que tales molestias eran conocidas en Europa aun antes del descubrimiento de América." A los ojos de algún impostor, que sólo sabe gritar amonestaciones y repetir lo que otros dijeron, esta Nota parecerá tal vez ociosa: pero ella parece justa y necesaria al que desea saber la verdad; y al que sabe que el hombre bien educado no sólo debe defender la honra de su patria, sino también la estimación que merece el lugar de su nacimiento, por la salubridad de sus aires".

⁶ En Angola, hay mucha abundancia de abejas de la misma especie que las de Europa; y de allí va mucha cera para el Brasil; sería muy útil que de Angola se transportase para allá esta especie de abejas, por ser la cera de ellas mejor y más clara que la de las abejas de Brasil; serán de una producción inmensa en un país donde los árboles están siempre floridos; los frutos, las cañas dulces y el azúcar se encuentran allí en cualquier parte.

* Ver *Dissertation sur l'origine de la maladie vénérienne* por M. Sanches. París, 1752. *Examen historique sur l'apparition de la maladie vénérienne en Europe*, Lisboa, 1774. *Petr. Martyr ab Anglerica*, *Decad. America. Le Docteur Hunter dans les Transactions Philosophiques*; y otros.

Las abejas que actualmente hay son de tres especies según dice Stad., *op. cit.*, cap. 35: *Tria genera apum illic proveniunt: primum fere cum nostris conferrí potest: alterum nigrum est, et muscarum magnitudine: tertium minus est, nec culices superat. Hae omnes in arboribus execis mellificanti. Ipse cum Barbaris saepius mel de triplicis hujus generis alvear exemptum collegi, quod minimum vero earum genus confecerat ut plurimum praestabat: sed nec illae aculeos habent tam acres, atque nostrae.* ["Tres géneros de abejas provienen de allí: el primero casi se puede comparar con las nuestras: el segundo es negro, y del tamaño de las moscas; el tercero es menor, ni supera a los mosquitos. Todas éstas elaboran la miel en los árboles. Yo mismo con los bárbaros a menudo recogí miel de este triple género de colmena; lo que el género menor de ellas había hecho tanto más aventajaba: y ni siquiera tienen los aguijones tan cortantes como las nuestras."] Labat, *Voyag. aux Isles d'Amérique*, tomo 2, cap. 20: "Las abejas son la mitad más pequeñas que las de Europa; son más negras, y más redondas, no parecería que tuvieran aguijón, o, si lo tienen, debe ser tan débil, que no tiene la fuerza de penetrar en la piel... Su miel es siempre líquida, y no se coagula nunca; es de color ámbar, y de la consistencia del aceite de oliva. Es extremadamente dulce, y agradable". Lery, *op. cit.*, cap. 12, *in fin*: *Quotiescunque novi illius orbis imago ab oculos observatur, aerisque temperiem, animantium multitudinem, avium veritatem, arborum, et plantarum elegantiam, frustum denique bonitatem animo recolo, toties Prophetæ ista Psalmi 104 exclamatio mihi in mentem venit:*

*O quae vis fuit illa, quae potestas'
Quae prudentia multiplex, creandis
Tot rebus simul, et simul regendis'
Nam quacunq; patet globosa tellus,
Vis quoque Imperii tui patescit.*

Buchanano, en el *Poema de la Esfera*:

...*Brasiliaeque arva,
Arva voluptati tenerae, blandisque dicata
Deliciis; cornu quae copia larga benigno
Et veris genialis honos fovet, aurea durae
Mala ferunt silvae, ridet vestita colores
Terra novos, odor ambrosius de suavibus halat
Floribus, et mixtis volucrum strepet aura querelis.*

[Lery, *op. cit.*, cap. 12, al final: "Cuántas veces observo la imagen de aquel nuevo mundo, y recuerdo la temperatura del aire, la multitud de los animales, la variedad de las aves, de los árboles y la elegancia de las plantas, y finalmente la bondad de los frutos, otras tantas recuerdo esta exclamación del Profeta en el Salmo 104:

Oh qué fuerza fue aquélla, qué poder,
Qué prudencia múltiple, para crear
y regir simultáneamente tantas cosas
Pues en cualquier parte en que se hace patente la tierra
Allí también se patentiza tu Imperio.

Buchanano, en el *Poema de la Esfera*:

...Las campiñas brasileñas, campiñas para la tierna voluptuosidad, dedicada a las blandas Delicias; el genial honor acaricia la gran abundancia, las resistentes selvas producen manzanas doradas, la Tierra ríe vestida con nuevos colores, un olor ambrosíaco sube de las flores, y la brisa se alborota con las querellas de los pájaros."]

⁷ *Educam vos ad terram fluentem lacte, et melle, Exod.*, 3, 17. ["Os llevaré a una tierra que mana leche y miel", *Exodo*, 3, 17.]

IV

AQUEL PRECIOSO terruño produce inmenso gozo de toda especie: los vacunos son tantos que la mayor parte de ellos sólo se mata para sacarles la piel;¹ los muchos millares de cueros que todos los años vienen de aquel continente, hacen ver esta verdad;² la abundancia de leche es, en consecuencia, proporcional. Las carnes, que bastan para el consumo del país, son nada en comparación con las que se desperdician; las aves, las fieras, los tigrés, son los que se aprovechan de lo superfluo: y todo este desperdicio se debe a la carestía de la sal.³

V

EN EL CONTINENTE de las Minas, principalmente de las Generales, la sal es tan necesaria, hasta para los alimentos, que de ella precisan no sólo los hombres, sino también el ganado y todos los otros animales. Desde que se sube a la gran sierra, del mar hacia las Minas, es necesario dar sal principalmente a las bestias, que muchas veces no quieren comer sin ella. Los campos de aquellas Minas, aunque producen mucho pasto, no tienen, con todo, la sal necesaria para el gusto y la nutrición de los ganados; y, por eso, o se han de perder tantos campos, o se ha de dar sal a los ganados, por un precio muchas veces más caro del que ellos valen.⁴

¹ Pita, *Hist. da Americ.*, libro I, núms. 60 y siguientes.

² En los territorios del Brasil donde se cría mucho ganado, y principalmente en el Río Grande de São Pedro do Sul, no sólo hay muchos cueros de ganado vacuno, que pueden ser de mucha utilidad si son curtidos y sus restos, o garras, reducidos a cola o engrudo, sino que también hay muchos otros cueros, que se pueden curtir con pelo, como los de los jaguares, los de las comadreas, cuyos pelos serían tan buenos o, tal vez mejores para los sombreros finos que los del castor; del mismo modo el del perezoso, cuyo pelo recibe todas las tintas como el algodón o cualquier lana, podrá ser de interés para el comercio.

³ En Brasil, la naturaleza produce sal naturalmente; en la bahía, junto a Cabo Frío, y en la otra cerca del cabo de São Roque, es tanta que se pueden cargar muchos navíos. Véase Vasconcelos, libro I de las *Notic. antecedentes do Brasil*, núms. 42 y 57; pero está prohibido el comercio libre de este producto en aquel país, por ser un contrato regio en este reino. Ver Pita, *op. cit.*, p. 124, núm. 96, libro 2, sobre las grandes salinas de Cabo Frío.

⁴ Es digno de señalar que, en algunos otros campos, más hacia el interior, hay tierras naturalmente impregnadas de sal, a las que llaman *barreiros*, en que se cría mucho ganado, al cual la naturaleza enseñó, así como a todos los otros animales y aun a las aves de aquellos contornos, a ir a comer de aquel barro. La concurrencia de tantos animales tan diferentes, y tan variados en sus colores, juntos en un solo paso, presenta el más bello espectáculo al ojo contemplativo del filósofo, desafía la cruel pasión del cazador y la traición de las aves y de las fieras carnívoras que muchas veces sólo matan para beber la sangre de sus víctimas.

VI

LA SAL, este producto de primera necesidad para la conservación de las carnes¹ y de los pescados, es en aquellas regiones de una carestía suma. La sal con que en aquellos parajes se sala un buey, cuesta dos y tres veces más de la que vale el mismo buey; lo mismo ocurre con el pescado. En Río Grande cuesta un buey 700 reis, un caballo 600 hasta 800 reis, un burro, o la mejor bestia mular, no pasa de 1.600 reis; un queso de 9 *arráteis*² 160 reis, un *arratel* de manteca 40 reis, etc.

VII

PARA EL BRASIL, está prohibido el comercio de sal; sólo se concede este privilegio a un rematador, que paga anualmente a la Hacienda Real 48.000.000 \$.³ El rematador saca por este privilegio del Brasil más de 96.000.000 \$; 48 para la Hacienda Real, y más de 48 para él y sus socios, agentes, recibidores, etc., además del costo principal de la sal, y sus fletes; y hacia el interior de los campos, donde hay más ganado y, como consecuencia, donde la sal es más necesaria, es tanto más cara cuanto más se multiplican los fletes de los acarreos en bestias, y a través de serranías intransitables. En el Cêrro do Frio, cuando la sal es más barata, un plato no cuesta menos de 225 reis. En aquellos terrenos, en fin, un plato de sal es uno de los mayores presentes que se hacen.⁴

¹ Es sabido que las carnes se conservan muy bien en espíritu de vino, y como en Brasil hay, y puede haber, mucha abundancia de aguas ardientes, extraídas no sólo de la caña de azúcar y de la miel, o melaza, sino también del maíz y de las frutas, incluso silvestres, del sapé y de muchos otros vegetales, serían de gran utilidad, para la conservación de las carnes, al menos de las mesas de lujo, por ser más saludables y conservar tal vez el gusto de las carnes frescas mejor que la sal: la miel, o melaza, después de hervida y purificada, conserva frescas las frutas, los huevos y las semillas por mucho tiempo, sin corrupción, sumergidas y bien tapadas, de suerte que no les llegue el aire.

² Antigua unidad de peso equivalente a 429 gramos y a 16 onzas. (*N. del T.*)

³ Esta grafía antigua ubica el signo monetario en el lugar que divide las unidades de mil de las centenas. En este caso se trata de *contos*, o sea 48 millones de reis. (*N. del T.*)

⁴ En las regiones de las Minas Gerais, y principalmente junto a las márgenes del río de São Francisco, hay tierras muy impregnadas de sal marina, de las cuales se podría extraer mucho por medio de la refinación; así como también de las aguas muy saladas de los ríos denominados el Sangrador, Freixas Grandes, Pirapitanga, ríos salados que tal vez tengan sus orígenes en algunas minas de sal gema [o sal pétrica (*N. del T.*)]. Véase mi *Discurso sobre as minas do Brasil*, cap. 4, p. 55; sería muy útil que allí se estableciesen fábricas de refinación de sal en vasos de barro, y no de cobre, ni de otro metal que pueda ser perjudicial a la salud.

VIII

ADEMÁS DE LOS MUCHOS millones de reis que se sacan todos los años de Brasil para enriquecer a un hombre que da remate al contrato de la sal, pierden o dejan de lucrar los colonos y todo el comercio de Portugal los intereses incalculables que, por lo demás, podrían sacar de la gran abundancia de los pescados y de las carnes saladas, del tocino, de los quesos, de las mantecas, etcétera; y el Erario Regio sólo por 48.000.000 \$, que recibe todos los años, se priva de los muchos 48 millones que, necesariamente, deberían producir los derechos de estos productos en las aduanas, si la carestía de la sal no los hiciese impracticables.

IX

SIN CARNES, ni peces salados, la marina de Portugal se reducirá siempre a muy poca cosa; no habrá carga para muchos navíos, no habrá marineros, ni escuelas para ellos. Los fletes serán siempre muy caros, y por necesidad han de cargarse sobre los azúcares y sobre los otros productos de la agricultura de las colonias; y, en consecuencia, nunca podrá ésta entrar en competencia con la de los extranjeros, que navegan por un precio más conveniente.

X

LAS REGIONES que más abundan en ganado son las menos habitadas: un solo hombre es señor de un gran terreno, cubierto de muchos miles de cabezas de ganado; y, como el lujo crece en proporción al tamaño de la población, el lujo de tales habitantes, por ser pocos, viene a ser también muy poco, en comparación con lo mucho que ellos poseen casi sin trabajo; sólo la naturaleza llama a aquel ganado, para trabajar en beneficio de aquellos colonos criadores.¹

XI

UN NAVÍO cargado de manufacturas de la Metrópoli para Río Grande, por ejemplo, vestiría y haría el lujo de todos los criadores de aquellos campos; pero este solo navío no podría traer de una vez todo el equivalente de su carga: ni en dinero, porque no lo hay, ni puede haberlo en aquellos parajes, por lo mismo que ellos se encuentran sin comercio: ni en productos, porque son de más peso y de menos valor que los de la Metrópoli; tres palmos² de bayeta en Río Grande valen más que un buey, y a pesar de eso pesan muchas veces menos.

¹ Un hacendado, criador de ganado en Pernambuco, me dijo que, en cuanto pudiese vender un buey en las grandes villas y ciudades por el precio que en ellas se vende una gallina, prefería criar bueyes en aquellas tierras antes que gallinas, porque éstas precisan maíz y quien las cargue hasta las ferias y las plazas públicas, y los bueyes van por sus propios medios y tienen pastos por todas partes.

² Sesenta y seis centímetros. (*N. del T.*)

XII

SERÍA NECESARIO que el navío de la Metròpoli fuese una vez cargado de manufacturas, y dos y tres vacío, haciendo gastos, y sin lucro, para traer aquellos productos hasta cubrir el equivalente de su primera carga; pues de otra suerte el navío de la Metròpoli sería siempre acreedor, sin nunca poder saldar su cuenta, ni realizar su fin principal: o sería necesario cargar los fletes y gastos de dos o tres viajes sobre los efectos de uno solo; lo que ciertamente sería cortar por la raíz las producciones de la Colonia, y, en consecuencia, el comercio de la Metròpoli: por lo tanto sería necesario conducir a través de la navegación hacia aquella Colonia productos que poco más o menos se equivalgan en peso y valor. Yo no sé que la Metròpoli tenga algún otro producto que responda mejor a todas estas ideas que la sal: sólo él será capaz de constituir la carga del navío de la Metròpoli y de producir el retorno del de la Colonia.

XIII

LUEGO, PUES, que sea libre el comercio de sal para el Brasil, lo sobrante de aquellas tierras no será para los tigres, ni lo de aquellas costas para los monstruos marinos:¹ el pescador, el criador de ganado, el agricultor, el comerciante, se darán las manos entre sí; ellos vendrán entonces a abastecer a la Metròpoli de carne,² pescado, pan, quesos, mantecas y de todos los víveres. Sólo por esta puerta entrarán para el Erario Regio muchos 48 *contos*³ de reis,⁴ y Portugal descubrirá tesoros inagotables, más ricos que el Potosí.

¹ No puede dejar de referir aquí el descuido de los moradores de Pernambuco, de Río Grande y principalmente de Cabo Frío, y de los propietarios de tierras de aquella comarca, ya que, concurriendo allí todas las circunstancias necesarias para grandes pesquerías, de las que se pueden sacar grandes utilidades, no saben aprovecharse de tanto bien: allí la sal se forma en mucha abundancia por la simple obra de la naturaleza, por cuya causa quedaron exentas del Contrato Real de la sal dichas Capitanías, como queda expreso en la condición nona del mismo contrato, que dice así: "los moradores de las mencionadas Capitanías de Pernambuco, Cabo Frío y Río Grande podrán usar libre de todo la sal que produce la naturaleza y se genera en dichas salinas; pero, de ninguna suerte, ni ellos, ni ninguna otra persona, la podrán navegar hacia Bahía, Río de Janeiro y Santos, ni hacia otras capitanías o islas de aquellos distritos". Todo el pescado que corre con gran abundancia por aquella costa del sur, necesariamente pasa por aquel cabo, sea yendo o viniendo: las playas, indispensables para el secado y la salazón de los peces (y que han sido causa de grandes disputas entre los ingleses y los holandeses en las costas de Escocia), son, en Cabo Frío, muy amplias y dilatadas, y no reclamadas por ningún extranjero; en las vecindades de aquel cabo está la gran aldea de S. Pedro, de indios ya domesticados, todos los cuales pueden servir en aquellas pesquerías por precios muy módicos; y hasta incluso las mujeres y los muchachos, para destripar, salar, extender y recoger los pescados en las playas. Si allí se estableciesen buenas fábricas de pesquerías, a imitación de las de Algarve, Sines, Cezimbra, etc., serían sin duda de una riqueza inmensa para los propietarios de las redes, de las salinas, de las tierras, y de un gran socorro al menos para el sustento de la marina de comercio de aquellas costas, y de los esclavos, principalmente de la agricultura.

² De la mucha abundancia de carnes de aquellos parajes se pueden hacer pastillas de jalea, que, siendo de fácil conducción y conservación, pueden ser de mucha utilidad para los enfermos de los hospitales.

³ Millones. (*N. del T.*)

⁴ No digo, sin embargo, que el Erario Regio ceda en beneficio de las colonias los 48.000.000 \$ que anualmente recibe del contrato de la sal; sólo, sí, que sea libre para el Brasil el comercio de la sal, por los grandes intereses que han de resultar en el doble al mismo Erario y a los pueblos; y que el tributo de los citados 48.000.000 \$ se ponga en cualquier otro producto que no sea tan perjudicial al gran comercio y al interés de todo el Estado; todo se podría conseguir mandando que las cámaras de aquel continente prorrataseen dicha cuantía entre sí proporcionalmente a la sal que por contrato gasta cada ciudad, villa o comarca; y que quedasen libres las mismas cámaras, como más instruidas de sus intereses particulares, de poder poner aquel tributo, o contribución correspondiente a su parte, en algunos otros productos que fuesen menos pesados a cada sector. Y cuando, por ser evidente el perjuicio que el contrato o el monopolio de la sal causa a los intereses del Estado, pareciese a Su Alteza Real que se debería dar ya por extinto; como en tal caso sería muy justo que se diese al actual Contratador una cierta cuantía durante el resto del tiempo de su contrato, por sus lucros cesantes, a la que tiene derecho por la buena fe con que completó dicho monopolio, me parece que aquellos pueblos, considerando beneficiados sus intereses, de muy buena voluntad, prontamente, contribuirán con otros 4 ó 5 millones de reis más anualmente para dicho Contratador; y que, acabado su contrato, quedasen para siempre estos 4 ó 5 millones acumulados a los citados 48 millones, en utilidad del Erario. Aquellos pueblos sabrían sin duda que, aun en este caso, vienen ellos a lucrar por una parte los muchos millones de reis que, antes, sacaban de ellos los Contratadores o Rematadores de dicho contrato, al menos para pagar sus administradores y agentes; y, por otra parte, les quedaría abierta la puerta para un inmenso comercio de carnes, pescados salados, mantecas, etc.; y los mismos propietarios de las marinas harían un mayor comercio, por el mayor consumo que necesariamente se haría de sus servicios que, por ahora, en vigencia dicho contrato, se hace impracticable por su misma carestía.

CAPITULO II

Portugal, por el gran excedente que tiene y puede tener en sus colonias, debe necesariamente promover el comercio de la navegación.

I

LA ABUNDANCIA y el excedente que sobra de lo necesario en una nación, es lo que forma el objeto de su comercio. La agricultura y la industria son la esencia: su unión es tal que, si una excede a la otra, ambas se destruyen por sí mismas. Sin la industria los frutos de la tierra no tendrán valor; y si la agricultura es despreciada, se acaban las fuentes de la industria y del comercio de este mar inmenso que anima y sustenta a millones y millones de brazos en medio de la abundancia, sin la cual todo cae en la languidez, en el ocio, en el vicio, y en la miseria.

II

UN GRAN COMERCIO pide una gran navegación; y como el provecho de la navegación procede de la suma de los beneficios de la agricultura y de las manufacturas, de ello se sigue que la navegación es un redoblado aumento de las fuerzas reales y relativas de un Cuerpo Político. Todo cuanto una nación gana de una parte, disminuye la potencia real y relativa de sus rivales; y recíprocamente, crece en todo cuando ellas pierden.

III

LA POLÍTICA distingue tres objetos diferentes en la navegación: I, la ocupación que da a las gentes del mar que hacen el trabajo de ella. II, la construcción de los navíos, que es necesario considerar como una fábrica. III, la utilidad que ella procura al comercio por el transporte de las producciones

y de las manufacturas; transporte que, además de la comodidad que da al comercio, es también lucrativo para el pueblo que lo hace. Estos tres objetos merecen ser más claramente desarrollados.

IV

UN PAÍS bien poblado, cuyas provincias están situadas junto al mar, que tiene costas de una gran extensión, donde los habitantes nacen con una inclinación decidida hacia la vida marítima, un país tal puede ocupar en la navegación un número muy grande de hombres y que todos ganen mucho más en este oficio de lo que habrían ganado trabajando diariamente en la agricultura, roturando la tierra, o aplicándose a alguna otra profesión común. Y, como las gentes del mar viven casi siempre a bordo de sus navíos, donde no pueden hacer grandes gastos de lujo, traen hacia su patria, o hacia el seno de su familia, aquello que ahorran de sus salarios, o que ganan en algún pequeño tráfico. Todo este dinero es ganado por el Estado, y aumenta la masa de sus riquezas.

V

AQUELLOS QUE han visto construir y equipar navíos, saben cuántos obreros de diferentes oficios son empleados en ellos. Carpinteros, calafateadores, maestros de velamen, cordeleros, tejedores, herreros, ebanistas, armeros, pintores, torneros, vidrieros, escultores y una infinidad de otros muchos artistas contribuyen a poner un solo navío en condiciones de salir al mar. Muchas producciones de un país, como el hierro, el lino-cáñamo,¹ y toda la materia prima apropiada para cuerdas y amarras, la madera, el alquitrán, la brea,² etc., entran en la construcción de un navío, todo lo cual aumenta el consumo general de un modo muy ventajoso para el Estado: bajo este punto de vista, la navegación debe ser mirada como una inmensa manufactura y, como tal, merece las mismas atenciones que las primeras manufacturas del Estado.

¹ Además del lino-cáñamo, del que hay, y puede haber, mucha abundancia en el Brasil, hay también el llamado lino de la tierra, que nace allí naturalmente, el cual, después de preparado, es mucho más fino y más suave que el que da Europa; así como también hay muchos otros productos apropiados para cuerdas, cabos, amarras, etc. Véase mi *Discurso sobre as minas do Brasil*, cap. 4, p. 65.

² En los montes, principalmente de Pernambuco, de Río Grande del Norte y de Ceará, se encuentra brea destilada de algunos árboles por el simple calor del sol, así como también otras muchas gomas y resinas y el aromático benjuí, que es tanto mejor cuanto que se saca de los árboles tal cual lo crea la Naturaleza; en las iglesias de Pernambuco, se hace un gran uso de él en lugar del incienso; sin embargo, erradamente, para limpiarlo de las partes extrañas que se pegan en él, lo hacen hervir y lo reducen a panes para venderlo y, con esta operación, le hacen evaporar el aceite esencial de su aroma suavísimo y lo dejan reducido a la parte térrea, con muy poco aroma.

VI

PERO, CUANDO se trata del aprovisionamiento para el viaje, entonces aumenta más el consumo para completar las provisiones de boca, y de todas las necesidades imaginables, que los propietarios de los navíos están obligados a hacer para un viaje tal: y cuanto más considerable es la navegación, tanto más estas provisiones aumentan y favorecen el giro del comercio; y resulta de aquí aún otra ventaja importante para el Estado, ya que habiendo sido hechas todas estas provisiones en el puerto de donde sale el navío, el país no sufre ninguna disminución en el consumo de sus productos por la ausencia de las gentes del mar; el Capitán, los oficiales y los marineros que forman la tripulación, tanto a bordo como en tierra, son vestidos y sustentados con las mercaderías y las manufacturas de su país.

VII

LA UTILIDAD que la navegación trae al comercio por el transporte de las mercaderías, no es menos palpable. Cuando un Estado no tiene navegación, o no tiene bastante, en proporción a sus producciones, los negociantes están siempre en la necesidad de esperar la llegada de los navíos extranjeros, de los cuales los nacionales no son señores de hacerlos ir y venir cuando ellos quisieran. Las mercaderías que se quieren enviar para afuera y las que se hacen venir del extranjero, quedan muchas veces largo tiempo en los depósitos, donde se arruinan o sufren pérdidas y se consumen los intereses, y la ocasión, o el momento propicio para la venta, se pierde muchas veces sin remedio.

VIII

PERO ESTO aún no es todo. La comodidad de una navegación propia también es una comodidad lucrativa; porque, siendo siempre los gastos de transporte parte del valor de una mercadería, es claro que los consumidores extranjeros de todas las mercaderías exportadas están obligados a pagar todos los gastos de la navegación que los vasallos de la nación exportadora han ganado. Por otra parte, el valor de las mercaderías importadas por los mismos disminuye en la balanza general del comercio total lo que ha costado su flete, que ha sido ganado por nuestros conciudadanos. En un país donde se hace un gran comercio, esta doble ventaja es inmensa.

IX

SOBRE ESTOS principios incontestables está fundada la máxima política de que todo Estado que está en las circunstancias de tener una navegación, debe alentar a sus vasallos por todos los medios posibles: porque un pueblo que deja hacer por otros una navegación que él podría hacer, disminuye otro tanto sus fuerzas reales y relativas en favor de las naciones rivales suyas.

X

ESTOS INTERESES respectivos obligan a las naciones civilizadas a mantener con grandes gastos fuerzas navales, capaces no sólo de proteger el excedente de su agricultura y de su industria (únicas raíces de estas fuerzas) sino también de perturbar o incluso arruinar la industria de sus enemigos. Y, como el comercio es el que pone estas fuerzas en movimiento, por la abundancia de los marineros que él ha nutrido y formado en tiempo de paz, es evidente que una nación civilizada no puede subsistir sin el comercio de la navegación.

XI

LAS RIQUEZAS de los Estados consisten o en tierras o en bienes muebles; las tierras, por reclamar más la asistencia y la mirada de sus dueños, son ordinariamente poseídas por los habitantes de cada país, y constituyen precisamente la riqueza de cada Estado en particular. Los efectos muebles, como son el dinero, los billetes, las letras de cambio, las acciones sobre las compañías, los navíos y todas las mercaderías, por ser universales y circular por todas partes, pertenecen al mundo entero, que a este respecto forma un todo único, del que todas las otras sociedades o Estados son miembros. El pueblo que relativamente posee más de estos efectos muebles del universo, es el más rico; porque entra proporcionalmente con mayores fondos, o (expliquémonos así) con un mayor número de acciones en la gran compañía del comercio universal.

XII

UN ESTADO que tiene pocos o ninguno de estos efectos muebles, o no debe comerciar con los otros Estados o ha de vivir sin libertad; pues siendo, como es, el fin del comercio, aumentar las comodidades de los hombres, haciendo de las cosas superfluas útiles, y de las útiles necesarias, creando un mayor número de necesidades a un pueblo, que sólo vive del fruto de sus tierras, nunca jamás podrá tener un excedente tan abundante que pueda saldar o igualar su lujo con el de las otras naciones comerciantes, y se irá empobreciendo continuamente por una economía forzada.

XIII

PERO COMO aquel que en el comercio paga menos, va recibiendo menos,¹ irá semejante Estado, por esa progresión, a acabar finalmente en una pobreza suma; y a no ser sus habitantes más que unos pobres y miserables trabajadores de las otras naciones.

¹ *Intérêts des Nations de l'Europ.*, tomo I, cap. 4, p. 56: "Es todavía una máxima de la que la experiencia a lo largo de mucho tiempo ha asegurado la verdad, que un país, que envía siempre mercaderías o productos al extranjero, que él no recibe, se empobrece sin cesar".

XIV

LUEGO, ES NECESARIO que un tal Estado o no tenga comercio con las otras naciones, y, como consecuencia, no pase de su infancia, que se conserve en su primitiva barbarie, sin artes, sin lujo, sólo contento con la simple producción de sus tierras; o que la mayor parte de sus habitantes sean esclavos, sólo vivan de lo absolutamente necesario para sustentar el lujo de la pequeña parte de sus señores. La historia de los viajes de todo el mundo nos hace ver constantemente que los Estados que viven reconcentrados,¹ sin el comercio de la navegación, o son totalmente bárbaros, o viven en la esclavitud.

XV

Y, POR EL CONTRARIO, a Estados que por su naturaleza parecían deber ser siempre pequeños, sólo el comercio de la navegación los hizo grandes. Portugal, siendo uno de los Estados más pequeños de Europa, sólo por su marina se hizo grande; corrió de un polo a otro polo, del Oriente al Occidente, dominó los mares, descubrió un nuevo mundo; fue, en fin, el primero de Europa que dio leyes al mismo tiempo a Africa, Asia y América.

XVI

HOLANDA ES un ejemplo de nuestros días; Inglaterra, de la misma suerte, se ha hecho formidable ante todas las naciones de Europa, aun dos veces mayores que ella. Toda esta grandeza es el fruto del Acta de Navegación aprobada en el Parlamento de Inglaterra el 23 de septiembre de 1660, a la cual los ingleses aún hoy respetan como su Palladium:² está llena de tanta sabiduría, y de tanta utilidad para animar y aumentar la marina y el comercio de la navegación, que bien puede servir de regla para todas las naciones marítimas.

¹ En el estado de libertad en que ya se encuentra el comercio del Brasil y de todas las colonias de Portugal, no sólo es de suma utilidad, sino hasta de absoluta necesidad, la introducción y concesión libre de las ferias, principalmente en el interior de las tierras, para facilitar todo tipo de transportes por tierra o por agua en beneficio de la agricultura, del comercio y de la industria de aquellos pueblos.

² *Essai sur les intérêts del commerce maritime*, p. 174. "Traduction de l'Acte pour encourager et augmenter la navigation, passé en Parlement, le 23 Septembre 1660."

"El Señor, habiendo deseado por una benevolencia particular hacia Inglaterra que su riqueza, su seguridad, y sus fuerzas consistieran en su Marina, el Rey, los Señores, y los Comunes, reunidos en Parlamento, han ordenado que para el incremento de la Marina y de la Navegación, se observará en todo el Reino el Reglamento siguiente.

Al comenzar el primer día de diciembre de 1660, no será traído ni llevado ningún producto ni mercancía en todas las Colonias pertenecientes, o que pertenezcan a Su Majestad o a sus Sucesores, en Asia, Africa, y América, sino en los navíos construidos en países del Dominio de Inglaterra, o que pertenezcan verdaderamente y realmente a los súbditos de su Majestad, y en unos y otros el Capitán y al menos las tres cuartas

partes de la Tripulación serán ingleses.* Los contraventores serán castigados con el embargo y confiscación de sus Navíos y mercancías, de las que un tercio corresponderá al Rey, el otro al Gobernador de la Colonia donde se efectuará el embargo y el otro a los Juces y Denunciantes. Todos los Almitantes y Oficiales que tengan Comisión de Su Majestad, podrán embargar los Navíos contraventores, en cualquier lugar donde los encontraran, y serán dichos Navíos considerados enemigos, y repartidos como tales. La mitad de su valor pertenecerá al Rey, y la otra será repartida entre el Capitán y la Tripulación del Navío que los haya apresado.

También se ordena, que ninguna persona, nacida fuera de los Estados de Su Majestad, que no sea inmediatamente naturalizada, podrá ejercer después del primero de Febrero de 1661, ningún Comercio por sí o por otros en las mencionadas Colonias, bajo las penas arriba manifestadas. Los Gobernadores de dichas Colonias serán tenidos en lo sucesivo como obligados a prestar juramento público de hacer observar las Leyes aquí mencionadas, y serán destituidos cuando hubiera prueba de que haya habido negligencia en hacerlas observar en algún aspecto.

También se ordena que ninguna materia prima del Asia, del Africa o de América, podrá ser traída a ninguno de los países y tierras de la obediencia de Su Majestad, sino en los Navíos que están arriba especificados, bajo pena de embargo y de confiscación contra los infractores...

También se ordena que las mercaderías y productos de Europa no podrán ser traídos a Inglaterra, por otros Navíos que por los que saldrán de los Puertos del País donde se fabriquen las mercancías y crezcan los productos, bajo las penas arriba expresadas.

También se ordena que el pescado de toda especie, y también los aceites y las quijadas de ballena, que no hayan sido pescados por los Navíos Ingleses, y sean traídos a Inglaterra, pagarán la aduana extranjera doble.

También se prohíbe a todos los Navíos que no sean Ingleses y conforme a las reglas arriba expresadas, cargar sea lo que fuere en un Puerto de Irlanda o de Inglaterra, para transportarlo en algún otro rumbo de los Estados de Su Majestad; no estando el comercio de Puerto a Puerto permitido sino a los Navíos Ingleses, y esto, bajo las mismas penas de embargo y confiscación.

También se ordena que todos los Navíos que gocen de todas las reducciones, efectuadas o a efectuarse sobre los derechos de la Aduana, serán los Navíos construidos en Inglaterra, o los que siendo de construcción extranjera pertenecieran a los Ingleses, los unos o los otros que tengan al menos el Capitán y las tres cuartas partes de la Tripulación Inglesa. Si se halla al arribo de algunos Navíos que los Marineros extranjeros están en mayor número que un cuarto de la Tripulación, se dará prueba de que la enfermedad o los enemigos hayan sido la causa de la alteración, y ello, bajo juramento del Capitán y de los principales Oficiales del Navío.

También se ordena que ningún producto ni materia prima o manufacturas de Moscovia, además de la leña y otras maderas, la sal extranjera, los peces, el alquitrán, la resina, el cáñamo, el lino, las uvas, los higos, las cituelas, los aceites de oliva, toda clase de trigos y granos, el azúcar, las cenizas para jabón, el vino, el vinagre, el aguardiente, podrá, después del diez de abril de 1661, ser traído a Inglaterra más que en Navíos como los mencionados arriba. Lo mismo se ordena para las uvas de Corinto, y otras mercancías de los Estados del Gran Señor, después del 21 de Septiembre de 1661. Exceptuamos solamente aquellos Navíos extranjeros, que están construidos en los lugares y países donde crecen estos productos, y donde se fabrican estas mercancías, o bien donde se los suele embarcar, a condición siempre de que el Capitán y las tres cuartas partes de la Tripulación sean naturales del País de donde proviene el Navío, sin lo cual será posible de embargo y confiscación.

También se ordena, para prevenir las falsas declaraciones que hacen los Ingleses, declarando que las mercancías no son de los extranjeros, les pertenecen, que todos los vinos de Francia y de Alemania que sean traídos a los Estados de Su Majestad después del 30 de Octubre de 1660, sobre otros que los Navíos Ingleses tales como los mencionados arriba, pagarán los derechos del Rey, y aquellos de Ciudades y Puertos de donde esos vinos son traídos, como mercancías pertenecientes a Extranjeros; y todas

* Más tarde se eliminó esta cláusula, para extender la Navegación.

las maderas, sal extranjera, pescado, alquitrán, resina, cáñamo, lino, vinos de España y de Portugal, y otras mercancías mencionadas arriba, que sean traídas a Inglaterra después del 10 de Abril de 1661, sobre otros Navíos que los Navíos Ingleses, y las uvas de Corinto y otros productos de la tierra y manufacturas de los Estados del Gran Señor, después del 10 de septiembre de 1661, serán consideradas como pertenecientes a los Extranjeros, y pagarán como tales.

Y para prevenir los fraudes de los que se podría servir comprando o encubriendo los Navíos extranjeros, se ordena que después del 10 de Abril de 1661, ningún Navío de construcción extranjera será considerado Inglés, y no gozará de los privilegios a ellos acordados, hasta que los Propietarios de dichos Navíos hayan declarado ante los Directores de la Aduana, su domicilio o el más próximo, bajo su juramento, que dichos Navíos les pertenecen de buena fe; diciendo la suma que por él han pagado, a quién se lo han comprado, así como los momentos y lugares donde será realizada la compra, cuáles son sus Dueños, si los tienen, los que serán hechos comparecer ante dichos Directores, y todos juntos jurarán que los Extranjeros no poseen ninguna parte ni porción, directa ni indirectamente; tras lo cual el Oficial de la Aduana les dará un certificado, mediante el cual los dichos Navíos serán considerados de construcción inglesa. Se hará un Duplicado, del cual dichos Directores, que estarán en Inglaterra, enviarán la copia a Londres, y los que estén en Irlanda a Dublín, para que allí sean tenidos en buen y fiel registro. Todos los Oficiales que hayan contravenido los Reglamentos enunciados arriba, después del diez de Abril de 1661, perderán sus puestos y administraciones, así como quienes hayan permitido a los Navíos extranjeros los comercios que les están prohibidos.

Estará permitido sin embargo a los Navíos Ingleses, como los mencionados arriba, traer a todos los Estados de Su Majestad, los productos y mercancías del Levante, en tanto no los hubieran cargado en el lugar donde ellos crecen, o son elaborados, cuando dichos Navíos los hubieran embarcado en otro Puerto, que estuviera en el Mediterráneo, o más allá del Estrecho de Gibraltar.

La misma cosa está permitida también a los mismos Navíos, para las mercancías y productos de las Indias Orientales, que hayan sido embarcadas en un Puerto situado más allá del Cabo de Buena Esperanza.

Será también permitido a los mismos Navíos, cargar en España las mercancías de las Canarias y otras Colonias de España; y en Portugal las de las Azores, y otras Colonias de Portugal.

La presente Acta no se extenderá a los productos ni mercancías que aparezcan como habiendo sido tomadas a los enemigos de Inglaterra, sin inteligencia ni fraude, por los Navíos Ingleses, como los ya mencionados, y Portadores de una Comisión de Su Majestad o de sus Sucesores.

Dicha Acta no se extenderá tampoco a los Navíos de construcción Escocesa, en los que las tres cuartas partes de la tripulación fueran Escoceses, los cuales aportarán pescados de su pesca a Inglaterra, trigo o sal de Escocia; dichas mercancías no pagarán los derechos de Aduana, como si pertenecieran a los Extranjeros. El aceite de Moscovia, que será traído de Escocia por los Navíos Ingleses, como los arriba mencionados, gozará de las mismas ventajas.

También se ordena que todo Navío Francés, que, después del 20 de Octubre de 1660, abordara algún lugar de Inglaterra y de Irlanda, para embarcar o desembarcar allí Pasajeros y mercancías, pagará a los Recaudadores del Rey cinco chelines por tonelada, y el porte de dicho Navío será estimado por el Oficial del Rey: dichos Navíos Franceses no podrán salir del Puerto de El Havre, antes de pagar dicho impuesto, el que proseguirá, mientras que el impuesto de 50 soles por tonelada será llevado a Francia por los Navíos de los Súbditos del Rey, y aun tres meses después que él haya sido suprimido.

También se ordena que después del primero de Abril de 1661 los azúcares, tabacos y otras mercancías provenientes de la tierra de nuestras Colonias, no podrán ser traídas a Europa, sino a los lugares de la obediencia de Su Majestad, o serán obligados a desembarcar dichas mercancías, bajo pena de embargo o confiscación. Los Navíos que partan de Puestos de Su Majestad en Europa, hacia las Colonias de Asia, Africa y América, serán pasibles de pagar caución de mil libras esterlinas en el lugar de su partida, si no superan las cien toneladas, y de dos mil libras esterlinas, si el Navío es de una carga

más grande, los que anunciarán su retorno en un Puerto de los Estados de Su Majestad. Dichos Navíos, partiendo de las Colonias hacia Europa, deberán presentar una Declaración, conteniendo la cantidad y calidad de su cargamento, ante el Gobernador, con la obligación de desembarcarlo en Inglaterra, y los Gobernadores, después del primero de Enero de 1661, estarán obligados a enviar copias de esas Declaraciones a los Directores de la Aduana de Londres. No podrán tampoco dichos Gobernadores tener trato con ningún Navío; que no hubiera demostrado que es Inglés y conforme a los Reglamentos, y produzca sus Licencias expedidas por los Oficiales de Su Majestad."

CAPITULO III

Portugal no puede tener una gran marina, sea de guerra, o de comercio, sin tener muchas pesquerías.

I

DE POCO O NADA serviría tener ríos navegables y buenos puertos, si se estuviese desprovisto de marineros y de gentes del mar. Ser marinero es un oficio, y un oficio penoso de aprender; es necesario juventud, fuerza y robustez. Se pueden reclutar hombres para soldados, pero no para marineros, principalmente en aquellas Provincias donde los habitantes nunca vieron el mar; sin embargo, en las Provincias marítimas que tienen costas de una vasta extensión, el pueblo nace con una natural inclinación hacia el mar, y fácilmente se acostumbra desde su infancia a este elemento siempre temible.

II

UN HIJO COMIENZA por seguir a su padre a pescar a lo largo de la costa; se habitúa fácilmente al balanceo, a las náuseas y a las molestias del mar; aprende casi jugando a maniobrar, se ensaya en los viajes de larga distancia, hasta que por fin se hace un hábil marinero, sin muchos esfuerzos.¹ Es, pues, necesario alentar a la pesquería por todos los medios posibles.

¹ Sería muy útil que en los reglamentos para la gente del mar se recomendase que, además del conocimiento necesario para el servicio de la Marina, no se admitiese a nadie sin ser examinado en el arte de nadar. Ahora se acaba de hacer una experiencia, que se dice ha producido buen efecto, salvando a los naufragos de un navío, cerca de la costa: la experiencia constituyó en lanzar una gran cámara hacia la tierra, del mayor alcance posible, llevando consigo atada una cuerda, para que después, siendo extendida, se puedan agarrar a ella los naufragos, y llegar hacia la tierra, sin depender de las embarcaciones pequeñas que, muchas veces, o no hay, o la misma tormenta no las deja salir al mar.

III

EL CORAJE de atravesar los mares, y de recorrerlos de un polo a otro polo, no ha sido cuestión de un día: los hombres sólo lo han adquirido a fuerza de muchas experiencias, por las cuales se han familiarizado con este elemento tan inconstante y tan terrible. La pesquería fue, sin duda, la que trazó las primeras reglas del arte: este ramo precioso de la ocupación de los hombres conserva aún sus derechos sobre la navegación, puesto que la pesquería fue siempre la primera cuna en que se criaron los marineros.

IV

EL BENÉFICO Autor de la Naturaleza pobló el mar de una infinidad de peces, cuyas especies innumerables varían incluso en su gusto en todos los parajes, y sobre casi todas las costas. El Mar del Norte, el Mar del Sur, el Mediterráneo, el Báltico, el Atlántico, tiene cada uno sus peces particulares, que difieren en calidad y sabor aun sobre cada costa del mismo mar; y como los gustos de los consumidores son diferentes, son también buscados con preferencia éstos o aquellos peces; y muchas veces hasta para variar de gusto, o por economía, cuando son de un precio más barato, o de una mayor duración, principalmente para viajes de largo tiempo.

V

LOS HOLANDESES, por la sola pesca del arenque, ganan todos los años millones de florines; los ingleses, por la sola pesca del bacalao¹ ganan millones de libras esterlinas; ellos sólo por la pesquería, tienen marineros, tienen marina, tienen comercio, tienen dinero. Es, pues, necesario dar las providencias y facilitar todos los medios para poner a los habitantes en situación de sacar todo el partido posible de las vecindades del mar.

VI

UNA NACIÓN que no tiene grandes pesquerías,² no puede tener una gran marina, ni siquiera un gran comercio.³ La mayor parte de las potencias marítimas

¹ En las costas del Brasil, y especialmente en la de Paranaguá y Río de Janeiro, yendo hacia el sur, se dice que hay bacalao.

² La pesquería de las ballenas, de los cachalotes, o de otros peces semejantes se podrá hacer útil no sólo para los propietarios de las fábricas y armadores, sino también para el Erario Regio, mandándose que tales pesquerías sean libres para todos, pagando el décimo, o la vigésima parte del aceite ya fabricado, así como se paga el azúcar; y que este vigésimo sca, así como el del azúcar, rematado en la plaza pública a quien más diese; lo mismo se podría hacer respecto del aceite de las grasas, y de la gordura de los peces de las grandes fábricas de salazón en las costas del Brasil, de Africa y de las islas de Cabo Verde y otras.

³ *Intérêts des nations de l'Europe*, tomo I, cap. 7. "Se encontrará en este establecimiento el comienzo de un poderío marítimo. Pues es principalmente de la negligencia, o del abandono de la pesca, que proviene la escasez de marineros, y esta escasez contribuye infinitamente a la carestía de los fletes, de la cual se quejan sin cesar en Francia, carestía que afecta todas las ramas del comercio del Reino."

tienen pesquerías nacionales, o ciertos ramos exclusivos de comercio, a las que hacen servir de escuelas para la marina. Tales son la pesca del arenque junto a las Islas Orcadas; la que se hace sobre las costas de Noruega, la del bacalao de la Terra Nova del gran banco, la de la ballena en Groenlandia, la de los lobos marinos en el estrecho de Davis y otras.

VII

EL TRANSPORTE de los carbones de las minas de Escocia hacia Inglaterra ha producido excelentes marineros. El grande e intrépido capitán Cook, que tanta honra hace a su nación, se enorgullecía de confesar que hizo sus primeros estudios a bordo de uno de estos navíos.¹ En otras partes el cabotaje, o la pequeña navegación a lo largo de las costas, han sido de una ayuda inmensa para la marina. Todas estas diferentes navegaciones son muy propias para formar hombres de mar; y las naciones que están en posesión de ellas, conocen muy bien el precio de esta ventaja. Han hecho más de una vez la guerra para conservarlas.

VIII

CARTAGO, MIENTRAS conservó la superioridad de sus pesquerías,² conservó también la superioridad de su comercio, y disputó mucho el imperio del mar a la soberbia Roma. En el Tratado que dio fin a la primera guerra púnica, se ve que Cartago fue principalmente celosa de conservar el imperio del mar y Roma el de la tierra. Hanon, en la negociación con los romanos, declaró que los cartagineses no tolerarían que los romanos lavasen sus manos en los mares de Sicilia,³ ni se les permitió navegar más allá de ciertos cabos o promontorios, y se les prohibió incluso el comercio en Sicilia, Cerdeña y Africa; sólo se les permitió comerciar en Cartago.⁴

IX

MARSELLA, UNA VEZ que fue adelantando en las pesquerías, fue también adelantándose en el comercio y pretendió incluso entrar en competencia con Cartago; pero, sabiendo que no tenía bastantes fuerzas para resistir, se unió a los romanos que, atacando por mar y por tierra con fuerzas muy superiores, consiguieron por fin destruir a su rival; lo que, sin embargo, no ocurrió sin peligro de quedar subyugada la misma Roma: y quizás si ella no hubiera tenido la marina de su aliada, aunque ésta fuera pequeña, hubiese sufrido condiciones aún más duras que las de su primer Tratado.

¹ *Voyage dans l'Hémisphère Austral — 1772 jusque 1775*. Introducción general, tomo I, p. XLIV, escrito por Jacq. Cook.

² Justin, lib. 43, cap. 5.

³ Tito Livio, *Supplément de Freisheim*, Decad. 2, libro 6.

⁴ Polyb., libro 3.

CAPITULO IV

Las pesquerías son el medio más adecuado para civilizar a los indios del Brasil, principalmente los que habitan junto a las márgenes de los grandes ríos, o del mar.

I

LOS ESCRITORES que desde el fondo de sus gabinetes presumen de dar leyes al mundo, sin tratar de cerca muchas veces a los pueblos de los que hablan, ni conocer sus costumbres, ni sus pasiones, dicen que es necesario introducir la ambición en los indios de América, para hacerlos entrar en el comercio de las gentes. Esto es suponer que ellos no tienen ambición: es un engaño. Ellos tienen virtudes, tienen vicios, están llenos de ambición como nosotros; se entienda ésta como el excesivo deseo de gloria y de honra o como el nimio deseo de los bienes. Ellos, en fin, son hombres, y esto basta.

II

POR LO QUE se refiere a los bienes: supuesto que aquellos indios necesiten pocas cosas, con todo, ésas que ellos necesitan, tales como facas, machetes, cuentas de vidrio, y otras bagatelas que hacen su lujo, ellos las buscan con tanta diligencia como los pueblos civilizados; por donde se hace evidente que conservan, así como nosotros, el germen de las pasiones y de la ambición. No les falta más que el arte de hacer fermentar aquel germen y de dar calor a sus pasiones para desarrollarlas del embrión en que aún se conservan. Esto es lo que hasta ahora no he visto tratado por ningún escritor. Es más fácil dar reglas generales, que saberlas aplicar a las circunstancias.

III

PARA CIVILIZAR a los indios del Brasil se han hecho ya algunas tentativas, pero hasta ahora de balde; tal vez por el poco conocimiento que se tiene

de aquellos pueblos. Uno de los medios que se han usado fue el de reducir sus pobres aldeas en villas, y sacar de ellos a los inspectores de pesos y medidas que fijaban los precios de las mercaderías y a los administradores municipales, etc., y hacer que ellos se gobiernen unos a los otros. Esto es querer comenzar por donde las naciones civilizadas terminan: el arte de gobernar bien es el más sublime de cuantos los hombres han inventado.

IV

EL INDIO SALVAJE, criado siempre en medio de una libertad absoluta, sin más necesidades que aquéllas que en pocas horas satisface con su brazo, educados sin ninguna dependencia unos de otros, y que por eso se tratan todos de igual a igual,¹ no se adecúa tan de repente a las ideas de obedecer a su semejante, y éste no tiene incluso el coraje de mandarlo. Es necesario aprender de la Naturaleza, que no hace sus obras por saltos: ella produce maravillas por un progreso infinito.

V

EL OTRO MEDIO que se ha usado, aún parece peor que el primero. Se da un denominado Director a una población de indios dispersos, sin idea alguna de utilidades relativas: a estos pueblos, a los cuales se debería dar por maestro de su educación a un sabio de una sana filosofía y de una meditación profunda, se les da en la mayoría de los casos un hombre inhábil que de nada sirve en la sociedad civilizada y que sólo se va a aprovechar del vigor de aquellos miserables, a los cuales trata como verdadero déspota y los hace trabajar como bestias de carga.

¹ Lery, *op. cit.*, cap. 17: *Ad politiam Barbarorum quod attinent, vix credibile est, quam pulchre inter eos sola Naturae luce ductos conveniat. Nec referri istud potest, nisi sumo eorum pudore, qui divinis, et humanis sunt instructi legibus... Siquae tamen contentio inter quosdam apud eos exoritur (quod rarissime accidit), spectatores litem componere minime curant: sed eos pro libidine agere, oculos licet sibi mutuo sint confossuri, sinunt. At si alter alteri vulnus infixerit, comprehendique, possit, vulnus ei cadem in corporis parte ab vulnerati cognatis infligitur. Imo si forte vulnus mors consequantur, ab mortui cognatis de medio tollitur homicida. Denique vitam pro vita, oculum pro oculo, dentem pro dente rependunt.* [Lery, *op. cit.*, cap. 17: "En lo que respecta a la política de los bárbaros, apenas se puede creer cuán pulcramente se manejan con la sola luz de la Naturaleza. Ni se lo puede narrar, a no ser con el sumo pudor que los caracteriza a ellos, los cuales están instruidos tanto en las leyes divinas como en las humanas... Sin embargo, si nace alguna pelea entre ellos (lo cual sucede muy raramente), los espectadores de ninguna manera se preocupan de arreglar la cuestión, sino que los dejan hacer según el gusto de cada uno, aunque mutuamente se hayan atravesado los ojos. Pero si uno le infligiese una herida al otro, es herido en la misma parte del cuerpo por los parientes del muerto. Más aún si la herida ocasiona la muerte, el homicida es quitado de en medio por los parientes del muerto. Finalmente pagan vida por vida, ojo por ojo, diente por diente".]

VI

OTROS DIRECTORES, aunque más hábiles, no obran, con todo, mejor: comienzan en seguida a educarlos en las ciencias y en las artes propias de los pueblos civilizados; pero como ni los hijos, ni siquiera los padres, perciben el fin y las utilidades hacia los que quieren llevarlos, ni tienen alrededor suyo objetos que les exciten la curiosidad y el deseo de saber, aumentan su molición e inercia aquel grado de hastío y de aburrimiento que naturalmente ataca a un principiante, cuando no es dirigido por una mano hábil y prudente.

VII

AQUELLOS INDIOS, pensando para sí, y viendo que viven y que existen sin dependencia de aquellas ciencias, o se persuaden de que es una locura y extravagancia de las naciones civilizadas, o que es un tormento inventado por ellas, para oprimirlos y flagelarlos; ellos mismos son los que persuaden a sus hijos de que huyan y que no aprendan.

VIII

SÉ QUE ALGUNAS veces de aquellos hijos salen algunos muy hábiles, y que aprenden con facilidad aquello que se les enseña. Pero esto sólo prueba que ellos son capaces de una buena educación; pero no que el método hasta ahora practicado haya sido el mejor y el más apropiado: el estado de la infancia en que aún se hallan aquellos pueblos, hace más de dos siglos, demuestra esta verdad.

IX

UN DIRECTOR, luchando siempre con el rechazo de los hijos y de los padres, necesariamente ha de ir poco a poco aflojando y perdiendo aquella primera actividad, que lo puso en la esperanza de poder conseguir de ellos algo. Sólo el amor tierno de una madre y la constancia de un padre llenos de aquel fuego abrasador que sólo la naturaleza sabe generar, es lo que puede hacerlos incansables en la tarea de buscar el bien y la felicidad de sus hijos: es necesario comenzar primero por la educación de los padres.

X

EL HOMBRE está sujeto a necesidades y a pasiones: éstas son mayores o menores proporcionalmente a las ideas provenientes de los objetos que lo rodean, o las que adquiere por la educación. Entre estos afectos o pasiones, hay siempre alguna o algunas que sobresalen y exceden a las otras con más fuerza y actividad: éstas son las que forman y constituyen el carácter propio del sujeto, así como también el particular de las naciones.

XI

EL ARTE de poner en acción la máquina de cada individuo consiste en investigar cuál es su pasión más fuerte y dominante. Encontrada ella, se puede decir que está descubierto el secreto y la muela real de su movimiento. Aquel que tuviera la vista aguda y penetrante, y un tacto fino y delicado para distinguir las pasiones de los hombres, los podrá conducir sin duda superando las mayores dificultades. El hombre, y aun el bruto, llevado por la fuerza, está siempre en una continua lucha y resistencia; llevado, sin embargo, por el camino de su pasión, sigue voluntariamente y muchas veces corre incluso adelante de aquél que lo conduce, sin temer jamás ni siquiera los horrores de la muerte.

XII

EL INDIO SALVAJE, entre la raza de los hombres, parece anfibio, parece hecho para las aguas:¹ está naturalmente inclinado a la pesca, por necesidad, y por gusto. Esta es su pasión dominante y, por consecuencia, la muela real de su movimiento: es por esta parte que se debe hacer trabajar su máquina en común beneficio de él y de toda la sociedad.

XIII

EL INDIO, a pesar de su inclinación por la pesca, encuentra con todo una cierta dificultad en saciar su pasión; el método vagaroso y lento con que hace su pesca² por la falta de industria, lo aparta muchas veces de aquello mismo que le gusta, contento apenas con lo poco de que se nutre.

¹ Lery, *op. cit.*, cap. 2: *Notandum est non modo, viros, et mulieres, sed etiam puerulos natandi peritissimos esse. Illi praedam natando more barbatulorum canum in mediis petunt aquis: hi simul ac ambulare didicerunt, in flumina marisque litus se conjiunt, atque anatum more huc illuc oberrant... Caeteri vero, qui instar piscium placidissime natabant... eos suum marinorum more flantes videbamus.* [Lery, *op. cit.*, cap. 2: "Es necesario observar que no sólo los hombres y las mujeres son excelentes nadadores, sino también los niños pequeños. Ellos nadando a la manera de los perros en medio del agua buscan la presa: aprendieron a nadar al mismo tiempo que a caminar, se arrojan en los ríos y en la costa del mar, y a la manera de los patos se pascan de aquí para allá... Los demás, a la verdad, que nadaban en forma muy plácida... los veíamos flotando a la manera de los marinos".]

² Lery, *op. cit.*, cap. 11: *Barbari eos (pisces) ubi vident telis petunt, ac non nunquam tam certa manu, ut duos, tresve uno jactu figant; transfixos natantes quaestitum eunt Barbari, ut qui mergi nequeant... prisco etiam suo more spinas in hamorum modum componunt; lineamque herba quadam, quam illi Tucum vocant, conficiunt, quibus piscantur.* [Lery, *op. cit.*, cap. 11: "Los bárbaros cuando descubren a los peces van a buscar los dardos y a veces con tanta puntería que los ensartan a la segunda, la tercera o la primera tentativa; una vez traspasados los peces, los bárbaros caminan para que no puedan sumergirse... incluso según su antigua costumbre componen espinas a la manera de anzuelos; hacen también una línea con cierta hierba, a la que llaman tucó, con la que pescan".]

XIV

PERO LUEGO de que él vea la facilidad con que el hombre industrial arma redes, forma lazos y recoge de una vez miles de peces, este espectáculo maravilloso que de un solo golpe de vista cae bajo su ruda comprensión, lo llenará de alegría y de entusiasmo: él irá, incluso sin ser rogado, a lanzarse en medio de la cosecha y de la abundancia.¹

XV

ESTE ARREBATO de gozo lo irá insensiblemente atrayendo e invitando a vivir y comunicarse con los hombres de aquella profesión, que a él se le representa extraordinaria. Esta comunicación le hará ver la diferencia del hombre salvaje y del civilizado; poco a poco se irá domesticando, y aprenderá que el hombre es capaz de más y más comodidades.

XVI

LUEGO QUE vea que aquel sobrante que hasta entonces lanzaba a las aves y a las fieras, por el beneficio de la sal se conserva y le sirve de medio para adquirir las comodidades que él fuera deseando, su pasión irá creciendo y, proporcionalmente, obligándolo a hacerse más y más hábil; ya no querrá ser un simple marinero, querrá ser un maestro y señor de una red.

XVII

QUERRÁ SABER cuánto toca a cada uno de los compañeros y, como consecuencia, se verá en la necesidad de aprender la aritmética² para con toda facilidad saber dividir; cuando adelante en su comercio, ha de ir aumentando su comunicación, no sólo con las personas presentes, sino también con las ausentes. De allí vendrá luego la necesidad de saber leer y escribir; y cuando ya no esté en edad de aprender, hará que sus hijos suplan su falta. De la misma suerte la camisa, el sombrero, la casaca, el pantalón, el zapato, que hasta entonces despreciaba como cosas superfluas, e, incluso, como un fardo pesado y fastidioso para romper con él las plantas y los matorrales, se le irán haciendo útiles y necesarios; ya no será preciso que los padres persuadan de estas utilidades a sus hijos, bastará que los hijos miren a sus padres.

¹ Lery, *op. cit.*, cap. 21: *Barbari nostri (Brasilienses) non modo mire delectabantur retium nostrorum, quibus piscabamur, conspectu; sed et ipsi nos adjuvabant: atque adeo, si per nos licebat, perite ipsi piscabantur...* [Lery, *op. cit.*, cap. 21: "Nuestros Bárbaros (Brasileños) no sólo se deleitaban con nuestras redes, con las que pescábamos, sino que ellos mismos nos ayudaban: y de tal manera, que si les permitíamos, ellos mismos pescaban con destreza..."]

² Yo tuve un cocinero, natural de Galicia, que sabía aritmética y para hacer sus cuentas formaba los números, tolerablemente; y no sabía leer ni escribir.

XVIII

ESTA CONCURRENCIA de necesidades y de utilidades relativas les irá enseñando gradualmente a obedecer y a mandar; entonces ellos adoptarán las ideas de aquellos que hasta ahora han trabajado inútilmente para civilizarlos. La experiencia les hará ver que la propia conservación del individuo y las comodidades de la vida son incompatibles con una libertad absoluta y con una independencia sin límites. Ellos aprenderán que es necesario perder alguna parte de la libertad absoluta para gozar de otras muchas partes de una mayor libertad relativa.

XIX

DE ESTOS PUEBLOS civilizados por la pesquería, saldrán marineros hábiles para la navegación de aquellas costas y el comercio recíproco de unas colonias hacia otras. En las pequeñas embarcaciones de aquel comercio se formarán marineros intrépidos y atrevidos, capaces de enfrentarse con las mayores tormentas; ellos formarán, en fin, una marinería escogida.

XX

LOS INDIOS de Brasil son muy hábiles, principalmente para todo lo que es imitación o manufactura; e incluso para todo lo que pide fuerza y agilidad;¹ hacia la agricultura, sin embargo, o hacia el trabajo continuo de roturar la tierra, parecen tener los indios una repugnancia invencible. La naturaleza, suministrándoles por una parte con mano amplia lo que necesitan, y, por otra parte, la inconstancia de los tiempos y de las estaciones, el vagar que consigo trae la agricultura desde su siembra hasta su cosecha, los lanza incluso en la indolencia y en la pereza.

XXI

ELLOS NO TIENEN la paciencia de esperar, quieren luego del trabajo del día recoger el fruto a la noche y, por eso, la pesquería² y la marina será para

¹ Los indios son excelentes desbastadores y aserradores de madera y echan abajo grandes árboles y plantas con mucha presteza y vigilancia, de suerte que no es fácil que caiga sobre ellos algún madero, como muchas veces sucede con los negros, que en su mayor parte no son tan ligeros como ellos, ni tan atentos, y por eso, son más arriesgados en el trabajo de cortar matorrales.

² En las costas de Pernambuco y en algunas otras, aunque hay mucho pescado, no se puede, con todo, hacer mucho uso de las grandes redes de arrastrar, a causa de los muchos arrecifes y piedras debajo del agua; sería muy útil que se estableciesen por aquellas costas redes permanentes en los lugares donde hubiese más comodidad, así como hay en la costa de Sines y se practica en algunas otras de Portugal, y que tuviesen viveros ambulantes o embarcaciones sin estopa y con una puerta-trampa en su cubierta,

ellos una manufactura inmensa.¹ De ellos, además de hábiles marineros y pilotos, saldrán muchos artífices para el servicio de la marina, carpinteros, calafateadores, herreros, etc., y de esta suerte, aquel indio salvaje que hasta ahora ni para sí mismo rendía, atravesará los mares, vendrá un día a besar aquella mano que lo sacó de la indigencia, que por medio de la sal lo hizo pescador, marinero, contra maestre, artesano, piloto, comerciante: en una palabra, un ciudadano y un miembro útil a la sociedad.²

XXII

LOS NEGROS, aquellos brazos hechos más para un trabajo continuo en medio de los ardores del sol que para los fríos de las aguas, y que hasta ahora servían en la marinería como desertores de los trabajos del campo, irán a aumentar los productos de la agricultura.³ Esta multiplicada masa de producciones pedirá inmediatamente un mayor número de navíos para su transporte.

cerrada con su cerradura, para sacar el pescado cuando se quisiera llevarlas a remolque hacia el puerto de venta, como se hace en Italia y en otras partes, para de las redes pasar luego a ellos el pescado y conservarlo vivo, para ir sacando de los viveros la proporción que se fuera gastando en los mercados públicos.

¹ Algunos indios del interior de aquellos territorios, aunque no son tan grandes nadadores como los habitantes de la orilla del mar, o de las márgenes de los grandes ríos, son, no obstante, excelentes peones, muy diestros en el arte de enlazar y de trabajar el ganado: ellos son de una gran ayuda para los criadores, ya sea para capturar, reunir y conducir el ganado hacia las ciudades y grandes poblaciones, o en la manufactura y preparación de las carnes secas y saladas.

² Como los indios ya agrupados en aldeas y domesticados viven en sus aldeas o villas en una especie de tutela, bajo la inspección de sus directores, me parece que sería útil mandar que respecto de los huérfanos y menores se aplicasen las providencias de la ley del Reino referente a los huérfanos, haciéndolos pagar a las personas que precisaran de sus servicios, o que los quisieran tener como aprendices de sus oficios, arreglándose con sus padres en presencia de sus directores y de sus párrocos, haciéndose asiento de todo en un libro para ello autenticado, para saber en todo tiempo el destino que se les hubiera dado; respecto, sin embargo, de los indios mayores, ya hechos y acostumbrados a los trabajos de la agricultura, no se deberán emancipar de repente ni sacarlos todos de una vez de sus aldeas o villas; pero sí, hasta un cierto número cada año, y progresivamente: 1.º) para que los moradores y vecinos que los alquilaban, bajo la inspección de sus directores, se arreglen con ellos por un cierto y determinado tiempo, mientras no tuviesen esclavos, o no alcanzasen sus providencias para no quedar de repente sin brazos para su agricultura; 2.º) para que los nuevos emancipados de las tutelas se vayan acostumbrando poco a poco a trabajar y a vivir en medio de la gran sociedad de la nación civilizada, mezclándose y confundiendo con ella insensiblemente, sin representarles un peso; un repentino aluvión de novatos y de aprendices, que aún no saben hacer un buen uso de sus brazos ni dirigir bien sus acciones, al menos con respecto al nuevo estado de civilización, sería un peso insoportable para el mismo Estado; los cambios repentinos siempre son peligrosos; en los cuerpos morales, producen los mismos efectos que en los cuerpos físicos produce una colisión general o un choque repentino de todas sus partes; guardadas las proporciones, lo mismo se puede aplicar respecto de los negros esclavos durante mucho tiempo; una transformación general de condiciones no es asunto de un día, y tal vez ni de un siglo. Véase mi *Análise sobre la justicia do comercio do resgate dos escravos*, p. 88.

³ Sería bueno que hasta se pusiese una cierta contribución sobre cada esclavo pescador o matintero y que se diese algún premio o privilegio a cada dueño de una red, o de un navío, cuyos marineros fuesen indios domesticados.

XXIII

LA AGRICULTURA, la pesquería, la marina, dándose las manos entre sí, elevarán a Portugal a una fuerza y a una riqueza inmensas. La pesquería y la marina, aunque ningún lucro diesen a Portugal, se deberían, con todo, promover por todos los medios posibles, sólo porque son el medio para aprovechar tantos miles de brazos que, de lo contrario, se pierden.

CAPITULO V

Los indios del Brasil son muy capaces de servir no sólo en la marina de comercio, sino también en la guerra.

I

EN EL CAPÍTULO precedente, mostré que los indios del Brasil son muy capaces para todo el ministerio y el servicio del mar; sin embargo, como Montesquieu y muchos otros, que siguen el sistema de los climas, establecen como regla general que el hombre del país caliente es débil y pusilánime, y que, como consecuencia, el indio de la Zona Tórrida es inhábil para la marina, principalmente de guerra, se me hace indispensable analizar el fundamento en que estriba esta opinión tan general, y de la cual se han deducido consecuencias no sólo absurdas, sino también injuriosas para los pueblos de los países calientes y también incluso para las naciones meridionales de Europa.¹

II

DICE MONTESQUIEU que el hombre del país caliente es flojo, débil, medroso, hasta incluso sin espíritu² porque, dice él, tiene las fibras muy flojas; y para dar una prueba de esta afirmación suya, dice que se ponga a un hombre en un lugar caliente y cerrado y se verá que cae en un abatimiento muy grande del corazón;³ he aquí toda la fuerza del argumento de Montesquieu y de los sectarios del sistema de los climas, sistema con el cual se pretende dictar leyes a las naciones, religión a los hombres, y decidir sobre la fuerza

¹ Montesquieu, *L'Esprit des Lois*, libro 14, arts. 2 y 14.

² Montesquieu, *L'Esprit des Lois*, libro 14, arts. 2 y 14.

³ Montesquieu hasta se olvidó de que las artes, las ciencias y, sobre todo la geometría y la astronomía, tuvieron sus comienzos en los climas abrasadores del Mediodía.

y el coraje de cada uno;¹ parece increíble que los hombres sensatos hayan caído en tanta puerilidad.²

III

EL ERROR de Montesquieu y de los sectarios de los climas es aún más grosero que el de aquellos que decían que la Zona Tórrida era inhabitable. Aquellos antiguos filósofos, después de suponer que aquella zona era verdaderamente tórrida y abrasadora, y que allí no había vientos ni lluvias, ni muchos rocíos en medio de la fuerza del calor más intenso, como ordinariamente sucede bajo la Zona Templada, para ser consecuentes debían afirmar que no se puede vivir allí por mucho tiempo, ni habitar en semejante país; pero después de saberse que la Zona Tórrida es, en efecto, habitada, y que es un hecho constante en la historia general de los viajes que los hombres llegan allí a una edad muy avanzada,³ y muchas veces aún a 90 y

¹ Montesquieu, *op. cit.*, libro 14, art. 2: "Poned a un hombre en un lugar caliente, y cerrado, y sufrirá por las razones que acabo de mencionar (el aire caliente relaja los extremos de las fibras, y las alarga), un desfallecimiento cardíaco muy grande. Si en esta circunstancia se le propusiera una acción audaz, creo que se lo encontrará muy poco dispuesto; su debilidad presente pondrá un desaliento en su ánimo, temerá a todo, porque sentirá que no se puede nada. Los pueblos de los Países calientes son tímidos como lo son los ancianos... En los países del Norte un cuerpo sano, y bien constituido, pero pesado, encuentra sus placeres en todo aquello que puede poner los espíritus en movimiento, la caza, los viajes, la guerra, el vino. Encontraréis en los climas del Norte pueblos que tienen pocos vicios, bastantes virtudes; mucha sinceridad y franqueza. Aproximados a los países del Mediodía, creeréis alejaros de la moral misma: las pasiones más vivas multiplicarán los crímenes; cada uno buscará tomar sobre los otros todas las ventajas que puedan favorecer sus propias pasiones... El calor del clima puede ser tan excesivo que el cuerpo esté absolutamente lánguido y sin fuerza. Entonces el abatimiento pasará al espíritu mismo, ninguna curiosidad, ninguna noble empresa, ningún sentimiento generoso, las inclinaciones serán todas pasivas, la pereza será la felicidad; la mayoría de los castigos serán menos difíciles de tolerar que la acción del alma, y el servilismo menos insoportable que la fuerza del espíritu, que es necesario para conducirse a sí mismo".

² Montesquieu, *op. cit.*, libro 24, art. 3: *Le Gouvernement modéré convient mieux à la Religion Chrétienne, et le despotique à la Mahométane*. *Idem*, art. 5: *La Religion Catholique convient mieux à une Monarchie, et la Protestante s'accommode mieux d'une République*. *Idem*, art. 22: *Loix de Religion locales*. *Idem*, art. 23: *Inconvénient du transport d'une Religion d'un pays à un autre*. *Idem*, libro 19, art. 13: *L'empire du climat est le premier de tous les empires*.

³ Yo conocí en el Brasil muchos viejos centenarios en muy buena disposición: en Pernambuco, vi al Coronel Luis Nogueira, de más de noventa años, mandando al frente de su Regimiento en la Plaza de la villa de Recife; tengo en mi poder un documento extraído de unos autos de justificación, procesados en la villa de S. Salvador dos Campos dos Goitacás en el año 1780, por el escribano João Baião da Mota, sobre hechos muy notables sucedidos en aquella villa en el año de 1748, en los cuales se ve el juramento del alférez Jerônimo da Silva Tavares, en el año de 1780, cuando él contaba 91 años, como declaró en su juramento; sus dichos, en 23 artículos de la citada justificación, son tan específicos y de tanta claridad como si él estuviese en el vigor de sus 32 años de edad, cuando presenció y vio todos los hechos y circunstancias de un tumulto popular, en que él fue herido mortalmente; tumulto causado por la violencia que hizo aquel pueblo, que pedía que se pusiese en la presencia de su Soberano su requerimiento,

100 años,¹ no sé cómo se puede ni siquiera considerar que aquellos cuerpos duren tanto tiempo en un estado violento (como supone Montesquieu), ¡y tal vez más que aquellos que se dicen bajo un clima templado! Sólo estas consecuencias bastan para hacer ver que Montesquieu y los sectarios del sistema de los climas nunca estuvieron bajo el clima de la Zona Tórrida y que discurrieron sobre materias de las que no tenían ideas muy claras.²

IV

MONTESQUIEU, con todo, no demuestra: 1) que los grados de calor de la atmósfera de éste o aquel país caliente, y aun de la Zona Tórrida, sean iguales a los de esa estufa o lugar caliente y cerrado que estableció como principio para deducir sus argumentos; 2) que un cierto grado de calor produzca en la atmósfera los mismos efectos que produce en un lugar cerrado. Pero, suponiendo que produjera los mismos, sería necesario suponer aún el absurdo de que el Creador del Universo sólo supo crear fibras apropiadas para los climas fríos o templados, pero no para el de la Zona Tórrida. Dejemos pues que Montesquieu y los sectarios de los climas discurran sobre las hipótesis que quieran: vamos a examinar la naturaleza de aquellos indios por sus mismos hechos.

V

SI SE REFLEXIONA sobre la historia de los indios de la Zona Tórrida, se verá que ellos (hablo de los bárbaros y salvajes que aún conservan todo su carácter), a pesar de la disparidad de las armas de fuego, con todo, no cedieron ni se dejaron vencer por ser débiles y pusilánimes;³ y sí sólo, o por falta de industria contra un nuevo método de hacer la guerra, o por haberse fomentado la discordia entre ellos, protegiéndose una nación contra la otra.

antes que contra él se ejecutase una Orden del mismo Soberano engañado; y de algunos de los dichos hechos se hace mención más adelante, en la nota 64 y en el capítulo 6, parágrafo 2 y siguientes.

¹ Ver la nota 1, p. 49.

² Montesquieu, aunque fue a Alemania, Italia, Holanda, Inglaterra, sin embargo no pasó más allá del Elba, ni más acá de los Pirineos; y todo cuanto dice respecto de los climas lo copió del *Methode d'étudier l'histoire*, de Bodin, y del *Traité de la Sagesse*, de Charron; y habiendo citado a una infinidad de escritores, no citó a éstos.

³ Joan. Stadius, *Hist. Brasil*, part I, caps. 19 y 42. Lery, *Histoir. navigation, in Bras.*, cap. 13: *Ad manus autem ubi ventum est, longe in peius res ruere: tanta enim sagittarum nubes est utrinque emissa, ut muscas volantes multitudine imitarentur. Saucii vero non pauci strenue tela a corpore avellebant, quae rabidorum more canum mordebant, nec tamem propterea praelio abstinebant. Haec enim gens adeo fera est, et truculenta, ut tantisper dum virium vel tantillum restat, continuo dimicent, fugamque nunquam capessant. Quod a natura illis inditum esse reor. Etenim a nobili quodam accepi viro Gallo, qui militiam colit, bellorum civilium nostrorum tempore, in Legionibus Gallicis Americanos milites duos fuisse, qui strenue, et fortiter se gerebant: quapropter a Centurionibus plurimi fiebant.* [Juan Stadius, *Historia de Brasil*, parte I, caps. 19 y 42.

VI

LA CONQUISTA de la capitanía de S. Vicente en el Brasil fue debida al famoso indio Tibiriça;¹ la de Bahía al valiente Tabirá,² la de Pernambuco al fuerte Itajibá (que quiere decir brazo de hierro), y al grande Pirajibá que, por las hazañas que obró en defensa de los portugueses, mereció ser premiado con hábito de Cristo y pensión.³ La de Pará y Maranhão al célebre Tomajica⁴ y otros, que hasta sirvieron a los portugueses en las guerras contra los holandeses, así como el invencible Camaráo, que se hizo inmortal en la guerra de la restauración de Pernambuco contra los mismos holandeses.⁵

VII

LOS CONQUISTADORES de México y de Perú siguieron la misma estratagema: Cortés no habría sido tan celebrado en la historia, o habría sido pasto de aquellas fieras, si no hubiese tenido en su favor a los valerosos indios tlascaltecas, enemigos jurados de los mexicanos.⁶

Lery, *Historia de las navegaciones en Brasil*, cap. 13: "En la pelea, sin embargo, donde hay viento, la cosa se pone mucho peor: es tan grande la nube de saetas lanzadas por ambos, que parece una multitud de moscas volando. Incluso no pocos heridos se quitaban las flechas del cuerpo, las mordían a la manera de los perros rabiosos, y sin embargo no dejaban la lucha. Esta gente es pues de tanta fiereza, y tan salvaje, que hasta tanto le quede aunque más no sea que un poquito de fuerza, siguen peleando y nunca se dan a la fuga. Lo cual pienso que les viene de la naturaleza. Pues sé de cierto varón francés perteneciente a la nobleza, que eligió la milicia, en el tiempo de nuestras guerras civiles, que en las Legiones Francesas había dos soldados americanos, que se comportaban con valor y fortaleza: por lo cual eran muy estimados por los Centuriones".] João Staden, alemán, estuvo al servicio de Portugal por los años de 1553, hizo la fortaleza de Bertioga en la dársena de Santos; por entre miles de flechas, balas de mosquetería y de artillería, lo llevaron cautivo los indios Tupinambás, o Tamoyos, entre los cuales estuvo nueve meses, y escapó de ser devorado por ellos por un milagro de la Providencia. En todo aquel tiempo, acompañó a los indios sus señores, y estuvo en muchas batallas, que ellos dieron por mar y por tierra contra los portugueses, y los indios Tupiniquins, sus aliados; vio la fuerza y desesperación con que ellos peleaban y la barbarie con que mataban y devoraban a sus cautivos, y el coraje con que éstos, ya presos y atados, desafiaban e insultaban a sus vencedores hasta el último instante de la vida. Ver *op. cit.*, Staden, cap. I, 16 y 18. João Lery, francés protestante y compañero de Nicolau Villegagnon estuvo en Río de Janeiro hacia el año 1557 más de 11 meses, trató mucho en particular con los indios Tamoyos, y estuvo en una batalla que ellos libraron en la que quedaron vencedores. V. Lery, *op. cit.*, prefacio y caps. 5 y 6. Mucha sangre costó a los portugueses la batalla del día 20 de enero de 1567, en que tomaron la capital del Brasil los Tamoyos; entre los que con gloria inmortal murieron con las armas en la mano, estuvieron el Capitán de mar y guerra Gaspar Barbosa, y el Capitán mayor y Gobernador Estácio de Sá. Vasconcel., *Hist. do Brasil*, libro 3, núm. 101 y siguientes, p. 357.

¹ Vasconcel., *op. cit.*, libro 2, núm. 81 y 131 hasta 139.

² Vasconcel., *op. cit.*, libro 1, núm. 101 y 102.

³ Vasconcel., *op. cit.*, libro 1, núm. 103.

⁴ Berredo, *Anais Hist. do Est. do Maranhão*, libro 6, núm. 534.

⁵ Fr. Rafael de Jesús, *Castriot. Lusitan.*, part. 1, lib. 3, núms. 12, 53, 54, 122, 123, y 127. Pitta, *Americ. Portug.*, libro 5, núms. 94 y 95.

⁶ Herrero., *Hist. general de las Ind. Occid.*, Decad. 2, libro I, caps. 19, 20 y 21. Solís, *Hist. de la conquest. del México*, libro 4, cap. 11 y libro 5, 1, 2 y 18.

VIII

EL HOMBRE es siempre el mismo, en toda y cualquier parte del mundo; es naturalmente ambicioso, amigo de la honra y de la gloria; este fermento del que la naturaleza formó su masa, es el que lo hace obrar con fuerza y actividad; la honra es un ente imaginario al que todos aspiran, pero no todos lo ven por la misma faz; aquello que a uno se representa con honra, a otros se representa como vileza; es un ídolo, en fin, al que cada uno prodiga inciensos a su modo. El hombre bruto y salvaje adora la tiranía y la crueldad; el hombre civilizado y sociable adora la beneficencia y la humanidad.

IX

LOS INDIOS del Brasil hacen ostentación de la fuerza y de la crueldad; ésta es su honra; éste es su ídolo, que ellos adoran en grado sumo; aun cuando están próximos a ser muertos y devorados por sus enemigos, los insultan y desafían con desprecio, significando de esta suerte que, aunque les despedacen los cuerpos, no podrán jamás abatir el valor y el coraje de uno solo de su nación; ellos mueren como héroes.¹

X

LOS INDIOS que dieron el nombre a la célebre provincia ² de los Campos dos Goitacás, una de las más fértiles y ricas de la Capitanía de Río de Janeiro,³ son tan valientes que es más fácil matarlos que vencerlos. Ellos tienen horror

¹ Stad., *op. cit.*, part 2, cap. 29. Lery, cap. 14: *At vero num putas propterea eum caput demittere, ut solent hic soutes? minime vero id quidem. Quin contra incredibili audacia res sua gestas, apud eos, a quibus constrictus detinetur, enumerat his verbis: Ego, ego ipse fortissimus, sic vestros olim cognatos vixi. Tum se laudibus magis, ac magis evebens, modo in hanc modo in illem conversus alium quidem ita compellat; Heus tu, patrem tuum ego voravi. Alium vero: O' bone, fratres tuos mactavi, et buocanavi: tot denique viros, faeminas, puerulosque, ex vobis Tououpinambaultiis bello a me captos devoravi, ut numerum assequi non possim. Caeterum ne ignorete; populares meos Margaiates tot in posterum mactaturos esse, quot e vobis intercipere poterunt: atque ita mortem ulciscuntur meam. [Stadius, *op. cit.*, parte 2, cap. 29. Lery, cap. 14: "¿Acaso piensas que baja la cabeza, como suelen hacer aquí los criminales? De ninguna manera. Por el contrario, con increíble audacia enumera las hazañas realizadas en contra de aquellos mismos que lo tienen detenido, con estas palabras: Yo en persona muy valiente, de esta misma manera en otro tiempo vencí a vuestros parientes. Entonces, dejándose llevar más y más por las palabras hacia sí mismo, dirige a otro la palabra diciéndole: Oye, yo devoré a tu padre. A otro: Hermoso, yo maté a tus hermanos y los devoré: finalmente a tantos varones, mujeres y niños, cuantos de vosotros Tououpinambaulcios fueron tomados por mí en la guerra, los devoré, de tal manera que no puedo recordar el número. Por lo demás, no ignoréis que mis paisanos los Margaiates matarán de aquí en adelante a cuantos de vosotros puedan tomar: y de esa manera vengarán mi muerte".]*

² Esta riquísima Provincia estuvo casi del todo arruinada hacia los años de 1748, a causa de algunos desórdenes que hubo entre los moradores sobre la posesión que se pretendió tomar de la Donataria [Capitanía hereditaria del Brasil colonial (N. del T.)] de aquella provincia; y continuando más y más los desórdenes y perturbaciones del pueblo, vino a esta Corte, por los años de 1750, mi padre, Sebastião da Cunha Coutinho Rangel, y, exponiendo al Augustísimo Senhor D. José, de recordada memoria, y siempre adorado por aquellos pueblos, el gran deseo que ellos tenían de vivir sujetos inmediatamente a Su Majestad, y no a los Donatarios [Señores de las Donatarias, recibidas por real donación (N. del T.)], consiguió del mismo señor, por los años de 1754, un perdón general para todos los que se hallaban complicados en aquel asunto; y que se comprase, como se compró, para la Corona, no sólo dicha Donataria, sino también todas las otras que aún había en el Brasil.

³ Vasconcel., libro 1, de las *Noticias antecedent. das cous. do Brasil*, núm. 49. "Elogiaban más los indios la bondad de los alrededores de otro río, llamado Paraíba, cuya corriente descende de muy lejos desde las montañas de Piratininga (hoy San Pablo) del lado interior; como encuentra el obstáculo de los numerosos montes, atravesando más de 90 leguas de territorio, viene a desembocar en el mar, donde la naturaleza le concedió salida a la altura de 21 grados $3/4$. Forma gran número de islas de finísima tierra arcillosa, cubiertas de arboledas que suben al cielo. *Podrá, desde aquella entrada hacia adentro, fundarse un reino, capaz de embarcaciones mayores...* habitaban (los indios Uetacazes, o Goitacás), unas campiñas llamadas con su nombre, y que podrían llamarse Campos Elíseos por su hermosura, grandeza y fertilidad.

De la fertilidad de las tierras de la Capitanía de los Campos dos Goitacás sólo puede tener una idea clara quien las ha visto y experimentado: ellas están situadas al norte de Río de Janeiro más de 60 leguas, y forman una planicie muy dilatada en la margen derecha del río Paraíba del Sur, por más de 400 leguas cuadradas paralelas al mar hasta el río Macaé, que le queda al sur: toda esta planicie está cortada por varios ríos y lagunas, cuyas aguas corren unas hacia el río Paraíba, otras hacia el río Macaé, y por el medio de toda aquella planicie se puede hacer un canal de comunicación desde las nacientes de los dos ríos Ururá y Macabu que, naciendo de la gran Serra do Mar, van a entrar en la famosa laguna Feia, que por un brazo se extiende hasta el lago de Quissamá y de éste hacia las lagunas de Carapebus, hasta entrar en el citado río Macaé. Este río, aunque estrecho y de poco fondo, hasta su embocadura, con todo, saliendo a una gran ensenada entre la tierra firme y las famosas islas de Santa Ana, al norte de Cabo Frío, forma un fondeadero seguro para muchas naves de línea: dichas islas, aunque están muy cubiertas de piedras, y muy altas, con todo tienen mucha agua dulce y buena, y están muy próximas a la tierra firme, donde pueden ser provistas de todos los viveres, y ellas mismas abundan en mucho pescado excelente en todas sus costas; es de absoluta necesidad que estén bien fortificadas, no sólo para la defensa de la costa, sino también para que allí no se acojan contrabandistas ni corsarios enemigos.

El citado río Paraíba, que le queda al norte, es muy largo, hondo y caudaloso, y permite una excelente navegación, de más de 40 leguas desde la Serra do Mar hasta su embocadura, y por sus muchas aguas se puede hacer aún más navegable desde dicha Sierra hacia arriba, hasta casi su nacimiento, desde las sierras entre Río de Janeiro, São Paulo y Minas Gerais. Véase mi *Discurso sobre as minas do Brasil*, cap., 4, p. 57, en el parágrafo 'Da Mesma Serra do Mar'; pero es necesario facilitar el paso por entre algunas piedras o cascadas: este grande y tan caudaloso río va a salir a una costa brava de arena, muy expuesta a los vientos del mar, y principalmente del sur que, moviendo las arenas de una hacia otra parte, forman bancos mudables e inciertos, y muchas veces peligrosos, y que apenas dan paso a algunos yates: sería preciso hacerle una entrada artificial de piedra, tal vez como la del Aveiro.

Todos estos gastos, y otros de este tipo, se pueden hacer sin mayor dispendio de la Hacienda Real, concediéndose que algunos asociados se arreglasen para abrir o facilitar la navegación de aquél o de cualquier otro río, pagándose a la Sociedad un cierto impuesto moderado sobre los productos transportados, y por un cierto número de años, conforme se acordase, quedando después el impuesto para la Hacienda Real.

Si hubiera descuido en proveer de una dársena al río Paraíba del Sur, aquellas planicies tan dilatadas y tan fértiles volverán a su primitivo estado, anegadas por aquel

a un solo instante de vida bajo la esclavitud; ninguna nación brasileña, ni europea, puede hasta ahora cantar la gloria de haberlos vencido.¹ Ellos aún se conservan libres e independientes.

gran río; pues aquellas mismas planicies, y su fertilidad, están mostrando al observador inteligente que fueron sedimentos que dejaron aquellas aguas cuando se fueron juntando y formando aquel tan grande y caudaloso río, y sus vecinos, aunque más pequeños; y las mismas canalizaciones de aquellas grandes lagunas, y de los pantanos, cenagales y charcos, que se extienden en sus vecindades, descubrirán tierras inmensas, de una producción aún más prodigiosa, y de fácil conducción hasta el mar por sus mismos canales.

Por lo que se refiere a las cascadas de dicho río Paraíba, o de cualquier otro que, descendiendo desde el interior de aquellas tierras, no tiene navegación, o se halla obstaculizado su paso a causa de los bancos de piedras, se podrá también conceder un impuesto por cierto número de años en los productos que pasen por tales cascadas, en favor de los asociados que las hicieran despejar; y como las tierras de aquellos parajes, en las márgenes de tales ríos sin navegación, son casi como perdidas para el gran comercio de exportación (y hasta incluso serán las últimas en poblarse, mientras haya otras de más fácil exportación de sus productos), se podrán dar en *sesmaria* [terreno inculto y abandonado, que los reyes de Portugal concedían a *sesmeiros*, para que lo cultivasen (*N. del T.*)] a los asociados que facilitaran la navegación de tales ríos, en la forma en que ya respecto de las fechas de las *sesmarias* expuso Su Alteza Real el 4 de noviembre de 1801. Véanse las *Peças Justificativas* de mi *Defesa*, núm. 13, p. 102 y ss.: concediéndoseles la elección del lugar y del número de brazas [antigua medida de longitud que equivale a dos varas o 1,6718 metros (*N. del T.*)] de tierra junto a la margen del mismo río, por la parte de arriba de la cascada, no sólo para interesarlos más y más en el mejoramiento de dicho paso y navegación, sino también para invitar a otros a habitar aquellas tierras y darle valor a todas ellas; no concediéndose *sesmarias* para la parte de abajo de las cascadas, mientras éstas no estuviesen despejadas.

El proyecto de facilitar la navegación de los grandes ríos sin gastos del Erario Regio, y sólo a costa de los que reciben la utilidad de la navegación (por un impuesto moderado en los productos transportados por un cierto número de años, pagado a una Asociación, o Compañía de Negociantes ricos, bajo ciertas condiciones y seguridades), aparece ahora propuesto a Su Majestad Católica para la navegación del río Guadalquivir; * semejante proyecto me parece muy digno de adoptarse."

¹ Lery, *op. cit.*, cap. 5: *Planicitem sumus conspicati, amplitudine triginta milliarium: han incolunt Ouetacates, homines adeo feri, ut neque pacem inter se colant, et cum finitimis omnibus advenisque bellum gerant. Cum vero ab hostibus premuntur, a quibus tamen nuncquam jugum acceperere, mira pernecitate morti se eripiunt. Demique afferati Ouetacates... inter Occidentalis Indiae populos immanitate, ac saecitia insignis merito censendi esse videantur. Caeterum quod nullum cum Gallis, Hispanis; Lusitanisque commercium habeant aliisque Transmarinis, carent nostris mercibus.* Y cap. 15: *Populi (Ouetacates) sunt non multum ab eis (Tououpinambaultiis) remoti, quibuscum inimicitias perpetuas gerunt, quos etiam superare nunquam potuerunt.* Vasconcel., *op. cit.*, libro 1, núm. 125, y *Vida do P. Anchieta*, libro 5, cap. 10, núms. 1 y 2. [Lery, *op. cit.*, cap. 5: "Hemos contemplado la planicie, de treinta millas de ancho: la cultivan los Ouetacates, hombres de tal fiera, que ni entre sí viven en paz, y pelean con todos sus vecinos y forasteros. Cuando se encuentran oprimidos por los enemigos, de los cuales sin embargo nunca aceptan el yugo, con admirable celeridad se entregan a la muerte. Finalmente parece que los susodichos Ouetacates... merecidamente deben ser juzgados como insignes por su fiera y valor entre los pueblos de la India Occidental. Por lo demás, como no tienen ningún comercio con los Franceses, los Españoles, ni con los Portugueses, ni con otros Transmarinos, carecen de nuestras mercancías". Y cap. 15: "Los pueblos (Ouetacates) no están muy alejados de ellos (los Tououpinambaultios), con los cuales mantienen una enemistad perpetua, a los que son embargo nunca han podido superar". Vasconcel., *op. cit.*, libro 1, núm. 125, y *Vida del P. Anchieta*, libro 5, cap. 10, núms. 1 y 2.]

* Véase la *Gazeta de Lisboa* del 28 de diciembre de 1814 en el artículo de España.

XI

HE AQUÍ los hombres a quienes los apasionados por el decantado sistema de los climas, llaman débiles, pusilánimes y de fibra floja: es necesario no haber ni siquiera leído la historia de aquellos indios para caer en tantos errores de hechos; basta sólo reflejarse un poco sobre el buen orden y la perfección de la naturaleza, para ver que el hombre nacido y criado en medio de los ardores del sol, necesariamente ha de ser tan fuerte y tan ágil en su clima como es en el suyo el nacido y criado en medio de los hielos. Pero, no obstante, si el clima hubiese de influir en algo, sería más a favor del hombre del país caliente que del hombre del país frío.

XII

PORQUE, SI EL coraje es aquel entusiasmo, aquel fuego abrasador que arrebató al hombre por encima de sí mismo, y que constituye el heroísmo, por lo que ningún corazón es más fácil de abrasarse que el nacido y criado bajo la Zona Tórrida, como dice el mismo Montesquieu,¹ necesariamente el hombre nacido bajo la Zona Tórrida ha de tener al menos mucho más coraje que el hombre nacido bajo los hielos, dadas las mismas circunstancias.²

¹ Montesquieu, libro 14, art. 3: "La naturaleza... les dio (a esos pueblos de los países cálidos) también una imaginación tan viva, que todo los impresiona en exceso. Esta misma delicadeza orgánica, que los hace temer a la muerte, sirve también para hacerles temer mil cosas más que la muerte; es la misma sensibilidad, que los hace rehuir todos los peligros y los hace desafiarlos".

² El autor de la *Histor. Philos.*, tomo 5, libro 11, cap. 31, p. 316, tratando de los hijos de los europeos nacidos bajo la Zona Tórrida, a los cuales llama *criollos*, es el mismo que dice: "Su intrepidez se distinguió en la guerra por una continuidad de acciones brillantes. No habría mejores soldados, si fueran más capaces de disciplina. La historia no les reprocha ninguna de esas cobardías, de esas traiciones, de esas bajezas que deshonoran los anales de todos los pueblos. Sólo se mencionará un crimen vergonzoso que ha cometido un criollo. Todos los extranjeros, sin excepción, encuentran en las islas una hospitalidad solícita y generosa. Esta útil virtud se practica con una ostentación que prueba al menos el honor que se le atribuye.

Esa inclinación natural a la beneficencia excluye la avaricia: los criollos son comunicativos. La simulación, la astucia, la desconfianza, no entran jamás en su alma. Orgullosos de su franqueza, la opinión que tienen de sí mismos y su extrema vivacidad descartan de su trato esos misterios, y esas reservas, que amortiguan la bondad del carácter, disipan el espíritu social y limitan la sensibilidad. Una imaginación ardiente, que no puede tolerar ninguna presión, los hace independientes, e inconstantes en su gusto. Ella los conduce al placer con un ímpetu siempre nuevo, al que se sacrifican, con su fortuna, y todo su ser. Una penetración singular, una rápida facilidad para captar todas las ideas, y para devolverlas con fuego; la fuerza de combinar, junto al talento de observar; una mezcla feliz de todas las cualidades del espíritu, y del carácter, que tornan al hombre capaz de las más grandes cosas, le hicieron atreverse a todo, cuando la opresión los hubo obligado". Los holandeses, nacidos y criados en los climas fríos, y que hace más de un siglo asustaban a Europa y a uno de los más poderosos soberanos de aquel tiempo, fueron lanzados fuera de Pernambuco por los habitantes de aquel país bajo la Zona Tórrida, sin auxilio de ninguna nación de los climas fríos, ni siquiera de los portugueses europeos; y hasta se les mandaron órdenes expresas de la Corte para que se sometiesen a los holandeses con el fundamento de que Su Majestad quería antes

XIII

PERO DEJANDO de lado las hipótesis que de nada valen contra la verdad de los hechos, es necesario comparar al hombre del país frío con el hombre del país caliente, despojados ambos del artificio de la educación y del lujo, para ver cómo uno excede al otro. Compárese, por ejemplo, un indio Goitacá, nacido y criado bajo la Zona Tórrida en Brasil, junto a las márgenes del río Paraíba do Sul, con un indio esquimal, nacido y criado en medio de los hielos del norte de América, junto a las márgenes del río S. Lorenzo; se verá a aquél, guerrero e invencible lleno de fuerza y de coraje;¹ éste, miserable, débil y pusilánime.²

XIV

COMPÁRESE UN INDIO Ow-hy-e, nacido y criado bajo la Zona Tórrida, en las islas del Mar del Sur, con un Canchadal, cubierto de nieve en los confines de Asia: se verá a éste, medroso, fugitivo;³ aquél, en medio de las bayonetas y las balas de la infantería y de la artillería inglesa, haciendo pedazos y devorando al desgraciado Cook.⁴ Compárese un negro de los campos de Senegal, en Africa, nacido y criado bajo un cielo abrasador, con un lapón de los confines de Europa junto a las márgenes del Mar

perder una Provincia que todo el Reino; a lo que respondieron aquellos valerosos, honrados y fieles vasallos: "Si el Rey estuviese bien instruido de nuestro celo, de sus verdaderos intereses y de nuestros éxitos, en lugar de mandarnos largar las armas, nos animaría a seguir en nuestra empresa". Véase *Histor. Philosoph.*, tomo 4, libro 9, párrafo 10, p. 271. Ellos tenían razón: si Pernambuco hubiese quedado bajo el dominio de Holanda, Brasil no sería hoy de Portugal.

¹ Stad., *op. cit.*, part. 1, cap. 19 y 42; y part. 2, cap. 4, Lery, *op. cit.*, cap. 5. Vasconcel., *Notic. anteced. do Bras.*, libro 1, núm. 123, y *Vid. do P. Anchieta*, libro 5, cap. 10, núms. 1 y 2.

² *Histoir. Philos. et politiq.*, libro 17, cap. 32: "Clima de la bahía de Hudson... Todo allí experimenta la esterilidad de la naturaleza. Los hombres allí son poco numerosos, y de una talla que no excede casi los cuatro pies. Como los niños, tienen la cabeza enorme en proporción a su cuerpo. La pequeñez de sus pies torna su marcha vacilante, e insegura. Pequeñas manos, una boca redonda, que serían un recreo en Europa, son casi una deformidad de este pueblo, porque no se ve en ellos sino el efecto de una endeblez de organización, de un frío que encoge, y contrae el desarrollo del crecimiento, los progresos de la vida animal y vegetal... Tales son los Esquimales". Los *pexevés*, que Cook describe, y que son habitantes de la Tierra del Fuego, dan aún ejemplo más evidente de esta verdad.

³ *Journal d'une expédition fait dans la mer pacifiq. du Sud, et du Nord en 1776*, 1778, 79 y 80, p. 475.

⁴ *Journal*, p. 415: "El combate se generalizó; la artillería de los navíos; la mosquetería de los soldados de nuestra marina, y de nuestra gente que estaba en la chalupa, cerca de la costa, hicieron una masacre horrorosa de los naturales; las balas de cañón y de fusil derribaban líneas enteras: pero los salvajes furiosos desplegaron una intrepidez extraordinaria; y a despecho de todos nuestros esfuerzos, obtuvieron en triunfo el cuerpo de M. Cook".

Glacial; se verá a aquél, atacando cara a cara y lanzando por tierra a los más bravos leones;¹ a éste, terrible de frío y de miedo.²

XV

LERY Y SUS COMPAÑEROS, nacidos y criados en la Zona Templada; no pudieron doblar un solo arco de los indios Tamoyos de la Zona Tórrida de los contornos de Río de Janeiro. El es quien confiesa que les era necesario trabajar con todas sus fuerzas para doblar un arco de los niños de diez años.³ Claudio Jannequin, Señor de Rochefort, que atravesó por los territorios de Africa hasta el Senegal, confiesa que los negros de aquel país (donde un europeo apenas respira), exceden totalmente a los europeos en fuerza y coraje.⁴

XVI

PASANDO A LOS irracionales: compárese la fuerza y el coraje de un tigre o de un león de las planicies del Sahara, con los de un lobo, o con los de un oso de Siberia; se verá que éstos apenas podrán servir de criados de aquéllos.⁵ Pasando a los vegetales, compárese la fuerza y la dureza de un pau-

¹ *Histoir. général des voyag.*, La Haya, 1747, tomo 3, libro 6, cap. 2, p. 262: "Jannequin... hace el relato de un combate, del que fue testigo, entre el Kamalíng y un León terrible. Este Príncipe, queriendo hacer conocer su coraje y su destreza a los Franceses, los hizo subir a algunos árboles cerca de un bosque muy frecuentado por bestias feroces. Montó un excelente caballo y sus armas no eran más que tres jabalinas, que los negros llaman azagaya, con un machete a lo morisco. Entró en la espesura, donde encontró en seguida un león, y le infirió una herida en el anca. El fiero animal acudió hacia su enemigo, quien fingió huir, para atraerlo hacia el lugar donde estaban situados los Franceses. Entonces el Kamalíng, volviéndose de golpe, lo esperó con un gesto enérgico, y le lanzó una segunda jabalina, que le atravesó el cuerpo. El descendió también, y tomando una lanza, fue delante del león que venía con las fauces abiertas, con un furioso rugido. El le hundió su lanza en las mismas fauces. En seguida, soltando sobre él el sable de mano, le cortó la garganta".

² Ver *Dictionnaire géographique-portatif* en la palabra *lapón*: "Los lapones no tienen más de cuatro pies y medio, a lo sumo... Son coléricos, brutales, muy perezosos, y muy supersticiosos... Son cobardes, miedosos".

³ Lery, *op. cit.*, cap. 13: *Arcus insuper habent, quos Orapts nominant ex eodem ligni genere, subro nimirum, et atro fabricatos: ii longitudine, et crassitudine nostros adeo superant, ut eos nec lentare, nec adducere ullus nostrum possit: quin potius imo totis viribus puerorum 10, annorum arcibus curvandis opus esse.* [Lery, *op. cit.*, cap. 13: "Además tienen unos arcos, que denominan Orapts, hechos con el mismo género de madera, y con la misma técnica: de tal manera dichos arcos superan a los nuestros en longitud y grosor, que ninguno de los nuestros puede doblarlos ni llevarlos: más aún, se necesitan todas las fuerzas para doblar los arcos de niños de diez años".]

⁴ *Histoir. général des voyag.*, p. 263. "Jannequin confiesa que los negros de ese país predominan de tal modo sobre los europeos por la fuerza y la bravura, que uno de esos bárbaros derriba fácilmente con una sola mano al más robusto de los Franceses; de suerte que si estuviera en cuestión el dominio en un combate de hombre a hombre, no hay duda de que la ventaja correspondería a los negros."

⁵ Buffon, tomo 9, *Histoir. Natur. du Tigre*, p. 103: "El tigre asuela el país que habita, no teme ni el aspecto, ni las armas del hombre; asesina, devasta las manadas de animales domésticos, da muerte a todas las bestias salvajes, ataca a los pequeños elefan-

ferro, de un ipé, de un guramirim, de un *sucupira* de las márgenes del Amazonas, con las de un roble, un castaño, un pino de las márgenes del Dniéper; se verá cuán blandos son éstos respecto a aquéllos. La naturaleza, que en todas sus producciones debajo de la Zona Tórrida se mostró fuerte y robusta, tanto respecto a la fibra de los irracionales como de los vegetales, ¿sólo habría de mostrarse débil y degenerada respecto a la fibra del hombre, primer objeto de su creación? ¡Qué inconsecuencia!

XVII

MONTESQUIEU, QUERIENDO dar más fuerza a su opinión de que el hombre del país frío tiene la fibra más fuerte que el del país caliente, se valió de la historia de los países fríos que subyugaron muchas veces a los pueblos de los países calientes; pero él descubriría fácilmente la causa de este efecto si no se hubiese apasionado tanto por el sistema de los climas, y si no hubiese confundido las fuerzas naturales de cada hombre en particular, con las de un pueblo unido en sociedad.

XVIII

UN PUEBLO que vive en un país fértil y abundante, razón por la que vive harto, se entrega más a los placeres, al lujo y a la ociosidad; cada ciudadano vive casi como separado e independiente uno del otro. Esta separación de las partes compone un todo desunido y débil; y, por el contrario, una nación que vive en un país pobre y estéril, es casi siempre ruda y guerrera, porque su pobreza misma, cuyo peso la importuna sin cesar, la pone en una absoluta necesidad de buscar por todos los medios su subsistencia. Esta necesidad general enseña a todo un pueblo hambreado a unirse y a juntar todas sus fuerzas para conseguir un mismo fin y auxiliarse mutuamente; hasta que, finalmente, por un proyecto ya mucho antes premeditado hace una irrupción, sorprende y conquista a un pueblo manso que, en medio de la abundancia, vive contento y descuidado; pero, luego que este pueblo se despierta de su letargo, recobra de la misma manera sus derechos usurpados.¹

tes, a los jóvenes rinocerontes, y a cualquiera que ose desafiar al león". E *Histoir. Natur. du Lion*, p. 3: "En los países cálidos los animales terrestres son más grandes, y más fuertes que en los países fríos o templados; son también más temerarios, más feroces: todas sus cualidades naturales parecen tener el ardor del clima. El león nacido bajo el sol resplandeciente del Africa, o de las Indias, es el más fuerte, el más fiero, el más temible de todos: nuestros lobos, nuestros animales carnívoros, lejos de ser sus rivales, serían apenas dignos de ser sus proveedores... y esto prueba evidentemente que su excesiva ferocidad proviene del exceso de calor, es decir que en el mismo país, los que habitan las altas montañas, donde el aire es más templado, son de una naturaleza diferente que los que viven en las planicies, donde el calor es extremo. Los leones del monte Atlas, donde la cima está siempre cubierta de nieve, no tienen ni la temeridad, ni la fuerza, ni la ferocidad de los leones de Biledulgerid o del Sahara, donde las planicies están cubiertas de arenas ardientes".

¹ De esto se está hoy viendo el ejemplo en los portugueses y en los españoles contra los franceses, sus injustos invasores, habitantes de climas más fríos.

XIX

LOS ESCITAS, los tártaros, tres veces invadieron Asia, pero también fueron rechazados de ella tres veces.¹ Los pueblos del Norte, de donde han salido estos ejércitos formidables que han trastornado tantos imperios, tenían ya muchos habitantes, sin mucho terreno para sustentarlos, ni mucha industria para suministrarles lo necesario; y así se hacían necesariamente soldados y conquistadores, porque sólo encontraban enemigos sin fronteras ni reparos.

XX

SI ELLOS HUBIESEN hallado una resistencia como la hallaron los moscovitas a principios de este siglo, habrían necesariamente dirigido sus miradas hacia el comercio. En aquellos antiguos tiempos, ni la civilización ni el comercio hacían ningún progreso; la barbarie reinaba igualmente entre los vencedores y los vencidos.

XXI

LOS SUIZOS, con una buena política para aumentar la población, tienen tan poco terreno que su industria laboriosa no basta aún para sustentarlos; pero Europa no se halla en las mismas circunstancias de conquista.² Su vecindad cercada de fortalezas los ha reducido a hacerse tropas mercenarias y a hacer la guerra por cuenta de otro, sin esperanzas de poder aumentar su terreno, ni hacer nuevas colonias; ellos se han visto incluso en la necesidad de comerciar por manos ajenas, y de poner sus fondos en los bancos de comercio de Europa.

XXII

EN UNA PALABRA, no es la fibra, más o menos fuerte, ni los grados de calor de éste o aquél clima, lo que decide la fuerza y el coraje de éstos o de aquéllos pueblos: la educación, las costumbres, el comercio, las leyes, la disciplina, los mismos vicios, los errores, las opiniones aunque sean falsas, y otras muchas circunstancias, son las que deciden la suerte de los imperios. La nueva Roma aún se halla bajo el clima de la antigua: y, sin embargo, ¿qué

¹ Justin, libro 2.

² Cuando, en el año 1794, en que este ensayo se hizo público por primera vez, yo dije que Europa no estaba ya en estado de conquista, teniendo solamente en cuenta el mayor bien de Portugal y de sus naciones amigas y aliadas, y de las que con Portugal quisiesen tener relaciones de intereses, no me vino, ni podía venir a la imaginación, que hubiese en Europa una nación tan ambiciosa que, proponiéndose conquistar a las otras, ella misma se dejase conquistar, y que hubiese una nación tan loca que, proponiéndose civilizar a Africa, reformar a Europa, corregir a Asia y regenerar a América, y dar a todos la libertad, ella misma se metiese en la esclavitud y se agarrase con sus fierros, y que, imaginando llevar todo al *optimismo*, precipitase todo en el *pesimismo*, ¡y esto en el siglo XVIII, que se decía de las Luces!

distancia no hay de fuerza y de coraje entre una y otra? El clima que produjo los Alejandro, conquistadores de Asia, apenas produce humildes esclavos del mayor déspota del mundo.

XXIII

MONTESQUIEU, para dar una prueba más de cuánto influye en la felicidad del hombre nacer bajo éste o aquél clima, para tener una fibra más o menos fuerte y, por consecuencia, para ser, conforme a su sistema, libre o esclavo, dice que en los países fríos reinó siempre la libertad, debido a que en ellos la fibra es más fuerte; y que en los países calientes reinó siempre la esclavitud, porque en ellos la fibra es más floja.¹ Que las repúblicas y los gobiernos populares, por ser más libres, son más propios de los países fríos, y, por el contrario, las monarquías se adecúan a los países calientes.²

XXIV

PARA VER la falsedad de estos argumentos, no se necesario salir fuera de Europa. Todos saben que al norte de Europa, donde los países son más fríos, no hay repúblicas; bajo aquellos hielos todos los estados son monárquicos. Allí, la esclavitud se encuentra esparcida por todas partes; Hungría, Polonia, Rusia, Turquía se componen de muchos de esos miserables. La Zarina está premiando todos los días a sus grandes generales con muchos cientos de esclavos; y los mismos moscovitas muchas veces se venden.³ Y, por el contrario, las repúblicas de Europa se hallan en países calientes: Holanda, Venecia, Génova, Luca, etc., respiran un aire más caliente que Rusia, Suecia, Noruega. En los Estados meridionales de Europa, apenas se oye hablar de esclavos.⁴ Lo mismo ocurre con la religión protestante, que él dice que es más propia para las repúblicas y la católica romana para las monarquías;⁵

¹ Montesq., *op. cit.*, libro 17, art. 2.

² *Idem*, libro y art. 6.

³ Montesq., *op. cit.*, libro 15, art. 6: "Los moscovitas se venden muy fácilmente; yo sé bien la razón, es que su libertad no vale nada".

⁴ Margarita, Princesa de los Países Bajos en 1252, y Luis X, Rey de Francia a principios del siglo XIV, fueron los primeros que abolieron la esclavitud en sus Estados. Francia y los Países Bajos ¿cambiarían por ventura el clima? ¿O las fibras de aquellos habitantes se habían después más fuertes?

Es necesario, también, señalar que la abolición de la esclavitud, a la cual estaban sujetos los habitantes de Francia y de Inglaterra hasta principios del siglo XIV, no fue debida al mayor o menor grado de fuerza, proveniente del influjo de sus climas, ni a la humanidad de los llamados Filántropos, ni a las luces de los que se dicen Filósofos sentimentales; fue, sí, debida a la Política de los Reyes de Inglaterra y de Francia de aquel tiempo, para abatir el orgullo de los que eran muy poderosos en esclavos, privándolos de los brazos que les daban tantas fuerzas, y reduciendo a los señores y a los esclavos a la igualdad de sus vasallos. Véase *Histoir. Philosoph.*, tomo y libro 1, Introducción, parágrafo "Le Président" de Montesquieu.

⁵ Montesq., *op. cit.*, libro 24, art. 5.

por el contrario se ve que la protestante es dominante en la mayor parte de las monarquías del Norte; y la católica romana en todas las repúblicas de Italia. No es necesario tener la vista muy aguda, para ver las contradicciones y los absurdos en que Montesquieu y los sectarios del sistema de los climas están cayendo a cada paso.

XXV

SÉ QUE HE SIDO fastidioso al demorarme por tanto tiempo contra una opinión sobre la cual, apenas se reflexiona un poco, se descubre en seguida toda su debilidad; pero como las opiniones viejas y populares, principalmente cuando son apoyadas por hombres de autoridad, o que han adquirido reputación, no basta cortarlas, sino que es necesario destruirlas y arrancarlas,¹ espero merecer toda la disculpa, y que se atienda que defiendiendo la causa de aquellos indios invencibles, que yo vi, traté y conocí de cerca; y que, tal vez por la falsa opinión que se ha establecido como regla general, de que los pueblos de los países calientes son débiles y pusilánimes, se hayan los medios de aprovechar aquellos brazos tan fuertes y tan necesarios para un país tan dilatado, y que acaba de salir de las manos de la Naturaleza en su mayor perfección.

¹ Los redactores de la *Década Filosófica*, analizando este capítulo, dicen: "Fui agradablemente sorprendido por la lectura de esta obra de un obispo filósofo. La literatura portuguesa es poco conocida en Francia, y dudo que haya conocimiento de esta producción literaria, que en un marco bastante estrecho encierra un gran número de nuevos conocimientos, sobre todo para los hombres de Estado y aquellos que se ocupan de la estadística, ciencia de la cual mi patria ha sido, por así decir, la cuna, y de la que Francia desde hace poco reconoció la importancia.

Me place comunicaros el V Capítulo de la obra del obispo de Pernambuco, que debe interesar a todos los filósofos, y sobre todo a los de la nación francesa. El autor combate allí el sistema de Montesquieu acerca de la influencia de los climas, con un ardor que parece darle la certeza que él tiene de su opinión, fundamentada la verdad en hechos constantes, que parecen haber escapado al espíritu observador de Montesquieu. Yo no osaría decidir entre las dos opiniones; pero como el objeto de que se trata está pleno de interés, tanto bajo el aspecto de su importancia en sí mismo, como en cuanto a la obra más filosófica tal vez de la que se honra la literatura francesa, yo desearía consultar a los sabios franceses sobre esta contestación, por ser la misma de ayuda para mi traducción una refutación de la opinión del Obispo de Pernambuco, en caso de que se encontraran armas para combatirla victoriosamente. Confieso gustosamente que mis conocimientos son insuficientes".*

* Véase núm. 22, *La Décade Philosophique, Littéraire y Politique*. El redactor inglés, en el mismo capítulo, dice: "Desde otro punto de vista, incluso este trabajo no puede dejar de ser interesante para los filósofos de todos los países, cuando claramente refuta el célebre sistema de los climas, por tanto tiempo implícito y sobre todo aceptado universalmente, del ilustre Montesquieu".**

** Véase *The Monthly Review* de agosto de 1803, p. 425, art. 15: *A political essay on the Commerce of Portugal and her Colonies, particularly of Brazil in South America*. By J. J. da Cunha D'Azeredo Coutinho, Bishop of Pernambuco, and Fellow of the Royal Academy of Sciences of Lisbon.

CAPITULO VI

Se da una breve noticia del estado actual de los indios Goitacás, nuestros más bravos y fieles aliados, desde la Provincia de los Campos dos Goitacás hasta las Minas Gerais.

I

LOS INDIOS GOITACÁS, y casi todas las naciones brasileñas, así como tienen vicios, tienen virtudes dignas de ser imitadas por las naciones civilizadas: ellos están generalmente llenos de caridad unos para con los otros, y aun para con los extranjeros amigos suyos; todo entre ellos parece común.¹ Son

¹ Lery, *Histoir. in Brasil*, cap. 17: *Naturalem charitatem abunde inter se mutuo exercent: nam et pisces, et fructus, aliaque quotidie alii aliis donant imo vebementer dolerent, si vicinos iis rebus, quas ipsi habent, indigere cernerent. Atque etiam eadem liberalitate erga advenas utuntur. Cujus rei exemplum unum afferre satis erit. De periculo quodam quod evasimus ego, Gallique alii duo, quod scilicet mors nobis imminebat... nos tum a via in mediis silvis per biduum aberravimus, ac famen non mediocrem sumus perpassi; tandem ad vicum quendam, Pavo nomine, ad quem jam ante diverteramus, pervenimus. Ibi nos liberalissime ad Barbaris fuimus excepti. Illi enim auditis incommodis, quae perpassi eramus, ac praesertim summum, in quo versati eramus, periculum, ut ab feris devoraremur, maxime vero ut ab Magaiatibus, communibus nostris hostibus, mactaremur, ad quorum fines per imprudentiam proxime accesseramus. Conspicitisque spinarum incommodis, quorum misere cutis nostra erat lacerata, adeo nostra mala graviter tulerunt, ut vere affirmare hoc loco possim blanditias fictas, quibus nostrates miseros consolari solent, longe ab sincera gentis illius, quam nos Barbaram appellamus, humanitate abesse. Illi enim limpida aqua pedes nostros (quod antiquorum morem mini in memoriam revocavit) abluerunt, singulis nostrum seorsim in pensili lectulo sedentibus. Tum patresfamilias, qui jam cibos nobis apparari providerant, recentemque, farinam, quae (ut alias dixi) candidi panis medullae bonitate non cedit, corradi jusserant, confestim nobis non nihil refocillatis praestantissimos quosque cibos, puta farinam, volatilia, pisces, fructusque exquisitissimos, quibus continuo abundant, nobis apponi jubent. Praeterea nocte adveniente Moussacat hospes noster pueros omnes a nobis, ut placidius quiesceremus, removet... In summa, verbis exprimere non queo, quam humaniter, et blande Barbaris illis excepti fuerimus, qui nos non minori prosequuti benignitate, ac Melitenses Barbari Paulum caeterosque naufragos: de quibus Lucas in Actis Apostolicis 28. 1. 2. [Lery, *Historia del Brasil*, cap. 17: "Ejercitan entre sí en forma abundante una natural caridad: pues todos los días se regalan mutuamente peces, frutos y otras cosas, más aún se duelen*

sumamente agradecidos a sus benefactores, y les tributan una fidelidad sincera y verdadera, hasta el punto de sacrificar por ellos la misma vida.¹

II

ESTA NACIÓN, en otro tiempo enemiga irreconciliable de los portugueses, y de todas las naciones europeas y brasileñas,² hoy, aunque conserva su inde-

profundamente si piensan que los vecinos carecen de las cosas que ellos tienen. Usan también de la misma liberalidad hacia los forasteros. De lo cual es suficiente con dar un ejemplo. De cierto peligro del que escapamos yo, y otros dos franceses, es decir de un peligro inminente de muerte... nosotros entonces perdimos el camino por dos días en el medio de la selva, y padecemos un hambre feroz; finalmente llegamos a cierta aldea, de nombre Pauo, en la que ya habíamos estado. Allí fuimos recibidos muy generosamente por los Bárbaros. Ellos habiendo escuchado las incomodidades que habíamos padecido, y sobre todo el máximo peligro que habíamos corrido de ser devorados por las fieras, y sobre todo de ser muertos por los Magaiates, nuestros comunes enemigos, a cuyos confines por imprudencia nos habíamos acercado. Habiendo considerado las incomodidades de las espinas, que habían lacerado miserablemente nuestra piel, de tal manera tomaron sobre sí nuestros males, que puedo afirmar verdaderamente en este lugar que las caricias fingidas, con las cuales las personas de nuestro país suelen consolar a los miserables, están muy alejadas de la humanidad sincera de aquella gente a la que nosotros llamamos Bárbaros. Pues lavaron nuestros pies con agua límpida (lo que me hizo recordar la costumbre de los antiguos), estando cada uno de nosotros sentados en sendos lechos colgantes. Entonces los padres de familia, que ya nos habían hecho preparar alimentos, que habían mandado buscar harina reciente, que (como dije en otras oportunidades) no es inferior a la médula del pan blanco, inmediatamente ordenan que se nos sirva, a nosotros que de ninguna manera estábamos reanimados, alimentos muy excelentes como harina, aves, peces y frutos muy exquisitos, de los que siempre tienen en abundancia. Además, una vez llegada la noche, Moussacat aleja a los chicos de nosotros, para que podamos dormir más plácidamente... En síntesis, no puedo expresar con palabras, cuán humanamente y con cuánta ternura fuimos recibidos por aquellos Bárbaros, que nosotros pensamos no fue menor que aquella con la que los Bárbaros Maltenses recibieron a Pablo y a los otros naufragos: según narra Lucas en los Hechos de los Apóstoles 28.1.2".]

¹ Lery, *idem*: *Jam si quaeratur an tuta nobis esset apud illos habitatio? respondeo eos, prout inimicos tam insano prosequuntur odio, ut captos mactent, vorentque; sic vice versa tanto tamque arcto inimicos (in quorum eramos numero) amore complecti, ut potius quidvis subeant ad eos tuendos, quam ut ullo eos affici incommode patiantur. Itaque eorum expertus fidelis illis jam tum maxime, fidebam, ac nunc facilius fiderem, quam plerisque... infidissimis, atque a pravorum fide degeneribus.* [Lery, *idem*: "¿Si se nos pregunta si nuestra permanencia con ellos era segura? respondo que, así como a los enemigos los persiguen con tanto odio, que una vez hechos prisioneros los matan y devoran; por el contrario están ya llenos de amor por los amigos (entre los que nos encontramos), que más bien prefieren ser muertos ellos, antes que ninguno de ellos padezca alguna incomodidad. Así pues, conociéndolos, me fiaba completamente de ellos, y ahora más fácilmente me fiaría de ellos, que de muchos otros... muy infieles, y descendientes de la fe de los malos".]

² Lery, *idem*, cap. 5: *Ouetacates homines adeo feri, ut neque pacem inter se colant, et cum finitimis omnibus advenisque bellum gerant. Cum vero ab hostibus premuntur (a quibus tamen nunquam jugum accepere) mira pernicitate morti se eripiunt... nullum cum Gallis, Hispanis, Lusitanisque commercium habeant, aliisque transmarinis. Véase Vasconcelos, *Vida do Padre Anchieta*, en el libro 5, cap. 10, núms. 1 y 2. [Lery, *idem*, cap. 5: "Los Ouetacates son de tal fiereza que ni siquiera entre sí viven en paz, y mantienen guerras con todos los vecinos y forasteros. Y cuando son oprimidos por los enemigos (cuyo yugo jamás aceptan) con admirable celeridad se dan la muerte... no tienen ningún comercio con los Franceses, Españoles, portugueses y otros transmarinos".]*

pendencia, vive sin embargo en buena armonía con los pueblos de la Provincia llamada de los Campos dos Goitacás, y de las Minas Gerais, con las cuales limita. La beneficencia y la buena fe con que mis abuelos los trataron siempre, produjeron el milagro de esta reconciliación, que jamás se hubiera podido conseguir por la fuerza de las armas. Yo aún conservo las cartas y los tratados de esta alianza hecha casi bajo mis ojos.

III

EL CAPITÁN-MAYOR y Gobernador de aquella Provincia dos Goitacás, Domingo Álvares Peçanha (mi abuelo materno), consiguió finalmente domar a esta nación invencible, a fuerza de hacerle continuos beneficios y liberalidades, tratando con ella en base a la más escrupulosa buena fe.

IV

UNA VEZ QUE consiguió la amistad de aquellos indios, para tenerlos más seguros y hacerlos más tratables con los portugueses, les dio un establecimiento en su ingenio y hacienda de Santa Cruz, sita en la margen austral del río de Paraíba do Sul, legua y media arriba de la villa de S. Salvados dos Campos dos Goitacás, y les mandó hacer una gran casa al gusto de ellos, en que pudiesen tener cómodamente sus redes, o camas de lona, junto a la margen del río para lavarse, como acostumbra, todos los días, ellos de madrugada, y ellas al mediodía.

V

ESTA CASA, que les sirve como posada, está siempre llena de pueblos que descienden de los montes a comerciar con los pueblos de aquella provincia. Su comercio consiste en la permuta que hacen de la cera y la miel, en las que abundan mucho aquellas regiones, así como también de pájaros, de cuadrúpedos silvestres de diferentes especies; ciertos barros o arcillas con que se hacen vasijas¹ y otros vasos fuertísimos, que resisten mucho al fuego;² y cuando no tienen bastantes productos para permutar por machetes, hoces, facas, anzuelos, sal, etc., se alquilan para cortar maderas, en lo que son diestrisimos. Cada uno de ellos, sin embargo, sólo trabaja lo necesario; por ejem-

¹ Las vasijas hechas de estos barros, llamadas por los mismos indios vulgarmente *Panelas do Gentio*, o de *Caboclo*, además de ser muy fuertes, son preferibles a las de hierro, cobre o cualquier otro metal, por el peligro a que éstas están sujetas de ser atacadas por los ácidos y causar cólicos muchas veces mortíferos, principalmente cuando no son bien lavadas y limpiadas, lo que es muy común en las personas del servicio de las cocinas.

² Los indios para saber si la arcilla es fina, sin mezcla de arena o de cualquier otro cuerpo extraño, no se contentan con refregarla entre los dedos, sino que experimentan entre los dientes si es suave y blanda como cera.

plo, sólo trabaja por dos o tres días cuando basta para ganar el equivalente o el precio de un machete, o de aquel instrumento cortante que precisa para su uso: el hierro, este metal que para el hombre es de primera necesidad, para el indio es lo más precioso: él no precisa de vestidos.

VI

AQUELLOS INDIOS, aunque ya contratan de buena fe con aquellos pueblos, sin embargo aún conservan una cierta desconfianza, de suerte que los contratos, principalmente aquellos en que se alquilan, no los hacen sin consejo de su benefactor, o de sus hijos, que de ellos heredaran para con ellos la misma beneficencia; y luego que les dicen que pueden hacer su contrato con seguridad, no necesitan un solo instante y se entregan francamente en las manos de su contratante. Ellos han llevado este signo de su gratitud y de confianza para con sus benefactores a tal grado, que bien pueden servir de ejemplo a los que se precian de sustentar la honra de agradecidos.¹

VII

LOS INDIOS GOITACÁS, después de haber conquistado la nación de los Coropques, o Coropós, los adoptaron para su nación; de modo que hoy conforman una sola, bajo el nombre vulgar de Coroados, por la manera en que se cortan el cabello alrededor y en lo alto de la cabeza. Y, supuesto que hayan otros muchos indios, que también se cortan el cabello alrededor de la cabeza, como tonsura de fraile, sin embargo, los indios Goitacás son hoy llamados, por antonomasia, *los indios coronados*. Ellos ocupan el vasto territorio de más de cien leguas, que se extiende desde los confines de los Campos dos Goitacás, siguiendo la margen septentrional del citado río Paraíba, hasta la margen austral del río Xipoto de la comarca de Villa Rica.

VIII

EN ESTAS VECINDADES, queriendo los habitantes de las Minas Gerais entrar a explorar y establecer haciendas, fueron atacados, vencidos y destruidos por los citados indios, a los cuales nunca fue posible domar ni ahuyentar, a pesar de los muchos esfuerzos que se hicieron, con pérdida siempre de las vidas de muchos de aquellos habitantes, dinero de ellos y de la Hacienda Real. Estos, sin embargo, ya cansados de aquella guerra cruel y sin fin, pidieron la paz a aquellos indios en el año de 1757; éstos, no obstante, aunque ya amigos de los habitantes de los Campos dos Goitacás, no la quisieron conceder, sin que primero quedase por abonador del contrato el padre Angelo Peçanha (mi tío materno), entonces benefactor de ellos por muerte de su padre, el citado Capitán-Mayor y Gobernador Peçanha.

¹ Lery, *op. cit.*, cap. 17.

IX

LOS HABITANTES de las Minas, contentos con aquella condición, rogaron por carta a dicho padre Angelo, y principalmente al Proveedor de la Hacienda Real de Vila Rica, que entonces era Silvério Teiceira (después religioso y Prior de la Cartuxa en Laveiras), para que quisiese ir a poner fin a la guerra bárbara y sangrienta de aquellos indios (que la hacen siempre, como acostumbra, por sorpresas inevitables, destruyendo y quemando todo lo que cae bajo sus armas, no perdonando las vidas, ni las más inocentes); cedió dicho padre a aquellas rogativas y partió acompañado por los mismos indios, que lo condujeron con toda la fidelidad por aquellos territorios (nunca antes pisados por ningún portugués) hasta las Minas Gerais, donde finalmente se hizo la paz en el año de 1758, que aún hoy se conserva sin alteración.

X

DESPUÉS, en el año de 1767, siendo gobernador de las Minas Gerais Luis Dioho Lôbo da Silva, aparecieron los indios Cuietés, vulgarmente llamados Botocudos o Gamelas (por la extravagancia con que forran el mentón y las orejas, en cuyos agujeros meten grandes tapas de madera), los cuales hacían crueles estragos entre los habitantes del campamento de Antonio Dias abajo, sito en la margen septentrional del río Piracicaba.

XI

AQUELLOS MORADORES, viéndose atacados por estos nuevos enemigos, recurrieron al citado Gobernador y, no obstante haberles dado él todos los socorros, no fue posible ahuyentarlos; pero, luego que los valerosos indios Goitacás fueron llamados por su benefactor, el citado padre Angelo, en defensa de aquellos moradores, ya entonces sus amigos y aliados corrieron a atacar a los indios Botocudos, o Gamelas, con tanta furia y con golpes tan pesados, que los hicieron reagruparse y huir hasta los territorios del Amazonas, de donde nunca más volvieron a inquietar a aquellos pueblos.

XII

LOS MISMOS indios Botocudos, o Gamelas, fueron los pregoneros de la fama y del nombre del benefactor de sus vencedores; ella voló de boca en boca hasta las márgenes del Mearim en los contornos del Maranhão, donde se conserva esta tradición constante; ella servirá de eterno título, que la fidelidad y la gratitud de los indios Goitacás hicieron consagrar a la memoria de su benefactor, en parte tan distante, y en medio de sus enemigos. Yo tengo en

mi poder un testimonio auténtico de la confesión¹ que hicieron en las márgenes del Mearim los enemigos de los indios Goitacás e incluso en esta corte, donde los hicieron conocer bajo el nombre de los indios del padre Angelo.² Esta nación guerrera sirve hoy como una barrera impenetrable a las Provincias de los Campos dos Goitacás, con la que limita por una parte, y por la otra con la de las Minas Gerais. Aquellos moradores, sin temor de las otras naciones brasileñas enemigas nuestras, duermen descansados a la sombra de la vigilancia de los invencibles Goitacás, nuestros buenos amigos y fieles aliados.

¹ Este documento fue pasado por el Juez de Fora, entonces de Maranhão, y hoy Procurador de la Hacienda Real, el Desembargador de la Casa de la Súplica Antônio Pereira dos Santos, natural de la ciudad de Mariana, donde, cuando iba a la escuela, vio y conoció al padre Angelo Peçanha y a los indios que éste y sus padres habían domesticado, llamados del padre Angelo; así como también vio en su Patria los indios llamados Botocudos, o Gamelas, a los cuales, después de haber infestado y destruido las haciendas y las ricas piezas de oro de los moradores de las vecindades de la ciudad de Mariana, su patria, y de Vila Rica, volvió a ver en los territorios de Maranhão, donde, ya domesticados, decían que habían sido lanzados fuera de sus tierras por los indios del padre Angelo.

² El excelentísimo José Teles da Silva, Consejero de Ultramar, cuando vino de gobernar la capitania de Maranhão trajo algunos indios, que en esta corte atestiguaban públicamente estos hechos.

CAPITULO VII

Portugal puede tener una gran marina de guerra sin muchos gastos, ni mucho riesgo, y sin causar desconfianza a las otras naciones.

I

ES PROPIO de la política de las naciones de Europa, principalmente de las más poderosas en marina, vigilar que alguna otra no se haga mayor; y hasta incluso se arrogan el derecho de impedir que se haga grande. Esto es, en verdad, un obstáculo muy perjudicial para la marina de una nación menos poderosa, y que la pone muchas veces en una casi dependencia de su rival.

II

UNA NACIÓN con crédito tiene dinero, tiene soldados y, en poco tiempo, hace marchar un ejército de muchos miles de hombres. No es así respecto de la marina; ella no se hace en un día, no se vende, ni se presta. Portugal, sin embargo, puede poner una marina formidable sin con ello desafiar contra sí a la desconfianza de las otras naciones.

III

LA DILATADA costa del Brasil, al mismo tiempo que es defendida por muchas y escarpadas rocas¹ y peligrosos bajíos, es, sin embargo, accesible por algunos puertos excelentes, de mucha profundidad y de anchas bahías, en las cuales pueden estar grandes armadas con toda seguridad, abrigadas de los

¹ Vasconcel., libro 1, de las *Notic. do Brasil*, núm. 68. Pita, *Hist. da Amer. Portug.*, libro 1, núm. 10.

vientos y de las tempestades.¹ En estos bellos puertos hacen los negociantes algunos navíos de alto bordo y gran quilla, sin otra causa que sus mayores intereses.

IV

UN NEGOCIANTE en un navío de mil cajas, por ejemplo, lucra más que en dos de quinientas cada uno. El manejo de las velas de seis mástiles pide una tripulación casi doble que la de tres; doble de capitales, doble de pilotos, etc. Un navío grande soporta más los temporales que uno pequeño; que las más de las veces, o zozobra bajo las olas, o se ve obligado a dar la popa al viento y hacer un viaje más dilatado.²

V

ALGUNOS ESCRITORES son de la opinión de que los navíos pequeños son mejores porque hallan fletes más fácilmente, y no están mucho tiempo en los puertos a la espera de carga, pero esto sólo ocurre respecto de viajes breves y de aquellas cargas que son de poco peso y de mucho valor relativo, pero no respecto de los viajes largos y con cargas de mucho peso y de poco valor relativo, como son ordinariamente las del Brasil.

VI

UNA ARROBA de azúcar, por ejemplo, pesa más y vale menos que dos o tres *covados*³ de paño fino de seda. Un navío pequeño, cargado de paños finos o de sedas, importa mucho más que otro con el doble de quilla cargado de

¹ Herrera, *Descrip. N. Orb.*, art. 12. *Descript. Ind. occident.*, cap. 25, de *Provinc. et Region. Brasil: Juxta oram hanc portus octo, aut novem nobiliores occurrunt.* [Herrera, *Descripción del Nuevo mundo*, art. 12. "Descripción de las Indias Occidentales, cap. 25, sobre la Provincia y Región de Brasil: Junto a esta costa hay ocho o nueve puertos excelentes"] Lery, *op. cit.*, cap. 6, Vasconcel., libro 1 de las *Notic. do Bras.*, números 48 y ss. Pita, *Histor. da América*, libro 2, núms. 3 y 89. Y además de los puertos mayores hay muchos otros que, aunque de poco fondo, son con todo excelentes para la navegación y el comercio de unas provincias hacia las otras. Pita, *op. cit.*, libro 1, números 14 y ss. Vasconcel., *op. cit.*, libro 1, núms. 38 y ss.

² El alquitrán mezclado con arsénico (por no perder éste nunca su cualidad maligna) es excelente para alquitranar la parte del navío que queda bajo el agua: esta mezcla mata al gusano y a todo bicho roedor de las maderas, conserva al navío limpio de los mariscos y de los insectos, forma una especie de barniz que contribuye mucho a la mayor velocidad del navío y ahorra el gran gasto y peso del cobre. Sería muy útil que a este respecto se hiciesen repetidas experiencias, no sólo en pequeño, sino también en grande, por el bien que resultaría a la marina de guerra y de comercio de Portugal, principalmente mientras no hubiera abundancia de cobre de las minas del Brasil.

³ Antigua unidad de medida que corresponde a tres palmos o 66 centímetros de longitud. (N. del T.)

azúcar, de maderas o de cualquier otro producto del Brasil; y, como en cualquier puerto o plaza es más fácil encontrar 50 cruzados¹ que 100, es también más fácil en Brasil hallar carga bastante para un navío grande, por el mismo hecho de que ella es de menos valor que la que hay en Europa para un navío pequeño, cuya carga tiene el doble de valor.

VII

EL NEGOCIANTE sabe que no basta hacer muchos y grandes navíos sino que es preciso hacerlos bien hechos, fuertes y proporcionados a la profundidad de los puertos hacia donde navega, y con atención a la calidad y a la abundancia de la carga, y que sean los mejores veleros que sea posible; puesto que en un viaje, cuanto menos días se gastan, tanto más se disminuye el riesgo del navío y de la carga y se ahorran expensas, al menos para el sustento de la tripulación; todo lo cual significa más lucro para el propietario del navío y una mayor ganancia para el Estado.

VIII

PERO ES NECESARIO que en los puertos principales del Brasil, donde las maderas se encuentran por menos precio en calidad y bondad, no sólo se establezcan buenos arsenales, separados de los de la marina de guerra, para que los negociantes puedan libremente hacer construir sus navíos y lanzarlos al mar, cuando les pareciera bien, sino también que se den todas las providencias para que en esos arsenales haya hábiles constructores de navíos, muchos y buenos carpinteros, calafateadores, etc. En los arsenales reales de esta corte muchas veces sobran los obreros; en Brasil, siempre faltan.²

IX

EL ARTE DE construir los navíos es más difícil que lo que vulgarmente se piensa, y los principios no siempre son los mismos en todas las naciones comerciantes: el talle, la forma y la hechura de los navíos ingleses, franceses, holandeses, etc., difieren mucho entre sí y todos tienen sus razones particulares para preferir el modelo que cada uno adoptó. Los navíos largos y de menos capacidad de bodega, cuya popa es aguda o más delgada, son los mejores veleros, los que avanzan mejor, y obedecen más fácilmente a la

¹ Antigua moneda de oro portuguesa luego convertida en moneda de 400 reis. (N. del T.)

² La multiplicidad de los obreros y la abundancia de los materiales en Brasil hará construir los navíos por un precio más cómodo; los fletes serán más baratos, los productos de las colonias se darán en la Metrópoli el mejor mercado y con preferencia a los de los extranjeros que quisieran competir con nosotros.

maniobra; los que son anchos y redondos hacia la popa llevan más carga, son más firmes de bordo, pero ondán menos.

X

PERO, CONSIDERANDO bien todo, el constructor inglés parece digno de preferencia y de ser imitado por nosotros. Esta nación excede, en la mayor parte de las cosas que tienen relación con la navegación. Ella tiene algunos siglos de experiencia más continuada que las otras; y el continuo ejercicio hace a los obreros hábiles. El navío inglés, además de la forma elegante que hasta satisface la vista, corta las olas con una rapidez extraordinaria; y como los ingleses son, en su mayoría, los mejores marineros del mundo, no es de admirar que ellos hagan en menos tiempo el mismo viaje que las otras naciones hacen en más. Estos adelantamientos de cada navío, aunque de pocos días, en una gran marina dan una ventaja inmensa sobre el comercio de las otras naciones.

XI

SI, PUES, a los dueños de los navíos mayores de un cierto tamaño, hechos de las mejores maderas y de la mejor construcción, que tuvieran portillos y cañoneras y lo necesario para la artillería, se le dieran algunos premios o privilegios, como, por ejemplo, el de cargar los navíos primero que los otros más pequeños,¹ tendrá Portugal, en tiempo de guerra, al menos cuantas fragatas quisiera, o compradas o fletadas, sin correr riesgo ni causar recelo a las otras naciones.

XII

Y, SI A LOS dueños de tales navíos se les diera la artillería necesaria, sin otra obligación que la de dar cuenta de ella todas las veces que se les pida, será respetada en todo el océano la bandera portuguesa, y podrán servir hasta de guardacostas a los navíos más pequeños;² el negocio será floreciente y la marina se hará formidable.

¹ Suponiendo que sea suficiente el solo interés del negociante de los productos del Brasil para invitarlo a hacer construir un navío de alto bordo, fuerte, bueno, y velero, no es con todo suficiente para hacerlo construir con portillos, cañoneras y todas las demás obras de un navío de guerra; y por eso me parece necesario, para ese objeto, convidarlos con algún premio, exención o privilegio.

² Esto que yo había escrito antes del año de 1794, se realizó después con mucha utilidad para el comercio portugués en la guerra que Francia declaró contra Portugal hacia los años de 1799: lo que también hice poner en práctica con feliz éxito en favor del comercio de Pernambuco, cuando allí estuve encargado del gobierno interino de aquella plaza, y con los negociantes de ella concurrí a la compra de una fragatita francesa tomada por los ingleses, que fue de mucha utilidad para ahuyentar de aquella costa a los corsarios franceses, que muchas veces apresaban a los navíos portugueses, hasta incluso al entrar a la dársena y a la vista de aquella plaza.

CAPITULO VIII

Para hacer los navíos de guerra y de comercio de Portugal por un precio más cómodo y más barato, es necesario que el comercio de las maderas de construcción en el Brasil sea libre a todos los nacionales y prohibida la exportación de ellas por los extranjeros, sea en bruto o fabricadas.

I

UNO DE LOS mayores ramos de comercio de las naciones del Norte es el comercio libre de sus maderas; y muchos padres dejan a sus hijos ricas herencias que sólo consisten en depósitos de maderas.¹ Ninguna nación, sin embargo, tiene tantas maderas preciosas como nosotros, principalmente de construcción. Además del canelo y del palo rosa, bien conocidos por los constructores de naves, está el pino del Brasil, el cerezo, el cedro, la canela-negra, el jequitibá, etc., unas mejores para debajo del agua, otras para las partes altas; y para los mástiles el óleo-bermellón, o incluso el pino del Brasil y otros.

II

AQUELLAS MADERAS aserradas y bien guardadas, se conservan muchos años sin corrupción,² principalmente en los países fríos; se secan y se hacen mejores para las obras; dejadas, sin embargo, en los dilatados montes de aquel continente, su gran antigüedad, su misma vegetación muy fuerte les abrevia la vida y contribuye incluso a su total destrucción: ellas no son eternas.

¹ Bielfeld, *Institutions Politiq.*, tomo 2, cap. 1, 46: *Du parti qu'on peut tirer de toutes sortes de bois.*

² Las maderas, después de cortadas, puestas bajo el agua corriente, o en grandes tanques de agua salada, se conservan por muchos años sin corrupción.

III

ADEMÁS DE ESTAS causas, hay aún otra mayor y más perjudicial. Los árboles de aquel continente, aunque grandes, con todo profundizan poco sus raíces; ellas se extienden todas por la superficie de la tierra.¹ Aquellos árboles suben a una altura extraordinaria de más de ciento cincuenta palmos [antigua unidad de medida equivalente a 22 centímetros de longitud (*N. del T.*)], con un grosor proporcionado; cualquier tormenta, o un viento fuerte, impeliendo sus grandes ramajes, los lanza por tierra; y lo peor es que, con su caída precipitada, arrastran y llevan debajo de sí maderas nuevas y, muchas veces, más preciosas que las de ellos.²

IV

CONDAMINE,³ en su viaje por el río Amazonas, hablando del tronco de un árbol lanzado en las márgenes de aquel río por la corriente de las aguas, sobre el cual hace sus observaciones astronómicas, dice que no obstante estar ya carcomido y en gran parte destruido, tenía ciento veintiséis palmos de longitud, y treinta y seis de circunferencia. El mismo Condamine,⁴ haciendo mención de las canoas de los misioneros carmelitas de las misiones portuguesas del río Amazonas, en una de las cuales descendió hasta el Pará, dice que están hechas de un solo palo, y son tan grandes que muchas tenían noventa palmos de longitud, diez y medio de ancho y cinco de alto, y algunas eran mayores, y las impulsaban cuarenta remeros.

V

PITA, EN SU *Historia da América Portuguesa*,⁵ hace mención de canoas de un solo tronco tan grandes que tenían dieciséis y veinte palmos de diámetro, con veinte y veinticuatro remeros por banda, que cargaban cincuenta y sesenta cajas de azúcar, de cuarenta arrobas [unidad de peso equivalente a

¹ Labat, *Voyage aux Isles de l'Amérique*, tomo 2, cap. 12, pág. 231: "La mayoría de los árboles de América tienen pocas raíces en la tierra, y no están sostenidas más que por grandes patas cuyos extremos parecen a menudo reptar sobre la tierra, para de allí penetrar suficientemente y tomar la sustancia; en efecto, no entran más que hasta la profundidad de un pie".

² Uno de los mayores peligros de mi vida fue la travesía de un territorio de Bacachá de Río de Janeiro hacia los Campos dos Goitacás en ocasión de una gran tormenta; muchas veces me vi casi sepultado bajo dos grandes maderos que, cayendo, atravesaban el estrecho camino por donde yo pasaba; las mismas ramas de los árboles, quebrándose con el choque de unos con otros, son muchas veces más peligrosos, porque se precipitan más de prisa y sin mayor estruendo: es un peligro al que están sujetos los que pasan por semejantes montes en tales ocasiones, así como los que cortan aquellas maderas sin tomar todas las precauciones.

³ Condamine, *Voyage de la Rivière des Amazons*, p. 144.

⁴ Condamine, *idem*, p. 91.

⁵ Pita, *Histor. da Americ.*, libro 1, núms. 58 y 59.

11,5 kilogramos (*N. del T.*)] cada una. Un compañero de Villegagnon, escribiendo desde Río de Janeiro a un amigo suyo de las vecindades de París, dice que vio en aquel continente árboles de palo-Brasil tan grandes que tenían ciento cincuenta palmos de alto y nueve de diámetro.¹

VI

LAS RAÍCES de aquellos árboles cercan todo su tronco hasta la altura de seis u ocho palmos por encima de la superficie de la tierra, donde descienden disminuyendo hasta su extremidad, de suerte que forman las raíces y el tronco entre sí casi tantos ángulos rectos cuantas son las raíces que lo cercan. No hay maderas de curvas más fuertes, principalmente cuando son de sucupira, ipé o pau-d'arco, peroba, sapucaia, etc. Estas raíces, sin embargo, tan preciosas, son juntamente quebradas y arrancadas con sus mismos troncos.

VII

LAS MADERAS cortadas por cuenta de la Hacienda Real, como allí ordinariamente se practica, aunque nada cuesten en bruto, o en el lugar de origen, con los transportes por sí solos llegan a la feria o a las naves más caras que si son compradas en la misma feria, o en las naves, a sus labradores.

VIII

PORQUE, AL oficial y al trabajador que sólo corta y conduce las maderas por cuenta, o de ciertas personas, o de la Hacienda Real, no le importa que se gaste más o menos en los transportes, ni que sean las mejores; antes bien, procura muchas veces ponerles todas las dificultades y demoras para que se venzan los días y jornales y en su mayoría estragan sin piedad muchas maderas preciosas sólo para aprovechar uno o dos palos que les son útiles. Junto a las naves de esta Corte se están viendo todos los días estos desperdicios y desórdenes, a pesar del mayor celo y vigilancia.

IX

EL MISMO propietario o señor de las tierras en que se hallan tales maderas, una vez que no tiene en ellas ningún interés, es el primero que, aun a pesar de las mayores prohibiciones y de las más graves penas o las deja arruinar, o trabaja incluso por destruirlas solamente para librarse de aquella carga, de aquella especie de tributo con que se hallan pensionadas sus tierras y de los

¹ Herrer., *Nov Orb. descript.*, parte 13: *Exemplar duar. Epistolar. de navigat. Nicolai Villegagnon.*

vejámenes que, bajo el nombre del Soberano, le hacen todos aquellos que van a cortar tales maderas en sus montes.

X

NO ES ASÍ cuando el labrador o propietario de las tierras trabaja por su cuenta. El hace todo con economía, para no arruinar ni destruir sus bosques; aprovecha en tiempo todas las maderas, que de otra manera se perderían; hace todos los esfuerzos para que ellas sean las mejores, para ser preferido a los otros competidores; todos los días inventa nuevos medios de ahorrar gastos y de facilitar la conducción y los transportes para conseguir un mayor lucro.

XI

LA UTILIDAD de un labrador llamará a la de otro y los irá multiplicando; esta multiplicidad de vendedores producirá infaliblemente un mejor mercado, y el comprador tendrá más entre qué escoger en precio y en calidad.

XII

EL INTERÉS FUE siempre el maestro de la industria; él descubrirá nuevos caminos, hará navegables los pequeños ríos, hará aserrar las maderas en los lugares en que fueron cortadas, para que sean conducidas más fácilmente, o en gruesos planchones, o en tablas ya proporcionadas de acuerdo a las normas; para sacarlas, o en zorras¹ por las tierras anegadizas, o en carretones por las tierras secas; o en bestias, o a mano cada una por sí, para ponerlos sobre los grandes ríos, o aun de los pequeños riachos o de los cursos torrenciales temporarios,² y esperar el tiempo de las aguas y de las grandes crecientes de los ríos para hacerlas descender o sueltas, o atadas en balsas o en jangadas, según el tamaño de los riachuelos. Lo lejos y lo cerca corresponde a aquello que para el Tejo es lejos y para el Douro es cerca.

¹ Zorra, llaman los aserradores del Brasil a una pequeña máquina muy simple, hecha de dos piezas de sucupira, o de otra madera fuerte; una, curva en forma parabólica de 4 ó 5 palmos de vértice, y la otra recta, que le sirve de base, de 3 ó 4 palmos de largo, sobre la cual se ata el gran madero, o las grandes planchas; la parte del vértice de la parábola está dirigida hacia arriba, formando otra curva como proa de embarcación, para deslizarse más fácilmente por encima de las tierras anegadizas o de los pantanos, por donde no pueden pasar los carros o las carretas; en medio de la proa tienen un agujero en el cual se ata la cuerda que arrastra el madero.

² Cursos secos se dice en Brasil a los declives de tierras o caminos por donde corren las aguas sólo en las grandes inundaciones, por ejemplo la calle de S. Bento de esta ciudad, que durante el verano está seca, mientras en invierno corren por ella las aguas con tanta fuerza, que muchas veces ha llevado consigo hombres, bestias y carruajes.

XIII

LOS GRANDES mástiles que se sacan de Riga, en Letonia, vienen de los bosques de la provincia de Ucrania, y aun de mucho más lejos, de suerte que es necesario esperar el invierno para sacarlos, arrastrando sobre la nieve o sobre el hielo hasta las márgenes del río de Una, desde donde descienden para llegar a Riga hacia el mes de junio. Todo este mecanismo sólo puede ser bien ejecutado por aquellos que tienen interés en el mejor transporte de las maderas; y por eso es necesario dejarles la libertad de hacerlo por su cuenta tanto en lo que se refiere al lucro como en lo que se refiere al gasto.¹

XIV

LOS CORTES de maderas de construcción en Brasil, aunque repetidos, siendo como deben ser hechos con mucha economía, tan sólo para la marina de guerra y de comercio de Portugal, no pueden sin embargo hacer una falta sensible al Estado, porque: 1) un navío de madera del Brasil dura muchos años y la marina no se hace toda en un día, sino progresivamente, que es lo que basta para que, entretanto, la falta de los árboles que se cortan se vaya supliendo por los otros más nuevos que, ya aliviados de los viejos, se perfeccionan más de prisa; 2) por ser aquellos bosques muy dilatados y de una extensión inmensa.²

XV

LA AMÉRICA Portuguesa, desde el río de Vicente Pinzón, situado a cuarenta leguas del cabo del norte del río Amazonas³ hasta adelante del Río Grande de S. Pedro hacia el sur, tiene una costa de más de 500 leguas de 18 grados. De la misma suerte, hacia el territorio interior, corriendo hacia el oeste, tiene más de quinientas leguas de 18 grados, desde el cabo de S. Roque hasta las últimas Misiones Portuguesas de los Carmelitas, situadas en la margen austral del gran Amazonas; y hacia la margen septentrional del mismo río, está todo el vastísimo territorio de Macapá y de Río Negro,⁴ cubierto de maderas preciosísimas hasta las márgenes de los ríos Napo y Aguariú.

¹ Bielfeld, *Instit. Politiq.*, tomo 2, cap. 5, párrafo 21.

² Véase la *Conta* que di a Su Alteza Real el 4 de noviembre de 1801 respecto de la concesión de las sesmarías y de los cortes de las maderas reales, inserta en mi *Defesa*, p. 102. Documento núm. 13.

³ Véase el *Alvará* de donación pasado por Felipe IV de Castilla a Bento Maciel el 14 de junio de 1637, transcrito por Berredo, *Annaes Hist. do Estado do Maranhão*, párrafo 573. Condamine, *Voyage*, p. 198.

⁴ Los portugueses, en 1644, fueron en canoas por el Río Negro hasta el río Orinoco, uno de los mayores de la América meridional, que nace en las serranías de la Provincia de Popayan en el nuevo Reino de Granada, entre la Audiencia de Panamá y Quito; y se sacaron por fin todas las dudas sobre la comunicación del río Orinoco con el Amazonas por el Río Negro. Condamine, *Voyage de la Rivière des Amazon.*, p. 116. Berredo, *Annaes Histor. do Estado do Maranhão*, libro 10, núm. 728.

XVI

PERO COMO la América portuguesa forma casi un triángulo, cuya base queda como paralela a la línea equinoccial, por un cálculo muy humilde contará la América portuguesa más de cien mil leguas cuadradas de 18 grados.¹ De éstas, sáquese la mitad, que se debe suponer como tierra cubierta de cultivos, campos, lagos, ríos, etc., y aún queda otra mitad, o sea un área de más de 50 mil leguas cuadradas, cubiertas de bosques vírgenes y montes incultos, que forman gran parte de aquel vasto continente.

XVII

PERO AUN en el caso de seguir habiendo alguna escasez de maderas de construcción para el futuro, sería necesario examinar si ellas, dejadas en los bosques, expuestas a pudrirse, a caer y a destruir a las otras más nuevas y preciosas, darán un mayor lucro al Estado, que reducidas sucesivamente en navíos para aumento del comercio marítimo de la nación.

XVIII

NINGUNA DE las naciones del Norte tiene tantas maderas, tan buenas y de tanta duración, como tiene Portugal en el Brasil; y, sin embargo, ninguna de ellas dejó de cortarlas, principalmente para su marina de comercio, solamente por el temor de que se les acaben. Ellas saben que son innecesarias, y hasta incluso pesadas a los Estados las naves de guerra, cuando no hay marina de comercio a la que ellas defiendan. Las marinas de guerra y de comercio de un Estado están tan ligadas entre sí, que la extinción de una trae consigo la destrucción de la otra; y, por eso, es necesario tener siempre ambas a la vista, y prestarles los mismos socorros, no sólo por los intereses que la marina de comercio trae al Estado, sino también porque muchas veces podrán sus grandes navíos servir de naves o de fragatas de guerra para defensa de la nación.²

¹ Ningún imperio de Europa contiene un territorio tan dilatado, ni siquiera Rusia, que excediendo a todos en Europa, no llega a las 59.600 leguas cuadradas. Busching, *Introduction à la Géograph.*, parágrafo 17. Algunos autores han dicho que sólo el Brasil contiene tanto territorio como toda Europa en su conjunto. Bielfeld, *Instit. Politiq.*, parte 3, cap. 1, *du Portug.*, parágrafo 21.

² Ver anteriormente el capítulo 7.

CAPITULO IX

Para impulsar el comercio de las maderas del Brasil es necesario que se extingan los derechos que de ellas se pagan por su entrada en este Reino.

I

EN BRASIL, además de las preciosísimas maderas de construcción de naves, hay excelentes maderas para los edificios, incluso para aquellos que están descubiertos y expuestos a las lluvias; aquellas maderas resisten mucho al tiempo, soportan un mayor grado de calor, y muchas de ellas se deshacen en brasas sin levantar llamas fácilmente, ni formar de repente un gran incendio.

II

HAY TAMBIÉN maderas de colores lindísimos para todo tipo de utensilios, que adquieren un bruñido admirable, y un pulido al cual no igualan las mejores maderas extranjeras.¹ Pero el alto precio de los fletes, y los muchos derechos que en este Reino se pagan por la entrada de las maderas que vienen del Brasil, hacen que en su mayor parte aquellas maderas o se desperdician en el Brasil, o tal vez se saquen por contrabando, o se pudran en los bosques y se destruyan en el lugar de origen.

III

POR LO QUE se refiere al alto precio de los fletes, él irá bajando en proporción al mayor crecimiento de la marina mercante, que necesariamente ha de crecer por la mayor abundancia de los productos y, además, luego que se

¹ Labat, *op. cit.*, tomo 5, cap. 19, enseña una receta para conservar los colores de las maderas.

libere a los productores la venta de las maderas de construcción naval, como ya arriba aconsejé; pero mientras no se extingan los derechos de entrada de aquellas maderas en este Reino, el comercio de ellas o será nulo, o será siempre ruinoso para Portugal, por la mayor concurrencia de las maderas extranjeras.

IV

LA CARESTÍA de las maderas del Brasil en este Reino facilita una entrada mayor de las maderas extranjeras y, como consecuencia, da dos golpes en las rentas del Estado: uno por la ruina del producto de la nación, otro por el dinero que nos lleva el extranjero a cambio de su producto. Las maderas de los extranjeros, además de ser, en su mayor parte, muy resinosas y combustibles, y, por eso, muy perjudiciales en los incendios de las grandes ciudades, son de muy poca duración, y muy inferiores a las de Brasil; y, por eso, es necesario extinguir los derechos de entrada de las maderas del Brasil en este Reino, para hacer entrar una abundancia mayor de maderas mejores y menos peligrosas para los incendios.¹

V

LA EXTINCIÓN de los derechos de las maderas del Brasil en este Reino no se puede decir que es una pérdida para el Erario Regio; es un error muy grosero e, incluso, destructor del bien del Estado, querer aumentar los rendimientos del Soberano sin aumentar la opulencia general del Estado.² La economía de un Reino es muy diferente que la de un particular; la razón es clara: 1) El dinero que sale del bolsillo de un particular sale para siempre; el que sale de los cofres del Estado entra todo en el Estado; y es muy raro que este dinero pase por alguna mano sin que deje algún provecho. 2) Los medios de que se vale un particular son siempre limitados; los de un Estado

¹ Bielfeld, *Instit. Polit.*, tomo 2, cap. 4, párrafo 17: "El gran objetivo del Soberano y de sus Financistas, es alentar mediante recompensas, facilidades, gratificaciones, etc., el cultivo de esas producciones naturales del terreno, sobre todo si ellas son únicas... sí, por el contrario, no son únicas... es necesario eximir las de todo derecho de salida, para obtener una ventaja en la competencia comercial".

² Bielfeld, *op. cit.*, tomo 2, cap. 1, *des Financ.*, párrafo 9: "El punto esencial es... sobre todo proscribir para siempre jamás a esos destructores del país que no se interesan sino en aumentar las ganancias del Soberano sin aumentar la opulencia general del Estado. Esta manía, que pasa muchas veces por un *savoir faire* meritorio, es igualmente ridícula y funesta. Si no se comienza por dar todas las atenciones y esmeros a hacer pesar la balanza del comercio general, la balanza de las Importaciones y de las Exportaciones, en beneficio de la Nación, y se obstinan en sacar nuevos subsidios del Pueblo, está claro que se debilita la masa total de riquezas vertidas en el Estado, que se agotan los fondos destinados para Fábricas, Manufacturas, Comercio, la Navegación y la Industria, que se priva todos los días al Pueblo de los medios para pagar esos subsidios, y tal vez es precisamente el caso de este insensato, que mata su gallina para tener todos los huevos a la vez".

bien gobernado no tienen límites. 3) La mayor parte de los gastos de un particular tienden a procurarse más comodidades y más placeres. Todos los gastos públicos, por el contrario, tienden o a la conservación inmediata del Estado, o a aumentar su prosperidad, sus fuerzas y su opulencia. Es necesario, en fin, sembrar para cosechar.¹

VI

ADEMÁS DE ESTAS maderas, hay otras muchas que, aunque no son tan preciosas por su calidad, serían sin embargo de mucha utilidad para este Reino, atendiendo a la gran falta que hay de leña y el gran consumo que se hace de carbón, con perjuicio gravísimo de las provincias, principalmente del Além-Tejo. En el Brasil hay madera infinita, que sobra y que se derriba sólo para limpiar las tierras para la agricultura. Sería muy útil que se aprovechase aquel sobrante y que se remediase este error.

VII

LAS NAVES de Su Majestad que van y vienen del Brasil, ordinariamente vienen casi vacías, y sólo traen como lastre alguna piedra o alguna vieja artillería. En el Brasil hace mucha falta la piedra calcárea, principalmente en las capitanías que tienen costas marítimas; casi toda la cal que allí se fabrica es de ostras y mariscos, y muy inferior. Sería muy útil que aquellas naves llevasen todo su lastre y aún más, de piedra calcárea, que tanto abunda en muchas partes de este Reino, para calcinarla y hacer la cal, al menos para las obras reales de aquellas plazas, y que trajesen, a cambio del lastre, aquella madera (que, por lo demás, se pierde), o en grandes troncos, o en pedazos toscos, o aun en carbón, al menos para los talleres reales de Fundición y otras.²

¹ Luis XIV no sería grande si no hubiese tenido a su lado al sabio Colbert que, en el mismo tiempo en que Francia ya casi sin fuerzas parecía sucumbir bajo el peso de sus mismas victorias, la salvó por medio de los infinitos canales que abrió a la industria de su nación; el ser un gran hombre de Estado no consiste en descubrir medios para imponer más y más tributos; consiste, sí, en descubrir medios de hacer estallar de nuevo las perennes fuentes de riqueza, que fertilicen al Estado por todas partes.

² En Brasil, y principalmente en Río de Janeiro, hay mucho barro finísimo para las fábricas de porcelana, que, llegado en crudo, puede también servir como la piedra para el mayor peso del lastre, o sea de las mismas naves, o incluso, de los navíos de comercio: este material, preciosísimo en su género, siendo bien fabricado en este Reino, será una riqueza más para Portugal, hasta ahora despreciada. Véase Labat, *op. cit.*, tomo 5, cap. 18, y tomo 3, p. 497. Bluteau, en la palabra *Porcelana*. Macquer, *Dictionnaire de Chymie*, en la palabra *Porcelaine*. Savary, *Dictionnaire de Commerce*, trata ampliamente sobre los modos de preparar, fabricar y pintar la porcelana.

João Manso, muy conocido en Río de Janeiro por sus letras y estudios de Química, hizo allí la porcelana, el barniz y la laca tan perfectos como los mejores de la India; el excelentísimo Luis de Vasconcelos me hizo ver en esta ciudad un banco de laca que se decía hecho por el citado Manso, en el cual venía retratada en oro de diversos colores la ciudad de Río de Janeiro, el mar y algunas islas de aquella dársena hacia adentro,

VIII

SI LA HACIENDA REAL estableciera algún interés, ya sea como paga o como premio,¹ aunque sea pequeño, por encima del gasto que necesariamente deben hacer aquellas leñas en el traslado desde el lugar donde fueron cortadas hasta las naves, por el solo hecho de que tales leñas o maderas se vean libres de fletes y derechos, me parece que la Hacienda Real, aunque no gane en aquel trueque de lastres, no perderá en aquellas leñas, al menos comparadas no sólo con el gasto que hace la Hacienda Real de leña y carbón para sus oficinas en este Reino, sino también con la mejor calidad de aquellas leñas y carbón, además de la ruina de las provincias que se evitaría por la introducción de este nuevo ramo del comercio.

IX

EL LABRADOR que, por lo demás, se ve en la necesidad de quemar aquella madera para desembarazar la tierra de aquellos grandes bosques y prepararla para el cultivo, la venderá por poco más que nada, e incluso la dará, contento de que se le limpie el terreno para el cultivo. El pobre, que no tiene en que ocuparse, o que sólo vive de alquilar sus brazos, la conducirá a bordo de las naves; este tráfico, aunque pequeño, irá de día en día haciéndose lucrativo, por las grandes utilidades y el interés que necesariamente ha de producir.

X

EL COMERCIO de la nación echará pronto mano de él y lo llevará a su mayor perfección;² este Reino abundará en las mejores leñas y el mejor carbón; las provincias del Reino no se verán tan arruinadas a causa de los continuos incendios de bosques y carbonerías; y el Erario Regio recibirá muchas utilidades de aquellas maderas y leñas, que nada valían y que por necesidad se debían reducir a cenizas y a nada.

obra que hizo admirar a los mejores conocedores del arte. El principal ingrediente de la composición del barniz es la goma del árbol de jatobá disuelta en aguardiente muy fuerte; de la misma manera se extrae del árbol llamado tatajuba una tinta amarilla muy fija, la cual, mezclada con el añil, se convierte en verde, que no se desvanece, ya sea en algodón o en lana.

¹ *Eléments du commerce*, cap. des Colonies, tomo 2, p. 37: "El expediente más hábil para establecer este equilibrio es acordar a la importación de estos productos de las colonias una bonificación que ponga a los negociantes en situación de vender a más bajo precio que los del extranjero".

² *Eléments du commerce*, cap. 6, p. 38: "Las naciones inteligentes en el comercio se limitan, pues, a las bonificaciones hasta que el cultivo pueda realizarse".

INTRODUCCION A FELIX DE AZARA

FÉLIX DE AZARA, oficial del ejército y armada españoles, ingeniero militar y, posteriormente, célebre naturalista, llegó al Río de la Plata en 1781. El viaje obedeció a su designación para formar parte de la comisión demarcadora de límites de las colonias españolas con las portuguesas, creada en aplicación de las disposiciones del Tratado de San Ildefonso. Las sucesivas dilaciones en la nunca cumplida tarea de la comisión lo indujeron a utilizar el tiempo libre en exploraciones por diversos lugares del Río de la Plata, en las que reunió un importante caudal de información científica sobre la vida natural de la región. Ella sirvió de base a trabajos que cimentaron y ampliaron el prestigio que ya había obtenido en el mundo científico europeo a través de su correspondencia. Entre esos trabajos, sobresalen los *Voyages dans l'Amérique Meridionale*, publicados en París en 1809 (la primera edición castellana parece ser la de la Biblioteca del Comercio del Plata, Montevideo, 1846) y varias obras sobre la fauna del Paraguay y Río de la Plata.

La Memoria fue escrita en mayo de 1801, poco antes del regreso de Azara a España, en el pueblo de Batoví. El pueblo recientemente fundado por él, se hallaba ubicado en la frontera de la Banda Oriental con el territorio portugués, cerca del río Ibicuí. Azara había sido encomendado por el virrey Marqués de Avilés para tratar de radicar en esa frontera a inmigrantes peninsulares que no habían podido ser asentados en su destino original, la costa patagónica. En cumplimiento de la misión funda Batoví y lo puebla no con aquellos españoles, quienes no aceptaron el nuevo destino, sino con habitantes voluntarios de la campaña a los que, aplicando un criterio tomado de la Ilustración española y enfáticamente recomendado en su informe y memorias, reparte gratuitamente la tierra realenga y aun la de grandes propiedades privadas que juzga ilegítimas. En este trabajo, Azara vuelca el fruto

de las observaciones efectuadas en esa y otras comisiones que lo llevaron a recorrer todo el litoral fluvial rioplatense como el territorio misionero y las campañas ganaderas de Buenos Aires.

La Memoria fue publicada por primera vez en Madrid, en 1847, por don Basilio Sebastián Castellanos de Losada (Félix de Azara, Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII e informes sobre varios particulares de la América Meridional española). La siguiente edición, que es la que utilizamos, fue hecha en Buenos Aires en 1943 (Félix de Azara, Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes, con apuntes bibliográficos de Julio César González, Buenos Aires, Bajel, 1943).

Una buena información sobre la vida y escritos de Azara es la proporcionada por Julio César González en los "Apuntes" que sirven de prólogo a la mencionada edición. Ellos complementan y rectifican parcialmente la excelente "noticia" sobre la vida y sus escritos que había añadido C. A. de Walckenaer a los *Voyages* cuando los editara en París. (Hay edición española: Félix de Azara, *Viajes por la América Meridional*, con noticia de la vida y escritos de don Félix de Azara por C. A. de Walckenaer, Madrid, Calpe, 1923.) Sobre las circunstancias en que fue escrita la "Memoria": Juan E. Pivel Devoto, *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, segunda edición, Montevideo, Medina, 1957, caps. VII a IX —esp. p. 49 y ss.—. Más información puede recabarse de la bibliografía sobre el Río de la Plata mencionada en nuestro Prólogo, en especial: Tulio Halperín Donghi, *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, *ob. cit.* (incluido recientemente en la obra del mismo autor: *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1972) y José Carlos Chiaramonte, *Ensayos sobre la 'Ilustración' argentina*, *ob. cit.*, esp. pp. 49 y ss. Asimismo, conviene añadir: Horacio C. E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Raigal, 1954, y la introducción de Félix Weinberg —un buen estudio del panorama agrario rioplatense a comienzos del siglo pasado— a Juan Hipólito Vieytes, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO RURAL DEL RIO DE LA PLATA EN 1801

EL HABER viajado por todos los campos, parroquias y frontera del sur del citado río, y por gran parte de las campañas del norte, por la frontera del Brasil, y por las provincias del Paraguay, Misiones y Corrientes; el haber hecho un mapa, y el haber leído todas las historias impresas y manuscritas del país, como igualmente multitud de papeles antiguos y modernos, me pusieron en disposición de escribir una historia y descripción críticas del Paraguay y del Río de la Plata. Y aunque la estoy finalizando con ánimo de publicarla impresa, como esto no puede esperarse tan en breve por mis circunstancias y las de la guerra, me ha parecido separar de dicha obra las siguientes noticias, juzgando convenir que se sepan cuanto antes, siendo como son tan interesantes en mi juicio. Se reducen a hechos y reflexiones: los primeros tan evidentes que no pueden dudarse, y me parecen las segundas las más justas y convenientes; pero como cabe en ellas haberse equivocado, se podrán rectificar y mejorar por otros, y también extender algunas porque quizás habré incurrido alguna vez en laconismo, figurándome convenía así al plan de mi obra. En su libro segundo, capítulo segundo, número noventa y seis y siguientes se lee lo que copio literalmente.

Tratamos de la segunda clase, o de la gente campesina ocupada en la poca agricultura, y principalmente en el pastoreo. Aunque los más sean españoles, no reparan en servir de jornaleros a la par con los indios, pardos o esclavos, ya por ser gente más sencilla y de menos ventolera o vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos testigos que puedan ocasionar vergüenzas, o ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones y caprichos, que repugnan generalmente servir a la mano o inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa o chamarra, chaleco, calzones, calzoncillos, sombrero, calzado y un *poncho*, que es un pedazo de tela de lana o

algodón fabricado en las provincias de arriba, ancho siete cuartas, largo doce y con una raja en medio para sacar la cabeza. Y los peones o jornaleros y gente pobre, no gastan zapatos; los más no tienen chaleco, chupa ni camisa y calzones, ciñéndose a los riñones una jerga que llaman *chiripá*; y si tienen algo de lo dicho, es sin remuda, andrajoso y puerco, pero nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, *poncho* para taparse, y unas botas de medio pie sacadas de las piernas de los caballos y vacas. Se reducen generalmente sus habitaciones a ranchos o chozas, cubiertas de paja, con las paredes de palos verticales hincados en tierra y embarradas las coyunturas sin blanquear, las más sin puertas ni ventanas, sino cuando mucho de enero. Los muebles se reducen por lo común a un barril para traer agua, a un cuerno para beberla, y un asador de palo. Cuando mucho agregan una olla, una marmita y un banquillo, sin manteles ni nada más; pareciendo imposible que pueda vivir el hombre con tan pocos utensilios y comodidades, pues aun faltan las camas, no obstante la abundancia de lana. Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas y andrajosas, asemejándose en un todo a sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada. Lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto, y los hijos que no oyen un reloj, ni ven la regla en nada, sino lagos, ríos, desiertos y pocos hombres vagos y desnudos corriendo tras de las fieras y toros, se acostumbran a lo mismo y a la independencia; no conocen medida para nada; no hacen alto en el pudor, ni en las comodidades y decencia, criándose sin instrucción ni sujeción, y son tan soeces y bárbaros, que se matan entre sí algunas veces con la frialdad que si degollasen una vaca. La experiencia les ha hecho ver con frecuencia que cualquier ladrón o contrabandista les roba las haciendas, y a veces los mata a ellos mismos quemándoles las casas y llevándose a la mujer o las hijas. Sin embargo son muy raros los que tengan un arma servible de fuego, porque las aborrecen, sin más motivo, en mi juicio, que el de la incomodidad que les causa su cuidado y el llevarlas a caballo para correr, en que consiste toda su delicia. En fin, por lo que hace a instrucción, auxilios temporales y espirituales, en cuanto a vestidos, o más bien desnudez, y en cuanto a muebles, habitaciones y comodidades no llevan mucha ventaja a los indios infieles, y sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y de carne podrida, porque desperdician cuadruplicada de la que aprovechan. La religión corresponde a su estado, y sus vicios capitales son una inclinación natural a matar animales y vacas con enorme desperdicio, repugnar toda ocupación que no se haga corriendo y maltratando caballos, jugar a los naipes, la embriaguez y el robo, bien que estos últimos también dominan en los ciudadanos.

Deberían los eclesiásticos gritar sin intermisión contra los pestíferos vicios, persuadiendo además que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices a los hombres. Lo dicho toca de lleno a los campos del norte del Río de la Plata, no tanto a los del sur; y es preciso confesar que los *paraguayos* y *correntinos* campestres son unidos entre sí, que no hacen tantas muertes y robos, que son más aseados en sus ranchos, teniendo más muebles, y finalmente que no son tan ladrones, borrachos y jugadores, sino conocidamente más económicos, instruidos y aplicados. Yo atribuyo estas diferencias a que

hay algunas parroquias en los campos del sur, y muchas más en el Paraguay y Corrientes, donde se juntan a menudo, y en cada pago un maestro de escuela: además que los paraguayos, aun los simples jornaleros, saben leer y escribir. No es así en los campos del norte del Río de la Plata, pues no hay otras parroquias que algunas por la costa de este río y del *Uruguay*; y en las ciento cincuenta leguas hasta *Misiones*, sólo las del Cerro largo y *Batoví* que se acaban de establecer, sin que yo sepa que haya un maestro de escuela en parte alguna. Debería el gobierno pensar en esto muy seriamente, según diré tratando del arreglo de campos, y disponer en las capillas algunas fiestas de toros, carreras de caballos u otras, para que se juntasen los campesinos, y se viesen precisados a asearse: sería un medio de introducir la decencia admitir muchos portugueses, porque siendo notoriamente más aseados y económicos, su ejemplo serviría de mucho. Bien sé que muchos españoles repugnan esto fundados en que dan noticias a sus paisanos, en que son contrabandistas, y en que en fin vuelven a su patria. Justifican esto, con que don *Pedro Ceballos* fundó con ellos el pueblo de San Carlos junto a Maldonado, el cual fue luego abandonado retirándose los portugueses a su país. Pero los que hablan así no conocen que no hay un solo español que no dé las mismas y aún más noticias a los enemigos, y que no abrigue con el mayor descaro a los ladrones y contrabandistas. En cuanto a la deserción no advierten que no habiendo dado tierras ni medio de subsistir a los portugueses de San Carlos, era imposible su permanencia allí. A fe que algunos de ellos y otros innumerables que encontraron medio de adquirir algunos terrenos, subsisten hoy por allí y en otras muchas partes como *Mendoza*, siendo los vecinos más útiles, industriosos, ricos y aseados. Mandó el rey que en las guardias de la frontera del sur se formasen villas. Se llevaron pobladores voluntarios y forzados; pero ya no existen. Con el propio fin se fundaron los pueblos de *Pando*, *San José* y *Santa Lucía*, y ha sucedido lo mismo. Esto no se repara sino únicamente la deserción de San Carlos, atribuyéndola a que eran portugueses, como si los españoles no hubiesen hecho siempre lo mismo, y el motivo es que no puede existir hoy en los campos pueblo unido de agricultores, ni de estancieros, porque éstos, no siendo muy ricos, necesitan vivir en sus estancias, y los labradores junto a las grandes ciudades y embarcaderos.

Haré algunas apuntaciones para que se mediten, porque tal vez serán útiles. No es posible dudar de que el manantial más abundante de riquezas para cualquier provincia, es el cultivo de las producciones más análogas a su terreno, y a las inclinaciones o caprichos de sus habitantes. Voy, pues, a investigar por un cálculo, cuál sea este manantial en el gobierno de Buenos Aires. Se sabe que un labrador en España puede cuidar de un terreno que produzca en año y medio cincuenta fanegas de trigo, que hacen veintitrés y un cuarto de Buenos Aires. Suponiendo ahora que las tierras del Río de la Plata producen el doble, podrá el mismo labrador recoger cuarenta y seis fanegas y media del país; y si son once, cosecharán quinientas once y media, que computadas a tres pesos, valen mil quinientos treinta y cuatro y medio, y consideradas como alimento podrán mantener un año a doscientas diez y seis personas y media; pues se sabe por prolifjas observaciones, que

consume cada una al año cinco y dos undécimos fanegas de Castilla, o dos y nueve vigésimos quintos de Buenos Aires. Esto se entiende cuando se come el pan con otras cosas; porque comiendo pan solo, dicho trigo sólo alimentará a la mitad: esto es a ciento ocho y un cuarto. Se sabe también por experiencia, que una estancia de diez mil cabezas de ganado vacuno, procrea en el Río de la Plata tres mil anuales, y que bastan para su cuidado un capataz y diez peones: esto es las mismas once personas. Regúlase su cuero, carne, sebo, grasa y astas en catorce reales, y será el valor de dicho procreo cinco mil doscientos cincuenta pesos. En cuanto a la calidad de alimento, suponiendo que una res baste para sesenta personas que no coman otra cosa en un día, producirán las tres mil del procreo cuatrocientas noventa y tres y un quinto raciones anuales; y además tres mil cueros, sebo, etc., que valen más de otros tantos pesos. Resulta, pues, cotejando los productos, que vendidos a plata, aventaja el de los once pastores en tres mil setecientos quince y medio pesos; y que considerados como alimento, también da el de los pastores trescientas ochenta y cinco raciones más, con la añadidura de más de tres mil pesos por los cueros, etc. No se tiene cuenta con la mayor extensión de tierra que necesitan los ganados, porque sobran y están baldías. Si se cree haber favorecido a los pastores, suponiendo que todo el procreo da cuero, sebo, etc., no es poca la gracia que hago a los labradores, concediendo que sus tierras producen al doble, que sean de igual trabajo, y que usen los mismos instrumentos; pues nadie ignora que un jornalero en España vale más que tres aquí, donde los instrumentos son imperfectos y escasos, y en Paraguay no usan el hierro para la labor, sino los *homóplatos* de vaca por azadas. Además de que son raras las reses que no llegan a set adultas, y si muchas no dan sebo, las hay que producen dos y cuatro arrobas, cuyo precio ínfimo es cinco reales arroba. Agrégase que produciendo el trigo y cualquier otro fruto de labor con igualdad en los campos del Río de la Plata, no pueden ser comerciables sino llevándolos fuera, y no a Europa, porque no les puede tener cuenta, ni tampoco el sembrarle a cuarenta o cincuenta leguas del embarcadero, porque los portes excederían al principal, lo que no sucede a los cueros y sebo. Aun si se quiere fomentar la labor repugna tanto a estas gentes, que con dificultad se encuentran segadores por ningún precio, cuando al contrario, no faltan jornaleros de buena voluntad para las estancias, ni salida ventajosa a los productos del pastoreo. La inclinación que se ve tomar al común de las gentes, suele indicar lo que conviene al país. Si a éste acomodase la agricultura, veríamos que sus habitantes se reunían naturalmente en poblaciones cultivando sus contornos; y no sucede así, sino que toda la gente campesina está desparramada en sus estancias por haber conocido que esto le da mayor utilidad con el mismo y aun menos trabajo. Este desparrame general, no tiene otra excepción que la de las pocas ciudades por estar en puertos, y la de los pueblos de indios que están concentrados por fuerza.

Si cotejamos el pastoreo con las artes y oficios, ninguno puede ser tan útil que produzca al país cuatrocientos setenta y siete pesos y tres undécimos anuales por cada operario, como le resulta por cada pastor. ¿Puede además darse ocupación tan agradable y análoga al capricho, estado y gusto de

estas gentes, cuyo encanto es estar siempre a caballo y correr tras de los toros? Si se quisieran introducir las artes, sobre no ser estas gentes inclinadas a ellas, tampoco se perfeccionarían, sino al paso que la instrucción y las ciencias; y entretanto no habría sino la miseria y desnudez que las alejaría, porque lo caro de los jornales, su languidez y lo tosco de los artefactos los haría despreciables. En el día provee este país a Europa de ochocientos mil cueros, sebo, etc., que vendidos allá valen cuatro millones de pesos; ¿pues qué otra industria ni labor le puede dar lo que el pastoreo, que casi no necesita aprendizaje, instrucción, ni talento? No quiero decir con esto que se proscriban todas las artes y oficios, sino que se abandonen a sí mismos para que se reduzcan a lo necesario. Para la labor basta la ejerciten los habitantes de los contornos de las ciudades y pueblos donde no puede haber estancias, permitiendo en todo tiempo la extracción de trigo para todas partes, y que se ponga el mayor cuidado, esmero y eficacia en proteger y fomentar el pastoreo, sacando con esta mira la gente que se pueda de las ciudades populosas, donde es más perjudicial que útil, y no hace más que subsistir a costa de la gente del campo, siendo constante que ninguna de estas ciudades tiene fábricas ni cosa que pueda contribuir al comercio. Sería un medio de fomentar los ganados entablar una junta o sociedad que vigilase sobre ellos, y que se dedicase desde luego a publicar una memoria instruyendo a estas gentes de que los ganados son su único tesoro, y de que faltándoles sería su país el más infeliz del globo. Debería extenderse sobre el modo de dirigir una estancia para que diese la mayor utilidad posible, beneficiando sus muy diferentes ramos; ver que hoy no hay regla fija y que se desperdicia mucho en todo. Igualmente debería fijar la extensión de una estancia, pasada la cual conviene ya hacer dos, porque en esto hay mucha perjudicial ignorancia. Los principales fundamentos de esta memoria, parece deberían tomarse de las estancias del Paraguay, las cuales, por ser más pequeñas, tienen el ganado más manso, sujeto y gordo: se manejan con menos peones a proporción, y con la mitad o tal vez la cuarta parte de los caballos. Todas además crían ovejas, secan o charquean toda la carne, y no gastan ni la mitad. Yo entretanto haré conocer aquí nuestra mala conducta en cuanto a ganados, y las incompatibles ventajas que hemos perdido. Después indicaré los puntos de un reglamento que podrá restablecernos en gran parte, logrando al mismo tiempo que nuestros campestres se civilicen e instruyan en la religión.

Consta de las relaciones de todos los ancianos y de varios papeles, que desde el principio del siglo diez y ocho, y hasta pasada la mitad del mismo, estaban las *pampas* de Buenos Aires desde esta ciudad al río Negro, o los cuarenta y un grados de latitud, tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo, se extendía hacia las minas de Chile, Mendoza, Córdoba y Santa Fe, como que estas ciudades pleitearon derecho a él, contra la de Buenos Aires. También es público y notorio, que por el propio tiempo y hasta pasados los años de mil setecientos ochenta, había cuanto ganado alzado podían mantener los campos del norte desde el Río de la Plata al de *Tybicuari*, o los veintisiete grados. Desde esta latitud a la de cuarenta y uno hay una extensión de doscientas ochenta leguas marítimas. Por lo que hace a la anchura, tomaré la menor que es de ciento cincuenta leguas: de modo que el

espacio ocupado en aquellos tiempos por los ganados, casi todos cimarrones, pasaba de cuarenta y dos mil leguas cuadradas. Los paraguayos han experimentado, que en tres de sus leguas cuadradas, que hacen dos de Buenos Aires o geográficas, se alimentan bien cinco mil reses vacunas, esto es dos mil quinientas en cada legua; pero suponiendo sean sólo dos mil, hallaremos que en las cuarenta y dos mil citadas leguas, había cuarenta y ocho millones de cabezas de ganado. No es esto de maravillar, sabiendo que entonces no había extracción de cueros y sebo por estar prohibido el comercio con Europa. Aunque este cálculo sea el más positivo, se puede dudar su certidumbre considerando, lo primero: que hoy no hay en dicha extensión arriba de seis millones y medio de reses; segundo, que nunca hubo aquí población para poder consumir un procreo que no debía bajar de veinte millones anuales, y tercero, que jamás se han extraído, aun con el comercio libre, arriba de ochocientos mil cueros al año. Pero es menester saber que los infieles de la cordillera de Chile, venían repetidas veces al año a recoger grandes partidas de ganado en las *pampas* de Buenos Aires, llevándolo a vender en Chile; que los vecinos de Mendoza, Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires hacían lo mismo. Que los indios de los pueblos de los departamentos de *Yapeyú* y San Miguel salían y salen todos los años en número como de trescientos de cada pueblo, a pillar ganados en los campos del norte; que lo propio practicaban los vecinos de Montevideo y otros muchos con licencia de los jefes y sin ella. El objeto de los españoles en estas corridas de ganado, era sólo hacer cueros y sebo, y el de los pueblos lo mismo, y proveerse de ganados para el año, pero todos convenían infaliblemente en emprender sus faenas por la primavera, esto es, en setiembre. Y como este tiempo es justamente el de la parición, resultaba, y resulta aún, que las terneras no pudiendo seguir a las madres en unas corridas tan dilatadas que duraban a lo menos cuatro meses, quedaban abandonadas y perecían, y que las vacas preñadas abortaban con la fatiga.

Así sucedía que no había ningún procreo, o era poquísimo. Aun disminuía el capital más de lo que se puede imaginar, no sólo por lo que llevaban los indios sino también porque mataba cada uno y mata, según es constante, dos vacas preñadas al día, para comer los terneros nonatos, que son su encanto. Los españoles que andaban en estas faenas todo el año, y se regulan en dos mil, tampoco dejaban de matar casi cada uno su vaca para cada comida, porque nadie come toro, además de las innumerables que degollaban para sacar el sebo, que ellas solas tienen y no los toros. Estos eran los únicos que proveían los cueros, los cuales en grande número se conducían al Brasil. Los portugueses por su parte hacían lo mismo y aún mayores destrozos en nuestros campos para obtener cueros y sebo, y para llenar de ganados a su país como lo han hecho en términos, que para conducir sus salazones y cecinas del Río Grande del Brasil, que no puede pasar sin ellas, emplean hoy doscientas *zumacas*, echándonos en cara que en eso no empleamos casi ninguna. En fin, no hay en el día una res alzada al sur del Río de la Plata, las del norte no creo llegan a quinientas mil, y computo que las mansas serán en todo seis millones, siendo de admirar que se haya verifi-

cado todo lo dicho a la vista de todos, sin que nadie haya clamado, ni aun hecho alto en un destrozó tan escandaloso.

Sin embargo, con alguna previsión todo se habría podido remediar, y hacer esta provincia la más feliz de la tierra, pues era evidente que abriendo el comercio del Río de la Plata y dando de balde la citada extensión de tierras a los particulares con los ganados alzados que pudiesen amansar, no se habrían agolpado tantas gentes en las ciudades, y se habrían visto en menos de cinco años la campaña poblada y el ganado todo reducido a pastoreo sin disminución, porque cada particular hubiera cuidado del suyo. Habríamos entrado en posesión no sólo de lo dicho, sino igualmente de la laguna Merín y de toda la preciosa provincia portuguesa del Río Grande, y tendríamos en necesaria dependencia a todo el Brasil. Verdad es que se oponía a estas ideas una ley o cédula que ordena no dar tierras sino al que las compre; ley la más perjudicial y destructora de cuantas se podían imaginar, no sólo por lo que es en sí, sino igualmente por sus formalidades. Exige que el que quiera un campo lo pida en Buenos Aires. Allí le cuesta cincuenta y tres pesos con la vista fiscal y escribanía el primer decreto, que se reduce a nombrar un juez que vaya a reconocer el terreno y un agrimensor para medirlo, cada uno con la dieta de un peso por legua y cuatro por día. Además, prácticos para tasarlo, la conducción y alimento todo a expensas del pretendiente, quien gasta mucho porque las distancias son muy largas. Vueltos a la capital se pone el campo en pública subasta con treinta pregones bien inútiles, porque nadie ha visto ni sabe lo que se vende. En esto, en cinco vistas fiscales y formalidades, se pasan a lo menos dos años y a veces seis y ocho, resultando que cuando más se ha ofrecido al erario, ha sido veinte pesos y a veces ni dos por legua cuadrada, aunque en realidad cuestan al interesado muchos centenares las formalidades y derechos sin contar las perjudicialísimas demoras. Sólo las actuaciones del escribano se acercan a cuatrocientos pesos: de modo que ninguno sin gran caudal puede entablar semejante pretensión, siendo esto tan positivo que no hay ejemplar de haber pretendido merced, quien tenga menos de diez mil cabezas de ganado o mucho dinero. Y como los costos sean casi los mismos por poco que por mucho, resulta que los ricos piden muchísimo para recompensarlos y que no lo pueblen, sino que lo dejen baldío para irlo arrendando o vendiendo con sacrificio de los pobres.

Del mismo principio viene que tengamos muchísimos campos desiertos, y que la ciudad de Buenos Aires no posea hoy más tierras de las que le repartió su fundador. Por fortuna los gobernadores del Paraguay, que no tienen quien les vaya a la mano, han repartido las tierras del modo que yo digo y conseguido ver poblada de estancias toda aquella provincia. Dos leguas cuadradas baldías nada producen, y vendidas dan a lo más cuarenta pesos al erario: pero conferidas de balde a un pobre que las pueble con el ganado que podría comprar con los mil pesos de los costos, esto es, con más de dos mil reses, contribuirían al erario sólo en los dos años de las diligencias con doscientos cincuenta pesos por el ramo de guerra, y además las alcabalas, etc., porque su procreo le daría quinientas reses y otros tantos cueros. Aburridas las gentes de formalidades, costos y visitas al escribano, han

discurrido medio de ponerse en posesión de las tierras arbitrariamente. Sólo con haberlas denunciado, o con el primer decreto sin pasar a la subasta, etc. Así están poblados los grandísimos campos desde Montevideo hasta pasado el Río Negro, sin que ninguno tenga título de propiedad, a excepción de alguna docena, que por poco dinero compraron centenares y quizás millares de leguas cuadradas, tal vez con engaño del erario y con mayor perjuicio del público, porque ellos no las han poblado, y sacrifican a los pobres que quieren situarse en ellas. En suma, aun lo que poseemos es con increíble desorden dimanado de la citada disposición. Por ejemplo: Diego Arias pretende ser suyo un terreno hacia el *Pirayo*. Se reduce su título a haberle comprado por setecientos pesos a Manuel Barbas, vecino de Montevideo, quien no tiene más derecho que el de haberlo denunciado; esto es, ninguno legítimo. Viendo yo esto, dispuse repartir dicho terreno, y se hizo en trece estancias, quedando todavía cinco por repartir, de las cuales pienso dejarle una, que es cuanto necesita. La menor de dichas estancias es suficiente para seis mil cabezas de ganado, de manera que el Estado mantendría en aquel terreno a diez y ocho hacendados con conveniencias, y si se quiere sostener al tal Arias en la posesión que pretende, todo se reduciría a él y a sus setecientas reses que tiene. Este ejemplar que yo acabo de hacer con él, debe servir de regla en todos los campos del Río de la Plata, porque gran parte de sus pobladores están en el caso de Arias, siendo cosa escandalosa y perjudicialísima al común del país y al Estado, que le importa mucho la buena o mala distribución que se haga de los terrenos. De no poner este remedio, nunca habrá orden, ni florecerán estas provincias, ni se cortarán las atrocidades y latrocinios que se abrigan en tantos desiertos.

Aún hay otra razón muy poderosa para prescribir la citada ley, y es que mientras exista tendremos despoblada la frontera del Brasil, por donde día y noche se avanzan los establecimientos portugueses sin respetar fe ni tratados; y si no la poblamos, habrán, antes de cuatro años, cortado a nuestras Misiones, y apoderándose de ellas, como ya lo han hecho de su comercio, y en parte del de Corrientes, Paraguay y Santa Fe, favoreciéndoles la escasez de géneros que nos ocasiona la guerra. Para continuar sus miras a costa de nuestra mala conducta, han casi despoblado sus islas de la Madera y Santa Catalina, su costa del mar brasilico y gran parte de la provincia de San Pablo, conduciendo sus moradores por fuerza a esta frontera. Continúan hoy trayendo gentes, y como no caben, se avanzan sin cesar. Viendo yo esto y que hacía más de veinte años que nuestro gobierno tenía en las costas del Río de la Plata muchas familias estancadas traídas de España para poblar la costa Patagónica, sin que lo hubiese verificado, ni encontrado medios de desembarazarse de cincuenta mil pesos anuales que les pagaba por alimentos, propuse se destinasen a poblar nuestra frontera por Batoví. Dije que si no querían ir, quedaba terminada aquella pensión, y que si iban se conseguiría la misma ventaja y la de contener a los portugueses por aquella parte. Añadí que igualmente se debía repartir tierras de balde a los pobladores voluntarios que se presentasen. Mi pensamiento pareció impracticable, y padeció muchas murmuraciones, pero lo adoptó el señor virrey marqués de Avilés, ordenando lo verificase yo mismo. Al momento me desembaracé de las tales

familias pobladoras que se me encargaron, porque no quisieron ir y habiéndome transferido a *Batoví*, he logrado en pocos meses fundar la villa de este nombre, y distribuir a pobladores voluntarios las tierras de la frontera desde Santa Tecla al Monte Grande, echando a muchos portugueses que las poseían. En el día me hallo entendiendo en esto, y si las gravísimas atenciones actuales del Río de la Plata hubiesen permitido facilitarme auxilios, me hubiera extendido mucho más.

Considerando todo lo dicho, indicaré el reglamento conveniente, y a mi ver de urgente y absoluta necesidad para remediar todos los males. Se reduce a poner en práctica los puntos siguientes. Primero: dar libertad y tierras a los indios cristianos, pues de continuar la opresión en que viven, se irá a Portugal la mayor parte, como sucede ya. Segundo: reducir a los infieles minuanes y charrúas, ya sea pronto y ejecutivamente si hay bastante tropa, o si ésta es poca, adelantar nuestras estancias, cubriéndolas siempre. Tercero: edificar en los terrenos que ocupan los infieles, contenidos entre los ríos *Negro e Ibicui*, y entre el *Uruguay* y las fronteras del Brasil, capillas distantes de diez y seis a veinte leguas una de otra, y repartir las tierras en moderadas estancias de balde y con los ganados alzados que hay allí, a los que quieran establecerse cinco años personalmente, y no a los ausentes, sin precisar a ninguno a que haga casa y habite junto a la capilla, porque esto no se conseguiría siendo imposible a los pobres. Cuarto: precisar, a lo menos a los cabezas de familia, a que tengan escopeta y municiones, haciéndoles entender que ellos han de costear las composturas, deterioros y pérdidas de cualquier especie, y revistándolas a menudo para castigar a los descuidados y poco instruidos en su manejo. No es regular decir que esto es impracticable, pues lo hacen los portugueses. Quinto: formar del territorio destinado un gobierno separado del de Montevideo, con el sueldo de mil quinientos pesos. Sexto: dar títulos de propiedad de las tierras que tuviesen pobladas a los que no los tienen, y son los más desde el Río Negro a Montevideo, quitándoles las que no tengan bien pobladas para darlas a otros, siempre con la condición de vivir cinco años en ellas y tener armas listas. Séptimo: anular las compras que se hubiesen hecho fraudulentas, las de enormes extensiones y las que no se hubiesen poblado en tiempo, repartiéndolas a pobres. Octavo: admitir en todas partes a los portugueses que vengan voluntariamente. Noveno: precisar a los pobladores desde el Río Negro a Montevideo a que edifiquen en cada diez y seis o veinte leguas, una iglesia por el estilo de la de *Batoví*, y a que pongan un maestro de escuela en recompensa de darles el título de propiedad que no tienen. Yo he tanteado a varios, y he visto que condescenderían con gusto. Décimo: señalar linderos fijos en todos los títulos, demarcándolos algún facultativo para evitar los pleitos que apestarían el país. Undécimo: establecer dos ferias anuales hacia las fronteras del Brasil, y establecer fiestas en las capillas, prohibiendo usen los campesinos las indecentes botas que hoy hacen sacando entero el cuero de las piernas de las vacas y yeguas, matando para esto treinta mil reses anuales, y perdiéndose su procreo y el cuero. Duodécimo: exterminar los perros cimarrones, lo que no se conseguirá por los medios que se practican sino trayendo de Cataluña la fruta silvestre llamada *mataca*, para echar sus polvos sobre

reses muertas, porque así perecerían todos sin remedio, y lo mismo los tigres y leones.

Además se debe permitir vender a los portugueses nuestros ponchos, jergas, pampas y todos nuestros géneros, porque tenemos muchos de que ellos carecen, y los solicitan y pagan bien. Igualmente debe ser lícita la extracción libre de caballos, asnos y mulas, pagando la alcabala. Los portugueses tienen gravísima necesidad de tales animales para surtir al Brasil y sus minas donde no procrean, y faltándoles campos suficientes de buena calidad para su surtimiento, han menester comprarnos más de sesenta mil de aquellos animales, que a cinco pesos nos dejarían trescientos mil. Nos quejamos de sus continuos robos de animales, y no advertimos que es imposible evitarlos mientras no socorramos su absoluta necesidad, que es la que autoriza su proceder. Cortemos, pues, de raíz este mal, vendiéndoles lo que les es absolutamente preciso, y fertilicemos estas campañas dando una copiosa sangría a las minas del Brasil. No nos harán falta tales animales, de los cuales tampoco saca hoy el erario un medio real, ni se conserva el fundamento de tal prohibición.

Por lo que hace a cueros y sebo, pudiéndose llevar de todas partes al Río de la Plata, principalmente si se navegan, como creo que sucederá en breve, los ríos *Negro* e *Ibicui*, se podrá prohibir su extracción al Brasil. En cuanto a novillos, dudo si convendrá o no permitir la extracción. Lo primero fomentaría las estancias, pero también las salazones portuguesas, y privaría al erario de los derechos de la venta de los novillos y de los muchos que le resultan en los cueros. Si para indemnizarse se quisiera cargar en la venta lo que importan tales derechos, esto equivaldría a una prohibición, porque los portugueses no los querrían tan caros. Por otra parte, y siendo difícil cortar estas ventas, tal vez convendría permitir las con unos derechos algo subidos, y no en toda la frontera, sino únicamente a los pobladores del norte del Río Negro, por estar muy distante de los saladeros de Montevideo, a donde no los podrían llevar sin considerable costo. Se podría no obstante evitar en gran parte la extracción, tomando anualmente razón del ganado en cada estancia, y a los dueños de la salida de los novillos correspondientes al procreo, según los hacen los portugueses.

Respecto a la introducción, yo no permitiría otra que de esclavos y monedas. Si se piensa que mis ideas fomentarían el contrabando, digo: que es un mal inevitable que nunca se hará con el escándalo y facilidad que en el día por estos descuentos, que tengo por imposible no caiga la balanza a nuestro favor, no pudiendo las ventas portuguesas arribar al importe de nuestras mulas, asnos y caballos, y que en tiempo de paz no pueden sus precios ser inferiores a los nuestros, sino en los géneros de la India, que son los que no gastan comúnmente nuestros campestres. Indicaré otra providencia utilísima en la frontera. Vemos claramente que los portugueses desprecian los tratados, que usurpan nuestros terrenos, y que abrigan a todo ladrón y malhechor con impudencia increíble. En este concepto, exige el derecho de represalia que no devolvamos a sus esclavos prófugos. Además lo dispuso así S. M. a consulta del supremo consejo, declarando que aunque los tratados dispongan la restitución de esclavos, no se debía ni podía hacer, porque la

fuga era un medio lícito de conseguir la libertad, fundado en el derecho natural, contra quien no podía valer ninguna humana convención. Sin embargo, no se ejecutó tan justa y utilísima disposición, y algunos representaron repetidas veces contra ella, haciéndose activos agentes de nuestros naturales enemigos, hasta que han logrado este año, por la vía del ministerio de Estado, y sin noticia del consejo, revocar aquella sabia disposición de éste, y restablecer la inhumana restitución. No se reflexionó la conducta portuguesa en estas partes, ni sobre el derecho natural que queda violado, ni el grande bien del Estado que se desprecia. Se alegó que estas haciendas se sostenían con esclavos, y que se perdería el país por su deserción. Pero se equivocaron mucho, porque tenemos muy raros esclavos en el campo, haciéndose todo por manos libres. De manera que íbamos a perder muy poco, y aun nada, porque tratamos bien a nuestros esclavos, que no hay ejemplar de haber éstos procurado libertad, pudiéndola conseguir yéndose a unir con los indios infieles, que en todas partes nos cercan. Los portugueses al contrario, los tratan como a asnos de carga; y teniendo cien esclavos por uno nosotros su deserción sería forzosamente más de céntupla de la nuestra, lo que ocasionaría un incremento increíble al bien público, sin más perjuicio que alguno muy corto a uno u otro particular.

Entabladas las cosas bajo de estos principios, creo veríamos en breve ricos, civiles y cristianos, a nuestros campesinos, cortados los robos, asegurada la frontera y restablecidos los ganados. La población de Batoví y de sus campos, hace ver la facilidad y poco costo de lo que propongo. No hay más que hacer, sino arreglarse a estos modelos. Y por lo que hace a ganados, ya hemos visto que llegamos a tener ochenta y cuatro millones. Si se pregunta el tiempo necesario para reponerlos, digo: que cuando fui al Paraguay el año de ochenta y tres, comíamos la mayor parte de la carne conducida de Corrientes, y que hoy hay allí dos millones de reses sin más diligencia que haber practicado el reparto de terrenos que le propongo. Digo también, que el hombre más instruido y práctico en la materia, y en cuentas, que es don *Antonio Obligado*, ha hecho el cálculo muy por menor demostrando que solas ciento veinte mil vacas, cuidadas según practica, esto es, matando a su tiempo los toros no necesarios y las vacas viejas y machorras, y teniendo cuenta con el tiempo regular de su vida, y con las faltas ordinarias, habrían existentes a los treinta años, ochenta y cinco millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas noventa y dos cabezas, de las cuales las dos terceras partes serían hembras. De modo que el procreo del año treinta pasaría de veinte millones y daría igual número de cueros, con enorme cantidad de sebo, astas y carnes saladas. En éstas se ejercitan ya más de mil hombres en treinta saladeros, benefician ciento veinte mil novillos y muchos puercos, y se pueden multiplicar estos obrajes, hasta proveer toda la marina del mundo, y a los negros y pobres de La Habana y otras partes. Si se pusiese el reparo a estas ideas, de que es muy difícil poblar con estancias las pampas del sur del Río de la Plata y que por consiguiente, con este desfallo no queda tierra para el número de ganados que suponen mis cálculos, contestaré que en el capítulo de mi obra sobre el Paraguay, anterior al que aquí nos referimos, insinué el medio de vencer esta dificultad, y que cuando

no se consiga, nos queda siempre más de la mitad de la extensión, que podrá dar la mitad del proceo: esto es, más de diez millones de cueros, sebo, etc., que valen en Europa a cuarenta y cinco pesos. Todas las minas o monedas de ambas Américas no arriban a la mitad. Se pensará acaso que fomentando el pastoreo, trato de conservar incultos a estos habitantes, pero no es así: quiero enriquecer al país, y sé que las ciencias y cultura buscan siempre a la opulencia.

También pertenecen al pastoreo los quesos y mantequilla que podrían hacerse tan buenos como en la Holanda, y la lana y pieles de ovejas y cabras que se pueden multiplicar al infinito, pariendo cada una tres hijos al año, y no necesitando más pastores que unos perros enseñados según dije en mi historia de los cuadrúpedos tratando del perro: de modo que enseñando a trasquilar con tijeras a propósito, habría aquí buena lana para todas las fábricas del mundo. Igualmente es cosa del campo el aprovechamiento de pieles finas cuales son las del tigre, león, venados, perros, lobos de ríos, zorros, zorrillos, hurones, comadrejas, liebres, nutrias, vizcachas, cisnes y plumas de avestruces, garzas y chajás. Tal vez se dirá que tantos ganados necesitan inmensa extensión, que ésta encarece y dificulta el transporte a los embarcaderos, y que no tenemos las mil o más embarcaciones precisas para extraer todo lo dicho. Pero por fortuna nuestras vastas campañas son atravesadas por tres o cuatro ríos de primer orden y por otros muchísimos que les tributan siendo navegables con buques de buen porte, y otros con embarcaciones chatas. Es notoriamente público que todos los caminos son llanos y correctos, que las bestias de transporte valen poquísimo, sin que se les dé cubierto ni otra cosa que es pasto que hay en todas partes, que cuarenta años ha venía sólo una embarcación al año o cada dos, que en el día vienen sesenta y siete, que estos comerciantes han construido diez y comprado cuarenta y dos. Desde el año de noventa y tres al de ochocientos, sin contar ciento setenta goletas y lanchas que hacen cuatrocientos ochenta y cinco viajes redondos anuales a Montevideo, y al Uruguay; y que don *Casimiro Necochea* acaba de construir en el Paraguay una fragata de cuatrocientas toneladas, y de resultas hay allí en astillero otros siete buques grandes. Todo esto hace esperar que habrá las embarcaciones necesarias dentro de breves años de paz, principalmente si se hace en el comercio el arreglo que en mi juicio necesita. Se pensará que hablo sin ver la escasez de gentes para tanto pastoreo, y sin advertir que no puede la Europa consumir tantas primeras materias. Pero no se me oculta que diez millones de cueros anuales los pueden dar como treinta de cabezas de ganado, que éstas se pueden cuidar con treinta y tres mil jornaleros, beneficiar los cueros, carnes y sebos con quince mil, y extraer con veinticinco mil marineros; suman setenta y tres mil hombres, que casi pueden sacarse de los pueblos de indios dándoles libertad, porque seguramente los más serían pastores o marineros. Y lo cierto es que dichas primeras materias son de primera necesidad y de infinito consumo en todo el mundo, y que ningún país las puede dar en tanta abundancia, de mejor calidad, y a tan moderado precio.

No he tratado de los campos del Paraguay, porque necesitan diferentes reflexiones que alargarían esta memoria. Tampoco he hablado del gran Chaco,

aunque es una vastísima extensión que podría extraer sus productos por los ríos Paraguay y Paraná que le bañan trescientas leguas a lo largo, y por otros que les tributan. Mi silencio viene de que su población es más difícil por las muchas naciones guerreras e infieles que lo habitan, y porque cuando fuese cómoda y fácil, no deberíamos pensar en ella por ahora, sino atender a lo más urgente, esto es, a contener las usurpaciones fronterizas y asegurar nuestros dominios, porque estando el Chaco donde nadie nos le puede disputar, da tiempo su población. Esta puede ser todo lo extensa que se quiera porque el terreno lo permite y sus producciones son las mejores para enriquecer al país bien administrado, y para que la España tenga allí una rica mina, siempre que se pongan en planta las ideas que he enunciado para el Río de la Plata, y que se trata de variar de conducta en cuanto al modo de gobernar el país, porque de seguirse como en el Paraguay, nadie sería capaz de poblar debidamente un país en el que se encontrarían más dificultades que en los ya expresados.

Batoví de Azara, nueve de mayo de mil ochocientos uno. — Félix de Azara.

INTRODUCCION A MIGUEL DE LASTARRIA

MIGUEL DE LASTARRIA, secretario y asesor del marqués de Avilés, virrey del Río de la Plata desde marzo de 1799 a mayo de 1801, era natural de Arequipa, en el Perú, y había ya dado pruebas de su inclinación hacia las "novedades" del siglo, al punto de que su curso de derecho natural y de gentes en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile fue clausurado por la Inquisición y él separado de su cargo.

Al tomar posesión, el virrey Avilés recibió una real cédula fechada el 30 de noviembre del año anterior por la que el monarca pedía información sobre el estado de las ex misiones jesuíticas y sobre su suerte durante el pasado dominio de la Compañía. El virrey le encomendó a su secretario el cumplimiento de la real orden, y, en consecuencia, Lastarria produjo un informe que fue elevado por Avilés en marzo de 1800. Este informe constituyó luego la primera parte de la obra de Lastarria "Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata...", conocida comúnmente por el abreviado título de "Colonias Orientales del Paraguay o Río de la Plata".¹ El trabajo parece haber sido escrito hacia 1805, según su editor, pues ya hacia 1806 era utilizado por Azara para redactar un "Informe sobre la libertad de los indios Guaranis y Tupis".

¹ Incluimos en nuestra selección el "Proemio" y el texto de la segunda parte hasta el "Plan de seguridad" (que, junto con el apéndice de esta segunda parte, hemos omitido); corresponden a las pp. 5 a 17 y 147 a 223 de la edición que hemos utilizado, la única hasta el momento: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo III, Miguel Lastarria, *Colonias Orientales del Río Paraguay o de la Plata*, con introducción de Enrique Del Valle Ibarlucea, Buenos Aires, 1914.

La primera parte incluye el citado informe de Lastarria, que consiste en una noticia histórica del gobierno espiritual y temporal de los indígenas de las misiones, desde sus comienzos hasta el momento en que escribe, más el plan de reformas propuesto por Avilés y una ordenanza para llevarlo a cabo. La segunda parte de la obra de Lastarria incluye el fragmento que aquí publicamos luego del "Proemio", más los 48 artículos de su Plan de seguridad y un apéndice sobre problemas de comercio. La tercera parte es un apéndice con documentos diversos. Para mejor información del lector incluimos, luego de la parte seleccionada, la copia del índice completo según figura en la edición de Del Valle Ibarlucea.

Además de la atención dedicada a las características naturales, económicas y sociales de la región que estudia, ocupan lugar central en el trabajo de Lastarria dos problemas de vastas repercusiones en la historiografía rioplatense: la valoración de la obra de los jesuitas y los conflictos limítrofes con los portugueses, temas para los que las "Colonias Orientales..." constituyen una pieza dentro de una serie documentada bastante nutrida.¹

Lastarria redactó su escrito en mérito a una apreciable capacidad de observación y de recolección de informaciones, pero, asimismo, tenía conocimiento de las ideas de autores de trabajos anteriores al suyo, como las de Azara, las del anónimo autor de las "noticias sobre los campos de la Banda Oriental" (1794), y las del coronel Joaquín de Soria que había elevado al virrey, en junio de 1800, un oficio relativo a los problemas de la campaña oriental.²

Sobre el documento de Lastarria, además de la introducción de Del Valle Ibarlucea, véase el citado Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811, de Juan E. Pivel Devoto, especialmente capítulos VII a IX. El clásico trabajo de Pivel proporciona abundante información sobre los problemas económicos y sociales del oriente rioplatense hacia comienzos del siglo XIX y sobre las circunstancias correspondientes a la misión encomendada a Lastarria.

¹ Una revisión del primero de esos problemas: Magnus Mörner. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós, 1964. Para un resumen del conflicto de límites con los portugueses: Emilio Ravignani, "El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)" en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, primera sección, Buenos Aires, 1940.

² Juan E. Pivel Devoto, *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, 2.ª ed., Montevideo, 1957, p. 68.

COLONIAS ORIENTALES DEL RIO PARAGUAY O DE LA PLATA

PRIMERA PARTE

PROEMIO

NO ES EL DESEO, que llamaré platónico o imaginario, de un bien parcial complicado con muchos y diversos objetos de difícil examen simultáneo para su adelantamiento, modificación o reforma, que suelen contrastarse ya por una costumbre inflexible a la poderosa volubilidad de las cosas, ya por máximas problemáticas, o por preocupaciones inveteradas; ni menos es una pasión precipitada la que me impele a correr la pluma: el anhelo en aquel caso sería una pequeña potencia aplicada contra una resistencia indefinida que sólo puede desquiciarse por la feliz reunión de muchas otras fuerzas o palancas. En semejante clase puedo imaginarme no pocos buenos libros, remotamente útiles, amontonados en las bibliotecas, y el cúmulo de representaciones que se depositan en los archivos, con los papeles que aborta la vanidad. ¡Ojalá de veras no sea ésta la que imprudentemente me haga llamar la eminente atención del gobierno, y que por lo mismo se me desprecie con la nota de ridículo! Si por desgracia se me aplicase tan afflictivo epíteto, tendré el consuelo de mi recta intención, creyéndome consecuente y constante... sí, constante en unos servicios oportunos sobre objetos muy sencillos, pero grandes. Manifestaré ésta mi convicción dando una idea preliminar de ellos al referir la ocasión y circunstancias en que escribo.

Nuestro piadosísimo rey y señor quiso se le instruyese del gobierno espiritual y temporal, pasado y presente de las famosas misiones del Paraguay que tuvieron a su cargo los ex jesuitas: se repitieron varias reales órdenes; referente a ellas, que no se habían cumplido, fue la última en 30 de noviembre de 1798 que recibió el marqués de Avilés al tomar posesión del virreinato del Río de la Plata, en 14 de marzo del año siguiente; me encomendó la más prolija inquisición y serias meditaciones sobre cuanto condujese a satisfacer la indicada real voluntad. Un año de averiguación crítica

y de reflexión madura me fue preciso, entre otras atenciones, para extender el debido informe que el nominado virrey elevó a la soberana bondad en 8 de marzo de 1800 por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Su copia es la que da principio a mi 1.^a parte desde el folio 1.^o al 20. Razono históricamente sobre la suerte de los indios del Paraguay considerando en tres edades: 1.^a desde que los descubrimos hasta que a los 75 años después se presentaron en aquellos países los ex jesuitas; la 2.^a comprende siglo y medio que gobernaron allí estos regulares; y la 3.^a desde su expatriación hasta la fecha del citado informe, que se reduce a manifestar la estudiada indolencia de dichos padres, autores del singular sistema de gobierno despótico en comunidad de aquellos inocentes indios; la ciega avaricia de los españoles que infaustamente les imitaron respecto de unos, deteniendo a otros en la esclavitud de las encomiendas; y la imprudente conducta de los sucesores de dichos regulares en el abuso de tan peregrina administración; concluía proponiéndose debidamente a la soberana piedad la subrogación completa de un plan de libertad regulada y de propiedad individual, conforme enteramente al de la constitución de los españoles y demás castas libres y con retención de los privilegios que han merecido siempre los recomendables indígenas de la América. Entre otras particularidades anunciaba el nominado virrey que usando de las extraordinarias facultades que se le impartían por la citada real orden de 30 de noviembre emprendía progresivamente tan feliz innovación en los 30 pueblos que estuvieron a cargo de los ex jesuitas.

Quienes con su influjo y sagacidad triunfaron repetidas veces de los dictámenes racionales, y de los sentimientos humanos, políticos, y cristianos, habiendo sido necesaria su inexistencia, y toda la severidad del tiempo, para aclarar la verdadera tiranía con que gobernaron sobre la base extraordinaria de la ignorancia y amor de parte de los miserables indios, y con unos modos lisonjeros de que astutamente se valían para aprovecharse de ellos como de esclavos siempre niños, privados de toda relación con los demás hombres del mundo, y cuyas generaciones se habían sucedido en 150 años sin saber, ni poder disponer de los frutos de sus tierras y de sus perennes bien distribuidos trabajos, y sin tener otro término de comparación que el estado degradado de los salvajes. Este nuevo género de despotismo ocultaron del indagador de la naturaleza de los gobiernos, preocupándole falsamente para merecer sus elogios. Montesquieu nunca concibió que a más de la ignorancia pudiese el amor preocupado servir al despotismo en vez del temor; ni los precipitados sucesores de los lentos jesuitas quisieron regirse por su singular principio, sino por el de la opresión, a efecto de apropiarse cuanto antes la sustancia de los abatidos guaraníes; abusando de la real ordenanza interina que consultó la sabiduría del supremo Consejo de Indias sobre las proposiciones del capitán general del Río de la Plata, D. Francisco Bucareli.

Se deja entender el contraste que iba a experimentar el marqués de Avilés de parte de los que mediata o inmediatamente se interesaban en la perpetuidad de tales abusos, y de la de los empleados que sacaban regularmente su provecho de la forma provisional del gobierno y administración de aque-

llos pueblos. Al paso que privadamente y con decoro se procuraba la conversión de los ánimos, se dieron providencias parciales progresivas según el orden natural de semejante innovación a tanta distancia del soberano, cuya beneficentísima y recta voluntad debía aguardarse muy conforme; se temían resultados equívocos desconfiándose de los ejecutores, y sólo se esperaba conseguir completamente su laudable fin mandándolo S. M. específicamente, y trasladándose el virrey a los mismos países para afirmar con su presencia la posesión en que habían de quedar de sus justos fundamentales derechos no sólo los guaraníes de los 30 pueblos jesuíticos, más también los demás indios de los 14 pueblos del gobierno del Paraguay, y de los tres de Corrientes, y los otros detenidos ilegítimamente en el servicio personal de los encomenderos; todos los cuales ascienden a 60 mil, injustamente abatidos, esclavizados, y oprimidos con escándalo de las muchas naciones gentiles que vagan casi al derredor de ellos por el este, norte, oeste, y en parte por el sur. Cuando parecía que se había acertado con el método de la ejecución del nuevo justo plan, fue promovido el marqués de Avilés al virreinato de Lima, y al dejar el mando me ordenó extendiese otro informe que dirigíó a S. M. el 18 de mayo de 1801, dando cuenta de las principales providencias que continuó librando a consecuencia del sistema propuesto en el referido de 8 de marzo del año anterior, y participando juntamente los progresos experimentados con inexplicable regocijo de los ya protegidos naturales.

Hallándose en la capital de Lima fue residenciado en Buenos Aires como virrey de las provincias del Río de la Plata: de los tres temerarios cargos que se le sacaron y ha sido absuelto en justicia, siendo yo su apoderado y defensor tuve que rebatir los sugeridos con el mal fin de desacreditar su laudable celo en proteger los primitivos derechos y mejor gobierno de aquellos desvalidos: entre tanto pendía la resolución soberana.

En 15 de junio de 803 me embarqué en el Río de la Plata por motivos legítimos, y con la licencia correspondiente; después de tres meses y cuatro días de penosa navegación arribé a esta península; procuré saber aquí la real voluntad sobre los citados informes, nadie me dio razón, hasta que me acerqué a personas que debían saberla: unas me contestaban dudando, otras fríamente me instruían de la conformidad del real ánimo, y sólo supe distintamente la verdad cuando merecí hablar con uno de los señores del Supremo Consejo de Indias, quien me facilitó copia de la real cédula, en cuya consulta intervino, expedida sobre el particular 28 días antes de mi salida de América, o en 17 de mayo de 803.

Su muy cristiano y plausible contexto me movió a exclamar: ¡Es posible que la más piadosa soberana disposición, que fijará una de las pocas épocas felices en la historia de los naturales del Nuevo Mundo... que imprimirá la verdadera idea del fin de nuestros descubrimientos en el espíritu de los maldicientes extranjeros, restituyendo el justísimo concepto del gobierno español... que llamará la atención de la más remota posteridad sobre el muy benéfico reinado actual de nuestro rey y señor, quien con este ejemplo va a transmitir a todos los soberanos la enérgica intimación "*Discite justitiam moniti*", es posible exclamaba que tal sea nuestra indolencia, nuestra ingratitud, que no se bendiga por todos nosotros, que no se pregone por nuestros

escritores tan inapreciable ley humana política y cristiana! ¿Somos sensibles y reconocidos? sí, pero no sé qué vértigo nos causan las calamidades de la naturaleza y principalmente las furiosas pasiones que revuelven y agitan a la Europa embargando toda atención con la experiencia de sus acontecimientos, o con el temor de padecer las sorpresas, el incendio, la muerte, cuyas ruinas cuanto más asombrosas convierten en héroes a sus ejecutores; aturdidos de la injusticia extranjera que nos amenaza suspendemos celebrar las satisfacciones que alcanzan nuestros remotos convasallos: el espeso humo de la sangre y de la pólvora nos intercepta la agradable vista de los beneficios de la paz en nuestras posesiones ultramarinas, y aunque decretados en medio de nosotros con tono apacible, nos impide escuchar el estampido del cañón, el sobresalto y alarmas: en una palabra nuestra miserable naturaleza sucumbe a la impresión de la catástrofe de 10 mil hombres v. g. en una acción militar, e indistinta y supersticiosamente se contrae a proclamar héroe a quien la dirige, sin percibir la sensación suavísima que ha debido estimularnos el desencadenamiento, o la libertad regulada, la propiedad individual, la patria potestad, y otros naturales derechos que se ha dignado mandar nuestro justísimo soberano se restituyan por los usurpadores a 60 mil guaraníes, abipones y paraguayos, invitando a civilizarse a las numerosas naciones de gentiles sus espectadores inmediatos, y anunciando igual beneficio a los otros indios de los gobiernos de mojos y chiquitos que se hallan en igual melancólica situación.

Tal es la gran obra decretada por nuestro inmortal soberano en su citada real cédula de 17 de mayo, que corresponde grabarse en láminas del más precioso metal. Sobre ella hice mis observaciones en presencia del insinuado magistrado que me franqueó su copia, quien haciéndose cargo de las adiciones y declaraciones que expuse sobre ella para su oportuno complemento, me manifestó las conceptuadas adecuadas, y que debía yo elevarlas a noticia de S. M.; con este seguro dictamen me resolví a escribir la 1.^a parte que principia, como previne, con una copia del citado informe de 8 de marzo de 1800; sigue hasta el folio 30, un apuntamiento razonado de las providencias que sucesivamente libró dicho virrey sobre la variación del insinuado abusivo gobierno. Las principales se mencionaban en el otro informe de 18 de mayo, y en este apuntamiento se verán mejor con las demás. En todas ellas sólo yo intervine excepto el auto de 18 de febrero de 1800, en que declaró libres a los primeros 30 indios padres de familia, subscribiéndolo para mayor solemnidad el asesor general, quien lo extendió según los puntos que se le dieron; por fortuna conservo los borriones de todas aquellas providencias, cuyos principios y sentimientos que las animan, y los conocimientos y prudencia con que se dictaron discernirá cualquiera por su lectura, mejor que por los conceptos anticipados que suelen escribirse en los prólogos.

Debo decir lo propio de las adiciones y expresas resoluciones que sumisamente propongo a continuación en 55 artículos con sus respectivas anotaciones, para su esclarecimiento. A su frente se leerá una copia de la plausible referida real cédula de 17 de mayo, y por final un discurso histórico con algunas reflexiones importantes sobre la buena causa de los indios en general, contrayéndome a la especial de los guaraníes y paraguayos que terminan-

temente favorecen las leyes según su mérito. Me había propuesto coordinar ésta mi primera parte colocando por principio el insinuado apuntamiento de providencias, y separando como documento la copia del informe de 8 de marzo, pero advertí que siendo una obra mía, su contexto era también más propio para hacer formar cronológicamente el todo de la idea de la causa; así no se extrañarán las remisiones que hago a él como a documento separado.

En esta clase he puesto las cartas originales de los curas, cabildos, y particulares indios con las que manifestaron su júbilo y agradecimiento por la muy justa empresa de la restitución de sus primitivos derechos, los cuales papeles pensé agregarlos en seguida al citado apuntamiento, pero en su final prevengo se lean antes que la plausible real cédula que sigue, para que se la sepa apreciar mejor con el conocimiento no sólo de los antecedentes instructivos, mas también de los tiernos sentimientos de los desagraviados, a cuya segura satisfacción se dirigen mis 55 artículos que pueden colocarse en mejor orden material, del que me distraje contraído al acierto formal de lo que propongo en ellos.

Como los siete pueblos guaraníes situados en la banda oriental del Uruguay que ocuparon en la última guerra y aún detentan los portugueses, componen los 30 jesuíticos con los otros 23 expuestos a igual invasión, premedité añadir por final una breve representación sobre su seguridad especial; mas el mencionado personaje, que exactamente posee los conocimientos de la grave controversia en que ha intervenido del deslinde de nuestra América y la portuguesa, juzgó también que debía yo hacer presente las particulares noticias y nuevos conceptos que le expresé relativamente a todo el territorio oriental al río Paraguay que desemboca en el océano con el nombre de Río de la Plata. Conforme a su sólido parecer me dediqué a escribir la 2.^a parte o plan de seguridad exterior de aquel territorio superiormente apreciable entre nuestras varias y extensas posesiones ultramarinas: recapacité que de esta manera daría una idea mucho más distinta de la necesidad urgente de reparar el riesgo que corren así los 30 pueblos guaraníes, como los mencionados 11 primitivos y 3 jesuíticos del gobierno del Paraguay, y los 3 de Corrientes, no menos que las ciudades, villas y propiedades territoriales de españoles con los que componen el gran cuadro de aquella singular colonia. Siendo mi plan político, gubernativo, económico, e incidentalmente militar, a más de las precisas noticias físicas y topográficas, y del concepto de sus relaciones y ventajosas proporciones comerciales, expongo fundamentalmente, si no me engaño, las costumbres, usos, agricultura y comercio actuales en cuanto forman su estado civil según se presenta en sí, y comparativamente a las vecinas posesiones extranjeras que gravitan sobre ella, casi sin resistencia por su débil constitución. Para organizarla, robustecerla, y defenderla como correspondé a su bienestar debidamente contribuyente al Real Erario, útil a su metrópoli, y conducente a la prosperidad de la monarquía, me entrometo a reducir mis votos en 48 artículos con sus respectivas notas que los fundan o ilustran, dejando margen a otras varias disposiciones, de las cuales indico algunas huyendo siempre de complicaciones por consultar lo

urgente y factible en el día, para no incurrir en un vano deseo parecido al que he llamado platónico.

Añadí un apéndice sobre el permitido ensayo del cambio de los frutos de aquella nuestra colonia por los de las extranjeras, y sobre el comercio que hace de negros a impulso de las circunstancias; y demuestra cómo pueden estos permisos contribuir mejor a los progresos que de ella se apetecen.

En el empeño de anunciar clara y distintamente mis noticias y conceptos más adecuados, he descartado lo posible las ideas comunes y las abstractas que naturalmente ocurren en las especulaciones económicas, pues también debo suponer las poseen eminentemente los que se dignen escucharme; y aunque hice igual atenta reflexión en cuanto a las geográficas, volví la vista sobre las muchas indicaciones locales, algunas corregidas o nuevas que no se han publicado, y reconocí la necesidad de una Carta que atentamente presento para que con su luz se lea mejor no sólo la 2.^a más también la 1.^a parte. Sobre una y otra observará cualquiera la reminiscencia, inspección, previsión, combinación, y calculación que han ejercitado a mi espíritu sin más auxilios que mi memoria y apuntes sueltos, precisado a descartar especies aunque interesantes para aproximarme a la mayor simplicidad; y en obsequio de la exactitud otras, que sólo podía puntualizar reflexionando sobre documentos que existen únicamente en las oficinas de Real Hacienda y gobierno del Río de la Plata; siendo sabido que casi nada publica la historia de sus provincias adyacentes, que no crían metales, pues los cronistas generales apenas hablan superficialmente de su descubrimiento; y los únicos especiales historiadores de ellas, a saber, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Ulderico Schmidel, y Barco vivieron en el siglo xvi así como Ruy Díaz de Guzmán, de quien no sé que exista más de un manuscrito. Los jesuitas Lozano, Guevara, y Charlevoix que pudieron ilustrarnos hasta mediados del último siglo, no ejercitaron la crítica porque no tomaban interés en nuestras miras públicas, y empleados tan sólo en preocupar al mundo en su favor, nada escribieron directamente para instruir a nuestro gobierno de la útil experiencia pasada: los memoriales, representaciones y manifiestos de los de su instituto, y los procesos sobre sus famosas trágicas quimeras con los obispos, gobernadores, y noble vecindario del Paraguay, sólo han servido para hacernos entrever que los siempre defraudados y despojados indios, que los miserables guaraníes eran el pretexto o la manzana de la discordia. Tampoco se ha publicado memoria alguna de los acaecimientos en el inmediato medio siglo, pero viven los testigos que si se han descuidado del depósito de las noticias importantes de los tres siglos de la existencia civil y política de aquellos países, se conservan en sus archivos, fuera de muchos autos, expedientes, oficios, etc., que incidentalmente instruyen de ellas, cuatro clases cardinales de papeles, que tratan en 1.^{er} lugar del ahínco de los españoles para apoderarse del servicio personal de los indios, y de los movimientos de los gentiles; 2.^o de la marcha, choques, intriga, y progreso de los jesuitas; 3.^o de los implacables celos de la exclusiva contratación de Cádiz, cuyos corresponsales vivían en la muy lejana capital de Lima, y 4.^o de las agresiones de los extranjeros, y de las irrupciones de los portugueses, de su ilegítimo establecimiento en la Colonia del Sacramento, y de su contrabando, cuyos cuatro radicales o factores, han

compuesto, modificado, o afectado el carácter, gobierno, y costumbres de aquella colonia, felizmente metamorfoseada con el reglamento de comercio libre, y con su erección en cabecera de Virreinato, cuando ya se reconocen mejor las justas y convenientes máximas coloniales, acercándonos al designio de que no es en las cavernas sino en la superficie donde se ha de procurar la utilidad, y que si alguna de nuestras muchas provincias de la América meridional ha de ser como el foco que debe activarse con preferencia para que surta el calor vital de la prosperidad del Estado, lo merece sin duda la que describo y propongo se organice y asegure, esperando que algún día con las producciones de que es capaz, compita nuestra metrópoli en los mercados del mundo con las naciones extranjeras, aunque lleguen a hacer el comercio exclusivo de los varios frutos no sólo de todas las Antillas, mas también de las Molucas.

Formo este admirable concepto calculando sobre el estudio, aplicación, diligencia y protección constantes de nuestra parte, y sobre las ideas físicas y morales que indico me han presentado el territorio, sus habitantes, sus archivos, y también la tradición, y algunos manuscritos de los portugueses del Brasil que sagazmente procuré, convencido del necesario enlace de las ideas de nuestro referido territorio con las de aquella vasta colonia, que casi toda nos la han usurpado, ocultándonos estudiosamente su conocimiento.

Para adquirir los antecedentes insinuados tuve la fortuna de hallarme en la más aparente situación de asesor y secretario privado del marqués de Avilés durante los dos años y dos meses que fue virrey de Buenos Aires, donde permanecí otro tanto más de tiempo disfrutando entre muchas adecuadas proporciones, que se me desviaban antes, de la recomendación que dejó para que se me franqueasen los archivos de aquel superior gobierno, pues le constaba que si condescendí con su espontánea invitación para pasar con él a Buenos Aires, manteniéndome decorosamente a su lado a fin de que desempeñase la mencionada honrosa obligación (en cuyo igual ejercicio me había experimentado los últimos catorce meses que gobernó en Chile) fue no sólo por mejorar mi reputación con el mero hecho de merecer su confianza y amistad, que me dispensa hasta ahora, mas también para estudiar los grandes objetos del referido Virreinato, cuyos conocimientos, lisonjeando mi natural inclinación a poseerlos, habían de preparar el acierto de mis trabajos, y contribuir a formar de mí un vasallo de alguna manera provechoso.

¡O quiera el Cielo lo sea con ésta mi obra! a cuya parte descriptiva y narrativa da margen la muy prudente y sabia instrucción que mandó expedir nuestro soberano el Sr. D. Felipe II (Q. S. G. H.) en 13 de julio de 1573 sobre las noticias naturales, humanas, civiles y religiosas que debían procurar los virreyes, gobernadores, etc., de las Américas, para inteligencia de los que han de "gobernar, y provecho de los que en ellas han de ser gobernados", añadiendo en el artículo 13 la real cláusula que dice, "Qualquiera de nuestros subditos é vasallos que estubieren é residieren, quando hubieren por qualquier parte de las Indias, que supieren y entendieren las cosas de ellas, les encargamos y mandamos que hagan relaciones ciertas y verdaderas y las envíen ante Nos... de que recibiremos mucho servicio". En cuanto a la parte dispositiva, a más de ser muy claras las leyes divinas y humanas

que nos intiman la obligación de manifestar lo que concibiéremos más conforme al mejor servicio de nuestro soberano y bien de la patria, los sentimientos de mi corazón no podían dejar de determinarme a escribirla en términos de fácil verificativo y menos expuestos a la presumible contradicción, 1.º de los que con iguales proporciones a las mías no han hecho otro tanto por descuido o por embarazos, o porque acostumbrados a obrar por rutina creen imprudentemente que sólo se ha de saber "*qua itur*" y no "*qua eundum est.*", 2.º de los desidiosos a quienes puede tocar su ejecución, 3.º de los habituados al aprovechamiento de los abusos que demuestro, 4.º de los que aspiren a buscar su interés en la propia carrera, a cuyo atajo salen mis débiles votos, y 5.º de uno u otro mal afecto de los subalternos que fueron del marqués de Avilés; pues experimenté en el juicio de su residencia, que con el rencor que aún pertinazmente les devora el pecho, se propusaron a sugerir erróneas y despreciables imputaciones contra mí, sólo porque he merecido su confianza; pero de ellas triunfó mi inocencia según se dignó declararla incidentemente S. M. en su Supremo Consejo de las Indias confirmando la sentencia pronunciada en Buenos Aires en los autos sobre el referido sindicato.

Mas no ha sido principal el cuidado que he puesto en no presentar flancos descubiertos a las cavilaciones y sofismas de la envidia, ignorancia y codicia de unos, y de la malevolencia de alguno; pues la 1.ª parte de mi obra está impenetrablemente escudada de la muy firme real cédula de 17 de mayo, pudiendo proclamar "*causa finita est*"; y por lo que respecta a su 2.ª parte creo se clasificará entre las reservadas. ¿Qué ideas y conceptos he de representar, y con qué términos breves, claros y convincentes he de explicarme? he aquí mi principal estudio... ¿Con cuál eco anunciaré mi intento que pueda llamar la supereminente atención desde la inmensa distancia de mi situación civil? éste ha sido para mí un problema irresoluble, pero he confiado como debo en la bondad soberana que permite acercarse para que le hable hasta el más mísero de sus vasallos... ¿y cómo conseguiré que sus fieles órganos, o las dignas y honorables personas intermedias examinen su contenido, hallándose abrumados de muchos y muy graves negocios de la nación y del público, y de los innumerables recursos y pretensiones de importunos particulares? para hacerme lugar he procurado escribirla de modo que su lectura se tome como un desenfado de aquellos cuidados y molestias, y puede ser que contribuya al alivio y acierto de ese ímprobo trabajo sobre puntos que se refieran al virreinato del Río de la Plata... Bien; pero mi carácter es invisible por su pequeñez; mi espíritu sin dotes para hacer percibir sus ideas por más interesantes que sean; la feliz reunión de circunstancias que constituyen el hado favorable a los escritos es muy incierta, y no bastando así las más relevantes calidades de bondad, celo y sabiduría de los que benignamente dispensarán una mirada a mi reverente acción de presentarla ¿cuál será su suerte? ¿Correrá la misma de las que me imaginé depositadas estérilmente en los archivos, al propio tiempo que no es permitido a mi vanidad el publicarla? el volumen espanta su lectura; sólo después de ella cabe el desengaño "*nihil longum quod necessarium*" y por este prólogo mal se puede anunciar mi concisión en lo demás... ruego se deseche este concepto, entretanto que su ocurrencia y aquella duda consternan a mi

amor propio, y lo que es más doloroso alejan la esperanza del que religiosamente profeso a nuestro rey y señor, por cuyo mejor servicio escribo, como puedo, lo que me parece debo representar.

Escribí este Proemio después de acabada mi obra, y me ocurrió añadir por apéndice una Memoria sobre la línea divisoria de los establecimientos españoles y portugueses en América meridional; pues reconocí que a pesar de lo mucho que se ha escrito conforme han sobrevenido las circunstancias, no aparece papel alguno en el cual se presente cronológicamente el todo de la causa, o sus principios, progresos, y estado actual, considerada su naturaleza por las fases precisas, y por el enlace con los adelantamientos de la astronomía y navegación, cuyas infalibles antorchas alumbraban la decisión y el conocimiento claro y evidente de los legítimos derechos de nuestro soberano, al paso que sacaban a la vergüenza las supercherías de los hidrógrafos portugueses, que figuro en el mapa, y las expongo con otras especies y ocurrencias de las cuales no se ha hecho uso, siendo muy conducentes. Ni tampoco se han establecido con precisión, como lo hago, las reglas para la interpretación del último tratado de 777, en las disputas pendientes; y contrayéndome a las temerarias que han suscitado los portugueses sobre los límites del territorio de que trato, defiendiendo la justicia de las soberanas pretensiones con nuevos fundamentos, o que sólo se han alegado confusamente; distinguiéndose mi opinión singular en cuanto a la 5.^a disputa sobre los términos septentrionales del Paraguay, que no se han defendido hasta donde realmente nos corresponde, conviene, e interesa sobremanera, con cuya ocurrencia creo haber hecho un señalado servicio al Estado.

SEGUNDA PARTE

Descripción topográfica y física: noticias económicas y políticas de las referidas colonias hasta su estado actual; cuyo distrito se comprende sobre la costa del Océano Meridional entre la línea divisoria del Brasil y el expresado río, donde viven algunas naciones gentiles, los 60 mil indios civilizados, y doble número de españoles y otras castas en sus respectivas ciudades, villas, pueblos y campos. Motivos que las hacen envidiables de los brasileños; su gobierno, costumbres, y abusos que las exponen a la invasión de los portugueses; manifestación comparativa de su fertilidad e inveterado débil sistema y de la esterilidad y preponderante constitución del Brasil. Plan para su nueva vigorosa organización y economía interior; para su ventajosa debida conducta con los gentiles y para su firme seguridad exterior respecto de los portugueses, en 48 artículos con sus notas, y por apéndice se proponen otras dos providencias para su fomento en cuanto al cambio de sus frutos por los de las colonias extranjeras y sobre el comercio de negros.

*"Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria".
"...etiam Legibus oportet esse armatan."*

IMP. JUSTINIAN. Proem. Ims.

LA IMPORTANCIA y oportunidad del plan que me propongo exponer se conocerá clara y distintamente: 1.º A la vista de la vasta extensión del indicado territorio. 2.º Contemplándose sus recomendables calidades físicas. 3.º Sus proporciones singularmente ventajosas para el comercio. 4.º Si se considera que nos lo envidían muchísimo los brasileños no sólo por su mérito intrínseco, mas también, porque sus producciones y animales harían prosperar incalculablemente a toda la América portuguesa; y porque no pudiendo navegar por los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay hasta salir al mar les es imposible disfrutar como tendría gran cuenta a su metrópoli, de los otros terrenos que nos han usurpado y mantienen bajo la jurisdicción de los gobiernos de Mato Grosso, y de San Pablo. Y 5.º Si se atiende al deplorable estado de su gobierno, costumbres y demás circunstancias que lo exponen a riesgo inminente de que se apoderen de ellos portugueses del Brasil que procuran invadirlo, conducidos por diversos principios, o por un sistema cuya preponderancia gravita siempre al occidente sobre nuestras posesiones.

1. La extensión del territorio no puede darse a conocer mejor que por los planos topográficos que han levantado con exactitud los comisarios para la demarcación de la línea, que lo divide del Brasil; mas no puedo dejar de notar que por el oriente se halla determinada la línea divisoria con Portugal desde el arroyo Chuy (que desemboca en el Océano a muy cerca del 5.º grado de longitud oriental del meridiano de Buenos Aires entre el 33 y 34 de latitud austral), sigue al norte cuarta al noroeste hasta los treinta grados de latitud; continúa al noroeste; prosigue al norte... En una palabra, se dirige para la región septentrional avanzando meridianos hacia el occidente hasta el 19 y 25 de latitud en la confluencia del río Mbotetey con el Paraguay. El cauce de éste hasta su origen del lago de los Jarayes, designa la línea divisoria en la cual se han convenido las Cortes de Madrid y Lisboa por el último tratado del año 1777 ratificado en 778, siendo la ribera occidental nuestro límite, y la oriental de los portugueses. Los otros términos del territorio de que hablo, son el río Paraguay desde la mencionada confluencia del Mbotetey por todo su curso hasta donde desemboca en el mar con el nombre de Río de la Plata, y costa del océano por Montevideo, Maldonado, cabo de Santa María, Castillos hasta el mencionado arroyo Chuy, desde donde empecé a describir la línea divisoria.

Exordio: *Se proponen 5 puntos preliminares al plan.*

1.º punto.
Corografía y límites del territorio que se ha de asegurar.

Su anchura y longitud.

Ríos navegables. El Tebicuary.

Río Paraná.

Ríos Uruguay, Ibicuy y Negro.

Prominencias y declives del terreno.

2. Lo largo es desde el Mbotetey al norte, hasta la costa del océano al sur, y el ancho desde la línea divisoria al oriente, y el río descrito Paraguay al occidente.

3. Conviene mencionar tres de los principales ríos que riegan este territorio: el Tebicuary, el Paraná y el Uruguay que desaguan inmediatamente en el Paraguay, y forman con otros el gran Río de la Plata. El menor de los tres al septentrión es el Tebicuary; tiene su origen en las cordilleras de Villa Rica y Yuti hacia los confines del Brasil, desde donde corre en dos brazos del nordeste al sudeste, y unidos, tuerce al poniente hasta entrar en el Paraguay a 50 leguas aguas abajo de la capital de la Asunción. Es navegable en embarcaciones pequeñas, y en sus crecientes se conducen por él barcos de a 2 mil quintales de carga desde Villa Rica, Yuti, Caazapá e Itapé.

4. El Paraná es navegable en toda clase de embarcaciones; llegan las lanchas de dos palos y los bergantines hasta el puerto de San José o Acapustu poco más allá del paralelo del lago Iberá, como 30 leguas aguas arriba desde su confluencia con el Paraguay. Subiendo su curso se encuentran muchos arrecifes, pero no impiden la navegación en tiempo de creciente a las garandumbas que conducen a dicho puerto desde los trece pueblos guaraníes del Paraná sus frutos y efectos, y el importante ramo de la yerba que benefician en sus bosques orientales inmediatos al Brasil.

5. El Uruguay proporciona más larga y mejor navegación en todo el año hasta el Salto Chico como unas sesenta leguas aguas arriba desde la confluencia con el Paraguay mezclado ya con el Paraná. Desde allí se sube hasta la línea divisoria en otras embarcaciones menores, pues los bergantines y lanchas de dos palos sólo llegan al expresado puerto del Salto Chico; y se deja entender que en tiempo de crecientes es mejor la navegación. En este río Uruguay desaguan el Ibicuy, y el Negro, que también son navegables según se describirán adelante.

6. Desde el Paraná al norte hay muy pocas tierras altas. Entre el Paraná y el Uruguay se encuentran algunas colinas. Y entre el Uruguay y la costa del mar es la tierra mucho más alta y quebrada. El declive general de aquellas dos porciones es como de norte a sur, con inclinación al poniente, pero en la otra parte el declive general es como del oriente al poniente con alguna inclinación al norte desde la menor distancia del mar, y así se nota, que los ríos que nacen de las serranías de esta

tercera parte desaguan en el Uruguay, muy pocos en el Río de la Plata, y tal cual arroyo, por la costa del mar.

7. El segundo punto de las recomendables calidades físicas de nuestro territorio puede servir de argumento a la más amena e importante historia de los dos reinos, vegetal y animal, pero casi nada del mineral, pues sólo se han descubierto tales cuales minas pobres de oro en la descrita tercera parte del terreno entre el Uruguay y el mar, donde hay montañas de las cuales respectivamente carecen las otras dos terceras partes, según se ha referido.

8. El clima es cálido y húmedo en todo el Paraguay, y hasta la altura de los 30 grados; pues aunque generalmente es propio este temperamento de la zona tórrida, que comprenden los cosmógrafos entre los trópicos, tiene sus modificaciones según la altura física sobre el nivel del mar; y se nota que nuestro territorio desde el Mbotetey hasta los 30 grados es muy bajo; observándose, que el flujo del mar detiene a veces el curso del Río de la Plata, y se hace sensible la elevación de las aguas más de sesenta leguas tierra adentro desde su desembocadura. Con corta diferencia viene a ser el declive de una vara castellana sobre el nivel del mar por cada veinte leguas. Lo bajo del terreno proporciona la formación de muchas ciénagas desde noviembre hasta abril cuando son abundantes las lluvias. También hay algunos lagos permanentes de los cuales los más señalados son Ipóa de ocho leguas de largo, su agua es dulce y abundante de pescado. Otro, nombrado Ipacaray de cuatro leguas, distante seis leguas al norte de la ciudad de la Asunción, y el lago Iberá al sur del Paraná, cuyos derrames le entran en tiempo de creciente.

9. Los bosques son inmensos de fuentes y preciosas maderas para edificios, embarcaciones y muebles; entre otras apreciables plantas cría el caraguata, piasava, y guembé para estopa y para cables, que no los descompone el agua. De otra exquisita planta que llaman aguairibay extraen el bálsamo que se dice de Misiones. El árbol mediano que hay más importante es el conocido con el nombre de yerba del Paraguay, cuyas hojas se secan al fuego como las de té, y gustan de su infusión no sólo en el virreinato de Buenos Aires, mas también en el de Lima y en el Reino de Chile. Se cultiva y beneficia con ganancia la caña de azúcar, aunque es costosa su elaboración por falta de ingenios y de instrucción.

2.º Punto.
Sus apreciables calidades físicas.

Clima, nivel respecto del mar, y lagos.

Interesantes bosques de maderas, plantas, yerbas, a más de los preciosos vegetales de las Antillas, pudiéndose cultivar los de las Molucas.

Se cosecha en abundancia excelente algodón. Han resultado muy buenos los ensayos que recientemente se han hecho del cultivo y beneficio del añil, y entre otras plantas para teñir dan de encarnado con la que llaman relvú, la cual se cría en las corrientes de agua. Se cosecha trigo, maíz, batatas y mandioca o yuca; toda clase de legumbres y hortalizas; y entre los frutos comunes y particulares de aquellos países hay naranjas silvestres, de las cuales llevan embarcaciones cargadas a la capital de Buenos Aires, bananas o piñas, plátanos y cocos grandes de ocho pulgadas de diámetro; el tabaco que produce es excelente; el mejor crece en el distrito de los pueblos Guaraníes. Todos convienen en que se producirá muy bien el café, el cacao y la quina, y los precios vegetales de la India oriental: canela, clavo, nuez moscada y la pimienta. Léase la nota del artículo 26 de los 55 que propongo en la primera parte para que sirvan de ordenanza a los pueblos de indios del Paraguay, Paraná, Uruguay y Corrientes.

Animales útiles en el comercio; observación local sobre su prosperidad respecto de dichos preciosos vegetales.

10. Los avestruces y venados abundan en los desiertos; mucha variedad de gatos, siendo la más feroz el tigre. Se encuentran asimismo otros muchos cuadrúpedos, y es asombrosa la propagación de los ganados vacuno, ovejuno, y caballar. En cuanto a este ramo, según se especifica adelante, aventaja la tercera parte del territorio comprendido entre el Uruguay y la costa del mar, a la otra, desde el Uruguay hasta el Paraná; y ésta, a la que se extiende desde el Paraná al norte. Y en razón inversa de estas ventajas de la prosperidad de los ganados se observa la de las mencionadas ricas producciones vegetales, que se crían mejor cuando más al norte de nuestro territorio, o cuando más se aproxima a la zona tórrida, cuyo temperamento se siente, según se ha notado, desde los 30 grados, ò desde seis grados y medio más allá del trópico, donde asimismo se procrea el insecto de la cochinilla en los tunales o nopales silvestres. Las colmenas son inagotables en los bosques, cuya cera y miel cosechan aquellos habitantes.

3.^{er} Punto.
Proporciones comerciales y ventajosas de nuestro territorio.

11. Por lo que respecta a las proporciones de nuestro territorio para el comercio, nadie creo que dejará de convenir que son singularmente ventajosas. Se ha notado la variedad, riqueza y abundancia de sus producciones y de los animales que cría y las otras codiciadas especies que pueden prosperar en aquel temperamento. Y que le cruzan ríos navegables, siéndolo el principal el del Paraguay en grandes embarcaciones hasta su ori-

gen del lago de los Jarayes, que es la reunión de muchas vertientes, donde han llegado bergantines desde el mar, que hay más de 500 leguas tierra adentro.

12. Si se considera su comercio interior, pueden llevarse sus frutos y los efectos de la industria de sus habitantes hasta el Alto Perú por los ríos navegables Bermejo y Pilcomayo, que atraviesan el Gran Chaco como del occidente al oriente, y desaguan en el Paraguay a la otra banda de nuestro territorio. Pueden asimismo internarse por la provincia de Chiquitos, subiendo nuestras embarcaciones río arriba del Paraguay hasta los 18 grados, y desde allí a veinte leguas por tierra encontraríamos los referidos pueblos de Chiquitos, cuyo camino practicábamos en los primeros años de la conquista.

13. No debo callar que los dos caminos desde la capital de Buenos Aires, uno para la jurisdicción del Tucumán, y otro para Chile, facilitan una salida importante a las producciones de nuestro territorio.

14. Si son ventajosas las proporciones para su comercio interior con aquellas provincias de América, se ha de notar singularmente que en su balanza mercantil ha de preponderar siempre, por cuanto nuestro territorio cálido y húmedo nada necesita de lo que puedan producir las heladas provincias del Alto Perú. Sus exquisitas lanas de vicuña y alpaca no pueden tener salida en nuestro territorio caliente, cuyos comerciantes sólo pueden satisfacerse con la plata de sus minas y con el oro de Chile. Los excavadores de éstas absolutamente no pueden trabajar si no beben cinco veces lo menos al día el mate o infusión caliente de la yerba del Paraguay. Experimentan que los vigoriza más que las regulares comidas, lo cual observé muy de cerca durante seis años y medio que fui director de las reales minas de azogue en el referido Reino de Chile, donde generalmente usan de la propia bebida sus moradores, desembolsando cada año 350 mil pesos por los 14 mil sacos de siete u ocho arrobas de yerba que conducen los comerciantes de Buenos Aires. Otros 500 mil pesos importa la yerba que consumen los provincianos del virreinato del Río de la Plata; y muchos del de Lima. La muy interesante real renta del tabaco, cuya dirección general se halla establecida en Buenos Aires, se provee del que produce nuestro territorio, donde se hallan matriculados los cultivadores bajo la vigilancia de un resguardo, y a cargo de una factoría que les satisface en numerario el precio estipulado, y se vende de cuenta

Su comercio interior, y conductos que pueden aprovecharle.

Sus dos únicos caminos reales.

Principales artículos de su comercio interior activo, que preponderará siempre sobre el pasivo.

El azúcar que surte puede excluir la extranjera de sus provincias consumidoras, y concurrir con ella en los mercados de Europa.

Provee cuantiosamente al uso del mate y cigarro.

Los jesuitas trazaron el comercio interior de nuestro territorio, que más ventajosamente puede hacerlo con las demás colonias y con este antiguo mundo.

Nuestro territorio de la banda oriental del Paraguay es mucho más interesante que el adyacente por la occidental.

del rey por tres o cuatro tantos más de aquel precio estipulado en la extensión del obispado del mismo Paraguay, del de Buenos Aires, y en la mayor parte del obispado del Tucumán (los demás pueblos septentrionales de este obispado se surten de la factoría de Salta). El azúcar que se beneficia en nuestro territorio consume sus moradores, los de Corrientes y Santa Fe, los de Córdoba del Tucumán, y en parte los de la capital de Buenos Aires, no obstante que allí concurre el azúcar del Brasil en la más grande porción, y alguna de Lima conducida por Chile. También suelen llevarla de La Habana, y rara vez de la isla de Francia. Pero si en nuestro territorio se estableciesen ingenios, o si algunos emprendedores llegasen a extender las plantaciones de caña, formalizando la elaboración del azúcar, proveerá de esta especie a las mencionadas provincias interiores sin necesidad de depender de las colonias extranjeras, y llegará a concurrir con éstas en los mercados de Europa.

15. Los provincianos del Río de la Plata, los de Chile, y del Perú, no pueden pasar el día sin el mate en una mano y el cigarro en la otra; de modo que el tabaco, el azúcar y yerba del Paraguay son ya especies de primera necesidad, y nuestro territorio el surtidero de ellas; así como del algodón, de los tintes, maderas, y demás ricas y preciosas especies que se han indicado.

16. Los jesuitas nos enseñaron a hacer el referido comercio interior, cuyas proporciones si son ventajosas como se manifiestan, lo son infinitamente más las del comercio exterior, pues nuestro territorio por su situación geográfica puede comerciar con las demás colonias de aquel continente, con las tres partes de este mundo, y con sus islas adyacentes. Para verificarlo nada necesita de fuera, pues él produce los materiales, los medios y objetos que pueden apetecerse.

17. Mucho hay que exponer sobre este particular; me ceñiré a pocas observaciones. Sea la 1.^a que lo que se puede decir del Río de la Plata importante y ventajoso para el comercio, debe entenderse que, aun en el estado actual, concurre nuestro territorio con las dos terceras partes, lo menos, de esta importancia y ventajas, que en lo sucesivo proveerá en una razón mucho mayor. Así lo ha preparado la naturaleza según se nota la gran diferencia de nuestro terreno a la banda oriental del río Paraguay o de la Plata respecto del territorio de la banda occidental en la parte que poseemos, y aun comprendiendo las pampas del mediodía y la parte del Chaco desde el río Bermejo hasta el Salado, donde viven

los bárbaros gentiles. Todo el cual espacio es una inmensa llanura, donde se atraviesan centenares de leguas de tierra casi impalpable, o muy pulverizada, sin que se encuentre la menor piedrecilla, sin hallarse árboles para tomar siquiera la sombra, a no ser a grandes distancias muy pocos árboles que llaman chañar, pocas plantas de ramas a orillas de las aguas detenidas, algunos débiles frutales que cultivan los campestres, y el gran árbol ombú que no he visto sino donde ha habido o hay habitaciones, cuyos dueños los crían por su frondosidad sin otro destino que para la sombra, pues ni para leña sirven, lo cual es una rareza; pero aquellas inmensas pampas son fertilísimas para producir pastos y criar animales. He aquí el único ramo de comercio que presenta el territorio de la banda occidental del Río de la Plata, y el trigo que se cosecha casi sobre la orilla donde la tierra es más aparente para las sembradas que el interior de las llanuras. Muchos duraznos, cuya leña consume la Capital, pero muy pequeños como son los demás árboles que cultivan; y así aquella banda carece absolutamente de maderas. Todas las que necesita para sus edificios, para sus embarcaciones y para comerciar se cortan en nuestro territorio de la banda oriental, cubierto de una competente capa de buena tierra, debajo de la cual se encuentran los filones o estrados de piedra que componen el núcleo del globo, sobresaliendo más o menos, hasta formar montañas, según he descrito, y proporcionando los declives necesarios para el regadío; todo cubierto no sólo de pastos mas también de otras muy interesantes variedades vegetales que forman inmensos bosques.

18. Nuestro territorio oriental es de primitiva creación, y me parece que el de la otra banda occidental es de segunda formación o un desmedido sedimento que dejaron las aguas de algún diluvio al bajar de las alturas del norte y del oeste corriendo al océano por aquella grande cavidad. Sedimento que siempre se encuentra friable o en estado de polvo en la mayor profundidad hasta donde se excavan los pozos que dan en agua subterránea desde cuatro hasta cincuenta varas de hondo, según los parajes. En algunas excavaciones se encuentra creta más o menos consolidada, cuyo origen es el de las conchas. En una palabra la banda occidental no produce materiales ni medios para el comercio, sino sólo los artículos que pueden aprovecharse de las vacas, y alguna harina. En ésta ventaja a nuestro territorio oriental desde los 30 grados para el ecuador, pero no

Prosigue la comparación físico-comercial de ambos territorios.

para el Polo. Tampoco le aventaja en ganados, siendo muy sensible el mejor sabor de las carnes de la banda oriental, que aun de regalo las llevan a Buenos Aires. Es también muy sabido que en dicha banda oriental se encuentran millares de ganados silvestres, y que hay hacendado que mata cada año treinta mil cabezas de ganado vacuno; y se observa que del casi millón de cueros que se extrac del Río de la Plata más de la mitad sale de nuestro territorio oriental.

Astilleros que hay en el Oriental capaz de muchos más.

19. Todas las embarcaciones menores y mayores hasta fragatas del tráfico de aquel río, y que pasan de setenta, se han construido en nuestro territorio oriental; y aunque en cualquier parte de las riberas de sus ríos navegables pueden establecerse astilleros, por ahora sólo hay dos, uno en el mencionado puerto de San José en el Paraná, hacia el paralelo del lago Iberá, y otro, en el paraje llamado la Villeta sobre la ribera del Paraguay, a seis leguas aguas abajo de la Asunción y trescientas distante del mar, desde donde bajan boyantes las fragatas que allí se construyen, y pueden las mismas aguas en tiempo de creciente llevar navíos hasta Montevideo.

En toda aquella costa del océano meridional no hay otra entrada a nuestra América fuera de la embocadura del río Paraguay, o de la Plata, siendo por ahora inútiles las de la estéril costa patagónica.

20. Nadie ignora las relaciones comerciales de aquella colonia con ésta su metrópoli, y las que han procurado las otras naciones de la Europa para alcanzar de primera mano la carne, el sebo, los cueros y demás peltería que produce nuestro territorio; el cobre, plata y oro de Chile y del Perú se reúnen allí como en el emporio principal de aquellas provincias interiores, sin que tengamos otro puerto en toda la costa oriental de nuestra América Meridional, pues los de la costa patagónica nos son por ahora inútiles para el tráfico por no habernos adelantado con estancias para el sur; ni en cerca de tres siglos hemos avanzado la frontera, la cual fijamos desde la conquista a los 35 ½ grados de latitud, siendo poca cosa el reciente establecimiento del río Negro, hacia donde podemos extendernos cómoda e interesantemente, pero por no criarse allí maderas dependerá siempre aquella parte de nuestro territorio de la banda oriental del Paraguay (en el curso de dicho río Negro se corta únicamente la débil madera de sauce; en las márgenes del otro río Negro que desagua en el Uruguay se nota lo contrario, esto es, muchos bosques interesantes).

Artículos principales para el comercio de Africa que proporciona nuestro territorio más favorablemente

21. No me detendré en examinar la importancia del ensayo que hace aquella nuestra colonia del cambio de sus frutos por los de las extranjerías, en virtud de la real orden de 4 de marzo de 1795. Mucho más intere-

sante es la ventaja que tiene por su situación geográfica, para comerciar con el Africa y con el Asia. El comercio de aquélla en la costa occidental del hemisferio austral es casi exclusivo a los portugueses desde que la descubrieron. No ha sido el oro de los torrentes que se desprenden de las cordilleras, que la dividen de sur a norte, ni el marfil de sus elefantes el objeto principal del tráfico portugués; la desgraciada raza de los negros compone el triste ramo de comercio y es el numerario que han recibido por su tabaco y aguardiente de caña (en primer lugar). He aquí las dos principales especies, o las dos anclas con que se han agarrado sobre la costa de Africa. Las otras naciones no han podido excluirlos, entre otros motivos, por no tener un tabaco semejante al del Brasil. Los franceses esperan lograrlo del suelo de la Guayana. Nuestro territorio sobre la banda oriental del Paraguay nos puede surtir con abundancia de ambas especies de consumo privilegiado en Africa, aguardiente de cañas y tabaco. Nos es fácil beneficiarlos como los mejores de dicha colonia portuguesa, que también hace aquel desnaturalizado comercio por sus tejidos de algodón, los cuales igualmente se fabrican en nuestro territorio; luego podemos contar con toda la carga que interesa exportar al Africa, agregando los menores ramos de quincallería, que asimismo se cambian aunque en corta cantidad por los malhadados africanos. Nuestro territorio nos provee juntamente de embarcaciones (siendo suficientes para aquella navegación las zumacas o bergantines de 150 a 200 toneladas). Produce la mandioca o yuca, de la cual preparan los portugueses la que llaman *farinha de Pão*, que es el bizcocho o principal alimento para sus viajes; el cual sin duda es más conveniente que nuestra galleta de harina de trigo, de la que carecen ellos, y nos la compran para su regalo, así como la carne salada. Podemos abastecer de ésta y de la galleta, además de la *farinha de Pão*, nuestras embarcaciones para el comercio de próximos; y alimentados mejor por nuestra mano los infelices negros resultarán más favorables nuestras especulaciones, que la de los portugueses.

22. Es pues evidente que el designado nuestro territorio nos ofrece en abundancia materias o especies y todos los medios conducentes para hacer aquel comercio activo. Hace diez años que con sólo dinero practicamos la navegación directa del Río de la Plata al puerto franco de Mozambique. Hemos logrado buenos prácticos; nos prometíamos muy confiados que nos sería

que el de los portugueses.

Vana estipulación con Portugal en 1788 sobre nuestro comercio de Africa. Protesta del grave daño que padecemos.

fácil comerciar en la costa occidental del Africa mediante el tratado celebrado en el año 778 con la corte de Lisboa, que nos cedió las islas de Annobón y Fernando Pó; pero sustancialmente no hizo otra cosa que comprometerse a no embarazarnos la conquista de dichas islas; siendo así que nos hizo concebir el error de que con facilidad y sin ninguna resistencia de los naturales tomaríamos posesión de ellas. En cuanto a este punto debe reputarse vano el referido tratado, pero no en cuanto a la facultad que nos cedieron de hacer el comercio de negros en la inmediata costa. Procediendo de buena fe no pueden oponerse a que usemos de aquella facultad dirigiéndonos desde el Río de la Plata hasta las costas de Congo y de Angola. Si lo resistiesen podemos protestar justamente el engaño, y reclamar la isla de Santa Catalina, y el Río Grande de San Pedro, cuya importancia es incalculable, ya se considere el mérito intrínseco de aquellas feraces posesiones que les cedimos, o ya se atienda al perjuicio que hemos padecido con su desmembramiento logrando las provincias estériles del Brasil un copioso surtidero de subsistencias.

Los extranjeros nos han surtido de negros: concepto de su necesidad.

23. De lo que acabo de indicar se viene en conocimiento claro de que únicamente nuestro criterio de la banda oriental del Paraguay puede proporcionarnos atesorar el oro y plata que hace tres siglos tributamos sin interrupción a los extranjeros por la provisión de negros que llevan a nuestros puertos en América, con cuya ocasión han hecho y hacen un inevitable contrabando. Sucesivamente nos hemos visto en la precisión de perdonarles los cuantiosos derechos que les exigíamos, ya más, ya menos hasta cincuenta duros por cada negro que introducían, y hoy nada pagan, ni por los frutos ni especies que retornan del producto de la esclavatura. A todo ha obligado su necesidad que se reputa de primera atención para la agricultura de la América. El Brasil mismo, por la desidia de los europeos, y por la repugnancia de sus indígenas al verse violentados en el lugar de su nacimiento, no mereció la mayor atención de su metrópoli hasta que los infelices negros regaron aquel suelo con su sudor (asentamos que ellos son más propios que los indios y que los blancos para el trabajo de la agricultura de la América... Si infelizmente se cambiara el rol de la esclavitud y falta de consideración humana, y fuéramos al Africa, dirían también sus naturales que los blancos o los indios son más a propósito que los negros para el trabajo de la agricultura de aquella desgraciada parte del mundo antiguo. Lo cierto es que en

el descubierto por Colón los indios y blancos, inundados las más veces en el agua, excavan con mucha penallidad las duras minas dentro de las cavernas tenebrosas, respirando un aire impurísimo). Pero ya que el comercio de negros es un mal necesario que lleva por delante el ímpetu de nuestras costumbres; y supuesto que sin ellos resultarían en nuestras colonias unos inconvenientes perjudiciales al Estado, hagamos, a más no poder, este cruel comercio; pero que sea de primera mano, una vez que nuestro territorio de la banda oriental del Paraguay ofrece a nuestra aplicación y trabajo todo lo conducente para el tráfico del Africa y de sus islas adyacentes.

24. También nos dirigimos a éstas llevando del Río de la Plata las carnes y las harinas a la isla de Francia. Hacemos este comercio en virtud de la citada real orden de 4 de marzo de '95 expedida a representación del conde de Liniers en fomento de la agricultura, comercio y navegación de las provincias del Río de la Plata, mediante el cambio de sus producciones por las de la referida isla y demás colonias extranjeras. La mencionada isla es muy pedregosa: carece de trigo y carnes aunque puede producir y criarlos muy bien, pero les tiene más cuenta el cultivo de la caña, del añil y del café. El conde Liniers como buen francés conocería que el cambio de los expresados frutos resultaba más favorable a los suyos que a nuestros colonos del Río de la Plata, donde a mi ver no conviene exportar de los países extranjeros el azúcar, el aguardiente de caña, el añil, ni el café; pues fomentando su cultura y beneficio en nuestro territorio de la banda oriental del Paraguay (contándonos por ahora con el aguardiente de uva de las ciudades de Cuyo y con el azúcar de Lima) podemos concurrir con dichos extranjeros a expender en otras partes las referidas producciones, lejos de sernos menester el comprarlas. Y quedarán ellos dependientes de nosotros por la necesidad que tienen de las carnes y de la harina.

25. La comunicación del Río de la Plata con la isla de Francia es muy conveniente por otro respecto importantísimo, cual es, el servirnos de un punto de apoyo para hacer el comercio del Asia. Prescindo de tratar de si nos hallamos, o no, fuera del caso de ser preciso, o conveniente, que este comercio se libre a una compañía privilegiada. Bien se haga por ésta, o por los particulares, mi intención se dirige a manifestar las proporciones singularmente ventajosas para el comercio del Río de

Comercio de nuestro territorio con la isla de Francia.

Sus proporciones ventajosas para comerciar con el Asia.

Demostración del interés del referido comercio con el Asia.

la Plata con el Asia. Pero es cierto que no puede proyectarse, prepararse, dirigirse, auxiliarse, ni aprovecharse si no es desde el mismo Río de la Plata. Es decir que la compañía o los particulares especuladores han de residir en Buenos Aires, o manteniéndose buenos factores, han de poseer juntamente un completo conocimiento de las correspondientes circunstancias físicas y costumbres locales de nuestras provincias, de las asiáticas, y de la navegación del oriente por aquel paralelo.

26. No puede mirarse en el mapa la situación hidrográfica de la desembocadura de nuestro río del Paraguay, sin que nos cause una alegre satisfacción y los más vivos deseos de que cuanto antes sepa el Estado sacar partido de tan estimable posesión. Apenas empezamos a divisar su importancia, y el uso que podemos hacer de ella con respecto al Asia, cuya dilatada navegación ha hecho buscar un punto de apoyo a las naciones comerciantes: Santa Elena, bahía de Tablas, y la isla de Francia no pueden compararse con nuestro Río de la Plata. Podemos combinar nuestro comercio, de modo que no sea preciso que los pesos fuertes del Perú que habíamos de conducir para el comercio de la India vengan primero a este continente, sino que desde allí se dirijan para el oriente. Evitaremos los riesgos, y no desembolsaremos los seguros. Ahorraremos otros derechos y costos de transporte; y sobre todo aprovecharemos el tiempo. Viniendo a resultar que un español que salga de Buenos Aires, y un extranjero de algún puerto de Europa, y que conduzcan iguales cantidades de plata para invertir las en frutos y efectos de la India oriental, aquél pagará menos, y el extranjero pagará más a los expendedores asiáticos; y por último el español sacará más ganancia que el extranjero, en los mercados de Europa.

Los portugueses practican el referido comercio desde el Brasil por aquellas razones.

27. Si así lo ejecutásemos no haremos otra cosa que remedar lo que hoy hacen los portugueses: después de haber prohibido la comunicación del Brasil con el Asia han calculado mejor, y tienen ordenado su comercio de modo que por lo común no conducen ya a Lisboa nuestra moneda de plata que sacan clandestinamente los brasileños de nuestras provincias del virreinato de Buenos Aires, sino que sus embarcaciones destinadas a la India van a recibirla a la bahía de Todos los Santos, o al Janciro, conduciendo de paso para sus moradores los efectos europeos y los asiáticos que vienen de la India directamente a la Europa. Todos los años hacen este viaje sus embarcaciones. No era otro

el destino de la fragata portuguesa Spic, que en la última guerra fue apresada en los mares del Brasil por nuestra fragata de guerra la Paz. La rica carga que llevaba debía dejarla en el Janeiro, recibir plata, y proseguir al Asia. Con el propio fin ventajosísimo de pasar inmediatamente la plata de la América a la India oriental ha ofrecido la corte de Portugal a la nuestra caudales en Europa por libranzas contra la tesorería de Buenos Aires. El marqués de Avilés poco antes de dejar el mando de aquel Virreinato recibió una orden para entregar dos millones de pesos fuertes al virrey del Janeiro, mas no tuvo efecto: sobre estos convenios privados de las dos Cortes, la de Portugal haría concebir inocentemente a la nuestra que le hacía beneficio, cuando trataba de su más grande interés.

28. Se asienta con verdad que los ingleses hacen el contrabando por todas partes; los franceses, dinamarqueses, y holandeses sobre la costa de Caracas, Cartagena, y Portobelo; y los portugueses en el Río de la Plata. Se ha de añadir, y en toda la línea divisoria del Brasil. La última dilatada guerra con Inglaterra ocasionó una desmedida estagnación de las producciones del suelo y de las minas de aquellas nuestras colonias, y una carestía extremada de los efectos europeos más necesarios y de los asiáticos muy apetecidos. La vecindad de los portugueses les proporcionó hacer un cuantioso contrabando inevitable: nuestro peso fuerte que siempre ha equivalido en el Brasil a 800 reis, bajó a 750. Publicada la paz general disminuyó el precio de géneros europeos en nuestra colonia con la esperanza de que en breve llegarían cargadas las embarcaciones de este continente. Esta baja de precios retrajo a los portugueses del contrabando que hacían de los efectos de lana, de lino, de seda, y de quincallería. Recalaron sucesivamente al Brasil las embarcaciones portuguesas que habían de pasar a la India, y en breve subió allí el valor de nuestro peso fuerte a 830 reis.

29. Para lograrlo los brasileños nos venden negros, azúcar, aguardiente de caña, añil y café (cuyos frutos según he indicado no conviene que los recibamos de otros, sino que fomentemos nuestro territorio que los produce); sólo por los negros nos es permitido pagar dinero, debiendo dar en cambio por aquellos frutos los de nuestro territorio; pero en realidad es lo menos con que satisfacemos a los portugueses.

30. Procurando ellos nuestro peso fuerte nos venden clandestinamente sus diamantes, topacios, crisoli-

Dicho comercio portugués al Asia ha ocasionado en el Brasil la subida del cambio de nuestro peso fuerte.

Medios de los brasileños para conseguir nuestro peso fuerte.

Uno de los indicados medios es el contra-

bando de géneros asiáticos: mientras se apetezcan sólo nuestro comercio al Asia puede remediar su clandestina introducción.

tas, otras alhajas de oro, e incomparablemente mucha mayor cantidad de efectos de algodón asiáticos y europeos, cuyo consumo sostiene la decidida afición, gusto y lujo, o la imprudencia de nuestros colonos, que sin reflexión los piden y adquieren a pesar de las leyes prohibitivas, las cuales proporcionan enriquecerse a los empleados en los resguardos, y ocasionalmente distraen la atención de los gobernadores que pasan a la América por atesorar en los puertos, o con el disimulo de los contrabandos, o con la vigilancia equívoca que procuran revestir con capa de celo, pero que descubren el verdadero fondo por el modo apasionado, y lo que es más deplorable, por la omisión de no contraerse tranquilamente a promover y proteger los asuntos fundamentales de aquellas nuestras colonias. Mientras que en las del Río de la Plata no varíen las costumbres se consumirán allí géneros de algodón, aunque se reputen de ilícito comercio. Enablado nuestro tráfico con el Asia, según el principio que dejo asentado, y estudiándose el gusto de nuestros moradores, nosotros mismos los surtiremos de sus apetecidos géneros por mucho menos precio que el que pagan a los contrabandistas portugueses; y éste sería el más acertado medio de alejarlos. No cabe duda que el remedio eficaz del mal del contrabando es la buena disposición de nuestro comercio, y no los paliativos, que ocasionalmente engordan, como he dicho, a los resguardos o garfñantos, distraen a los gobernadores, abruman a los tribunales, ponen en cuestión aun a las regulares expediciones mercantiles, y espantan a los comerciantes inteligentes dignos de protección.

Bengala es la parte de Asia más aparente para el comercio del Río de la Plata.

31. Frecuentemente viajan las embarcaciones de Buenos Aires a Mozambique, y aun a la isla de Francia. Para llegar al golfo de Bengala sólo les queda una cuarta parte de navegación que hacer por el mar más limpio de aquellas regiones: Bengala es uno de los mejor abastecidos surtideros de frutos y efectos orientales, al paso de ser el más expuesto al hambre por las frecuentes secas. La del año de 769 a 70 se refiere que ocasionó allí la mortandad de muchos millares de personas... ¿Con quién mejor pueden comerciar que con las del territorio del Río de la Plata que a más de los pesos fuertes los proveerá de sus carnes y harinas?

Advertencia política sobre el comercio exterior de nuestro territorio.

32. Creo que lo que dejo expuesto indica suficientemente las proporciones ventajosas de nuestro territorio de la banda oriental del Paraguay para el comercio exterior con el Asia, y con las otras partes del mundo:

Aquí debo advertir que estoy íntimamente persuadido que si todo hombre honrado o verdadero comerciante no puede prescindir del bien general en sus especulaciones, mucho menos se puede proyectar en beneficio de una colonia sin preferir el de su metrópoli, pues no con otro fin directo se procuran las posesiones ultramarinas, y cuando se fundan las colonias no se mira aisladamente su prosperidad, sino combinada con la de su Madre Patria.

33. Llamando la atención sobre la importancia de mi plan de seguridad exterior de nuestro rico territorio entre la línea divisoria del Brasil y el río Paraguay hasta su desembocadura en el mar, representé en el preámbulo, la consideración, de que dicho territorio era muy envidiado de los brasileños. 1.º Por su mérito intrínseco. 2.º Porque sus producciones y animales harían prosperar incalculablemente a toda la América portuguesa; y 3.º, porque no pudiendo ellos navegar por los ríos Paraguay, Paraná, y Uruguay, hasta salir al mar les es imposible, entre otras cosas, disfrutar como tendría gran cuenta a su metrópoli de los terrenos que nos han usurpado y mantienen bajo la jurisdicción de los gobiernos de Mato Grosso, y de San Pablo. El primer motivo se manifiesta recapacitándose sobre cuanto dejo insinuado del mérito intrínseco de nuestro territorio, y que la envidia que causará su posesión a los extranjeros ha de ser en razón inversa de la distancia local en que se hallen. Estando los brasileños a nuestros linderos ninguno más que ellos en el mundo nos lo han de envidiar; mayormente cuando desde la línea hasta el cabo de Hornos, recorriendo las costas y el interior de aquella vasta extensión de la América, no se encuentra otro territorio que reúna, como el de que hablo, tantas calidades físicas y ventajas geográficas que dan un gran margen a nuestras más sólidas disposiciones políticas, y combinaciones comerciales en servicio del rey nuestro señor y prosperidad legítima de aquellas colonias.

34. Para demostrar claramente el segundo motivo que supone falta de producciones en la América portuguesa no es preciso hacer una comparación detallada, o entrar en el pormenor de su descripción física. Creo que bastará observar que su suelo es muy quebrado: le atraviesan sierras de segundo orden, dos principalmente como del sudoeste al nordeste; una de ellas más inmediata a las costas del océano meridional. De ambas se apartan varios cordones de cerros que forman estrechos valles por donde corren las aguas, cuya menor cantidad

4.º Punto.

Los portugueses envidian nuestro territorio por motivos muy importantes: 1.º por su mérito intrínseco.

2.º Nuestro territorio haría prosperar el Brasil que es estéril, excepto la parte cedida por el tratado de 1777, la cual cultivan con esmero abusando de nuestra vecindad.

desemboca al océano meridional por las expresadas costas, donde se hallan los principales establecimientos de aquella vasta posesión extranjera. La capa de tierra que la cubre es muy delgada y flaca; por lo común lo son los terrenos minerales, y éste es su carácter físico. Abundan allí las minas de oro, de otros metales imperfectos, y semimetales, pero son muy raras las de hierro. Como el cuarto es la matriz más general, lo hay en muchísima abundancia; es más señalado aquel ángulo de la América por los diamantes, por otras piedras preciosas, y muchas estalactitas (algunas muy apreciables) que en él se cristalizan, de modo que puede decirse que siendo el interior compuesto de estrados o filones silíceos, la tierra de su superficie es silícea, y por lo mismo flaca, de pastos insustanciales, y menos aparente para trigo; así se nota que por falta de éste, usan de la mandioca; que el pan es alimento raro; que los ganados son escasos, y aunque procrean regularmente al oeste de Pernambuco y en otras partes del interior, las frecuentes secas causan su mortandad. Tampoco se encuentran mulas, y por aquellos caminos dilatados, áridos y escabrosos cuesta mucho el transporte de animales, o de las carnes secas a los parajes de la mayor población establecida a lo largo de la costa oriental. Es verdad que en la desembocadura estrecha de algunos valles se crían también ganados, pero es raro en el que prosperan. En los de la capitania de Porto seguro mueren indefectiblemente cuando comen una yerba que es venenosa, la cual nace entre el pasto. En Pernambuco, en la bahía de Todos los Santos, y en San Vicente se crían más ganados, pero generalmente los del Brasil tienen poca estatura, su carne es magra y despreciable, lo que atribuye Buffon a la escasez de pastos, y a un infatigable observador de nuestro territorio, a la falta de barrero, que es una especie de sal neutra cuya eflorescencia se encuentra en nuestro territorio, y desde los 27° hasta el Ecuador la come con ansia el ganado; sin ella se aniquila y perece. Sea cual fuere la causa, por ahora baste que se conteste el hecho de que la América portuguesa se resiente de la falta de carnes; no obstante que ha logrado un surtidero muy notable de este alimento con la adquisición del Río Grande de San Pedro, cuyo importante territorio les provee hoy mucho más y mejor sustento que el que pueden producirles los otros, que no ocupan con sus plantaciones de caña de azúcar, algodón, añil y café. Cuando lo cedimos no supimos estimar su fertilidad, ni consideramos que íbamos a cebar el león, siempre vi-

gilante para echarnos garra. No ignoraron ellos lo que recibían; y vieron juntamente que su situación proporcionaba el robo y contrabando de nuestros ganados, y la comodidad de abastecer a todos sus establecimientos sobre la propia costa, que son los mayores y más interesantes; por lo que han de trasladarse allí muchas familias de las islas Terceras, y aun de Santa Catalina para fomentar la cría de ganados, la salazón de sus carnes, y el cultivo del trigo.

35. Con todo siempre necesitan de los frutos y demás producciones de nuestro territorio, cuyas superiores calidades se reconocerán meditándose comparativamente la cualidad del terreno superficial, su nivelación, sus aguas, su altura física sobre el mar, la modificación resultante de su altura geográfica, y su meteorología, los cuales respectos se hallan combinados favorablemente para la más vigorosa vegetación: omito el prolijo detalle de tan recomendables objetos porque juzgo suficiente lo que dejo indicado, y la demostración, aunque indirecta, pero matemáticamente concluyente según los datos ciertos del comercio activo, que hace nuestro territorio con el Brasil transportándole harinas de trigo, y el producto de los ganados. La carne seca de éstos que llaman *tasajo*, *cecina*, *mantas de carne seca*, o *charqui* cuesta el quintal en los puertos de nuestro territorio de 10 a 12 reis de América, o lo que es lo mismo de 1 $\frac{1}{4}$ a 1 $\frac{1}{2}$ pesos fuertes; y la carne salada de barriles de seis a ocho reis de aquella moneda; una y otra vendemos en la bahía de Todos los Santos, en el Janeiro, y demás puertos del Brasil por 1.200 a 1.500 reis la arroba portuguesa de 32 libras. A razón de 800 reis el peso fuerte, resulta el precio de la venta que les hacemos por 4 $\frac{1}{2}$ a 5 $\frac{1}{2}$ pesos fuertes dicho nuestro quintal de 100 libras, esto es doscientos ochenta por ciento más que el precio corriente en nuestros puertos de la desembocadura del río del Paraguay.

36. El ramo de velas de sebo sólo nos produce la diferencia favorable de ochenta por ciento en el Brasil, porque sus moradores se alumbran también con aceite de oliva exportado de Europa, y generalmente con el de ballenas, de las cuales se hace una buena pesca sobre aquellas sus costas desde el mes de mayo hasta diciembre.

37. Se habrá notado que pagan igual precio por la carne seca y salada, cuando ésta debía valer menos; pero aquélla se vende sola, y la salada con el barril, que entra en el peso, de cuyos vasos carecen (una pipa suele

Datos para la comparación física del Brasil con nuestro territorio que le provee de carnes.

Exportamos velas de sebo al Brasil; aunque su pesca de ballena les rinde aceite.

También exportamos envases pues carecen de maderas: ni en toda la costa oriental se encuentran bos-

ques fuera de nuestro territorio.

valer tanto como el aguardiente de caña que puede contener, y lo benefician), por lo que se los exportamos separadamente en piezas de duelas, tapas y flejes; y valiendo en nuestros puertos de $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ peso fuerte cada barril, nos lo pagan por 3 ó $3\frac{1}{2}$ pesos fuertes. Lo que juntamente indica que carecen de maderas y de toneleros (hace poco que los tenemos en Buenos Aires, pero no los suficientes, y convendría se estableciesen más inmediatamente a los bosques de la otra banda, pues así lograríamos barriles más baratos y desecharíamos a los anglo-americanos de quienes aún los compramos). Es verdad que fuera de su palo para tintura tienen el jaracandá, y otras maderas muy sólidas propias de terrenos áridos y calientes, y aparentes para obras de lujo; pero no son abundantes. Tampoco lo son las otras para edificios; y aunque en uno y otro valle desde cabo Frío al de San Agustín logran alguna para su construcción de pequeñas embarcaciones, nada es comparable con los inmensos bosques de nuestro territorio, donde podemos tener astilleros de la más grande importancia, sin que se encuentre otro punto de tan inapreciable recomendación en toda la dilatada costa del océano meridional desde el paralelo de la isla de Fernando de Noroña hasta la Tierra del Fuego.

Otro artículo de nuestra exportación al Brasil es el de cueros de vaca y de caballo.

38. El otro artículo de nuestro comercio activo en aquellas partes es de los cueros de vaca y de caballo. Generalmente los que exportan los portugueses a esta península son los que nos compran, y de los ganados y caballos que nos roban o sacan de contrabando por la frontera de nuestro recomendable territorio, donde el mejor precio de la que llaman pesada de 35 libras de cuero de vaca es de uno y medio a dos pesos fuertes, y se vende en Lisboa por 4 a 5 pesos fuertes. Los cueros de caballo se aprecian por dos tercios menos.

Juntamente se proveen los brasileños de nuestra harina de trigo. Causas por las cuales nuestros comerciantes no se aprovechan de toda la utilidad que ofrece el referido nuestro comercio activo.

39. La harina, que en aquellos nuestros puertos cuesta de 4 a 5 duros el quintal de cien libras, la vendemos en el Brasil a razón de 3 a 4 mil reis la arroba portuguesa de 32 libras, que corresponde a un 200 por ciento más que el precio de la compra. Mucho más barata podía ser ésta si no careciésemos de brazos para la agricultura (sobre la banda occidental del Paraguay desde Santa Fe o desde los $31^{\circ} 40'$, hasta los $35\frac{1}{2}^{\circ}$ donde se halla la frontera austral de Buenos Aires con los indios pampas, y sobre su orilla oriental desde los 30° hasta Montevideo, y en los campos de éste señaladamente suelen perderse las sementeras por falta de segadoras). Pero la utilidad y conveniencia del referido co-

mercio activo de nuestro territorio con el Brasil, que permite la citada real orden de 4 de marzo de 1795, no corresponde a la numerada diferencia favorable de precios, no sólo por los ordinarios gastos v costos, más principalmente por los defectos y falta de instrucción de nuestras manos productoras que podían prevenir v.g. los deterioros; por los vicios y malos cálculos de nuestros comerciantes; por las no mejores combinaciones de las aduanas (los cueros adeudan un 30 por ciento de derechos reales y municipales); y por otros contrastes que incitan de parte del gobierno, con motivo de los contrabandos en que ordinariamente se enredan al retornar a nuestros puertos. A más de que no pueden entrar nuestros traficantes en los del Brasil sino de dos modos, o fingiéndose portugueses con los papeles, oficiales y tripulación correspondiente, lo que ocasiona mayor desembolso, o aparentando un apuro de buscar hospitalidad, en cuyo caso les permiten vender aquellos artículos pagando dobles derechos. Lo referido indica que los brasileños nos envidian aquel nuestro territorio, pues si lo poseyeran, sus producciones y animales los harían prosperar muchísimo.

40. También nos lo envidian porque no pudiendo navegar por nuestros ríos Paraguay, Paraná y Uruguay les es imposible disfrutar, como tendría gran cuenta a su metrópoli, de los otros terrenos que nos han usurpado, y mantienen bajo los gobiernos de Mato Grosso y Cuiabá, y de San Pablo; se comprenderá esto con sólo mirar una carta geográfica, y considerar que donde su terreno no es áspero y quebrado, es pantanoso; por lo que son penosos y costosos los viajes de tierra, únicas vías dilatadas de ambos gobiernos, aun para llegar de los establecimientos de Cuiabá y Mato Grosso al río Iténez, que desagua en el de la Madera (de cuya posesión nos han excluido injustamente). Si quisiesen proseguir la navegación de éste, y salir al de las Amazonas, para llegar al Pará, les resta una larga navegación marítima doblando los cabos de San Roque y de San Agustín, siempre que quieran dar la mano, a proveer de sus producciones a los principales y más interesantes establecimientos que tienen sobre la costa del océano meridional, viniendo así a viajar casi en círculo, pues los terrenos más fecundos y útiles de aquel gobierno son los que dominan las aguas superiores del Paraguay y Paraná; y de la propia suerte los que riegan las de éste y las del Uruguay en el gobierno de San Pablo.

El 3.^{er} motivo por el cual los portugueses envidian nuestro territorio, es su desig- nio de navegar hasta el mar por nuestros ríos a fin de aprovecharse de los terrenos de sus vertientes que nos han usurpado.

Indicación de unos de dichos terrenos invadidos por los paulistas; idea de éstos y de los naturales del Guaira.

41. Lo más quebrado y áspero de esta jurisdicción portuguesa sirvió de refugio a los famosos bandidos y rebeldes paulistas, quienes por mucho tiempo se mantuvieron independientes. Desde aquel fragoso retiro salían a robar y a esclavizar a los naturales de nuestras reducciones, propasando con el incendio hasta los de Chiquitos, después de haber arruinado los pueblos del Paraguay que establecieron nuestros conquistadores sobre la banda occidental del Paraná, y los situados en la orilla oriental de este propio río entre el Paraná-Pané y el grande Curitiba o Iguazú, que desaguan en dicho Paraná a los 21° 45' y 25° 37' de latitud austral. En este gran recinto teníamos once pueblos, los más notables eran Copacabana, Santo Tomé, San Antonio y la Encarnación, cuyos indios fueron reducidos por los religiosos de San Francisco con la ventaja de haberlos encontrado menos salvajes, pues labraban aquel suelo bastante fértil que llamaban Guaira, y nosotros a sus naturales poseedores y a los demás de la propia lengua o nación, *guairanis*, y más comúnmente *guaranies* o *guaranis*. Subordinados por último los paulistas, que se dijeron también mamelucos, fue fácil al gobierno portugués abarcar indebidamente con sus límites aquella nuestra importante posesión, de donde huyeron los nuestros por el temor que les infundieron los mencionados rebeldes, y quedó sujeto el territorio usurpado al gobierno de San Pablo.

Funestas y muy probables consecuencias de la navegación de los paulistas por los ríos de nuestro territorio.

42. Este, y el de Mato Grosso y Cuiabá les sería infinitamente más importante si merecieran la navegación de dichos nuestros tres ríos, no sólo por las razones expuestas, mas también porque desde allí se les proporcionaría dominar el Gran Chaco, concurriendo en ellos la inteligencia, la habilidad y constante aplicación necesarias para engrandecerse, y la favorable disposición o deseo eficaz que tienen sus naturales de sujetarse al orden civil: navegarían libremente por los ríos Pilcomayo y Bermejo para ir a establecerse en las bocaminas de nuestros cerros del Perú; la plata que no pudieran lograr inmediatamente la interceptarían en la desembocadura del río Paraguay, mientras que quisieran dejarnos permanecer en su orilla occidental desde Santa Fe hasta Buenos Aires. En semejante caso, o en otro cualquiera dependeríamos imprescindiblemente de ellos, pues serían dueños de los yerbales, de los bosques, y demás varias y ricas producciones que sólo se encuentran a la banda oriental en nuestro recomendable territorio.

43. Una funesta y larga experiencia nos recuerda, que con todo de no poseer antes los portugueses más suelo que el punto de la Colonia del Sacramento hasta el tiro de cañón, nos desviaban clandestinamente inmensas riquezas por medio del contrabando, que no han reparado en derramar sangre en aquellos campos por aprovecharse de ellos, y que no han dejado de mover todos los resortes de la política, o de la astucia, o de la lisonja, o de la sorpresa a fin de poseer a lo menos nuestros siete pueblos guaraníes y su territorio desde la línea divisoria hasta el río Ibicuy, sobre la banda oriental del Uruguay, que consiguieron les cediésemos en el año de 750, lo cual por fortuna no tuvo efecto; pero por nuestra desgracia lo detentan en la actualidad desde la última guerra, contraviniendo a la estipulación formada en los tratados de 1801. Y lo que es aún más escandaloso, después de publicada la paz no cesan de avanzar, anhelando por llegar otra vez hasta la Colonia del Sacramento, cuya indecible importancia conocen prácticamente, y la han hecho concebir muy bien al gabinete de Lisboa por relaciones muy exactas, y muy ajustadas reflexiones que han hecho varios de sus empleados; entre ellas se citan el Memorial del teniente coronel Alvaro José Serpa Sotomayor presentado al rey de Portugal en 6 de abril de 728, la descripción de Sebastián de la Vega Cabral que gobernó en ella, el parecer de Antonio Pedro de Vasconcelos recomendando su posesión, y el voto eficaz del virrey del Brasil Gomes Freire, conde de Bobadela, con el cual se conformó su corte en el año de 761, para que quedasen las cosas en el pie anterior al citado tratado de 750.

44. ¡Cuánto más no habrán informado los modernos después que el reglamento de nuestro libre comercio habilitó al Río de la Plata para que sirviese de emporio de nuestra América meridional, según lo ha preparado la naturaleza...! ¡Después que en virtud de repetidas reales cédulas sobre el comercio de negros les es permitido entrar y salir libremente de aquellos nuestros puertos, u observar que por su situación pueden proporcionar que sea privativo de Buenos Aires el tráfico de los malhadados africanos...! ¡Después que en virtud de la citada real orden de 1 de marzo de 95, practicamos el cambio de frutos por los del Brasil y demás colonias extranjeras! ¡Después que los nuestros han exportado efectos directamente desde allí, en uso de varios reales permisos particulares, y del general de 18 de noviembre de 97...! ¡Y después de tener a la

La experiencia funda los insinuados recelos.

Unas recientes observaciones han irritado el ansia de los portugueses de realizar los indicados males que se han de prevenir.

vista que redobladamente se internan en nuestras provincias efectos europeos y asiáticos respecto del tiempo anterior que poseían la Colonia del Sacramento, que a proporción se exportan la plata y el oro del Perú y Chile, y que nuestra marina mercante adquiere una actividad y adelantamiento envidiables tanto en la diligencia exterior como en la interior de aquellos ríos! pues v.g. en todo el año de 1802 entraron en Montevideo procedentes de esta península, y de puertos extranjeros europeos y americanos 151 embarcaciones españolas y 37 extranjeras; de las cuales salieron para los respectivos puertos 136 españolas y 33 extranjeras, quedando 82 en dicho puerto al fin del expresado año; y por otra parte entraron 648 embarcaciones entre zumacas, goletas y balandras procedentes de los puertos interiores del Río de la Plata, y de los principales que lo componen, a saber el Paraguay, Paraná, y Uruguay. Con todas las cuales oportunidades en el expresado año de 1802 resultó en sola la real aduana de Buenos Aires la utilidad neta de 832.497 pesos fuertes, pues hemos empezado a conocer y a usar útilmente de nuestro recomendable territorio, según dejo apuntado, especificando entre otras relaciones, las que puede entablar con el Asia, para servir de apoyo a las mayores ventajas del comercio de nuestra metrópoli, y facilitar el verdadero específico contra el mal del contrabando. En una palabra, los portugueses se hallan hoy mucho más convencidos de la gran importancia de nuestro territorio; infinitamente más ansiosos de propagarse de la línea que lo divide de sus colonias; y mucho más empeñados en mantenerse a toda costa en la detentación de nuestros siete pueblos guaraníes, y de sus ricas campañas.

Inferencia política.

45. Debo hacer notar últimamente que si por el tratado definitivo de 788 ofreció Portugal su garantía por la seguridad del Perú y demás Provincias de nuestra América meridional contra los enemigos externos, influiría seguramente en este comprometimiento su íntima convicción, de que si llegase a apoderarse de ellas cualquier otra nación de la Europa, no les sería tan fácil continuar sus usurpaciones, pues no habrá de ser tan descuidada como nosotros hasta la actualidad por no haber conocido nuestra verdadera conveniencia, la cual nos obliga ya con urgencia a establecer un nuevo plan de seguridad exterior.

5.º Punto.
Nuestro territorio por su constitución política.

46. La oportunidad del que voy a proponer, dije al principio que se conocerá clara y distintamente, si se atiende también al deplorable estado del gobierno, cos-

tumbres, y demás circunstancias políticas de nuestro territorio, que lo exponen a riesgo inminente de que se apoderen de él los portugueses del Brasil, conducidos por diversos principios, o por un sistema cuya preponderancia gravita siempre al occidente sobre nuestras posesiones; y habiendo descrito física y topográficamente la de nuestro territorio en la comprensión de la línea divisoria, del río Paraguay, y de la costa del océano, debo ahora considerarlo políticamente... 1.º Desde el río Mbotetey hasta el Tebicuary debe ser la jurisdicción del gobierno o intendencia del Paraguay. El río de este nombre al occidente, lo separa del Gran Chaco; al norte la línea divisoria en el Mbotetey, del gobierno portugués de Mato Grosso y Cuiabá; al oriente la misma línea, del otro gobierno de San Pablo; y al sur el nominado río Tebicuary, de nuestro gobierno de los 30 pueblos de misiones guaraníes, cuyos linderos circunscriben una superficie de 18.564 millas marítimas cuadradas o 6.188 leguas cuadradas. Sobre el artículo 5.º de los 55 que he propuesto para que sirvan de ordenanza consecuente a la real cédula de 17 de mayo de 803 que dispone la variación del gobierno de los indios del Paraguay, Paraná y Uruguay, dejo anotado que según el padrón de los habitantes del Paraguay en el año de 785, se contaban españoles y mestizos hasta 52.956; de negros y mulatos libres 6.667; y de esclavos 3.843. Que en el estado presente se regula que su población pasa de 80 mil almas, con los 10 mil indios que forman catorce pueblos, observándose que desde el año de 773 hasta 791 se ordenaron en 21 pueblos 21.212 entre españoles, mestizos y mulatos; que los demás viven en otras 18 poblaciones inclusa la capital de la Asunción; que gran número de ellos se hallan establecidos por los campos, y no pocos en los nominados catorce pueblos de indios. El marqués de Avilés remitiendo a S. M. testimonio del expediente sobre la pretensión del actual gobernador del Paraguay, de sujetar a su jurisdicción los trece pueblos de misiones guaraníes establecidos en una y otra banda del río Paraná, conceptuaba que no era conveniente entre otros motivos (que representó a nuestro soberano con fecha de 18 de mayo de 801) por el que concebía en los términos siguientes. "No conviene incorporar dichos trece pueblos en la provincia del Paraguay por su extraña constitución política: Allí todo hombre está sujeto al servicio militar, considerándose siempre en guerra, cuyo plan han observado sus gobernadores como una costumbre fundamen-

ca corre riesgo de que lo conquisten los brasileños. Distrito, población, gobierno y costumbres de la provincia del Paraguay.

tal, por cuanto les proporciona aparentes méritos con sus caprichosas expediciones contra los gentiles del Chaco, sin guardar las leyes, ni esperar la anuencia de esta capitania general, haciendo su mina de las compensaciones que exigen a los que no toman las armas. Por otra parte nadie puede concertar peones para sus faenas, ni para levantar una casa; pues siendo todos soldados se ha de pedir licencia al gobernador, o a los comandantes, lo cual siempre vale algo. Todo negro, o mulato, o zambo esclavo si alcanza la libertad de su amo ha de presentarse al gobernador, y éste lo entrega a quien quiere para que precisamente le sirva por el alimento y vestido, lo cual llaman, *poner en encargo*, quedando así libres sólo en el nombre. Los indios... los desventurados indios, unos, los originarios o yanaconas, viven fuera del pueblo en poder de sus encomenderos; dos mil, gobernados según el reprobable sistema de comunidad, componen tres pueblos fundados por los jesuitas, fuera de los treinta guaraníes; y más de 8 mil se hallan en once pueblos de la primitiva reducción, cuyos varones están sujetos dos meses a servir de mitayos a sus respectivos encomenderos, y los 10 meses restantes del año son igualmente gobernados en aquella abusiva comunidad. Enterado de semejante gobierno despótico de la provincia del Paraguay, soy de sentir, que para reformar su irregular tiránica constitución conviene que el virrey de Buenos Aires vaya a residir en ella lo menos por dos años. Yo no he emprendido este viaje únicamente por las actuales circunstancias de la guerra."

Se esclarece el contenido del número inmediato.

47. Tal es la constitución política del Paraguay: Hago memoria que Don Julio César Geometra, empleado en una de las partidas para la demarcación de límites, refirió al marqués de Avilés que un amigo suyo que nombraba en la capital del Paraguay en más de cuatro años no había podido concluir el edificio de su casa, porque estaba mal con el gobernador, de cuya voluntad pendía tener o no peones. Por fortuna conservo el borrón de la contestación del marqués de Avilés fechada en 19 de marzo de 1801 a un oficio del actual gobernador del Paraguay, quien representaba contra la exención del servicio militar que había prometido dicho marqués a los cosecheros de tabaco con quienes contratase el director general de este ramo comisionado para su visita en aquella provincia, según indiqué en el artículo 27 de los citados 55 que propongo para servir de ordenanza a los indios del Paraguay, Paraná y Uruguay. La copia N.º 3 que debidamente acompaño es a

la letra de la citada contestación, que esclarece lo que dejo trasladado del citado informe que hizo al rey el referido marqués.

48. Por otra parte es público y notorio que 421 españoles con 1.484 entre negros, mulatos, y zambos que componen los pueblos de Tabapí y de la Emboscada, fatigados por los gobernadores anhelan trasladarse al Chaco, lo cual indica que esperan pasarlo mejor entre los bárbaros que entre nosotros; y que si conforme se hallan establecidos sobre la banda oriental del río Paraguay estuvieran en la frontera de los portugueses se pasarían a sus dominios. Ellos no temen ya a los bárbaros con sobrado fundamento, pues tanto los de la parte del Chaco como los de las otras fronteras del Paraguay se hallan indeciblemente inclinados a civilizarse; habiéndose determinado muchos de aquellas naciones a comunicarnos, y a servirnos, según puede verse en el discurso que hago al final de mis 55 artículos, en sus anotaciones, y en los documentos que les anteceden; no pudiendo esclarecerse esto mejor que con la carta y apuntamientos originales de varón apostólico cura, y vicario del Salado en el Obispado del Paraguay Don Francisco Antonio González Escobar, cuyos muy preciosos y divinos papeles, que exhibo con el n.º 4 en 10 hojas útiles, los hube del marqués de Avilés, quien se los pasó el provincial de la religión de San Francisco de Buenos Aires Fr. Pedro Nolasco Barrientos, quien, por su virtud y fama de docto, era el director espiritual de dicho Virrey. La propia verdad del ánimo pacífico, y buena disposición para civilizarse de los indios del Chaco austral se acredita auténticamente con el adjunto extracto n.º 5 del expediente sobre el particular y con la copia n.º 6 de una representación que obra en el propio expediente hecha por el Doctor Don José Antonio Arias Hidalgo, a quien tuve la satisfacción de animar y dirigir en sus constantes solicitudes sobre la civilización de aquellas naciones, y que seguramente se hubiera emprendido, a permanecer en el Virreinato el marqués de Avilés.

49. En suma, los gentiles fronterizos al Paraguay ya no nos hacen sentir el odio hostil con que se conducían antes contra los moradores de dicha provincia teniéndolos en continuo sobresalto, por lo que se vieron precisados desde el principio a ser todos militares, o a servir sin sueldo ni gratificación con sus armas y caballos en los presidios y demás partes que pedía la necesidad, gravándose juntamente con las contribuciones que componen el ramo llamado de guerra, reducidas al valor

Los moradores de los pueblos Tabapí y Emboscada quieren transmigrar al Gran Chaco, cuyos habitantes gentiles son pacíficos y desean civilizarse.

Extravío inaveriguable de los derechos municipales del irregular gobierno del Paraguay; falsos supuestos de su constitución militar y real cédula sobre la civilización del Chaco.

de cuatro libras de pólvora (por cada mil arrobas de los efectos que se embarcan para Buenos Aires) en frutos y efectos, y de la multa que se impusieron los vecinos encomenderos que rehusasen tomar las armas hasta el valor de 15 pesos fuertes, y los demás hasta 10 pesos fuertes; cuyos gravámenes comprendían antes a los de la capital de la Asunción, y sucesivamente se han extendido y aumentado las cuotas en toda la provincia al arbitrio de los gobernadores y comandantes, quienes nunca han dado satisfacción a aquel público, ni han rendido cuenta ni razón a superior alguno; lo que no pudiendo sobrellevar el cabildo de dicha capital de la Asunción elevó sus quejas a nuestro soberano en 29 de mayo de 776, exponiendo su exorbitancia e incierta inversión, y que los gobernadores eran los árbitros absolutos; y aunque alcanzaron la real cédula de 18 de septiembre de 778 para que el virrey de Buenos Aires informase, no se ha verificado, ni el marqués de Avilés pudo hacerlo como deseaba, pues cuando procurábamos los precisos conocimientos, y me preparaba de su orden para extender el debido informe que había de dirigir a S. M. le fue forzoso pasar al virreinato de Lima, por cuya inesperada promoción suspendió también informar a nuestro soberano sobre el importante objeto del citado expediente del Gran Chaco, según debía ejecutarlo con ocasión de cumplir la real cédula que recibió fechada en San Ildefonso a 22 de agosto de 1798 referente a cinco copias de otras tantas representaciones. Una de ellas era la que dirigió a S. M. en 5 de noviembre de 94 el que hacía de gobernador del Paraguay en aquel año, exponiendo que las naciones del Gran Chaco eran pacíficas, que podrían reducirse, y que sin gravar al Real Erario emprendía una expedición con el fin de abrir un camino desde la Asunción a Salta, Jujuy y el Perú por el centro de aquel importante territorio. Otra de dichas 5 copias era de una representación que hizo a S. M. el cabildo del Paraguay en 19 del propio mes de noviembre, quejándose de las violencias cometidas por el referido gobernador para verificar aquella expedición o viaje a costa de los pueblos de indios y demás pobres habitantes, y anunciando que la ruta que señala era torcida, y por el contrario recta la que proyecta emprender Don Ignacio Gregorio de Achard, capitán de milicias y vecino de la Asunción, cuyo pensamiento se apropiaba el mencionado gobernador. Los indicados hechos comprueban que es abusiva la constitución militar de la provincia del Paraguay respecto de los indios gentiles de sus

fronteras, que inclinados ya a civilizarse pende el verificativo de la conducta de los gobernadores, pero que a éstos les interesa a lo menos la apariencia del estado de guerra, cuyos movimientos militares gravosos a la provincia, imprudentes, y aun bárbaros, causan el espanto y desconfianza de aquellos infelices, mientras que se sueltan las armas para mirar con indolencia y cobardía las usurpaciones que por aquella parte nos hacen los portugueses. Léase el contexto de los papeles originales del varón apostólico González Escobar, y lo que dejó anotado al núm. 32 de mis citados 55 artículos: la nota sobre el primero de éstos se refiere a su adjunto, memorial original de Don Pedro José Sapi, cacique principal y corregidor del pueblo de Atira, quien solamente por todos los indios de la propia provincia: "cuya lejana situación geográfica ha proporcionado la impunidad del despotismo". Con estas palabras termina el marqués de Avilés su citado informe que en 18 de mayo de 801 dirigió a S. M.

50. Mas no debo callar que a pesar de un sistema tan arbitrario se experimenta allí el progreso de la prosperidad debida al feliz concurso de otras causas naturales y políticas, distintas de su singular gobierno: en la balanza mercantil se pondera la extracción anual de sus frutos y efectos hasta 319.395 pesos fuertes de primera mano; la introducción de las especies que recibe en pago hasta 155.900 pesos; la diferencia de estas dos cantidades, o los 163.495 pesos que resultan en moneda a su favor contra la factoría general o emporio de Buenos Aires, los interesados disponen de ella dándole giro, o recogéndola en moneda. No corría ésta en la capital de la Asunción hasta el año de 779, y en lo demás de la provincia no sabían lo que era venta por dinero, pues sólo hacían el cambio de especies u obras; entablado entonces el estanco del tabaco en Buenos Aires, y habiéndose determinado el surtido del que produce el Paraguay, se remitió dinero para pagarlo a los cosecheros; casi al mismo tiempo fueron destinadas las partidas para la demarcación de límites con el Brasil; los cuantiosos gastos que ocasionaban, y los sueldos que percibían sus empleados se esparcieron por lo que se había menester: sobre todo el reglamento del libre comercio que habilitó los puertos del Río de la Plata hizo llegar el giro de la moneda al Paraguay, proporcionando salida por el mar a sus frutos y efectos sobrantes, el establecimiento de corte de maderas y de astilleros donde ya se construyen fragatas, etc., etc.

Desde el año de 779 corre moneda en la provincia del Paraguay; su balanza mercantil preponderante y su prosperidad debida a causas distintas de su gobierno.

La condición libre es por lo general inferior a la servil en la provincia del Paraguay según el buen trato que dan a los esclavos.

Consideración política sobre el gobierno de los 30 pueblos guaraníes: sus límites o distrito de su jurisdicción, contemplado en tres porciones.

51. Por último tampoco debo dejar en silencio otra singular observación sobre los 3.843 esclavos de la mencionada provincia: se contesta por todos, que no ha habido ejemplar de haber huído alguno de ellos, pues sus señores los tratan con amor, muchos los visten y alimentan como a sí mismo. Los más mueren sin recibir un azote; no son abandonados en la vejez y sus mismas señoras les sirven de enfermeras, viniendo a suceder que mejor es ser esclavo que libre en el Paraguay. (No es del caso examinar cuánta parte tenga la caridad, el buen cálculo sobre el servicio personal, o el interés del valor de los esclavos en tan buena conducta; ni si ésta será menos humana creciendo el número de ellos; o si será cruel cuando su proporción respecto de los libres sea como de veinte a uno; la cual obligó, según el antiguo derecho de gentes, a discernir la potestad *vite et necis* a favor de sus señores; así como en nuestros días ha ocasionado el muy cruel tratamiento que les dan los indolentes extranjeros en sus posesiones ultramarinas.)

52. Debo proseguir la consideración política de nuestro territorio. He indicado lo suficiente respecto a la parte septentrional que corresponde al gobierno del Paraguay desde el Mbotetey hasta el Tebicuary, sigue para el medio día la jurisdicción de los 30 pueblos de misiones guaraníes fundadas por los jesuitas. A fin de que mejor se comprendan sus límites es preciso subdividir su extensión en tres porciones. La primera, que pertenece a ocho de dichos 30 pueblos, es la que abrazan el río Tebicuary por el norte, el Paraná por el Oriente y el sur, y el Paraguay por el occidente. La 2.^a porción, propia de quince de ellos, y en la cual se hallan establecidos, es una península mucho menos ancha que larga del nordeste, por donde atraviesa la línea divisoria, al sudoeste, en cuyo término se halla el lago Iberá, y uno de sus desagüaderos, el río Miriñay, que desemboca en el Uruguay. Desde esta confluencia aguas arriba hasta la línea divisoria es el Uruguay su costado sudeste; y el lado opuesto al noroeste lo forma el río Paraná, que en tiempo de crecientes mezcla sus aguas con las del lago Iberá. La 3.^a y última porción del gobierno de las referidas misiones se halla sobre la banda oriental del Uruguay, en la cual están los siete pueblos restantes situados en el ángulo que forman el río Uruguay y la línea divisoria del Brasil. De esta tercera porción hablaré después.

53. Por lo que respecta a la naturaleza del gobierno de los referidos treinta pueblos de misiones, véase la primera parte que instruye históricamente de su gobierno temporal y espiritual, pasado y presente, cuya cruel constitución en comunidad, que es la misma de los catorce pueblos del gobierno del Paraguay, y de los tres de Corrientes, se ha mandado variar últimamente por la real cédula de 17 de mayo del año pasado: (El modo para su ejecución lo detallé en los mencionados 55 artículos) según esta plausible determinación soberana se han de restituir a los referidos indios de los 47 pueblos su libertad, propiedad individual y seguridad interior, con los otros derechos de patria potestad, etc., que se les han tenido usurpados mediante la funesta ocurrencia de los jesuitas de hacerlos vivir en comunidad, manteniéndolos aisladamente, o incomunicados, e ignorantes de lo mío y tuyo; "cuyo abusivo sistema (representaba el marqués de Avilés a S. M. en su citado informe de 18 de mayo de 1801) es esencialmente intolerable en el estado de corrupción de los hombres. ¿Porque quién podrá convencerse que sea verificable un gobierno en el cual no haya propiedades; y que todo el fruto del trabajo, todos los intereses, todos los derechos de los individuos se hallen a disposición de los que los gobiernan, sin que éstos con preferencia y exceso se aprovechen de ellos a pesar de las severas sanciones o mejor combinadas cautelas, y que desinteresadamente cuiden sólo de que los disfruten sus pupilos, o los verdaderos y únicos dueños de esos bienes y derechos?". Los jesuitas supieron abusar de este peregrino gobierno manteniendo a los indios ignorantes de lo que les usurpaban, bien que satisfechos de lo físicamente necesario, y muy contentos y alegres, o distraídos con muy primoroso artificio; pero los españoles que fueron subrogados a dichos regulares, omitiendo perpetuar aquella ignorancia, mucho menos pensaron en tratarlos con moderación y blandura, pues dándose prisa para enriquecerse, han aprovechado los instantes sin el menor pudor ni miramiento.

54. El estado de su población es un indicante del diverso modo con que se gobernaron aquellos regulares y sus indolentes sucesores. En el año de 744 se contaban en los 30 pueblos de misiones guaraníes 84.066 almas, según se anota en un plano de dichas misiones guaraníes grabado aquel año en Viena. Al tiempo del extrañamiento en el año de 767 se halló el aumento de

Naturales del gobierno de dichos 30 pueblos mandados reformar por real cédula de 17 de mayo de 1803.

Fue de mal en peor la subrogación de los españoles a los jesuitas, según demuestra la población en tiempo de unos y otros.

más de 10 mil o de la octava parte en 23 años (habiendo mediado la resistencia armada que opusieron los jesuitas al cumplimiento del tratado de nuestra Corte con Portugal celebrado en el año de 750 sobre el cambio de la Colonia del Sacramento por las misiones de la banda oriental del Uruguay que en número de 29 mil indios componían los siete pueblos: guiados y exhortados por los jesuitas hicieron frente a 1500 españoles aliados con 1.000 portugueses, quienes los derrotaron matando 2.500 indios en las lomas de Caybate). En el de 1785, a los 18 años después de la expulsión, se computaban en los 30 pueblos 60 mil indios, o un tercio menos de población, que había perecido, y dispersándose como 12 mil de ellos por las provincias inmediatas de Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires, Montevideo y muchos que transmigraron al Brasil, con los cuales formaron dos pueblos los portugueses. A los 15 años después se halla la disminución de casi un tercio de los 60 mil del año de 785, pues según el padrón que mandó formar el marqués de Avilés al gobernador de los 30 pueblos (quien cumplió y lo remitió en enero de 801) se numeraron únicamente 42.885 almas, esto es, menos de la mitad de la población que había cuando la expulsión de los jesuitas; se regula que la quinta parte de esta falta componen los dispersos en nuestras otras provincias, y los transmigrados al Brasil; los demás han perecido bajo el muy pesado yugo del gobierno en comunidad. Es verdad que también causó mucho estrago la viruela que contagió en el año de 788 a los 13 pueblos que se hallan sobre las orillas del Paraná; pero ha sido mucho más exterminador el azote de la codicia de los 30 administradores particulares, de los tenientes de gobernador, y de los etc., etc. Entre cuyas manos ha desaparecido el producto del trabajo, y los frutos y animales del territorio de aquellos miserables indios.

Menoscabo de los bienes de dichos 30 pueblos y de sus terrenos, cuyos límites procuran confundir los españoles.

55. En la mencionada época del extrañamiento de los jesuitas se tomó razón de los bienes de los treinta pueblos expresándose en ella 769.859 cabezas de ganado vacuno, 81.078 del caballo, 13.905 del mular, 221.537 carneros, 7.493 burros y 596 cabezas de ganado cabrío, con la prevención notoria de que existía también innumerable ganado montaraz (que comúnmente llaman *alzado*, *orejano*, o *cimarrón*) en los grandes campos de la banda oriental del Uruguay; siendo una persuasión general, la de que los expresados inventarios fueran infieles, o muy diminutos, pues se observó entonces respecto

de los bienes de los indios de las misiones de los jesuitas la misma sustracción escandalosa que se hizo de las temporalidades que tenían en la América dichos regulares. Como no ha cesado la dilapidación, ya clandestina, ya a todas luces, de los legítimos bienes de los naturales de aquellos 30 pueblos, no se puede dar idea del monto de su comercio activo. Las muchas manos que han intervenido inmediatamente en su gobierno y administración, tocando a rebato, no sólo han extraído los sobrantes, mas también los capitales; y aun en parte han sido vendidas sus tierras por unos precios muy viles, según reclamaron los del departamento de Santiago, a cuyos miserables naturales, que componen cinco pueblos, y a los otros ocho de las orillas del Paraná se había inducido a pignorar anticipadamente el fruto de su sudor, después de tener hipotecados los restos de sus fondos por 134 mil pesos fuertes a favor de los que se dicen sus acreedores. Todo lo cual trataba de purificar el marqués de Avilés según insinúa en el informe que dirigió a S. M. en 8 de marzo de 1800, al cual se refiere la citada real cédula de 17 de mayo de 803, cuyas copias se hallan agregadas a mis mencionados 55 artículos. También han metido la mano los que moran fuera del distrito del gobierno de dichos 30 pueblos, detentando sus tierras los que residen en la intendencia del Paraguay por aquella parte; y los del gobierno particular de Buenos Aires por la banda oriental del río Uruguay, y por la occidental del Miriñay, de cuyo río aún se propasaron los hacendados de la ciudad de Corrientes, y los de la villa de la Concepción del Uruguay: instaurado pleito se ha declarado provisionalmente, que el dicho río Miriñay sirva de término del territorio de los indios del departamento de Yapeyú; quienes pretenden hasta la sierra, o tierra alta que divide las vertientes al Miriñay y al río Corrientes: ambos nacen del lago Iberá, y corren divergentes a desaguar el uno en el Uruguay, y el otro en el Paraguay.

56. Entre los paralelos de las confluencias de éste con el Paraná y el Uruguay, o desde la latitud 27° 10' hasta 34° es una larga península de nuestro territorio, que depende de la jurisdicción de Buenos Aires, y linda con la del gobierno de Misiones por tres rumbos cardinales; mediando al norte el río Paraná desde dicha su confluencia con el Paraguay hasta el istmo angosto que separa sus aguas del lago Iberá: éste al oriente, y su desagadero el río Miriñay confluyente con el Uruguay, el cual sigue por el sur hasta entrar en el Pa-

Península de Corrientes; sus límites y pueblos.

raguay; que al occidente de la indicada península la divide del Gran Chaco hasta el paralelo de 31° 40' de latitud (donde está la ciudad de Santa Fe), y de allí tuerce hasta los 34° de la jurisdicción de Buenos Aires; en el ángulo noroeste de la descrita península se halla su principal ciudad nombrada de Corrientes; en la orilla occidental del Uruguay a los 32° 30' está la villa de la Concepción del Uruguay; más al interior las del Gualeguay, Gualeguaychú y demás curatos de españoles, mestizos, y mulatos; y los tres pueblos de indios abipones, garzas, Santa Lucía, e Itatí, tiranizados según el reprochable sistema de comunidad por sus particulares administradores; sujetos a la inspección del subdelegado de la Real Hacienda que residen en Corrientes.

Gobierno informe de la península de Corrientes.

57. Esta ciudad y las demás villas y pueblos se gobiernan independientes unos de otros por sus respectivos alcaldes que eligen sus cabildos; a causa de no estar a la vista de un jefe político se observa mucha irregularidad en las costumbres públicas, y no pocos inconvenientes perjudiciales a sus individuos; los ayuntamientos, el mencionado subdelegado de la Real Hacienda, y el comandante militar forman distintos centros de atracción que tiran a dividir aquella provincia, concurriendo los poderosos que más o menos se sustraen del orden, cuya informal constitución ocasiona frecuentes recursos al virrey de Buenos Aires de quien inmediatamente dependen, y hay que comprender un dilatado viaje por el agua al favor de los vientos, cuando correspondía que dentro de aquella misma península hubiese un gobernador particular, o un teniente gobernador subdelegado por el superior de Buenos Aires para conocer de todas las causas de justicia, guerra, Real Hacienda y Policía.

Extensión y calidades físicas de dicha península; número de sus habitantes; abusos agrarios.

58. El distrito de esta jurisdicción sería sobre 3.000 leguas marítimas cuadradas que tienen la superficie de dicha península, abundante de aguas. Su mitad desde los 30 grados para el norte ofrece las producciones propias de la zona tórrida. Para el sur es también feracísima donde se procrean muchos ganados, y no menos en la otra porción septentrional. La habitan más de 20 mil feligreses al cargo espiritual de ocho curas; fuera de las tres Doctrinas o pueblos que componen más de 2.000 indios abipones; muchas de aquellas tierras son baldías; y estando dispuesto que se vendan de cuenta de S. M. varios se han presentado en Buenos Aires ofreciendo entrar en composición, y tiempos hace que se espera la contestación fiscal, con cuya experiencia rehúsan las demás gentes entrar en formalidades mo-

rosas y costosas; y sucede que muchos de propia autoridad poseen grandes extensiones, y los que tienen derecho a título de propiedad han fijado sus linderos donde se les ha antojado; los jesuitas, que siempre se establecían en los mejores parajes, dejaron allí dos muy buenas estancias; después de una expulsión se vendió una en pública subasta. La compraron en dos suertes D. N. Colobran, y D. Fulano Denis. Posteriormente litigaron sobre sus límites, y hecha la mensura con arreglo a los títulos por lo que fue vendida, resultó una demasía exorbitante que poseían dichos regulares, según consta de los autos que se seguían ante la Real Audiencia de Buenos Aires cuando era virrey el marqués de Avilés. Es, pues, semejante a esta conducta de los jesuitas la de los hacendados de aquella península, quienes no habrán hecho otra cosa que poseer como conviene, quiero decir, todas las tierras que puedan cultivar o poblar de ganados. Pero las posesiones al arbitrio privado son contrarias al buen orden público: el irregular de aquella península... o por no haber en ella una autoridad central subordinada a la general de Buenos Aires ha sucedido entre otros excesos, el de la sustracción de numerosos ganados que había en la otra estancia que dejaron los jesuitas llamada Rincón de Luna, que es una espaciosa y alta península en el lago Iberá, la cual con sus ganados fue aplicada solemnemente para que sirviese de fondo a las reducciones del Chaco que se promovían en el año de 780; asientan que valía cien mil pesos fuertes, y que un subdelegado de la Real Hacienda en Corrientes, que la administra con el título de juez conservador de dichas reducciones, la ha despoblado de sus numerosos ganados; lo cierto es que se han desaparecido; ni tampoco se encuentran las actas e inventarios de aquella adjudicación que debían hallarse originales en la pieza 5.^a del expediente obrado ante el superior gobierno de Buenos Aires sobre la conquista y reducciones del Gran Chaco; cuyo extracto es el adjunto N.º 5 donde se anota la referida falta de papeles, que yo mismo reparé cuando por disposición del marqués de Avilés me imponía en el contenido de tan interesante expediente.

59. Todo esto prueba el abandono e irregular gobierno de la descrita península de Corrientes; y habiendo manifestado antes lo arbitrario y opresivo del del Paraguay, y lo cruel del de las misiones guaraníes, consideraré por último el monstruoso que se repara en la restante porción de nuestro recomendable territorio de

Se propone considerar la muy interesante parte de nuestro territorio comprendida entre el río Uruguay y el océano.

Descripción topográfica de dicho terreno comprendido entre los ríos Uruguay y de la Plata, el mar y línea divisoria.

Importante digresión sobre la física de la descrita parte de nuestro territorio; cálculo de su superficie y de los ganados que puede alimentar; sus pastos y ríos.

la banda oriental del Paraguay que desemboca en la mar con el nombre de Río de la Plata.

60. Esta última porción se aproxima a la figura de un triángulo curvilíneo: su base, que casi comprende los cinco primeros grados de longitud al este del meridiano de Buenos Aires desde la confluencia del Uruguay siguiendo la Ribera del río y del mar hasta el arroyo Chuy, se halla sobre el paralelo de 35° de latitud austral; su vértice termina en el 27° 12' de latitud, y 5° 15' de dicha longitud, siendo así su altura o lo largo de este terreno de sur a norte; la línea divisoria forma su lado oriental, y el occidental las 200 leguas del curso del Uruguay desde el punto de intersección de dicha línea divisoria hasta su confluencia con el río Paraguay mezclado con el Paraná.

61. Aunque debía proseguir contemplando políticamente esta última porción de nuestro recomendable territorio, después de lo que dejo escrito en cuanto a sus calidades naturales, conviene todavía echar una mirada física sobre su superficie, que comprende en área más de 9.000 leguas de a 20 el grado, o más de 12 mil castellanas cuadradas de a 26 ½ el grado. Los pastos que produce su portentosa fertilidad pueden alimentar más de 18 o más de 22 ½ millones de animales vacunos. Este prodigioso cálculo se funda en una observación contestada por todos los hacendados, la cual publicó en el año de 802 un naturalista de aquellos países en los términos siguientes: "Dicen en el Paraguay, que una estancia de 15 mil varas de longitud, y 5 mil de anchura, esto es, de dos leguas marítimas cuadradas, puede alimentar bien de 4 a 5 mil cabezas bajo la dirección de un capataz y cuatro peones". Se refiere a los hacendados del Paraguay, y me confirmaron lo mismo los de esta nuestra porción territorial, donde son más grandes los ganados (así se ven en el comercio cueros de 80 y de 100 libras de peso) y prosperan mejor que en aquellos países, desde los 30 grados para el norte; pues en los meses de agosto a enero paren las terneras al segundo año de edad, y en el Paraguay y Misiones al tercero, con el riesgo de aniquilarse los terneros, corroídos de los gusanos que nacen en la ovación que ponen en sus ombligos unas moscas que se crían en aquel cálido país septentrional (dos veces a la semana destinan peones para quitárselos). Nuestro meridional desde los 30° al sur incluyendo la parte austral de Corrientes puede llamarse adecuadamente como el mejor del globo, la patria del ganado vacuno: regulándose allí

su procreo en un cuarto, o en un tercio más del total en cada año, no padece enfermedades endémicas, ni ha menester el preservativo del *bariero*, o sal, sin la cual se consume, y perece donde no lo hay; como generalmente se nota en el Brasil, y en algunas de nuestras tierras orientales del Paraguay, y de los siete pueblos guaraníes del departamento de San Miguel en el ángulo del Uruguay con la línea divisoria; ni jamás le faltan aguas para beber como suele suceder en las inmensas pampas de Buenos Aires, pues arroyos innumerables componen ríos permanentes que lo riegan contribuyendo al Uruguay su mayor número, entre ellos el Ijuí, Piratini, Ibimíni, Icamaquá, Ibicuí, Quaraf, Igarupay, Ceibo, Daymán, Guleguay, Arapey, etc. Otros copiosos arroyos, y los ríos de Pavón y de Santa Lucía vierten sus aguas en el Río de la Plata, y algunos perennes arroyos considerables desembocan en el mar, sobre cuya ribera se recogen otras aguas formando lagos: de los ríos nombrados son navegables el Ibicuí, y el río Negro.

62. Desde todas las vertientes y curso de éste para el norte se encuentran bosques espesos de excelentes maderas para construcción de embarcaciones, señaladamente en el Monte Grande; es muy apreciable la tablazón de cedro que preparan en aquellos parajes, se encarecen mucho los grandes fuertes e incorruptibles peteribí, urundéis, tajibos y otros árboles, como el pino, de la propia especie que el de la Concepción de Chile (excelente para arboladura de embarcaciones, según se experimenta en las del mar del Sur, y de él se formó el palo mayor del desgraciado navío de guerra San Pedro Alcántara). En los bosques de la parte oriental del territorio de nuestros siete pueblos del departamento de San Miguel se crían (nunca juntos sino esparcidos) los preciosos árboles, cuyas hojas como la del té corren en el comercio con el nombre de yerba del Paraguay, y compone un ramo muy considerable, según dejo especificado. Debemos mirar aquellos copiosos yerbales como unas ricas minas más apreciables por su segura reproducción que no las de plata y oro; las de este metal no tendrían aliento para trabajar los peones chilenos sin el *mate*, o infusión caliente de nuestra yerba; por ella desembolsan anualmente las provincias de aquel reino, las del virreinato de Buenos Aires, y gran parte del de Lima, 850 mil pesos fuertes en metálico según anoté al principio.

63. Con este conocimiento que tienen clara y distintamente los portugueses, violentando el espíritu e in-

Apreciables bosques y yerbales en la indicada parte territorial.

Los portugueses pretenden injustamente

aquellos bosques y
yerbales.

Numerosas vacadas y
caballadas silvestres;
su destrozo; carnes,
su desprecio; no
es tanto desde la época
del comercio libre.

tención del artículo 4.º del citado tratado del año de 777 al llegar los comisarios con la demarcación de la línea divisoria a los 29º 33' de latitud austral, y 4º 20' de longitud al este del meridiano de Buenos Aires, donde empiezan nuestros mencionados yerbales, suscitaron la disputa o injusta pretensión de que quedasen de la parte del Brasil, como expondré después.

64. Ahora debo continuar contemplando que si esta grande parte de nuestro territorio es muy favorable para la más vigorosa vegetación, consiguientemente lo es para la procreación de animales. Ya he discurrido sobre el ganado vacuno, y añadiré, que aquél es el singular país de la América donde se encuentra a millares el montaraz y silvestre, que llaman *alzado*, *orejano* o *cimarrón*, cuyo origen es el de las vacas y toros descarriados de los descendientes de las siete vacas y un toro que el año de 1556 llevó de Andalucía el capitán Juan Salazar de Espinosa. Allí también se encuentran las numerosas tropas de caballos y yeguas montaraces y silvestres que nombran *baguales*; nadie los doma; porque los mansos comunes valen 3 a 4 pesos fuertes (al doble que en la banda de Buenos Aires, a causa de los muchos que clandestinamente se extraen para el Brasil) y así sólo aprovechan de ellos sus cueros, que componen un ramo de comercio al precio medio de 4 reis de América o 10 reis de... cada uno de primera mano. En aquellos campos se observa por otra parte que degüellan miles de toros y vacas montaraces a fin de quitarles únicamente sus cueros, a lo que dicen *corambrear*, o *faenar cueros* (por no tener marca los nombran *orejanos*; propiamente orejados, pues antes no marcaban los ganados con hierro ardiente sino con ciertos cortes a sus orejas). Se decomisan cuando no se manifiesta licencia para *faenarlos*; los que no tienen seguridad de salvar este contrabando se contentan con *grasear*, que es, degollar la res, sacarle el redaño, la *riñonada* o el sebo que cubre los riñones, y abandonan todo lo demás. Los campesinos cuando viajan por aquellas soledades, seguros de que han de encontrar *orejanos*, no llevan qué comer; *carnean* de paso, según su lenguaje, o matan una vaca, se hartan de su carne asada, y dejando todo el resto prosiguen su camino. Generalmente no comen en aquel país el pescuezo, la cabeza (excepto la lengua), ni las pulpas o lo magro, sino la carne adiposa. Desprecian la de carnero, pues sólo gustan de los corderillos. No cuidan como corresponde de este útil cuadrúpedo, sólo aprovechan sus pellejos para curtir badanas, inutilizan-

do generalmente su lana, la cual es mejor que la de los carneros de las pampas de Buenos Aires, donde en los más parajes se la agarran los cadilos que crecen, se la unta una sustancia mucilaginoso que suda una planta llamada melosa, y se la pega la tierra de las frecuentes polvaredas que se levantan, viniendo a ser aquel ganado ovejuno, aunque grande, una especie de riberiego respecto del de nuestra banda oriental. El muy plausible reglamento de libre comercio que habilitó aquellos puertos, aunque todavía no ha evitado tan extraños desperdicios, pero ha proporcionado mejor aprovechamiento así de este ganado menor como del vacuno.

65. Son numerosísimas las manadas que hay de vacas y toros de *rodeo*, así llaman al manso. Me deleitaba viéndolos pacer con otras de cuatro especies de venados (de sus pieles empiezan a fabricar antes en Buenos Aires), y junto con parvas de avestruces, cuyas plumas corren considerablemente en el comercio, del mismo modo que la peletería de liebres, conejos, aguarás y nutrias, de las cuales hay allí varias familias. En este género de anfibios son muy apreciables dos especies, la del quiyá largo de una vara, de cuya piel hacían los antiguos guaraníes sus *quiyapis*, o vestidos, y el capiguara, un tercio más largo, y mucho más grueso, parecido en la figura y gordura al cerdo; sus pieles curtidas son muy elásticas, y las ponderan de excelentes para antes. He visto muchos de estos animales zambullirse en los ríos cuando atravesaba aquellos desiertos no sin temor a los tigres. En este género de fieras son señalados el yaguaraté y el guazubirá; sus grandes y vistosas pieles son también muy conocidas en el comercio.

66. Tomando por norte el interés de éste, he mencionado los seres del reino animal que en la actualidad contribuyen a la variedad y aumento de los ramos comerciales. Por lo que respecta a los fósiles o minerales, aunque se pudiesen trabajar con buena cuenta las pocas minas de oro descubiertas en los montes hacia el mar y línea divisoria, debería posponerlas en mi aprecio a las canteras de piedra caliza que se beneficia casi en las orillas del Uruguay. Son las únicas caleras que tiene la provincia de Buenos Aires, y surten de la necesaria para los edificios y fortificaciones. Es natural se encuentren mármoles como lo aseguran, pues son del propio género, como la creta, que es la única que he visto en abundancia sobre la superficie; atribuyo en parte a su disolución por el agua la fecundidad de aquel terreno, cuyo aspecto no presenta el menor indicante de que

Vacadas de rodeo; avestruces; venados, y otros animales que interesan al comercio.

Piedra calcárea y otros fósiles; oro escaso y ningunas otras sustancias metálicas.

encierre sustancias metálicas mineralizadas. (Estos óxidos comunican su color a la superficie, y así tinturada, llaman a su vista, *panizo*, los mineros del Perú y Chile.) En las muchas leguas que atravesé tampoco vi rodado o fragmento de mina acarreada por los aluviones, probablemente no debía encontrarlo, siendo una observación general la de que "donde hay cal no hay mineral; ni donde perfectamente crece el vegetal, y prospera el animal".

Inapreciable salubridad de dicha parte meridional de nuestro territorio; sus exquisitas aguas, alimentos, frutas, etc.; artículos de comercio interior y exterior.

67. Como la naturaleza es siempre consigo consonante, y para ella es lo mismo el vegetal, el animal, y el hombre, no podía dejar de sernos muy saludable esta gran parte fertilísima de nuestro territorio. Efectivamente en toda ella se disfruta de este bien inapreciable, señaladamente desde los 30° de latitud sur: el Salto Chico a los 31° 23', Paisandú en los 32° 20', las estancias intermedias hasta el río Negro sobre el borde oriental del Uruguay, y todos los pueblos y estancias que poseemos en aquella banda del Río de la Plata son la medicina universal, o la convalecencia de los que enferman en la otra parte de Buenos Aires; con todo de que en ésta no se conoce la menor dolencia endémica, sino las enfermedades que se originan de los vicios o defectos individuales. Los médicos de dicha capital conciben el récipe general en estas dos palabras "a la otra banda". Es verdad que en ambas son casi iguales la pureza del aire, y los otros fenómenos atmosféricos, sin más diferencias, que la que causan los vientos de las pampas, levantando a veces nublados de puro polvo, y la muy corta que indica el termómetro subiendo uno o dos grados más en la parte de Buenos Aires cuando en el verano corre el viento caliente del norte, que en una y otra banda molesta algo la cabeza; pero son mucho mejores las abundantes aguas que riegan la superficie del que hablo. Es particular la del río Negro, que beben los **pu**diertes de la capital, siendo un gaje diario que se conduce para los virreyes. También son preferibles los alimentos que presenta aquel suelo, de más antigua formación según insinué, anotando que las carnes son allí más sustanciosas y sabrosas; por lo cual se remiten de regalo a Buenos Aires, cuya plaza se abastece en la mayor porción de sus sandías, melones, manzanas, peras, guindas, etc. Muchas personas viven de este tráfico. Los comerciantes extraen para la bahía de Todos los Santos, Janeiro, y demás puertos del Brasil, toneles con manzanas frescas. Muchas más llevan secas con los orejones de durazno o melocotón, de pera, y de mem-

brillo; los venden con buena cuenta (juntamente exportan para los referidos puertos extranjeros pasas de uva e higos de las ciudades de Mendoza y de San Juan; que cuestan en el Río de la Plata 1 ¼, a 1 ½ pesos fuertes cada arroba nuestra, y las venden por 4 a 5 pesos fuertes la arroba portuguesa de 32 libras.

68. Debo hacer observar dos cosas, 1.º que desde el paralelo de los 30º de latitud austral para el norte, que es un terreno triangular de 2.500 leguas marítimas en área perteneciente a nuestros siete pueblos de Misiones (detentados por los portugueses) se dan también prodigiosamente los frutos de las Antillas o de la zona tórrida; a saber, caña de azúcar, algodón, tabaco, etc. Y 2.ª que para la salida fácil y ventajosa de todos los especificados dones de la Providencia tiene aquella parte de nuestro territorio, los puertos de Maldonado, de Montevideo, y de Santa Lucía, fuera de otras calas en la ribera del Río de la Plata, y del Uruguay; y los ríos navegables hasta cierta distancia, Ibicuí y Negro que desaguan en éste.

69. Traduciendo a una ecuación lo que dejo especificado, debo afirmar en términos precisos, que la gran parte de nuestro territorio comprendida entre la línea divisoria del Brasil, curso del Uruguay, ribera del Río de la Plata, y del mar hasta donde principia aquella línea, es el depósito de la salud, de la riqueza, de la comodidad, y del recreo de los fieles vasallos de S. M. en la provincia de Buenos Aires. El fondo principal de su prosperidad: una porción de la colonia más interesante a ésta su metrópoli. Y una piedra muy preciosa de la real corona de nuestro soberano.

70. La contemplaré ya políticamente desde su descubrimiento hasta el presente, pues sólo por este medio histórico se puede lograr la idea clara y distinta del progreso de su población y del estado de sus costumbres, y el acierto de las disposiciones ulteriores sobre su seguridad. A primera vista observo que no fue su mérito intrínseco el que nos condujo a poblarla, pues hasta estos últimos tiempos nos reuníamos generalmente donde nos llevaba el prestigio de las riquezas, o la funesta manía del trabajo de las minas, y no la verdadera conveniencia de la agricultura y comercio, ni mucho menos la debida atención, a que nuestros ínclitos soberanos adoptaron los descubrimientos por el fin principal de la propagación del evangelio, y de la civilización de los indios, según manifestaban unas de nuestras leyes coloniales. Es verdad que los adelantados y gobernadores de nuestro

También cria los frutos de las Antillas desde los 30º para el norte; sus canales naturales y puertos para la extracción de sus producciones.

Idea precisa de la descripta parte de nuestro territorio.

Considerase políticamente dicha parte desde que la descubrimos; agresiones de los piratas; empresas de ingleses, holandeses, dinamarqueses y franceses.

territorio, en cuanto a la parte de que trato, la apreciaban por el respecto de la extensión material del imperio. No presentaba oro, ni plata; y así en el común concepto de ellos sólo podía interesar el vano honor de conservar estérilmente la dilatación de la monarquía. La falta de un verdadero conocimiento de lo que poseíamos en la América era universal. Los extranjeros, cuanto ignorantes de los ramos de prosperidad, siendo cobardes para las conquistas, sólo supieron horrorizar el mundo con su atroz piratería en aquellos mares y sobre sus costas. Teníamos presidiada la de que hablo, y no por otro motivo la poblamos escasamente. Con todo rechazamos en 1587 a los famosos piratas Eduardo Fontano, y Tomás Candich. A la piratería sanguinaria sustituyeron el fraude y contrabando, iniciados ya en los principios del comercio; y establecida sólidamente su política sobre estos conocimientos tentaron desposeernos de la parte que considero. Con este designio envió la reina Ana de Inglaterra tres naos; las cuales por fortuna nuestra se perdieron sobre la isla de Santa Catalina adyacente al Brasil. Los holandeses que se apoderaron de la región septentrional de esta colonia portuguesa intentaron lo mismo en 1628, pero no lo consiguieron por las acertadas disposiciones contrarias de nuestro gobernador Céspedes. Uno de sus sucesores, Don Manuel Pardo Maldonado, supo precaverse también en 1700 contra una armada dinamarquesa. Anteriormente desbaratamos igual designio de los franceses apresándoles la capitana con pérdida de mucha gente y de su general Timoteo Osmat; reiteraron infructuosamente otras dos veces su temeraria empresa; insistieron hasta poner el pie entre Castillos y el Cabo de Santa María, reforzándose con algunos salvajes que sedujeron en aquel feraz terreno; pero nuestro gobernador Zabala los desalojó en 1717 y se retiraron para siempre con su caudillo M. Matías Moreau.

Hostilidades de los portugueses con mejores conocimientos que los demás extranjeros y que nosotros.

71. Desde entonces sólo hemos tenido que proseguir la lucha con nuestros colindantes los portugueses. Aquellos otros invasores no sabían el mérito particular de lo que procuraban; se conducían a bulto por las miras generales de su nueva política comercial. Tampoco nosotros sabíamos, ni tratábamos de saber, qué era en sí lo que defendíamos. Pero los portugueses no procedían tan a ciegas, y en la actualidad conocen mucho mejor que nosotros, lo que nos usurpan, lo que nos disputan, y lo que nos envidian.

72. Pusieron ellos el pie en el Brasil después que nuestro recomendable Vicente Pinzón lo descubrió primero que nadie en el año 1500 tomando posesión a nombre de la Corona de Castilla en el Cabo San Agustín; y posteriormente nuestro Juan Solís en el río que llamó de Enero o Janeiro, cuyos actos de posesión solemnizaron con las formalidades que entonces autorizaba el derecho de gentes. Lo cual no obstante se establecieron allí los portugueses, habiendo sido los primeros europeos que se decidieron al verdadero aprovechamiento del suelo americano. Exploraron nuestros descubrimientos hasta el territorio de que trato, donde sus naturales los escarmentaron duramente. Para que volviesen les preparaba su Corte una armada prevaleiéndose de nuestro descuido, que les proporcionó la usurpación de la más grande parte del Brasil. Pero nuestro emperador Carlos V frustró sus medidas en 1535 con la ilustre expedición del adelantado Mendoza. Después de un siglo se reunieron los portugueses en 1640 con los bárbaros tupíes y nos hicieron frente en Mborere sobre la banda oriental del Uruguay, donde los derrotó nuestro gobernador Mogica, quedando muertos 160 y muchos de sus aliados salvajes. Volvieron a los cinco años, y los intimidó nuestro gobernador Cabrera. Pero en 1679 ocuparon clandestinamente el territorio del frente de la capital de Buenos Aires o de la isla de San Gabriel, donde fortificó la memorable Colonia del Sacramento su fundador Manuel de Lobo. Le reconvinó nuestro gobernador Garro por denuncia de unos leñadores de Buenos Aires, y contestó "que los portugueses tenían licencia de su soberano para plantificar nuevas poblaciones en las tierras que encontrasen vacías". Mas el virrey de Lima, Don Melchor Liñán y Cisneros, mandó desalojarlos. Lo que ejecutamos tomádoles su tren de artillería, municiones y víveres. Quedaron en el campo 200 portugueses y los demás prisioneros con su nominado jefe. De los nuestros murieron 6 españoles y 30 indios, fuera de muchos heridos; por haberse expuesto con notable valor estos naturales guaraníes de reducción jesuítica que concurrieron en número de 3 mil entre infantes y caballeros, armados y mantenidos a su propia costa.

73. Desagradó sumamente este golpe al infante Don Pedro de Portugal, quien entabló una negociación, pidiendo a nuestro soberano concediese a los portugueses el mencionado puerto de la colonia para que se refugiasen, por si fuesen perseguidos de algún pirata, o arro-

Los portugueses invaden el Brasil después que lo ocupamos; llegan a establecer la Plaza Colonia del Sacramento que tomaron al asalto nuestros indios guaraníes.

Se devolvió a los portugueses dicha plaza; faltaron a las estipulaciones; se declararon contra la casa de Borbón; fueron des-

alojados de ella 2.^a vez por los guaraníes. En la paz de Utrecht volvieron a conseguirla e intentaron extenderse hasta Montevideo.

jados de una tempestad. Se accedió de buena fe con ciertas calidades y condiciones demostrativas del dominio directo de nuestro monarca, y del útil del público de la ciudad de Buenos Aires, que poseía como uno de sus propios todo aquel terreno... Si de veras se representaba aquel motivo ¿no era mucho más fácil y ventajoso que se acogiesen los navegantes portugueses bajo del cañón de Buenos Aires donde podían encontrar todo socorro? Pues que ¿a fines del siglo XVII no gozaban del derecho de hospitalidad...? Volvieron a tomar posesión de dicha colonia en 1684 y luego descubrieron el engaño con no haber cumplido las calidades y condiciones estipuladas, aunque se suavizaron en 1701, disimulándoseles, que el año anterior se confederaron con los bárbaros para obrar contra nosotros, cuya ingratitude refrenó nuestro gobernador Prado Maldonado. El inmediato sucesor de éste consiguió desalojarlos otra vez de la colonia en 1705 por vía de hostilidad, pues se declararon en favor del archiduque de Austria en la guerra de sucesión. En esta vigorosa función tuvieron como en la otra la mayor parte los esforzados guaraníes, que hicieron huir a los portugueses precipitadamente en 4 embarcaciones abandonando su artillería y municiones, y dando fuego a las casas. En 1715 por el tratado de Utrecht regresaron a la colonia debiendo posesionarse como antes dentro del alcance del tiro de punta en blanco de un cañón ordinario de a 24. ¡Pero cuántos esfuerzos no hicieron para extenderse más! Nos obligaron a conservar los guardías de San Juan, y de la horqueta por la parte del norte; por la del sur fueron a establecerse en el puerto de Montevideo, de donde los desalojó inmediatamente con fuerza nuestro gobernador Zabala en 1724.

Escandalosos procedimientos de los portugueses, abusaron de la convención firmada en París en 1713 e invadieron nuestro río Grande de San Pedro.

74. Fatigaban nuestro cuidado llamando la atención a otros puntos. Con este designio procuraron que los paulistas pasasen el Yacuí en 1733 y que fuesen a posesionarse sobre su orilla meridional donde corre con el nombre de río Grande de San Pedro. Los ahuyentamos, y volvieron el año siguiente aprovechándose de la oportunidad de habernos sido preciso retirar de aquella parte las fuerzas para obrar reunidamente contra la Colonia del Sacramento, que era el único modo de impedir las correrías, usurpaciones de terreno, robos, contrabandos y otros insultos que cometían sus moradores en indecible perjuicio de la provincia y del Estado. Al emprender el bloqueo nuestro gobernador Zabala, pudo Vasconcelos, que lo era de la colonia, enviar secreta-

mente al mencionado río Grande en buques menores varias familias, que se unieron a los paulistas en una ilegítima población, la cual llegó a tener 500 hombres armados, que concertó el mencionado Vasconcelos por medio del maestro de campo portugués Domingo Fernández, quien en seguida fue apresado por los nuestros, y derrotados los suyos completamente. Continuaban las hostilidades, pero se suspendieron por haber llegado las órdenes para su cesación pactada en París en 16 de marzo de 1737, según las cuales debían mantenerse las cosas en el estado en que se hallaban cuando se recibieron; mas no las respetó el gobernador de la Colonia del Sacramento, quien después de haberlas comunicado al de Buenos Aires despachó gente y artillería para apoderarse del río Grande de San Pedro, como lo ejecutó extendiéndose por más de 60 leguas de terreno feraz abundante de ganados.

75. De un modo igualmente indecente se apoderaron posteriormente desde Viamon y río Pardo hasta las cabeceras del río Yacui, donde habíamos permitido que alojasen sus tropas conducidas por el conde de Bobadela, para que junto con las españolas al mando de nuestro gobernador Andonaegui sujetasen a los siete pueblos de la banda oriental del Uruguay sublevados por los jesuitas, que rehusaban el cumplimiento del tratado del año de 1750, en cuanto a que se posesionasen de ellos los portugueses entregándonos la Colonia del Sacramento. Ni lo uno ni lo otro se verificó, de acuerdo de ambas Coronas; y sí sólo la usurpación que nos hicieron de los expresados terrenos pertenecientes a dichos siete pueblos, donde pacían sus ganados. Los hubiera recuperado nuestro gobernador Zavallos en 1762, así como restauró el mencionado río Grande, y los fuertes de San Miguel, Santa Teresa y Santa Tecla, conquistando al propio tiempo la Colonia del Sacramento, pero le fue preciso suspender el curso de sus victorias en cumplimiento del tratado de paz de 10 de febrero de 1763, a cuyas estipulaciones también faltaron escandalosamente los portugueses, según su costumbre, no queriendo restituírnos los designados terrenos usurpados, siendo así que se les devolvió *incontinenti* la Colonia del Sacramento, que era lo único que por nuestra parte debíamos entregarles. Sucesivamente sin miramiento alguno invadieron otra vez cuanto había recuperado nuestro gobernador Zavallos, y dieron que hacer con su irregular conducta a los sucesores de este capitán general. Quien volvió de primer virrey de Buenos Aires con una es-

Los portugueses adelantaban sus invasiones abusando de nuestra coalición contra los jesuitas. Recupera dicho río Grande nuestro gobernador Zavallos. Excesiva moderación de éste en obsequio de lo acordado en la paz de 1763; a la que saltaron los portugueses volviendo a invadir lo que recuperamos, etc.

cuadra, a cuya vista se rindieron en 1777 la isla de Santa Catalina, y la memorable Colonia del Sacramento, que desde entonces se conserva en nuestro poder, habiéndoseles ratificado en el siguiente, que recibió dicho virrey cuando marchaba a recuperar nuestro río Grande San Pedro; el cual cedimos, y quedó de parte de ellos hasta la línea divisoria señalada en el citado tratado de 11 de octubre de 1777.

Los portugueses rebúsan indirectamente el deslinde del tratado de 777, porque esperan invadir nuestra América meridional hasta el mar del sur.

Gobernando el marqués de Avilés evacuaron los portugueses 30 leguas fronteras que detentaban en la designada parte de nuestro territorio.

En la última guerra se entregaron nuestros siete pueblos guaraníes a 65 portugueses aun los detentan y prosiguen su irrupción después de la última paz. Estado de la población y bienes de dichos siete pueblos.

76. Las sucesivas temerarias disputas, y otras estudiadas evasiones que sucedieron y sostienen los portugueses para que nunca se realice la efectiva demarcación de límites de nuestros establecimientos y de los suyos, se deben mirar como preliminares de las ulteriores irrupciones que se han propuesto hacer en los dominios de nuestro soberano; esperando verse en aquel hemisferio dueños absolutos de la América desde el océano Atlántico hasta el mar del sur. (Lo conseguirán si no mejoramos de conducta.)

77. Gobernando el marqués de Avilés en el año de 1800 se echó de ver que se habían internado en nuestra pertenencia, propasando el terreno neutral, 30 leguas a lo largo de nuestra frontera demarcada desde el fuerte de Santa Tecla para el Monte Grande. Reconvenido el gobernador del río Pardo, mandó por último a los suyos que evacuasen lo nuestro, y lo neutral. Nunca se creyó que así se ejecutasen de buena voluntad los artículos 6 y 19 del citado tratado de 777, pues no encubrió su disgusto en aquella sazón (de serle preciso retirar su guarnición ordinaria para que marchase con sus milicias a la costa del mar, en el gobierno del río Grande de San Pedro, por donde recelaban ser invadidos de los franceses, según la noticia que se le comunicó del Janeiro de que una escuadra que había dado la vela de Brest probablemente se dirigía al Brasil).

78. Habiéndose declarado la última guerra entre nuestro monarca y el de Portugal, llegó su noticia a Buenos Aires en junio del año de 1801, cuando el marqués de Avilés viajaba a recibirse del virreinato de Lima, después de haber dejado a su sucesor en posesión del de las provincias del Río de la Plata; instruyéndole y encargándole formalmente en 20 de mayo inmediato, entre otras cosas de su gobierno, de las providencias que había dictado para variar el sistema de esclavitud y opresión que aniquilaba a los infelices indios guaraníes, quienes quedaron llorando la promoción de dicho marqués. Los portugueses se aprovecharon de su desconsuelo; y sesenta y cinco de ellos guiados de un sargento desertor

indultado pudieron conquistar o seducir el ánimo melancólico de los 12 mil 174 indios de todas clases y sexos que componían los siete pueblos guaraníes de la banda oriental del Uruguay, y se apoderaron de ellos en agosto del propio año. Después se reforzaron con tropa suficiente para resistir a los nuestros, que ocurrieron de las inmediaciones con 25 blandengues y su alférez que envió el nuevo virrey. Se necesitaba de mayor número, pues se habían rebelado los indios contra nosotros y a favor de los portugueses, no por velicidad o inconstancia, como vociferan los que pudieron evitar tan criminal proceder. La población y bienes de que se apoderaron los portugueses en cuanto a la parte que puede justificarse con exactitud demuestra el estado que acompaño con el núm. 7 siendo incalculable lo demás que indican sus notas. Verificada la paz han debido restituírnos todo en cumplimiento de los tratados de 1801; pero lejos de ejecutarlo continúan la irrupción, según su costumbre para con nosotros en América, de no respetar los más altos y sagrados comprometimientos.

79. No puede darse mejor demostración indirecta de la gran importancia de nuestro territorio, y de la necesidad de asegurarlo, que la que dejo hecha con la relación por mayor del pertinaz e inveterado empeño de los portugueses en cercenarlo, haciendo mediar a las otras Cortes; y en invadirlo a costa de sangre, y lo que es más, de su reputación, la cual han sacrificado contravieniendo al derecho de gentes, y a las costumbres recibidas entre las naciones cultas. Sus referidas empresas de irrupción, y las que tentaron los ingleses, holandeses, dinamarqueses y franceses, sirvieron de palanca para movernos a poblar la parte territorial que contempló; pero no sabíamos ni podíamos sacar partido útil de su portentosa feracidad; tomando por otro lado unas disposiciones que ocasionaron las costumbres o corrupelas agrarias que en la actualidad conviene reformar, fuera de otros respectos porque conduce a su seguridad exterior.

80. Otro de los estímulos que nos determinaron a establecer allí el orden de sociedad, fue el deseo que de ella nos manifestaron los indios guaraníes errantes sobre las márgenes del río Uruguay. En el año de 1622, despacharon sus emisarios al primer gobernador de Buenos Aires D. Diego Góngora, quien envió a los jesuitas para que los dirigiesen e iniciasen en los misterios de nuestra sagrada religión. Desde el año 1609 practicaban la propia misión a una y otra banda del Paraná. En

Las pertinaces agresiones de los portugueses y de los otros extranjeros indican el gran mérito de nuestro territorio y nos movieron a poblar su parte austral sobre el mar.

Otro estímulo del establecimiento del orden social en dicha parte fue el deseo que de él manifestaron los gentiles; al efecto fundaron los jesuitas, entre otros, los mencionados siete pueblos; contrastes sobrevenidos.

el de 1634 contaban dichos regulares diez y nueve reducciones, entre ellas, las de San Miguel, San Luis y San Nicolás que son tres de los expresados siete pueblos guaraníes de la banda oriental del Uruguay; y hasta el año de 1707 (después que les destruyeron los paulistas las que habían establecido en las cabeceras y curso del Igai con los nombres de San Cristóbal, Santa Teresa, etcétera) formaron otra reducción, y diez colonias que entresacaron de los propios reducidos, entre ellas San Borja, San Lorenzo, San Juan, y Santo Angel, que son los otros cuatro de dichos siete pueblos orientales al Uruguay, cuya jurisdicción, y la del pueblo Yapeyú situado a la otra banda, extendieron para el sur a lo largo de aquella ribera hasta la confluencia del río Negro; y para el oriente subiendo por el curso de éste hasta sus cabeceras. Con dificultad pudieron cubrir una extensión tan inmensa para defenderla de los insultos de los otros indios gentiles yaros, y bohanes, que bebían las saludables aguas del río Negro; de los charrúas y minuanes que vagaban por su banda austral en las inmediaciones de su desembocadura en el Uruguay; de los guenoas esparcidos hasta el mar; y de los tupís errantes en los yerbales y bosques septentrionales. En varias ocasiones pidieron socorro a los gobernadores de Buenos Aires, señaladamente cuando mandaban Martínez, Salazar, y García Ros, quienes los defendieron de los antropófagos minuanes y charrúas (éstos habían devorado los cuerpos de nuestro Juan Solís y compañeros, sus descubridores).

Fundaron también los franciscanos otras reducciones al norte de río Negro, límite de las jesuíticas.

81. La fiera de los mismos bárbaros nos había hecho abandonar la ciudad de San Juan a muy poco tiempo después que en 1553, la fundó Juan Romero al norte de la posterior Colonia del Sacramento. Con todo, más allá, o hacia la confluencia del Uruguay fue muy fructuosa la persuasión o la doctrina que en 1628 les participaron nuestros religiosos franciscanos reduciendo a muchos de ellos a la vida civil y cristiana en varias poblaciones, siendo la principal, la que hoy llaman villa de Santo Domingo Soriano. Y como no fueran gobernados según el independiente y oculto sistema en comunidad de los jesuitas se proporcionó nuestra consanguinidad; y aspirando en lo sucesivo a volverse enteramente españoles, los más, se reputaban tales; y los mestizos pretenden el propio concepto en la actualidad.

Continuamos el presidio de dicha parte meridional repartiend-

82. Las especificadas poblaciones han sido las únicas que se lograron mediante la diligencia laudable de reducir a los indios al estado civil y cristiano. Todos

los demás establecimientos, de villas, pueblos, de estancias para criar ganados y de chacras para cultivar trigo, menestras, legumbres, y otros frutos se dispusieron para presidir aquel envidiado territorio, o por embarazar que lo invadiesen y ocupasen los extranjeros, señaladamente los portugueses. Así se repara después de la Paz de Utrecht, que posesionados éstos de la Colonia del Sacramento (como los habíamos sujetado antes dentro del alcance del tiro de cañón) se invitó al vecindario de Buenos Aires para que formasen sus particulares establecimientos en aquella banda, pero sin dispensarles de la ley que disponía se vendiesen a los individuos españoles las tierras de la América. A todos los que esignaban un terreno ante el gobernador de Buenos Aires proponiendo comprarlo, o como han dicho *hacer composición*, se les permitía que fuesen a tomar su posesión dentro de los términos que querían, por lo regular inmensos, dejando para después el ajuste de su precio, y su adjudicación en propiedad. Lo cual generalmente no se ha verificado, y ha pasado la posesión hasta los presentes por herencia, cesión o venta, del derecho prevenido que tuvieron los primeros denunciadores de baldíos o realengos. Otros fueron a establecerse sin expreso permiso, contentándose con haber hecho la denuncia y propuesta de composición, sin aguardar providencia, ni averiguar después si se ha despachado. Otros, ni siquiera han tenido la debida atención de presentar semejantes memoriales, y han ocupado cuantas tierras han podido. Algunos de contado prudentemente verificaron la composición o compra de las tierras que denunciaron. Y conforme al plan de la fundación de Montevideo concebido inmediatamente después que desalojamos de aquel puerto a los portugueses y aprobado por la real cédula de 15 de julio de 1728, se adjudicaron a las familias pobladoras no sólo los solares y tierras para chacras y estancias que moderadamente determinan las leyes, mas también se les previno que quedaba a su arbitrio pedir por merced las que por bien tuviesen, como se había observado con la población de Buenos Aires; semejantemente se fundó entonces la población de Maldonado. En todos los referidos establecimientos se ha notado el desarreglo de no haberse evitado la inmensidad de las posesiones, ni se ha refrenado a los hacendados, quienes siempre que han podido han desalojado a las pobres familias que privadamente o de propia autoridad pasaron a establecerse en aquella banda, o como dicen *a tomar sus puestos en terrenos vacantes*. Un número considerable

do sus tierras sin formalidad ni medida cierta.

de estas propias personas perseguidas se propusieron formar la villa que llaman del Rosario sobre la ensenada de este nombre demarcada en la carta hidrográfica del Río de la Plata; y los regulares de la religión Bethelimitica les han embarazado, pretendiendo que aquel terreno se halla comprendido en la estancia inmediata que les corresponde por donación piadosa que les hizo un D. Sánchez, quien no tenía más título que haberla denunciado para comprarla, sin que se haya verificado semejante composición. Las formalidades judiciales retardaron la decisión de esta extraña causa en tiempo del marqués de Avilés, quien se retiró sintiendo no haber podido dejar establecidos allí con ventaja a dichos pobladores.

Fundación de otros pueblos y desordenadas estancias sobre dicha parte en los últimos 80 años.

83. Lo que dejó expuesto se ha verificado sucesivamente en los últimos ochenta años, o posteriormente al establecimiento de las siete reducciones de indios guaraníes (y de sus estancias a lo largo de la banda oriental del Uruguay); a la conversión de charrúas civilizados sobre la confluencia de éste con el Paraguay, donde está la Villa de Santo Domingo Soriano que fue su principal pueblo; y a la plantificación de los fuertes San Juan y Horqueta, que se construyeron para hacer respetar nuestra propiedad en todo aquel grande país a los portugueses de la Colonia del Sacramento. Siguiendo desde la confluencia de Uruguay por toda aquella ribera del Río de la Plata y del mar hasta la línea divisoria se ven sembrados más o menos a la orilla los pueblos y villas españoles que llaman las Víboras, Espinillo, el Colla, San José, Santa Lucía, la Ciudad de Montevideo, las Minas, San Carlos, y Maldonado, y sus respectivas estancias intermedias, e interiores hasta el río Negro, donde se padecen los más atroces insultos de los bandidos portugueses y españoles que viven hacia el norte con los gentiles charrúas y minuanes, cuyos nombres damos hoy a los únicos indios salvajes que en número de cien familias poco más o menos han quedado en aquella parte del continente. (Entre ellos se hallarán los restos de los extinguidos yaros, bohanes y guenoas.)

Puestos militares y una villa en la frontera del Brasil; otra sobre la orilla oriental del Uruguay, fundadas en tiempo del marqués de Avilés.

84. Sobre nuestros límites con el Brasil se hallan establecidos entre otras guardias los fuertes de Santa Teresa, y Santa Tecla, que alternativamente con nosotros poseyeron ilegítimamente los portugueses; y el fuerte del Cerro Largo formalizado modernamente en 1796, donde reside el comandante general de nuestra frontera, cuyos puestos militares disfrutaban de sus res-

pectivas estancias adjudicadas con ganados para las raciones diarias de los soldados. Desde el fuerte de Santa Tecla para el norte se hallaban desiertas y desamparadas sesenta leguas de frontera hasta el Monte Grande; las pobló el marqués de Avilés repartiéndolas en estancias, y adjudicando ganados orejanos. Fundó allí la villa de San Gabriel de Batoví en 30° 33' de latitud austral, y los nuevos pobladores de las estancias más distantes hacia el Monte Grande con otras familias que iban concurrendo, para lograr igual beneficio, habían de comprar otra villa con el nombre de San Félix cuando fue promovido al virreinato de Lima; pero dejó también fundada otra villa sobre la banda oriental del Uruguay denominada Belén para presidir aquellos interesantes campos contra las correrías de los charrúas y minuanes, exterminando los bandidos, y proseguir la muy importante empresa de estrecharlos sin ofenderlos a que abrazasen la vida civil, debiéndose obrar paralelamente por la parte de Botaví, y por el río Negro; según expondré en otro lugar de este recomendable plan que merece particular atención.

85. Se habrá advertido que empezando a dar razón de la fundación de los siete pueblos guaraníes, que injustamente nos retienen los portugueses, indiqué los progresos de la población civil de esta gran parte territorial de que hablo, siguiendo en contorno sus orillas por la ribera del río Uruguay, del de la Plata, del mar, y de la línea divisoria: insinué también que en su interior casi al centro viven los salvajes charrúas y minuanes en número poco más o menos de cien familias asociadas de los hipocentauros, o Sátiros, cuyo nombre doy a los bandidos portugueses y españoles de todas castas, quienes solos, o junto con aquellos bárbaros no se ejercitan en otra cosa que en robar cuanto encuentran para su consumo, y para vender clandestinamente a los portugueses del Brasil nuestros ganados mansos vacuno y caballar. No se satisface con esto su fiereza, incendian las habitaciones a que acometen matando con imponderable indolencia a los hombres que caen en sus manos, y les llevan sus mujeres e hijas, sin distinguir castas o calidades: tanto riesgo corre en aquellos campos una señora, como una criada. A veces no con otro depravado designio que el de perpetrar estos raptos hacen sus inhumanas incursiones. (A fines del año de 1801 nueve de estos atroces delincuentes sufrieron el último suplicio a una propia hora en la capital de Buenos Aires; uno de ellos era polaco.) Aunque no es fija su residen-

El centro de la indicada parte de nuestro territorio ocupan cien familias de gentiles charrúas y minuanes, y los bandidos portugueses y españoles. Sus inhumanas correrías, etc.

cia, ni la de los mencionados gentiles, se nota que el principal paraje de su reunión es sobre la banda septentrional del río Negro hacia la mitad de su curso; discurriendo hasta el Uruguay por más de cuarenta leguas en su ribera desde los 31 grados de latitud hasta el Ibicui; de modo que han assolado un gran terreno perteneciente a nuestros indios guaraníes, quienes lo tenían dividido en estancias para sus ganados en tiempo de los jesuitas, que supieron defenderlo; pero los españoles que les sucedieron no han cuidado de esto. Desde aquel horroroso retiro vadeando el río Negro emprenden sus correrías para el este, y para el sur hasta llegar a muy cerca de nuestras villas y pueblos. Se deja entender el miedo, y el espanto que infunden a nuestros pacíficos campesinos.

Costumbres, usos, trajes, maneras incultas de nuestros campesinos y vestido de los que viven reunidos.

86. No dejarán de asombrar éstos a quien no se halla acostumbrado a verlos con la barba siempre crecida, inmundos, descalzos, y aun sin calzones con el tapalotodo del poncho (adoptado por algunos regimientos), por cuyas maneras, modos, y traje se viene en conocimiento de sus costumbres sin sensibilidad, y casi sin religión. Los llaman *gauchos*, *camiluchos*, o *gaudorios*. Como les es muy fácil *carnear*, pues a ninguno le falta caballo, bolas, lazo y cuchillo con que coger y matar una res, o como cualquiera les da de comer de balde, satisfaciéndose con sola la carne asada, trabajan únicamente por adquirir tabaco que fuman, y el mate de la yerba del Paraguay que beben por lo regular sin azúcar cuantas veces pueden al día, o por tener que obsequiar a sus queridas. Las cuales no siendo tan desaseadas, y antes bien inclinadas a variar y mejorar de traje, al cabo les excitarán la sensibilidad y el amor propio para que se disputen la preferencia, presentándose en una figura menos chocante. Tal es la ínfima clase de los campesinos. Los que viven en los pueblos, villas y ciudades visten nuestro traje español a proporción de sus facultades, siendo el de las gentes principales igual al que comúnmente usan hombres y mujeres en los puertos de esta península, de donde les llevan las modas, señaladamente de Cádiz, observándose que para la generalidad de la gente pobre no hay color alguno preferente, por hábito o por humor, como se nota el pardo y negro en el aprecio de los indios del Perú, y el azul y encarnado en el vulgo del reino de Chile.

Población y gobierno espiritual en dicha parte meridional de nuestro territorio.

87. Se regula que la población de todo este importante territorio asciende a 35 mil almas, cuando mucho, incluyendo ocho mil que componen la ciudad de

Montevideo, pero sin contar los indios de los siete pueblos guaraníes que retienen injustamente los portugueses. Para el gobierno y cuidado espiritual de la numerada población se hallan beneficiados siete curas y sus respectivos ayudantes; algunos otros clérigos presbíteros que viven de sus capellanías y patrimonios, y pocos religiosos, de los cuales sólo hay un convento de franciscanos en Montevideo. Aquellos curas y sus ayudantes puede ser que no sean bastantes en la inmensa extensión donde residen las gentes, necesariamente esparcidas, porque el fondo principal de su común subsistencia es el trabajo, y entretenimiento pastoril.

88. Nuestros referidos siete pueblos en agosto de 1801, que los sedujeron los portugueses, contaban 12 mil 174 indios de ambos sexos al cargo espiritual de siete curas con otros tantos ayudantes, y sujetos al gobierno de los 30 pueblos de misiones guaraníes. De su abusiva general constitución política he hablado con remisión al detalle de su nuevo benéfico gobierno que expongo en mi citada primera parte; aquí sólo añadiré que se extiende su jurisdicción por la orilla oriental del Uruguay, interceptada de los charrúas y minuanes, hasta Paisandú en 32° 30' de latitud sur; y lo demás hasta el río Negro se halla ocupado de españoles vecinos de Buenos Aires, que han denunciado allí tierras baldías o realengas, porque son envidiables, y han querido cercenarlas a los indios del pueblo Yapeyú a quienes legítimamente pertenecen, bien que los españoles las aprovecharán mejor, por tener fondos propios particulares, libertad regulada, y toda seguridad, cuyos beneficios usurpados ha mandado la piedad de nuestro soberano que se les restituyan según expresa en la real cédula de 17 de mayo de 1803.

89. Los mencionados españoles situados en el río Negro, y los demás habitantes o feligreses de las otras estancias, villas y pueblos deben estar subordinados separadamente a los alcaldes de hermandad que elige el cabildo o Ayuntamiento de Buenos Aires conforme a las leyes; y por costumbre no sólo conocen de los casos de hermandad, mas también de los que corresponderían a los alcaldes ordinarios; pero de ellos no hacen el mayor caso los poderosos; y los comandantes militares les disputan o suscitan competencias. Montevideo y Maldonado son las únicas poblaciones que tienen alcaldes ordinarios elegidos por sus ayuntamientos. La jurisdicción de la dicha plaza de Montevideo se halla ceñida dentro de los términos de la espiritual de su único cu-

Población, gobierno, y distrito de nuestros siete pueblos guaraníes que detentan los portugueses: tierras de dichos indios que ocupan los españoles.

A excepción de la plaza de Montevideo y del puerto de Maldonado en toda la extensión desde el Uruguay al mar es tan informe su gobierno como en la península de Corrientes.

rato. (Pendía, o se hallaba rezagado un expediente sobre extenderla hasta el río Negro.) Parece que se ha pensado muy poco en mejorar el buen orden civil. Así se repara la falta de una autoridad general que correspondía residiese en aquel vasto suelo; de modo que se halla tan informe su gobierno como el que manifesté de la península de Corrientes. Unos y otros habitantes tienen que atravesar el anchuroso Río de la Plata para ir a alcanzar justicia, o alguna providencia económica del virrey, como de su particular intendente gobernador, que podía mantener sus tenientes o subdelegados en aquella parte. Pero desde que nos establecimos en ella, sólo se ha tratado, no de consolidar su prosperidad, sino de presidiarla, faltando alguna más vigilancia y energía.

Estado de las milicias en la descripta interesante parte de nuestro territorio; pero el concepto que merecen según el marqués de Avilés se verá en la nota al artículo 41 de esta 2.ª parte.

90. Con todo, el estado de sus milicias se ha puesto en el pie siguiente. Las milicias de la Colonia del Sacramento cuentan ochenta plazas de una compañía de artillería; y trescientas de seis compañías que componen dos escuadrones de voluntarios de caballería. Las de Montevideo cuentan mil novecientas noventa y cuatro plazas, de las cuales se han destinado dos compañías para la artillería, de a ciento quince; y otras dos de naturales, de a ciento y cinco. Para la infantería un batallón de voluntarios con ocho compañías de fusileros, y una de granaderos, que cuentan seiscientos noventa y cuatro. Una compañía de cien mulatos, y otra de sesenta negros. Y para la caballería un regimiento de cuatro escuadrones de a tres compañías; su total setecientas plazas. En el río Yi que desagua en el Negro por su banda austral se halla arreglado un escuadrón de tres compañías de a cien plazas. En Maldonado hay una compañía de artillería que numera cien plazas, y dos escuadrones, de a tres compañías, su total trescientas plazas. Y en el Cerro Largo frontera del Brasil un escuadrón de tres compañías, de a cien plazas. El marqués de Avilés con su pericia y experiencia militar en más de 34 años que ha residido en América, era de sentir, que las milicias provinciales y urbanas de aquellas provincias han sido y serán generalmente inútiles, siempre que no tengan planas mayores, sargentos y cabos de escuadra veteranos que cuiden de su disciplina. Conduciéndose por este principio propuso el reglamento de milicias del virreinato de Buenos Aires adaptando el de Santa Fe de Bogotá según real disposición de S. M. que se dignó aprobarlo en 14 de enero de 1801.

Blandengues o tropa que debe refrenar a

91. Reparándose la necesidad de contener a los feridos charrúas y minuanes y de perseguir a los ban-

didos fue creado un cuerpo de blandengues de ocho compañías de a cien plazas; pero no se completaron sin embargo de haberse admitido en ellas algunos que no correspondían a la clase de los blandengues de la banda de Buenos Aires. Unos y otros se mantienen del ramo que llaman de guerra, o del derecho municipal de un cuarto de peso fuerte que se exige por cada cuero de toro o vaca de los que se extraen de los puertos del Río de la Plata. Hubo tiempo que llegó a tener setecientos mil pesos fuertes de sobrantes. La última dilatada guerra interrumpió nuestro comercio marítimo, y fue perjudicial a este ramo, que sólo puede ser pingüe en el de paz. Su destino es para mantener las referidas fuerzas que deben cubrir nuestras fronteras de los insultos de los indios bárbaros.

92. Dije antes que desde que nos establecimos en aquel fertilísimo país (cuyos principales puertos son Maldonado y Montevideo) no se ha procurado directamente hasta nuestros días la prosperidad de sus pobladores (que esencialmente ha de combinarse con la utilidad de ésta su metrópoli), lo cual no ha podido depender de nuestro gobierno, pues no habiendo otro medio para lograrlo que el de la salida fácil y ventajosa de las producciones sobrantes de su rico suelo, las circunstancias políticas le embarazaban disponerla y protegerla, para que se ejecutase exclusivamente dirigiéndose a esta península, o para que se practicasen los ensayos regulares de su comercio marítimo conforme al estado de los concimientos que poseía, sin envidiar la ilustración de los extranjeros; quienes prevalidos de su mayor poder, de su inmoralidad, y codicia, fomentaron la piratería y el contrabando.

93. Aquélla, nos precisó a proveer la América de los géneros europeos por sus puertos septentrionales mediante flotas escoltadas, cuyo despacho se libró a la diligencia de una plaza de contratación privilegiada, sin que hubiese marina suficiente, ni se presentase una utilidad conocida, proporcional al riesgo, o que satisficiera a los deseos de aquel tiempo para poderse encaminar a los puertos lejanos del Río de la Plata: ni podía nuestro paternal gobierno permitir que ciegamente aventurasen los particulares sus expediciones con una tan larga navegación, cuando los extranjeros habían hecho desaparecer la policía de los mares. No estaban pues habilitados para el comercio los puertos de nuestro territorio, aunque la necesidad obligó a dispensar algunas licencias por tiempo limitado en embarcaciones de menor porte, y a

las mencionadas cien familias de gentiles, y que se mantienen con el ramo municipal llamado de guerra.

No ha dependido de nuestro gobierno, sino de las circunstancias políticas la falta de prosperidad de dicha importante porción territorial.

Los piratas extranjeros hicieron desaparecer la policía de los mares y nos embarazaron el comercio exterior de nuestro territorio.

destinar después una nao todos los años para que transportase todos los efectos precisos a sus moradores. Los franceses e ingleses en mejor situación política y comercial, contando con la afección de los piratas sus conacionales, nos hicieron la forzosa y consiguieron varios privilegios temporales para hacer el comercio de efectos y negros, fuera de la extracción furtiva de los cueros que *faenaban* en nuestro territorio; pero lo referido no constituía el comercio marítimo necesario para que aquellos colonos consiguiesen y disfrutasen de una verdadera prosperidad.

El contrabando extranjero ocasionó también las trabas y prohibición del libre comercio terrestre de las provincias de nuestro territorio.

94. El contrabando ocasionó por otra parte que se les prohibiese el comercio terrestre con las provincias interiores. Se sancionaron severas penas a fin de que por el Río de la Plata no se internasen en el Perú mercaderías, ni esclavos, ni que tampoco entrase gente; y aunque antes del establecimiento de la Colonia del Sacramento se concedieron algunos permisos, pero para que no se perjudicase el privilegio de la insinuada plaza de contratación de esta península, fueron gravados con la exacción del 50 por 100 de derechos que se cobraba en Córdoba del Tucumán, además de lo que se exigía aquí y en Buenos Aires; y sin que pudiesen retornar plata, ni oro en moneda, o labrada, o sin labrar, ni en otra manera de por sí, ni unidos, ni llegados a otra cosa, cuya severa prohibición fue absoluta, aun respecto del comercio de los frutos de aquel territorio, que únicamente podían cambiarse en las provincias interiores por ropa y mercaderías necesarias para la vida, según especifican todo lo dicho varias de nuestras primeras leyes coloniales, especialmente las que componen el tít. 14, lib. 8.º.

En odio del contrabando portugués se dictaron otras prohibiciones que se estimaron menos perjudiciales.

95. Después de cuyas datas corrió medio siglo hasta el establecimiento de la Colonia del Sacramento, que fue, cual otra Jamaica, el centro del contrabando escandaloso y muy perjudicial al Real Erario, y a la metrópoli: su odio obligó a tratar mucho más la comunicación con las referidas provincias del Perú y Chile, o se hicieron incommunicables, pues las circunstancias económicas de nuestra monarquía, y las políticas que se conjuraron contra su grandeza y prosperidad, no daban margen a la buena disposición de su comercio cual convenía, siendo así el único remedio directo de tan pernicioso mal. Como los portugueses desde el siglo inmediato anterior al del establecimiento de su mencionada colonia comerciaban clandestinamente con nuestras posesiones por otros puntos de la frontera del Brasil, se

tenía mandado a los virreyes del Perú desde 1595 no diesen lugar a ello, y que así no prosiguiesen los descubrimientos comenzados ni se hiciesen otros hacia el Brasil señaladamente por Santa Cruz de la Sierra. Fuera de estas particulares disposiciones, se ordenó por punto general, que antes de concederse nuevos descubrimientos se poblase lo descubierto, con prohibición de que ninguna persona hiciese por su autoridad entrada, población, o ranchería, y que lo pacificado no se distribuyese sino que se llamase a composición, o que se vendiese de cuenta del Real Herario.

96. Todas estas sabias leyes gubernativas, de conivencia, o que fueron dictadas por no poderse de otro modo en aquellos tiempos, se dirigían a establecer progresivamente el buen orden, y remover unos males inminentes mucho más grandes que los que podían ocasionar, y efectivamente cupieron en suerte a los colonos establecidos en el territorio de que hablo (apartado inconvenientemente más de mil leguas de la vigilancia inmediata del virrey de Lima, de quien ha dependido hasta nuestros días), sin que se pueda señalar otro origen del atraso de su prosperidad, y de su consiguiente inutilidad a esta metrópoli. Pero como quiera que el mayor acierto había de depender necesariamente de los conocimientos locales, y de una combinación, que sólo podía hacerse, como ensayarse, sobre el propio suelo, parece que debe afirmarse justamente que los gobernadores por no haber instruido, ni representado, han sido los verdaderos causantes del aletargamiento de la economía política en aquella nuestra colonia; de la falta de energía de su gobierno particular; del incómodo señalamiento de los distritos jurisdiccionales; del abandono de su agricultura; de las inmensas e inciertas posesiones particulares; del despoblado o desamparo de los terrenos fronterizos al Brasil; de las composiciones y ventas de tierras embarazosas a la población; de la obstrucción de los canales para su comercio, señaladamente para el terrestre; de la irritada y reprensible pasión al contrabando; de la notable ignorancia del uso de la moneda en el Paraguay hasta el año de 778; y de las otras irregularidades, y abusos que dejo anotados... y aun de los fenómenos naturales en cuanto a la portentosa propagación de los caballos y yeguas baguales, de las vacas y toros orejanos, y de los perros cimarrones que los devoran (prefieren a las terneras) acometiéndolos en tropas numerosas, que suelen también despedazar a los peones que destinan los hacendados

Los gobernadores fueron los causantes de no haberse dictado mejores providencias, o de los males de nuestro territorio; proporcionándose la prosperidad de los animales y no la de los hombres.

Contraste de la prosperidad relativa de los pueblos guaraníes gobernados excéntricamente por los jesuitas.

para perseguirlos y matarlos; habiendo sucedido que estos tres géneros de animales, vacas, caballos y perros prosperasen infinitamente más, en dos siglos y medio, que los europeos que los transportaron para su consumo y servicio, y más que los naturales indígenas que civilizaron y cristianizaron.

97. Pero los jesuitas, a quienes por consideración a su sotana se toleró vivir y gobernarse excéntricamente, gozaron, sin dispensación expresa, de salvoconducto para hacer el monopolio o comercio privilegiado con el Perú y Chile de los efectos y frutos de las inocentes defraudadas misiones guaraníes, que efectivamente progresaron bajo de su gobierno en cuanto a la población, la cual hubiera sido mucho mayor si no le hubiesen interceptado sus riquezas o el copioso sobrante de las precisas subsistencias, que sus individuos adquirían con su industria y trabajo en comunidad, o que les producía espontáneamente su propio fertilísimo terreno. Con todo, las misiones guaraníes, en particular los siete pueblos orientales al Uruguay, fueron el depósito de los recursos de aquella vasta posesión española. Cuando había menester, v. g. peones o soldados para fortificar a Buenos Aires y Montevideo y para otras obras de primer orden, para la repetida recuperación o conquista de la Colonia del Sacramento, y para embarazar la invasión de los otros enemigos de la Corona concurrían los indios guaraníes armados y mantenidos a su costa. Sus comunidades surtían tejidos de algodón, maderas, muebles, y frutos para el alimento, vestido y habitación de aquellos nuestros pueblos, villas y ciudades españoles, que siempre fueron deudores a los jesuitas, con quienes únicamente se entendían, observándose en ellos la más refinada sagacidad para prestarse en términos regulares, atentos y proficuos al público, al gobierno, y al Estado; pero todo lo ejecutaban a costa del sudor y propiedades de los desvalidos indios guaraníes, sin que nadie se detuviese en contemplar sobre la esclavitud, y dilapidación que padecían éstos; pues sólo se atendía al resultado, y se bendecía la mano usurpadora, sirviendo así aquella provincia preocupada de pregonera del buen gobierno jesuítico, cuyos efectos contemplados aisladamente serían de contraste a los que ocasionaban las circunstancias públicas que he insinuado.

Idea histórica de la capital de Buenos Aires; feliz innovación de su sistema gubernativo y comer-

98. Mejoraron éstas progresivamente. La ciudad de Buenos Aires, que debía servir de fuente o de punto central de donde se difundiese la prosperidad a todas las partes sujetas como la nuestra a su jurisdicción,

había sido nada cuando dependía de la del gobierno del Paraguay; se mantuvo oscura e inútil desde que se le destinó un gobernador particular en 1621 hasta el injusto establecimiento de la Colonia del Sacramento. Con el contrabando de ésta recibió un movimiento secreto, y salió de la inacción estableciendo oscura e ilícitamente, a pesar de las leyes penales, sus relaciones mercantiles con Chile y el Perú... Mas llegó a sus puertos una de nuestras mejores escuadras en 1740, con la influencia de su trato y garantía empezó a pulirse y experimentar que se trataba de remover los obstáculos de su comercio naval: efectivamente, en 1764 se establecieron los correos marítimos, que además del registro anual, frecuentaban las introducciones de géneros europeos y la extracción de sus frutos. Siguió la expulsión de los jesuitas; tocaron a rebato, saquearon sus moradores las ricas misiones guaraníes. Rápidamente siguió una feliz innovación general desde la arribada de la escuadra y tropas que tomaron en 1777 la isla de Santa Catalina, y la mencionada colonia portuguesa. Casi al propio tiempo se mejoró su existencia pública erigiéndose en capital de Virreinato, con la creación de una Real Audiencia, tribunal de cuentas, y demás decoraciones correspondientes a la organización de la residencia de la alta dignidad vice-regia y gobernación superior, que había de velar más de cerca sobre todo aquel país, estudiando sus males, para acertar con el remedio. Asimismo mereció un caudal inmenso de recursos para prosperar con el muy benéfico reglamento del comercio libre; con la fundación de un consulado; con el generoso real permiso general para introducir esclavos y exportar su producto en frutos provinciales sin pagar derechos reales en ambos casos; con la real licencia para hacer el ensayo de cambio de sus producciones por las de Colonias extranjeras; con el establecimiento de la dirección de la real renta de tabaco que dio a conocer el uso de la moneda en el Paraguay; y con otras varias proficuas disposiciones las más luminosas en el presente siglo, que han dado a las provincias de su jurisdicción una consistencia bastante apreciable, desapareciendo casi al todo el antiguo sistema, como debía esperarse de la soberana munificencia mejor instruida de las circunstancias territoriales, cuando ya no subsisten las otras que indiqué lo ocasionaron, y se miran a una gran luz los verdaderos intereses coloniales íntimamente unidos a los de ésta su matriz. De modo que en buen concepto, los progresos de la prosperidad en aquellas partes sólo

cial hasta el estado actual, que debe mejorarse a fin de asegurar nuestro muy importante territorio expuesto a la invasión de los portugueses.

dependen ya del estudio radical, de la meditación, y de la diligencia de nosotros mismos, que como celosos vasallos debemos elevar fielmente a la soberana atención de S. M. las noticias exactas de los dones que prodiga allí la naturaleza; del uso que puede hacerse de ellos; de los medios para aprovecharlos; de las prácticas envejecidas en el error; de los abusos, desórdenes y males, que aún duran, o se introducen de nuevo; de las faltas y descuidos que debilitan su seguridad, o que hacen inminente el riesgo de que se apoderen de él los vecinos portugueses del Brasil, quienes procuran invadirlas conducidos por un sistema cuya preponderancia gravita siempre al occidente sobre nuestras posesiones.

Se expone el sistema insultante colonial portugués para que se consulte mejor la seguridad de aquella nuestra posesión.

La línea divisoria de los descubrimientos de las Coronas de Castilla y Portugal ha servido únicamente para distinguir la buena fe y moderación, o inacción de los españoles de la infidelidad, diligencia y pertinaz codicia de los portugueses, cuyo carácter invasor resulta de las causas que se indican.

99. Esta conducta extranjera voy a exponer por último para que se conozca clara y distintamente la importancia y oportunidad del plan de seguridad exterior que propondré en seguida.

100. Asombraba España a los dos mundos, cuando otras potencias se resolvieron a detenerla en el curso de su prosperidad, sospechando que con los nuevos tesoros de la América auxiliaría sus virtudes marciales para establecer una monarquía universal. Divertidas sus fuerzas y atención no podía formalizar simultáneamente todos sus descubrimientos, que continuaba haciendo por el océano austral en la región que la tocaba, separada por el meridiano que se trazaran las Coronas de Castilla y Portugal al occidente trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde a fin de que todo lo que quedase al oeste mismo de dicha línea perteneciese para siempre a la real Corona de Castilla, y lo que estuviese al oriente, a la de Portugal. Pero sólo respecto de nosotros ha sido santa esta demarcación, no habiendo servido en el hecho más que para distinguir a los españoles francos, moderados, y de buena fe en sus legítimas posesiones, de los portugueses intrusos, ambiciosos detentadores de nuestros terrenos, que no cesan de darse maña para cercenar los restantes haciendo la agachadiza, o invadiéndolos manifiestamente no menos en tiempo de paz que en el de guerra. Este injusto propósito parece ser la base del carácter brasileño, resultante de sus costumbres instigadas por la misma naturaleza del clima y suelo donde arribaron, estimuladas por sus leyes, protegidas por su gobierno, favorecidas por las circunstancias políticas y no sé si allanadas indirectamente por nuestras propias leyes, o mejor diré, por la indolencia y descuido de los que debían representar sus inconvenien-

tes, proponer otras disposiciones, y atajar al propio tiempo la precipitada avenida de dichos colonos extranjeros que se transportaron en pos de nosotros.

101. En verdad, que a los tres meses después que nuestro Vicente Pinzón descubrió el Brasil tomando su posesión a nombre de la real Corona de Castilla, y dejando grabada en los árboles la noticia de su arribo, llegó el primer portugués, Pedro Alvarez Cabral, arrojado de una tempestad que lo desvió desmedidamente de su derrota y destino para la India Oriental. Así se ha contado, y me parece que nadie lo ha contradicho; mas yo no lo he creído, ni consentiré en que por aquella borrasca hubiera dado a conocer Cabral el Nuevo Mundo si ocho años antes no lo hubiese descubierto el perito y animoso Colón. Es de presumir, por la conducta que continuaron manifestando los portugueses, que Alvarez Cabral se dirigió expreso al occidente; y que careciendo de datos exactos para calcular la longitud del puerto de Santa Cruz donde fue a dar distante más de 5 grados al este de la línea divisoria, fingió la disculpa de la tormenta. Lo cierto es que llevaba las armas de la Corona de Portugal grabadas en piedras, que colocó en aquella costa. Le siguieron Gonzalo Coello, Cristóbal Jaquez, y Pedro López de Sousa.

102. Con las noticias que comunicaron estos cuatro navegantes portugueses a su rey Don Juan III determinó poblar el Brasil repartiéndolo en capitanías, de las cuales hizo merced a los hidalgos y personas ilustres en remuneración de sus méritos, para que conquistasen sin término alguno en el interior de las tierras sobre 30 a 50 leguas de costa, con la facultad de disponer libremente de ellas, y de sus naturales, en jurisdicción civil y criminal, pero sin que pudiesen imponer pena capital, reservándose su monarca el diezmo de los frutos y la regalía de acuñar moneda, y bajo las precisas condiciones de que caducaría las referidas mercedes por negligencia de su cultivo en un término señalado, y por falta de defensa contra los insultos extranjeros. Con semejantes concesiones se establecieron sin freno alguno los colonos portugueses en la América meridional, cimentándose de este modo su costumbre de no respetar la propiedad ajena, y de invadir el territorio de nuestra pertenencia.

103. Haciéndoles la gracia de calcular no por leguas legales castellanas de a 26 ½ el grado, ni por marítimas de 20 el grado sino por sus mismas leguas portuguesas de 17 ½ el grado, que va a decir una dife-

De mala fe arriba al Brasil el primer portugués, Alvarez Cabral; le siguen otros tres.

Don Juan III rey de Portugal reparte el Brasil entre los hidalgos, cimentándose allí la costumbre de no respetar nuestros derechos.

Compruébase aquella mala costumbre de los portugueses que quieren oscurecer nuestros derechos

para continuarlas de cualquier suerte en todos los tiempos.

rencia enorme a su favor, desde luego se repara que en el repartimiento de las capitanías se avanzaran más de cinco grados al oeste de la línea divisoria, hasta incluir las tierras que fecunda el río de Vicente Pinzón en la banda occidental del de las Amazonas, cuya capitanía fue concedida ilegítimamente a Luis de Melo de Silva; siendo así que estas reparticiones debían principiar desde la capitanía de Juan de Barros, o desde la misma línea divisoria para el este y sur, siguiendo la costa, y terminar en la del Río Janeiro e isla de San Sebastián; pero se propasaron también por este lado concediendo la capitanía de San Vicente a Martín Antonio de Sousa, y la licencia absoluta a todos los suyos para que fuesen a planificar sus poblaciones donde pudiesen, que es decir, para que invadiesen nuestra pertenencia, y para que tampoco respetasen lo que teníamos poblado como lo ejecutaron ya con violencia, ya con astucia según he indicado, haciendo ver sus conatos para establecerse aún más allá de los límites últimamente estipulados en 11 de octubre de 1777 cuya efectiva demarcación han entorpecido sus comisarios ocasionándonos el gasto inútil de crecidísimas sumas de dinero con sólo mudar nombre a los ríos, y violentar el verdadero sentido de los artículos estipulados, a fin de permanecer en la confusión, o de quedarse, entre otros parajes, con los ricos yerbales y bosques, que de tiempo inmemorial poseen nuestros siete pueblos guaraníes orientales al Uruguay, y con terrenos septentrionales de nuestro gobierno del Paraguay hasta los 23° 40' de latitud sur; siendo así que nos corresponden por títulos primitivos de propiedad y posesión, y según el espíritu e intención del citado tratado hasta el río Mbotetey en 19° 25', sin lo cual quedan descubiertos nuestros pueblos de Chiquitos y su comunicación con el Paraguay, cuya práctica demostración la han hecho posteriormente los mismos portugueses, según se experimenta con extrañeza, que no habiendo la menor duda en cuanto a la banda occidental del río Paraguay, que por todas razones nos pertenece, según se contestó específicamente en el referido último tratado, han pasado después a fundar sobre ella los establecimientos militares que llaman nueva Coimbra y Alburquerque; interceptándonos los antiguos caminos que practicábamos del Paraguay a Chiquitos.

En la actualidad se internan los portugueses en los campos de nuestros siete pueblos orientales al Uruguay

104. Observé antes, que debiendo restituírnos los siete pueblos guaraníes orientales al Uruguay (a los que sedujeron y ocuparon en la última guerra), lejos de verificarlo, continúan la irrupción, esto para el río Negro,

lo cual sólo pueden hacer halagando a los charrúas y minuanes y familiarizándose con los bandidos que vagan con éstos. No se puede dudar que construirán fortificaciones en los puntos más ventajosos si se les da tiempo con escuchar sus contestaciones engañosas, o con otros miramientos políticos, pues siempre que quieren quedarse con lo que nos invaden o sustraen, se dirigen por su antigua mala propiedad de abusar de nuestra buena fe y costumbres, y de la gran bondad y prudencia de nuestro soberano... Tenaces los monos de la zona tórrida lo que agarran no sueltan; a esta condición juntan los portugueses del Brasil la de las hormigas con las cuales los comparaba un cosmógrafo limeño, observando "que por muchas vueltas que tengan que dar, si al fin esperan de hacer presa, no reparan en lo largo del camino", estando seguros que han de hacer suyo particular lo que ocupen de cualquiera manera, protegiéndolos y amparándolos su gobierno. El cual si por una parte adjudica liberalmente sus tierras baldías o realengas a los que quieren labrarlas y cultivarlas, por otra, tiene manifestado como base colonial, el permiso franco para que bajo su garantía vayan cualesquiera de sus súbditos, sin distinción de personas, a buscar cuando les acomode, dónde posesionarse, o tierras vacías para plantificar poblaciones (llevando por divisa *rem quo modo cumque rem*). En sustancia no fue otra la contestación del fundador de la Colonia del Sacramento Manuel Lobo a la reconvencción que le hizo D. José Garro, nuestro gobernador de Buenos Aires.

105. No cabe duda de que la ambición ha sido el resorte que ha impelido la irrupción de los portugueses en la América meridional, apoderándose del mismo modo de las tierras y de sus naturales que vendieron y compraron hasta cierto tiempo; por ser esta inhumana codicia y por lograr de su trabajo personal se computa haberse llevado con maña o fuerza 300 mil indios vasallos de nuestro soberano. Cuya piadosísima y sabia legislación manifiesta un móvil u objeto muy diverso que aquel de los portugueses, expresando que el fin principal de nuestros descubrimientos ha sido, es y será el de la predicación del evangelio, y el que los indios sean enseñados para que vivan en paz y policía. (Ley 1.^a, tít. 1.^o, lib. 4, recop. Ind.) Véase más el contraste de nuestro sistema colonial con el portugués: nuestras leyes ordenan y mandan que nadie de autoridad propia haga descubrimiento, entrada, población o ranchería. Que se encargue su ejecución solamente a personas de satis-

según el poder absoluto que les da su gobierno para que se apoderen de nuestras tierras.

Se expone nuestro sistema colonial de cuya legislación aprovechándose ocasionalmente los portugueses han conseguido los progresos que han querido hasta la presente.

facción y buen celo. Que antes que se conceda pasar adelante se pueble, asiente y perpetúe lo pacificado para paz y concordia de ambas repúblicas, divina y humana, y así progresivamente. (Leyes 1.^a, 2.^a y 4.^a, tít. y lib. citados.) Con tan debida y prudente lentitud no se podía menos que dejar el campo libre al indicado contrario sistema portugués; del propio modo que con haberse mandado no se hiciese descubrimientos por Santa Cruz de la Sierra hacia el Brasil, ni que se prosiguiese los comenzados (Ley 27, tít. 3.^o, lib. cit.) se trataba de quitar la ocasión al comercio clandestino de ambas colonias, mediando entonces 300 leguas que nos restaban para llegar a la línea divisoria, creíamos razonablemente que cuando los portugueses se acercasen a ella respetarían su santidad, mayormente habiendo intervenido en su demarcación el vicario de Nuestro Redentor Jesucristo, que autorizó el comprometimiento de las Coronas de Castilla y Portugal.

Sigue la exposición de nuestras disposiciones coloniales que indirectamente han facilitado la irrupción de los portugueses al paso que su sistema les inspira el amor a la superficie.

106. Habiéndose unido éstas, pudieron los brasileños ensanchar sus posesiones con mayor facilidad; pero no regresaron cuando se revelaron a favor de la Casa de Braganza. La guerra de 18 años que causó esta revolución, y las que sufrimos desde el envidiado descubrimiento de la América, consumían el real erario, y precisaron a adoptar cuantos arbitrios se proponían como útiles de contado, aunque de poca importancia en la realidad, o de no mejores consecuencias. Uno de ellos diametralmente contrario al referido buen principio colonial portugués, fue que en América, deslindándose con sobra las tierras necesitasen los indios, se llamasen a composición por justa cantidad a beneficio de la real hacienda a los poseedores de las que no fuesen adjudicadas (con medida escasamente determinada) al tiempo de erigirse las ciudades, villas y pueblos, y que todas las demás que estuviesen por *componer* absolutamente se vendiesen al mayor ponedor, sacándolas a pregón y remate en pública almoneda (Leyes 14, 15, 16, 19 y 20, tít. 12, lib. cit.). Por otra parte en muy justo odio a las encomiendas o al abuso del servicio personal de los indios fue comisionado a principios del siglo xvii el oidor Don Francisco Alfaro para notificar y hacer cumplir lo dispuesto por la ordenanza del Perú en el Paraguay y Buenos Aires, y prohibió la práctica que ocasionaba aquel abuso; conforme a la cual eran licenciados los españoles pudientes para prevalerse del miedo, desamparo, y estolidez de los naturales, y cargarlos de su cuenta, costo y riesgo, estableciéndose en

las selvas donde los cogían. Reconcentrados así nosotros en lo que teníamos pacificado a los alrededores de los pueblos se veían menos embarazados los portugueses para llegar hasta nuestros ejidos o dehesas, según lo experimentó Buenos Aires, cuyos moradores respetando juntamente la ley que retraía acercarse a la vecindad de los brasileños, sólo pudieron servirse del territorio oriental al Uruguay como de recurso público para hacer carbón, cortar leña y maderas, y para *faenar* cueros de los ganados *orejanos* o montaraces. Debiéndose cumplir después las repetidas reales órdenes sobre contener a dichos detentadores de la Colonia del Sacramento dentro del alcance de tiro de cañón, muy pocos, según expuse antes, tomaron sus respectivas posesiones inmensas bajo la oferta de composición o compra que no han efectuado; disgustados otros de las formalidades y gastos judiciales, rehusando desembolsar, no quisieron comprarlas, pues tampoco estaba expedita la extracción de sus producciones y muchísimos pobres habiéndolas menester no merecieron, ni tienen actualmente, suelo ni hogar seguro. Quedando de este modo aquel importante territorio sin sólida defensa, vino a facilitarse indirectamente a los infatigables portugueses la irrupción que han hecho y hacen por una costumbre originada de su ambición y del amor que tienen a la superficie.

107. Este amor les nace de otra muy buena afición a la agricultura que engendraron en ellos sus primitivas leyes coloniales, y las que particularmente recibieron de nuestro soberano cuando eran nuestros convasallos. Conforme a ellas no podían contraerse al trabajo de las minas, pues mientras que a nosotros se franqueaban gratuitamente, y se nos proponía venta del terreno superficial, sucedió con ellos a la inversa, dándoseles liberalmente el suelo, y prohibiéndoseles trabajar las minas que descubrieron en 1577 en los montes de Yaguara, las encontradas en 1588 en las alturas del río Das-vellas, y las que empezaron a explotar en 1603. Si al cabo se les permitió mucho después aprovechar las que denunciaron sucesivamente en los gobiernos de minas generales, de Goyas, y de San Pablo, y las que cataran en el de Mato Grosso y Cuiabá en 1735 (todas las cuales minas de oro producen al año más de cinco millones y medio de pesos fuertes) y las de diamantes, crisolitas, topacios, rubíes, amatistas y jacintos que descubrieron desde el año de 1730, en el río Carabelas, y en el Cerro del Frío distrito de minas generales... (que rinden anualmente cerca de 700 mil pesos fuertes...) estos permisos y mer-

Según el sistema colonial portugués se reparten hasta ahora las tierras gratuitamente; y prohibió largo tiempo el trabajo de minas hasta que radicó el amor a la agricultura; al contrario el nuestro ha mandado siempre que se vendan las tierras y se den de balde las minas.

Principios de la agricultura del Brasil para la cual esclavizaban a los indios; pero practicaron otras disposiciones que pueden servir de modelo para establecer colonias.

cedes, digo, se concedieron cuando ya estaba en ellos radicada con preferencia la afición a la agricultura.

108. Es constante que los proscritos por crímenes, y por errores culpables, de quienes principalmente se compuso aquella colonia portuguesa, aplicados en los primeros 25 años a la labranza de la tierra, y al corte del palo de tinte o del Brasil provocaron la codicia de los de su metrópoli, quienes durante 60 años más, violentaron inhumanamente a los indios, como lo habían ejecutado aquéllos para que regasen la tierra con su sudor, cultivando y beneficiando el tabaco, el añil, y azúcar. La capitanía de San Vicente, en un terreno de los que primero nos usurparon, sirvió de modelo a las demás, y de surtidero para hacer las plantaciones, en particular de caña de azúcar, que hizo llevar de las islas de Cabo Verde y de la Madera su fundador Martín Antonio de Sousa; con cuyo influjo, que lo tuvo grande, se dio providencia auxiliatoria para que los mercaderes ricos de Lisboa mandasen hacer ingenios y adelantar las plantaciones. Consiguio también que su gobierno despachase frecuentemente muchos más voluntarios, que penados, doncellas, y otras mujeres recatadas para que allá se casasen bien, y toda clase de efectos o mercaderías a la Bahía de Todos los Santos (que se erigió en capital, suprimiéndose los privilegios jurisdiccionales de los capitanes) para que se repartiesen a las demás capitanías, vendiéndose al costo y coste de cuenta del gobierno; pues se tuvo por conveniente no echar mano del monopolio de compañía alguna, o plaza de contratación.

El Brasil fue la 1.ª colonia agrícola americana; las nuestras se sepultaron en las minas; emulación de los otros extranjeros. Origen de la dependencia de Portugal de la industria inglesa, lo que ha influido en el sistema de la Europa.

109. Con todos estos auxilios y protección, y con los brazos de los negros que empezaron a introducir en 1570, vino a ser el Brasil la primera colonia agrícola americana (mientras que las nuestras se sepultaron en las minas); a su imitación fomentaron los otros extranjeros las suyas, prohibiendo en ellas la introducción y uso de los frutos brasileños, como lo dispuso la Francia en 1664, lo que dio ocasión a Lisboa para que también prohibiese en Portugal las manufacturas francesas, que hasta entonces había favorecido con preferencia; sustituyendo las de los ingleses, quienes con este dato de muy útil experiencia empezaron a calcular el gran negocio que después ajustaron (con otra oportunidad muy señalada en la sucesión al trono de nuestra monarquía), quedando Portugal en una dependencia manifiestamente favorable a la prosperidad de Inglaterra.

110. No contribuyó menos al adelantamiento de la agricultura del Brasil, o a radicar en sus moradores el amor a la superficie, la facilidad y seguridad de transportar negros por precios muy equitativos de sus posesiones africanas, que exclusivamente han despoblado en el otro hemisferio. Hoy cuentan cerca de trescientos cincuenta mil, incluso sus varas mezcladas de zambos y mulatos. Con todos estos brazos han aliviado en gran manera el pesado yugo que oprimía a los indios, los cuales al presente son en menor número o cerca de doscientos ochenta mil fuera de los bárbaros gentiles que se cree montarán a doscientos mil. Procuran atraerlos y dar mejor trato a los otros a fin de inclinar hacia ellos a los de nuestra dependencia, y facilitar las usurpaciones de nuestros territorios.

111. Para que se les exalte vivamente el deseo de poseer estas abundantes fuentes de prosperidad han logrado sin interrupción desde el principio los ensayos del aprovechamiento útil de los terrenos que han poseído a lo largo de las costas del mar, esto es, han podido contar siempre con la salida fácil de sus producciones, o con un seguro tráfico marítimo, pues las naciones rivales de nuestra monarquía comúnmente han estado de parte suya, y en los primeros tiempos, que habían de decidir su aplicación y costumbres, se armó la conjuración de los piratas extranjeros, quienes admitían también en ella a los portugueses, y nunca a los españoles, puesto que se dirigieron señaladamente a robarnos, o matarnos, odiando bárbaramente hasta nuestro nombre, con cuyo feroz proceder nos hicieron disgustar de la navegación, y aun de vivir en las poblaciones y terrenos de la ribera del mar, pues no contentos con interceptar nuestras naves, robarlas y quemarlas, y degollarnos, llevaban furiosamente el incendio y la muerte a nuestros puertos y costas accesibles.

112. Las tentativas de los franceses para establecerse en los puertos del Brasil, las extracciones clandestinas que hacían de sus frutos y la invasión de los holandeses que se apoderaron de sus puertos septentrionales lejos de retraer a los brasileños de su aplicación a la agricultura, o de su amor a la superficie, sirvieron para irritarlo; así como la dura conducta de la compañía de Holanda que los habilitaba, los hizo resolverse contra ellas y expeler a dichos sus conquistadores de aquella parte, viniendo a quedar por fin avenidos y coligados entre sí formalmente contra nosotros en 1641. Es verdad que la concurrencia de las producciones de

Progresos del Brasil con el trabajo de los negros; su número y el de los indios.

Los colonos portugueses han podido traficar por los mares mientras que los piratas nos hicieron disgustar de la navegación.

Contrastes políticos y comerciales que atrasaron la agricultura de los brasileños y les hicieron recurrir a las minas; pero volvieron a trabajar en la superficie con mayor ardor principalmente desde que les cedimos el Rio Grande de San Pedro cuyo aprovechamiento nos será funesto.

las otras colonias extranjeras en los mercados de este continente hizo bajar la importancia de las que despachaban los portugueses del Brasil, cuya menos favorable experiencia los inclinó e hizo condescender a que abrieren las minas en los mencionados gobiernos interiores; pero las lecciones de su propio desengaño reanimaron a la generalidad de ellos en la costumbre de preferir la agricultura. Así se observa que en el momento mismo que merecieron por el tratado de 777 la pacífica posesión del muy importante territorio del Río Grande de San Pedro, que les cedimos, presentándoseles nuevos ramos de agricultura, transportaron y continúan llevando muchas familias de las islas Terceras y de la de Santa Catalina para que cultiven granos, ...?... en ganados, y salen sus carnes, dirigidos por inteligentes ingleses que mantienen pagados. Es de recelar que poblándose con tanto esmero aquel territorio, a más de que será un seguro surtidero de los alimentos que necesitan sus demás gobiernos, les servirá de un firme apoyo para invadir nuestra inmediata pertenencia hasta el Río de la Plata, y facilitar la salida que no tienen las producciones que pueden rendirles abundantemente los gobiernos de Mato Grosso y Cuiabá, y de San Pablo, donde por este embarazo no florece la agricultura y comercio activo, cuales lograrían traficando por los ríos Paraguay, Paraná, y Uruguay, que tienen a un paso para echarse en ellos cuando aseguren su común desembocadura que nombramos Río de la Plata.

No sólo las leyes y gobierno de Portugal, las circunstancias políticas y nuestras propias leyes, o la distracción de nuestros gobernadores han hecho gravitar su sistema invasor sobre nuestras posesiones, más también un impulso secreto de la naturaleza.

113. Creo haber manifestado suficientemente la diversidad de los principios coloniales portugueses en contraposición de los nuestros, indicando que su carácter invasor resulta de unas costumbres estimuladas por sus leyes, protegidas por su gobierno, favorecidas por las circunstancias políticas, y allanadas indirectamente por nuestras propias leyes, o mejor diré, por la indolencia y descuido de nuestros gobernadores. Ultimamente debo hacer observar que la preponderancia de su sistema gravita siempre al occidente sobre nuestras posesiones concurriendo también el impulso de la misma naturaleza del clima y suelo que les cupo en suerte dentro de la zona tórrida. Fuera de las empresas de ambición, y de las correrías de la avaricia hemos observado generalmente que las irrupciones han salido de entre los helados peñascos del septentrión, o de las arenas ardientes del Ecuador, siendo apetecidas las zonas templadas en razón de lo proficuas a nuestra sensible y delicada existencia. Expuse ya comparativamente el mérito físico de nuestro

territorio y del Brasil, más aparente aquél que éste para la vegetación y procreación de los animales, o lo que es lo mismo del hombre. Este ser, dotado de conocimiento, cuando es atraído o impelido mecánicamente por la mano secreta de la naturaleza, a pesar de su libertad, se engaña frecuentemente creyendo que él obedece a sus propias resoluciones, y le es mucho más dificultoso el verdadero discernimiento cuando coincide el designio de sus caprichos con el efecto que intenta aquella poderosa causa, a la cual, si no concurre por sí, la hacemos servir en todas nuestras acciones sin que tratemos de reconocer lo que se la debe. ¿Cuándo los brasileños habrán parado su contemplación sobre que el oro, diamantes, tabaco, azúcar, añil, y palo de tinte (que les produce su suelo como una riqueza de opinión), o los granos, frutas, maderas, carne, y otros despojos animales (que prodiga el nuestro para satisfacer directamente nuestras necesidades naturales) han de decidir la quietud de nuestra mansión, y que careciendo de estos segundos productos insensiblemente han de acercarse o invadir el terreno que los cría? Para preferirlo en su deseo mucho menos tienen que reflexionar viéndose en el que poseen, ya más, ya menos expuesto a unas enfermedades endémicas, según la mayor o menor inmediación a la Línea. Las erupciones cutáneas, y aun la lepra, los desmedidos tumores en el escroto, y otros en la garganta son unos males que ellos padecen, y desconocemos en nuestro muy salubre territorio, así como generalmente en nuestras demás posesiones de la zona tórrida en aquel hemisferio, pues hallándose en la prominencia más grande de nuestro planeta, su elevación física sobre el nivel del mar corrige los efectos insalubres de su altura geográfica; de modo que desde el Brasil al oeste se sube hasta el Perú (a los peruleros o peruanos nos llaman en el Río de la Plata *arribeños* del adverbio, *arriba*) y se mejora de temperamento como se experimenta para el sur, viniendo a ser lo mismo dirigirse hacia el polo antártico, que a la cumbre de la cordillera de los Andes que sobrepasa la línea de congelación. Es verdad que en los más bajos y profundos valles por donde corren aguas al río de las Amazonas se encuentran algunas personas imperfeccionadas del propio modo que en el Brasil con una especie de papadas o tumores debajo de la barba que llaman *coto*; y en los valles opuestos de la correspondiente costa del mar del sur se padecen las erupciones cutáneas, pero la frescura y pureza de los vientos de aquel mar templan

muchísimo el clima, concurriendo la influencia de la indicada gran cordillera, cuyas nieves perennes, su poderosa atracción, y el estorbo de su corpulencia modifican favorablemente los meteoros hacia una y otra falda del este y oeste cortadas por dichos valles menos incómodos a la vida, que el Brasil, con el cual es incomparable nuestro salúífero territorio, donde he visto curarse a los sarnosos que llegan del Janeiro con sólo bañarse, beber las aguas del Uruguay, y respirar en su benigno clima. Yo no dudaré que por los indicados atractivos naturales son también inclinados los brasileños, de un modo secreto, a buscar su mansión en nuestras fértiles y agradables posesiones. Pero habiéndonos cabido en suerte, podemos y debemos repelerlos como a cualquiera otros extranjeros a fin de disfrutar exclusivamente de ellas, sin cesar de calcular y mejorar el plan político y militar de su seguridad; examinando todos los datos físicos, y morales, así de parte de ellos como de la nuestra, según he procurado indicarlos para demostrar la importancia y oportunidad del que voy a proponer con respecto a nuestro interesantísimo territorio comprendido sobre la costa del océano meridional entre la línea divisoria del Brasil y el río Paraguay, que desemboca en la mar con el nombre de Río de la Plata.

¿Por pura apatía se puede dejar de repeler la invasión de los extraños?

114. Para descender ya a éste mi propósito permítaseme inquirir ¿cuáles son las causas que de parte de los conquistados facilitan las invasiones de los extraños?... Yo entiendo que son, el descuido de la fuerza para rebatir, o la falta de voluntad para oponerse... ¿Y será posible que por una especie de apatía o por pura indiferencia se pueda dejar de prestar esta voluntad de repeler...? Lo afirman algunos después que las naciones cultas han adoptado en sus triunfos la regular costumbre de hacer respetar las propiedades particulares en las provincias, asegurando juntamente la libertad individual y los otros derechos públicos y privados en cuyo goce encuentran a los que subyugan. Pero creo que esta máxima no sirve para lograr el golpe momentáneo de excluir a la legítima dominación subsistente, sino para facilitar en lo ulterior la conquista de los ánimos, y la introducción de las costumbres que mejor acomoden al vencedor. Ocasionalmente puede también servir de apoyo a los gobernadores que pierdan las posesiones, pues en ella procuran fundar su descargo señalándola como causa necesaria de la supuesta indiferencia en sus súbditos. Mas yo entiendo que con la pusilanimidad equivocarán esa falsa indiferencia, la cual sólo puede

caber en los poseídos de locura o de inmoralidad, y en los estólidos incapaces de discurso y de amor patrio. De los primeros no puede verse formado un establecimiento, sino por descuido de la sana ilustración y de las buenas costumbres públicas, o por la inobservancia de las leyes. De los segundos tampoco puede componerse un pueblo, sino cuando a pesar de las mismas leyes, la opresión de los abusos haya hecho perder los resortes del alma causando un sopor o adormecimiento, del cual despertarán precisamente al echarse en los brazos extranjeros; en este momento de sorpresa y precipitación más bien delinquen prefiriendo con deliberación positiva, que con indiferencia. (Este cargo parece que resulta a nuestros siete pueblos orientales al Uruguay que se entregaron a los portugueses en la última guerra.) Aquellos otros de cabeza descompuesta o de interior corrompido, en semejante proceder, son siempre dolosamente criminosos por sus errores y malos afectos imputables. Y no quedan más que los bárbaros gentiles recientemente reducidos que puedan mudar de conversor, o de dominación, por una especie de apatía o indiferencia, cuando no han tenido sobrado tiempo para comprender los principios y ensayar los sentimientos que inspira el buen orden, a cuya estabilidad, sobre la base de la subordinación y fidelidad constante, se dirigen los dogmas y las leyes, que con admirable armonía acuerdan la religión y el Estado, a fin de asegurar sólidamente el bien de la sociedad; de la cual en este sentido dijera los sabios "*Legibus non minus quam armis Respublica defenditur*", y por la conexión esencial de aquel bien en el debido justamente a la soberana majestad escribieron también sobre ésta "*Non solum armis decoratam, sed etiam Legibus oportet esse armatam*". Uno de estos dos apotegmas puede servir de lema a los siguientes artículos de mi plan de seguridad de nuestro rico territorio español comprendido sobre la costa del océano meridional entre la línea divisoria del Brasil y el río Paraguay que desemboca en la mar con el nombre de Río de la Plata.

INTRODUCCION A VICTORIAN DE VILLAVA *

VICTORIÁN DE VILLAVA, fiscal de la Audiencia de Charcas durante la última década del siglo XVIII, ha merecido especial interés en la historiografía rioplatense por su impregnación en las corrientes liberales de la Ilustración española y por su influjo en la formación intelectual de futuros dirigentes criollos de los movimientos de independencia. Antes de su traslado a América, había realizado un trabajo que le valdría por sí solo un lugar en la historia intelectual del período: tradujo del italiano la obra principal del abate Genovesi, figura sobresaliente del neo-mercantilismo italiano, corriente de profunda influencia entre los economistas y reformadores sociales españoles de la segunda mitad del siglo XVIII y también entre los iberoamericanos. Se trata de las Lecciones de Comercio o bien de Economía Civil de Antonio Genovesi (tomo primero, Madrid, 1784). Una vez en el Río de la Plata, la actuación de Villava lo enfrentó a diversos casos de corrupción administrativa que atacó con energía.

Impresionado por la explotación del trabajo indígena en la minería alto-peruana, Villava escribe a comienzos de 1793 el Discurso que habría de tener larga y sensible repercusión. En forma inmediata provoca la réplica del gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, réplica que inicia una extensa y ardiente polémica entre ambos funcionarios. Posteriormente, su influjo se revela en la obra de uno de los principales hombres de la revolución de Mayo en Buenos Aires, Mariano Moreno.¹

* Reproducimos el documento editado por Levene: Ricardo Levene, *Vida y escritos de Victorián de Villava* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1946; Apéndice, documento núm. 12, pp. XXX y ss.

¹ Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, segunda edición ampliada, tomo I, Buenos Aires, Edit. Científica y Literaria Ar-

El escrito de Villava retoma una antigua tradición del pensamiento español que se remonta a los momentos iniciales de la conquista, cuando la acción despiadada de los conquistadores sobre los indígenas, tanto en el terreno de la lucha armada como en el de la producción, origina reacciones famosas como la del obispo Montesinos o la de fray Bartolomé de las Casas. Ubicable en esta línea protectora del indígena, que se apoya siempre en los intereses generales de la Corona comprometidos por la codicia inmediata de los particulares, lo nuevo en Villava, además de lo proveniente de la particular conformación del problema minero en esos años, es la argumentación ilustrada de su Discurso, en la que no deja de hacer gala de sus conocimientos de economía política, apoyados expresamente en la obra de Genovesi. El lector puede encontrar aquí, entre otras cosas, una versión sudamericana de una de las más típicas disputas del siglo XVIII europeo, aquella desenvuelta en torno a la preeminencia de la producción de metales preciosos o de la agricultura, como fundamento de las riquezas de los pueblos.

El Discurso fue editado por Ricardo Levene en el Apéndice a su obra Vida y escritos de Victorián de Villava (Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1946). Allí se encuentran también otros documentos sobre el tema, que el fiscal escribiera en su pugna con Paula Sanz. En cuanto a éste, su "Contestación al discurso sobre la mita de Potosí escrito en La Plata a 9 de marzo de 1793 contra el servicio de ella" fue publicada por María del Carmen Cortés Salinas como apéndice a "Una polémica en torno a la mita de Potosí a fines del siglo XVIII, El discurso de Francisco de Paula Sanz a favor de ella", Revista de Indias, Madrid, año XXX, enero-diciembre de 1970, núms. 119-122.

No podemos hacernos cargo, por la naturaleza de nuestra obra, de una evaluación de la polémica con Paula Sanz, polémica en la que es dable advertir una amplia distancia de plano entre ambos contendientes. Es probable que así como la postura del gobernador intendente de Potosí pague tributo a los intereses de los más poderosos de sus gobernados, las miras del fiscal de Charcas resultan demasiado desaprensivas con respecto a la situación de la economía del Alto Perú y las regiones vinculadas a su producción minera. Asimismo, no debe dejar de tenerse en cuenta que tras la frecuente crítica a la mita minera apoyada en razones humanitarias puede presumirse la influencia de los intereses de otras producciones necesitadas de brazos en una situación general de escasez de mano de obra, problemas sobre los que hemos hecho referencia ya en nuestro Prólogo.

Sobre Victorián de Villava la información es escasa. Además de los trabajos mencionados en esta nota y de los citados en el prólogo sobre la historia de la región en el período, puede verse: Raúl Orgaz, "La personalidad intelectual de Victorián de Villava", en Revista de derecho, historia y letras, Buenos Aires, año XXV, tomo LXXIV, febrero de 1923. Sobre la minería de Potosí puede consultarse: D. A. Brading and Harry E. Cross, "Colonial

Argentina, 1925, pp. 35 y 11.; Mariano Moreno, "Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitarios", en Escritos, ob. cit., tomo I.

Silver Mining: Mexico and Peru", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, núm. 4, noviembre de 1972, pp. 558 y ss. (véase la bibliografía sobre la mita apuntada en la p. 558). Sobre algunos problemas de la economía de la época: Guillermo Céspedes del Castillo, Lima y Buenos Aires, Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974. Véase, además, la bibliografía correspondiente a la nota al trabajo de Baquijano y Carrillo.

DISCURSO SOBRE LA MITA DE POTOSI

Más debe mirarse por la vida de los mortales que por el aumento de los metales.

San Ambrosio, 2° off., cap. 28.

SI DE CUANTO se ha dicho desde el año de 1545, en que se descubrió el Cerro de Potosí, en pro y en contra de la mita o esclavitud temporal de los indios destinados a trabajar en las minas, se quisieran formar volúmenes, fuera fácil acopiar inmensos materiales para llenar una librería, pues diversos entre sí, los dictámenes de los virreyes, los ministros, y los escritores de la América, no solamente han dado lugar a continuas dudas y debates en este particular, sino que han ocasionado una alternativa opuesta en la legislación de este ramo, pero como al fin han prevalecido casi siempre las voces del interés, sofocando las voces de la humanidad, y como los unos y los otros han dado por supuestos ciertos principios, en mi concepto muy problemáticos, no deberá extrañarse que yo me atreva a manifestar mis reflexiones, después de haberse ventilado esta cuestión siglos enteros por los mejores políticos que han pisado este continente. Cuando mis pensamientos nada añadieran a lo ya escrito, la sanidad de mi intención podría salvar mi impertinencia, pero si logro hacer dudosas las proposiciones, que se tenían por verdades, y esclarecer otras que se tienen por dudosas, habré logrado el premio de mi trabajo.

Se ha supuesto que siendo el trabajo de las minas de utilidad pública, y siendo la indolencia de los indios incontestable, podía forzáseles a este ejercicio sin injusticia: procuraremos para rechazar estos principios hacer ver que ni el trabajo de las minas de Potosí puede considerarse tal sino bajo de las mismas utilidades, mediatas e indirectas, que cualquier otro privado y particular trabajo deja al público, ni el indio es tan desinteresado que deje de trabajar siempre que esté seguro de su ganancia. Y a más de esto manifestamos que aun cuando ambos supuestos fueran irrefragables no podían autorizar al gobierno a arrancar de sus hogares a los vasallos, y trasplantarlos

a otro clima y a otros trabajos, sin haber cometido delito alguno; así que para la mayor claridad y mejor orden de este discurso lo dividiremos en estos cuatro puntos:

- 1.º Que el trabajo de las minas de Potosí no es público.
- 2.º Que aun siendo público no da derecho a forzar a los indios.
- 3.º Que el indio no es tan indolente como se piensa.
- 4.º Que aun siendo el indio indolente en sumo grado no debe obligársele a este trabajo con coacción.

Punto primero

TRABAJO PÚBLICO sólo se llama aquél cuyos productos son inmediatamente de la nación o del soberano, como cabeza suprema de ella, para que los invierta en la utilidad de la misma. Bajo de este concepto, el trabajo de las salinas, la pólvora y otros ramos privativos de Real Hacienda cuyos productos estancados y vendidos de cuenta del rey sirven de una contribución indirecta para sostener las necesidades del Estado, es verdaderamente público, y bajo de este mismo concepto lo sería también el trabajo de las minas si nuestros monarcas que descubrieron y conquistaron la América, hubieran querido apropiárselas para beneficiarlas de su cuenta, pero no habiendo querido hacerlo así, sino dejarlas en su primitivo estado de cosas consideradas *nullius* para que las adquiera el primero que las descubra, y las ocupe, no pueden ya mirarse sino como propiedades y posesiones particulares, sin que la parte de sus productos que se han reservado para sí los soberanos, pueda hacerlas mudar de naturaleza, pues ella no es más que un tributo en reconocimiento del supremo dominio territorial que les dio el derecho de conquista, semejante al diezmo que paga el labrador de los productos de la agricultura, los cuales jamás por éstos se han considerado públicos, siendo así que sin plata y oro, hemos visto repúblicas populosas y terribles como la Esparta que fue seiscientos años la admiración y espanto de la Grecia; pero sin frutos de la tierra, ni hemos visto ni veremos hombres que subsistan.

Los defensores de la mita ponderan la necesidad de la saca de metales en el Perú, por ser éstos como frutos del país, y la ruina del Potosí si no se destinan indios al trabajo de sus minas: ruina que suponen ocasionaría la de todo este Virreinato. Grítese como se quiera por los políticos *que la abundancia del dinero es el nervio del Estado, que es la sangre que circula por el cuerpo político*. La influencia que la abundancia del numerario tiene en las felicidades de una nación, se ha hecho muy problemática, y yo veo que los hechos no concuerdan con el anhelo de los políticos amantes de la plata y el oro. Volvamos los ojos a Fernando el Católico, que sin la ayuda de las minas de la América estuvo siempre con las armas en la mano, así para dar el último golpe a la expulsión de los sarracenos en las conquistas de la Península, como para extender sus dominios en la Europa y Africa, y aun para abrir el camino de la América. Veámoslo casi siempre glorioso, triunfante, y hallando mil recursos en sus mismos reveses en una nación industriosa y poblada; veamos por el contrario a su bisnieto, Felipe II, que

a pesar de que tal vez fue el monarca que más había disfrutado de la plata de la América, no pudo sostener el gran peso de la vasta monarquía que había heredado, y habiendo perdido provincias, ejércitos y armadas, no halló al fin con qué poder pagar a sus acreedores. Pero ¿qué necesitamos de ejemplos grandes y remotos cuando el mismo Perú, el mismo Potosí que tenemos a la vista, son una prueba evidente del poco influjo de las minas para las felicidades de un reino? Si ellas como se cree fueran el móvil del comercio, las artes y la agricultura, sus efectos inmediatos deberían sentirse en los países que las poseen, y entonces no veríamos este continente sin población, sin tráfico, sin arte, sin industria, sin agricultura, sin puentes, sin caminos, y casi sin pueblos ni ciudades en centenares de leguas: entonces no veríamos al Potosí, centro que se supone de las riquezas del Perú, ser una villa, sin edificios públicos, sin una casa particular de piedra o ladrillo, sin templos no digo suntuosos pero ni aun de mediana arquitectura, y sin difusión de las mismas riquezas que poseen, verificándose a la letra en esta población la tan decantada verdad política de que en los países de minas no se ve sino la opulencia de unos pocos con la miseria de infinitos, y un lujo de muebles de ostentación sin tener los necesarios para la comodidad de una vida culta; no puedo dejar de decir aunque de paso que causa risa a un viajante europeo el llegar en estos países a una posada en que se le da de beber en un jarro de plata, y no encuentra silla en que sentarse.

Desengañémonos, que el dinero ni ha sido ni puede ser otra cosa que una mercadería universal que se cambia con las mercaderías particulares, y donde se carece de éstas es imposible que se mantenga aquélla, de modo que el aumento de los metales preciosos no siendo correspondiente al aumento de los frutos de la agricultura y de la industria, es una verdadera enfermedad, que estorba la circulación de los humores por todos los miembros.¹ La plata y oro, [que] cualquier país necesita para la comunicación de sus productos así naturales como industriales, infaliblemente la retienen sin enviarla a los demás países con quienes comercia, y al contrario la que sobra para el representado de su comercio la arroja de sí, como la rueda del molino el sobrante que le impide.

Su circulación, bajo estos principios invariables en el mecanismo de las sociedades, podemos calcular que en todo este virreinato de Buenos Aires no se necesita más moneda que la que se fabrica en dos años en Potosí, pues

¹ Hablando el Genovesi de los efectos que produce la abundancia del dinero, dice así: "Estos signos representativos, no tanto fertilizan una nación por su cantidad cuanto por su difusión, y donde ésta en lugar de promoverse se detenga, no sólo no producirán los efectos de enriquecer el país, sino que ocasionarán todo lo contrario. El dinero es como el agua: ésta alimenta las plantas y fertiliza la tierra pero si debiéndola extender por todas las posesiones, a fin de que riegue con abundancia todas las heredades, se hace una hondura en una de ellas y se recogen allí los manantiales y las lluvias, sin salida, se pudre, se inficiona, apesta el aire, y sirve para las epidemias del país la que debía haber servido para sus felicidades. En igual distribución del riego pende la cosecha de los labradores, y en la igual equitativa difusión del dinero y su circulación consisten las riquezas de los Estados. Los estanques esterilizan la tierra, y la suma de desigualdades entre los muchos y los pocos origina los pequeños tiranos, y es causa de la opresión, de los odios, de las infamias y de las iniquidades". Parece que había visto el Potosí el Genovesi.

apenas hallamos pesos corrientes que no sean de los fabricados en los dos últimos, y aunque a este cálculo pueda añadirse la moneda macuquina que gira en la capital sin expatriarse, y algunos pesos más de años antecedentes, también debe rebajarse la porción que va a la Europa en los dos años últimos que supongo circula aquí enteramente.

Según el último estado de Potosí en los años de 1790 y 1791, puede asegurarse que los marcos vendidos al banco por sus azogueros ascienden a doscientos mil cuando más, y los indios de mita empleados en dicha villa son tres mil trescientos veintiséis. Los marcos traídos al banco de fuera de Potosí suben a ciento ochenta mil, sobre poco más o menos, y en ellos no se emplean indios de mita forzados. Supongamos ahora por un momento que destruida la mita no se fundieran en la Casa de Moneda más que los ochenta mil marcos traídos de fuera, y es indubitable que por lo perteneciente al virreinato habría sobrado para su circulación y su comercio; pero dejarían de ir a la Europa los doscientos mil marcos de Potosí, que para no embarrarnos en quebrados creemos que reducidos a pesos hagan millón y medio. ¿Qué falta tan grande harían en España millón y medio de pesos para no sacrificarlos por el beneficio de libertar a más de tres mil hombres de una esclavitud?

Es preciso advertir que este cálculo es el más favorable que se puede hacer por la mita, pues en él se supone que las minas de Potosí ninguna plata produjeran sin indios forzados, siendo así que siempre producirían con indios voluntarios: en él se supone que todos los marcos llevados al banco sean productos de las minas siendo así que muchos son de la plata labrada de que se deshacen los necesitados.¹ Rebájese también el producto del trabajo de los indios si no se empleasen en la mita, porque es evidente que las riquezas de un Estado no son otras que el producto del trabajo de los hombres. Así pues sentado que los indios son tres mil trescientos veintiséis que quiero rebajar a los tres mil, y que cada uno de ellos en la agricultura, en la arriería o en las artes ganara medio peso que es el mismo jornal de la América, tenemos un producto de mil quinientos pesos diarios que es decir

¹ Parece que se da por supuesto que el aumento de los marcos rescatados en el banco de San Carlos de Potosí es un argumento de la riqueza del reino. Esta señal es muy equívoca en mi concepto, pues el dicho aumento puede muy bien ser efecto de la decadencia del Perú: en todas estas provincias hay millones de marcos de plata labrada en vajillas; cuadros, espejos, adornos y otros idollillos de los amantes de este metal, y estos millones pueden muy bien irse llevando a rescatar al banco en las necesidades de sus dueños; en cuyo caso el aumento del banco lo que supondrá será no sólo la miseria de los poseedores de estos muebles, sino la miseria de todo el pueblo por la escasez de compradores: porque es evidente que si el vendedor halla en su país quien le dé lo mismo que en el banco, excusará la molestia y los gastos de la conducción a Potosí, y no dando el banco más que seis pesos y medio por marco de toda plata labrada, es menester que haya mucha pobreza para no encontrar compradores de unas alhajas en que a más de perderse las manos sólo como pasta trae más cuenta el tenerla a seis pesos y medio el marco que tener pesos corrientes, aun en el caso de remitirla a España. Así creo yo que si un año los mineros deshicieran sus piñas en las platerías para vajillas y muebles de plata, y en el mismo año, los que ya los tienen no se desprendieran de ellos no habiendo rescate alguno en el banco, sería el año que supondría más abundancia, pues claro está que este mismo hecho manifestaría no haber necesidad, y por consiguiente haber sobrado moneda circulante.

de más de medio millón al año, con lo que sólo queda menos de un millón de pesos en beneficio de las minas de Potosí trabajadas por los mitayos a favor de sus azogueros. Esta cantidad jamás puede reputarse pública sino precisamente de los particulares, y aunque al fin se refunda en el público y en la circulación; esto lo mismo sucede en todo el ramo de agricultura y de industria, cuyo dueño no puede consumirlo por sí solo, y para utilizarlo es preciso que contribuya con él al consumo de los demás. No debe pues el minero ser de mejor condición que el labrador y el fabricante, y si éstos no logran ni necesitan de indios forzados para el fomento de sus productos más esenciales que la misma plata y el oro, tampoco el trabajador de las minas debe ni puede exigir indios que no sean voluntarios, y mucho más en vista de trabajarse todas las demás minas del virreinato, excepto las del Potosí, sin mita ni esclavitud alguna: prueba evidente de que si las unas no se han reputado por públicas, tampoco deben reputarse las otras, pero aun cuando lo fueran no daría el serlo derecho alguno a la obligación forzada de los indios, que es él.

Punto segundo

LAS PRIMERAS contribuciones de los hombres en el estado de sociedad sin duda fueron los servicios personales. La defensa de la patria, la administración de la justicia, las obras públicas, exigían brazos que por algún tiempo cesaran en sus negocios particulares y se dedicaran a la conservación y aumento del cuerpo político. Para que estas ocupaciones públicas fueran lo menos posible gravosas a la nación era preciso que se dividieran y turnaran por todas las clases del Estado a fin de que no sólo unos sintieran todo el peso de las mismas. A proporción que las naciones fueron con las necesidades adquiriendo mayores luces y dando una forma más existente a su gobierno, conocieron que los hombres ya expertos en las armas e instruidos en las leyes serían más del caso para la defensa exterior e interior de la patria, y que convendría más contribuir con un fondo para la manutención de los dedicados al gobierno, que no pasan alternativamente todos de las ocupaciones privadas a las ocupaciones públicas.

No podría ser otro el origen de las contribuciones sin injusticia, porque a nadie podía obligársele a dividir los frutos de su sudor a no resultar utilidad propia, cual era la de dedicarse únicamente a su ganancia particular, sin que la precisaran a abandonarla por la ocupación de las cargas públicas una vez que con porción de los frutos de su trabajo contribuyera a la subsistencia de los que la servían. Sentadas las contribuciones públicas bajo esta perspectiva, luego que las necesidades de los Estados fueron creciendo discurriéronse otras indirectas de modo que en el mismo consumo de géneros o comestibles se difundieran por todas las clases del pueblo, aunque parece a primera vista que con el nombre de alcabalas, impuestos, etc., no recaen sino en el comerciante. Son tantos pues los recursos de una sabia administración en cualquier pueblo para la satisfacción de los gastos públicos, que

el echar mano en el día a los servicios personales, si no probaba una malignidad conocida, al menos probaría una escasez de conocimientos económicos, nada disculpables en el que ha procurado tener parte en la administración de gobierno. Así que aun consideradas las minas como trabajo público no debería obligarse al vasallo a su explotación, supuesto que contribuye al soberano con una porción del producto del sudor de su rostro, no sólo a fin de que con ella pueda buscar brazos voluntarios que sostengan el edificio público, sino también para que con el sacrificio de esta pequeña porción pueda asegurar la que le queda sin tener que ir a sostenerlo con los suyos.

Entre los servicios personales ninguno más honorífico ni más indispensable que el de la guerra: cuando la patria es amenazada del enemigo, todo ciudadano tiene obligación de tomar las armas para defenderla, con todo vemos que las contribuciones públicas sirven para mantener porción de tropas regladas destinadas a esta defensa, procurando reemplazar las que faltan, o con hombres, a quienes se les ofrece un cierto premio para que voluntariamente tomen partido, o con vagos y mal entretenidos a quienes forzosamente se les aplica a este servicio. Es verdad que hemos visto alguna vez aumentar el ejército en la necesidad urgente de una guerra por medio de una quinta, o sorteo universal del pueblo, pero a más de no haber sido jamás muy usado este medio, los males que ha ocasionado han sido causa de que ya casi se haya perdido la memoria de estos sorteos; y como ellos tienen gran analogía con la mita de este continente, no es fuera del caso hacer un parangón entre estos dos borrones de la humanidad del siglo XVIII.

Las quintas, a pesar de los más meditados reglamentos del reinado de Carlos III, eran una mina segura de los comisionados para hacer dinero, liberándose siempre los que lo tenían de ir a servir al rey, y cayendo la suerte sobre el pobre: la mita, a pesar de las mejores ordenanzas del virrey Toledo, es una veta fecunda de rosicler para los manipulantes y azogueros, haciendo un tráfico vergonzoso de las personas de los indios y enriqueciéndose con él más que con su trabajo en las minas. Las quintas solían privar a la agricultura de los mejores brazos, dejando en los pueblos los más inútiles; la mita produce los mismos efectos. Las quintas harían perecer una porción considerable de los sorteados en los estragos de la guerra o en los hospitales, por los efectos inevitables de la mudanza del clima y método de vida, y la otra porción que quedaba corrompida en las guarniciones si volvían a los pueblos era más nociva que útil por el contagio de vicios físicos y morales que ocasionaba; la mita es la peste de los indios, así también por la variación del clima y trabajo como por los vapores mefíticos de los metales y los subterráneos, y los que igualmente sobrevienen a su desgracia, suelen quedar tan corrompidos y enfermos que fuera mejor que no volvieran a sus hogares. En las quintas, en fin, los destinados por la suerte para ser alistados en el ejército eran conducidos a la capital y arrancados de sus pueblos entre lágrimas de sus padres, los lamentos de sus amigos, los gemidos de sus futuras esposas, y la consternación de todo el lugar, siendo un aparato lúgubre el momento de su ausencia. En la mita acompañan a los mitayos todos los parientes, todos los paisanos y todos los del contorno con tantas lágrimas, tantos sollozos y tal dolor, que más parece que hacen las exequias de

un muerto que la despedida de un vivo.¹ Ya pues llegaron a los oídos de nuestros benéficos soberanos, las intrigas, los inconvenientes y las funestas consecuencias de las quintas, y no han permitido que se renovaran en la Península estos tristes espectáculos: podemos esperar que algún día pasarán el mar los gemidos de estos infelices y remotos vasallos, y penetrando las mansiones sagradas del trono, hallarán el consuelo paternal en el corazón de Carlos IV, cuya sana intención siempre se ha manifestado en los deseos de que no se turbe la tranquilidad de las familias que en nada han ofendido al Estado, y que únicamente se destinen al servicio de las obras públicas aquellos que con su ociosidad, sus delitos o su libertinaje se hubieran hecho acreedores a ser esclavos de la pena.

Punto tercero

TODO HOMBRE trabaja para satisfacer sus necesidades o sus caprichos, y su laboriosidad crece en razón directa de la confianza en las leyes y en inversa de la fertilidad del país. El indio, pues, tiene, apenas conoce, más necesidades que las físicas. El indio que tiene una desconfianza absoluta en el gobierno, y el indio, cuyas tierras producen casi sin trabajar, es preciso que apenas se mueva, porque todos los entes del universo por su natural inercia tienen esta misma inclinación cuando no encuentran motivos que los vengzan.

El clima, la educación, la constitución de gobierno, todo contribuye a formar el carácter del hombre y las naciones, pero nada tanto como la última, por ser una especie de educación pública, siempre más eficaz que la privada. Así vemos en la Europa, bajo el mismo paralelo, países como la Italia, la Francia, la Alemania, la Inglaterra, que a pesar de su comunicación y su cercanía son desemejantes enteramente en su carácter; y aun en un mismo país, en distintos siglos, no conoceríamos las legiones romanas bajo las banderas del Papa. No es así en este continente, que ha siglos se descubrió, y el indio siempre es lo mismo. Los que han visitado los países de la Línea, los de los

¹ También después de escrito esto he visto la semejante pintura que hace el *Mercurio Peruano* cuando habla de la mita que va a Potosí del Partido de Tinta, y dice así: "Los indios que van a Potosí y sus ingenios salen de su patria con bastante desconsuelo pues saben fijamente que contraen en aquellos lugares el accidente de asma o choco de que mueren a pocos meses. El día de su partida es muy triste, se presentan estas víctimas de la obediencia delante del cura que los espera en la puerta de la iglesia con la cruz alta, y revestido los aspergea y dice la oración acostumbrada y una misa que ellos pagan para impetrar del Todopoderoso el buen éxito de su viaje. Luego salen a la plaza acompañados de sus padres, parientes y amigos y abrazándose mutuamente con muchas lágrimas y sollozos se despiden, y seguidos de sus hijos y mujeres toman su derrota, ocupados de dolor y abatimiento, aumentan lo funesto y lúgubre de esta escena el son de sus tamborillos y de las campanas, que empiezan a hacer la señal de rogativa". Véase si sin saber yo este aparato he dicho bien que parece más las exequias de un muerto que la despedida de un vivo. En el mismo periódico de Lima he leído que el coronel de ejército don Manuel de Villalta, subdelegado de Tinta ha representado al señor virrey, pretendiendo que sus indios no vayan a la mita de Potosí por padecer muchas extorsiones, *poner en riesgo sus vidas, ser mal pagados, y contravenir en esta parte a las ordenanzas del reino.* El corazón se ensancha cuando encuentra uno a su semejante.

Trópicos, y los de la zona templada, no encuentran indios que le contesten afirmativa ni negativamente, sino con las expresiones ambiguas de quién sabe, así será, etc., como quien siempre se recela de la pregunta y no quiere dar armas contra sí en la respuesta. Sus humillaciones exteriores, la ocultación de lo que tienen y lo que saben: su desconfianza en todos es la misma, y esta uniformidad a pesar de los distintos grados de latitud y distinta situación local, que ocasiona frío, calor, humedad, sequedad, es preciso que haya sido producida por alguna causa moral superior a las físicas, y también uniforme.

No puede negarse que el Código de Indios se formó con mayor ilustración y menos miscelánea de leyes que el Código de España, ni tampoco en sus disposiciones se derrama el amor de los soberanos hacia estos vasallos, pero al mismo tiempo es preciso confesar que la distancia de la metrópoli, la codicia insaciable de los que pasan el mar para el gobierno de estas provincias (especialmente para el mando subalterno que es el que tiene influjo más inmediato en los indios), el despotismo de los jefes con otras mil causas dimanadas de éstas, han formado en el indio un carácter de timidez, desconfianza, terror y por consiguiente de inacción, de estupidez y de venganza. No hay duda de que por más que algunos escritores se esfuerzan en pintar muy industrioso al indio antes de la conquista, lo desmienten los hechos, lo contradice el mismo bárbaro gobierno de sus incas, y no lo testifican monumentos algunos de antigüedad, y así es muy creíble que el carácter del día no sea muy semejante al de entonces. Con todo no por esto podemos dejar de mirar con lástima a los historiadores, que faltos de filosofía y de política han tenido la debilidad de dudar de la racionalidad de estos infelices, negándoles aun la aptitud para recibir el bautismo; cuya opinión ha trascendido tanto que aun en el día son infinitos los entendimientos superficiales que miran a los indios como meras máquinas y el que más los favorece como a niños imponiéndoles continuamente el castigo de azotes como a tales, sin considerar que esta misma opinión y estos mismos tratamientos son los que contribuyen a apocar y envilecer al hombre.

La educación hace del hombre lo que quiere, y un indio trasplantado a Londres podía ser un constante y elocuente miembro del partido de la oposición como criado en Roma, un defensor sagaz de las preeminencias de la curia. De esta verdad tenemos ejemplos vivos, sin necesitar de raciocinar sobre casos hipotéticos. Volvamos los ojos a los países de las misiones establecidas por los jesuitas, y nos presentarán unas comunidades sencillas, trabajadoras, industriosas, libres del trato y por consiguiente de la corrupción europea, y en fin un modelo de perfección en la política que tal vez será el pasmo de los pensadores de los siglos venideros, los cuales puede ser que se inclinen a no creer estos establecimientos, porque ya no quedarán vestigios de ellos, pues a pesar de las más eficaces y bien meditadas providencias de esta superioridad es casi un imposible que haya una seguida de gobernadores y curas que piensen como los jesuitas, ni sigan el sistema político adaptado por el gobierno. Si los indios, pues, son capaces de llevar una vida laboriosa no obstante de trabajar para el común, y de no esperar la mejora de su fortuna particular por más que sea su industria superior a la de otros

¿qué sería cuando confiados en las leyes se persuadieran de que aseguraban para sí y sus hijos cuanto adquirirían?

Nadie podrá negarme que el indio es codicioso, es sufrido y es voraz cuando no come de lo suyo, estas inclinaciones naturales son las más a propósito para formar hombres trabajadores. El deseo del dinero, la constancia en la fatiga y el afán para comer podían hacer del indio el hombre más industrioso, más firme en sus tareas y más emprendedor en nuevas adquisiciones, pero el *sic vos non vobis*, etc., es capaz de hacer soñoliento al europeo más vigilante, y así es que estas buenas disposiciones se convierten en un letargo, por la ninguna seguridad que tiene en los que lo gobiernan y en los que lo doctrinan. No quiere más trabajar que trabajar para otros; se hace más parquísimo en sus comidas, mira con indiferencia sus posesiones; en fin se hace indolente, no tanto por su naturaleza cuanto por la casi inhabitable constitución moral de la América. Esta indolencia ¿no pudiera en parte corregirse, y que se fomente por los mismos que deberían corregirla, dará derecho para forzar al indio a un trabajo cansado, peligroso, fuera de su país y separado de su familia?

Punto cuarto

CUANDO A UN salvaje se le quieren persuadir las ventajas de la vida civil, pintándole las comodidades que presenta una casa en que se libera de la intemperie de las estaciones, una cama que con su blandura convida el descanso, una comida sazónada, con todos los incentivos de la cocina, unos vestidos, coches, muebles sin los cuales el hombre cortésano no cree que haya quien pueda pasar: Si el salvaje responde: *no conozco nada de lo que me pintas, ni lo echo de menos*, no hay que replicarle, ni creo que pueda hallarse otro medio de convencerlo que discurrir el modo de inducirlo al uso de las comodidades que se le explican hasta que, habituado, las eche de menos. Lo mismo, pues, que con el salvaje sucede con el hombre rústico que acostumbrado a una choza, a una manta y a un poco de maíz, no anhela más fortuna ni piensa en trabajar mucho para satisfacer tan pequeñas necesidades. Los medios justos y efectivos para sacar a este hombre de esta inercia han de ser indirectos, procurando introducirlo en las necesidades y comodidades de una vida culta, para cuya satisfacción vaya, poco a poco, trabajando más y más. El quererle hacer trabajar por fuerza para que tenga mejor ropa, más ancha habitación y más abundante comida, sería lo mismo que querer forzar al salvaje a que se ponga calzones. Coacción que siempre lleva consigo la injusticia.

Preguntemos al castellano por qué no se dedica a todas las faenas del campo sin esperar a que venga el gallego a segarle su cosecha y llevarle su dinero; preguntemos al andaluz por qué no destina sus hombros a cargar el peso de los continuos tercios que se embarcan y desembarcan en sus puertas, sin tolerar que venga el asturiano a aliviarle sus fatigas y su dinero, nos responderán que quieren más no ser ricos que segadores ni mozos de cordel. Ahora, pues, vista esta indolencia, ¿sería justo, útil, o conveniente que un

ministro insensato aconsejara al soberano que promulgara una ley que obligara a las Castillas a que cada uno segara sus campos, y en Cádiz a que cada uno cargara sus tercios? Si esto ni es ni puede ser justo a pesar de que ni al castellano ni al andaluz los obligarían a un trabajo insoportable, ni lo separarían de sus países y familias, ¿lo será el forzar al indio por dos o tres grados más de indolencia a una fatiga peligrosa, no acostumbra, fuera de sus hogares y sus parientes? Si al castellano y al andaluz que dicen que no desean riquezas sino trabajar, es preciso dejarlos en su opinión, o procurar medios indirectos no coactivos para sacarlos de ella, al indio que se contenta con su maíz y su choza ¿por qué se le ha de esclavizar para sacarlo de su indolencia? En buena filosofía, el más o el menos no mudan las especies, y así no dando en nuestra península derecho alguno la holgazanería de algunas provincias para obligarlas a un trabajo que aborrecen, tampoco la mayor indolencia de estos naturales puede darlo para esclavizarlos en las minas. A más de esto si al mayorazgo y al hombre opulento que se mantiene en pura vegetación, la crítica más severa no tiene que replicarle cuando dice: *Consumo lo que heredé sin hacer mal a nadie*, ¿quién podrá convenir al indio que responde: *me contento con lo poco que tengo sin hacer mal a nadie*?

El destinado a trabajar, por fuerza es un siervo de la pena, y la pena supone delito. El no trabajar, o trabajar poco, por no desear más de lo que se tiene, no es delito alguno. Si a los vagos u ociosos que se hallan en las ciudades se los destina con justicia a un [servicio] forzado, no es porque no trabajen, sino porque no teniendo de qué subsistir, y viendo que subsisten por lo común no con la escasez de un indio sino con el lujo de un cortesano, se supone con razón que se mantienen viciosamente a expensas de incautos o de compañeros de sus vicios. Así que las mismas leyes que los condenan, les conceden su defensa para que en ella manifiesten los medios de su subsistencia, y la inocencia de su conducta, y los absuelven siempre que prueben que se mantienen de un fondo lícito y no han cometido delito alguno. Tan respetable es la libertad del hombre que aun con indicios de una ociosidad viciosa, corrompida, perjudicial, y efecto de la disolución de las poblaciones grandes, no quieren nuestros legisladores atropellarla sino que se proceda con conocimiento de causa. ¿Y diremos sin rubor que una indolencia rústica, desinteresada, inocente, efecto de las escasísimas necesidades del campo, de la desconfianza en las leyes, de la ninguna seguridad de los productos del trabajo, o de otras mil causas inculpables en los mismos que la padecen, puede dar derecho a la corrección y a la esclavitud de los hombres? Semejante doctrina no puede ser adaptada sino por corazones más duros que los mismos metales que codician, ni defendida sino por plumas venales que sacrifican la humanidad en las aras del interés.

Siendo pues tan dudosos los principios de justicia con que se funda la mita; siendo evidente la despoblación que de ella se ocasiona; no habiendo podido jamás evitarse las picardías, las vejaciones, y las inteligencias que han intervenido, intervienen e intervendrán siempre entre los interesados de Potosí, ¿no podremos creer que si las leyes últimamente lo autorizan ha sido por la ilusión que ha ocasionado en la Corte la multitud de gobernadores y virreyes que han representado por ella, suponiendo su ne-

cesidad tan absoluta que de su extinción no dudaban la ruina de todo este continente? Pero al mismo tiempo ¿no podemos desconfiar mucho de las luces o del desinterés de tales representaciones? Ello es cierto, que la causa de los ricos siempre tiene muchos abogados y la de los infelices apenas halla procuradores. Los defensores de la mita han podido opinar por adulación, por interés o por ignorancia; los contrarios sólo pueden pecar en esto último, pues la causa de estos miserables, que protegen, no les puede proporcionar honores, riquezas, ni aun agradecimientos. Así no es mucho que haya sido mayor el número de los primeros, no obstante de que no es corto el de los jefes, y escritores de probidad que han clamado contra este abuso, los cuales pueden tener la satisfacción de que entre ellos no se ha encontrado uno que al tiempo de morir haya tenido motivo de arrepentirse de su opinión, cuando entre los que escribieron contra los indios, suponiendo justos los servicios personales, tenemos a un arzobispo de Lima, don fray Gerónimo de Loaysa, y al religioso fray Miguel de Aguisa que estimulados de su conciencia, el primero retractó formalmente su parecer hallándose cercano a la muerte y el segundo, arrepentido de los dictámenes que había dado sobre los servicios personales de los indios, puso al fin de ellos una retractación solemne. ¡Qué de reflexiones políticas y morales nacen de aquí!

También es cierto que si las leyes del día autorizan estos forzados servicios, el primer movimiento del corazón de nuestros soberanos al descubrimiento de estos países fue extinguirlos enteramente, así vemos que en los años de 1526, 28, 29, 49, 51, 68, 71 y 80, se despacharon varias reales cédulas prohibiendo el trabajo forzado de las minas y cualquier otro en que voluntariamente no se ofrecieran los indios, con las expresas palabras siguientes: "Porque además de ser esto en tanto de servicio de Dios nuestro Señor, y tan cargoso a nuestra real conveniencia y contra la religión cristiana, porque todo es estorbo para la conversión de los indios a nuestra santa fe católica, que es nuestro principal deseo e intención y lo que todos somos obligados a procurar, viene también de esto mucho inconveniente para la población y perpetuidad de la tierra, porque a causa de los excesivos trabajos que se les han hecho y hacen han muerto y mueren muchos". Si con todo esto las importunas instancias de los interesados apoyadas de las representaciones de los gobernadores, corroboradas con los informes de los virreyes, y sostenidas con el poder y el dinero, han podido traslucir la verdad a los ojos de nuestros monarcas, acabaremos este discurso como el señor Solórzano, con las palabras de Tertuliano: *Veritate comperta nemo prescribere potest, non spacium temporis, nos patrocinia personarum, non privilegia regionum.*

INTRODUCCION A MANUEL DE SALAS *

MANUEL DE SALAS fue designado síndico del consulado de Chile en 1795, poco después de la creación de ese cuerpo. Este hecho y las características generales de su actuación, imbuida de las luces del siglo y generadora de iniciativas de bien público, especialmente en los terrenos educacional y económico, en consonancia con aquella orientación, dieron a su figura rasgos de semejanza con la del rioplatense Manuel Belgrano. Educado en Lima y posteriormente testigo de la Ilustración borbónica durante su residencia en la Península, constituye un exponente de aquel tipo de criollo ilustrado inquieto por iniciativas que conjuguen a la vez los intereses de la colonia y de su metrópoli. Si bien su actividad no alcanzó nada explícitamente tendiente a la independencia, los chilenos lo han considerado uno de los precursores ideológicos de ella. La Representación es una de las piezas que apoyan ese criterio, en razón de las tendencias económicas liberales que contendría, aunque más recientemente, han sido motivo de debate los alcances de ese liberalismo.¹

Además de las obras mencionadas a pie de página —que informan también sobre los problemas de la época—, puede consultarse el viejo trabajo de Miguel Luis Amunátegui, Don Manuel de Salas, 3 vols., Santiago de Chile, 1895; y, del mismo autor, Los precursores de la independencia de Chile, tomo tercero, Santiago de Chile, 1910. Una revisión reciente del proceso intelectual y político es: Simon Colliers, Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833, Cambridge University Press, 1967 (para lo concerniente a Salas véase especialmente pp. 24 y ss.).

* El texto que publicamos lo hemos tomado de: Manuel de Salas, *Obras*, tomo I, Santiago de Chile, 1910. Conservamos los notas a pie de página de esta edición.

¹ Sergio Villalobos, R., *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1968, pp. 236 y ss. Por su parte, Hernán Ramírez Necochea defiende el punto de vista anterior, criticando el de Villalobos, en *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1967, pp. 104 y ss. y 159.

REPRESENTACION

Hecha al ministro de Hacienda don Diego de Gardoqui por el síndico del real consulado de Santiago, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio del reino de Chile.¹

EXCMO. SEÑOR:

Manda V. E. al consulado de Chile dar razón del estado de comercio, industria y agricultura de su distrito. Como individuo de este Cuerpo, a quien en caso necesario se permite informar lo que conceptúe conveniente, he creído de mi obligación elevar hasta los oídos de V. E. lo que comprendo acerca de estos tres ramos y los medios que me ocurran para reparar su decadencia y ponerlos en el estado de prosperidad y vigor que desea.

El reino de Chile, sin contradicción el más fértil de la América y el más adecuado para la humana felicidad, es el más miserable de los dominios españoles: teniendo proporción para todo, carece de lo necesario, y se traen a él frutos que podría dar a otros. Su extensión, desde Atacama a la Concepción, que es la parte ocupada por los españoles, encierra nueve mil leguas en área, que participan de todos los climas, ya por su situación geográfica, pues, empezando en veinticuatro grados, termina en treinta y siete de latitud meridional, ya por hallarse bañada por un costado de doscientas sesenta leguas por el mar Pacífico, y por otro igual bordada de las altas sierras nevadas de los Andes, como por otras diversas causas subalternas que

¹ Esta notable *Representación*, que fue muy celebrada en la Corte, valió a su autor, aparte de otros merecimientos que se le confiriera a perpetuidad la sindicatura del consulado de Comercio. A pesar del reconocido mérito de la obra y del prestigio que ella le dio en el país, sólo llegó a darse a la prensa después de los días del señor Salas. La publicó primero *El Mercurio* de Valparaíso en sus números de 2 a 10 de enero de 1843, y años después don Miguel Cruchaga en su *Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile*, Santiago, 1878, tomándola aquél, según conjeturamos, de una copia que se conserva en el tomo 24 de manuscritos (antiguo fondo) de la Biblioteca Nacional, y el segundo del libro copiador del consulado, que posteriormente ingresó también a la Biblioteca, obsequiado por don Luis Montt. Los dos textos manuscritos están plagados de errores, hasta el punto de presentar pasajes enteros faltos de sentido; y los impresos, en especial el del señor Cruchaga, agravan estos defectos de un modo notable. Para formar nuestro texto nos hemos atendido a los dos manuscritos, comparándolos entre sí y haciendo algunas enmiendas que nos han parecido indispensables.

concurrer a variar el temperamento en una misma altura. En este espacio en que jamás truena ni graniza, con unas estaciones regladas que rarísima vez se alteran, sembrado de minas de todos los metales conocidos, con salinas abundantes, pastos copiosos regados de muchos arroyos, manantiales y ríos que a cortas distancias descienden de la cordillera y corren superficialmente, donde hay buenos puertos y fácil pesca, en un terreno capaz de todas las producciones y animales de Europa, de [los] que ninguno ha degenerado y algunos mejorado, donde no se conocen las fieras, ni insectos ni reptiles venenosos, ni muchas enfermedades de otros países, y donde se han olvidado los estragos de la viruela por medio de la inoculación; en este suelo privilegiado, bajo un cielo benigno y limpio, debería haber una numerosa población, un comercio vasto, una floreciente industria y las artes que son consiguientes; mucho más, si se considera que está inmediatamente colocado cerca del rico Perú, esterilizado por el terremoto que desde fines del siglo anterior lo hace depender de Chile para su subsistencia.¹

A pesar de todas estas proporciones, la población, según los mejores cálculos y razones que se han tomado, antes y ahora, no pasa de cuatrocientas mil almas; y siendo capaz cada legua de mantener mil personas, según el más moderado cálculo, tiene este reino cuando más la vigésima parte de la gente que admite; y esta despoblación asombrosa, verdadero termómetro del estado de un país, dará una justa idea de su miseria. Es, a la verdad, de admirar que esté desierta una tierra que corresponde con prodigalidad al cultivo, donde la fecundidad de las mujeres es grande, en que continuamente se establecen forasteros, siendo raro el natural que sale, y donde ni la guerra ni la marina consumen hombres. Pero es aún más portentoso que entre los habitantes de un país tal, cuyo moderado trabajo alimenta a otros pueblos, se hallen muchos cercados de necesidades, pocos sin ellas, y raros en la abundancia. Nada es más común que ver en los mismos campos que acaban de producir pingües cosechas, extendidos para pedir de limosna el pan, los brazos que las recogieron, y tal vez en el lugar donde acaba de venderse la fanega de trigo a ínfimo precio en la era.

Quien a primera vista nota esta contradicción, si se deja llevar del espíritu decididor de los viajeros, desata luego el enigma, concluyendo que la causa es la innata desidia, que se ha creído carácter de los indios y que ha contaminado a todos los nacidos en el continente, aumentada y fomentada por la abundancia; o más indulgente, buscando causas ocultas y misteriosas, lo atribuye al clima; pero ninguno se toma el trabajo de analizar, ni se abate a buscar razones más sencillas y verosímiles. La flojedad y molicie que se atribuye a estos pueblos es un error; sí, Excmo. Sr., es un error que he palpado muchas veces y he hecho observar a hombres despreocupados. Todos los días se ven en las plazas y calles jornaleros robustos, ofreciendo sus servicios, malbaratándolos a cambio de especies, muchas inútiles y a precios altos. Se ven amanecer a las puertas de las casas de campo, mendigando ocupación, y sus dueños, en la triste necesidad de despedirlos. Soy continuo

¹ Desde el terremoto de 1687, que asoló a Lima, empezó a producirse mal el trigo en el Perú y a llevarse de Chile.

espectador de esto mismo en las obras públicas de la capital, en que se presentan enjambres de infelices a solicitar trabajo, rogando se les admita, y con tal eficacia, que por no aumentar su miseria con la repulsa, o hacerla con decencia, les propuse por jornal en el invierno un real de plata, y la mitad a los niños, siendo el ínfimo de uno y medio real, que sube por grados en otros trabajos hasta el doble. Concorre así cuanta gente admiten los fondos, sin que jamás haya dejado de sobrar; y esto consta de las cuentas remitidas a la Corte. Nadie dirá que ha dejado una obra o labor por falta de brazos: apenas se anuncia alguna, cuando ocurren a centenares. Las cosechas de trigo, que necesitan a un tiempo muchos jornaleros, se hacen oportunamente, a pesar de su abundancia; las vendimias, que requieren más operarios que las de España, por el distinto beneficio que se da al vino, se hacen todas en unos mismos días con sólo hombres; las minas, que ofrecen un trabajo duro, sobran quienes lo deseen. Conque, no es desidia la que domina; es la falta de ocupación la que los hace desidiosos por necesidad, a algunos, la mayor parte del año, que cesan los trabajos y a otros, el mayor tiempo de su vida, que no lo hallan.

Si, como quieren persuadirse algunos indolentes políticos, la agricultura y las minas fuesen bastante ocupación para todos, no esperarían que se les advirtiese: la necesidad y la esperanza los llevarían por la mano; pero las tierras sólo se cultivan a proporción de los consumos, de cuya regla fija si se apartan, sobreviene la carestía o la decadencia.

Esto hace que sea limitado el número de manos, y como sólo pueden emplearse cierto tiempo del año, es de necesidad que durante el resto se mantengan ociosas. Las minas, situadas muchas, y generalmente las de plata, en las sierras nevadas, sólo se laborean en el verano, y los mineros no sólo sufren la involuntaria ociosidad del invierno, sino que están sujetos a las contingencias de una ocupación precaria, que no puede pasar a sus hijos.

Esta falta de objetos en que emplear el tiempo hace más común el funesto uso de los medios de sofocar la razón y de suspender el peso de una existencia triste y lánguida, de aquellos brebajes con que los infelices, al pretexto de divertir sus aflicciones, parece que buscan un remedio para el mal de vivir. Estragados así, expuestos a la intemperie de un clima, seco, acortan su vida tan comúnmente, que el que ha escapado de los riesgos consiguientes a tal abandono rara vez llega a la vejez, de modo que no hay un país en el mundo donde haya menos ancianos. A esto se sigue el celibato; pues así como el primer deseo del hombre, luego que tiene una ocupación subsistente, es llenar las intenciones de la naturaleza casándose, cuando no la tiene huye y detesta una carga que no ha de poder llevar, que lo hará autor de unos seres precisamente miserables, que serán como sus padres, vagos, sin hogar ni domicilio, ni más bienes ordinariamente que los que apenas cubren su desnudez. Los niños no conocen ocupación, y las cortas labores de las mujeres, después de recibir su precio como limosna, no las alcanzan a sustentar.

No están sujetos a estas desdichas sólo los que nacieron en la última y más pobre clase del pueblo, a quien la estupidez o el hábito hacen tolerable su suerte: los campos están llenos de gentes que, llevando un nombre ilus-

tre, son continuamente atormentados de la discordancia que hay entre aquél y su fortuna, idea que les hace más amarga y violenta su situación. Hombres dignos de lástima, que por un principio de política son temibles, si se consulta la historia, no presentándoseles medios legítimos para emendar su descalabrada fortuna, no perdonarán los prohibidos. Para evitarlos y ocupar iguales gentes sin derogarse, se ennoblecó en Francia el arte de hacer cristales, pensamiento que no es inadaptable aquí.

Por causas análogas a éstas se ha minorado sensiblemente la población en la parte ocupada por los indios. El número de los propiamente indígenas es cortísimo respecto de la extensión que los contiene y del que vemos en las antiguas relaciones. Su vida salvaje, las frecuentes guerras intestinas o *malocas*, la superstición, que les hace creer toda muerte efecto de sortilegio y los empeña a vengarse de los que conciben sus autores, las costumbres de todo pueblo errante y cazador, la poligamia misma, tan contraria a la propagación, pues franquea mujeres a los poderosos, y por lo mismo priva de ellas a los que no lo son, los vicios y enfermedades que les comunicaron sus conquistadores, todas estas causas contribuyen a disminuirlos, y aún otra, que es la confusión de las dos naciones. El deseo de pasar a una especie privilegiada, y la diferencia, aunque pequeña, de las comodidades que encuentran incorporándose a nuestro pueblo, los hacen desaparecer del suyo; y ya habrían hecho uno solo, si en éste hallasen aquellos medios de subsistir que ofrecen al hombre laborioso una fundada esperanza de vivir cómodamente y de transferir con la educación a sus hijos igual suerte, o si entre la suya y la nuestra viesan una notable diferencia. Ya se habría disipado este fantasma que aniquila la Real Hacienda y ha hecho tantos estragos, se habrían olvidado los Parliamentos, sonora ceremonia en que se trata como independiente a un pueblo, a quien se llama vasallo, tratados que jamás se cumplen, y en que con nombre de agasajos se les hace una verdadera contribución, semejante a la que se hacía a las naciones bárbaras en tiempo de la decadencia del imperio romano. Estas donaciones sin causa, erogaciones gratuitas, sólo propias para nutrir la altivez y la desconfianza, producen el recelo del que es preferido y la queja del que no recibe. Las enormes sumas consumidas en esto, en las guerras que ha excitado, y en la tropa que en el sistema actual es necesaria para contener a los indios, si se hubiesen empleado en civilizarlos, en hacerles sentir las comodidades de la sociedad, y como dicen Campillo y Ward, en hacerles tomar el gusto al canje, que engendra el comercio y mueve al trabajo, habrían poblado el país y reintegrado al erario con sólo sus contribuciones indirectas. Pero todo esto requiere un ánimo temporizador, una paciencia benéfica, que espere la recompensa del tiempo futuro; y esta lentitud es incompatible con la fogosa ambición, que prefiere los medios violentos a los tardos, aunque justos y seguros; por eso jamás entabla cosa que necesite espera, y menos un sistema seguido, pues recela que no seguirán sus huellas, así como borró las anteriores. Todos quieren coger laureles, nadie sembrarlos.

Encargada hoy la inspección de algunos objetos de éstos a un cuerpo permanente, compuesto de personas interesadas en fomentar los manantiales de la pública prosperidad, los tratará con aquella tranquila e ilustrada

constancia que requieren; y persuadido de dos verdades de hecho: que no hay terreno que no pueda producir algo y sacarse de él algún partido, y que no hay género de hombres que no puedan aplicarse a algún trabajo, pondrá sus miras en hacerlos útiles y felices. Procurará desterrar aquellas máximas que un interés instantáneo o una lectura sin meditación han hecho adoptar, al aplicar al comercio entre provincias reglas que se dictaron para el que se hace entre naciones, estableciendo una ruinosa rivalidad ese pensamiento de gravar los frutos de extracción con contribuciones municipales, dando por razón que las pagan otros: conducta injusta de que está en su mano la exención.

Con esta misma teoría han cifrado la felicidad de un país en trasladar a él las producciones de los vecinos, queriendo que haya en los campos de Lima trigo, y aquí azúcar y yerba del Paraguay, algodón y añil; pretendiendo por una política mal entendida y peor aplicada privarnos de aquel canje y comercio libre que el Autor de la naturaleza ha instituido, dándonos terrenos, climas y genios diferentes. A pesar de obstáculos que jamás se vencerán, esta lógica subsiste, y es la base de la mayoría de los cálculos, sin ocurrírseles que en esta aritmética, como en la de aduana (como dice el Dr. Swift), dos y dos no son siempre cuatro, y a veces uno.

Por medio de meditaciones especulaciones, solicitará el consulado establecer aquella fraternidad que hace comunes los intereses, como de un mismo pueblo, extender estas ideas respecto de la metrópoli, y abrir la puerta a sus consumos. Persuadido íntimamente de que sus provechos son nuestros, procurará con preferencia unas utilidades que refluyan sobre estos países, a quienes aquélla los devuelve en protección, fomento y seguridad; pues aunque siempre hemos debido tener estos sentimientos por una racional economía, hoy [debemos tenerlo] por este principio y por gratitud. No olvidará la generosidad con que V. E. da el primer paso para esta grande obra: que al mismo tiempo que en Estocolmo se suspenden las tareas de la Academia¹ y se prohíbe en el Brasil toda industria, V. E. crea aquí un Cuerpo que la fomenta: esto, a pesar de las representaciones del consulado de Barcelona de 9 de febrero de 1788, que, con una política áspera y un egoísmo inaudito, quiere que se nos prive de todo recurso que no sean las destructoras minas, o los simples de la farmacia, condenando a ociosidad y miseria a millares de gentes, que hasta hoy su conducta no hace dignos de que se recuerde el axioma de Mr. Pitt, sobre que estriba su cruel proyecto, sin advertir que, aun cuando no le repugnase la equidad, él mismo se destruiría, porque, imposibilitada así la América de pagar los efectos de Europa, después de absorber cuanto pudiese, haría una bancarrota que envolvería a sus acreedores. V. E., guiado de la justicia, desprecia estas ocurrencias góticas, y procurando el bien de estos pueblos, los empeña a una adhesión eterna y a hacer, siguiendo sus designios, unos e inseparables sus intereses con los del que los manda y sostiene, añadiendo a los antiguos vínculos el más fuerte, en un comercio que haga la común felicidad.

Del actual haré una descripción triste, pero verdadera, y que se anuncia

¹ La de los Arcades, fundada por la reina Cristina en el siglo xvii.

bien en el estado de despoblación del reino. Ella, desde luego, no convendrá mucho con otras escritas según el interés que las dictó; recopiladas, se hallarán tantas reformas como escritores, tantos adelantamientos como se les ha ocurrido, más villas y pueblos fundados que admite la superficie del suelo; se verían unas pinturas en perspectiva, cuyo punto de vista está en Madrid, y cuyas deformidades sólo ven los que desde el fondo del teatro observan con melancólica indignación este manejo. En el papel todo se mejora; pero las cosas están como en los siglos anteriores.

El comercio, una profesión sujeta a reglas y que exige principios, ha sido aquí únicamente el arte de comprar barato y vender caro. Antes ofrecía grandes utilidades a los que lo ejercían, porque eran menos aún que las menores necesidades facticias; pero, entretenidas por pocas manos, unían en ellas sus productos. Así, el que ejecutaba la valiente acción de un viaje a Buenos Aires, o tenía el arrojado de embarcarse para España, lograba la admiración y riquezas que hoy no consigue el que da la vuelta al mundo. La libertad concedida al comercio, la facilidad de hacerlo, y las necesidades que crecen, han hecho fluir sobre este medio de satisfacerlas una inundación de gentes, que, no adelantando en conocimientos, ni pudiendo aumentar los consumos, va bajando los precios; con la concurrencia hacen que la multitud de traficantes se estorbe por la pequeñez del círculo. No pudiendo dilatarlo, ni habiendo otro a que pasar, todos los que se sienten capaces de hacer algo se dedican a este giro y a la agricultura, a pesar de sus desengaños, reservándose para las minas los que nada tienen que arriesgar; pero comúnmente la insuficiencia de tales ocupaciones, que deberían embargar cada una sola o un ramo de ellas muchos hombres, permite u obliga a que uno solo las abrace todas. Comercian con España y en lo interior, por sí y por segunda mano, los labradores, abogados, militares, empleados en oficinas, viudas y cuantos pueden: se ven reunidas en una cabeza las ocupaciones que bastarían para un barrio y procurando cada uno bastarse a sí mismo, cada uno desearía ser un Robinson. Si al contrario, abrazada una ocupación, se hallase en ella recompensa proporcionada al anhelo que se pone, nadie dudaría de contraer todas sus fuerzas a una sola, y comprar a las otras con sus sobrantes las comodidades que ofrecen: cada clase sería consumidora de las superfluidades de las restantes y socorriéndose recíprocamente, serían instrumentos de la felicidad común, y todas juntas, de la de la nación. No veríamos llegar la quiebra que nos amenaza, y que es inevitable si seguimos a este paso.

El comercio que este reino hace con los demás de América es casi todo de frutos de su suelo y una muy pequeña parte de su industria. El primero por todos respectos es el trigo: 220,000 fanegas se llevan anualmente a Lima; de éstas, 170,000 se embarcan en el principal puerto de Valparaíso; allí se compran por los dueños de 26 buques que hacen este comercio, todos vecinos de Lima, a excepción de tres que hay en la Concepción, que, inmediatamente al mar, tienen mejores proporciones. Unidos entre sí por el común interés, lo compran a ínfimo precio, tal que, cuando no deja pérdida a los comerciantes del país, sólo queda a los cosecheros una pequeña utilidad, esto es, por sus tierras y su trabajo muy moderadamente avaluados.

Las providencias y precauciones tomadas contra este mal las frustra el

fraude de los depositarios del trigo, quienes, debiendo tenerlo a disposición de los dueños que les contribuyen con un real de plata por cada fanega o *piensa* que se encierra en sus almacenes o bodegas, lo venden, y por este medio los privan de las utilidades que podrían tener, y de fijar el precio, según el tiempo, carestía, concurrencia u otros accidentes; proveyendo ellos los buques, y reponiendo cuando no hay compradores, logran sin riesgo hacer una ganancia injusta. Siempre he creído que el monopolio o sus efectos, que muchos tienen por ente imaginario que aunque siempre se teme jamás se verifica, por la suma dificultad que hay para que una mano abarque todos los granos de un país, y el temor de que la corrupción o una sobreviniente abundancia arruine al emprendedor y sus ideas; he pensado que este vampiro, que asusta sin dejarse ver, se ha refugiado en Valparaíso. Allí los bodegueros, distantes treinta, cuarenta y setenta leguas de los que les confían sus bienes, conociendo el precio de éstos, en la playa y en los campos, sin emplear ni arriesgar dinero, venden y compran para reponer, cumpliendo con tener igual cantidad a disposición del propietario, quien guarda sus recibos, porque nadie los solicita, hasta que, urgido de tiempo o de la necesidad, se vale del mismo infiel depositario para que lo malbarate o arroje por inútil. Contra este abuso se han tomado muchas precauciones, formando planes y proyectos, todos sin fruto. Para examinarlos, tengo de orden del consulado doce cuerpos de autos, que contienen parte de estos desórdenes y remedios intentados, para ver si de ellos resulta el conocimiento de la verdadera causa de los primeros y si se encuentra suficiente alguno de los segundos.

Muchos se persuaden de que si se exportasen los frutos de cuenta de sus dueños en buques del país, no estarían sujetos a los perjuicios que les causan los navieros actuales, ni los bodegueros, porque el arbitrio de fletar sólo les queda cuando no tiene cuenta a los barcos comprarlos, y por lo mismo ni a los cosecheros; pero para esto se encuentran dificultades no pequeñas. Un apoderado en Lima no podría con sólo instrucciones expedirse en el dificultoso trato con los panaderos a quienes se fía el trigo, y que, estando comúnmente quebrados, dejan descubierto al último aviador; esto sólo exige un Argos, y no es fácil hallar muchos para negocios ajenos. Los de Lima hacen fácilmente de ordinario sus compras en el puerto y para ello les basta el maestre. Los reparos y carenas, que suelen costar más que los mismos barcos, son una clase de gastos que necesitan pronta resolución y que no pueden fiarse a un apoderado, sobre todo cuando se hacen en Guayaquil, que no tiene relación alguna mercantil con este reino y en lo gubernativo está sujeto al virreinato de Santa Fe. Ha fortificado este modo de pensar la desgraciada suerte de dos o tres embarcaciones de estos vecinos, aunque causadas por otros accidentes, pero bastantes para formar una preocupación, intimidando al común, que siempre juzga por el éxito.

Sin negar a éstas u otras causas concurrentes algún influjo, creo que la decadencia del reino es efecto necesario de su constitución, como lo ha sido en todos los terrenos únicamente dedicados a pastos, minas y trigos. Los de esta clase son pobres, reciben siempre la ley de los compradores, y más cuando, siendo fijo y limitado el consumo, no deja la esperanza de resarcir la

pérdida anual con un acontecimiento extraordinario, recurso que tienen Dinamarca, Sicilia, Silesia, Marruecos, y otros que se hallan en el mismo caso. Aquí, sólo Lima. Los puertos intermedios no crecen; jamás hay carestía ni concurrencia; los frutos no se pueden guardar por la humedad de los puertos; conque, es preciso sufrir el yugo, o imitando a los países que se han hallado en igual situación, añadir otro trabajo, como la Sicilia las sedas, o como Silesia el cáñamo y lino, separándonos a su ejemplo un tanto de los objetos que tan infructuosamente han ocupado toda nuestra atención, y de que se extraen los siguientes.

A Lima y puertos del Perú	Precios corrientes	
Trigo	220,000 fs., a 10 rs.	\$ 275,000
Sebo	21,000 qts., a 5 ps.	105,000
Cobre en barra	13,000 qts., a 8 ½ ps.	110,500
» labrado	16,000 lbs., a 3 rs.	6,000
Jarcia en blanco	3,000 qts., a 8 ps.	24,000
Almendra	12,000 lbs., a 2 ½ rs.	3,750
Vino	6,500 btjs. de 1 ¾ a., a 5 ps.	32,500
Cueros de Vicuña	1,500, a 10 rs.	1,875
Congrio seco	200 qts., a 20 ps.	4,000
Cordobanes	14,500, a 10 rs.	15,625
Charqui o cecina	1,000 qts., a 3 ps.	3,000
Grasa de vaca	1,200 abs., a 2 ps.	2,400
Harina	600 fs., a 10 rs.	750
		\$ 584,400

En otros efectos de poca monta, como anís, orégano, nueces, hilo bramante, frutas secas y en dulce, cocos, legumbres, estribos de madera, petacas o arcas de cuero, cachanlagua, culén, velas de sebo, lenguas de vaca, azafrán, cueros al pelo y curtidos, cebada, quesos, pescadilla, manteca, ponchos y alguna madera; todo	\$ 25,000
Total	\$ 609,400

Recibe Chile del Perú:

Azúcar, cuando menos	76,000 abs., a 4 ps.	\$ 304,000
Bayeta ordinaria llamada de la tierra	200,000 vs., a 3 rs.	75,000
Tocuyos	300,000 vs., a 2 7/8 rs.	107,812.4
Añil	5,000 lbs., a 20 rs.	12,500

Paño de Quito	5,500 vs., a 20 rs.	13,750
Arroz	1,500 abs., a 20 rs.	3,750
Piedras de sal	22,000, a 2 ps.	\$ 44,000
Salitre de cuenta de la Real		
Hacienda	400 qts., a 23 ps.	9,200
Se empezó a traer de La Rioja y del Tucumán, pero, siendo de inferior calidad al de Lima, se ha vuelto a conducir éste. Otros efectos pequeños, como sombreros de paja, pábilo, manteles y colchas de algodón, pita, chocolate, cuerdas, albayalde, solimán, miel, munición, peltre labrado, cacao, telas de clin, pastillas de olor, botonaduras y chancaca; todo		
		50,000
El tabaco en hoja y polvo, aunque viene de cuenta de la Real Hacienda, la parte que es fruto del Perú asciende a lo menos a		
		300,000
		<hr/>
		\$ 920,012.4
		<hr/> <hr/>

Inclina visiblemente la balanza el Perú a su favor, y en cambio de nuestros efectos, todos de primera necesidad, nos envía unos de puro lujo, otros que tenemos y podríamos enviarle si se fomentasen, y otros de una y de otra clase. De los primeros es el azúcar, de los segundos, los tejidos de lana, y de ambos el tabaco: estos tres grandes absorbentes del producto líquido de estas extendidas y fértiles tierras.

Para Buenos Aires y provincias al E. de la cordillera se llevan 250,000 pesos para comprar yerba, a 12 rs., y su conducción		
		\$ 250,000
Cordobanes	12,000, a 7 rs.	10,500
Cobre labrado	10,000 lbs., a 2 ½ rs.	3,125
Almendra, pellones y algunas menestras, quesos, cacahanlaga y culén		
		1,000
		<hr/>
		\$ 264,625
		<hr/> <hr/>

Viene en retorno:		
100,000 arrobas de yerba del Paraguay	a 3 ps. arroba	\$ 300,000
Mantas	20,000, a 9 rs.	22,500
		<hr/>
		\$ 322,500
		<hr/> <hr/>

La isla de Juan Fernández consume en sus pocos pobladores, algunos des-
terrados y su guarnición, que en tiempo de paz es una compañía de cincuenta
hombres y en el de guerra se dobla, lo siguiente, enviado por la Real Ha-
cienda:

Charqui o cecina	600 qts., a 3 pesos	\$ 1,800
Harina	600 fs., a 10 reales	750
Grasa de vaca	160 abs., a 2 pesos	320
Sal	25 fs., a 12 reales	37.4
Ají o pimiento seco	25 fs., a 10 reales	31.2
Dinero	7 a 8 mil pesos	
		<hr/>
		\$ 2,938.6
		=====

Para uso y de cuenta de particulares:

Sebo	20 qts., a 5 pesos	\$ 100
Menestras	10 fs., a 12 reales	15
Jabón	70 pesos	70
Aguardiente	80 botijas con 120 abs., a 6 pesos	720
Vino	40 botijas con 60 abs., a 12 rs.	90
Azúcar	130 abs., a 4 pesos	520
Bayeta azul hechiza	500 vs., a 3 rs.	187.4
» blanca	350 vs., a 1 ½ rs.	65.5
Tocuyos	300 vs., a 3 rs.	112.4
Bretañas contrahechas	50 piezas, a 5 ps.	250
Pontiví	6 piezas, a 22 ps.	132
Ruán contrahecho	2 piezas, a 42 ps.	\$ 84
Cordobanes	25, a 10 rs.	31.2
Suelas	6, a 12 rs.	9
Papel	16 resmas, a 3 ps.	48
Mantas	50, a 10 rs.	62.4
Cera, medias, calamacos, sombreros de paja, hilo, cuerdas y otras frioleras		100
		<hr/>
		\$ 2,597.1
		=====

Viene de dicha isla:

Langosta seca	50 qts., a 14 ps.	\$ 700
Berrugate	16 qts., a 18 ps.	288
Resinas y huevos de pescado para remedio		10
		<hr/>
		\$ 998
		<hr/> <hr/>

A Valdivia, de situado:

Charqui	1,800 qts., a 3 ps.	\$ 5,400
Harina enzurronada	2,000 fs., a 14 rs.	3,500
Sebo	40 qts., a 5 ps.	200
Grasa	796 abs., a 2 ps.	1,592
Frijoles	200 fs., a 12 rs.	300
Ají	100 fs., a 10 rs.	125
		<hr/>
		\$ 11,117
		<hr/> <hr/>

De particulares:

Aguardiente	200 btjs., con 300 arrobas, a 11 ps. botija	\$ 2,200
Harina enzurronada	1,500 fs., a 14 rs.	2,625
Grasa	200 qts., a 6 ps.	\$ 1,200
Sebo	300 qts., a 4 ½ ps.	1,350
Charqui o tasajo	200 qts., a 3 ps.	600
Frijoles	50 fs., a 12 rs.	75
Ají	100 fs., a 2 ps.	200
Quesos	1,000, a 2 rs.	250
Rebozos de bayeta blanca de 2 ½ vs.	400, a 3 ½ rs.	175
Corte de bayeta azul de 5 vs.	150, a 14 rs.	312.4
Aceituna aprensada	50 fs., a 5 pesos	250
Higos, nueces, pasas, almendra, yerba del Paraguay	800 abs., a 3 ps.	2,400
		<hr/>
		\$ 11,637.4
		<hr/> <hr/>

Efectos que van de Lima:

Azúcar	800 abs., a 30 rs.	\$ 3,000
Miel	50 btjs., a 7 ps.	350
Tocuyos		50
Efectos de Europa		16,000
		<hr/>
		\$ 19,400
		=====

En derechura de Lima se envían 60,000 pesos, de que se emplean 25 a 30,000 por el situadista, en azúcar, miel, aguardiente de Pisco, sal, chancas, tocuyos, bayetas y ropas de Europa. Devuelve de sus producciones en madera, a precios de Valdivia, 1,000 pesos, y en ponchos otros 1,000, y el resto en dinero.

Chiloé sólo envía en jamones y tablas de alerce una cantidad muy corta, porque su comercio lo tiene en Lima, a cuyo gobierno pertenece.

Otros efectos hay que sólo dejan la utilidad del transporte al pasar por el reino. Este giro era de consideración cuando se hacía el comercio por flotas y tenían las provincias que proveerse por tierra de las mercancías de Europa, que llegaban a determinados puertos, se cargaban desde éstos para los demás y para los lugares mediterráneos; pero, habiéndose familiarizado con el Cabo de Hornos, casi todo viene por mar a su destino. A más, los frutos de Lima, como azúcar, arroz y otros; los de aquí, como almendra, menestras, etc., ya vienen tan frecuentemente de España en los correos, que han reducido este tráfico a cinco mil arrobas de yerba del Paraguay, que pasan al Perú, y algunas otras especies en muy poca y varia cantidad. En esta clase entran los infelices negros, de que muy raros quedan aquí para el servicio doméstico de personas que no pueden servirse, ni lo merecen, de hombres libres, porque su cruel índole y mala educación sólo pueden sufrir por forzados. El interés, superior a todas las lecciones, va desterrando de aquí este deshonor de la humanidad, y lo barato de los jornales hace, entre mil males, este bien; porque, saliendo más caro un esclavo, se regula el interés y riesgo del precio, su mantención en todo tiempo y edad, su vestuario y enfermedades, comparados con su servicio y el de un jornalero; y ya no los hay para el trabajo, pues, como en Asia, sólo se miran como objetos de lucimiento y ostentación, y se les da comúnmente buen trato. La razón de conveniencia que sacrificó estas víctimas para libertar a otras sin conseguirlo, hará desaparecer de Chile esta horrible práctica, mientras el resto de la América regará con sangre unos frutos que sólo sirven para lisonjear la sensualidad.

Para formarse una idea de las utilidades que deja el carguío, que es uno de los giros de los vecinos de Chile, diré los precios de los fletes desde esta capital a las principales partes a donde se hacen, conduciéndose en mulas, cuyo valor con aparejo es de 10 a 12 pesos, y su carga de 15 a 17 arrobas. A Mendoza, 5 pesos; a Valparaíso, 10 reales, y 6 cuando es

trigo; a Coquimbo, 4 pesos 4 reales; a Copiapó, 8 pesos; a la Concepción, 4 pesos 4 reales. Una carreta tirada por cuatro bueyes y con la carga de 100 hasta 150 arrobas, gana 15 pesos a Valparaíso.

Seguros no hay para ninguna parte, ni las pérdidas poco frecuentes han hecho pensar en este medio de evitarlas; sólo se habla de esta precaución en los días siguientes a una desgracia. Con tal ocasión se trató durante la guerra última con la Gran Bretaña de formar una compañía; pero luego se disipó el proyecto con la paz y con una pequeña dificultad insuperable para un comercio limitado, y que pensará en ello algún día por excusarse de hacer esta contribución a otros, cuando quiera precaver las contingencias.

Lo mismo sucede con los cambios, este nivel del comercio. Nadie remite dinero para girarlo en letras, sino únicamente para emplearlo de su cuenta, o darlo a riesgo; pero, siendo una especie de cambio el flete o transporte del dinero, cuya escasez regla también su valor, diré el que se paga comúnmente.

El oro, que en invierno pasa a espaldas de hombres la cordillera, paga hasta Buenos Aires uno por ciento; y en el verano, que va a lomo de mula, medio por ciento. En esta ocasión va la plata, que paga uno por ciento. Esta conducción se ha hecho hasta aquí por el correo; pero, habiéndose perdido uno con cerca de 40,000 pesos en oro, por el mal tiempo en la cordillera, y no asegurando la renta esta clase de accidentes, trata el comercio de enviarlos con conductores propios que afiancen el buen éxito de su encargo. Para remitir dinero, siendo necesario reducirlo a doblones o plata fuerte, pues la extracción de la menuda y macuquina está prohibida, se paga en pesos fuertes uno por ciento, y por doblones de seis a ocho por ciento, según la escasez; y éste es un ramo de comercio interior que ocupa tres o cuatro individuos, que compran el oro a los mineros y lo hacen amonedar para cambiarlo: comercio que exige gran conocimiento y la flema de un chino.

Como la principal utilidad de los dueños de buques consiste en comprar los efectos, rara vez fletan, y cuando lo hacen es a estos precios:

Del Callao a	Valparaíso reales	Concepción reales	Coquimbo reales
Todo fardo de azúcar y ropa, etc., de 8 arrobas	8	12 a 16	24 a 30
Botijas de miel	8	8	12
Piedras de sal de 7 a 8 arrobas . . .	4 a 6	6 a 8	8
Al Callao, desde	Valparaíso reales	Concepción reales	Coquimbo reales
El quintal de sebo en bruto	10	12	14
Todo zurrón, petaca, etc., el quintal.	24	28	16
Cobre, el quintal	8		12
Jarcia, el quintal	12		
Trigo, la fanega	10	10 a 12	

La fanega varía aquí, no sólo respecto a la de España, sino a la de los lugares limítrofes. Es doce por ciento menor que la que usan en la Concepción, y doce por ciento mayor que la de Lima; su mitad tiene quince pulgadas de ancho, nueve de alto, treinta de largo en la parte superior y veintiséis en la inferior; llena de trigo pesa 156 libras. Este grano se mide solamente rayada la medida, y todos los demás colmada, siendo la diferencia de este exceso de tres almudes, o tres doceavos. La arroba de peso tiene 25 libras, pero la medida imaginaria de este mismo nombre que sirve para líquidos es la que ocupan ochenta y tres libras de agua común, y que también varía.

Los buques de las embarcaciones se miden en estos mares por quintales, de los que 23 componen una tonelada, según don Jorge Juan. La cuadra es de ciento y cincuenta varas castellanas; de esta medida se usa para los arrendamientos de tierras, y treinta y seis de ellas se estiman por una legua.

Del comercio que se hace de efectos de Europa, no puede fijarse la importación, por variar según los buques que vienen, la guerra y otros accidentes que concurren a impedir su regularidad. Sus consumos, sí, porque, siendo su medida la extracción de los metales que únicamente recibe en compensación, se puede asegurar que de un millón trescientos mil pesos que salen anualmente en oro, plata y cobre, deducida la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, que se emplean en comprar cien mil arrobas de yerba en Buenos Aires y conducir las, el resto es el producto de los géneros europeos. Y es un argumento que prueba demostrativamente que se gastarían muchos más si hubiese medios de adquirirlos, y que mientras no haya producciones con que cargar los navíos españoles en estos puertos, no vendrán a ellos en derechura, o no podrán hacerlo con comodidad, o multiplican inútilmente sus viajes. En vano se franquean los puertos y abaratan los precios, si la Península ni consume más, ni saca más frutos. Ni hará otra cosa que cargar a este cuerpo de más alimento del que puede digerir, y en este sentido hacer que Chile tenga más comercio que el que necesita y puede sostener, que la continua extracción de moneda, que tanta falta hace al giro interior como el aceite a una máquina, lo entorpezca y debilite, arrastrando no sólo los metales signados, sino también los que son mercancía, que el país sea privado de un fondo que le conviene conservar, imitando la conducta de Génova, donde se prohíbe el uso de la porcelana y se permite la vajilla de oro y de plata. Allá se hace para que haya en la nación una masa de que pueda disponer el Estado en caso necesario; aquí, por este motivo y por dar más estimación a un fruto del país que no entra hoy en la circulación, y cuyo uso contribuiría, aumentándose, a no hacerlo decaer. Sistema que debe hacernos desear el uso de galones y telas, así como el consumo del trigo y carnes, y que hizo decir a un buen ministro que mandó en este reino, que si los padres incubasen en que sus hijos se desayunasen con sopas, serían felices; así sustituirían el uso de dos producciones propias del azúcar y yerba del Paraguay, que nos arruinan en intereses y salud.¹

¹ Sobre este último concepto conviene no olvidar que hay que tomar a los pensadores, por más que en muchas cosas se hayan adelantado a su tiempo, con los errores propios del medio en que vivían.

Del estado de población y comercio se infiere bien el de las artes. Sólo hay las necesarias a la vida; las que no están en la infancia, aún les falta mucho para la perfección, carecen de los principios esenciales para su adelantamiento, dibujo, química y opulencia, esta madre de las necesidades artificiales y del lujo, que ni se puede extinguir, ni conviene a la metrópoli combatir, y es necesario dirigirlo al bien y mover este resorte que hace a los hombres industriosos y activos. Herreros toscos, plateros sin gusto, carpinteros sin principios, albañiles sin arquitectura, pintores sin dibujo, sastres imitadores, beneficiadores sin docimasia, hojalateros de rutina, zapateros tramposos, forman la caterva de artesanos, que cuanto hacen a tientas más lo deben a la afición y a la necesidad de sufrirlos, que a un arreglado aprendizaje sobre que haya echado una mirada la policía y animado la atención del magistrado. Su ignorancia, las pocas utilidades y los vicios que son consiguientes les hacen desertar con frecuencia, y, variando de profesiones, no tener ninguna. Si por medio de una academia o sociedad se les inspirasen conocimientos y una noble emulación, ellos se estimarían, distinguirían desde lejos el término a que pueden llegar, y emprendiendo el camino, serían constantes, útiles y acomodados; tal vez harían brotar de cada arte los ramos en que están divididas en los lugares donde se han perfeccionado.

Otros objetos de industria ocupan groseramente a algunos hombres, que podrían entretener miles si se fomentasen. La pesca, que muchos piensan no costearía en grande por lo caro de los barcos, pudiera ser útil, si éstos se construyesen en los lugares donde abunda la madera, y más, si se extrajese. Hoy sólo se hace para el consumo del país con abundancia, y para llevar a Lima, en Coquimbo, de donde van ochocientas arrobas de congrio, que venden a cinco pesos, y en Valparaíso, donde secan un pez de media vara, que llaman pescada, y aseguran producir 20,000 pesos. Este pez, que antes arrojaba el mar y sólo servía para infestar a los habitantes, empezó a ser útil desde que les enseñó con su ejemplo a beneficiarlo hace poco más de treinta años don Luis Lizón.

Otros, con iguales sentimientos, pero menos fondos, protección, o suerte, han tentado contribuir al fomento de la industria, y seguramente hubieran perpetuado su beneficencia si hubieran vivido ahora, que deshechos los antiguos prejuicios, vemos que no se desagrade al gobierno por ser laborioso, y que nos anima el mismo soberano a buscar nuestra comodidad.

Un objeto que sólo ocupa a algunos individuos de la provincia de Maule y pocos de ésta y que podría entretener a muchos, es la curtiduría de pieles para cordobanes y suelas. De los primeros se juntan hasta ochenta mil de las haciendas que están al norte de Santiago, donde la clase de pastos hace preferir la cría de cabras a la de ovejas y vacas, los que, llevados a Maule, setenta leguas al sur, después de curtidos salen para el Perú doce mil y para Buenos Aires veinte mil, consumiéndose el resto en lo demás del reino, incluso los lugares de donde vinieron, a donde vuelven hechos zapatos: raro efecto de la Providencia, que quiere unir los países por el comercio, o de la ignorancia, que hace que se traigan pieles a curtir de Coquimbo, donde abundan, y se desprecie la agalla o nuez de que se sirven en muchas partes para el mismo fin, con preferencia a otros vegetales, y que aquí no salgan de

la raíz de una planta acuática llamada pangue y de la corteza del árbol lingue para las suelas. De éstas se adoban las necesarias para el consumo y algunas pocas que salen, cuyo número ordinario es de veinticinco mil [de]pende de la abundancia o escasez de reses que se matan. Son unos y otros de mala calidad, y podrían mejorarse si se incubase en ello y buenos maestros tentasen el uso de los ingredientes conocidos, o buscasen otros que tengan las mismas virtudes.

La cultura del cáñamo y la fábrica de jarcia en la provincia de Quillota es un vestigio de lo que fue y pequeña muestra de lo que puede ser: tres mil quintales de ella y una corta porción de hilo delgado que llaman de acarreto, y bramante en España, es todo lo que se labra donde pudieran hacerse cantidades para abastecer todas las embarcaciones de la nación y aun vender a otras. La extensión y fertilidad de esta sola provincia y la calidad del cáñamo, que no cede al del norte de Europa, lo hacen digno objeto de la atención de quien conoce las ventajas que puede traer su cultivo y mejora. Su decadencia es tal que hoy se vende a cinco pesos el quintal, y sube lo más hasta diez después de labrado, que valía veinte.

En las haciendas de campo se hila y se teje bayeta ordinaria en muy poca cantidad, para el uso de las que la hacen, y en que, empleando el tiempo que no tienen a qué dedicar, no miran el costo. Hilando en rueca y tejiendo en unos malos telares, gastan un tiempo y trabajo que no les puede producir el sustento. Sin embargo, no teniendo otro recurso la provincia de Chillán, a 125 leguas de la capital, fabrica de este modo como cien mil varas de bayeta, que vende a mercaderes en cambio de efectos, y éstos aquí, si es azul, al precio de tres reales, y si es blanca a uno y medio. Pero como esto no es propiamente un negocio sino un expendio o malbarato de las lanas y manos, se trabaja únicamente aquella a que impele la necesidad; y así deberían limitar su industria en un ramo examinado y conocido, y dejar lugar a las doscientas mil varas de tejido de la misma clase, y aun inferior, a excepción del color, que vienen del Perú, donde se hacen sin las ventajas que aquí ofrece la naturaleza, pero con las del arte que han fomentado hombres ricos y compañías capaces de sostener los gastos de todo giro nuevo, por cuya falta aquí no han prosperado los tejidos de lino y algodón, después de habernos hecho conocer que son factibles.

Hoy se hacen unos pellones ordinarios para cubrir el suelo de las viviendas en invierno, que han empezado a llevar a los lugares fríos del Perú. Su ancho es de una vara, y vale a medio peso. Unidas estas fajas del largo de la sala, hacen el mismo efecto que una alfombra o tapiz. Igualmente se fabrican unos sombreros bastos y ponchos.

Para adelantar y mejorar todos estos objetos se presentó, y desvaneció luego, un medio en el hospicio, que se trató con fuerte empeño, hasta asignarle por renta los dos mil pesos que S. M. destina del ramo de balanza para una casa de corrección de mujeres, a la que se pensó sustituir; otros tantos que ofreció el ilustrísimo obispo¹ por las limosnas semanales que reparte a mendigos, y otros pequeños arbitrios. Este admirable pensamiento escolló

¹ Don Francisco José de Marán.

en una frívola dificultad, en la duda de si debía situarse en la casa que sirve o debe servir para niños expósitos, que se pensó en unir con su renta de mil pesos, o en la llamada de San Pablo, que fue de jesuitas. En cualquiera de ellas, o en otra parte, este establecimiento daría excelentes frutos, bajo la dirección de un hombre de luces y sagacidad, que no lo hiciese, con el piadoso nombre de caridad, un lugar de desesperación y horror, donde habiten la ociosidad y la miseria, sino un asilo de la industria desgraciada, que sostenga a los actuales asilados y críe buenos y útiles vasallos, sin un traje infamante, ni un recogimiento parecido a prisión, en que se les enseñen oficios con que después mantengan a sus familias, todo inspeccionado por un Cuerpo que conoce los objetos que deben ser útiles y valer con el tiempo; que evite el perjuicio que estas fábricas hacen a los que trabajan en sus casas con cortos fondos y no pueden sostener la concurrencia de un rival fuerte, que especule sin la precipitada eficacia de un administrador que sólo consulta las utilidades, promoviendo para esto ocupaciones que después no puedan ejercer sus alumnos, en saliendo a trabajar en particular, o por el costo de los instrumentos, o por la decadencia en que caigan los precios. Sobre iguales reglas, que han confirmado ya la razón y la experiencia en tales casas, si se formase ésta, sería un sólido principio para establecer los elementos de la industria, un seminario de artes y de artesanos; y más si se diese por fondo a la casa lo que se debe a la llamada de corrección o recogidas desde que se suspendió con esta mira su pensión. Mandándolo V. E., con sólo este rasgo sacaría de la mendicidad y miseria involuntaria a tantos como gimen en ella, que afligen y atormentan a los que con un corazón sensible ven un mal tan grave y común, y tan fácil de remediar así.

El cobre se labra en Coquimbo principalmente, en Quillota, Aconcagua y otros lugares, según florecen las minas. Los utensilios que se hacen de él se extraen para el Perú y se distribuyen en el reino para el servicio de las casas y para el de las vendimias, pues, necesitando el vino para conservarse cocerse hasta quedar reducido el mosto a los dos tercios, o echarle la sexta parte de cocido (que es un jarabe del primer jugo de la uva sin fermentar), todo se hace en grandes calderas, a más de los alambiques, que el fuego consume y deteriora. Esto y la extracción que se hace para el otro lado de la cordillera consumirá cincuenta mil libras, que se venden unas con otras a tres reales, pero no ocupan la gente que podrían, si esta manufactura se extendiese cuanto puede.

No habiéndose hecho uso de cubas para los caldos, se ha sustituido a la madera el barro, y se encierran en tinajas, cuya fábrica entretiene muy pocas manos, pues, provistos de vasijas todos los dueños de viñas, sólo se trabaja la necesaria para reponer la que el uso inutiliza.

Para evitar que éstas se pasen, se embrean interiormente, y para esto se trae de Coquimbo y Copiapó la cantidad suficiente de este betún, cuyo precio es de ocho pesos el quintal. Se extrae de un arbusto que da una resina o pez blanca que sirve para alumbrar, y también se encuentra en otras partes de Chile: esta producción y otra igual mineral podrían emplear la atención de los negociantes, si se destinasen al uso de la marina.

Para la explotación de minas y para fuegos artificiales se fabrica de

cuenta de S. M. la pólvora, que se vende a seis reales libra, y ocupa de 25 a 30 hombres en el verano. Si con más paciencia y principios se hubiesen practicado los exámenes de diferentes tierras y sales para extraer el salitre, no dudo que se hubiera encontrado en la vasta y varia extensión del reino; entonces, no comprándolo al subido precio que viene de Lima, y unida esta circunstancia a la abundancia de azufre, cáñamo, sarmiento y sauce, a los jornales baratos y a las proporciones para molinos, podría esta fábrica facilitar no sólo el trabajo de minas, bajando su labor, sino exportar al Perú y ponerse a cubierto de parar, en el caso de que se interrumpa la navegación, que sería cuando más se necesitase. Asientan que no hay salitre en Chile; no lo creo; y sí sé que aún en este caso hay mil modos de hacer que se una a la tierra esta sal volátil que nos circunda, y que la naturaleza en todas partes se presta a las racionales insinuaciones del hombre.

Hace más sensible esta verdad aquí la agricultura: los frutos de climas iguales y algunos de diversos, nacen bajo la mano que los cultiva; nada se ha intentado que no haya tenido buen éxito, y los progresos no han tenido más término que la falta de necesidad. El número de consumidores, siempre fijo, limita los trabajos a una moderación e igualdad capaces de inspirar el mayor desaliento. Sólo el vino, sin aumentar, y más bien, disminuyendo la población, a costa de hacerla viciosa, extiende el campo a su expendio, ganando terreno sobre la salud y las costumbres. El de la Concepción y Coquimbo ha tenido una cortísima extracción. Ahora se lo prepara por una compañía exenta de derechos, que va a llevar aguardiente al arzobispado de Charcas. Si esta suspirada exportación resiste a los esfuerzos de los cosecheros que abastecían aquella diócesis, será benéfica a éstas; si no, sólo habrá aumentado esta plaga después de un alivio momentáneo, pues la esperanza hará crecer los inmensos plantíos, que aun sin ella se hacen. Siendo necesario cercarlos de pared, levantar las parras por medio de horcones para precaver los efectos del hielo, ponerles varas, regarlas, echarle cocido al vino, para lo cual se necesitan calderas de cobre y leña, tener bodegas grandes, pues, siendo la vasija pequeña y de barro, necesita multiplicarse, todo esto y el reparo de oficinas hace subir el costo de cada arroba a cinco reales, y su precio es de ocho a doce. El aguardiente que se destila por los cosecheros es generalmente de los orujos; el de vino se saca por los que tienen este giro, y se vende de cinco a seis pesos al por menor. Esta negociación enriqueció a uno o dos, y después se ha extendido tanto que ya se embarazan los que la hacen. Se extrae algo para los presidios, pero los puertos y minerales son su regular esponja. Si fuera posible conocer hasta dónde sube la suma de caldos, asombraría su consumo entre tan pocos bebedores.

El precio a que se traía el aceite de España y del Perú, animó el plantío de olivos, y sus dueños tuvieron grandes esperanzas mientras este tardo árbol empezó a fructificar; pero después que ven que no tiene salida y que el uso de guisar con grasa de vaca hace mirar como regalo lo que para hacer negocio necesita más expendio, se ha enfriado el ardor. La fanega, sin embargo, vale tres a cinco pesos; el año pasado bajó hasta dos; y cuando sean frutales los olivos que hay en el reino, su producto se destinará a otros usos, o desaparecerá el de la grasa, que creo nocivo. La almendra, cuya fanega en cás-

cara, valía seis pesos y produce en pepita de 28 a 30 libras, se vendía a dos y medio reales, pagándose por quebrarla tres y medio. Habiendo hoy más de lo que se necesita, ha caído su valor un tercio. Las frutas sólo se venden en las inmediaciones de pueblos grandes, y, con propiedad, sólo en las de la capital; las que están distantes se secan y llevan a Lima, puertos intermedios y minerales. El anís vale la fanega de 10 a 16 reales; se saca algo, y lo más se emplea en los aguardientes. La fanega de cebada vale de tres a cuatro reales, la de frijoles, nueve a quince, la de lentejas, de ocho a doce, la de maíz desgranado, de ocho a doce, la de garbanzos, diez y seis, la de cominos, veinte, la de higos, de veinte a veinticuatro, la de peras, melocotones, manzanas y membrillos secos, de diez a doce, la de papas, de cuatro a seis, la de ciruelas, fruta que poco ha se ha empezado a vender seca, de seis a ocho pesos, y llevarse a Lima, como el azafrán y el orégano, que valen de ocho a doce reales.

Los productos eventuales de las haciendas de campo tienen estos precios: la carga de leña de espino con 32 palos y peso de 15 a 16 arrobas, tres reales, cien horcones de lo mismo de dos y media varas, seis pesos, los de otra madera vidriosa llamada talhuén, pero que resiste a la corrupción, cinco pesos, varas para lo mismo, diez y ocho a veinte y dos reales el ciento, todo esto viene hasta de quince leguas de la capital. La madera para edificios, que viene de mayor distancia, vale: los tijerales de canelo, uno y medio reales, los de roble, dos y medio, cada viga de canelo, tres reales y de roble, cinco, un pilar de ciprés, ocho reales, tablas de lo mismo, dos y medio y de patagua, dos reales.

La fanega de carbón vale de cuatro a seis reales, la de cal, que pesa nueve y media arrobas, si es blanca y admite dos tantos de arena, diez y seis reales, otra inferior que sólo sufre tanto y medio, doce reales y se ha dado para obras a ocho y medio reales. El ladrillo de media vara de largo, una cuarta de ancho y tres pulgadas de espesor, doce y medio pesos el millar, y el de teja, diez pesos, la piedra de cimiento vale cien cargas de 15 arrobas, 10 reales. El adobe crudo de cinco sesmas de largo y proporcionada altura y ancho, seis pesos cada mil, la paja de trigo, 12 a 16 reales la carretada.

La crianza de ganados es el objeto de más consideración; se ha vendido la res en pie hasta en diez pesos, y se calcula que en cecina, sebo, grasa y cuero dará el mismo precio, los carneros, a siete y ocho reales y las ovejas a tres y medio. Esta elevación, a que dio lugar el concurso de ciertos accidentes, ha hecho poner gran cuidado en su aumento, y lo mismo ha hecho decaer el valor, pues uno y otro son hoy casi la mitad de los antiguos.

La costumbre, la falta de objetos a que dedicarse, y el no querer perder lo trabajado, hacen continuar fomentando los mismos plantíos, crianzas y comercio. Minados del lujo, los propietarios procuran engañarse; disimulando su decadencia, sin persuadir a nadie, corren a ella; jamás calculan los gastos y entradas, porque este examen anticiparía la vista del mal que llega de repente, cuando, ejecutados por los censos o una quiebra, conocen que han vivido del principal, y ven pasar sus posesiones a manos muertas, a pesar de tantas leyes y providencias que lo prohíben, y sus hijos a la clase de un pueblo indigente y mísero.

El deplorable estado de Chile, lejos de hacer desesperado su remedio, debe empeñarse a buscarlo; él mismo encierra recursos para restablecer su población, industria, comercio y agricultura, y para ser tan útil a la metrópoli como hasta hoy le ha sido gravoso. España necesita consumidores de sus frutos y artefactos; Chile, consumirlos y pagarlos. Para lo primero es necesaria una gran población, y para lo segundo, que éste tenga con qué satisfacer lo que recibe; y se completaría la felicidad de ambos países, si los efectos que éste retornase fuesen de los que no produce la Península y compra a otras naciones. Así, no embarazando su exportación, y conservando a la madre patria la debida dependencia, la libertaría de la que sufre. Donde el hombre encuentra cómo satisfacer los deseos con que nace, cómo subsistir, tener comodidad y distinguirse, allí se multiplica; todo lo halla donde tiene un trabajo constante, susceptible de la extensión que se le quiera dar, y capaz de ocupar la cuarta parte de las personas que componen la sociedad, que debe sostener las otras tres. Este reino tiene en que ocupar no sólo el cuarto de sus actuales habitantes, sino el diez y siete tantos más que admite.

Voy a presentar a V. E. los medios de lograrlo. Si uno solo se verifica, tendré la inestimable satisfacción de ser útil a muchos, y si no, pasarán mis ocurrencias por sueño de un hombre de bien que desea la felicidad de sus semejantes. La novedad no me asombra, ni me acorta mi pequeñez: desde la creación hubo arenques, hasta que Belkinson, hace poco más de dos siglos, enseñando a beneficiarlos, convirtió a la miserable Holanda en una nación rica, dio ocupación a cincuenta mil personas y seis mil novecientas embarcaciones, según el diario de París de 1751. Dios puso a V. E. en la altura que merecen sus virtudes, para que de allí viese mejor nuestras necesidades, le dotó de sensibilidad para compadecerlas y de facultades para remediarlas, y el querer contribuir a tan noble modo de pensar será una muestra de reconocimiento o una debilidad disculpable.

El cobre y el vino son dos abundantes producciones del reino, donde se encuentran más baratos que en ninguno de la América; de ellos se forma el verdete o cardenillo, de tanto consumo que sólo en el Languedoc ocupaba más de veinte mil personas y se fabricaban diez mil quintales al año, que les producían más de cincuenta mil escudos de utilidad, sin embargo de que el vino y los jornales eran más caros que aquí, y que el cobre, cuyo precio es ocho pesos, vale allá más de treinta y tres, o ciento veinticinco libras. Esta droga, vendiéndose en la fábrica a poco más de nueve sueldos, o un real de plata, se nos vende a veinte reales por lo común, a cuatro pesos muchas veces, y en una abundancia casual extraordinaria a un peso. Pero, prescindiendo de su valor, que seguramente variaría si no se considera esta fábrica por el lado que ofrece ocupación a tanta gente, y de la clase más necesitada, pues la mayor parte de los que trabajan en ella son niños y mujeres, y en cuanto presenta consumo de dos ingredientes abundantes, de los que el uno es positivamente nocivo, debería tentarse el establecerla. He hecho la experiencia; el vino es bastante tartaroso, que es la calidad que hizo mirar el de Montpellier como único para excitar la formación del cardenillo; si no ha salido de buen color y bueno para la medicina, debe atribuirse a no

haberse hecho buena elección en la clase del cobre, o a alguna otra preparación añadida al reducir a pasta el primer polvo.

No es inferior, ni por su consumo ni por su abundancia en el país, el artículo del vitriolo. Las minas de cobre que se trabajan y han trabajado antes, proveen de este necesario ingrediente; las leñas para evaporar las lejías y cristalizarlo sobran y siempre que se emprendiese con conocimiento, sería un importante ramo de exportación.

El alumbre se encuentra en la mayor abundancia y se vende aquí por sólo el precio del flete, pues los arrieros cargan de retorno, y siendo en los lugares donde se recoge tan común la leña y tan baratas las calderas, se podrían abastecer todas las fábricas de Europa. Alguna vez oí lamentarse al sabio Pineda de esta desidia, a quien comuniqué este pensamiento y di muestras de estas sales.

La sal amoníaco, que en otros tiempos pasó por una producción exclusiva de los desiertos de la Arabia, y cuya formación se atribuía a la orina de los camellos, se sabe ya que se forma de ollín de humo del estiércol de vaca, caballo, y principalmente de oveja, y que en Egipto, donde las inundaciones del Nilo, fecundando las tierras, hacen inútil el abono, y la escasez de leña mantener el fuego con estiércol, es donde se hace la cosecha de esta sal, a que contribuye el alimento de los ganados, que es el medicajo verde. Es singular la conformidad de circunstancias de aquel país y éste, respecto a este objeto. La feracidad de la tierra jamás ha hecho pensar en abonarla, ni necesitará en muchos siglos de este auxilio, y tiene aún para el caso la abundante marga, cuyo beneficio dura hasta treinta años: y así, las inmensas porciones de estiércol jamás tendrán otro empleo en las inmediaciones de los pueblos, que el cocimiento de ladrillo y teja, y en distancia, la de embarazar los establos. Aún concurre la circunstancia de la igualdad de los pastos, pues los más comunes aquí son la alfalfa y otra yerba del mismo género, que llaman gualputa.

Los países boscosos, como la Rusia y algunos de Alemania, que han proveído de potasa y cenizas graveladas a las fábricas de jabón, cristales y tintorerías, no igualan por su espesura, extensión y antigüedad a los que tiene Chile, ni se encuentra con menos frecuencia en ellos de aquella clase de maderas que producen cenizas alcalinas, como son el palquí, quillay, litre, espino y aun la barrilla silvestre, de la que aquí se hacen algunos usos semejantes, y podría hacerse el más útil, si, aprendiendo a beneficiar este necesario ingrediente, se condujese a España para que siga los pasos de la sosa de Alicante y Cartagena.

El bórax, que creen algunos ser el crisoloco, y los viajeros aseguran hallarse aquí, no lo he visto. El que se consume con el nombre de atincar o tincal, viene de Europa; sin duda, una mano hábil lo encontraría, y tanto más lo creo, cuanto que son muchas las sales que se encuentran a cada paso y que no son conocidas por unos boticarios incapaces de hacer análisis y sin nociones de química.

El zinc o calamina, he oído asegurar que se encuentra en las minas de Andacollo, cerca de Coquimbo. Aun sin esta noticia siempre he estado persuadido de su existencia, porque a ella atribuyen los naturalistas, y a los

fuegos subterráneos, la formación de cierta especie de azófar o latón natural, que se ha encontrado en las minas de cobre. Aun se ha solicitado este semi-metal, pero, o fallaron estas noticias, o se buscó con aquella flojedad con que se hace todo lo que no ofrece una pronta, segura, palpable y enorme utilidad. Por otra parte, es tan cierta la experiencia como falibles los experimentos cuando no hay principios; y la docimástica más que todo requiere una destreza de que estamos muy lejos.

La platina, este nuevo y precioso metal que se encuentra cerca de los lavaderos de oro del Chocó, no hay razón para que lo creamos enemigo de los muchos que tiene el reino, ni para que desesperemos de hallarlo mineralizado, pues así como las partecillas que forman el polvo de oro son unas arenas desprendidas de las vetas en que se formó ¿por qué no deberemos atribuir el mismo origen a las partículas de platina que se encuentran lavando la tierra que las contiene? La naturaleza, siempre consiguiente, no ha de haber trastornado sus leyes sólo para este metal, que tal vez es alguno de los que desconocemos cada día.

Entre éstos, se hallarían el cobalto, el bismuto y otros metales imperfectos que sólo conocemos por el nombre y nos han hecho mirar con indiferencia el oro, plata y cobre, que pasan rápidamente por nuestras manos. Esta indiferencia o desidia tiene sepultados tesoros que enriquecerían a otros pueblos. ¡Y cuántos colores preciosos y medicamentos no se extraerían de las aguas minerales, si se supieran preparar! ¡Cuántos, de los vegetales, perfeccionando los conocidos y analizando otros! Pero, dejando inventos que se deben comúnmente al acaso, y contrayéndose sólo a lo conocido, tiene el reino bastante campo para vastas especulaciones.

La carne salada y caldos portátiles, proyectados con mal éxito en Buenos Aires, podrían aquí tenerlo bueno por la diferencia de climas y pasto, que dan mucho mejor calidad a las carnes: diferencia que merece el trabajo de pulsar una empresa, que, lograda, será de la mayor importancia.

El ramo más permanente de industria y el más extendido es la curtiembre de pieles, pero limitado por su corta extracción, nada adelantado; dos o tres ingredientes y unas mismas operaciones perpetúan este arte en su estado de tosquedad. Las pocas luces que dan algunas memorias me hicieron examinar la calidad y virtudes de varias plantas y semillas, que correspondieron al fin, pero, como no bastan estas tentativas para persuadir a buscar nuevos métodos a los que, contentos con los conocidos, no ven las ventajas que podrían resultarles, me persuado de que un maestro que las hiciese sensibles lograría grandes utilidades y las proporcionaría a otros muchos.

Siempre se ha propuesto como uno de los medios seguros de hacer florecer este reino y dar un incremento considerable a la Real Hacienda, la siembra del tabaco, en que los cortos de vista ven dificultades y embarazos insuperables, siendo el principal la pérdida que haría la renta de tantos compradores como cosecheros hubiese, sin examinar si la utilidad que resultaría de la exportación sería mayor, o si habría medios de reducir el cultivo a lugares segregados del comercio, como son varias islas. Ya se hubiera salido de esta duda, si, oídos por escrito los dictámenes de cuerpos e individuos, se hubiesen puesto en balanza sus razones, y tal vez así se hubiera establecido

un plantío que hace esperar su preferencia a otros, por la bondad que se nota en el que se produce a pesar de la vigilancia, y de un cultivo y preparación hechos furtivamente.

Otros objetos de menos entidad hay que podrían fomentarse separadamente, o que ellos mismos se avivarían al calor de un comercio activo. De esta naturaleza podría ser la lana en materia, o hilada, la pluma, la crin, la cola fuerte, una semilla que los indios llaman madi, más útil que el sésamo, de que habla Suárez Figueroa en la historia de Don García Hurtado de Mendoza. Esta produce un aceite igual al de oliva. Actualmente he sembrado y conseguido naturalizar esta planta desconocida aquí, para transportar a Europa a los lugares no a propósito para el olivo, según los deseos del autor de la *Historia Geográfica y Natural de Chile*,¹ tomo I, p. 142. El trapo, que en estos pueblos y particularmente en Lima abunda, como en todo temperamento cálido donde se hace mucho uso de lienzo delgado, podría conducirse a las fábricas de papel, o permitirse alguna, respecto a que las de España no abastecen.

Todas las especies que he apuntado pueden estar sujetas a inconvenientes que no preveo, ya de parte de ellas mismas, ya de parte de algún cuerpo, cuyos intereses choquen: lo que recelo del cáñamo, pues no hallo a qué atribuir su decadencia, ni la causa de que se extrajesen hasta diez mil quintales de jarcia, habiendo valido veinte pesos cuando había menos navegaciones; y hoy apenas se sacan tres mil, vendiéndose a cinco y aun menos, y siendo de una calidad igual o mejor que el de Europa, según el *Gacetero Americano*, el abate Molina y, sobre todo, Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa. Siendo cierta esta última circunstancia, y teniendo nuestra marina que comprarlo a los extranjeros, considero utilísimo hacer un ensayo para ver si convendrá a la nación cultivarlo dentro de su mismo terreno, aunque el costo exceda algo al de fuera, o para examinar si pudiera igualarse en el precio por medio de máquinas o un trabajo bien dirigido, disminuyendo así el comercio pasivo y vivificando al país propio con la sangre que ahora se extravasa. Por las mismas razones, el uso tan útil de forrar las embarcaciones en cobre, que trae tantos gastos al erario, debe hacer mirar cualquier ahorro con atención. Yo no dudo que las proporciones que hay para entablar la fábrica de planchas y clavos en Chile producirían este efecto, a más de la ocupación de muchos individuos. Para el examen de tan interesante objeto, bastaría que se remitiesen instrucciones, medidas y órdenes para emprenderlo, para que visto en los arsenales lo trabajado, se decidiese la continuación, o se desesperase de esta fábrica, que, a mi parecer, presenta todas las facilidades que fundadamente la hacen desear, sin penetrar las causas porque aún no se ha pensado en ellas.

En lo que me persuado que no sólo no hay el menor inconveniente, sino que se unen los intereses de la metrópoli con los de estas provincias, y se encuentra un seguro manantial de ocupación perenne de toda clase de personas, a quienes pondrá en estado de ganar y hacer circular dinero, de usar y consumir los efectos de Europa, es en el cultivo del lino. Esta materia, que

¹ Don Juan Ignacio Molina.

se ha deseado y eximido de derechos en el arancel publicado el año de 1778, y que siempre se ha mirado como un recurso de este reino capaz de influir en la felicidad de la nación, que como tal se propuso al Ministerio en el memorial que corre impreso en el tomo 14 del *Semanario Erudito*, nunca se ha promovido seriamente. Sabemos que a España entran grandes porciones de lino, y el *Correo Mercantil* de 19 de marzo del año pasado anuncia como venidas a Galicia, sólo de Rusia, cien mil arrobas. Sabemos por experiencia propia que aquí se produce la mejor calidad; tenemos a la vista cosechas recogidas sin más motivo que el de tentar este objeto. Yo mismo lo he hecho sembrar en dos ocasiones, para desengañarme y darlo al hospicio que se anunció y correspondió muy bien. Ahora he repetido por tercera vez con la presente mira. Algunos adelantaron más hasta hacerlo tejer, y no encontrando la pronta utilidad que esperaban lo han abandonado. Estoy persuadido de que si encontrase expendio en hilo, o en estado de materia, se juntaría fácilmente cuanto se quisiera, y que el comercio lo exportaría voluntariamente si hubiese utilidad y se le enseñase el camino, trillando las dificultades insuperables al estado de inercia en que se halla y que no le es natural.

Para hacerlo, respecto de cualquiera de los objetos anteriores, es indispensable elegir sujetos que reúnan en sí conocimientos del beneficio de las materias que merecen la aprobación de V. E., de sus precios en Europa según sus ciudades, de sus fletes y demás costos, para verificar la exportación; y que con este solo destino, o uniéndoles otros del real servicio, vengan a enseñarnos; y no tengo por difícil el hallarlos, habiéndose hecho tan común el estudio de la física, historia natural y economía entre personas que siguen otras carreras. La empresa, Excmo. Sr., no será a la verdad menos brillante y útil que otras a que se han destinado expediciones costosas. Llevar una planta exótica, completar un gabinete, hacer reconocer una bandera, describir las islas Pituosas, el paso de Venus, la exactitud de los péndulos, medir un grado del meridiano para conocer la figura de la tierra, no es tan importante como la felicidad de los moradores de ésta. Aunque a este fin se dirigió una compañía de botánicos hace doce años, éstos o trajeron otras atenciones que les embargaron el tiempo, o no tuvieron el necesario para cumplir su encargo; lo cierto es que no nos queda otro fruto de sus peregrinaciones que la memoria de sus invectivas y estériles declamaciones sobre nuestra patria y riquezas, que ignoradas poseemos, sin enseñarnos el modo de convertirlas en nuestro provecho. Ni la expedición mandada por Don Alejandro Malaspina, compuesta de hombres los más hábiles, nos ha dejado la menor utilidad. El jefe y cualquiera de los individuos de ella hubieran sido más que bastante para los fines propuestos; pero lo vasto de sus encargos y la rapidez a que los precisaba la misma extensión del objeto, les impedía incubar y prestar la atención necesaria, especialmente a los que cuidaban de la historia natural, que, ligados a una expedición marítima, estaban precisados a separarse antes de tiempo de unos objetos que necesitan para conocerse ser bien observados en diferentes estaciones.

Mientras se envían estos sujetos puede aquí empezarse a hacer algún ensayo, y para esto bastaría que V. E. mandase remitir muestras de las sa-

les, semimetales, drogas, cáñamo, lino, etc., instrucciones para su beneficio, razón de los precios altos, medios e ínfimos, para que, examinada y demostrada sobre estos datos la utilidad, se animen a hacer algunas remesas, cuyo éxito será el mejor estímulo para continuarlas. Encargada directamente por V. E. la persona que merezca esta confianza, tendrá en el deseo de desempeñarla un estímulo poderoso y el premio de sus esfuerzos, y en su elección un escudo que le cubra de los sarcasmos del vulgo, que le tendría por un adepto o extravagante, si espontáneamente le viesen dedicarse a tratar de unos asuntos no comunes. No todos tienen valor para sufrir la amarga censura de la ignorancia aunque tengan la seguridad de que una apoteosis póstuma restablecerá su opinión.

Estoy tan seguro del buen éxito que tendrá el cultivo del lino y el envío de esta materia a España, que no dudo hacer el sacrificio a la común felicidad, de los primeros gastos, que serán los que únicamente deberán perderse, y para esto franqueo lo que puedo, esto es, la gratificación de setecientos pesos que se me acaban de asignar por la intendencia de obras públicas, el salario de síndico del consulado, las tierras que se quieran emplear en estas siembras, con los utensilios, bueyes y oficinas necesarias en las inmediaciones de esta ciudad, para que, puestas a vista de todas las experiencias, exciten a su imitación.

Demostrada así la utilidad y franqueado el camino, seguramente se presentarán a seguirlo algunos particulares, o una compañía, que a la sombra de algún privilegio, y estando persuadida de encontrar protección, abrazará esta negociación y arrostrará los gastos, si sus miembros conocen que los servicios que hagan en esto los considerará la Corte como tales.

Si por efecto de alguna preocupación o timidez, ningún particular o compañía se mueve para desvanecer estos embarazos, después de demostrada geoméricamente la utilidad, o al menos el ningún riesgo, podría emplearse en la compra de esta materia prima o de algunas de las otras, parte de los caudales que van de la Real Hacienda, los que, cuando no tengan aumento, no recibirán mengua; y aunque por algún accidente inesperado hubiese un pequeño quebranto, este temor desaparece a la vista de las inmensas ventajas que prepara la empresa al erario, población, navegación y habitantes de este reino.

Puestos éstos en movimiento por medio de una nueva ocupación, y tomando gusto al trabajo asiduo, harán nacer otros objetos de comercio, que, proporcionando carga a los navíos de España, los atraerán. Necesitados a llevar una vida sedentaria, empleándola en atenciones que exigen residencia fija, se reducirán a pueblos, aumentándose; así tendrá el rey tantos vasallos como hoy mantiene extranjeros, cultivando estos mismos objetos para venderlos a la Península, según Ugartiria y Don Bernardo Ulloa. Cesará la despoblación y miseria que hizo presente al señor Don Fernando VI Don Joaquín de Villarreal en su *Informe* que corre en el tomo 25 del *Semanario Eru-dito*. Las creces de la población no serán a razón de uno por ciento, como en los países conocidos, sino en proporción mucho mayor, pues se harán más comunes los matrimonios, en razón de los medios para contraerlos y sostener las familias, cuyo defecto hasta hoy los ha impedido. Las tierras

se dividirán por sí mismas a proporción de la necesidad de cultivarlas, como sucede en el valle de Aconcagua, fecundo en trigo e inmediato al puerto, y generalmente en las cercanías de la capital y de las grandes poblaciones; esto, sin recurrir a los medios violentos de los nuevos Gracos, que declaman contra los grandes propietarios y atribuyen a ellos la despoblación, tomando la causa por el efecto. Cesarán los crímenes, hijos de la ociosidad y del abandono, que abundan más (aquí como en todas partes) en las provincias donde hay menos industria. Tendrán resolución para proveer por mar a Buenos Aires sus harinas en los años de escasez, a Panamá, como hoy lo hacen revendedores de la que da este reino, tal vez a La Habana y Cartagena, como se lleva de la Jamaica y colonias inglesas.

La situación y fertilidad de este país lo han hecho el objeto de la atención y elogios de los extranjeros. Contra sus invasiones no hay más fuerza que oponer que unas pocas y malas milicias, compuestas precisamente de las gentes que las ordenanzas exceptúan: mercaderes, labradores, empleados de oficinas de primera necesidad, y unos pocos artesanos, son todos sus soldados; sólo se eximen los pastores, molineros y mayordomos de campo. Para recibir una escasa disciplina, suspenden con violencia sus ocupaciones, y debiendo cesar éstas en el caso de tomar las armas, sus esfuerzos se terminarían a presentarnos en el hambre un nuevo enemigo. Pero, si hubiese otra clase de hombres dedicados a unos trabajos que pudiesen interrumpirse sin perjuicio, recibirían sin repugnancia la enseñanza. Útiles a su país en tiempo de paz, estarían como en depósito para defenderlo en el de guerra.

Esta misma porción de pueblo, separada del cultivo esencial para la vida y de la crianza de ganados, sería consumidora de aquellas producciones; y como una nación nueva, ofrecería salida a los frutos, que es el primer estímulo, maestro y fomento que necesita la agricultura. Hechos unos y otros laboriosos, podrán sostener sus familias y formar un sobrante que pase a manos del soberano que los hizo felices, para que pueda mejor protegerlos. Emplearán alegremente las manos en la labor, su discurso en educar a sus hijos, fijando en ellos las ideas de ciudadanos y vasallos, y sus corazones en bendecir la memoria del gran ministro, a quien deben ellos la subsistencia y su posteridad el ser. Este glorioso entusiasmo me conmueve, y si para poner los primeros fundamentos de tan noble empresa, hallan aceptación en V. E. algunos de los pensamientos que he propuesto, y me cree capaz de contribuir a verificarlo con mis cortas luces, bienes y persona, disponga de todo, seguro de que nadie desea más que yo el servicio del rey, el bien del público y la gloria de V. E.

INTRODUCCION A FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO *

LA CRISIS que sufría el comercio cubano desde 1807 acrecentó la opinión favorable a un régimen arancelario más liberal. En mayo de 1809, las autoridades de la Isla aprobaron ciertas reformas que, a juicio de Arango, fueron insuficientes. El informe del síndico fue presentado en el curso de la discusión del asunto y, además de ocuparse de la cuestión inmediata, examina los problemas de fondo de la economía cubana y reitera, en cierta medida, los puntos de vista de su Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla (1792).¹ El Informe fue mandado imprimir por el consulado, pocos días después de su presentación, con el objeto de hacerlo circular por la Isla y enviarlo a la Junta Central de España.

Arango y Parreño —“uno de los hombres de Estado más ilustrados y más profundamente instruidos de la situación de su patria” a juicio de Humboldt— es la versión cubana del economista criollo que a la vez que intenta promover iniciativas de reforma favorable a los intereses locales las piensa conciliables con los intereses metropolitanos; como el primer Belgrano, Don Manuel de Salas o Baquijano y Carrillo. Hacendado y funcionario colonial, fue tradicionalmente juzgado como un precursor indirecto de la independencia cubana aunque sus gestiones tendieran sólo a lograr mayor autonomía en el gobierno local. Fue, entre otras cosas, miembro de la Sociedad Económica de La Habana, síndico y asesor y juez de alzadas del Consulado, diputado a Cortes y consejero de Indias. Imbuido de las ideas del siglo, las pudo estudiar mejor durante su permanencia en España y en su viaje de estudio por Inglaterra, en 1794.

* Reproducimos el documento de la edición de las *Obras* de Francisco de Arango y Parreño, La Habana, Dirección de Cultura, Ministerio de Educación, tomo II, 1952.

¹ Véase nota núm. 2, p. xxv del Prólogo.

Sobre la actuación de Arango y Parreño y sus ideas económicas, consultar Ramiro Guerra y Sánchez [dir.], Historia de la Nación Cubana, tomo III, Ilustración, Libertad de Comercio (desde 1790 hasta 1837), La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952, passim. Asimismo, Manuel Moreno Fraginals, El Ingenio, El complejo económico-social cubano del azúcar, tomo I (1760-1860), La Habana, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964. El trabajo de Moreno Fraginals presenta una versión mucho más realista de los intereses sociales que subyacen tras el liberalismo y la filantropía de un personaje como Arango. Otros trabajos de utilidad: Julio Le Riverend, "Las ideas económicas en el Papel Periódico de La Habana, 1790-1805", en el Colegio de México [ed.], Estudios históricos americanos, Homenaje a Silvio Zavala, México, 1953; del mismo autor: "La economía cubana durante las guerras de la Revolución y del Imperio Franceses (1790-1808)", Revista de Historia de América, México, núm. 16, diciembre de 1943. También de Julio Le Riverend su Historia económica de Cuba, La Habana, Instituto Cubano del Libro [1974], que además de la información general para el período —caps. IX a XVI— en su capítulo XVI trata especialmente de las "Ideas económicas y grupos sociales" —pp. 274 y ss.

INFORME DEL SINDICO EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO POR EL CONSULADO DE LA HABANA SOBRE LOS MEDIOS QUE CONVIENE PROPONER PARA SACAR LA AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA ISLA DEL APURO EN QUE SE HALLAN

Y ¿cómo se puede concebir la ilusoria esperanza de levantar sobre el desaliento de la agricultura unas profesiones dependientes por tantos títulos de su prosperidad? ¿Era esto otra cosa que debilitar los cimientos para levantar el edificio?

(Informe del Sr. Jovellanos en el Expediente de Ley Agraria, párrafo 325.)

Sres. Presidentes y Vocales de la Junta Consular:

Males que resultan de no haber instruido a su tiempo este importante expediente. — Origen del comercio. — Parte que tienen en él los que se conocen con el nombre de comerciantes. — Se designan y gradúan los diferentes intereses de nuestra nación en el comercio de esta Isla. — Todos aquéllos dependen del fomento que ésta tenga. — Se prueba con evidencia viéndola en su nulidad y en su floreciente estado. — Actual decadencia y distracción de nuestra metrópoli. — Miseria de esta Isla. — En tan nuevas y extraordinarias circunstancias no puede ser útil el sistema mercantil que se combinó y estableció en otras muy diferentes. — Es de toda precisión y de toda utilidad salir por nuevos caminos del apuro del momento. — Y examinar igualmente cuáles serán los mejores para que en lo sucesivo florezca y sea provechoso al comercio de esta Isla.

1. EL LASTIMOSO asunto que hoy ocupa la atención de este Cuerpo y vecindario, no lo sería en tanto grado, si todos sobre él tuviésemos el mismo modo de pensar. Esta uniformidad de sentimientos y votos, que es el consuelo de los pueblos en las grandes desventuras, tal vez existiría en el nuestro si hubiesen sido atendidas las anticipadas instancias que por V. S.¹ se hicieron para dar a éste negocio toda la publicidad e instrucción que necesita. Probable es que presentados en su gran claridad los hechos y los principios

¹ Comenzaron en 15 de febrero de 1804. Se repitieron en 23 de abril del mismo, y siguieron en 8 y 23 de marzo, 13 y 25 de mayo y 2 de junio de 1805.

más esenciales del caso, hubiésemos establecido en el espíritu público la unión y conformidad que tienen sus intereses; y al menos se habría logrado la ventaja inestimable de tener ya preparados desengaños para el error y apoyos para la verdad. Sin tan precisos auxilios nos asalta este tropel de cuidados y de angustias y en la urgencia de remediarlas, me veo obligado por mi oficio y los preceptos de V. S. a suplir en lo posible la instrucción de este expediente y dar con precipitación un dictamen, que, aun sin ella, es superior a mis fuerzas y débiles conocimientos.

2. No es preciso tener muchos para ver con evidencia que las personas o clases que producen y consumen la materia del comercio, son las que en realidad le dieron su ser primitivo y siempre dan su alimento. Y cualquiera que conozca la historia civil del hombre, sabe que el mismo comercio debió subsistir largo tiempo sin necesidad alguna de intermedios o de agentes. Después que se multiplicaron las primeras relaciones, en proporción fueron naciendo y también multiplicándose los gremios que las facilitan. El conductor terrestre, el conductor marítimo, el mejorador o fabricante de primeras materias, el que compra en la abundancia para vender en la escasez, el que hace la misma operación para países extranjeros y el que de cuenta de otros ejecuta estos negocios, vinieron a auxiliar al comercio mucho después que existiese entre hombres y sociedades. Le son de mucho provecho si en efecto desempeñan el encargo de auxiliares, y de muchísimo daño si llegan a creer que ellos son el mismo comercio o su causa y procuran adelantos con perjuicio del origen y ocasión de su existencia.

3. La isla de Cuba que tantos consumos hace hoy y que tan inmensamente puede aumentarlos todavía, los disminuirá en proporción de la baja que tuvieron en cantidad o en precio sus frutos o producciones. La industria nacional que nos provee (y proveerá eternamente de cuanto pueda convenirle) es la primera en sentir la funesta reacción; el mismo golpe reciben las contribuciones públicas y con igual prontitud llega el sacudimiento hasta el último eslabón de esta cadena eléctrica, que es el de los auxiliares o agentes de nuestro comercio.

4. Materialmente lo han visto desde que nuestros frutos empezaron a decaer y desde entonces, al menos, debieron abrir los ojos y conocer que su fortuna en esta parte, que la de aquella Madre Patria que todos amamos con igual ternura, y todos, por los mismos motivos, deseamos enriquecer, está en verdadera dependencia o en razón la más directa del estado de nuestras fuerzas.

5. Por los registros de la antigua Compañía de La Habana y todos los de aquel tiempo, se sabe que hasta el año 1763 sólo venían de España tres o cuatro embarcaciones para nuestra total provisión; que para cuidar de sus ventas y retornos, no teníamos más auxiliares que los pocos dependientes de la citada compañía; que la extracción de azúcar anual no llegó en aquel cuatrienio a 21,000 arrobas y que por todos derechos entraban en cajas reales menos de 300,000 pesos.

6. El brazo fuerte y bendito del Sr. D. Carlos III rompió las crueles cadenas de esa compañía exclusiva, y abriendo la primera brecha al poder de los flotistas, nos permitió que tuviésemos directa comunicación con todas las

provincias de España. Admiraron las resultas de tan sabia providencia y se extendió a todas partes el año 1778; siguieron las lecciones prácticas de la incontestable utilidad del benéfico sistema y entre los varios ensanches que sucesivamente ha tenido, logramos lo que nuestros abuelos y sobre todo los flotistas, hubieran quizás mirado como delito de Estado, esto es, que se permitiera a extranjeros libre entrada en estos puertos con esclavos e instrumentos de cultivo.

7. Volamos con estas alas y llegamos a las nubes con las nuevas que nos dio la caída de Santo Domingo, la adquisición felicísima de la caña de Otahiti¹ y los oportunos auxilios de nuestro sabio gobierno.² Y la guerra con ingleses, que tanto daño hacía antes, tampoco nos perjudicó; porque los anteriores ejemplos nos alentaron a pedir lo que nadie en otro tiempo hubiera osado pensar, y porque la buena suerte quiso que hubiese aquí jefes firmes e ilustrados³ que cerrasen los oídos al grito de la ignorancia y permitieran el comercio libre y general de neutrales.

8. Tanto pudieron esos gritos, que sorprendieron un momento la justificación del rey y le arrancaron la orden de la prohibición de neutrales,⁴ que pudo muy bien haber sido la de nuestra entera ruina, si de ella no nos salvase la rectitud y bondad del benemérito jefe⁵ que tantos bienes nos ha hecho en los últimos nueve años. Pero echando sobre sí toda la responsabilidad, tuvo por fin la gloria de que la nación entera conociese sus aciertos, cuando llegó la paz y le presentó aquella Isla, que el año 1763 casi nada producía, en estado de pagar al real erario, fuera de los tabacos, más de dos y medio millones de pesos, con una masa de frutos de extracción, que en su valor ascendía a diez millones de pesos, poco más o menos, y en su volumen llegaba a 80,000 toneladas.

9. No estaba nuestra metrópoli en la misma situación, como muy bien lo demuestra el estado que presento con el número 2, en el cual, entre otras cosas, se notará con dolor que, a pesar del grande aumento de nuestras necesidades y medios, bajó considerablemente la remisión de efectos que nos hizo la Península, en los tres años de vida que tuvo para nosotros la dichosa paz de Amiens.

10. Aquellos infernales genios que para *republicanizar* el mundo, lo habían estremecido poco antes, vuelven sin rubor alguno a ponerlo todo en ascuas para que se entregue como ellos al arbitrario imperio de uno de sus caudillos. Y el recurso de los neutrales que tan provechoso nos fue en la contienda anterior, en ésta ni aun a los principios nos hizo iguales servicios.

11. Hubo siempre en la primera, naciones independientes y bastante poderosas para mantener entre todas (tanto en el mar como en tierra) cierto equilibrio de fuerzas, que facilitaba medios de que entre sí se entendiesen y siguieran de algún modo sus antiguas relaciones. Pero desgraciadamente se

¹ A esta adquisición quizá se debe el que nuestros ingenios estén en pie todavía.

² Véase el documento número 1.

³ El Excmo. Sr. conde de Santa Clara y el Sr. D. José Pablo Valiente.

⁴ La de 20 de abril de 1799.

⁵ El Sr. marqués de Someruelos.

destruyó en un instante ese precioso equilibrio, se apoderó una potencia del dominio de los mares, otra del continente de Europa; pudo impedir esta última que allí se vendiera y comprara, la otra que se navegara, y las dos para vencerse han ido sucesivamente poniendo a todas en uno de los dos casos y en la extremidad dolorosa, cuando no de morir de hambre, al menos de estar privadas del salario de su industria y de infinitas cosas que se habían hecho, por el uso, esenciales en la vida.

12. La España en este conflicto, tomó por un mal menor, el de seguir las banderas del tirano del continente y condenarse por él a clausura y abstinencia. Una perfidia atroz acaba de despertarla, de descubrirle a un tiempo el secreto de su ignominia y de sus grandes recursos y ponerla en precisión de correr toda a las armas a recobrar su rey y el alto lugar que le toca entre las demás naciones; mas ya se deja sentir lo que cuesta y lo que pide resolución tan heroica: *abandono general de todas las artes pacíficas, ocupación absoluta de todo lo que se dirige a la guerra y a la victoria*. Y así vemos que en lugar de enviarnos o de ofrecernos, los ya menguados auxilios que nos daba en la paz última, los necesita de nosotros y los pide con instancia.

13. Estos penetrantes clamores llegan a nuestros oídos cuando vamos a empezar una cosecha abundante, teniendo en nuestros almacenes dos tercios de la anterior; cuando todo lo vendido ha sido por tan bajos precios¹ que, según lo ha demostrado el Parlamento británico, ni aun en sus favorecidas islas, alcanza para cubrir los gastos de elaboración,² cuando llevamos por lo menos cinco años de estrechez y sufrimiento, como a su tiempo veremos; cuando la arroba de harina se nos vende a cinco pesos y a duro la vara de bramante; cuando para comprarla no hay quien nos supla un peso; cuando se sabe en resumen que nuestros hacendados, que son los que a todos nos mantienen, se hallan sin lo necesario para el sustento de sus casas y menos para el de sus esclavos. Y en esta situación, nunca vista ni esperada, es en la que algunos dicen *que estamos en la necesidad de observar exactamente nuestras leyes mercantiles*.

14. Llega la alucinación hasta el punto de confesar los hechos que hemos sentado y sin embargo de que ellos significan en sustancia que ni puede la metrópoli cumplir en este momento con su deber de proveernos, ni nuestras abatidas fuerzas sobrellevar sus faltas, se insiste con serenidad en sostener que *hay paz y que en ella no se debe, por causas ni motivo alguno, privar a nuestra Madre Patria de sus goces y derechos*.

15. Decir que *estamos en paz*, porque están libres los mares o exentos de grandes riesgos, es jugar con las palabras a costa de la verdad. Y hablar tan absolutamente de la precisión de cumplir las leyes de la materia, es no conocer el espíritu de reciprocidad y justicia que las dictó y la anima, y

¹ A ocho reales la arroba de blanco, a cuatro la de quebrado y a nueve y cinco cuando más.

² Véase la "Gaceta" de Nueva York, de 6 de octubre de 1807, núm. 236, titulada "The Public Advertiser", en la cual está el informe que al Parlamento británico dio la comisión nombrada para examinar este asunto, siendo de advertir que allí se habla de azúcar bruto, que el nuestro es purgado y que, para ponerlo en esta condición, se sufre una pérdida de veintisiete por ciento por lo menos.

hacer un conocido agravio a la mejor de las madres, suponiéndola capaz de consentir en la ruina de sus amantes hijos.

16. Y ¿cuáles son esos goces? ¿cuáles esas privaciones? ¿Pueden de nuestro mal, resultar bienes a nadie? ¿Pueden fallar los principios con que queda establecida la más perfecta unidad entre las ventajas de esta Isla y todas las naciones? Y ¿quién puede por otra parte persuadir, ni persuadirse, de que en circunstancias tan nuevas y extraordinarias, conducirán al bien las mismas antiguas sendas? ¿Quién no ve los precipicios que en ellas han debido abrir el tiempo y sus revoluciones?

17. Nadie ha soñado en esta Isla privar a nuestra metrópoli del menor de sus derechos, del más pequeño de los goces que en ella pueda tener. Todos nuestros haberes, nuestras personas todas y hasta nuestros pensamientos, siempre han estado y estarán sujetos a su albedrío, pero el mismo sentimiento que nos da tan noble impulso, el que nos tiene día y noche llorando la falta de arbitrios de servir y socorrer a la madre del heroísmo y de todas las virtudes, es el que más nos excita a sacar nuestro comercio de este estado de nulidad y absoluta perdición, el que más debe empeñarnos en estudiar y proponer a nuestro paternal gobierno los medios más oportunos de que para él valgamos y para él sirvamos de algo.

18. Tratemos todos a una de concurrir a tan santa y tan necesaria obra. Ocupémonos primero del *apuro del momento* con toda la imparcialidad y prontitud que pide nuestra triste situación. Y acordes en los justos medios con que de él puede salirse, vamos con más rigidez y con mayor detención a descubrir las raíces de nuestros *antiguos achaques*. Vamos, por fin, a quitar la máscara con que se cubre el interés privado, a poner en su lugar el particular de las clases y provincias del Estado y a presentar en su trono al común y nacional; siempre guiados, siempre firmes en que éste ni puede separarse del general de esta Isla, ni existir sin el apoyo que todos reconocemos en aquella Junta pública de 30 de enero último,¹ es decir, sin la continua y ventajosa salida de nuestros *rivalizados* y perecederos frutos.

APURO DEL MOMENTO

En qué consiste este apuro. — No puede sacarnos de él nuestra metrópoli. — Apenas podrá ocurrir a sus demás atenciones. — Tampoco le ofrece ventajas el conducir como antes el sobrante de nuestros frutos a los mercados extranjeros. — Se citan, con este motivo, las justas y oportunas excepciones que, aun en la prosperidad, hizo sobre la materia nuestro supremo gobierno. — Alivios y ventajas que a esta Isla y al real erario pueden resultar de permitir por este instante al extranjero, libre entrada en nuestros puertos. — Se responde a los reparos que sobre esto han ocurrido y se

¹ Véase la nota número 2, p. 251.

concluye proponiendo, con nuevas razones y ejemplos, que por el corto tiempo que se considere preciso para que nuestra metrópoli pueda usar del privilegio que tiene de proveernos, se permita al extranjero la insinuada libertad, arreglando los derechos en términos convenientes y asegurando siempre a las producciones nacionales la debida preferencia. — Para poder fijarla y conocer que es preciso reformar en mucha parte nuestro sistema de comercio, es necesario que tratemos de nuestros antiguos achaques.

19. EN EL PRECISO término de un año contado desde la fecha, que es lo que tardará en comenzar otra nueva cosecha, tenemos que extraer de la actual y pasada, sobre 400,000 cajas de azúcar, 80,000 ó 100,000 quintales de café, 600,000 pipas de miel o aguardiente, 160,000 arrobas de tabaco, 40,000 ó 50,000 de cera, algunas maderas, palo de tinte y otras frioleras que valdrán, a precios inferiores, de trece a catorce millones de pesos: casi todos deben venir en efectos y por los riesgos y deudas que siempre dejan, han de subir por lo menos a dieciséis o dieciocho.

20. Para ejecutar estos cambios, se necesitan también los buques que correspondan a 135,000 ó 140,000 toneladas, fondos proporcionados y relaciones tan extensas en países extranjeros que, según lo demostrado en el documento número 2, allá deben remitirse las tres cuartas partes de nuestras producciones y de allá deben venirnos en más grande proporción los diferentes artículos que sirven para nuestro consumo.

21. Esto supuesto y supuesto también el estado de la Europa, quiero saber si hay alguno que de buena fe asegure que nuestra metrópoli sola es capaz de comprometerse a igual empeño en sus actuales circunstancias; si no es verdad que ese año es lo menos que necesita para ponerse en estado de emprender con imperfección tan gran obra; si no hará mucho con remitir en ese tiempo algunas de sus producciones y extraer de las nuestras las que le convinieren; si no es por fin evidente que sus pretensiones por el momento están reducidas a tener en esa parte la protección que es debida.

22. Pero vámonos poniendo en el doloroso extremo de que fuese necesario suspender enteramente nuestras relaciones mercantiles con la Madre Patria y dígaseme con sinceridad si ella, aun con ese vacío, está en aptitud de reunir y remitir en el año señalado todo lo que pueden consumir las posesiones que, por no ser de nuestra clase, no se hallan en nuestro caso, esto es, los cuatro virreynatos de México, Lima, Buenos Aires y Santa Fe, y las capitanías generales de Guadaluajara, Guatemala, Chile, Quito y Charcas. Y si esto es verdad, si lo es que a nuestra Madre Patria le sobran mercados de consumo y le faltan producciones ¿por qué se pondera, por qué se abulta tanto el perjuicio que le pudiera hacer nuestra instantánea separación? ¿Por qué no se confiesa ingenuamente que, aun cuando nada nos vendiese y comprase en los citados doce meses, nada perdería, porque su industria y sus fondos siempre tenían muy sobrada ocupación y que a la nuestra y a la suya en esta parte lo que le conviene es que, del mejor modo posible, salgamos de nuestro aprieto?

23. Estrechemos las distancias, acordándonos de que las posesiones inglesas y portuguesas de América son nuestras compañeras en esta aflicción y nuestros rivales en buscar los medios de salir de ella y que nosotros por todo buen principio de interés y de justicia, estamos en el caso de hacer cuantos esfuerzos dependan de nuestro arbitrio para conseguir lo que ellas consigan; para obtener cuando no la preferencia, al menos la posible igualdad en los mercados que están libres. Y ¿se conseguirá este milagro con nuestra marina mercante en su actual estado? ¿Se conseguirá, repito, con el aumento de costo que ella y el rodeo por la Península, nos ocasionan? Véase el documento número 4, y allí la demostración de que en el solo artículo de fletes, lleva nuestro azúcar, comparado con el inglés, un recargo de cincuenta por ciento sobre el precio que aquí tiene. Agréguese después a la cuenta los demás gastos de derechos, descarga, almacenes, seguros y comisiones y no perdiendo de vista que más de 300,000 cajas han de remitirse al extranjero, decídase si es posible que la metrópoli pueda en tales circunstancias sacar utilidad de este tráfico de tránsito, y que con él sea dable ganar la palma o sostener siquiera la concurrencia con el azúcar portugués que ahora va directamente a los mercados extranjeros y con el inglés que puede decir que son suyos todos los puertos que hay francos y que tiene en cualquier época las ventajas que diremos adelante.

24. Cuando daba para todo el alto precio del azúcar creyó nuestro sabio ministerio que era de necesidad el alivio de los recargos de ese violento rodeo y por el real decreto y órdenes que hemos copiado en el documento número 1, dispuso que si nuestro azúcar volviese a salir de España para países extranjeros, recobrase los derechos que aquí y allá había pagado y resolvió asimismo que, sin embargo, de ser cierto lo que se representaba por esta aduana e intendencia, esto es, que el azúcar corría a cinco duros y aun a más, se continuase su aforo para la deducción de derechos por el antiguo moderadísimo precio de doce reales el blanco y ocho reales el quebrado. Y ¿será creíble que, quien así procedió en las épocas dichas, que quien en el citado decreto, abrió a nuestros frutos nuevos, un comercio directo a los mercados extranjeros, hoy que con dificultad vendemos el blanco a diez reales y el quebrado a seis, sostuviese ese imposible, ese perjudicial tránsito de nuestros frutos sobrantes?

25. Me parece que ya oigo la respuesta que ha de darse al eficaz recuerdo de tan benéficas órdenes: *está bien que por ahora sean dispensados los frutos del tránsito por la Península; pero no se ha dispensado, ni se puede dispensar, el tránsito de los efectos que en su retorno se envíen, ni la necesidad de emplear nuestros buques en ambas operaciones.* Nuestros buques... ¿dónde están? ¿dónde los medios de comprarlos al instante, los de que nuestros frutos puedan sufrir tanta espera, y tan inmensos recargos? ¿No hemos visto lo contrario; no hemos, por así decirlo, tocado la necesidad de llamar a los extranjeros para extraer el sobrante? Y ¿podrán venir vacíos? ¿Somos dueños de imponerles en este tristísimo caso la ley costosa del rodeo?

26. Aun dispensándola en todo, es de temer no logremos los alivios necesarios, y así lo creen de contado los cuatro apreciables comerciantes que firmaron el informe que corre en este expediente con fecha 22 de septiem-

bre, siendo bien digno de notarse que, de semejantes dudas —de unas dudas que en sí envuelven la más clara confesión de nuestro apuro y conflicto—, se infiere que es conveniente subsistir en un estado en que de cierto sabemos que vamos a perecer, y ¿por qué? Porque se cree que a algunos especuladores y a sus comisionistas, puede quizás ser útil el que se envilezcan más nuestros abatidos frutos y crezca proporcionalmente el precio de nuestros consumos. Pero en la balanza sagrada del interés nacional y de la santa justicia, pesan poco esos provechos, y mucho los grandes perjuicios que por ellos sentiría toda la fortuna pública de esta preciosa Isla.

27. Para poder cohonestar semejante pretensión, se ha dicho *que los extranjeros nos apestarían de géneros y no sacarían un fruto que tienen con abundancia*. No es ésta la primera vez que se ha procurado asustarnos con el temor de esa peste: con las mismas armas se hizo la guerra al tráfico de neutrales, y es bien sensible que de ellas se vuelva a usar, habiendo visto en la paz desmentida tal sospecha. Y ¿quién la puede tener, conociendo los enormes consumos de esta plaza, sabiendo que no hay en el orbe quien la iguale en proporción?

28. Todavía es más doloroso que esa reflexión se haya hecho sin notar que en sus extremos hay una contradicción, esto es, entre la *temida peste de efectos* y la *anunciada nulidad de extracción de nuestros frutos*. Pues qué, ¿nos darán de balde los efectos que nos traigan? Peste de efectos, después de suponer peste de baratura en ellos y peste de ingresos en nuestras cajas reales, supone también peste de fondos introducidos para extraerse o de estímulos eficaces para levantar el precio de nuestros frutos.

29. *No los llevarán, se llevarán el numerario*. Y sosteniendo el tránsito ¿qué sucederá? ¿Saldrán mejor los frutos de que estamos tratando, esto es, la parte sobrante destinada al consumo extranjero? ¿Conseguiremos de esa suerte que con ellos se haga el pago de los efectos también extranjeros a que vamos contraídos? ¿Es medio de alcanzarlo, el de encarecer ambas cosas, el de mantener en pie gran parte de los estorbos que tienen semejantes cambios?

30. Para que pudiese haber la peste de efectos extranjeros que se ha supuesto, era preciso contar en el año señalado, con una introducción que ascendiese al menos al valor de dieciocho millones de pesos. Y todo el numerario que tenemos en circulación y podemos recibir en esa época, tal vez no llegará al tercio de semejante suma. La mayor parte está en oro, corriendo con el aumento convencional de doce por ciento sobre su valor intrínseco. Hay que allanar este obstáculo, y después los infinitos que opone la agradable posesión de los metales; y aun vencidos todos, resulta que para extraer los dieciocho millones introducidos, habría que llevar en frutos los dos tercios. Y ¿esto será muy malo? ¿Será mejor que por manos españolas salga sólo ese dinero, como está saliendo ahora y aun en la guerra salía para Providencia y Jamaica?

31. No puede pasar tampoco la proposición absoluta de que los extranjeros que aquí vengan, no llevarán nuestros frutos, porque los tienen con abundancia. Además de ser condición que nadie ha de poder entrar que no salga hasta los topes cargado de nuestros frutos, es sabido que los anglo-

americanos que hacen de ellos un gran consumo, ni los tienen, ni los pueden adquirir con la misma comodidad de otros parajes; y los artículos propios que en cambio pueden traernos, en nada perjudican a la industria nacional, como detenidamente lo veremos a su tiempo.

32. Es verdad que los ingleses tienen en sus dominios abundancia de nuestros frutos, pero mayor la poseen de artículos de nuestro consumo, y quitándoles nosotros la proporción de vendérselos por plata como nos los están vendiendo en Providencia y Jamaica, acudirán por fuerza a cambiárnoslos por frutos, dándonoselos como se los daremos a los mismos, y si fuese preciso, a más bajos precios que los de sus posesiones; siendo ciertísimo que esa *proporción* de Providencia y Jamaica no se les puede quitar si se mantienen en pie los enormes incentivos que en todas épocas, y en ésta más que en ninguna, ofrece para el contrabando el tránsito por la Península o sus actuales leyes (véanse los documentos números 4 y 5), y lo que en último análisis venimos a sacar de lo dicho, es que si en este momento se pone aquél en observancia, continuarán los ingleses gozando de las ventajas que a su industria metropolitana y colonial proporciona el tráfico fraudulento que vamos nosotros a hacer a Providencia y Jamaica, que pocos o ningunos serán los artículos ingleses que nos vengan por España, que se quedarán sin sacar los frutos que nos mantienen, el rey sin las grandes sumas que pueden producir estas aduanas y nosotros sin arbitrio para dar a la metrópoli los socorros que deseamos.

33. Dejemos, dejemos ya los prolijos pormenores y proclamemos todos con las ocho respetables casas de comercio que dieron el imparcial informe de 28 de septiembre último, la muy obvia, la muy perspicua verdad de que el único específico que la buena economía conoce en esos apuros es el que acaba de emplearse en Caracas y en Canarias,¹ esto es, el de la libertad del tráfico con moderados y bien combinados derechos: confesemos asimismo que si acaso no nos hace todos los bienes que necesitamos, nos hará todos los posibles. Y digamos igualmente que esa abultada libertad, bien vista y analizada, no viene a ser otra cosa que la dispensa momentánea del rodeo que antes se daba, para cambiar en el extranjero la porción sobrante de nuestros frutos; dispensa que piden éstos de absoluta precisión, porque en su abatimiento no tienen capacidad para soportar aquellos costos; dispensa que es conveniente aun a los especuladores particulares, porque los libra de un riesgo, en vez de quitarles un lucro, y dispensa, en fin, que en nada se opone a la protección y preferencia que aun en este corto intervalo deben tener las producciones nacionales y sus cambios en esta Isla. No nos olvidaremos de tan sagrado interés; pero para que lo veamos con ojos claros y gratos y se conozca también qué parte de los ensanches que acabamos de pedir se deben por buenas reglas conceder en todo tiempo, conviene que, según se ofreció, hablemos de la naturaleza y origen.

¹ D. Carlos Soublet tiene carta del secretario del Consulado de Caracas, fecha 14 de octubre último, en que se lo avisa. En la "Gaceta" de Canarias de 25 de agosto último, se publicó el decreto de aquella Junta Superior prometiendo la libre entrada de buques y géneros extranjeros, estableciendo por todo derecho el de diez por ciento.

DE NUESTROS ANTIGUOS ACHAQUES

Recapitulación de las pruebas que con anterioridad se habían dado sobre ellos y de otras fuertes razones que persuaden su existencia. — Debiendo ir al extranjero al menos las tres cuartas partes de las producciones de esta Isla, y teniendo todas ellas rivales poderosísimos, es necesario aliviarlas de sus actuales gravámenes, si queremos conservarlas, y lo mismo debe hacerse con los diferentes artículos que para nuestro consumo vienen de los mismos parajes, si se trata de destruir el enorme y perjudicial contrabando de Providencia y Jamaica. — Es de toda precisión que, en tan nuevas circunstancias, se modifique y altere el régimen que se estableció en otras muy diferentes. — Explicación de este régimen y de la variación de todas las circunstancias en que se hizo. — Siempre fue perjudicial y ahora parece imposible, sostener *sus prohibiciones, sus escalas y derechos*. — Es diferente la situación y conducta de los ingleses. — La nuestra en la actualidad, ni se ve con reflexión, ni siquiera es arreglada al primitivo espíritu de nuestro sistema mercantil. — Se han trastornado sus miras y tiene el primer lugar quien tuvo en ellas el último. — Con grave perjuicio del Estado y hasta del mismo Cuerpo que disfruta este favor. — En prueba de este trastorno y sus malas consecuencias, se hace mérito de la ocurrencia que ha dado lugar a este informe. — De lo que siempre ha sucedido y sucede en las poblaciones interiores de esta Isla y aun en el tráfico de este puerto. — Se contrae particularmente este examen al renglón de harina y víveres. — Se indica la justa protección que en él se debe conceder a los nacionales. — La misma debe dispensárseles en todos ramos por el corto tiempo que pueda tardar nuestra metrópoli en reasumir el absoluto ejercicio de sus derechos.

34. LA DURACIÓN y carácter de esta contienda imperial es la causa, para muchos, de todos los males de esta Isla, y a esta equivocación se sigue por necesidad la de creer que la paz basta para nuestra curación. Desde el principio de este informe vimos que los lamentos de la Junta Consular precedieron a la guerra y hace dos años cumplidos que el señor nuestro presidente tiene justificado en la más solemne forma¹ que estando abiertos para nuestros frutos todos los mercados del mundo, es decir, ahora cinco años, ya acá se había abandonado la fundación de ingenios, que desde entonces paró la furia de comprar los hechos, que de éstos, por el contrario, se iban

¹ Véase este expediente y sobre todo el luminoso informe del Sr. D. Diego José Sedano, asesor que acaba de ser de esta Intendencia y fiscal nombrado para la Real Audiencia de Guatemala.

destruyendo tantos, que ya se contaban treinta y dos,¹ que los doce o catorce millones de pesos que antes empleaban nuestros negociantes en refaccionar estas fincas, empezaron a retirarse desde la citada época y se habían ya separado enteramente de tan necesario destino, que los amos de ingenio ni aun podían comprar los negros indispensables para reponer los muertos, que el precio del fruto no sólo había descendido de la altura a que llegó con la ruina de Santo Domingo, sino de su nivel natural y que los infinitos artículos que sirven para su elaboración y que en aquel momento —en que se trataba a toda costa de construir nuevos ingenios— subieron al más alto precio, se mantenían en el mismo.

35. Sin esta justificación, aun antes de presentarse estos mortales síntomas, nos los habían anunciado los buenos observadores; sabían, por la demostración que va adjunta con el número 9, que la elaboración del azúcar cuesta más en esta Isla que en las colonias rivales; recordaban que por esto nos vimos muy embarazados en los años que mediaron desde 1786 a 1790 cuando, completo ya el consumo de la metrópoli, tuvimos que ir al extranjero a vender nuestros sobrantes;² había llevado la cuenta del prodigioso aumento que iba teniendo en todas sus partes el cultivo del azúcar y viendo que excedía en mucho al déficit que nos dejó la desgraciada Santo Domingo y que no había motivo para esperar que crecieran los consumos de este fruto en los mercados de Europa, concluyeron con razón en que estaba muy cercano el *lastimoso* caso de ver a los dueños de ingenio, y sobre todo a los nuestros, en terribles embarazos.

36. Los anticipó sin duda, los aumentó desde el principio, esta desoladora guerra y los vino a consumir el nuevo y fatal carácter que últimamente ha tomado; pero lo que se ha dicho en los dos párrafos anteriores parece que nos convence de que ni la guerra es causa única, ni la paz, sólo remedio de todos nuestros achaques.

37. La Europa entera consumidora de nuestro azúcar está pobre y oprimida y aun independiente y rica, vimos que con dificultad compraba todo el azúcar que producen las Américas. Era ya de necesidad que con la baratura y la suma diligencia se promoviese el aumento de semejante consumo, y siendo nuestras actuales proporciones, como lo acabamos de ver en la demostración número 9, tan inadecuadas para esto ¿qué es lo que de la paz sola nos podemos prometer? Lo mismo que en otro tiempo dije a S. M. o a su Junta Suprema de Estado: *al principio algún aliento; pero al cabo ruina cierta*, si por una parte nosotros no descubrimos los medios de disminuir en nuestras haciendas los costos de elaboración y si por otro lado nuestro paternal y supremo gobierno no se digna de auxiliarnos con la principiada y necesaria reforma de nuestras leyes mercantiles.

38. Bien sé que los estrechos límites señalados a este informe no permiten que yo entre en detenido examen de las ventajas o perjuicios que a la nación resultan de nuestro antiguo y respetado sistema de comercio, o sea del empeño de que nuestras posesiones ultramarinas, de *cualesquiera clase*

¹ Ahora se acerca a cincuenta.

² Véase la nota del documento número 9.

y tamaño, reciban por el canal de la metrópoli todos los artículos que consuman, procedan de donde procedieren, y extraigan por el mismo conducto los renglones que producen sea cual fuere su destino.

39. Diremos sin embargo que cuando nuestros mayores concibieron aquel plan, no estaban bien conocidos, por no decir descubiertos, los verdaderos principios de aquella conciencia importante que nos describe y enseña cuáles son los intereses de la industria y del comercio; y debemos confesar que lo que sin esta luz se estableció y ordenó, no puede considerarse a prueba de todo error.

40. Casi toda la teoría de esta modesta ciencia se reduce en nuestro asunto a *separar estorbos, abrir comunicaciones y facilitar salidas*. Y tan grande fue el empeño que puso nuestro sistema en que se hiciese el tráfico a *solas y a puerta cerrada*, que sólo una vez al año, o más tarde en ocasiones, se abría para nacionales el único y estrecho portillo que su comercio tenía y a *palmas* se iban midiendo sus pasos y operaciones. En tan grande oscuridad pasamos cerca de tres siglos y en ella, ni se notó el atraso de la industria y fuerzas de la metrópoli, ni la variación portentosa que el tiempo había producido en la situación política y científica del mundo.

41. Cuando tomó su nervio el sistema referido, era España la primera de las naciones de Europa; era también la única en el dominio de América: su población española estaba entonces naciendo en este nuevo hemisferio y sus consumos, si acaso, serían la milésima parte de lo que son en el día. Y en tal estado pudo creerse que fuese *posible y útil* hacer con grandes recargos, la triple operación de *vender, comprar y conducir*.

42. Pero en el inverso caso, en el de ser quizás más los pueblos y españoles de nuestra América que los de la Península, en el de haber crecido tan enormemente sus necesidades y consumos, en el de hallarse éstos en tan grande progresión, en el de haber bajado tan considerablemente los primitivos recursos de nuestra metrópoli, en el de haber aumentado hasta tan alto grado los de diferentes naciones y estableciéndose éstas en varios puntos de América, los más a propósito todos para hacer el contrabando, parece que no había arbitrio para poder sostener las antiguas providencias, o al menos que en aquella parte en que de necesidad nos habíamos de valer de la extranjera industria, para surtir las Américas, y dar salida a sus frutos, ni había las mismas razones de utilidad nacional, ni las mismas facultades para mantener los *derechos, escalas y prohibiciones* que se habían establecido cuando para todo daban los recursos nacionales y sólo se había contado y recetado sobre ellos.

43. De bulto se presentaron y se debieron tocar estas sencillas verdades, en el fraudulento tráfico que a nuestro pesar hacían las dos naciones rivales, en lo poco que medraba la industria de la metrópoli, en la pesadez con que andaba nuestra agricultura colonial y en la rapidez con que iba la de nuestros enemigos en parajes que de cierto están muy lejos de tener las proporciones naturales que disfrutaban los nuestros.

44. Pero la imperiosa costumbre —tirana de los entendimientos y acciones de los mortales, sostenida eficazmente por el poderoso Cuerpo que regía todo el fruto del sistema referido— lo mantuvo inalterable, según

insinuamos ya, por más de dos siglos y medio; y las variaciones que en él se han hecho en estos cuarenta años de luz y beneficencia —siempre combatidas, siempre presentadas como golpes de cabeza para la industria nacional y aun para la dependencia política de estas fieles españolas posesiones y siempre tomadas por lo tanto con aquella timidez que es compañera de las dudas o de la contemplación—, más bien que de tocar *las raíces* de la triple operación, o de poner en claro su actual posibilidad y conveniencia con respecto al extranjero, se han dirigido a destruir los grandísimos obstáculos que había para comunicarnos entre nosotros mismos.

45. Agradecidas las islas, se han confesado ya no tan sólo las primeras, sino también las únicas, en muchos de los favores dispensados hasta aquí; y La Habana añadirá que esos favores bastaron para hacer en poco tiempo (y no con los propios riesgos) la misma o mayor fortuna que aquella desgraciada isla que tanto contribuyó al esplendor y opulencia de la monarquía francesa; pero dirá también que con igual rapidez se restituirá a su antigua oscuridad, si prontamente no se hacen las distinciones que piden esos mismos incrementos y sus nuevas relaciones.

46. De contado ni fue útil, ni puede serlo jamás, el que el comercio de las islas y posesiones meramente agrícolas, se haga por las mismas reglas que se hace el de los países de minas y frutos preciosos. El imperio mexicano —que encierra en su rico seno cuanto el hombre necesita para su feliz existencia, que goza de las ventajas de no tener enemigos en sus principales producciones, de que no sean voluminosas y que la detención no les haga gran perjuicio— no se puede gobernar como las islas que viven, por decirlo así, de la continuada y momentáneamente interrumpida extracción de sus frutos; porque además de que todos perecen o desmerecen por instante, todos son también de diario consumo y el día perdido no vuelve; todos tienen asimismo favorecidos concurrentes en los mercados de venta y todos por su volumen necesitan muchas naves. Las islas por otra parte tienen en cada punto un puerto para salir y otro en frente que les brinda a precios mucho más bajos todo lo que apetezcan, al paso que en el Continente en su misma inmensidad y en sus escarpadas costas, presenta para el contrabando terribles dificultades. Y si el interés aun allí las arrostra y las allana (Doc. n. 2) ¿qué es lo que debe pensarse que en las islas logrará?

47. De mi propósito no es examinar las ventajas que saca nuestra metrópoli de proteger con empeño todas las manufacturas y mirar con abandono la agricultura y sus artes auxiliares; pero estos trescientos años, de inútiles y costosos esfuerzos —cuando no prueben que España, llamada por naturaleza a ser entre las naciones de Europa la primera en el cultivo, en esto y no en otra cosa, debe poner por ahora su gran atención y esmero—, a lo menos acreditan que es en vano procurar el fomento de esas fábricas, *prohibiendo* la introducción de todos aquellos efectos que pueden hacerles sombra; que es preciso proveer antes de prohibir, esto es, ponerse en el caso de dar, por los mismos precios y la propia calidad, toda la porción que el reino se gasta de los mismos géneros; y de anticipar las prohibiciones expresadas no se sacará otro fruto que el de dar, como hasta aquí, una pobre ocupación a algunas pocas familias, privando a las rentas públicas de grandísimos

ingresos y haciendo que se conviertan éstos en dotación y sustento de muchas escuelas primarias de toda inmoralidad, de toda clase de vicios.

48. A lo mismo contribuye el desproporcionado recargo que *los derechos y escalas* causan en los demás renglones de la extranjera industria que para nuestro consumo vienen de la Península. Antes que la experiencia, nos indicó la razón que el importe de los riesgos y costos del contrabando era la invariable medida de todos estos recargos, y por los ya citados documentos números 4 y 5, se ve que aquí no pasan los primeros del 16 por ciento, y a $106\frac{2}{5}$ por ciento ascienden los gravámenes y costos que tienen los mismos efectos viniendo por la Península. ¿Está acaso en nuestra mano sostener ese imposible?

49. En aquella parte de frutos que salen de los puertos principales de nuestras islas y posesiones agrícolas, para que por nuestra metrópoli se lleven a las naciones en que debe consumirse, no es posible el contrabando o el trastorno de la escala; pero teniendo esos frutos tantos y tan favorecidos rivales, no somos dueños nosotros de establecer su precio, y por lo mismo es clarísimo que a cuenta del cosechero es aumento de costos que puedan tener en su tránsito o en el camino que hagan hasta el lugar de la feria. Convenido de esta verdad nuestro ilustrado gobierno, en 1793 renunció, como dijimos, a toda percepción de derechos en semejantes tránsitos; y es cosa bien admirable que las privadas ventajas que de ellos sacan algunos, siendo sin comparación más gravosas que lo eran los derechos dispensados (Doc. núm. 4) se pretenden mantener, aun en la extremidad de ver que el precio de los frutos no alcanza para pagar los costos de su elaboración.

50. No es de la nación entera, no es tampoco de la metrópoli, ni aun de algunas de sus provincias, el interés de esos tránsitos. Es sólo de nuestros agentes y ni aun de todos los es, sino tan solamente de los almacenistas; porque los navieros pueden, sin ese rodeo, tener la misma y aun mayor ocupación; y dependiendo de las nuestras, las ventajas de esas clases, ni descubro utilidad, ni derecho de su parte para sostener las escalas en los casos imposibles.

51. Y ¿en todos no sería útil analizar y comparar ventajas e inconvenientes, y todo pesarlo luego en la balanza pública, en la balanza del Estado? Pues qué, ¿el bien de una clase por recomendable que sea, de una ciudad o provincia, basta para decidir la suerte de las demás? El arreglo de una familia, cuando los unos nacen siendo los otros adultos, ¿puede acaso subsistir con igual utilidad, cuando todos han llegado a la edad de la razón?

52. *Los ingleses* (se replica) *no hacen tales distinciones; siempre han sido y siempre son más celosos que nosotros de la rigurosa observancia de su famosa y venerada acta de navegación.* No es esa acta digna de los elogios que el vulgo le ha tributado. No es a ella a quien deben los ingleses su gran prosperidad, y aun cuando valiera tanto como algunos han pensado, ni es cierta la inmutabilidad entre las dos naciones y sus posesiones de América, para formar y fundar argumento de paridad.

53. Oigase sobre lo primero al célebre Mr. Burke diciendo en el Parlamento *que si la referida acta no hubiese sido modificada conforme a las*

circunstancias y variación de los tiempos, se habría procedido en tal caso contra la propia acta o su verdadero espíritu. Y en cuanto a lo segundo, es preciso que salgamos del error en que nos tiene la generalidad con que habló uno de los grandes genios del siglo de Luis XIV. *Los europeos, decía, no han ido a América a establecer ciudades ni imperios, sino a fomentar su comercio y a este gran fin se enderezan sus miras y providencias.* Puede muy bien que ésa fuese la intención de otras naciones y que a ello las obligara el diferente principio y clase de sus adquisiciones, pero los españoles parece que en todo lo contrario es en lo que pensaron y hayan venido a conquistar, a poblar, a gobernar o sólo a buscar la vida: o se establecieron para siempre en estos ricos países, o para siempre dejaron sus muy preciosas semillas, de las cuales ha salido este enjambre de pueblos y españoles buenos que en número igualan ya a los de la Madre Patria y en todo son su retrato.

54. Los establecimientos franceses e ingleses de las Antillas no pueden efectivamente considerarse en otra clase que en las de factorías de comercio o a lo más en el de colonias en su primera y más rigurosa significación; pues lo que vemos en ellas es un puñado de blancos, no todos de la misma nación y transeúntes los más, que con el auxilio de un gran número de esclavos, tratan de hacer fortuna en el cultivo o en el tráfico. Y así es que en la parte francesa de Santo Domingo no llegaban los primeros a 40,000 y los segundos pasaban de 500,000. En Jamaica habrá escasamente 30,000 blancos y no bajarán los siervos del número de 400,000; al paso que en Cuba, que es la posesión española que tiene más esclavos, tal vez no hay en el cultivo un tercio de los que emplea Jamaica y pasan de 300,000 los blancos, todos establecidos en ciudades, villas y lugares que en nada se distinguen de los de la Madre Patria.

55. Los consumos de la América inglesa son despreciables en comparación de los que hace cualquiera de nuestras numerosas y grandes provincias. Es mucha la industria, los fondos y proporciones de su metrópoli. No tienen, como nosotros, contrabando que temer, y sin embargo, nada cobran ni en Europa ni en sus colonias, de los efectos propios que envían. Lo poco extranjero que remiten (para nuestra provisión, más bien que para la suya) viene con las mismas franquicias y con las menos escalas y costos que son posibles; y en maderas, víveres y aun en *barinas*, siendo como es mayor la cosecha de su metrópoli, dejan absoluta libertad para que puedan adquirirse donde sea más conveniente, valiéndose de bandera extranjera siempre que sea preciso.

56. Exigen, en efecto, que en tiempos regulares vayan a sus puertos metropolitanos todos los frutos coloniales; pero ¿para qué? Para darles en primer lugar el preferente derecho de venderlos en el más rico mercado que conoce el universo y proporcionar a los sobrantes las ventajas salidas que ofrece el emporio de todo tráfico, sin cobrarles cosa alguna, dando al contrario premios (*bounties*) en algunos casos; y en los grandes apuros, o dispensan la escala, como la dispensaron el año 1739, o cuando ven como ahora que es poco lo que en su particular pueden adelantar por ese medio, gravan su propia industria metropolitana para favorecer la colonial; dan a su ejér-

cito y armada raciones de aguardiente de caña y prohíben en los tres reinos las bebidas fermentadas que antes se hacían de granos.¹

57. No es, pues, con el ejemplo de los ingleses con el que se nos puede argüir en la presente ocasión. De él, al contrario, me puedo valer y me valgo para realzar más y más la admiración que manifesté en los párrafos 49 y 50; la que me debe causar que, aun en la misma observancia de nuestro sistema mercantil, se haya trastornado de tal suerte la natural graduación de sus miras e intereses, que el último de todos ellos, esté gozando del rango y atención de los primeros.

58. Ya lo vimos: cuatro fueron y serán siempre los grandes objetos que la España se propuso en el comercio de sus Américas. Los tres principales son: el de asegurar ventajosa venta a sus producciones; aumentar la población y fuerzas de estas Españas nuevas; y sacar de ellas todo lo que puedan contribuir para las urgencias del Estado. Entra después el de los agentes de nuestras relaciones mercantiles que consiste en la comisión, flete y demás ventajas que producen la venta, compra y conducción de nuestros consumos y frutos; y de este interés que, en las once duodécimas partes de nuestros consumos y en las tres cuartas de nuestras remesas, deja de ser común para la nación y metrópoli, según está demostrado; que siempre es inferior a los demás y siempre dependiente de ellos, es el que se ha levantado con la preferencia y hasta con el nombre de *comercio nacional*, sufriendose por sus ilusiones el lento progreso de la industria de nuestras Américas, el de los artículos metropolitanos que consumen, el de las contribuciones públicas, y hasta el de los verdaderos provechos de esas clases protegidas.

59. Dígalo la controversia que ha provocado este informe, en que bien claro hemos visto que no hay otra cosa de por medio que el referido interés empeñado en sacrificar, no a las seguras, sino a las dudosas ganancias que en un corto intervalo pueden sacar del tráfico de tránsito algunos de nuestros agentes, nada menos que la existencia de una gran Isla y la entrada en arcas reales de tres o más millones de pesos en este año.

60. Díganlo las poblaciones interiores de esta Isla en que, por no tocar al llamado privilegio nacional, puede decirse que nada de importancia les ha vendido jamás la nación y que de su comercio exterior nada saca el real erario, pudiendo sacar muchísimo. Dígalo finalmente la marcha regular del tráfico de este puerto en sus diferentes ramos y especialmente en el de harinas. Es de toda precisión que más de cerca veamos tan importantes objetos, distinguiendo, como es justo, la parte que en sus desgracias tienen nuestros aranceles, de la que corresponde a la protección dispensada al cuerpo de nuestros agentes.

61. Tan antiguas como La Habana son las villas de Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus, Santa Clara, San Juan de los Remedios y Trinidad, y para que se forme idea de su grande vecindario, baste decir que la de Puerto Príncipe tiene con los caseríos inmediatos, más de cuarenta mil almas. Pues de estas poblaciones, sólo Trinidad es la que muy de tarde en tarde

¹ Así se propone en el informe que citamos en la nota 2, p. 252, y así se me ha asegurado que está ejecutándose.

recibe embarcaciones de España. Para proveerse tienen dos caminos, o el de venir a esta ciudad o el de pasar en una canoa a Jamaica y Providencia. Allí se vende bien el ganado mular y vacuno que tienen con abundancia; los cueros, el palo de tinte, los cigarros, toda madera y hasta el azúcar mismo se les admitía en Guarico. Sus pequeñas embarcaciones son recibidas con los brazos abiertos, a pesar de lo dispuesto por el acta de navegación; y además de que allí encuentran los efectos europeos ciento por ciento más baratos que aquí, no están sujetas tampoco a las incomodidades de registros, guías y tornaguías, ni al pago de un nuevo derecho de seis por ciento que llaman de *internación*, igual al establecido para el comercio interior de nuestro continente. Las resultas son las que deben ser, que sólo vengan acá los que son atraídos por el alto precio del ganado, y que aun de éstos pasen muchos a su regreso por el cayo de Providencia.

62. El contrabando existe, pues, por su mismo temor en todos esos parajes. Por no hacer en ellos lo que con tanta utilidad se encargó en la isla de Trinidad y Nueva Orleans, por no dar en una temporada libertad al extranjero para que lleve allí los mismos artículos que le vamos a comprar, o al menos por no permitir, como en Caracas, que por nacionales se haga francamente este pequeño tráfico, a fin de que tome cuerpo y tomándolo también el gremio de traficantes, pueda tener entrada el comercio de la metrópoli, se sufre que ninguno haga y que se pasen siglos en semejante escándalo.¹

63. En este puerto ni es ni puede ser el contrabando, hablando proporcionalmente, de la misma magnitud, porque son menores los estímulos y mayores las dificultades; pero ya hemos visto que, a pesar de ellas, son terribles los efectos que han producido y producen las tempranas prohibiciones de algunos artículos extranjeros y el excesivo recargo con que nos llegan otros.

64. Hemos capitulado con algunos, renunciando a lo imposible y aspirando a lo posible, y se ven por todas partes las ventajas y los bienes. El renglón de negros y utensilios de agricultura, el de tablas y duelas, corren con libertad y en todos ha ganado infinito la agricultura de estos países, el real erario y hasta nuestros negociantes que sacan de todo esto mayor provecho que antes y van aprendiendo un camino que puede algún día conducirlos a la posesión exclusiva de esos ramos de comercio. Y en cuanto a los buenos efectos que la proporcionada rebaja de recargos ha producido en aquellos artículos que sólo por ese motivo se escapan de nuestras manos y van o vienen por las extranjeras, citaré entre otros los encajes y el dinero; pudiendo yo asegurar en cuanto a lo último que A. Henríquez, negociante de Jamaica, me hizo ver por los libros de su antiguo amo N. Bravo, que, desde que se moderaron los derechos que en oro y plata exigíamos a su remisión para España, había perdido en comisiones sólo de la Tierra Firme sobre tres mil pesos anuales. ¿Por qué no hacemos que en todo tengan la misma suerte? ¿Por qué en todo no seguimos la trivialísima regla de pedir menos para cobrar más?

¹ El año de 1803, a mi regreso de la Comisión de Santo Domingo, propuse, entre otras cosas el comercio libre de esa parte oriental de la Isla con los extranjeros que entonces eran nuestros aliados y todo se desaprobo por ser contrario a las leyes.

65. Pero tengamos presente que en ropas no bastará que el Estado haga de su parte una minoración de los derechos que percibe. Precisa también que nuestros agentes moderen los costos que por ellos se causan en el tránsito, pues que exceden, como vimos, a los de las contribuciones. Precisa, repito, que en los efectos extranjeros que la Península nos remita, nos pongamos sobre el pie de un riguroso depósito; que no haya demoras, descargas, almacenajes, nuevas y subidas comisiones ni nuevas especulaciones sobre los mismos efectos.

66. Hay también artículos que deben por todas razones libertarse de la escala; que sin ella pueden sufrir un gran aumento de derechos y compensar la baja que en los demás debe hacerse. La harina anglo-americana, en el tiempo de los privilegios, pagaba al rey cerca de cuatro pesos y al difunto conde de Mopox, cinco y seis. ¿Por qué, pues, no se duplican los derechos que ahora se cobran a la harina que viene de los Estados Unidos y se permite para siempre su introducción directa de aquellos puertos a éstos? ¿Por qué no se hace lo mismo con aquellos víveres que no vienen de la Península y que no nos remiten nuestras demás posesiones con la necesaria abundancia? El rey con ese permiso asegura infaliblemente 600,000 ó 700,000 pesos de renta anual sólo en este puerto, y de ellos se priva inútilmente, siguiendo el partido contrario.

67. Nosotros, aun con tanto recargo, no comeremos más caro el pan de nuestro consumo y logramos dos ventajas de muchísima importancia; la una, comerlo bueno; y la otra, dar salida a nuestros abatidos frutos en el mercado anglo-americano que, por su localidad y población, es en todos sus respectos utilísimo para esta Isla. Y la metrópoli, la nación en general ¿qué es lo que pierde? Nada, si bien se examina.

68. En el catecismo económico de nuestra Madre Patria, en el inmortal informe¹ en que la verdad, el saber y las gracias se disputan la admiración del lector, se asienta que la Península no tiene en años comunes más harina de la precisa; y que la que de allá nos venía, o se sacaba de Francia, o iba de los Estados Unidos para volver a estos países. Y. ¿puede ser esto útil? ¿Pudiera serlo de algún modo el que viniese a esta Isla en embarcaciones extranjeras para que después en las nuestras se transportase a Cádiz el trigo que para su consumo se remite de Sicilia y de las costas de Africa? ¿Convenría que a tanta costa se solicitase el fomento de nuestra navegación y de algunas de las clases de los agentes de nuestro tráfico? Y es lo peor que en nuestro caso, tan infalible es el aumento de ocupación y ganancias que al extranjero se procura, como dudoso y pequeño el que puede resultarnos.

69. La harina en estos países aguanta poco, y menos la que ya trae larga navegación. A dos mil leguas de distancia y de puntos diferentes, no cabe que las remesas se hagan con oportunidad y debida proporción; es preciso por ese orden estar siempre en los extremos de escasez o de abundancia, de carestía o baratura; y de su peso se cae que este violento giro ha de producir las más veces pérdidas a nuestros negociantes, y a nosotros, casi siempre, harinas de mala especie. No puede negarse esto por los interesados

¹ El citado sobre ley agraria, párrafo 283 y 297.

mismos, y a sus libros y conciencia me remito en todo caso; pero al paso que no dudo que todos con ingenuidad harán esta confesión, pienso que, con la misma, replicarán al instante, como lo he oído mil veces, asegurando *que la harina es necesaria para el pie de carga de las expediciones de España; que es muy útil por su volumen para el fomento de la navegación nacional y para quitar ese recurso a la de nuestros rivales; y que los inconvenientes que acabamos de recomendar no existen en la harina de Veracruz, de donde puede sacarse toda la que aquí se consuma.*

70. El tráfico más fuerte y ventajoso de nuestra metrópoli con sus Américas es el de los cuatro virreynatos y demás provincias del continente y se hace sin tal pie de carga; conque ¿en qué puede consistir esa necesidad en el nuestro? En la costumbre antiquísima que tenemos de decirlo; verdad que se siente más, cuando se considera que éste es el país de América en que mayor consumo se hace de caldos y loza ordinaria y éste, por consecuencia, en el que mayor suplemento puede tener y tiene el dichoso pie de carga.

71. *¿Y la navegación?* ¿Puede acaso fomentarse maltratando, empobreciendo sus fuentes o manantiales? ¡Qué trastorno de principios! ¡qué confusión de ideas! Vamos equivocados siempre que el fomento de aquélla se busque con atraso nuestro. Al inteligente dueño de una heredad le conviene sin disputa hacer todas las maniobras que pueden recibir sus frutos hasta el momento de consumo, y sacar de cada uno todo el provecho que deje; pero como su principal interés consiste en aumentar la masa de esos frutos, en esto primero que en nada es en lo que pone su esmero; y si atiende a lo demás es sin perjudicar a su primer objeto, sin separar de su vista la vulgar, pero muy cierta sentencia, de que *siempre aprieta poco el que quiere abarcar mucho.*

72. Las heredades del Estado son sus pueblos: todos le interesan con igualdad y en todos debe ser una misma la marcha de su economía; procurar antes que nada la riqueza territorial y su primera consecuencia, que es el aumento de la población. Todo se adelanta con esto y todo sin esto se atrasa. A la sombra de ese bien, nacen y se fomentan todos los de la humana industria; se abren a cada paso nuevos y grandes caminos de ensanche y prosperidad; y se cierran o entorpecen el día que se quita o se estrecha el libre y feliz movimiento de la madre de todos los bienes.

73. Y ¿cómo se prueba el perjuicio de nuestra navegación, porque de España no nos vengan las harinas que gastamos? No las traerán de allí nuestros marinos pero las conducirán de los Estados Unidos, si están en disposición de hacerlo; y si no lo estuvieren de pronto, cuentan con el equivalente que por la baja de derechos vamos a proporcionarles en los efectos secos. Además que creciendo, como deben crecer, nuestros medios y nuestras necesidades, en proporción crecerán nuestros consumos, las remesas de frutos metropolitanos y las de todas las mercancías verdaderamente útiles a su industria y a la nuestra; y en lugar de la muy costosa y muy incierta ganancia del acarreo y flete de harinas extranjeras desde la Península, tendrá el cuerpo nacional un verdadero provecho y el apreciable gremio de comisionistas y navieros, sólido y seguro incremento.

74. Abramos los ojos. No es la metrópoli de quien se trata; no es ella

la que da la materia para este ramo de comercio; tampoco nuestros agentes sacan provecho de él; y aunque en esto último nos equivocásemos y contra nuestra opinión debiese ser antepuesto el bien particular de esa clase al de todas las de esta Isla, es menester que advirtamos que todo lo que vendrán a importar en semejante artículo los fletes y comisiones, de positivo no llega a lo que el rey, por derechos puede y deja de percibir.

75. En este terrible aprieto, viene a defender las harinas el misterioso recelo de dar ese entretenimiento a la marina de nuestros rivales. Y qué, ¿podemos quitárselo? ¿Si no vienen a La Habana, dejarán de ir a otras partes? ¿Será mejor que lleven a España la harina de nuestro consumo, como lo han estado haciendo con doble o triple navegación y el mismo proporcionado flete?... ¡A cuántas inconsecuencias nos arrastra el interés o sus solas apariencias!... Y ¿quién, volvemos a decir, se ha opuesto ni puede oponerse a que los nacionales sean solos en esas conducciones, desde el momento que puedan serlo? De esa manera es de la que puede quitarse todo entretenimiento y ganancia a las marinas extranjeras en semejante ramo. Todos lo deseamos y a todos nos interesa; pero para llegar a tanta altura, es menester que subamos por la escala de la razón, que no queramos hacer de repente lo que con toda su marina no hacen siempre los ingleses, que en la sustancia y en el modo tratemos de imitar en esto su muy juiciosa conducta.

76. Nos queda la última réplica, la más acalorada y vehemente, esto es, la de Nueva España. *Nueva España sola puede darnos cuantas harinas le pidamos, y estando tan cerca de nosotros cesan, como ya se dijo, los reparos principales.* Los que así discurren son los mismos que simultáneamente y con el propio calor defendían la venida de harinas por la Península, sin advertir que si el recurso de Veracruz fuese tan eficaz como dicen, por fuerza debería ser en daño y ruina del otro; y adiós *pie de carga*, adiós *privilegio de navieros y comisionistas metropolitanos.*

77. Tampoco reflexionaron que si éstos no tienen derecho para privar a los de Nueva España del cultivo y comercio de trigo, a nosotros, por lo mismo, no nos pueden impedir de dedicarnos a esta siembra, y que es medio eficacísimo de llevarnos a ese caso el de poner tanto empeño en que no tengan valor o salida nuestros frutos. En tierra de Guanabacoa y Jaruco se daba muy buen trigo antes; todavía se da bastante en la jurisdicción de la villa de Santa Clara. Nuestro suelo y nuestro clima son aparentes también para moreras, para uvas, para lino y aun para olivos; y aunque por sernos más propios y productivos, nos hemos dedicado hasta ahora a la caña y al café, claro está que si éstos siguen en su actual abatimiento, trataremos a lo menos de sembrar lo que gastamos de todos aquellos artículos; y al paso que en este trastorno todos vamos a perder, todos tenemos, por lo mismo, interés en evitarlo.

78. Y si nosotros carecemos de derecho para calcular las ventajas o perjuicios que nos pueda ocasionar el privilegio exclusivo de la harina de Nueva España ¿cuál es el que asiste a ésta para haberse resistido a que con igual libertad vengan acá sus metales? ¿Cuál, el que puede tener para negarse a admitir nuestro aguardiente de caña hasta arrostrar con las órdenes y resoluciones soberanas?... El temor del contrabando es la razón que se da para

lo primero; como si para evitarlo fuera bastante temerario, como si no hubiese en todas partes las mismas facilidades, como si no tuviéramos la larga y triste experiencia de ver a nuestros aprisionados y defendidos metales rompiendo todos nuestros grillos en busca de su único dueño, que es el trabajo y la industria. Esos ingleses que se nos citaban, poco hace, como maestros y modelos de la buena economía, no tienen minas y con la misma facilidad con que dejaron entrar, dejan salir el numerario. Ni aun en sus colonias se oponen a que se extraiga sin derechos en pago de los renglones que legalmente introducen nacionales o extranjeros.

79. Dije antes que, por no recibir nuestro aguardiente de caña, había arrojado Nueva España con órdenes soberanas. Por la de 10 de mayo del año anterior dispuso S. M. que nos fuese permitido introducir en Veracruz el referido aguardiente, y ya que no pudo negarse el obediencia a tan terminante rescripto, se toma el camino único que quedaba de eludirlo, esto es, el de establecer el enorme derecho de 27 por ciento sobre el precio corriente de la plaza; derecho que en las últimas remisiones subió a 47 pesos por pipa, es decir, a 154 por ciento del costo que tenía aquí el caldo. De él sacan los jamaicanos todos los gastos mayores de sus ingenios, porque lo pueden vender en todas sus posesiones, y nosotros de las nuestras sólo tenemos libres las de Buenos Aires, que está a tres mil leguas y tiene al lado en el Brasil arroyos del mismo licor. Pero, baste de digresión. Volvamos a las harinas y veremos si nuestro caso es igual y nuestras pretensiones las mismas que las que el poderoso México ha tenido con nosotros sobre aguardiente y dinero.

80. Cansado de oír decir que puede venir de ese reino, y al instante, si se quiere, cuanta harina se le pida, y de preguntar inútilmente por qué causa hasta el presente no hemos sentido los efectos de tan decantada abundancia, me dediqué a examinar lo verdadero del caso, y lo primero que supe fue que cada tercio de harina (se supone de ocho arrobas) de los que para la marina acaban de entrar en este puerto del de Veracruz, tiene de costo al rey 31 pesos y 6 reales y que en aquella plaza se vendía hasta 21 y 22; y esto ya nos acredita que por ahora no hay la abundancia prometida.

81. Ocurrió luego a la aduana a ver las introducciones que de este artículo se habían hecho en los años anteriores a los privilegios de los Sres. conde de Jaruco, marqués de Branciforte y demás, esto es, cuando estaba en toda su fuerza el comercio nacional; y por el documento que incluyo con número 6 (que es el que aquella oficina ha podido facilitar) resulta que en año común ascienden a 7,698 $\frac{2}{3}$, y el consumo de esta ciudad llega a 80,000 barriles o tercios, cuando el precio de cada uno no pasa de dieciocho pesos.

82. Pasé después a indagar al escritorio de un comerciante el costo que en esos mismos años había tenido la harina de Nueva España hasta llegar a este puerto, y por el documento que también acompaño con el número 7, se ve que haciendo esta cuenta con la mayor economía posible, debe ser el de 16 pesos y $\frac{1}{4}$ de real, sin que el rey cobre cosa alguna de derechos. Seguidamente pedí la misma noticia de la de los Estados Unidos, y su costo hasta este puerto, según el documento número 8, ascendía y asciende cuando más a 11 pesos y medio real. Resulta, pues, por lo menos la diferencia de

cinco pesos en barril y el mismo gravamen para el rey, en caso de prohibir la introducción directa de este artículo de los Estados Unidos; y para nosotros mucho más, porque tiene que agregarse el artículo de ganancias.

83. Y ¿con qué objeto se exige este sacrificio? Con el de añadir un nuevo ramo a la industria del opulento reino de México, sin saber todavía si le será más útil dedicarse a él o a los demás que tiene en estado de fomento. Sin saberlo, he dicho mal; constándonos por el contrario que las tierras de pan de Nueva España tienen el inconveniente que las de nuestras Castillas, esto es, hallarse situadas a gran distancia del mar e imposibilitadas, por lo tanto, de entrar con ventaja en el comercio ultramarino por el costo de los transportes y fácil corruptibilidad de este género; a lo cual también se agrega el riesgo que tiene que correr en las alternativas a que la expone la concurrencia de las otras harinas que, en el actual sistema, vienen de la Península y pueden venir de Buenos Aires.

84. Y por lo que toca a nosotros, no podemos olvidar que nuestro azúcar, que es la principal y más abatida producción de la Isla, no se vende en Nueva España; que es poco el café que allí se gasta, y que es una equivocación decir que el producto de esta harina siempre se emplea en azúcar o en café para la Península. Cuando no tengan precio, como no lo tienen ahora ni lo tendrán en mucho tiempo, se huirá de ellos como del fuego, y sólo se comprarán cuando en Europa se busquen; y aun en ese caso, es muy grande para nosotros la diferencia que hay de vender al anglo-americano que los consume o al especulador que los compra para llevarlos por costosos rodeos a mercados más remotos.

85. En los Estados Unidos no hay azúcar, miel, ni café, ni modo de adquirir con igual ventaja esos renglones de las islas vecinas. Su población se acerca a siete millones de almas; toda es gente acomodada, toda consumirá nuestros frutos, si puede cambiarlos por los suyos, y dejará de hacerlo si impedimos este cambio. Puesto en estas circunstancias y en las de tener nuestra Isla un sobrante tan enorme que llevar al extranjero, parece que es un delirio el que no nos aprovechemos del más inmediato, del más seguro, del más lucrativo y quizá del más considerable recurso que en el particular tenemos. Y que el tráfico de harinas y víveres anglo-americanos se debería permitir sólo por este motivo, aun cuando se opusiesen a él las ventajas nacionales que han querido figurarse y hemos desvanecido.

86. Mas no se piense que con las harinas de México queremos hacer nosotros lo que allá se ha ejecutado con nuestros pobres aguardientes. Usamos de las mismas armas, pero con la diferencia de que allá se emplean para herirnos, y acá para alejar al extranjero y atraer las harinas, el arroz y demás víveres de Nueva España y Campeche. No se valen de otras las naciones sabias, para proteger su industria en artículos voluminosos; y de su racional poderío estoy yo tan convencido que, siendo el único que en grande, cultivo arroz en esta Isla, no quiero que se prohíba la entrada del de Norte América, siempre que se le cargue el 27 por ciento de derechos sobre el corriente de la plaza; y como buen hermano, ni aun he soñado pedir que se exija ni un ochavo al que viene de Campeche.

87. De la misma clase puede ser la protección que se dispense a los

frutos metropolitanos en el corto período que debe durar la libre entrada de extranjeros en los puertos habitados de esta Isla; y aun sin ella, ya se sabe que los más de esos artículos, tanto por su excelencia, como por nuestra costumbre de usarlos, han de tener preferencia. Hasta el vino de Cataluña, que sin duda es inferior al de algunas provincias de Francia, tiene sus apasionados, y sobre esa ventaja y la diferencia de derechos hay que poner en su favor las dificultades que ofrece el actual estado de las cosas para adquirir y traer producciones enemigas. Pero si en ese renglón o en otro de los metropolitanos, se juzgare conveniente asegurar su consumo aun en este breve tiempo, prohibiendo de todo punto la introducción del mismo artículo extranjero, yo que más que las mías y tanto como las de esta Isla, deseo las ventajas de nuestra muy amada y venerada Madre Patria, suscribiré gustoso a excepciones que no hago por creerlas si no dañosas a lo menos excusadas.

88. Me pesa sobremanera haberme detenido tanto en estos particulares y reconozco que en ellos casi se pierde el hilo que mis ideas tomaron al principio de este informe; pero además de ser éstos los principales puntos de duda y de controversia, juzgué que de su buen arreglo y sobre todo del de harinas, es de lo que dependía en gran parte el alivio de nuestros antiguos males, y por tanto, resolví decir cuanto me ocurriese, aunque fuera con perjuicio del orden establecido. Pero, volviendo a él y haciendo por el propuesto modo,

RESUMEN DE MIS IDEAS

Se empieza por las relativas al apuro del momento, y se presenta un plan para el arreglo de derechos. — Trátase en seguida de las reformas perpetuas que pide nuestro sistema de comercio. — Se da razón de los motivos que ha habido para que tratándose de nuestros frutos sólo se hable en este Informe del azúcar y café. — Conclusión.

89. DIRÉ QUE, por el tiempo de un año o por el que el superior gobierno de esta Isla considere necesario para que nuestra metrópoli pueda ponerse en estado de hacer uso de sus sagrados y respetados derechos y cumplir con los deberes que esos derechos suponen, conviene —por todas razones y con especialidad por impedir los males que nos hace el contrabando, y aumentar al propio tiempo los ingresos del erario en tan tristes circunstancias— permitir al extranjero libre entrada en esta Isla con moderados derechos y con aquella diferencia que necesaria sea para dar al nacional la debida protección. Con este objeto y con el eficaz auxilio de un comerciante instruido y bien intencionado y el del apreciable secretario de esta Junta, he formado el bosquejo que presento con el número 10 para que se examine y lleve a su perfección.

90. En prueba del desinterés que lo ha dictado, recordaré que, siendo de diez por ciento el derecho que en Canarias se acaba de establecer para

este tráfico, yo propongo casi el duplo para los artículos secos y mucho más para los otros; y advertiré asimismo que, al paso que nada exijo de las producciones nacionales que se traigan a esta Isla, no pretendo que las nuestras que tanto lo necesitan, tengan igual recibimiento en los puertos españoles a que fueren conducidas.

91. Y sin embargo de que veo que en el actual abatimiento de nuestros frutos y en sus tristes apariencias, lo que a bajísimos precios ha de sobrar aquí será azúcar y café, propongo que no obstante esto y las ningunas facultades que tenemos para gravar los consumos extranjeros, se establezca en los derechos la posible diferencia entre las extracciones que se hagan por nacionales y extraños.

92. Con el mismo fin añado que nuestras embarcaciones, si acaso les acomoda, pueden retornar sin frutos o extraer en numerario con los acostumbrados derechos lo que hubiere producido su respectivo cargamento. Y por lo que mira a extranjeros, que sólo cargados de frutos les sea permitido salir, y que además del derecho que, con arreglo al plan, pueden contribuir por ellos, se exija a todos sus buques, por el puerto y el anclaje, lo propio que ellos nos cobran. Para lo cual sirva de pauta el arreglo que formó esta Capitanía de puerto en tiempo del Almirantazgo.

93. En los puertos menores de San Juan de los Remedios, Trinidad, Caibarién, Guanaja y Manzanillo, los derechos reales deben ser la mitad que los que se designan en el plan para La Habana y Cuba. Por de contado ha de abolirse el llamado de internación, pero con la advertencia de que si de alguno de esos puertos menores se remiten géneros a los dos mayores, se pagará la diferencia de derechos a derechos, devolviéndose al contrario si la remesa se hace de aquí o Cuba a aquellos puertos.

94. Muy conveniente será hacer estrechos encargos a las autoridades respectivas para que se aprovechen de este momento y cuiden de que en estos puntos se fijen la necesaria población y aquellos establecimientos que tan esenciales son para radicar el tráfico. Pero no juzgo oportuno añadir más restricciones en éstos, ni en los demás puertos, porque ni son tolerables en tan apuradas circunstancias, ni parecen compatibles con la corta duración que debe tener este giro.

95. *En cuanto al tiempo venidero* o el que se designare para el restablecimiento del antiguo orden, pido que sin perder instante se ocurra a nuestro paternal gobierno supremo, manifestándole con este expediente nuestra verdadera y abatida situación, suplicándole en su virtud:

96. *Primero*, que nos libere para siempre del azote del contrabando de Providencia y Jamaica, quitando sus funestos apoyos, que son las *tempranas prohibiciones* de algunos artículos extranjeros y los *excesivos recargos* con que nos llegan los otros. Estando a tanta distancia y con noticias equívocas del verdadero estado de aquellas manufacturas nuestras que provocaron y mantienen las citadas *prohibiciones*, parece que no debemos designar sus justos límites; ni creo que sobre los *recargos* que traen los renglones extranjeros de lícita introducción se puede hacer otra cosa que presentar su tamaño y su fatal trascendencia a los pies del soberano y esperar de su justicia y de su sabiduría el conveniente remedio en ambos particulares.

87. *Segundo*, que en aquella parte de los frutos de esta Isla que no se consume en nuestros dominios y debe por fuerza enviarse a naciones diferentes, se reconozca y declare que la primera atención y cuidado del gobierno es facilitar su pronta y mejor salida, y que lo que a esto se oponga, se opone diametralmente al interés del Estado.

98. *Tercero*, que con estas miras y los demás santos fines que ya se han manifestado, se debe permitir al instante el cambio directo de los citados frutos por harina de los Estados Unidos de América, sujetas éstas al fuerte derecho de seis pesos por barril y libres enteramente todas las nacionales. Y ya que por lo pronto no podemos contar con que nuestra marina se encargue exclusivamente de este ramo de conducción, que indiferentemente se permita por ahora no tan sólo en nuestros buques, sino en los extranjeros, gozando, sí, los primeros de una rebaja de derechos proporcionada al importe de la mitad del flete.

99. *Cuarto*, que con el derecho de veintisiete o treinta por ciento sobre el valor corriente de esta plaza y con las propias diferencias y reservas, se admita también a los anglo-americanos con aquellos víveres que de la Península no vienen; es decir, arroz, maíz, grasa de cualquier clase, quesos, tocino, carnes saladas de toda especie de animales, frutas frescas y hielo, siguiendo como hasta aquí el de madera y caballos.

100. *Quinto*, que —con el mismo objeto y con la seguridad de que hasta que el azúcar purgado no llega al precio de 14 y 10 reales arroba, el mascabado a 11 y el quintal de café a 14 pesos, no puede la generalidad de los cosecheros sacar el correspondiente premio de su capital y trabajo— se declara que en bajando de esa línea no es posible sostener el costo de derechos y escalas, y los buques nacionales pueden ir en derecho cargados de nuestras producciones a cualquier país extranjero, retornando por la metrópoli, en los términos que se dispuso para los frutos nuevos por el citado y copiado real decreto de 22 de noviembre de 1792.

101. *Sexto*, que por descontado sean libres nuestros expresados frutos de toda contribución en semejante caso. Y que en los demás se observen religiosamente los límites y distinciones que *para el momento* proponemos en el plan número 10 y se cumpla en la Península con lo que sabiamente dispusieron el citado real decreto y orden posterior de 23 de febrero de 1796 sobre devolución de derechos a todos los frutos nuestros que desde allí se extraigan para países extranjeros.

102. *Séptimo*, que se esfuercen con nuevo vigor las razones que en representación de 22 de febrero del año anterior núm. 193 se han dado a S. M. para la dispensación absoluta, o si no se puede otra cosa, para la moderación del exorbitante derecho que el gobierno de México ha querido establecer sobre nuestro aguardiente de caña, después de haber recibido la ya citada real orden de 10 de mayo de 1807 y que además se pida que bajo las mismas reglas se nos permita también la libre introducción de este artículo en todas nuestras provincias de América y de España.

103. *Octavo*, que siguiendo el buen ejemplo que nos dan nuestros rivales y las fuertes reflexiones que hemos hecho tantas veces y apuntado en este informe, se permita que el dinero venga de Veracruz a este puerto con

la misma libertad con que se puede extraer para toda nuestra América; o al menos, que esto se observe mientras dure nuestro *apuro* y que siempre nos sea lícita la libre extracción de numerario, en retorno de lo que valgan los frutos que remitamos al reino de Nueva España.

104. *Noveno*, que al instante se nombre una Diputación de muy respetables hacendados para que mediten y propongan los medios más eficaces de disminuir los excesivos costos de nuestro cultivo y con especialidad los de la elaboración del azúcar; y que siendo indisputable la influencia que en esto tiene la carestía del ganado vacuno y la de toda clase de madera, se empeñe con nuevas instancias la soberana piedad para que se digno resolver el importante expediente que sobre montes formamos y se halla tanto tiempo hace esperando decisión, y mientras la citada Diputación propone lo conveniente sobre el interesante punto de la crianza de ganado, se pida al Sr. presidente y a S. M. en su defecto, la abolición de *la pesa*, por las razones, a mi parecer invencible, que contiene el Informe que acompaño, y presenté a este ilustre Ayuntamiento en 10 de febrero del año anterior.

105. *Décimo*, que con igual calor se recomiende a nuestro supremo gobierno lo mucho que convendría que por el término de ocho años, se permitiese a los vecinos de San Juan de los Remedios, Santa Clara, Trinidad, Sancti Spíritus, Puerto Príncipe, Bayamo y aun Baracoa y Holguín, ir con sus frutos a las colonias extranjeras y traer en cambio, sujetos a los derechos del plan, aquellos mismos efectos que sin esa contribución traen ahora; debiendo siempre gozar estos puertos, en cuanto a negros, tablas y duelas, utensilios de agricultura, y caballos de buenas castas —y las harinas y víveres propuestos si acaso se nos concede su libre comercio—, de la misma libertad y franquicia que nosotros; y subsistiendo de contado el mismo orden de devolver o cobrar la diferencia que hubiere entre sus derechos y los que se establezcan para La Habana y Cuba, siempre que estos dos puertos mayores remitan o réciban géneros de los menores.

106. Iba a concluir, y en este acto me han asaltado dos reparos que ocurrirán quizás a muchos de mis lectores: he hablado sólo de azúcar y muy poco de café, olvidando al parecer los demás frutos de esta Isla, y tampoco he presentado medios para reemplazar el cultivo de la caña si llega a ser imposible.

107. He tratado de esta última con tanta particularidad, porque además de ser la que casi constituye la actual riqueza en esta Isla y hallarse en mayor aflicción que nuestras demás producciones, es el azúcar también, no sólo para nosotros sino para nuestra metrópoli, el fruto más interesante y digno de protección.

108. Pocos conoce el mundo que le puedan igualar en la generalidad y seguridad del consumo; pocos que en el mismo terreno ofrezcan a la industria humana tan grande entretenimiento, y ninguno que lo dé tan abundante y útil al comercio de la metrópoli. A su volumen se debe que este rincón de la tierra mantenga más marineros y ocupe muchas más naves que el imperio mexicano. Y a las varias maniobras que exige su elaboración es a lo que ha de atribuirse, no tan sólo la grandeza de los consumos que hacemos, sino la actividad que distingue a los vecinos y pueblos de esta comarca.

109. Entre nuestros frutos libres —nombre que quiero dar a los que no tienen las trabas que el aguardiente y tabaco—, sólo el café puede decir y decirlo en esta época, que reúne alguna parte de las ventajas citadas; pero ni las reúne todas, ni las tiene tan seguras. El café puede perder la preferencia que hoy logra sobre el cacao y el té, y el azúcar, que se halla en paz y sociedad perpetua con los tres competidores, tiene en el gusto humano muchísimas más entradas y aumentará al infinito su muy agradable imperio si logramos como espero, hacerlo *menos costoso*.

110. Los frutos que con el nombre de menores se conocen en esta Isla no merecen todavía, a lo menos a mis ojos, la consideración que a otros deben; y de ello es prueba evidente el ver lo poco que medran, a pesar de que disfrutan de igual o mayor protección que el azúcar y café o la cera. A algunos parece duro que esta ciudad traiga de fuera parte del arroz que gasta y algún otro comestible. Y esta pequeña falta que es hija de las combinaciones del avisado interés, se trata como un descuido o un error de nuestra industria.

111. El hombre civilizado, o al menos, el hombre actual de la América y Europa, sujeto por la costumbre a tantas necesidades, no puede, con su trabajo ni con el de sus conciudadanos, satisfacerlas todas. Siempre ha de depender en algo, o más bien en mucho, de otros pueblos y naciones. Y en este caso y estado parece que en aquella ocupación que le sea más productiva, en la que dé más medios de adquirir lo que le falta, de poner a quien lo tiene en la misma dependencia, es lo que debe fijarse.

112. Esta que en general es una gran verdad, lo es mucho más para los pueblos que precisamente son, como los de esta Isla, simplemente agricultores y viven, por consecuencia, dependientes de los otros en todo lo que es industrial, o en infinitas cosas que en la gran composición de las necesidades humanas, tienen sin disputa alguna más preferente lugar que el arroz y comestibles que de otras partes tomamos, porque salen más baratos.

113. Si cabe alguna excepción en lo que acabo de decir, solamente puede ser la de que siempre tratemos de tener dentro de casa aquello que sea indispensable para conservar la vida, en el remoto caso de que cesasen del todo los cambios ultramarinos. Nadie que lo piense un poco podrá decir que nos falten abundantes provisiones para tan terrible momento; y nadie que reflexione sobre la corta edad de estas bellas poblaciones y sobre su constitución política y natural, podrá dejar de admirar sus progresos y su tino.

114. ¡Cubanos, no desmayemos! El dulce fruto nos puso casi repentinamente en la eminencia en que estábamos. Y la misma providencia que nos dio para su cultivo la situación, el clima y el suelo más a propósito, acaba de confortarnos con la revolución feliz que en España ha producido tantas legiones de héroes, y sobre ellas un gobierno vigoroso y paternal. Toda la industria humana, todos los pueblos sufren en este momento de horror, y todos con los ojos fijos en la cumbre del Pirineo, ven en ella el templo de Jano, y esperan con justa confianza que lleguen nuestros valientes a cerrarlo y encerrar las águilas de la guerra. No nos entreguemos, pues, a ruinosos y pusilánimes medidas en el instante mismo en que vemos asomar

el de la paz y justicia. Conservemos los ingenios y contemos con el premio que a nuestra fidelidad y a nuestra constancia preparan la firmeza, integridad y luces de un buen gobierno.

115. No es esto decir que inmóviles aguantemos la borrasca; ni menos, que despreciemos la feliz adquisición de nuevos ramos de industria. Al contrario, con mi ejemplo he dicho y estoy diciendo que es preciso que apliquemos lenitivos a esta angustia; que es prudencia preparar salidas para la extremidad; y que por todos respectos es conveniente agrandar la esfera de las empresas y ocupaciones provechosas.

116. Estudiad en hora buena y buscad, como yo busco, los medios de abaratar el cultivo del arroz y de asociarlo a la caña, para que al propio tiempo que nos sirva de consuelo o recurso en este apuro, veamos si llega a ser un objeto de extracción tan ventajoso en esta Isla como en Georgia y Carolina. Seguid, si queréis, mis pasos, y contad con mis noticias sobre la más perfecta y económica fabricación del aguardiente y licores que la caña puede dar, para disminuir por ahora la cantidad de azúcar y aumentar la de unos caldos que tienen efectivamente menos tristes apariencias.

117. Pongamos el mayor conato en propagar más y más el industrioso insecto que nos da tan rica cera y que tanto como las flores, abunda en este país de constante primavera. No olvidemos que todo él, si no es igual, dista poco del célebre de la Moka para la siembra del café; pero también acordémonos que llegando a cierto punto, se ha de encontrar este grano en mayores y menos remediables embarazos que los que sufre el azúcar. Detengámonos un poco y todos no tratemos de ir por el mismo camino. Más seguro sin disputa y quizá más lucrativo en estos infelices tiempos, es el que nos presentan el lino y el algodón. Sobre ambos tenemos ya lisonjeras experiencias y el último se recoge por nuestros industriosos vecinos en las tierras areniscas que despreciadas y eriales se conservan en esta Isla. Mas, sobre todo, cuidemos de aumentar y mejorar el ganado de todas clases; de aquellas especialmente que dan al agricultor tanto auxilio mientras viven y su carne cuando mueren.

118. Y si suspiráis, como creo, por aquella hoja preciosa que siendo, por así decirlo, *ciudadana del universo*, sólo en nuestro suelo y clima se muestra con la suavidad y fragancia apetecidas; si suspiráis por el tabaco que fue nuestra más lucrativa y primera ocupación; si queréis que se deshagan las trabas que la han destruido, leed el prolijo informe que lucubré tiempos hace sobre tan importante materia y después de castigado y desnudo de los errores en que por mis escasas luces pude incurrir sin querer, venid, venid con confianza al Cuerpo a quien estoy hablando, a la Junta protectora de vuestros justos deseos, seguros de su ardiente celo, persuadidos, como yo, de que después de enmendar y suplir nuestros defectos, sabrá llenar dignamente sus grandes obligaciones.

Habana, 29 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

DOCUMENTOS CITADOS EN EL INFORME ANTERIOR

NUMERO 1

Favores dispensados a nuestra agricultura y comercio por
nuestro superior gobierno.

EN 20 DE NOVIEMBRE de 1871, llegó a Madrid la noticia de la insurrección del Guarico a tiempo que estaba para salir la primera prórroga de la Real cédula sobre el comercio de negros. Temeroso por una parte el apoderado de La Habana, de que esta noticia pudiese detener la expedición de aquella Real cédula, y descoso, por la otra, de que el gobierno aprovechara este momento de dar a los frutos de esta Isla toda la protección posible, representó sobre ambos puntos a la Suprema Junta de Estado, lo que juzgó conveniente. En el siguiente oficio se ve su determinación. Consecuente a ella, hizo el mismo apoderado su "Discurso sobre la agricultura de La Habana", y las resultas fueron las que se explican en las reales resoluciones que siguen:

"En la Suprema Junta de Estado se ha visto la representación que V. ha dirigido al rey, por mano de los señores ministros que la componen, con motivo de la insurrección de negros de la parte francesa de la isla de Santo Domingo. Ofrece V. en ella proponer medios de adelantar la agricultura y cosechas de la isla de Cuba; y la Junta ha acordado que V. exponga todo lo que sobre este asunto le sugiera su conocimiento de las circunstancias y proporciones del país, y lo envíe por mi mano, a cuyo fin le remito un ejemplar de la nueva cédula sobre el comercio de negros.

"Dios guarde a V. muchos años. San Lorenzo, 22 de noviembre de 1791. — *Engenio Llaguno*. — Señor D. Francisco de Arango."

Es copia de su original que devolví al Sr. interesado. Habana, 29 de noviembre de 1808. — *Antonio del Valle Hernández*.

REAL ORDEN

POR REAL ORDEN de 18 de julio último, me dice el Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena, lo siguiente: "Enterado el rey de la instancia promovida por el vista de esa aduana D. José Andrade, sobre la alteración de precios en los aforos de los azúcares, para exigir el derecho de alcabala, de lo expuesto en Junta de Real Hacienda y de las representaciones del comercio, y atendiendo S. M. al fomento de la agricultura y navegación, quitando trabas y facilitando el tráfico, se ha dignado mandar que continúe el aforo antiguo de doce reales la arroba de azúcar blanca y ocho la quebrada. Lo participo a V. S., de real orden, para su inteligencia y cumplimiento". En su consecuencia, dispongo se fijen cedulones en los parajes acostumbrados, para que llegue a noticia del comercio y vecindario.

Dios guarde a V. muchos años. Habana, 21 de septiembre de 1790. — *Domingo de Hernani*. — Sr. D. Francisco Antonio de Astigarreta.

"Enterado el rey de cuanto V. S. expone en su carta de 4 de junio último, número 17, sobre el aforo del azúcar para cobrar la alcabala con proporción a la subida de precios que ha tenido dicho género, se ha dignado S. M. resolver que se observe su real orden de 18 de julio de 1790. Lo que participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

"Dios guarde a V. S. muchos años. San Lorenzo, 16 de octubre de 1792. — *Gardoqui*. — Sr. visitador general intendente de la isla de Cuba."

Es copia de sus originales. Habana, 29 de noviembre de 1808. — *Antonio del Valle Hernández*.

Por el adjunto real decreto, de que acompaño seis ejemplares, verá V. S. las gracias que a instancia de su apoderado se ha servido el rey dispensar por ahora, en favor de la agricultura y comercio de esa Isla. En las cuales no sólo tiene V. S. un gran interés por el beneficio particular de esa ciudad, sino también la gloria de haber influido con sus oficios o instrucciones en el bien general de toda la Isla. El rey espera que V. S. completará esta gloria, promoviendo entre sus vecinos el debido aprecio y buen uso de estas mercedes y de las demás que deben prometerse de su real benignidad, y yo tendré siempre el mayor gusto en comunicárselas a V. S., como lo hago ahora, para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde a V. S. muchos años. San Lorenzo, 24 de noviembre de 1792. — *Gardoqui*. — Muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de La Habana.

REAL DECRETO

EN ATENCIÓN a lo que me habéis hecho presente sobre los medios propuestos por el apoderado de La Habana, para fomentar la agricultura y comercio de la isla de Cuba, conformándome con el dictamen de mi Consejo de Estado, y reservando a mayor examen la resolución de otros puntos, he venido en dispensar por ahora las gracias siguientes: Concedo exención de todos

derechos, alcabala y diezmos, por tiempo de diez años al algodón, café y añil de las cosechas de aquella Isla, y para facilitar la extracción y mayor consumo de estos frutos, permito que durante el mismo plazo puedan traerlos mis vasallos a cualesquiera puertos extranjeros de Europa en derecho, sin limitación de tiempo para sus viajes, y con facultad de traer también aguardiente de cañas, cuando lo necesiten para completar los cargamentos; pero con la precisa obligación de retornar con sus embarcaciones desde dichos puertos extranjeros a esta Península, antes de volver a la América. Concedo asimismo que se restituyan enteramente los derechos de entrada, así reales como municipales, o cualesquiera otros que se hayan exigido en España, al azúcar de aquella Isla, siempre que se extraiga para países extranjeros; y deseando hacer más cómoda y frecuente la introducción de negros tan necesaria para el cultivo de éste y de los demás frutos, concedo a los extranjeros que los introduzcan en La Habana cuarenta días de término para su venta, en lugar de los ocho señalados por mi cédula de 24 de noviembre de 1791, dejando en su fuerza y vigor lo demás que en ella se previene. Tendréislo entendido, y expediréis las órdenes correspondientes para su cumplimiento. Señalado de la real mano de S. M., en San Lorenzo, a 22 de noviembre de 1782. — A D. Diego de Gardoqui. — Es copia del decreto que S. M. me ha dirigido. — *Gardoqui.*

Es copia del periódico de La Habana, 7 de febrero de 1793. — *Antonio del Valle Hernández.*

REAL ORDEN

DESEANDO EL REY, por todos los medios posibles, fomentar la agricultura y el comercio de esa Isla, cuya prosperidad le ha merecido siempre particular atención y cuidado, así por la utilidad y beneficio de sus habitantes, como por lo mucho que en esto se interesa el bien general del Estado; y teniendo presente lo que expusieron el prior conde de Casa-Montalvo y el síndico D. Francisco de Arango en su representación de 6 de noviembre de 1794; y de los informes que sobre ella han recaído, se ha servido S. M. conceder las gracias siguientes: Primera, que puedan establecerse en todo el distrito de esa Isla refinerías de azúcar, para conducirlo a estos reinos, o a los demás dominios de S. M. en América, en inteligencia de que no han de gozar privilegio exclusivo; segunda, que además de las franquicias concedidas al azúcar, en el real decreto de 22 de noviembre de 1792, se devuelva el seis por ciento de alcabala que adeuda la que, después de haberse introducido en estos reinos, se extraiga para países extranjeros, en cuya gracia, no se ha de comprender al azúcar que éstos saquen en cambio de negros; tercera, que sea libre de todos los derechos reales el aguardiente rum que se extraiga de esa Isla para las demás partes de nuestra América, donde esté permitida la introducción de este licor; el que igualmente se extraiga para los puertos extranjeros de Europa, con arreglo al permiso que concede a los habitantes de esa Isla el citado real decreto; y también el que saquen los extranjeros que conduzcan negros, subsistiendo los derechos que contribuyen el rum que se

conduce para el consumo de estos reinos. Todo lo cual participo a V. S., de real orden, para su inteligencia, y que lo haga notorio al comercio.

Dios guarde a V. S. muchos años. Aranjuez, 23 de febrero de 1796. — *Gardoqui*. — Sres. prior y cónsules de La Habana.

Es copia de su original. — *Antonio del Valle Hernández*.

NUMERO 2

ESTADOS QUE manifiestan la proporción entre la industria nacional y la extranjera, en las introducciones hechas desde la metrópoli a este puerto de La Habana, en las dos siguientes épocas de paz con Inglaterra, a saber: la de los tres años 1792, 1793 y 1794, y las de los tres años 1802, 1803 y 1804: extractados de los registros originales depositados en el Real Tribunal de Cuentas, según los aforos en reales de vellón que traen señalados por las aduanas de España, conforme a los aranceles del libre comercio, por disposición de la Junta Económica y de Gobierno de este consulado.

Primera época, por años

PROCEDENCIAS	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn.
1792			
Cádiz	41	6,263,923	19,913,638
Coruña, Ferrol y Vigo	13	1,250,490	1,205,459
Gijón	1	227,325	101,521
Mallorca	1	53,776	504
Barcelona y Málaga	32	5,317,861	1,078,468
Santander	27	2,259,870	8,676,062
Canarias	13	1,804,522	683,280
	128	17,177,767	31,658,932
1793			
Cádiz	26	3,328,719	12,538,228
Coruña, Ferrol y Vigo	15	2,230,775	865,205
Gijón	2	358,854	520,815
Mallorca	1	49,663
Barcelona y Málaga	24	4,551,388	606,182
Santander	16	3,301,201	2,529,641
Canarias	14	1,947,476	36,000
	98	15,768,076	17,096,071

PROCEDENCIAS	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn
1794			
Cádiz	16	4,426,353	7,884,354
Coruña y Ferrol	10	911,534	550,956
Barcelona y Málaga	18	2,039,471	123,892
Santander	5	615,657	811,037
Canarias	5	1,077,377	7,296
Para la marina en varios	1,702,051	17,016
	54	10,772,443	9,394,551

Segunda época, por años

PROCEDENCIAS	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn
1802			
Cádiz	32	5,713,802	6,813,618
Coruña, Ferrol y Vigo	18	1,526,822	1,740,982
Gijón	1	110,095	33,141
Sevilla	2	340,323	80,926
Barcelona y Málaga	17	3,893,408	402,387
Santander	12	2,045,982	2,091,191
Canarias	12	950,191	633,617
	94	14,580,623	11,795,862
1803		Rs. Vn.	Rs. Vn.
Cádiz	27	4,715,731	8,571,037
Coruña, Ferrol y Vigo	15	1,100,230	518,175
Gijón	2	87,182	66,568
Mallorca	1	303,859	7,350
Sevilla	4	672,634	93,538
Barcelona, Málaga y Tarragona	37	5,204,013	790,466
Santander	12	1,277,625	3,098,237
Canarias	17	1,473,717	551,674
	115	14,834,991	13,697,045

PROCEDENCIAS 1804	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn
Cádiz	32	5,139,830	9,428,612
Coruña	8	514,162	407,042
Gijón	2	150,504	414,168
Alicante	2	476,615
Barcelona, Málaga y Tarragona . . .	28	4,749,561	258,441
Santander	8	1,136,594	2,554,060
Canarias	8	795,458	8,760
	88	12,962,724	13,071,080

RESUMEN del primer trienio, 1792 a 1794

AÑOS	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn
1792	128	17,177,767	31,658,932
1793	98	15,768,076	17,096,071
1794	54	10,772,443	9,394,551
	280	43,718,286	58,149,554

RESUMEN del segundo trienio, 1802 a 1804

AÑOS	Núm. de buques	INDUSTRIA	
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn
1802	94	14,580,623	11,795,862
1803	115	14,834,991	13,697,045
1804	88	12,962,724	13,071,083
	297	42,378,338	38,563,990

RESUMEN general de los dos trienios

TRIENIOS	Buques	INDUSTRIA		TOTALES
		Nacional Rs. Vn.	Extranjera Rs. Vn.	
1792 a 1794	280	43,718,286	58,149,554	101,867,840
1802 a 1804	297	42,378,338	38,563,990	80,942,328
En los seis años	577	86,096,624	96,713,544	182,810,168
Año común	96-1/6	14,349,437	16,118,924	30,468,361

Habana, 21 de noviembre de 1808. — *Antonio del Valle Hernández.*

OBSERVACIONES

HE PEDIDO estas noticias con dos importantes objetos: con el de averiguar la proporción que guardan los artículos nacionales y extranjeros que en tiempos regulares se nos remiten de la Península, y con el de que sepamos la parte efectiva que ésta toma en el comercio de Cuba y aun de sus demás Américas.

En el primer trienio vemos que, sin hacer cuenta de infinitos artículos de industria extranjera que vienen en nuestros registros con el nombre de españoles, pasa poco de los dos quintos lo que recibimos en clase de nacional.

Se altera esta proporción en el segundo trienio, mas no fue porque creciesen las remesas de artículos españoles, sino porque se disminuyeron considerablemente las de efectos extranjeros.

No es de extrañar la baja de los renglones nacionales, estando nuestra metrópoli convaleciendo todavía de los estragos de las guerras republicana e inglesa, y siendo tan considerable el aumento que tuvieron las necesidades y demandas de todas nuestras Américas. Pero sí debe admirar esa disminución en artículos extranjeros, habiéndose triplicado los consumos y recursos de esta Isla; pues sin hacernos cargo de café, cera y otros ramos que nacieron en esa época o en ella prosperaron mucho, recordaremos solamente que el ramo de azúcar, que en el primer trienio llegó en este puerto a 264,451 cajas de extracción, ascendió en el segundo a 556,431. Es preciso confesar que sólo por el grande aumento del comercio fraudulento se pudo causar este trastorno y llenar ese vacío.

Y a vista de estos datos ¿qué parte es la que diremos que toma nuestra metrópoli en el comercio legal de esta Isla? Si se habla de industria propia, que es de lo que debemos hablar, apenas podemos sostener que llegue a la duodécima parte, y si en la cuenta se incluyen los artículos extranjeros que nos vienen por su conducto, no llegaremos a la séptima: lo digo, porque observo que a 706,305 pesos asciende a prorrata el valor originario de los artícu-

los nacionales remitidos en cada uno de los tres años del segundo trienio, y a 1,349,039 pesos, unidos con los extranjeros. Y el comercio total de este solo puerto ascendió en cada uno de los mismos años a veinte millones de pesos, poco más o menos, pasando de la mitad el de extracción, aun por los originarios y moderados precios en que se valúa.

No creo que sea más feliz la cuenta que se puede hacer con relación a nuestras demás posesiones de América, porque son unas mismas las circunstancias y porque en la apreciable memoria que el secretario del Consulado de Veracruz acaba de imprimir, he visto por una parte que en las remesas legales, hechas de la matriz a Nueva España, se guarda, con corta variación entre artículos nacionales y extranjeros, la misma proporción que en las de esta Isla; y he advertido al propio tiempo que el comercio legítimo de ese opulento imperio, cuya población es nueve veces mayor que la nuestra, importa lo mismo o menos de lo que importaba el nuestro antes de estas desgracias; pues, según el Sr. Quirós, en año común llega el de importación y exportación de aquel reino, a 20,675,854 pesos ¹¹/₁₂ y el de este puerto, ya hemos insinuado que con corta diferencia llegaba a la misma suma.

Esta sola observación me parece que convence la enormidad del contrabando que también se debe hacer en el reino de Nueva España. Con muy plausibles razones y la autoridad respetable del último historiador de Jamaica, Mr. Edwards, asienta el Sr. Quirós que el contrabando se había disminuido mucho después que se estableció nuestro reglamento de comercio del año 1778. Tanto como el que más, respeto y bendigo yo a los ilustres autores del citado reglamento. Diré siempre que los que hicieron ese primer esfuerzo, que a los que dieron ese gigantesco paso, son a los que nuestras Américas deben sus mayores progresos y sus grandes esperanzas. Las provincias metropolitanas ganaron también infinito con la ruina del monopolio que un solo puerto ejercía sin título ni razón; pero jamás creeré que se pudo disminuir el contrabando extranjero quedando como quedaron en pie sus antiguos incentivos.

De ello se trata en el cuerpo del informe y ya que en su apoyo no me es lícito citar hechos que nos convenciesen del espantoso aumento que ha tenido en Nueva España el ilegítimo tráfico de las naciones rivales, diré con respecto a mi patria que el peñón de Providencia calcula su contrabando anual con esta Isla en tres millones de pesos, y que en los primeros veintidós días del año 1795 en que por comisión real estuve en la isla de Jamaica, vi entrar en el puerto de Kingston, sólo de esta ciudad, tres embarcaciones distintas, de las cuales la que menos llevaba veinte mercaderes y cuarenta mil pesos.

Edwards escribía antes de la Revolución francesa, y nuestros contrabandistas preferían entonces el mercado del Guarico, porque en él hallaban con más baratura y gusto los principales artículos de su tráfico, esto es, sederías, lienzos, alhajas y modas. Por esa rivalidad y no por nuestro reglamento, había decaído el contrabando inglés; pero en la actualidad, que no tiene competidor, hace lo que nunca pensó.

Siento que se concluyan estas observaciones sin fijar exactamente la parte de nuestros frutos que consume la metrópoli. Nunca he podido adquirir datos

fijos sobre esto. Del azúcar es de lo que más se ha hablado, diciéndose arbitrariamente que ya se consumía en España sobre cincuenta mil de nuestras cajas. Aun así, quedan siempre tres cuartas partes de nuestra actual cosecha, para llevar al extranjero. Debe ser muy lento el progreso que haga este consumo en la Península, y con poco que el gobierno y la suerte nos ayuden sería fácil en doce años triplicar nuestras cosechas. Sólo los portugueses pueden decir otro tanto.

Habana, 27 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

NUMERO 3

CERTIFICO: Que en junta abierta de este consulado, convocada y presidida por el Sr. marqués de Someruelos, presidente, gobernador y capitán general de esta ciudad e Isla, en treinta de enero de mil ochocientos ocho años, a la que concurrieron dos diputados del Cabildo Secular, dieciséis de los principales hacendados y veintidós de los comerciantes más respetables de la plaza; teniendo a la vista las peticiones que por el ilustre Ayuntamiento se habían hecho al efecto de aliviar los derechos de introducción, con el fin de animar a los naturales, actualmente retraídos por el embargo que decretó el Congreso americano en veintidós de diciembre anterior, se acordó unánimemente entre otras cosas lo que sigue:

"Que aunque no dependía de nosotros el absoluto remedio de unos males que eran inseparables de las calamidades de la guerra, *era cierto e incontestable que nada podía proponerse, ni ejecutarse en alivio de esta afligida colonia, que no fuere encaminado a facilitar la extracción de sus frutos*, como que en ellos consiste su fortuna y su existencia. Que como una consecuencia del anterior principio, el alivio de derechos que con tan plausibles razones propuso el caballero síndico del ilustre Ayuntamiento, para facilitar la introducción de aquellos artículos que comúnmente se llaman de primera necesidad, antes debía aplicarse a los frutos de extracción que a los citados artículos; porque éstos siempre tenían el grande incentivo de la carestía con que aquí habían de venderse, y aquéllos por el contrario siempre tenían contra sí los infinitos motivos que los hacen despreciables; debiéndose recordar además que, aun en tiempos en que no lo eran, se conoció y dispuso por la sabiduría soberana, que en el momento de extraerse para los mercados extranjeros los frutos de esta colonia, se devolvieran los derechos que les hubiesen cobrado, incluyendo el de alcabala, porque así lo ejecutaban todas las demás naciones y era preciso igualarnos, al menos en esta parte, para poder sostener la concurrencia con ellos. No se ocultó a la junta que esa real disposición era dada en el supuesto de que nuestros frutos saliesen de nuestros puertos de España, como debe ejecutarse cuando la paz lo permita; pero siendo esto imposible en las actuales circunstancias, y siendo más urgente en ellas la necesidad de ese alivio, tocándose, como se toca, que aun con él no será

bastante para lograr la extracción: parece de toda evidencia que lo que con más acierto y con más conformidad a las reales intenciones puede hacerse, en este instante de angustia y desolación, es que las aduanas de esta Isla sigan, al menos ahora, las reglas que por real orden de 23 de febrero de 1796 se dieron a la Península, con respecto a nuestros frutos. Partiendo del mismo principio de *que no nos convenia ningún comercio extranjero si no extraía nuestros frutos*; teniendo también presente que bajo de esta condición y sólo bajo de este supuesto, se abrió para los neutrales el puerto de esta ciudad; y considerando por último que las angustias actuales exigen que para conseguirlo se tomen las más vigorosas y eficaces precauciones, se acordó, también con igual unanimidad, que todo consignatario de buque extranjero debe hacer constar, de un modo satisfactorio, que ha extraído en frutos la misma cantidad que le ha producido la venta de cada uno de los cargamentos que haya recibido y que a los contraventores se impongan por las autoridades superiores de esta Isla, las más severas e irremisibles penas, para conseguir con ellas tan saludable fin, a cuyo efecto debía haber una Diputación que examinase estas cuentas y promoviese lo conveniente, para lo cual se propusieron en el acto las personas de los señores conde de Loreto y síndico procurador de la ciudad, D. Tomás de la Cruz Muñoz."

Certifico asimismo que, a consecuencia de las preces explicadas, acordaron los señores jefes, por resolución de 9 de febrero siguiente, la total libertad de derechos a la extracción de los frutos, a excepción del real derecho de subvención y el nombramiento de la Diputación propuesta para vigilar la inversión en frutos de los cargamentos introducidos por extranjeros; y a pedimento del Sr. oidor síndico de este Cuerpo, doy el presente como secretario de su Junta Económica y de Gobierno, en La Habana, a 28 de noviembre de 1808. — *Antonio del Valle Hernández.*

NUMERO 4

DIFERENCIA de los costos que tienen los géneros ingleses que a La Habana llegan por la Península y los que de Jamaica vienen por el contrabando.

Cómputo de los costos que sufre una factura de géneros finos de manufactura inglesa, valor principal 10,000 pesos, traída por el tránsito de España a este puerto.

De Inglaterra a España

Pesos

10,000

Valor principal

Tanto
por ciento

Derechos en Inglaterra, ninguno y sí bien gratificación de uno y medio peniques, cuando en género no llega al precio de dieciocho peniques por vara. Por derechos de fanales y navegación	1	
Flete a España, término medio entre géneros ordinarios y finos, en tiempos de tranquilidad	3	
Seguro en tiempo regular, pues en el de guerra, como el presente, es enormísima la diferencia	3	
Comisión, estando puesto el dinero en Inglaterra, 2 1/2 p. c. con corretaje, acarretos y otros menores.	3 1/2	
Derechos de introducción en España: Reales, 15; municipales, 2 1/2	17 1/2	
	<hr/>	
Puesta en España	28	12,800
	<hr/>	

De España a La Habana

Plus valor que adquiere el género en las plazas de España por no ser libre ni conocido el depósito de tránsito, cuando es destinado a América	10	
Derechos reales y municipales de salida para América.	9 1/2	
Flete en tiempos ordinarios, tiempo medio	5	
Seguro en ídem	4	
Comisión, almacenes, corretaje y otros menores en España	6	
Derechos de introducción en La Habana 14 1/3, municipales 2 1/2	16 5/6	
Plus valor del género en este puerto, por interés del capital y demora	10	
	<hr/>	
	61 1/4	7,840
	<hr/>	
Puesta en La Habana		20,640

Corresponde a 106 3/5 % del principal empleado.

Cómputo de los costos que sufre la misma factura traída de Inglaterra a Jamaica y de Jamaica a este puerto por la costa.

De Inglaterra a Jamaica	
	Tanto por ciento
Derechos como en frente	1
Flete de Inglaterra a Jamaica en tiempos ordinarios.	5
Seguros en tiempos ordinarios	4
Comisión de envío con corretaje, acarretos en Londres.	3 1/2
Comisión de recibo en Jamaica y derechos municipales.	5
Plus valor en Jamaica por interés del capital y demora.	15
Puesta en Jamaica	33 1/2
De Jamaica por alto a La Habana	
Por el documento número 5 de este expediente, se verá que los costos del contrabandista que de La Habana va a Jamaica, son de	16
Puesta en La Habana	49 1/2

Importa la diferencia de una a otra vía 51.1 %.

1.ª Esta comparación está hecha, como se ve, para el tiempo de perfecta paz. Si se contrajese al tiempo presente en que tan enormemente han subido nuestros fletes y en que también cuestan más caros los seguros, de cierto se encontraría un aumento de 40 a 50 por ciento más.

2.ª Por no ser prolijos, no hemos hecho igual demostración en cuanto al aumento de costos que tienen nuestros frutos en su tránsito por España para las ferias extranjeras. Diremos solamente que sin hablar de derechos, comisiones, etc., sólo el aumento de flete que pagamos en este momento llega a 75 por ciento del valor del fruto.

DEMOSTRACION

	Pesos
Precio principal de un surtido de cien cajas de azúcar con sus envases, a 6 y 10 reales	2,005
El flete actual, a 15 pesos fuertes, en buques nacionales	1,500
	3,505

Con este flete, puesto nuestro azúcar en España, encarece en cerca del 75 por ciento.

El flete que hoy paga el jamaicano para transportar a Londres una partida de su azúcar, equivalente a cien cajas, es de 500 pesos.

Diferencia, 50 por ciento.

Habana, 28 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

Advertencia. Los datos de esta demostración se me han facilitado por comerciantes muy respetables de esta plaza.

NUMERO 5

PRESUPUESTO de los gastos que causan un mil pesos mandados a Jamaica para invertirlos en géneros e introducirlos por alto en La Habana.

Gastos de extracción del dinero

	Pesos	Rs.
Por la conducción de los mil pesos desde La Habana a la playa, a razón de 10 pesos caballo que conduce cuatro mil	2	4
Por flete de los mil pesos, al 8 por ciento	80	...

Gastos en Jamaica

Por tres frazadas para envolver los tres fardos de ropa en que generalmente se reparten los mil pesos, a 2 pesos cada una	6	...
Por 7 1/2 varas de coleta para formar los tres fardos	2	...
Por tres cabuyas para coser y amarrar los fardos	0	4 1/2
Para coser los fardos	0	4
Por el muelle y conducción a éste, en carretilla, de los tres fardos	0	5

Gastos de introducción de la ropa

Por la canoa que conduce la ropa desde el buque a la playa.	6	...
Por la casa donde se deposita la ropa en el campo	6	...
Por conducción de los tres fardos desde la playa a dicha casa, a 12 pesos cada caballo que conduce dos fardos	18	...
Por la introducción por mar de dichos tres tercios a 25 pesos.	75	...
Total	197	1 1/2

Si la ropa entra por tierra, sólo paga 12 pesos por cada tercio; pero, sin embargo de su mayor equidad, se prefiere la entrada por mar, por más segura y no tener que deshacer los fardos. Si la ropa viene de Providencia no tiene los seis pesos de la canoa, ni paga el caballo que conduce la ropa más que diez pesos: por consecuencia, hay nueve pesos de diferencia de la cuenta de arriba.

Nota. — De este costo hay que deducir 4 p. c. de premio efectivo que en Jamaica se le paga al contrabandista por sus pesos fuertes, con lo que sus costos vienen a reducirse a lo siguiente:

Costo por mar	de 15 a 16 %
Costo por tierra	de 11 a 12 %

Habana, 27 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

NUMERO 6

DIRIJO A V. S. la nota de los tercios de harina que entraron en este puerto del de Veracruz en los seis años de 1789 a 1794, cuyo período corresponde a tiempo de paz, y precedió a las gracias exclusivas, con lo que contesto el oficio de V. S. de ayer.

Dios guarde a V. S. muchos años. Habana, 9 de noviembre de 1808. — *Francisco de Isla*. — Señores prior y cónsules.

NOTICIA de los tercios de harina que entraron en este puerto procedente del de Veracruz en los años que se expresarán, a saber:

<u>Años</u>	<u>Tercios</u>
1789	6,316
1790	8,431
1791	10,180
1792	2,020
1793	13,244
1794	6,001
	<hr/>
Total	46,192
	<hr/>

Corresponden al año común, 7,698 ²/₃.

Habana, 9 de noviembre de 1808. — *Francisco de Isla*.

NUMERO 7

PRESUPUESTO del costo y gasto de cien tercios de harina de Veracruz hasta su venta en La Habana, con arreglo al corriente de los cuatro meses anteriores al privilegio del conde de Jaruco y aumento del real derecho de subvención establecido en 25 de febrero de 1807, a saber:

Por el principal de dichos 100 tercios en Puebla a 7 pesos \$ 700

Gastos de Veracruz

Flete desde Puebla a Veracruz, a 4 pesos	400-0	
Derechos de alhondigaje, a 3 rs.	37-4	
Conducción al muelle, a 1 real	12-4	
Derechos de consulado, $\frac{1}{2}$ por ciento	6-2	
Derechos de subvención, $1\frac{1}{2}$ por ciento	18-6	
Corretaje y comisión de compra y remesa, $4\frac{1}{2}$	52-0	527
	<hr/>	

Gastos de La Habana

Flete de Veracruz acá, a 2 pesos	200-0	
Derecho de vestuario, a 3 rs.	37-4	
Derecho de subvención, $1\frac{1}{2}$ por ciento	18-6	
Derecho de consulado, $\frac{1}{2}$ por ciento	6-2	
Conducción al almacén, a 1 real	12-4	
Corretaje y comisión de recibo y venta $5\frac{1}{2}$	110-0	384
	<hr/>	
Total	\$	1,611
	<hr/>	

Corresponde a cada tercio por principal y gastos, \$ 16-0 $\frac{1}{4}$.

Habana y noviembre 24 de 1808. — *Francisco de Arango.*

NUMERO 8

PRESUPUESTO del costo y gastos de cien barriles de harina traídos en derechos de Filadelfia, inclusa la comisión de venta en La Habana al corriente de tiempo de paz, a saber:¹

Por el principal de 100 barriles embarcados, a 6 1/2 ps. \$ 650-0

Gastos en Filadelfia

Por tonelero y otros menudos, a 2 rs.	\$ 25-0	
Seguro de 700 pesos, a 2 1/2 p. c.	17-4	
Comisión sobre 792 1/2 pesos, a 2 1/2 p. c.	19-6	62-2
	<hr/>	

Gastos en La Habana

Flete del Norte acá, a 2 ps.	200-0	
Derechos municipales, a 4 1/2 rs.	56-2	
Conducción al almacén, a 2 rs.	12-4	
Corretaje y comisión de recibo y venta, a 5 1/2	110-0	398-6
	<hr/>	
Total de costo y costos	\$	<hr/> 1,121-0 <hr/>

Corresponde a cada barril por principal y gastos, \$ 11-0 1/2.

Nota. — Que el derecho real es actualmente de 23 1/2 reales por barril, en razón de extranjería.

Habana, 24 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

¹ Los cálculos de este presupuesto se reproducen literalmente, porque no se han podido rectificar los errores que contiene. — *Vidal Morales.*

NUMERO 9

NOTA comparativa de los costos de nuestros frutos y los de Jamaica.

CUBA. — *Navegación*

Géneros extranjeros remitidos de la metrópoli por nacionales en tiempo de paz o por neutrales en el de guerra. — Derechos, 36.1/3 % y los municipales.

Retornos en frutos coloniales. — Derechos reales en buques nacionales 6 por ciento, y en extranjeros 8 ½ y los municipales. — *Plata*, 5 por ciento de derechos reales y los municipales.

Desde 9 de febrero de 1808, se dispensó de todos derechos, menos el de subvención, a los frutos de esta Isla, a excepción de las mieles.

Entrada de buques extranjeros en tiempo de paz. — Libre sólo para negros. — Privilegiada en otros renglones.

Comercio recíproco con colonias hermanas. — Permitido sólo con frutos de su producto. — La cuarta parte de los antiguos derechos y los municipales.

Caudales de México. — Recargados a la entrada y a la salida en 7 por ciento, incluso los municipales.

Contrabando por la costa. — Nos arruina, porque nos agota de dinero, estanca nuestros frutos, corrompe nuestras costumbres, inhabilita al comercio nacional y hurta al erario legítimas entradas.

JAMAICA. — *Navegación*

Remisión de la metrópoli a la colonia. — Enteramente libres de derechos, y algunas con premio del erario.

Retornos en frutos coloniales. — Totalmente libres de derechos en la colonia.

Frutos coloniales extranjeros remitidos a la metrópoli. — Al consumo, en Inglaterra, derechos equivalentes a una prohibición. — Al tránsito para mercados extranjeros, devueltos los derechos.

Entrada de buques extranjeros. — Permitida en buques de una sola cubierta, con harina, maderas y víveres, según la necesidad, libres de derechos. — Al retorno como, melazas y dinero, también libres.

Vinos y licores que no vengan de la metrópoli. — Un derecho que no llega a 1 ½ por ciento, a la entrada.

Materias primas y caudales extranjeros. — A su entrada, del todo libres.

Contrabando. — Los provee de dinero, de frutos preciosos y de ganado. — Da salida a una inmensidad de sus fábricas metropolitanas y hace de Jamaica el emporio de nuestra América.

CUBA. — *Elaboración del fruto*

Aguardiente y romo. — Sin mercados nacionales ni extranjeros, hasta la real orden de 10 de mayo de 1807 que nos concedió el de Veracruz. — Dadas las melazas a precios ínfimos.

Negros, ropas, utensilios y víveres. — Cincuenta por ciento más caros que los ingleses.

Diezmos. — Cinco por ciento del fruto beneficiado y conducido a la ciudad, equivalente a 16 por ciento de la producción en el campo, bien que el café es exento de esta exacción y la de los ingenios está ceñida por real cédula de 22 de abril de 1804 al momento de la cosecha de aquel año.

Obvenciones parroquiales y capellanes. — Mantenedos estos últimos a costa de las haciendas, pagando algunas hasta 800 pesos anuales por este motivo.

Contribuciones territoriales. — Alcabala de 6 por ciento en fincas y esclavos. — Alcabala de consumo y de internación en géneros y ganados que fomenta enormemente el contrabando. — Sisa y piragua. — Pulperías. — Herencias transversales.

Crédito público. — Ninguno, ni en préstamos ni en fiados.

Premio del dinero. — Enorme, disfrazado en los contratos de frutos, hasta 70 por ciento al año.

JAMAICA. — *Elaboración del fruto*

Aguardiente y romo. — Costean el entretenimiento anual de las haciendas, por el gran consumo que tienen en su metrópoli y en los mercados del norte de Europa y de África.

Negros, ropas, utensilios y víveres. — Cincuenta por ciento más baratos que a nosotros.

Exentos de diezmos y primicias.

Ninguna hacienda pagará 100 pesos por este motivo.

Contribuciones territoriales. — Capitación de 3 pesos, en cabeza de esclavos. — Corto derecho sobre carruajes y criados. — Corto derecho de consumo indirecto por medio de licencias a los tenderos. — Corto, en trabajo, para caminos y obras.

Crédito público. — Todo el que necesiten por letras sobre la metrópoli y pagos a plazos.

Premio del dinero. — No se conoce la refracción y sí, la simple comisión por recibo y venta de frutos, con 6 por ciento de demora.

Que en el expediente que ante la Junta Suprema de Estado se instruyó en los años 1791 y 1792, quedó ratificada con toda evidencia esta verdad, no sólo con relación a los azúcares de Jamaica, sino también a los de Brasil y de las islas francesas. En ese mismo expediente se demostró que a no haber sobrevenido la insurrección de las citadas islas, nos hubiéramos visto muy embarazados para dar salida al azúcar sobrante de esta ciudad; y en virtud de estos convencimientos, se expidieron las providencias que aparecen en el primero de estos documentos.

Habana, 29 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

NUMERO 10

NUEVO plan de derechos para el comercio ultramarino, y tanteo de su producto.

Nuevo plan de derechos de mar

El grande objeto que nos proponemos con respecto a los artículos que para su consumo reciba esta Isla, consiste en fomentar y proteger todo lo que sea producto de la industria nacional, ya de la metrópoli ya de nuestra América, porque son capitales vivos que ceden en directo fomento de la población nacional y de la opulencia del Estado.

No así con la industria extranjera: los debemos herir en una proporción combinada entre la necesidad que de ellos tenemos y la en que estamos de quitar al tráfico clandestino los poderosos estímulos que hoy le alientan.

Sentado este principio, proponemos absoluta franquicia de derechos a todas las producciones nacionales a su introducción en esta Isla, sea que procedan de la matriz o de nuestras posesiones de América; prefiriendo nosotros asegurar algún ingreso al erario sobre la exportación de nuestros propios frutos, más bien que gravar en manera alguna la industria de nuestros hermanos.

Y últimamente, en cuanto a los derechos que se establezcan sobre las producciones extranjeras, moderar los de géneros finos, que son de fácil introducción por la costa, y aumentar los de los víveres y otros renglones voluminosos que no pueden ser la materia del clandestino.

Procedamos, pues, al cotejo de las nuevas propuestas con las disposiciones del establecimiento que actualmente rige.

Introducciones nacionales

NUEVO METODO PROPUESTO		SISTEMA ACTUAL
	Tanto por ciento	Tanto por ciento
<p>1. <i>De la matriz.</i> — Entren todas las producciones de la industria nacional enteramente libras</p> <p>2. <i>De las colonias hermanas</i> libras</p>		<p>1. Pagan de alcabala en los puertos mayores 3 En los menores son libras</p> <p>2. Los frutos del Seno pagan 3 ½ Están agraciadas las producciones de Campeche, las carnes saladas y sebo, las harinas de Veracruz, etc.</p>

NUEVO METODO
PROPUESTO

SISTEMA ACTUAL

Tanto
por ciento

Tanto
por ciento

3. *El tránsito para otros puertos de América.* — Por vía de depósito o trasbordo, con arreglo a la R.O. de 16 de junio de 1806, sean . . . libras

3. El trasbordo permitido en la descarga, mas no el depósito para exportar después.

Introducciones extranjeras

1. *Negros bozales.* — Continúen . . . libras

1. *Negros bozales* . . . libras

2. *Utensilios de ingenio y de todo cultivo.* — En buques nacionales paguen . . 4
Extranjeros 8

2. En buques nacionales son libras
En extranjeros, la extranjería 36 1/3

3. *Géneros bastos de primera necesidad, y municiones navales,* en buques nacionales paguen 6
En extranjeros 12

3 y 4. Las ropas extranjeras conducidas de tránsito por la matriz, pagan la rigurosa extranjería 36 1/3

Con no haberse hecho distinción en los derechos sobre las ropas ordinarias y voluminosas, y las finas, es con lo que se ha dado tanto aliciente a la introducción clandestina de estas últimas.

5. *Harinas.* — Las del Norte de América, por las razones indicadas en el informe, en buques nacionales paguen por barril, 4 pesos. En extranjeros, 6 pesos.

5. Pagan ahora por barril 3 pesos. — Parece que el nacional que las conduzca sólo debe ser favorecido en el flete, siendo de advertir que el de los americanos es de 2 pesos por barril y a veces menos.

6. *Viveres de todas clases.* — Tablas y duelas y otros artículos voluminosos que no sean harinas. En buques nacionales, paguen . . 20
En extranjeros 30

6. En la penúltima guerra pagaban los viveres 22 por ciento y los vinos 25. En la última y ahora pagan la extranjería, que es la que se quiere conservar con corta diferencia, porque en ellos es casi imposible o muy difícil el contrabando.

EXTRACCIONES

	Tanto por ciento		Tanto por ciento
<p>1. <i>Azúcar.</i> — Por ahora y en vista de su extremado abatimiento que no da para los costos, salga libre. En llegando a 10 rs. la quebrada, y a 14 la blanca, en buques nacionales, pague . . .</p>	1 ½	<p>1. Desde 9 de febrero de 1808, se declaró a los frutos, libres de todos derechos. — Antes en buques nacionales pagaban</p>	6
<p>En extranjeros</p>	3	<p>En extranjeros</p>	8 ½
<p>2. <i>Café.</i> — Mientras no baje a 10 pesos quintal en buques nacionales, pague . .</p>	2	<p>2 y 3. Véase el artículo antecedente.</p>	
<p>En extranjeros</p>	4	<p>4. Antes pagaba 8¾ rs.</p>	
<p>3. <i>Otros frutos del país.</i> Menos la miel de purga, lo mismo que el café.</p>		<p>5. Es un inconveniente notable que el nacional que extrae frutos, pague en ellos, tanto como si exportara plata.</p>	
<p>4. <i>Miel de purga.</i> — Por las razones dadas en acuerdo de 29 de febrero último, en fomento de nuestra destilación, continúe pagando por bocoy, 17 ½ rs.</p>			
<p>5. <i>Plata registrada.</i> — Continúe pagando</p>	6		

PUERTOS NEUTRALES DE LA ISLA

Contribuían en su comercio ultramarino la mitad de los derechos indicados para puertos mayores. Mas en el caso de proveerse en puerto mayor, sea este tránsito no tan sólo libre de derechos, sino sujeto a devolución del exceso cobrado en el puerto mayor, todo conforme al espíritu de la real orden de 15 de junio de 1806.

Están libres en sus introducciones directas de la matriz, pero cuando se provean aquí, llevan los géneros no tan sólo recargados de los derechos que pagaron a su entrada, sino que se les grava con seis por ciento de internación. Este es otro poderoso aliciente del comercio clandestino.

BUQUES EXTRANJEROS

Paguen en nuestros puertos los mismos derechos de anclaje y toneladas que a los nuestros cobren sus respectivos gobiernos.

Que si se adoptase el temperamento de la cuota a que han de llegar los precios corrientes de nuestros frutos para entrar a contribución o eximirse de ella, se habrán de fijar reglas invariables para la calificación de estos precios, sin dar lugar a reclamaciones ni litigios.

Tanteo prudencial y comparativo del ingreso que ha producido al erario el actual sistema de derechos de mar, con lo que nuevamente se propone, tomando por antecedente el escaso giro del año último pasado, sin contar con el crecido aumento que necesariamente recibirá las rentas reales en la mayor extensión del tráfico.

Resumen general del giro del año 1807	Introducciones		Exportaciones	
	Pes.	Rs.	Pes.	Rs.
De Europa			12,017	7½
De puertos españoles de América.	744,665	5½	831,884	7½
De colonias extranjeras	7,105,556	2½	4,654,281	2
	<hr/>		<hr/>	
	7,850,222	0	5,498,184	1
El precedente giro produjo en fa- vor del erario, según el estado de ingresos			1,514,087	4

DEMOSTRACION DEL RESULTADO DEL NUEVO SISTEMA

A INTRODUCIR

Por la matriz

	Pesos Valores	Pesos Derechos
<i>En géneros nacionales:</i> Suponiéndole un comercio igual al que hizo por año común en los dos trienios citados, que fue de \$ 717,471 por aforo de España, agregando 100 por 100 para igualar el precio estimativo en esta plaza . . .	1,434,942	Libres
<i>En géneros extranjeros:</i> Los mismos \$ 805,946 que introdujo en la propia época y con el mismo aumento, son \$ 1,611,892, que dividiremos por iguales partes en tres clases:		
1—Utensilios, a 4 p. c.		
2—Géneros de primera necesidad y municiones navales, a 6 p. c.		
3—Géneros finos de hilo, algodón y seda, a 9 p. c.	1,611,892	102,087
	<hr/>	
	3,046,834	

Por colonias hermanas		
Se supone la misma entrada que en 1807 . . .	744,665	Libres
Por extranjeros		
1—En 2,565 negros, los mismos que se introdujeron en 1807, valuados en los estados de la aduana en	872,100	Libres
2—Utensilios al 8 p. c.	50,000	4,000
3—Géneros bastos de primera necesidad y municiones navales, al 12 p. c.	1,500,000	180,000
4—Géneros finos, al 8 p. c.	2,000,000	360,000
5—Harinas, 72,458 barriles, los mismos que entraron en 1807, por pieza, 6 pesos	1,086,870	434,910
6—Viveres, tablas, duelas y otros artículos voluminosos a 30 p. c.	1,196,586	358,950
	<hr/>	<hr/>
El mismo valor que en 1807	7,105,586	1,439,947

A EXTRAER

Por la nación		
Es natural que los nacionales, sea de la matriz sea de las colonias hermanas, exporten en frutos igual valor al que introduzcan y suponiendo que el azúcar no aumente su precio a la cuota señalada para que contribuya, será libre. Mas los nacionales habrán de exportar algún café y otros frutos que guardaremos en la quinta parte de sus introducciones y ascendiendo éstas a 3,046,834 pesos y debiendo adeudar 2 p. c. son	615,367	12,306

Por extranjeros		
Habrán de sacar en frutos siquiera la misma cantidad que introdujeron y ascendiendo ésta a \$ 7,105,586 de valores, hemos de considerar las tres cuartas partes de azúcar, libres por su actual abatimiento y la otra cuarta parte en frutos el 4 p. c. son	1,776,396	71,056

Por el sistema propuesto importa el ingreso de real aduana	\$ 1,523,309
Por el actual, importó en el año 1807	1,514,087
	<hr/>
Diferencia a favor del primero	\$ 9,222

Habana, 29 de noviembre de 1808. — *Francisco de Arango.*

INTRODUCCION A MANUEL BELGRANO *

ESTA MEMORIA fue leída por su autor el 15 de julio de 1796 y constituye la primera de las Memorias anuales que en su calidad de secretario del real consulado de Buenos Aires debía presentar en la primera sesión de cada año consular. Estas reuniones congregaban no sólo a los miembros del organismo sino también a las personalidades más destacadas del comercio de Buenos Aires y, desde 1798, fueron prestigiadas por la presencia del virrey. Por lo tanto, constituían ceremonias públicas a las que el documento leído confería el carácter de acto de divulgación doctrinaria. Las Memorias de Belgrano fueron pensadas con tal objeto. Dentro de la variedad de documentos coloniales, constituyen una especie que mezcla la prédica de ideas ilustradas con la propuesta de iniciativas de reformas económicas y sociales, a diferencia de otros escritos que como las representaciones rioplatenses de 1793 o 1809, o el informe del fiscal mexicano Posada de 1781,¹ consisten en demandas sectoriales, o de aquellos que como el de Baquíjano y Carrillo intentan el análisis general de una economía y las políticas económicas posibles.

El escrito de Belgrano, dentro de los límites que le impone las características del auditorio (comerciantes que, según una expresión suya, sólo pensaban en "comprar por cuatro para vender por ocho")² y la naturaleza política

* Reproducimos el texto editado por Gregorio Weinberg: Manuel Belgrano, *Estudios económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

¹ "Los labradores de Buenos Aires piden que no se impida en aquella provincia la extracción de sus frutos...", etc., de 1793, en *La Revista de Buenos Aires*, tomo XVII, 1868, pp. 173 y ss.; Mariano Moreno, "Representación de los Hacendados..." ob. cit.; Ramón de Posada, "Informe sobre el comercio de harina", del 30 de noviembre de 1781, Archivo General de la Nación, México, *Industria y Comercio*, vol. 10, fols. 60 y ss.

² Manuel Belgrano, *Estudios...*, ob. cit., p. 49.

de la ceremonia, responde a sus estudios económicos en lo que mezclaba a los fisiócratas con los neo-mercantilistas italianos y españoles (sólo más tarde leerá a Adam Smith). Al elaborar tal variedad de lecturas, Belgrano se inclinará a adecuar las políticas económicas a las peculiaridades de cada lugar, tal como encarecerá en otro de sus escritos, al elogiar expresamente el criterio relativista que Galiani había esgrimido en su polémica con los fisiócratas.¹ Sobre éste y otros escritos de Belgrano, puede consultarse la Introducción de Weinberg a la mencionada edición y nuestro trabajo "Economistas italianos del settecento...", *ob. cit.* El conjunto de escritos de Belgrano, en Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Buenos Aires, 1913-1917, 7 tomos.

El pensamiento económico de Belgrano había sido examinado en una obra insustituible, aunque algo envejecida: Luis Roque Gondra, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano, segunda edición*, Buenos Aires, 1927. Ella incluye las cuatro memorias y algunos artículos periodísticos de Belgrano. Una información más actualizada sobre la labor económica del secretario del consulado, en Germán O. E. Tjarks, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", 1962; esp. cap. IV, párrafo I. También una biografía, con bastante referencia a su labor económica: Mario Belgrano, *Belgrano*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1944. Véase, además, la biografía mencionada en la nota al trabajo de Félix de Azara.

¹ Véase la nota núm. 1, p. xxv del Prólogo.

MEDIOS GENERALES DE FOMENTAR LA AGRICULTURA, ANIMAR LA INDUSTRIA Y PROTEGER EL COMERCIO EN UN PAIS AGRICULTOR

Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y secretario por Su Majestad del Real Consulado de esta capital, en la sesión que celebró su Junta de Gobierno el 15 de julio del presente año de 1796

“Criar debe el pueblo con muy gran fomentación los frutos de la tierra labrándola e enderesándola, para aberlos de ella... E por ende todos se deben trabajar que la tierra onde moran, sea bien labrada.” (Ley 4.ª, p. 2, tít. 20.)

“Ca por seso deben los omes conocer la tierra e saber para qué será más provechosa e labrada, é deriscada, por maestría; ca la non deben despreciar, diciendo que non es buena, ca si es non fuere para unas cosas serlo ha para otra...” (Ley 6.ª, *ibid.*)

SEÑORES:

Fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio, son los tres importantes objetos que deben ocupar la atención y cuidado de VV. SS.

Nadie duda de que un Estado que posea con la mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno, en el que las artes se hallan en manos de hombres industriosos con principios, y en el que el comercio se haga con frutos y géneros suyos es el verdadero país de la felicidad pues en él se encontrará la verdadera riqueza, será bien poblado y tendrá los medios de subsistencia y aun otros que le servirán de pura comodidad.

Atendiendo, pues, a estos principios y deseando nuestro augusto soberano que todos sus dominios logren de la mayor abundancia, y que sus vasallos vivan felices, aun en los países más distantes, tuvo la bondad de erigir este consulado para que atendiendo a los ramos de agricultura, industria y comercio, como que son las tres fuentes universales de la riqueza, hiciese la felicidad de estos países.

Cuando no hubiese otro premio a las fatigas que VV. SS. deben tener para la consecución de unos fines tan dignos en la humanidad, ésta misma debía mover sus corazones, como a los de una materia de cuya importancia y buenos efectos resultan todos los fines de la sociedad.

Qué más digno objeto de la atención del hombre que la felicidad de sus semejantes; que ésta se adquiere en un país cuando se atiende a sus circunstancias y se examinan bien los medios de hacerlo prosperar, poniendo en ejecución las ideas más bien especuladas, nadie duda. En esta inteligencia me he propuesto para el cumplimiento de mi obligación hacer todos los años una memoria alusiva al instituto de esta junta, describiendo en ella cada

año una provincia de las que están sujetas a su jurisdicción, y que bien a mi pesar no he podido principiar éste, por no hallarme aún en condiciones suficientes. Por ellas se instruirán VV. SS. del estado en que se halla la agricultura y de qué fomento pueda ser susceptible, como también del modo en que las artes se encuentran y cuál es el comercio que hacen estas provincias; qué relaciones tienen unas con las otras y de qué modo se las puede hacer prosperar, que es el fin de todas nuestras miras, siguiendo así las sabias providencias de su majestad.

Hoy, pues, me contentaré con exponer a VV. SS. las ideas generales que he adquirido sobre tan útiles materias, y con más particularidad trataré de proponer medios generales para el adelantamiento de la agricultura, como que es la madre fecunda que proporciona todas las materias que dan movimiento a las artes y al comercio, aunque no dejaré de exponer algunas para el adelantamiento de estas dos últimas ramas.

La agricultura es el verdadero destino del hombre. En el principio de todos los pueblos del mundo cada individuo cultivaba una porción de tierra, y aquéllos han sido poderosos, sanos, ricos, sabios y felices, mientras conservaron la noble simplicidad de costumbres que procede de una vida siempre ocupada, que en verdad preserva de todos los vicios y males. La república romana jamás fue más feliz y más respetada, como en el tiempo de Cincinato; lo mismo ha sucedido a todos los demás pueblos, y así que en todos ha tenido la mayor estimación, como que es sin contradicción el primer arte, el más útil, más extensivo y más esencial de todas las artes. Tenemos a los egipcios que honraban a Osiris como inventor de la agricultura; los griegos a Ceres y Triptolomeo, su hijo; los habitantes del Lacio a Saturno o Jano, su rey, que pusieron entre sus dioses en reconocimiento de los favores que les había dispensado. La agricultura fue casi el único empleo de los patriarcas más respetables de los hombres por la simplicidad de sus costumbres, la bondad de su alma y la elevación de sus pensamientos.

En todos los pueblos antiguos ha sido la delicia de los grandes hombres y aun la misma naturaleza parece que se ha complacido y complace en que los hombres se destinen a la agricultura, y si no ¿por quién se renuevan las estaciones? ¿Por quién sucede el frío al calor para que repose la tierra y se reconcentren las sales que la alimentan? Las lluvias, los vientos, los rocíos, en una palabra, este orden admirable e inmutable que Dios ha prescrito a la naturaleza no tiene otro objeto que la renovación sucesiva de las producciones necesarias a nuestra existencia.

Todo depende y resulta del cultivo de las tierras; sin él no hay materias primeras para las artes, por consiguiente, la industria no tiene cómo ejercitarse, no pueden proporcionar materias para que el comercio se ejecute. Cualquiera otra riqueza que exista en un Estado agricultor, será una riqueza precaria, y que dependiendo de otros, esté según el arbitrio de ellos mismos. Es, pues, forzoso atender primeramente a la agricultura como que es el manantial de los verdaderos bienes, de las riquezas que tienen un precio real, y que son independientes de la opinión darle todo el fomento de que sea susceptible y hacerlo que prospere en todas las provincias que sean capaces de alguno de sus ramos, pues toda prosperidad que no esté fundada en la

agricultura es precaria; toda riqueza que no tiene su origen en el suelo es incierta; todo pueblo que renuncie a los beneficios de la agricultura y que ofuscado con los lisonjeros beneficios de las artes y del comercio, no pone cuidado en los que le pueden proporcionar las producciones de su terreno, se puede comparar, dice un sabio político, a aquel avariento que por una mayor ganancia contingente pospone imponer su dinero en los fondos de un rico, por darlo a un hijo de familia que lo gastará en el momento y no volverá capital ni intereses.

Se ha escrito sobre los medios de fomentar la agricultura y hacer que prospere, por antiguos y modernos; y en ningún siglo más que en el nuestro, se han puesto en Europa tantas academias y sociedades, cuyo celo y trabajo merecen la estimación de los verdaderos amigos del bien común, y se han adoptado los premios para recompensar el trabajo de los sabios que se han destinado al estudio más útil de la humanidad.

Todos los soberanos se han empeñado en sostener estos establecimientos, y se han esmerado en atender los campos; su paternal reconocimiento de que éstos son la madre fecunda y la verdadera nodriza de sus vasallos, ha dirigido todas sus miras y cuidados a la agricultura, como que es la única fuente absoluta e independiente de las riquezas. Nosotros mismos estamos palpando la prueba de esta verdad. Pocas son las ciudades y villas de nuestra Península que no tengan una sociedad económica, cuyo instituto es mirar por la agricultura y artes, premiando a cuantos se destinan con aplicación a cualquiera de estas ramas y aun los que estamos tan distantes, logramos de la beneficencia de nuestro augusto soberano. Sus miras en el establecimiento de esta junta de gobierno, no han sido otras que las de que haya un cuerpo que atienda con el mayor desvelo el fomento de la agricultura, que anime la industria y proteja el comercio en todo el distrito de este virreinato, cuyas vastas provincias en que la naturaleza parece que ha echado todo el resto de su fertilidad, deben ser cultivadas, como que son capaces de suministrar una subsistencia cómoda a sus habitantes y medios de que florezca la metrópoli. Ahora, pues, ¿de qué medios nos valdremos para llevar estas sabias y benéficas intenciones hasta el fin? He dicho al principio de mi discurso que no conozco el país, y por tanto, que me contentaría con exponer algunas ideas generales principalmente sobre la agricultura; así por ahora no puedo hacer presente a VV. SS. los medios más oportunos y adecuados a los países que deben atender, pero sí diré aquellos que son comunes a todos los estados agricultores, y que no se puede prescindir en cualquier paraje que sea, a pesar de circunstancias, clima, costumbre, etc., pues la tierra siempre es preciso conocerla, para adecuar el cultivo de que es susceptible.

Una de las causas a que atribuyo el poco producto de las tierras y, por consiguiente, el ningún adelantamiento del labrador, es porque no se mira la agricultura como un arte que tenga necesidad de estudio, de reflexiones, o de regla. Cada uno obra según su gusto y práctica, sin que ninguno piense en examinar seriamente lo que conviene, ni hacer experiencia y unir los preceptos a ellas. No pensaron así los antiguos. Juzgaban que tres cosas eran necesarias para acertar en la agricultura; primera, querer: es necesario amarla, aficionarse y gustar de ella, tomar esta ocupación con deseo y hacerla a su

placer; segunda, poder: es preciso hallarse en estado de hacer gastos necesarios para las mejoras, para la labor y para lo que puede mejorar una tierra que es lo que falta a la mayor parte de los labradores; tercera, saber: es preciso haber estudiado a fondo todo lo que tiene relación con el cultivo de las tierras, sin que las dos primeras partes no sólo [no] se hagan inútiles, sino que [no] causen grandes pérdidas al padre de familia que tiene el dolor de ver que el producto de sus tierras no corresponde de ningún modo a los gastos que ha adelantado y la esperanza que habrá concebido, pues aquéllos se hicieron sin discernimiento ni conocimiento de causa.

Tenemos muchos libros que contienen descubrimientos y experiencias que los antiguos y modernos han hecho en la agricultura, pero estos libros no han llegado jamás al conocimiento del labrador y otras gentes del campo. Muy pocos se han aprovechado. ¿Acaso las gentes del campo saben con perfección, como es necesario, las cosas más ordinarias y comunes? Por ejemplo, el modo más fácil de plantar un árbol fructífero o silvestre, de injertarlo y podarlo, no se conoce casi por ninguno en el campo.

Si se conociese por todos, la cantidad de frutos aumentaría considerablemente, siendo una parte considerable de las riquezas del Estado. Ahora, pues, si la riqueza de todos los hombres tiene su origen en la de los hombres del campo, y si el aumento general de los bienes de la tierra hace a todos más ricos, es de interés del que quiere proporcionar la felicidad del país, que los misterios que lo facilitan se manifiesten a todas las gentes ocupadas en el cultivo de las tierras, y que el defecto de la ignorancia tan fácil de corregir no impida el adelantamiento de la riqueza.

¿Y de qué modo manifestar estos misterios y corregir la ignorancia? Estableciendo una escuela de agricultura, donde a los jóvenes labradores se les hiciese conocer los principios generales de la vegetación y desenvoltura de las siembras, donde se les enseñase a distinguir cada especie de tierra por sus producciones naturales, y el cultivo conveniente a cada una, los diferentes arados que hay y las razones de preferencia de algunos según la naturaleza del terreno; los abonos y el tiempo y razón para aplicarlos; el modo de formar sangrías en los terrenos pantanosos; la calidad y cantidad de simientes que convengan a ésta o aquella tierra, el modo y la necesidad de prepararlas para darlas en la tierra; el verdadero tiempo de sembrar, el cuidado que se debe poner en las tierras sembradas; el modo de hacer y recoger una cosecha; los medios de conservar sin riesgos y sin gastos los granos; las causas y el origen de todos los insectos y sabandijas; y los medios de preservar los campos y graneros de ellas; los medios de hacer los desmontes; los de mejorar los prados; los de aniquilar en la tierra los ratones y otros animales perjudiciales, tal como la hormiga, etc., y por último, donde pudieran recibir lecciones prácticas de este arte tan excelente. Premiando a cuantos en sus exámenes dieran pruebas de su adelantamiento, franqueándoles instrumentos para el cultivo y animándolos por cuantos medios fuesen posibles, haciéndoles los adelantamientos primitivos para que comprasen un terreno proporcionado en que pudiesen establecer su granja y las semillas que necesitasen para sus primeras siembras, sin otra obligación que volver igual cantidad de la que se había expedido para su establecimiento en el término que se

considerase fuese suficiente para que sin causarles extorsión ni incomodidad lo pudiesen ejecutar. Adoptando los recursos que han tomado las sociedades patrióticas, dando premios ya a aquellos que han presentado memorias sobre varios asuntos pertenecientes a su instituto, que han propuesto al público; ya a los mismos labradores que han dado tanto número de árboles arraigados, que han hecho un nuevo cultivo, etc.

Dudaríamos de la verdad si probablemente no viésemos los efectos tan excelentes de estas provincias. Recórrase toda la Europa culta, y encontrarás todos los políticos enajenados en el estudio más útil a sus Estados, formando proyectos adecuados a las experiencias que continuamente se están haciendo, escribiendo memorias útiles sobre los asuntos que anualmente se proponen por las sociedades económicas. Encontrarás a los labradores ocupados en sus trabajos por conseguir un pequeño premio que en algún modo les resarza aquellas fatigas y les dé ánimo para emprender otras mayores.

Una corta cantidad que se destine a este fin todos los años, hará ver los progresos de estas ideas; se debería expender parte de ella en medallas que teniendo las armas del consulado por el anverso, tuviese al reverso un lema que diese idea del trabajo que se había premiado, y sólo se darían a aquellas personas literatas que con más desempeño hubiesen expuesto sus pensamientos útiles sobre el asunto que se les propusiese; para lo cual se deberían nombrar jueces que imparcialmente determinasen quién sería digno del premio en primero, segundo y tercer lugar, a fin de adjudicarse de este modo los premios con la mayor justicia, pues aunque todos tres deben llevar premios no es regular sea igual, y se podría diferenciar con la calidad, o peso de la medalla, o bien adjudicando a cada uno su lema.

A los labradores bastaría que hiciesen constar con certificados de su cura párroco, si habían hecho un nuevo cultivo o habían injertado, podado, etc., de este o de aquel modo que se le hubiese propuesto, para que se les adjudicase el premio que debería ser en instrumentos de agricultura, o bien en dinero efectivo.

El interés es el único móvil del corazón del hombre y bien manejado puede proporcionar infinitas utilidades. Si en los premios se le agrega al labrador una pronta y fácil venta de sus frutos con las ventajas que se ha propuesto, desde luego su aplicación es más constante en todos aquellos ramos que se la proporcionan.

La pronta y fácil venta se podrá verificar siempre que las extracciones de sus frutos sea libre. No por tener a precio cómodo en las ciudades los frutos, se ha de sujetar al labrador a que venda a un cierto precio, acaso puesto por un hombre sin inteligencia ni conocimiento en los gastos, cuidados y trabajos a que está sujeto el cultivo; y verdaderamente es un dolor que se imponga la ley a la primera mano en una ocasión que al cabo de cinco, seis o más años se le presenta de tener una ventaja, alguna disculpa merecería si se hiciese con las segundas manos; pero aun esto es injusto mientras no haya monopolio. Ni tampoco se le debe impedir que vaya a vender donde le tenga más cuenta, pues el labrador debe lograr a toda franqueza en sus ventas y extracciones, que proporcionándole las utilidades que se ha propuesto lo animarán al trabajo; entonces el cultivo se aumentará, etc., así esta junta

cuando esté instruida de los obstáculos que impiden los adelantamientos de los labradores, etc., deberá hacerlos presente a su majestad para que se quiten.

Si se adoptase la idea de poner una escuela práctica de agricultura, tendré la satisfacción de presentar a VV. SS. una cartilla para el fin, traducida del alemán, al paso que se puede proponer por premio, un asunto tan interesante como éste, a todo el orbe literario, pues como dejo expuesto sin saber nada se adelanta, y haciendo aprender las reglas a los jóvenes labradores, al mismo tiempo que se les enseñase prácticamente, podrían sacar muchas utilidades proporcionando todas las materias primeras.

Entretanto que se puedan verificar estas ideas, diré que uno de los primeros casos que deberán explicarse al labrador por nosotros mismos es que jamás se deje la tierra en barbecho, que el verdadero descanso de ella es la mutación de producciones y si es posible proporcionarse dos o tres cosechas en un año, haciendo a su debido tiempo las siembras, seguros de que la naturaleza recompensará su trabajo.

Por mutación de producciones, entiendo las diferentes semillas que deben sembrarse, y que ésta es utilísima para los adelantamientos de la agricultura, nadie puede dudar. Que la tierra es capaz de estas diferencias, también es constante, pues todos saben contiene en sí las partes constitutivas de las plantas, y que éstas no llevan sino las que corresponden a su propia naturaleza, luego si una vez siembro trigo, otra cebada, otra maíz en un mismo terreno, a todas proveerá de las partes que le correspondan y así lo que deberá observarse es no sembrar una misma semilla seguida, sino variar y dejar pasar tres o cuatro años sin sembrar en aquel mismo lugar semillas de una misma especie. Para esto podrá muy bien dividirse el terreno en cuatro partes iguales y destinarlas todos los años a la variedad propuesta, sembrando en el primer año trigo, en el segundo maíz, en el tercero habichuelas, en el cuarto cebada, etc., o adoptando aquellas semillas que tengan más utilidad al labrador; lo cierto es que es indispensable la mutación de producciones, como es inútil dejar la tierra en barbecho. El pretendido descanso de la tierra no debe existir, sus perjuicios son considerables, como que queda expuesta a los calores del sol se debilita exhalándose todas las sales y aceites que tiene, los aires además atraen infinitas semillas de las yerbas que llamamos inútiles por no conocer sus cualidades, y se absorben todos aquellos jugos que alimentan las plantas que nosotros pusiésemos.

Estos principios son constantes, y las consecuencias felices que han tenido en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, son bien notorias y han hecho que algunos en nuestra península hayan observado un método tan útil y ventajoso a los estados. Es positivo que casi la mitad, o al menos una tercera parte del terreno que se labra en Europa quedaba inculto, por dejarlo en barbecho; pero luego que los físicos se han aplicado al estudio de la naturaleza, que han hecho ver con sus experiencias que la tierra contiene en sí todas las partes constitutivas de las plantas, se ha adoptado un método desconocido, y que con todo no se hubiera llevado a efecto si las sabias providencias de los gobiernos no se hubieran destinado a estas especulaciones.

También se debe explicar al labrador el modo de beneficiar sus tierras,

y cuáles sean los mejores estiércoles para el fin. Por ejemplo el excremento de las palomas, pájaros y gallinas, deberá preferirse al de asno, éste al de ovejas, luego el del hombre, el de los bueyes y vacas, el del caballo y por último el del cerdo. Para estercolar deben observarse estas tres reglas: 1.º se deben escoger los materiales que contengan el mayor número de partes constitutivas de las plantas que las atraen del aire; 2.º el estiércol debe ponerse bien abajo de la tierra a fin de que sus vapores se queden en la tierra y plantas y no se vayan al aire; 3.º luego que se haya mezclado bien el terreno con el estiércol y se haya repartido por todas partes se siembra la semilla o se ponen las plantas.

Es forzoso advertir que el mejor estiércol es el lodo de los lagos donde va a beber el ganado, el lodo de las calles, paredes viejas, etc., porque todos contienen muchas partículas de las yerbas, y atraen muchas de ellas del aire; por su pesadez, las contienen mucho tiempo, no se disuelven con facilidad y hacen compacto el terreno.

Otro modo de beneficiar el terreno es con la misma tierra, por ejemplo la tierra muy compacta mezclándola con arena y otras tierras calizas, adquiere un grado de divisibilidad suficiente para toda planta y que no vegete bien en ella; este método lo usan mucho los extranjeros y principalmente los ingleses, pues se proporcionan abundantes cosechas, fertilizándose así las tierras estériles. Igualmente se consiguen buenas cosechas, sembrando siempre granos diferentes de los que se hayan recogido, es decir, si en este año siembro trigo del país, el que viene sembraré de Córdoba, etc.; son conocidas las ventajas de este método, tanto que aconsejan los autores, que aunque no sea más que sembrar al sur lo que se sembró al norte, se debe hacer, pues la experiencia ha acreditado los buenos efectos.

En muchos círculos de Alemania, los curas párrocos tienen la obligación de hacer sus experiencias por estos principios en la tierra, para lo que se les dan semillas por el gobierno, es de advertir que no puede obtener ningún curato, que no tenga algunos principios de química, física, etc., para que con entero conocimiento se dedique a hacer las experiencias en la agricultura, y las enseñe a sus feligreses, a fin de que viendo sus utilidades se apliquen a ellas, pues comúnmente el hombre sigue la senda que ha encontrado, e infinitos no hicieran una cosa a no ver sus grandes utilidades, porque sus padres no la hicieron. De este modo se ha conseguido un aumento considerable en la agricultura que les proporciona la felicidad; y no dudo que igualmente la proporcionaría a este país, si los párrocos se aplicasen a hacer los plantíos por sí, para los cuales se los auxiliaría por esta junta, y enseñasen a sus feligreses algún nuevo método de labranza que adoptasen, mostrándoles las utilidades que resultarán, e inspirándoles por este medio amor al trabajo, que ciertamente recompensaría sus cuidados, gratificándoles con medios para gozar de la vida con más comodidad. No se crea que es ajeno del ministerio eclesiástico el instruir y el comunicar luces sobre el cultivo de las tierras, artes, comercio, etc., pues el mejor medio de socorrer la mendicidad y miseria es prevenirla y atenderla en su origen, y nunca se puede prevenir si no se proporcionan los medios de que el mendigo busque su subsistencia; además de que en una provincia de las que están sujetas a nuestro conocimiento, el

Paraguay, aunque los curas párrocos no tienen obligación de hacer por sí las experiencias en la tierra, no obstante, una de sus funciones es la de visitar en persona las plantaciones de los indios para excitarlos al trabajo y al aprovechamiento de las tierras, atendiendo continuamente a que no las abandonen, así es una provincia abundantísima en frutos, y en donde se cultiva muy bien.

Otro medio principalísimo de fomentar la agricultura es la cría del ganado, pero no me detendré en esta materia porque sé la abundancia que hay de él en este país, y lo dejaré en este sentido entretanto conozca con más fundamento mi patria, y aunque sé que algunas provincias de las que están bajo nuestras miras carecen del ganado que necesitan, no puedo hablar en el particular mientras no tenga otros conocimientos que los que me asisten, pero entretanto, debo recomendar muchísimo la cría del ganado lanar; las utilidades que proporciona son bien conocidas y nunca estaría de más apurar todos los medios posibles para tenerlo en grande abundancia y arreglar su esquila, etc.

También recomiendo la vicuña y la alpaca, cuyas lanas saben todos la estimación que tienen en Europa, y por consiguiente son un objeto de comercio que puede traer muchas ventajas tanto a los países donde se crían estos útiles animales, como aquéllos por donde pase su lana, pues todos los frutos dejan siempre utilidad a las manos por donde pasan, a imitación del agua, que desde su origen va humedeciendo el camino que lleva hasta su fin.

No se debe menos atención a los montes. Es indispensable poner todo cuidado y hacer los mayores esfuerzos en poblar la tierra de árboles, mucho más en las tierras llanas, que son propensas a la sequedad cuando no estaban defendidas; la sombra de los árboles contribuye mucho para conservar la humedad, los troncos quebrantan los aires fuertes, y proporcionan mil ventajas al hombre, así es que conocidos en el día en Europa, se premia por cada árbol que se ha arraigado un tanto; y sin esto, los particulares, por su propia utilidad se destinan a este trabajo, además de haberse prescrito leyes por los gobiernos para un objeto tan útil como éste. Tal es en algunos cantones de Alemania (según Evelyn en su "Discourse of forest trees") que no se puede cortar árbol ninguno por propio que sea para los usos de carpintería sin antes haber probado que se ha puesto otro en su lugar, añadiendo a esto que ningún habitante de la campaña puede casarse sin presentar una certificación de haber comenzado a cultivar un cierto número de árboles; también asegura, y me es notorio, que en Vizcaya hay mucho más cuidado para que todo propietario que corte un árbol ponga en su lugar tres. Pero no es necesario recurrir a la legislación extranjera, pues nuestros códigos están llenos de las disposiciones más sabias que se pueden desear en la materia, sin contar con infinitas pragmáticas, cédulas y órdenes reales, con que nuestros augustos soberanos, atendiendo al bien y felicidad de sus vasallos han procurado el adelantamiento de los bosques, montes, etc. Se podría principiar cercando las heredades o posesiones con los mismos árboles, particularmente los que se destinan para sembrar, las utilidades que resultan de este método son notorias, y se ha adoptado en Inglaterra, Alemania y demás países de Europa, incluyéndose igualmente parte de la España que es la Vizcaya. Los

cercos seguramente contribuyen a la fertilidad del terreno, defienden en mucha parte de los grandes vientos, y hacen que se mantenga algún tiempo más la humedad, siendo de árboles como propongo, pueden franquear leña a los dueños para sus necesidades y frutos en los tiempos en que la naturaleza los dispensa, y además, con el tiempo, podremos tener madera en abundancia para nuestros edificios y demás usos, y acaso hacer el servicio de la metrópoli; y el comercio de presentarles modos de tener buques para su servicio.

Si a estos medios se agrega el establecimiento de un fondo con destino a socorrer al labrador ya al tiempo de las siembras, como al de la recolección de frutos, ¿quién podrá negar que es uno de los principales fomentos que se pueden proporcionar a la agricultura y podrá alguno dudar de las ventajas que resultarán de él, sin más que el labrador beneficiado vuelva en grano al corriente de la plaza la cantidad que se le franquee? No, ciertamente, yo espero que por aclamación se adopte el pensamiento para evitar los grandes monopolios que en esta parte tengo noticias se ejecutan en esta capital, por aquellos hombres que desprendidos de todo amor hacia sus semejantes sólo aspiran a su interés particular, y nada les importa el que la clase más útil del estado, o como dicen los economistas la clase productiva de la sociedad, viva en la miseria y desnudez que es consiguiente a estos procedimientos tan repugnantes a la naturaleza, y que la misma religión y las leyes detestan. En este caso se podrían prescribir las reglas más adecuadas y convenientes al buen éxito que tan continuamente se ha experimentado, conocidos del labrador, y en los países donde se ha adoptado semejante proyecto.

Bien veo que éstas parecerán ideas aéreas a muchos de aquellos que no han detenido su reflexión para meditar, y que sólo aspirando a lograr las utilidades por sí, no han pensado dejar a sus sucesores medios de que encuentren su bienestar. Ciertamente no nos cansaríamos en proponerlos si nuestros antepasados hubieran mirado por nosotros, y lo que es más si los que aún existen se hubieran aplicado por mera diversión, al menos a algunos ramos de la agricultura. Pero no, señores, sólo se ha cultivado superficialmente una pequeña parte del terreno que rodea nuestras habitaciones, y sin atender a que los frutos de la tierra son la principal riqueza, sólo se ha pensado que el dinero era la verdadera: así es que a la plata y oro se han puesto infinitos otros medios más útiles a la humanidad en un país todo agricultor, como es el que habitamos.

No vivamos en la persuasión de que jamás será esto otra cosa, y de que la abundancia es el castigo que el Todopoderoso ha dado a este país, así como a otros la escasez, pues el hombre por su naturaleza aspira a lo mejor, por consiguiente desea tener más comodidades, y no se contenta sólo con comer. Claramente palparemos estas verdades, luego que se proporcionen a nuestros compatriotas medios de que salgan de la miseria en que viven, y sólo cuando con ellos los veamos en la holgazanería, que juzgo imposible, podremos persuadirnos a una máxima tan ajena del corazón del hombre. La holgazanería de nuestros compatriotas se ha decantado y decanta, como la de los españoles, sin saber que las causas que la motivan están en los mismos

que se duelen de ella, y si no ¿qué establecimiento se ha puesto en este país para fomentarlos por estos hombres decantadores de la holgazanería?

Hasta poco tiempo ha no se ha exportado otro fruto de este país que el cuero, y acaso ha faltado gente para esta faena, ¿se ha despreciado por ninguno este trabajo? Además, cuando se han puesto los establecimientos de carnes, tasajo, sebo, etc., la gente de este país ¿se ha negado a ofrecer sus brazos? Las obras públicas, las casas, etc., ¿quién las hace? ¡Ah!, señores, es preciso confesar que el mal ha estado y está en nosotros mismos, y que los pudientes no han hecho más que el comercio de Europa, retornando los cueros sin atender a otros ramos ni mirar que la tierra bien o mal empleada, el cultivo de las tierras bien o mal dirigido, deciden de la riqueza o indigencia no sólo de los labradores, sino también en general de todas las clases de de las producciones de la tierra. Ya es preciso que despertemos de este letargo, que discurramos y meditemos en el arte más soberano del mundo, en la agricultura. Ella ha de ser la que nos ha de proporcionar todas nuestras comodidades, la población se aumentará, las riquezas se repartirán y la patria será feliz; haciendo igualmente la suya la metrópoli, a quien en recompensa de la seguridad que nos franquee deberemos presentarle todas nuestras materias primeras para que nos las dé manufacturadas, y prontas a nuestro servicio. Constituyéndonos labradores y que la Providencia sea la industriosa; pero no por éstos se crea que debemos abandonar aquellas artes y fábricas que se hallan ya establecidas en los países que están bajo nuestro conocimiento, antes bien es forzoso dispensarles toda la protección posible, y que igualmente se las auxilie en todo y se les proporcione cuantos adelantamientos puedan tener, para animarlas y ponerlas en estado más floreciente.

¿Cómo, pues, la pondremos en este estado? Con unos buenos principios y el premio, pues aunque es cierto que el honor anima a las artes, no obstante debe ser precisamente alguna cosa de real, porque las ideas morales en el hombre cuando no tiene algo de físico llegan a hacerse cantidades negativas. Los buenos principios los adquirirá el artista en una escuela de dibujo que sin duda es el alma de las artes, algunos creen inútil este conocimiento, pero es tan necesario, que todo menestral lo necesita para perfeccionarse en su oficio; el carpintero, cantero, bordador, sastre, herrero y hasta los zapateros no podrán cortar unos zapatos con el ajuste y perfección debida sin saber dibujar. Aun se extienden a más que los artistas, los beneficios que resultan de una escuela de dibujo: sin este conocimiento los filósofos principiantes no entenderán los planisferios de las esferas celeste y terrestre, de las armilares que se ponen para el movimiento de la tierra, y más planetas en sus respectivos sistemas, y por consiguiente los diseños de las máquinas eléctricas y neumáticas y otros muchos que se ponen ya en sus libros, al teólogo a quien le es indispensable algún estudio de geografía, le facilitará el manejo del mapa y del compás, al ministro y abogado el de los planos iconográficos y agrimensores de las casas y terrenos y sembrados que presentan los litigantes en los pleitos, el médico entenderá con más facilidad las partes del cuerpo humano, que se ve y estudia en las láminas y libros de anatomía; en una palabra, debe ser este conocimiento tan general, que aun las mujeres lo debían tener

para el mejor desempeño de sus labores: así se explica el sabio escritor Páramo, y yo, no teniendo qué añadir, digo que es forzoso que esta junta, cuya obligación es atender por todos los medios posibles a la felicidad de estos países, lo establezcan (igualmente que una arquitectura, pues en los países cultos no solamente es útil, sino de primera necesidad) en todas las ciudades principales del Virreinato, y con más prontitud en esta capital para cuyo caso tendré el honor de presentar unas constituciones, y método de enseñar principalmente a aquellos que se destinan a los oficios menestrales, pues no deberían ser maestros en ningún oficio ínterin no lo hubiesen hecho sus exámenes sin tener que exigir ningún derecho con aprobación del director y maestro de la escuela, que es indispensable se hagan venir de la metrópoli; los premios que se propusiesen a los escolares deberían igualmente aplicarse por éstos al más benemérito.

Estos premios deberían ser, o de medallas, como antes propuse, o de dinero efectivo y según la calidad de la persona, así deberían aplicarse, por ejemplo, si el que lo merecía era un hombre distinguido le sería más honorífico darle una medalla que pudiese traerla a su pecho, con las armas del consulado y al reverso su correspondiente lema alusivo al mérito contraído, si era un menestral o alguna persona menos decorosa, debería dársele en dinero efectivo no ya por menosprecio, sino porque con él podría acudir a sus necesidades, y esto mismo sería causa de su aplicación, que resultaría en provecho universal de la sociedad.

Juzgo inútil detenerme en probar ni hacer ver los adelantamientos que resultarían a las artes con el dibujo, pues son bien notorios: baste por ahora, e ínterin tengo mayores conocimientos del país, decir que es general el medio de adelantar las artes por el dibujo, como es el premio el único móvil para animarlas. Además, las artes y las fábricas deben fomentarse para que el labrador tenga un recurso con que pueda atender a sus necesidades si se aplica. Todo el mundo sabe que en el año hay muchos meses en que no tiene necesidad de atender el cultivo, y en este tiempo debería destinarse a algún ramo de industria que pudiese sacar su subsistencia, y que le proporcionase otras muchas comodidades con que pudiese hacer su vida más agradable, y evitar la ociosidad, origen de todos los males en la sociedad.

He visto con dolor sin salir de esta capital una infinidad de hombres ociosos en quienes no se ve otra cosa que la miseria y la desnudez; una infinidad de familias que sólo deben su subsistencia a la feracidad del país, que está por todas partes denotando la riqueza que encierra, esto es la abundancia; y comodidades en su vida. Esos miserables ranchos donde ve uno la multitud de criaturas que llegan a la edad de pubertad sin haber ejercido otra cosa que la ociosidad, deben ser atendidos hasta el último punto.

La lana es bien abundante en este país, el algodón del Paraguay, Chaco, etcétera, otras infinitas materias primeras que tenemos y podemos tener con nuestra industria, puede proporcionar mil medios de subsistencia a estas infelices gentes que, acostumbradas a vivir en la ociosidad, como llevo expuesto, desde niños, les es muy penoso el trabajo en la edad adulta y o resultan unos salteadores o unos mendigos; estados seguramente deplorables que podrían cortarse si se les diese auxilio desde la infancia proporcionándoles una

regular educación que es el principio de donde resultan ya los bienes y los males de la sociedad. Uno de los principales medios que se deben adoptar a este fin son las escuelas gratuitas adonde pudiesen los infelices mandar a sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción, allí se les podría dictar buenas máximas e inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde no reine éste, decae el comercio y toma su lugar la miseria, las artes que producen la abundancia, que las multiplica después en recompensa, perecen, y todo en una palabra desaparece cuando se abandona la industria porque se cree que no es de utilidad alguna. Para hacer felices a los hombres es forzoso ponerlos en la precisión del trabajo con el cual se precave la holgazanería y ociosidad que es el origen de la disolución de costumbres. A muy poco costo podía esta junta tomar medidas para llevar a efecto estas ideas. Después que ya los niños salieran de aprender los rudimentos de las primeras letras, podían ser admitidos por aquellos maestros menestrales que mejor sobresaliesen en su arte, quienes tendrían la obligación de mandarlos a la escuela de dibujo velando su conducta, consignándoles una cierta cantidad, por su cuidado en la enseñanza y además señalando cierto premio al que en determinado tiempo diese a sus discípulos en esto, aquello, etc.

Semejante premio los estimularía a tener muchos aprendices, y por el contrario atenidos a aquel salario desmayarían en la enseñanza o lo recatarían.

Igualmente se deben poner escuelas gratuitas para las niñas, donde se les enseñara la doctrina cristiana, a leer, escribir, coser, bordar, etc., y principalmente inspirarles el amor al trabajo para separarlas de la ociosidad, tan perjudicial o más en las mujeres que en los hombres, entonces las jóvenes aplicadas usando de sus habilidades en sus casas o puestas a servicio no vagarían ociosas, ayudarían a sus padres, o los descargarían del cuidado de su sustento, lejos de ser onerosas en sus casas la multitud de hijos haría felices a las familias; con el trabajo de sus manos se irían formando peculio para encontrar pretendiente a su consorcio: criadas en esta forma serían madres de una familia útil y aplicada, ocupadas en trabajos que les serían lucrosos tendrían retiro, rubor y honestidad. Debía confiarse el cuidado de las escuelas gratuitas a aquellos hombres y mujeres que por oposición hubiesen mostrado su habilidad, y cuya conducta fuese de público y notorio irreprochable, además de que dos de los señores conciliarios que se comisionasen por esta junta debían ser los inspectores para velar sobre las operaciones de los maestros y maestras.

Estas escuelas debían ponerse con distinción de barrios y debían promoverse en todas las ciudades, villas y lugares que están sujetos a nuestra jurisdicción, comisionando para ello a los diputados y pidiendo auxilio al excelentísimo señor virrey a fin de que comunicase sus órdenes para que todos los gobernadores y demás jefes cooperasen con estos establecimientos tan útiles.

No me olvido de lo útil que sería el establecimiento de escuelas de hilaza de lana, para igualmente desterrar la ociosidad, y remediar la indigencia de la juventud de ambos sexos y esta junta debía igualmente tratar de que se verificase en todos los lugares que hubiese proporción de lanas de cualquier clase que sean. Con él se daría ocupación a las gentes pobres y especialmente

a los niños y aun a aquellos que no pudiesen abandonar sus casas, se les podría franquear la lana y utensilios para su hilado, señalando un tanto por su trabajo, que igualmente debía darse a todos los niños y demás que trabajasen en la escuela, para cuyo fin debería ponerse un arancel que determinase las cantidades que no dudo se resarcirían con las ventajas que proporcionarían las lanas hiladas en sus ventas por las fábricas de nuestra Península.

Asimismo podía extenderse el hilado al algodón o al menos a su desmote y limpieza, así recabarían los jornales que en eso se emplearían en la Península, maestros y compatriotas y las fábricas se encontrarían abastecidas de materias primeras, ya en disposición de manufacturarse y con mayor porción de brazos, para el aumento de sus telares.

Para esto sería preciso se trajesen de Europa todos los tornos necesarios y maestros que enseñen su uso a los niños, y maestras que doctrinasen a las niñas, pues contemplo utilísimo que haya esta separación en la escuela.

Me parece también indispensable que además del tanto que se le señalase a los alumnos y demás, por la porción de lanas que hilen, algodón que desmoten, limpieza, etc., se les señale un premio al niño o niña que mejor lo ejecutase, para por este medio obligarlos más a su aplicación. Jamás me cansaré de recomendar la escuela y el premio; nada se puede conseguir sin éstos y nuestros trabajos e indagaciones quedarán siempre sin efecto si no se adopta.

A la verdad, podemos decir que nos hallamos a los principios de la sociedad, y que tenemos arbitrio para plantificar cuantos medios sean posibles a su felicidad sin costarnos mucho trabajo separar a las gentes que habitan con nosotros, de antiguos caminos, en las artes y la industria, pues apenas hay quien los conozca por el nombre.

El rey, nuestro señor, ha conocido muy bien este estado de casi toda la América y fundados estos consulados se ha propuesto [que,] al mismo tiempo que haya un tribunal de justicia, haya igualmente un cuerpo que dispense toda la protección posible a las gentes infelices, que anime la industria, cuando haya fomentado la agricultura, que da las materias para aquélla, y que igualmente proteja el comercio, como que resulta de aquellos antecedentes que jamás florecerían sin éste, pues su dependencia es mutua.

Estamos, pues, señores, en estado de proteger al comercio; soy muy amante de que todas las ciencias se sepan por principios y nadie pueda tener conocimiento de aquéllas sin estar instruidos en éstos.

La ciencia del comercio no se reduce a comprar por diez y vender por veinte; sus principios son más dignos y la extensión que comprenden es mucho más de lo que puede suceder a aquellos que sin conocimientos han emprendido sus negociaciones, cuyos productos habiéndolos deslumbrado, los han persuadido de que están inteligenciados en ellos. Pero no es esto de lo que debo tratar y así pasará a proponer los medios de protegerlo. Sea el primero una escuela titulada de comercio, donde los jóvenes vayan a instruirse en la aritmética, en el modo de llevar las cuentas y razón, y tener los libros; en el cálculo y regla de cambio; en las reglas de la navegación mercantil, de los seguros, etc.; en el modo de establecer la correspondencia mercantil, y mantenerla, en las leyes y costumbres usadas entre negocian-

tes, etc., donde al menos se les enseñen los principios generales de la geografía y las producciones de que abundan o escasean los países, a fin de que con estos principios puedan hacer sus especulaciones con el mayor acierto posible y que si se dedican al comercio les proporcionen ventajas y adelantamiento que los empeñen al trabajo.

Otro medio de proteger al comercio es establecer una compañía de seguros tanto para el comercio marítimo como para el terrestre; sus utilidades son bien conocidas, tanto a los aseguradores como a los que aseguran, y deberían empeñarse en semejante compañía al principio todos aquellos hombres pudientes de esta capital, y demás ciudades del virreinato, a fin de que desde sus principios tuviesen grandes fondos, dispensándoles este cuerpo toda la protección posible.

Será excusado repita aquí se atienda a los caminos, muelles, limpieza del puerto de Montevideo, etc., cuando ya su majestad lo encarga en su real cédula de erección, bien persuadido de que son uno de los principales medios para que florezca el comercio; pero sí digo a VV. SS. que es forzoso se ponga igualmente como medio de la protección del comercio una escuela de náutica sin cuyos principios nadie pudiese ser patrón de lancha en este río, y además hubiese jóvenes de quien echar mano para las embarcaciones que vienen de España, caso de encontrarse sin piloto o pilotín. La utilidad y ventaja que proporcionará este establecimiento aun para los que no quieran seguir la carrera de la navegación, no será bien ponderada jamás, ni yo puedo hacerla ver más claramente que llamando la atención de VV. SS. a los progresos que han hecho los jóvenes en las innumerables escuelas que de estos principios tiene... [el manuscrito se interrumpe aquí].

INTRODUCCION A FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, el célebre naturalista colombiano, fundador del *Semanario del Nuevo Reino de Granada* en 1808, ingeniero militar de los ejércitos criollos desde 1811 y fusilado por los españoles en 1816, había sido incorporado a la *Expedición Botánica* por su director, Celestino Mutis —el naturalista gaditano de extendida fama por su actividad científica en el Virreinato— y posteriormente designado director del Observatorio Astronómico, construido en 1803. En plena culminación de su labor científica, cuya calidad fuera apreciada por Humboldt y Bonpland durante sus trabajos en la región, escribió el estudio que publicamos, fechado el 8 de diciembre de 1807. El escrito comenzó a aparecer en el primer número del *Semanario* que Caldas acababa de fundar, el 3 de enero de 1808, y concluyó en el número 7 del 7 de febrero del mismo año. Volvió a editarse en la reproducción del periódico llevada a cabo por el general Joaquín Acosta y, posteriormente, en las *Obras de Caldas*, recopiladas y publicadas por Eduardo Posada, Bogotá, 1912, volumen IX de la *Biblioteca de Historia Nacional*. Nos ha parecido oportuno incluir en nuestra selección este escrito de Caldas que, además de su valor para los estudios geográficos de aquel entonces, testimonia la preocupación utilitarista en el cultivo de las disciplinas científicas al estilo de la época, al vincular la geografía con la economía y el comercio.¹

Las obras de Caldas han sido reeditadas recientemente: *Francisco José de Caldas*, *Obras Completas*, Bogotá, *Universidad Nacional de Colombia*,

¹ El semanario fundado por Caldas era financiado con la ayuda de Diego Martín Tanco... "el más alto jefe de las finanzas en el Virreinato", quien preocupado por el declive de las fuentes de producción consideraba conveniente estimular la labor de los hombres de ciencia como Mutis o Caldas. (Hermann A. Schumacher, *Biografía cultural del sabio Caldas*. Bogotá, Banco de la República, 1969, p. 65.)

1966, precedidas de una síntesis biográfica por Alfredo D. Bateman.¹ Para la vida y obra de Caldas, además de esas breves páginas informativas, puede consultarse: Alfredo D. Bateman, Francisco José de Caldas, Síntesis biográfica, Bogotá, Kelly, 1969; Hermann Schumacher, Biografía cultural del sabio Caldas, Bogotá, Banco de la República, 1969; Alfredo D. Bateman, El Observatorio Astronómico de Bogotá, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1953, esp. caps. V y VI, pp. 43 y ss. Sobre el movimiento intelectual en los últimos años de la colonia y el papel de Caldas: Roberto María Tisnes, Movimientos Pro-Independentistas Grancolombianos, Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1962, cap. II, "Epoca pre-independiente Neogranadina, 1780-1810" pp. 26 y ss.; Javier Ocampo López, El proceso ideológico de la emancipación, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1974, esp. cap. II, "La emancipación en los orígenes". Una mayor información bibliográfica, especialmente sobre los aspectos científicos de la obra de Caldas, véase en: Javier Ocampo López, Historiografía y bibliografía de la emancipación del Nuevo Reino de Granada, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1969, cap. XVII, "Historia de la Ciencia", pp. 361 y ss.

¹ Edición de la que hemos tomado el texto que publicamos. Nos pareció útil conservar las notas a pie de página que figuran en ella: las que llevan las iniciales (E. P.) pertenecen a Eduardo Posada; las que llevan la inicial (A.), a Joaquín Acosta y las señaladas con asteriscos son originales de Caldas.

ESTADO DE LA GEOGRAFIA DEL VIRREINATO DE SANTA FE DE BOGOTA, CON RELACION A LA ECONOMIA Y AL COMERCIO ¹

...La geografía es... tan necesaria al Estado como lo puede ser a un propietario el conocimiento perfecto de sus heredades.

ARRIQUIBAR, *Carta 4, número 15, página 90.*

EL SEMANARIO DEL NUEVO REINO DE GRANADA va a comenzar por el estado en que se halla su geografía. Los conocimientos geográficos son el termómetro con que se miden la ilustración, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie siempre son proporcionadas a su ignorancia en este punto. La geografía es la base fundamental de toda especulación política; ella da la extensión del país sobre que se quiere obrar, enseña las relaciones que tiene con los demás pueblos de la tierra, la bondad de sus costas, los ríos navegables, las montañas que lo atraviesan, los valles que éstas forman, las distancias recíprocas de las poblaciones, los caminos establecidos, los que se pueden establecer, el clima, la temperatura, la elevación sobre el mar de todos los puntos, el genio y las costumbres de sus habitantes, las producciones espontáneas y las que pueden domiciliarse con el arte. Este es el gran objeto de la geografía económica, tan antigua como nuestras necesidades; y *El Semanario*, consagrado principalmente a la felicidad de esta colonia, no puede abrirse de una manera más digna que presentando el cuadro de nuestros conocimientos geográficos. Aquí veremos los pasos que hemos dado, lo que sabemos, lo que ignoramos, y mediremos la distancia a que nos hallamos de la prosperidad; aquí aprenderemos a dirigir nuestros esfuerzos hacia aquel punto que más nos interesa, y nos desnudaremos de las preocupaciones que nos oprimen y que retardan la felicidad del reino. Si alguna vez se censuran los usos establecidos, no es la maledicencia, no es la crítica amarga la que nos mueve; es sí el amor que profesamos al país en que hemos visto la luz.

¹ Este estudio fue publicado en los números 1.º a 7.º del *Semanario* (3, 10, 17, 24 y 31 de enero y 7 de febrero de 1808), y reproducido en la edición que hizo el señor Acosta (E. P.).

Para evitar confusión y simplificar nuestras ideas, llamo *Nueva Granada* a todos los países sujetos al virreinato de Santa Fe, y bajo esta denominación comprendo el Nuevo Reino, la Tierra Firme y la provincia de Quito. Este bello y rico país está situado en el corazón de la zona tórrida en la América Meridional. Se extiende, de norte a sur, desde los 120° de latitud boreal hasta 5° 30' de latitud austral, y de oriente a poniente, desde los 60° hasta los 76° 50' al occidente del Observatorio Real de Cádiz. Sobre el mar del Sur tiene cerca de 500 leguas de costa, desde al golfo Dulce hasta la ensenada del Túmbez: aquél lo separa de la Costa Rica en Guatemala, y ésta del virreinato del Perú. Desde Túmbez, por un arco no bien determinado, va al Amazonas, más arriba de Jaén de Bracamoros; sigue por la orilla meridional de este río hasta Loreto; aquí se cambia a la del norte, y en la embocadura de Iza, separándose del Marañón, se interna en el continente hasta el Orinoco, por países desconocidos, hasta la embocadura del Apure. Subiendo éste y el Sarare, toca en la Cordillera de Cúcuta, busca las cabeceras del Táchira, sigue su curso hasta su embocadura en San Faustino, atraviesa hasta las montañas de los motilones y goajiros, y siguiendo éstas, va a terminar en el cabo de la Vela. En el mar Atlántico posee 350 leguas, desde este punto hasta el río de las Culebras, que lo separa de Guatemala.

Este inmenso recinto, de figura irregular, ocupa sobre la superficie del globo 67,200 leguas cuadradas de a 6,610 varas castellanas cada una. Un plano horizontal y dilatado al oriente (los llanos de San Juan, Casanare, etc.), otro al occidente, aunque menor (Chocó, costa propiamente tal, Barbacoas, Esmeraldas y Guayaquil), terminan el territorio de la Nueva Granada. El primero continúa hasta la Guayana, y el segundo hasta el Pacífico: éste, poblado de bosques elevados, tan antiguos como la tierra que los produce; aquel tiene espacios inmensos cubiertos de gramíneas; y ambos cortados en sentidos diferentes por los ríos caudalosos que llevan sus aguas, los unos al este y los otros al poniente del Nuevo Mundo. En medio de estas llanuras se eleva la famosa cadena de montañas llamada de los *Andes*, que después de tomar su origen en las tierras magallánicas, atraviesa Chile, Perú, Nueva Granada, México, y va a terminar al norte de la América. La parte que nos toca de esta inmensa cordillera comienza en Loja. A esta latitud (4° 30' S.) su elevación es mediana y forma un solo cuerpo. Así continúa hasta el Azuay por 2° 23' de latitud austral. Tiene este nombre un grupo de rocas, cuyas cimas casi tocan el término de la nieve permanente (2,480 toesas, o 5,786 varas). Aquí se divide en dos ramos bien caracterizados, paralelos entre sí en la dirección del meridiano, y dejan en medio un valle angosto, muy elevado (1,460 toesas) y largo, en que están las poblaciones de Riobamba (1,424 toesas), Ambuto (1,334 toesas), Latacunga (1,425 toesas) y Quito (1,440). A la derecha se levantan las cimas majestuosas de Capacurcu (2,730 toesas), Tunguragua (2,620 toesas), Cotopaxi (2,950 toesas) y Cayambur (3,030 toesas); a la izquierda, el Chimborazo (3,220 toesas), Ilinisa (2,717), Pichincha (2,430) y otras, todas cubiertas de una nieve eterna, y de cuyo seno se ha elevado muchas veces la llama desoladora. En este trozo de los Andes llegan al máximo de su altura (3,220 toesas); Mojanda (1,916 toesas), Imbabura (2,333) volcanes apagados; Cotacache (2,567 toesas), Yanaurcu (2,000 toesas) y las

montañas de Guaca presentan un recinto desigual, cortado por muchos ríos que, reunidos, forman el Mira. Aquí están los corregimientos de Otavalo y de Ibarra. En Tulcán (por $0^{\circ} 48'$ latitud boreal) vuelven a renacer los dos ramos paralelos de los Andes con dirección norte, y abrazan el valle de los Pastos, quizá el más elevado del universo. Tres cimas ardiendo (el Azufral, Cumbal y Pasto) y otra tranquila (Chiles), terminan su horizonte. Un corte profundo, lecho del caudaloso Guáitara, lo separa de la ciudad de Pasto. Esta ocupa el centro de un pequeño valle circular coronado al occidente por su volcán (2,300 toesas); mil arroyos forman dos ríos que se reúnen dentro de la misma población, y unos hombres tan sencillos como laboriosos habitan la parte más bella de los Andes. Desde este paralelo ($1^{\circ} 15'$ latitud boreal) la cordillera pierde un tercio de su altura, sus ramos se reúnen y no presenta sino un país montañoso y desigual. De repente se precipita hacia el medio en Mercaderes ($1^{\circ} 50'$ latitud boreal) y forma en su centro un valle profundo, angosto, abrasador y regado de tres ríos principales (Quilcacé, Guachicono y San Jorge), que van a formar el Patías. Desde este bajo nivel (349 toesas), que tiene apariencia de abismo, se descubren las cimas de las montañas vecinas, y aun los velos eternos de los Andes, a una distancia prodigiosa. Aquí se separan otra vez los dos ramos para no volver a confundirse jamás. El fondo de los Patías se levanta a $2^{\circ} 10'$ de latitud boreal, y queda establecido el valle espacioso y desigual de Popayán a una elevación (900 toesas) y a una temperatura de 10° a 180° (y casi siempre 15° de Reaumur) que parece inventada por los poetas. La cadena oriental recobra toda su altura y presenta las puntas nevadas de Sotará (2,300 toesas), Coconuco (2,500 toesas), Huila (2,800 toesas) y Tolima (2,819 toesas), y exactamente en la dirección del meridiano, va a terminar en las cercanías de Mompós. La occidental, siempre paralela a la primera y a 8 ó 10 leguas de distancia, pasa al oeste de Cali, Cartago, Antioquia; arroja un ramo al norte y vuelve al noroeste a formar el istmo de Panamá. Cerca de Popayán ($1^{\circ} 50'$ latitud boreal) se desprende un ramo principal con dirección al nordeste,¹ pasa por Santa Fe de Bogotá y Mérida y va a terminar hacia Caracas. Al norte de Pamplona se ramifica de diversos modos en la Goajira, y termina en la soberbia sierra de Santa Marta.

Todas las aguas de Loja, Cuenca, Quito, Ibarra, Pastos, Pasto y Patías, en una palabra, todos los ríos de la parte meridional del Virreinato, rompen la cordillera, y se abren paso los unos al este (las Juntas de Loja, Paute en Cuenca y Patate cerca de Ambato), y los otros al oeste (Catamayo, León, Mira y Patías). En Popayán, a los $2^{\circ} 20'$ de la línea, las cosas mudan de aspecto. Los tres ramos de la cordillera, semejantes a un muro impenetrable, no presentan ya ninguna brecha, y los ríos toman su curso hacia el norte. Tales son el Atrato, Cauca y Magdalena. El primero baña un país bajo y cubierto de selvas interminables; el segundo, el valle nivelado y fecundo de Buga, y el suelo desigual de la provincia de Antioquia; en fin, el tercero riega a Timená, Neiva, Honda, Mompós, y descarga en el océano entre Cartagena y Santa Marta.

¹ Este ramo es conocido hoy con el nombre de Cordillera Oriental; y el que divide la hoya del Magdalena de la del Cauca, con el de Cordillera central (A.).

Un calor abrasador y constante (de 27° a 30° Reaumur) reina en las llanuras que hacen basa a esta soberbia cadena de montañas. El hombre que habita estas regiones se desarrolla con velocidad, y adquiere una estatura gigantesca; pero sus movimientos son lentos, y una voz lánguida y pausada, unida a un rostro descarnado y pálido, anuncian que estas regiones no son las más ventajosas para el aumento de la especie humana. Palmeras colosales, maderas preciosas, resinas, bálsamos, frutos deliciosos, son los productos de los bosques interminables que cubren estos países ardientes. Aquí habita el tigre (*felis onza L.*), el mono, el perezoso; aquí se arrastran serpientes venenosas, y aquí el crótalo horroroso (la cascabel) amenaza a todo viviente en estas soledades. Esta es la patria del mosquito insoportable y de esos ejércitos numerosos de insectos, entre los cuales unos son molestos, otros inocentes, éstos brillantes, aquéllos temibles. Las aguas cálidas de los ríos anchurosos están pobladas de peces, y en sus orillas viven la rana, la tortuga, mil lagartos de escalas diferentes; y el enorme cocodrilo (caimán) ejerce sin rival un imperio tan ilimitado como cruel.

La región media de los Andes (desde 900 hasta 1,500 toesas), con un clima dulce y moderado (de 10° a 19° Reaumur), produce árboles de alguna elevación, legumbres, hortalizas saludables, mieses, todos los dones de Ceres; hombres robustos, mujeres hermosas de bellos colores, son el patrimonio de este suelo feliz. Lejos del veneno mortal de las serpientes, libres del molesto aguijón de los insectos, pasean sus moradores los campos y las selvas con entera libertad. El buey, la cabra, la oveja, les ofrecen sus despojos y le acompañan en sus fatigas. El ciervo, la danta (*tapirus L.*), el oso, el conejo, etc., pueblan los lugares a donde no ha llegado el imperio del hombre.

La parte superior (desde 1,500 hasta 2,300 toesas), bajo un cielo nebuloso y frío, no produce sino matas, pequeños arbustos y gramíneas. Los musgos, las algas y demás criptógamos ponen término a toda la vegetación a 2,280 toesas sobre el mar. Los seres vivientes huyen de estos climas rigurosos, y muy pocos se atreven a escalar estas montañas espantosas. De este nivel hacia arriba ya no descubren sino arenas estériles, rocas desnudas, hielos eternos, soledad y nieblas.

Esta pintura de los Andes ecuatoriales nos manifiesta que basta descender 2,400 toesas para pasar rápidamente de las nieves polares a los calores del Senegal; que aquí se acercan las extremidades de nuestro globo, y se tocan y confunden la zona tórrida y la glacial. Nosotros vemos encerradas en el pequeño espacio de 10 a 14 leguas todas las temperaturas de la tierra y todas las presiones atmosféricas bajo de que puede respirar el hombre. Mientras que en los países situados fuera de los trópicos, el calor y el frío, la verdura y los frutos se suceden con relación al lugar que ocupa el sol en la eclíptica, en nuestros Andes todo es permanente. Nieves tan antiguas como el mundo siempre han cubierto la frente majestuosa de nuestras montañas; las selvas nunca han depuesto su follaje; las flores y los frutos jamás han faltado en nuestros campos, y los calores del estío siempre han abrasado nuestras costas y nuestros valles. Cuando unas noches dilatadas siguen a unos días rápidos; cuando días largos preceden a noches momentáneas en los países septentrionales y antárticos, aquí un equinoccio eterno, una igualdad

inalterable ha existido desde la creación. Los astros siempre han subido perpendiculares al horizonte, y el sol siempre nos ha vivificado doce horas con su presencia, y otras tantas nos ha dejado para el descanso y para el sueño.

Esta asombrosa variedad de producciones, de temperaturas y de presión, en lugares tan poco distantes es preciso que haya influido sobre el carácter y las costumbres de los pueblos que habitan la base de la cordillera, o sobre ella. En efecto, ¡qué rasgos tan diferentes y decisivos no se advierten entre el hombre de la costa y el de la cima de los Andes! El ojo menos penetrante y observador distingue al momposino del pamplonés, al que respira el aire abrasador de Guayaquil del que vive en la dulce temperatura de Cuenca; y el salvaje del Orinoco en nada se parece al rústico de Quito. Hay pocos puntos sobre la superficie del globo más ventajosos para observar, y se puede decir para tocar el influjo del clima y de los alimentos sobre la constitución física del hombre, sobre su carácter, sus virtudes y sus vicios.

Todos los habitantes (cerca de tres millones, incluso los bárbaros) de esta bella porción de la América se pueden dividir en *salvajes* y en hombres *civilizados*. Los primeros son aquellas tribus errantes, sin más artes que la caza y la pesca, sin otras leyes que sus usos, que mantienen su independencia con su barbarie, y en quienes no se hallan otras virtudes que carecer de algunos vicios de los pueblos civilizados. Tales son las hordas del Darién, Chocó, Mainas, Sucumbios, Orinoco, Andaqués y Goajira. Los segundos son los que, unidos en sociedad, viven bajo las leyes suaves y humanas del monarca español. Entre éstos se distinguen tres razas de origen diferente: el indio indígena del país, el europeo su conquistador, y el africano introducido después del descubrimiento del Nuevo Mundo. Entiendo por europeos no sólo los que han nacido en esa parte de la tierra, sino también sus hijos, que, conservando la pureza de su origen, jamás se han mezclado con las demás castas. A éstos se conoce en la América con el nombre de *criollos*, y constituyen la nobleza del Nuevo Continente, cuando sus padres la han tenido en su país natal. De la mezcla del indio, del europeo y del negro, cruzados de todos modos y en proporciones diferentes, provienen el mestizo, el cuarterón, el mulato, etc., y forman el pueblo bajo esta colonia.

La posición geográfica de la Nueva Granada parece que la destina al comercio del universo. Situada bajo la línea a iguales distancias de México y California por el norte, como de Chile y Patagonia por el sur, ocupa el centro del Nuevo Continente. A la derecha tiene todas las riquezas septentrionales, a la izquierda todas las producciones del mediodía de América. Con puertos sobre el Pacífico y puertos sobre el Atlántico, en medio de la inmensa extensión de los mares, lejos de los huracanes y de los carámbanos de las extremidades polares de los continentes, puede llevar sus especulaciones mercantiles desde donde nace el sol hasta el ocaso. Mejor situada que Tiro y que Alejandría, puede acumular en su seno los perfumes del Asia, el marfil africano, la industria europea, las pieles del norte, la ballena del Mediodía y cuanto produce la superficie de nuestro globo. Ya me parece que esta colonia afortunada recoge con una mano las producciones del hemisferio en que domina la Osa, y con la otra las del opuesto; me parece que se liga con todas las naciones, y que lleva al Polo los frutos de la línea, y a la línea las pro-

ducciones del Polo. Convergamos: nada hay mejor situado en el Viejo ni en el Nuevo Mundo que la Nueva Granada. No nos deslumbremos con las riquezas de México ni con la plata del Potosí. Nada tenemos que envidiar a estas regiones tan ponderadas. Nuestros Andes son tan ricos como aquéllos, y el lugar que ocupamos es el primero. El Perú, arrinconado allá sobre una zona estéril en las costas del Pacífico; México, con una situación más feliz en los confines de la zona tórrida y templada, ¿pueden contar como nosotros con el número prodigioso de ríos, de estos canales cavados por las manos de la naturaleza, por donde algún día deben correr nuestras riquezas desde el centro hasta las extremidades? Buenos Aires, el Brasil, la Guayana, Caracas, las provincias independientes del Norte, el Canadá, etc., no pueden venir al sur sin correr los peligros de Magallanes, y no pueden pasar al oriente sin visitar el cabo más meridional del Africa, tan temido por los navegantes. La Nueva Granada tiene en su arbitrio mandar sus buques a China y a Europa, a Groenlandia y a Kamtchatka, sin tocar con aquellas puntas borrascosas que tanto retardan el comercio de las naciones. Esta es nuestra situación, y éstas son las relaciones que tenemos con todos los pueblos de la tierra. Volvamos ahora nuestros ojos sobre nosotros mismos, registremos los departamentos de nuestra propia casa, y veamos si la disposición interna de esta colonia corresponde al lugar afortunado que ocupa sobre el globo.

La extremidad septentrional del Virreinato, la parte más estrecha del Nuevo Continente, la que constituye el istmo de Panamá, el más célebre del universo, debió llamar la atención de todos los políticos desde la época de su descubrimiento. Una lengua de tierra de 15 leguas de ancho, cortada en todos sentidos por ríos que van a desembocar directamente a los dos mares, cuyas montañas apenas merecen este nombre, llamaba a su reconocimiento a todos los geógrafos y a todos los estadistas. No se puede oír sin humillación que hayan corrido 300 años desde aquella época, y que hasta hoy no tengamos un plano que nos dé idea del interior del país, de las proporciones o de las dificultades de la navegación de esos ríos, de su origen y de la posibilidad de unirlos. Ha mucho tiempo que se habla del Atrato, de su inmediación a San Juan, del arrastradero de San Pablo, y que se ha mirado como fácil la unión del Atlántico con el Pacífico. Pero ¿qué hemos hecho con estas esperanzas lisonjeras? No hemos dado un solo paso en esta materia importante y capaz de hacer mudar de aspecto las ideas mercantiles de la América.*

La inmensa extensión de terreno que ocupan nuestras costas en el Pacífico (500 leguas) desde Veraguas hasta Túmbez, los ríos caudalosos que bajan de los Andes occidentales, y la forma de esta cadena de montañas apenas nos son conocidos. Cartas miserables, cartas sin detalles, cartas contradictorias, más propias para inspirar dudas que para dar luces, son las que forman el atlas marítimo y terrestre de la parte occidental de esta colonia. Los aca-

* Es de desear que se publique la excelente representación que don José Ignacio Pombo dirigió al Consulado de Cartagena en 14 de mayo de 1807, sobre el reconocimiento del Atrato, Sinú y San Juan. Aquí se hallan noticias interesantes y miras vastas sobre un canal de comunicación entre el Océano Atlántico y el Pacífico, con otras relativas a nuestra navegación interna.

démicos del Ecuador levantaron una pequeña parte de esta costa en 1736, y hasta 1790 nada habíamos adelantado sobre este objeto interesante. Las corbetas de Su Majestad *Descubierta* y *Atrevida*, derramaron algunas luces sobre estas regiones tenebrosas, pero han dejado mucho que desear a los sabios, y creo que la mies está todavía intacta y reservada a la *Expedición de costas* que actualmente trabaja en el sur. Aun cuando estos marinos nos hagan conocer la hidrografía de nuestras costas, el interior del país nos será por mucho tiempo desconocido. Las pocas noticias que tenemos de estas regiones nos hacen desear vivamente que se acerque el tiempo de su reconocimiento. En efecto, el Chocó, Barbacoas y todo lo comprendido dentro de la cordillera y las costas, tienen caracteres que deben interesar al botánico, al geólogo, al político, al litólogo, al geógrafo y al físico.

La parte baja y marítima de estos países la constituye una zona horizontal de 12 a 15 leguas de anchura, baja, anegadiza en gran parte, cruzada por mil ríos caudalosos, que ya se separan, ya se reúnen, que forman un archipiélago continuo en sus embocaduras, y que lentos y perezosos, se dejan balancear de oriente a occidente por las fuerzas de la luna a muchas leguas dentro del continente. Después el terreno va elevándose por grados insensibles, se comienzan a ver pequeñas colinas, y las aguas corren con alguna velocidad. Más adentro el país se escarpa, y levantan su frente soberbia los Andes. Diez mil arroyos se precipitan de su cima: aquí forman cascadas vistosas, allá torrentes acelerados; reunidos en grupos, forman ríos enormes, en cuyos vórtices terribles, pasos peligrosos detienen al navegante, y en fin, en un plano menos inclinado, se acercan al océano con paso majestuoso y tranquilo. Todo este país está enteramente cubierto de selvas colosales, en donde una vegetación vigorosa no deja otros vacíos que los que les disputan las ondas. Aromas, bálsamos, maderas preciosas, palmeras diferentes, yerbas medicinales, flores desconocidas, aves vistosas, bandadas de saínos (*sustajassu* L.), familias numerosas de monos, anfibios diferentes, insectos útiles, reptiles venenosos, llaman a los naturalistas. Pocas poblaciones, algunos grupos de chozas pajizas sembradas a largas distancias, y siempre en las orillas de los ríos, es lo único habitado de este inmenso país. Algunos indios a medio civilizar, pocas castas, muchos negros (25,000), constituyen su población. Este, robusto, sano, bien constituido y desnudo, unas veces recorre con alegría y con intrepidez los peligros de sus ríos, o atraviesa los bosques despreciando el veneno mortal de las serpientes, contra quienes tienen remedios victoriosos, que oculta como el bramán, los dogmas de su religión; otras, cubierto de sudor, sumergido hasta la rodilla en el agua y armado de una robusta barra, agota todas sus fuerzas para arrancar de las entrañas de la tierra el oro y la platina. El maíz, la yuca y el plátano, unidos a la pesca abundante de sus ríos, anchurosos, forman su subsistencia. Acostumbrados a la servidumbre, se sujetan con facilidad a la voz imperiosa de un solo hombre, a quien pudieran despreciar impunemente. Confinados en un rincón de estos bosques inmensos, entregados sin reserva a enriquecer a su dueño, separados del resto de los hombres, ignoran como el trapista todas las vicisitudes y todas las revoluciones del género humano. Todos los días de su vida son iguales, y a sus ojos parece que el tiempo ha perdido su imperio y que todas las cosas se han fijado para siem-

pre. Su ambición se limita a merecer el mando de su tribu, y su codicia a recoger el valor de su persona y de sus hijos.

Sin ideas, sin otros conocimientos que los de sus bosques y de sus ríos, nada desea, y vive contento en el centro de una barraca miserable. Con un poco más de humanidad en sus señores, con más cuidado en su parte moral, estos hombres serían, en el seno mismo de la ignorancia y de la esclavitud, unos seres dichosos. Los animales domésticos que hacen las riquezas verdaderas y las comodidades de la vida, son desconocidos de estos moradores; el buey, la oveja, la cabra no pueden existir en medio de bosques elevados y sombríos en donde faltan las gramas y los alegres pastos; y el caballo, el asno y el mulo les son absolutamente inútiles. En efecto, en un suelo cortado por todas partes de ríos navegables no puede hacer papel el más bello y el más noble de los cuadrúpedos. De aquí la falta de los productos de estos seres vivientes, y la necesidad de mendigarlos de sus vecinos (Antioquia, Cali, Pastos y Quito, etc.). Aquí no existe ni aun la sombra de la industria, y las pocas telas que consumen nuestras costas occidentales van de Quito o de Europa por diferentes puntos. Lluve la mayor parte del año. Ejércitos inmensos de nubes se lanzan en la atmósfera del seno del Océano Pacífico: el viento oeste, que reina constantemente en estos mares, las arroja dentro del continente; los Andes las detienen en la mitad de la carrera; aquí se acumulan y dan estas montañas un aspecto sombrío y amenazador; el cielo desaparece; por todas partes no se ven sino nubes pesadas y negras que amenazan a todo viviente; una calma sofocante sobreviene; éste es el momento terrible; ráfagas de viento dislocadas arrancan árboles enormes; explosiones eléctricas, truenos espantosos; los ríos salen de su lecho; el mar se enfurece; olas inmensas vienen a estrellarse sobre las costas; el cielo se confunde con la tierra, y todo parece que anuncia la ruina del universo. En medio de este conflicto el viajero empalidece cuando el habitante del Chocó duerme tranquilo en el seno de su familia. Una larga experiencia le ha enseñado que las resultas de estas convulsiones de la naturaleza son pocas veces funestas, que todo se reduce a la luz, agua, ruido, y que dentro de pocas horas se restablecen el equilibrio y la serenidad.

En medio de este país hay una zona o capa de cascajo, de arenas, de piedras, de arcillas diferentes, paralela al horizonte y encerrada entre límites bien estrechos. El *término inferior* comienza a 80 o cuando más a 100 varas, y el *superior* acaba a 800 u 820 sobre el nivel del océano, y su grueso, como se ve, es de unas 720 varas, poco más o menos. Dentro de estos límites se halla la región del oro, y ellos constituyen, por decirlo así, los confines de la patria de este precioso metal, mezclado siempre con la platina indomable de tantos años. Encima o bajo el nivel de esta famosa capa nunca se ha hallado un grano de oro, y jamás se ha visto un átomo de platina. De ella es de donde han salido las masas asombrosas de esos metales; aquí en donde se han formado fortunas extraordinarias, y aquí es donde están encerradas las esperanzas y la codicia del propietario del Chocó. La *zona del oro*, paralela al horizonte, corre sobre toda el arca de estos países, y sobre ella descansan los Andes occidentales. Por consiguiente, a proporción que se retira del mar, se hunde más y más en la masa de la cordillera, y se hace más difi-

cil la extracción del oro y la platina. El terreno está de tal modo dispuesto, que esta capa se presenta a la superficie en un espacio de 10 a 12 leguas de ancho. Los esfuerzos de muchos millares de negros no han bastado para agotar esta parte desde el descubrimiento de este rico país. La riqueza de esta zona no es constante; en unas partes se acumula el oro, en otras está diseminado: aquello se llama *tope*, y esto *pobreza de la mina*. Pero lo más singular, y lo que debe fijar la atención del filósofo, es que en el Chocó, en la costa propiamente tal, y en Barbacoas, los productos corresponden a las esperanzas. Desde este paralelo (1° 30' latitud boreal), comienza a disminuir poco a poco la bondad de la mina; a 1° apenas recompensa los gastos y las fatigas del minero, y desaparece enteramente bajo el Ecuador. Al otro lado de la línea todo muda de aspecto. No se oyen los nombres de *venero*, *mina*, *oro*, *platina*: la industria, el cacao, el algodón, sales, maderas, cambio, comercio, son las riquezas, en verdad más sólidas, de la parte meridional de nuestras cosas. Numerosas vacadas y los más bellos caballos son los frutos de las pampas dilatadas de Guayaquil.

¡Cuántas miras, cuántos proyectos importantes haría nacer en la cabeza de un político una buena corografía del Chocó, Costa, Barbacoas, Esmeraldas y Guayaquil! Minas excelentes, animales raros, medicamentos desconocidos, caminos fáciles, ramos nuevos de comercio y de industria serían los frutos de una expedición que se mandase a los países occidentales de esta colonia.

El trozo del Virreinato encerrado entre los dos ramos de la cordillera que hemos descrito, desde 4° 30' de latitud austral hasta 2° 30' de latitud boreal, es decir, desde Loja hasta Popayán, es un país alto, volcánico, erizado de montañas, las más altas del universo: precipicios, canales profundos por donde corren con velocidad las aguas de los ríos, valles pequeños, algunos ardientes y malsanos, otros altos y deliciosos, caracterizan esta porción de la Nueva Granada. Los pueblos que la habitan son agricultores, industriosos y sagaces. Apenas tienen idea del arte de explotar las minas, a pesar de tenerlas tan ricas como el Perú; pero en recompensa tienen países cultivados, mieses, frutos, artes, rebaños y todo cuanto puede hacer cómoda la vida. Los productos de su agricultura y de su industria arrastran a estos países elevados, con el oro del Chocó y la plata del Perú, el lujo y la voluptuosidad. Aquí el hombre, bajo un clima sereno y con ocupaciones más análogas a su constitución, se ha multiplicado maravillosamente. Cuando en otros puntos de esta colonia apenas quedan algunos indios, tristes reliquias de una nación que agoniza, aquí el grueso de la población lo constituyen los indígenas de estos países. Su azote son los volcanes. Estas montañas temibles arden tranquilamente cien o más años, y se borra hasta la memoria de sus desastres si de cuando en cuando no amenazasen a estos moradores con bramidos sordos y con temblores. Cuando se hallan más tranquilos, cuando su industria se ha multiplicado, cuando se juzgan más felices, de repente se inflaman el Tunguragua, el Cotopaxi u otro. Columnas, vórtices de humo negro y espeso mezclado con llamas, oscurecen la atmósfera. Nubes de arena, piedras enormes se lanzan en los aires; ruidos subterráneos, bramidos, sacudimientos terribles, avenidas de agua y de lodo llevan a todas partes la desolación y la muerte. Aquí se abre la tierra, allí se hunde una montaña, más allá perece

una población. Los ríos mudan de curso, los edificios se desploman y una gran parte de su población desaparece en un momento. Tales han sido las catástrofes horribles que ha padecido esta preciosa porción del Virreinato, y tal fue la famosa de febrero de 1797. Yo he visto con asombro los vestigios de esta erupción, para siempre memorable; pero la calma y la serenidad han sucedido en los ánimos de esos moradores. Olvidados de las calamidades pasadas, reedifican con alegría sus poblaciones, y el hijo erige su casa sobre el sepulcro de sus padres. El hombre se acostumbra a todo, este ser miserable y mortal se familiariza con todos los horrores.

Estos pueblos, separados del resto de los hombres por los Andes, no tienen otro recurso para llevar con velocidad y con ventajas su industria y los productos de sus campos a las provincias marítimas, que atravesar la cordillera. Por fortuna para estos pueblos industrioses todos sus ríos rompen esta formidable cadena de montañas. Los unos van a desembocar en el Pacífico, y los otros a engrosar el Amazonas. Aquéllos abren paso cómodo a las costas del sur y evitan la subida y la bajada de la cordillera, empresa difícil y capaz por sí sola de hacer encallar los proyectos más lisonjeros; y éstos los ligan con lo interior del continente. Si estos pueblos quieren prosperar, si desean que su agricultura no se limite a su consumo, y que su industria dé ocupación a muchas manos, es preciso que comiencen esta gran obra con conocer bien sus ríos y su cordillera. Es verdad que ésta es la parte más conocida y la única que puede gloriarse de tener una carta geográfica que merezca este nombre. Los académicos del Ecuador y sus compañeros hicieron muchas observaciones, y nos dejaron trabajos inmortales, tan útiles al sistema del universo como a la economía de estas provincias. Maldonado, este ilustre quiteño, después de abrirse un paso por los Andes al océano, después de haber puesto los fundamentos al gobierno de *Esmeraldas*, de haber recorrido los Canelos, Bombonaza, Pastaza y Marañón, levantó la carta de la provincia de Quito, y el más bello monumento de su ilustración y patriotismo. La muerte lo detuvo en la mitad de su carrera. ¡Ah! jamás lloraremos dignamente la pérdida de este hombre grande que proyectaba nuestra felicidad. Si conocemos una parte de sus acciones, la debemos a una pluma extranjera (de la Condamine). ¡Ingratos, casi hemos olvidado su memoria! Las más célebres academias de Europa han pronunciado sus elogios, y sus compatriotas apenas lo conocen. El quiteño se afana por pasar a la posteridad el nombre de un juez que le compuso una calle, y ha olvidado erigir un monumento al hombre más grande que ha producido ese suelo. El elogio histórico de este geógrafo debía muy bien ocupar los talentos de sus conciudadanos.

A pesar de los esfuerzos de estos astrónomos experimentados, nuestras necesidades no están satisfechas todavía. Si nada nos dejaron que desear en lo interior de la cordillera, si sus rasgos en esta parte son pinceladas maestras, la exterior, aquella que más nos interesa para el comercio, apenas se halla bosquejada. Necesitamos una escrupulosa carta de los Andes ecuatoriales, y principalmente de aquellos puntos por donde se han abierto paso las aguas de los ríos. Echemos una mirada rápida sobre estos lugares.

Loja, para salir de la miseria que hoy la oprime, debe llevar sus miras

sobre el Catamayo, que va a desembocar cerca de Paita, y sobre el río de Zamora, que entra en el Marañón un poco más arriba del estrecho de Manseriche: aquél le facilita la extracción de sus frutos para el Perú, Chile, etc., y éste le proporciona un comercio lucroso con las naciones bárbaras y con la provincia de Mainas. Pocos lugares hay más ricos en producciones, ni con más ventajas para el tráfico, que la provincia de Loja. Yo me alejaría demasiado de mi objeto si entrase en pormenores sobre este bello y fecundo país. Cuenca debe llevar sus indagaciones sobre el río de Girón, abajo de los Jubones, y principalmente sobre el del Naranjal, que nace al sur del Azuay, pasa por Cañar y desemboca en el golfo de Guayaquil. Todas las aguas de los alrededores de esta ciudad (Cuenca) se reúnen en Paute, y forman el río de Mayo, que desemboca en el de Zamora, de que poco ha hemos hablado. Por esta vía debe esperar la provincia de Cuenca el comercio con el interior. El distrito de Alausí debe hacer sus inquisiciones sobre el Yaguache, que se une al río de Guayaquil; y por Bayopongo y Zuñac su comunicación con Macas.

Riobamba, Ambato y Latacunga no tienen un río que rompa la cordillera hacia el poniente; pero en este espacio hay lugares en que las montañas no se elevan demasiado, y dan origen a muchos ríos (Chimbo, Ogiba, Mapán y Baba), que todos van a Guayaquil, y por el este tienen la célebre garganta del Tunguragua. Por aquí salen el Achambo y el Parate, que forman con otros el Pastaza, y van al Amazonas después de haber regado las llanuras de los Canelos. Quito ha hecho muchas tentativas en diferentes épocas para vencer la cordillera. El ilustre Maldonado abrió el camino conocido con el nombre de *Esmeraldas*, que el tiempo, la desidia y sobre todo la muerte temprana en Londres de este celoso sabio americano, han inutilizado. El obispo Calama en 1791 acaloró el de Maubucho, que no tuvo efecto hasta 1803. En esta época mandaba la provincia de Quito el barón de Carondelet. Convencido este jefe ilustrado de la necesidad de unir el interior con las costas del Pacífico, hizo vigorosas representaciones a Su Majestad, y consiguió de la piedad del rey cuarenta mil pesos para llevar a efecto esta obra interesante. En aquel año se midieron los países, se recorrieron los ríos de Bogotá y Santiago, y se levantó una carta corográfica bien circunstanciada. Hasta su muerte (en 1807), siguió con un celo y una constancia sin ejemplo el mejoramiento y perfección de este camino. ¡Quién sabe si tendrá la misma suerte que el de Maldonado!

Por el oriente tiene Quito dos malas veredas que conducen a Napo y al Coca, que derraman en Amazonas. Los Pastos tienen el pésimo camino de Barbacoas, y no se ha pensado en mejorarlo en trescientos años de existencia. Se cree que el terreno no permite otro mejor; pero ¿se ha buscado por algún inteligente? ¿Sobre qué hecho se funda esta aserción voluntaria? Del valle de Pasto y sus cercanías descienden ríos considerables (Guáitara, Juanambú y Mayo), que se reúnen al Patías, de que vamos a tratar inmediatamente, y dudo que hasta hoy se haya hecho alguna tentativa para reconocerlos. Al este tiene la ciudad de Pasto una senda a Sibundoy, cabecera del Putumayo, que va al Orinoco y al Marañón igualmente. En fin, Popayán, que parece el país más encerrado de la Nueva Granada, tiene el recurso del Patías, río cauda-

loso y el más bien situado en toda la cordillera para establecer una pronta comunicación con todas las Provincias marítimas del Sur. Los habitantes de esta ciudad hasta hoy no han fijado su atención sino sobre la cordillera. Todos sus esfuerzos se han dirigido a montar este soberbio muro, a dirigir sus rutas al acaso, sin luces. Si en lugar de vagar sobre las cimas de sus Andes hubieran reconocido el curso del Patías, tal vez se hallarían en posesión de un camino expedito y cómodo, que llevase sus frutos a Barbacoas y a Tumaco, a todos los puntos de la costa. El valle de los Patías es de los más bajos, y en él se reúnen las aguas de más de cuarenta leguas de la cordillera. Los ríos de Timbío y Quilcacé lo bañan por el norte y lo atraviesan de norte a sur: por aquí se descargan en su fondo Guachicono y San Jorge, y van a unirse con los primeros en la parte más austral de este valle abrasador. Pocas leguas más abajo recibe por el sudeste a Mayo, Juanambú y Guáitara, ríos caudalosos y que no se vadean en ningún tiempo del año. Hasta hoy ignoramos los que recibe por el poniente, que bajan de las montañas de Sindagua. Cuando vi en 1801 el caudal de todos estos ríos; cuando el barómetro me enseñó su nivel, cuando he reflexionado sobre todo el curso del Patías, no he podido dejar de concebir fundadas esperanzas de que algún día los moradores de Popayán, y principalmente los propietarios de este fecundo valle, hagan esfuerzos para salir de la cordillera que los mantiene confinados. La navegación del Patías es muy interesante, no sólo a Popayán sino también a Pasto, a los Pastos, a Barbacoas y a la costa, y merece que entremos en algunos pormenores. En la embocadura del Guáitara (por 1° 28' de latitud boreal) ha recogido el Patías las aguas de 75 leguas de norte a sur y 25 de oriente a poniente, es decir, las aguas de un área de 1,875 leguas cuadradas. Este es justamente el punto en que comienza a cortar la cordillera para salir a bañar las llanuras de Barbacoas. ¡Qué caudal de aguas tan asombroso no se habrá reunido en este lugar! Pregunto: ¿Será navegable en esta latitud el Patías? El barómetro se suspendió en las orillas del Guachicono, cinco leguas antes de su embocadura en Quilcacé, en 313,3 líneas, cuando el termómetro indicaba 20° de Reaumur. Esta presión atmosférica, con esta temperatura, nos dice que el valle de los Patías y las aguas del Guachicono están sobre el nivel del Océano Pacífico 816 varas castellanas solamente. ¿Cuánto habrán bajado de este nivel hasta la reunión de todos los ríos del valle? El curso del Patías, contado desde el lugar de mi observación hasta su embocadura en el océano, tiene 65 leguas de 20 al grado. De aquí se infiere legítimamente que las aguas de ese río caudaloso ruedan sobre un plano inclinado que tiene 429,650 varas de largo, y sólo 816 de altura. Las más sencillas nociones de la hidráulica bastan para conocer que el Patías no puede correr con una velocidad que se oponga a la navegación, ni puede presentar ya saltos ni cataratas que la interrumpan sin recurso. Puede ser que tenga algunos lugares estrechos y que allí acelere su velocidad; puede ser que algunas piedras en su lecho, y que el arte puede remover, dificulten el paso en algunos puntos.*

* Don Gregorio Angulo, vecino distinguido de Popayán, que ha navegado la mayor parte del Patías, me ha comunicado con fecha 6 de diciembre de 1807 las noticias siguientes: "El río de los Patías es navegable desde las juntas de Quilcacé y Timbío hasta el sitio de *Cumbitará*: en catorce horas se navega en balsa este trozo, y se haría más

Yo termino este particular, ya demasiado largo, aconsejando a los moradores de Popayán que reunidos formen una expedición para reconocer el curso del Patías desde la confluencia de Guachicón y Quilacé hasta Barbaacas; que esta empresa debe confiarse a unas manos inteligentes; que se ha de temer mucho de los charlatanes, que la harían abortar en su cuna; que cierren los oídos a las declamaciones de los que prefieren sus intereses a los del público; y en fin, que animados con las grandes esperanzas de hacer variar el aspecto y los intereses de su Patria, sostengan el proyecto con firmeza y la constancia que hacen el fondo de su carácter.

El Cauca nace al mediodía del volcán de los Coconucos, por 2° grados de latitud boreal; serpentea sobre las llanuras heladas del Paletará, se precipita en medio de rocas escarpadas, y sale majestuoso a regar las campiñas pintorescas de las cercanías de Popayán: después vuelve su curso al norte, riega el valle espacioso de Cali, pasa por Arma, Antioquia, y se une al Magdalena en Tacaloo por 9° 26' latitud boreal. En Gelima, por 3° de latitud, marcha ya con paso mesurado y comienza a ser navegable. Se dice que cerca de Cartago y en Antioquia hay dos cataratas * que interrumpen la navegación de este río caudaloso, y que arruinan las esperanzas de los pueblos que habitan sus orillas.

En 1805 describí el curso de la parte alta de este río, y lo consideré con la más atenta reflexión. Sólo llegué a las cercanías de Cali, y aquí por 3° 11' de latitud boreal se sostuvo mi barómetro en 304,0 líneas, y el termómetro de Reaumur en 22° es decir, que las aguas del Cauca, a 170 leguas de su embocadura, están 480,6 toesas (1.121,4 varas castellanas) sobre el Atlántico, cuando las del Magdalena, a la misma distancia del mar sólo se

pronto en barca. Por tierra se gastan cuatro días para hacer el mismo camino. Desde *Cumbitará* comienza a estrecharse el río entre las rocas de la cordillera, y presenta angosturas y raudales hasta el sitio del *Guadual*. Desde aquí es navegable hasta el océano*.

Por esta relación se viene en conocimiento de que el Patías es navegable en toda la extensión de su curso, excepto las pocas leguas en que atraviesa la cordillera, y también que carece de cataratas. Todo esto confirma lo que hemos dicho sobre la posibilidad de una navegación expedita por el Patías, y debe animar a los habitantes de Popayán y Pasto para verificar su reconocimiento.

* Acabo de recibir una carta de Medellín, de 14 de noviembre de 1807, en que don José Manuel de Restrepo, joven ilustrado y laborioso, me comunica noticias bien interesantes sobre la navegación del Cauca en las Provincias de Antioquia, su patria, y creo las recibirá el público con agrado.

"El Cauca —dice— aunque lleno de peligros, se navega hasta las terribles angosturas de *Caramanta*, cerca de Supía: pequeñas barcas hacen esta navegación río arriba en cinco días; pero es tal su rapidez, que cuando crece se baja en ocho horas; cuando sus aguas son medias, en doce, y cuando muy bajo, en diez y ocho. Su cauce es muy estrecho (de 100 a 200 varas), porque siempre corre sin hacer vegas entre dos altas cordilleras, cuya dirección es de sur a norte. De estas mismas cordilleras caen grandes piedras que llenan su cauce de tal modo, que a pesar de ser pocos los navegantes, casi todos los años hay naufragios, especialmente en las piedras que llaman la *Mama*. Esta navegación sirve para proveer la provincia de Antioquia de víveres y para bajar el cacao de Cartago, etc. Ninguno navega la angostura de *Caramanta*, y no sé si se podrá hacer navegable. En este espacio sólo tiene la población de Anzá al oeste y a alguna distancia de la de Titiribí al este del río. Al puente le entra el río caudaloso de San Juan por los 5° 56' de latitud boreal; pero su curso es desconocido hasta hoy, y sus orillas están habitadas de indios bárbaros. Desde Antioquia se puede navegar como una y media

hallan a 285 toesas (665 varas) sobre el mismo nivel.* De aquí se infiere que el Cauca tiene que descender 456 varas más que el Magdalena para llegar al océano; que sus saltos y sus cataratas deben ser mayores, y en fin, que su navegación debe ser más interrumpida y más difícil. Pero ¿serán invencibles estos obstáculos? ¿El arte no tendrá medios para superarlos? Esto es lo que ignoramos, y esto lo que nos interesa saber. Hasta hoy carecemos de una carta circunstanciada del curso de este río, y ninguno ha medido los chorros

legua: a esta distancia se encuentra el salto de *Juan García*. No es una catarata, como algunos se han figurado; es, sí, el conjunto de una infinidad de piedras enormes, en medio y a orillas del río, contra las que se estrella; hace espantosos remolinos y saltos de poca elevación, pero de tremendo ruido por el inmenso cúmulo de aguas que lleva. El origen de este salto son las grandes piedras que caen de la cordillera cerca de la embocadura de la quebrada de *Juan García*. Aunque se quiten las que hay al presente, dentro de poco tiempo se volverá a llenar de iguales o mayores peñascos. Este mal paso tiene como seis cuadras de extensión.

"Después sigue el Cauca navegable otra legua y media, en donde se encuentra la angostura del *Tesorero*: aquí corre el río dentro de peñascos por el espacio de doce cuadras, con estrependa rapidez. A la entrada de este mal paso se hallan las tres grandes piedras llamadas de la *Fortuna*. Después continúa navegable hasta el pueblo de Sabana-larga, donde hay doce cuadras de pedreros, remolinos y corrientes precipitadas. Tiene otra navegable hasta el chorro y remolino de *Xague*, de 12 varas de largo. Se navega sin dificultad hasta la embocadura de *Remartin*, en donde hay gruesas piedras. A una y media leguas más abajo está el *Ubital*, en donde toda la masa del río se estrella contra un gran peñasco y forma terribles remolinos. A poca distancia está la angostura de *Oro Bajo*, la más peligrosa del Cauca. Aquí su cauce se estrecha de modo que se reduce a diez varas de ancho: forma inmensas olas, un ruido espantoso y unas corrientes precipitadas por el espacio de legua y media, y se termina con el remolino de *Remango*. De aquí nada sale de cuanto cae: todos los ahogados y todos los árboles que arrastra el Cauca se encuentran en este vórtice terrible. En la boca del río de San Andrés hay otra angostura de 12 varas de ancho. Dos leguas más abajo se halla el estrecho de *Ticuita*, semejante al de *Oro Bajo*, en que las aguas se reducen a 10 varas de ancho, e igual al del *Espíritu Santo*. Desde este punto a los 7° 28' de latitud boreal es navegable el Cauca hasta Tacaloo, donde desemboca en el Magdalena. Según los inteligentes sólo el arroyo ha podido navegar la angostura que hay desde las bodegas del *Espíritu Santo* hasta la ciudad de Cáceres, a los 7° 58' 30" de latitud boreal. El Cauca corre todavía oprimido entre dos cordilleras, en donde están los riesgos del *Iracal*, el *Raudal*, donde ha habido tantos naufragios; el chorro de *Santa Bárbara*, el de *Maldonado* y las *Tres Piedras*. De Cáceres hacia abajo, hasta la boca del río Nechí, por 8° 10' de latitud, corre todavía muy precipitado y tiene algunos peligros; pero finalizando aquí la cordillera comienzan las hermosas vegas que continúan hasta su confluencia con el Magdalena, pierde gran parte de su velocidad, y se deja navegar con seguridad. Desde las bodegas del *Espíritu Santo* hasta Tacaloo se baja en dos días y medio y se sube en quince o diez y seis."

* Las observaciones hechas en la provincia de Antioquia por don José Manuel Restrepo confirman mis conjeturas sobre el Cauca. La capital de esta provincia, situada a 6° 36' 20" de latitud boreal, y en que el barómetro se sostuvo en 317,4 cuando el termómetro indicaba 20° de Reaumur, hace ver lo poco que ha bajado este río en el largo curso de 70 leguas que median entre Gelima y Antioquia. Por otra parte esta ciudad, que dista solamente de la embocadura común en el mar 50 leguas, está casi a la misma elevación que Neiva, que se halla a 165 del mismo punto. Por consiguiente es preciso que el Cauca se precipite, y que presente raudales y pasos peligrosos desde los seis y medio grados en adelante. Por una desgracia para todos los pueblos que habitan sus orillas descendiendo por grados insensibles desde Gelima hasta Caramanta, arrastrando perzosamente sus aguas por todo el valle del Buga, cuando el Magdalena baja regularmente y siempre proporcionado a su distancia del mar Atlántico.

y angosturas que tanto se ponderan.* Quién sabe si al aspecto de un hombre sabio y experimentado desaparecen enteramente, y se dé la actividad y la vida a unos países feraces y arrinconados. Cali, Buga, Cartago, Supía y toda la provincia de Antioquia deben reunir sus fuerzas y agotar sus recursos para poner corriente la navegación del Cauca, que deben mirar como la fuente de su felicidad. Que sus campos sean fecundos, que sus ganados sean numerosos, que todas sus producciones sean preciosas, si no las pueden transportar con velocidad, si no pueden recibir lo que les falta, verán que su labranza se disminuye, que la población no se aumenta, y que las familias empobrecen en el seno mismo de la abundancia. Todo el comercio de estas provincias con las costas se ha hecho hasta hoy cortando el ramo más occidental de la cordillera por diferentes puntos. En Chisquio,** en Anchicaya,** en las Juntas, cerca de Cali, en San Agustín, frente a Cartago, en Chamí y en Urrao existen caminos que han abierto la necesidad o el acaso.

Son los más malos de toda la colonia: no pueden entrar caballerías, excepto por Urrao, y todo se transporta en las espaldas de los hombres. Convento en que los Andes son escarpados; pero la aspereza de los caminos más se debe a la ignorancia y a la preocupación, que a la desigualdad del terreno. Un negro estúpido, pero atrevido, se hunde en los bosques; sigue primero el curso de los ríos; cuando éstos ya no permiten barca, camina a sus orillas hasta su origen, que está bien cerca de la cima de la cordillera; lo abandona entonces, y escala con trabajo este gran muro; busca otro arroyo que corre en sentido contrario; baja, y ya tenemos un nuevo camino que ha formado la ignorancia y el arrojo sin elección ni conocimientos. Estoy persuadido de que si en lugar de confiar las empresas a estos miserables aventureros, se encargase de ella un hombre que tuviese algunas nociones del país, que supiese las latitudes de los puntos de las costas del sur y del lugar de partida; que en vez de buscar el lecho de los ríos, tomase uno de aquellos cordones de montañas perpendiculares al cuerpo de la cordillera, que la sostienen y estriban; que lo siguiese dentro de 313 y 325 líneas; que en este

* Se hablaba antes de recibir la carta de la nota antecedente.

** Existen por aquí dos senderos que conducen a las minas de las orillas del río San Juan de Micay, que han establecido las casas de Arboleda y Torres, de Popayán; pero ignoramos el estado en que se hallan.

*** He recibido noticias más circunstanciadas sobre este camino. Don Manuel Caicedo y Tenorio, Alférez Real de la ciudad de Cali, lo proyectó al sur del de las Juntas. Comunica, con mucha brevedad (3 días) y libre de los peligros del Dagua, valle de Cali, con la bahía de San Buenaventura. Se abrieron dos senderos que presentaban grandes dificultades, y se consumió en ellos infructuosamente mucho dinero. Esto habría bastado para desanimar al empresario; pero constante en sus resoluciones y animado por el espíritu de beneficencia pública que lo caracteriza, hizo romper un tercer camino por encima de uno de aquellos cordones de montañas siempre perpendiculares al cuerpo principal, y llegó, como era natural, con felicidad a las costas del Pacífico. Este hombre generoso y benéfico merece todo nuestro reconocimiento por haber sostenido y llevado a efecto una empresa costosa y difícil sin pensionar al público y haciendo los gastos de su propio fondo. Jamás se ha empleado con más utilidad el dinero. Las provincias del Raposo, y en general todas las costas occidentales del reino, el valle entero de Cali y Popayán, tienen que reconocer a la mano benéfica que los va a libertar para siempre de los vórtices y raudales del Dagua, en que han perecido tantas fortunas. He aquí el más bello ejemplo de patriotismo que podemos presentar a nuestros compatriotas.

nivel buscarse a la derecha o a la izquierda uno de los ríos innumerables que atraviesan estos países; y, en fin, que examinase su curso hasta su embocadura, tendríamos caminos más cómodos y más comunicaciones con los países marítimos.

El Magdalena es el río más ventajosamente situado en toda la extensión del Virreinato. Nace de un pequeño lago llamado del *Buey*, al norte del páramo de *Las Papas*, a 1° 58' de latitud boreal, corre por los desiertos de Laboyos, riega el Timaná, atraviesa las espaciosas llanuras de Neiva, las selvas de Nare, Opón, y reunido con el Cauca entra en el Atlántico, a 200 leguas de su origen. En toda la extensión de su curso jamás deja la dirección del meridiano. Cuando el Cauca nace sobre las nieves del Coconuco, a 2,300 toesas sobre el océano, éste tiene su cuna a 900 toesas solamente, bajo de un clima dulce y moderado; aquél se precipita de la cima de los Andes, y éste corre con tranquilidad: el primero sobre planos caprichosamente inclinados, unas veces se acelera y otras se arrastra con lentitud, y el segundo, más uniforme en su curso, se presta con facilidad a todas nuestras necesidades mercantiles. El Magdalena es navegable desde la *Honda*, en la jurisdicción de Timaná, por 20° 24' de latitud, en pequeñas balsas y con algún trabajo. Desde Neiva lo es sin interrupción en buques mayores hasta Honda, en donde tiene un pequeño chorro que se llama *Salto*. Desde esta villa hacia abajo es demasiado conocido para que nos detengamos en su descripción. Recibe por ambos lados un número prodigioso de ríos caudalosos, navegables muchas leguas sobre su embocadura, y que facilita la comunicación y el comercio con los países inferiores. San Agustín, el primer pueblo que baña, está habitado de pocas familias de indios, y en sus cercanías se hallan vestigios de una nación artista y laboriosa que ya no existe. Estatuas, columnas, adoratorios, mesas, animales, y una imagen del sol desmesurada, todo de piedra, en número prodigioso, nos indican el carácter y las fuerzas del gran pueblo que habitó las cabeceras del Magdalena. En 1797 visité estos lugares y ví con admiración los productos de las artes de esta nación sedentaria, de que nuestros historiadores no nos han transmitido la menor noticia. Sería bien interesante recoger y diseñar todas las piezas que se hallan esparcidas en los alrededores de San Agustín. Ellas nos harían conocer el punto a que llevaron la escultura los habitantes de estas regiones, y nos manifestarían algunos rasgos de su culto y de su policía. En los bosques de Laboyos y de Timaná no se puede dar paso sin hallar reliquias de otra inmensa población que ha desaparecido.* Todavía se ven las acequias y socavones de minas de plata que trabajaron sus moradores. Hasta los 2° 30' de latitud todas las vegas del Magdalena están llenas de plantaciones de cacao, de coca y de algunos ganados. La cría es el fuerte desde los 2° 30' hasta los 5 de latitud, y parece que aquí el hombre cede el lugar a las vacadas. A esta elevación se extrae de las orillas del Magdalena alguna cantidad de oro, que es de la mejor calidad (de 23 y medio quilates, poco más o menos). El hombre en estas regiones, bajo un clima abrasador, casi se desnuda: una red, una hamaca, algunas plataneras que no exigen cultivo, forman sus riquezas. Sus ideas son tan limitadas como

* La Plata antigua.

sus bienes. El reposo y el sueño hacen sus delicias. Su moral... bien se deja de ver que no puede ser la más pura.

Desde Honda el Magdalena no riega sino bosques. Algunas poblaciones cortas hay en sus orillas, y sus moradores son más viciosos que los de la parte media. Parece que la inmoralidad y la desidia se aumentan con las aguas del Magdalena.

De todos los ríos de esta colonia éste es el más conocido, y merecía serlo. Los trabajos de Bouguer, que lo bajó en 1742; los de Humboldt, que lo subió en 1801; los de nuestros españoles Talledo y Alvarez, y los de la Expedición de costas del Norte, han dado mucha luz sobre la parte baja del Magdalena. En 1797 levanté la carta desde su origen hasta Neiva, y en 1805 desde Neiva hasta la embocadura del Bogotá. Las cartas que se han formado sobre estas observaciones no llenan todavía nuestros deseos: necesitamos de mayores detalles sobre la velocidad, crecientes, bajas, estrechos, chorros, vueltas, etc., de este canal interesante. Apenas conocemos los ríos que descargan en él, y no tenemos idea de su curso, dificultades y punto hasta donde son navegables. Una carta juiciosa que entrase en todos los pormenores que hemos indicado, una topografía de los pasos difíciles, sería un servicio señalado y un tesoro inestimable para la Nueva Granada.

La comunicación y comercio de los pueblos que baña el Magdalena con los que habitan las orillas del Cauca se hace por algunos senderos que cortan el ramo medio de los Andes. De los ardores de Neiva y de Tocaima es preciso subir a los fríos rigurosos de Guanacas y de Quindío, para volver a descender a Cartago y a Popayán. Este ramo, prodigiosamente elevado, separa las provincias de Neiva, Santa Fe, Mariquita, Socorro, etc., de las de Popayán, Quito y Antioquia: en una palabra, todo el comercio de la parte septentrional del Virreinato con la del sur se hace montando esta cadena erizada y formidable. Merece, pues, toda nuestra atención desde 1° de latitud boreal hasta los 9°. Registrémosla rápidamente.

Es tradición constante, y aún nos quedan vestigios, que existió un camino en las cabeceras del Magdalena, que comunicaba directamente a Timaná con Almaguer, Pasto y provincia de Quito, sin tocar con Popayán. La brevedad y existencia de este camino, que se llama de *Las Papas*, por tener que montar el páramo de este nombre, se demostró en 1795. En esta época visitaba la jurisdicción de Timaná el ilustrísimo señor don Angel Velarde y Bustamante, digno prelado de Popayán, y necesitando pasar a la de Almaguer con el mismo objeto, no quiso volver a su capital, y se abrió un paso acelerado por *Las Papas*, venciendo todos los obstáculos y todas las contradicciones. Por 2° de latitud boreal existe otro sendero que se llama de los *Laboyos*: comienza en Timaná y termina en Popayán. Es admirable la brevedad de este camino (tres días). Un vecino generoso y de las primeras familias de aquella ciudad (don Jerónimo de Torres) gastó sumas considerables en años pasados para ponerlo corriente; pero los fangos dilatados de las faldas orientales del Coconuco hicieron encallar el proyecto. Por los 2° 30' de latitud boreal está el de Guanacas, el único que permite caballerías en todas las estaciones del año: comienza en la ciudad de La Plata; su dirección es al oeste; tiene

solamente 18 leguas y se gastan siete días en atravesarlas: hay que pasar ríos caudalosos y rápidos (La Plata, Rionegro y Ullucos); se suben y bajan montañas escarpadas, y se toca casi el término de la vegetación hacia el medio. En 1805 acababa de salir de los desiertos de esta cordillera un vecino de La Plata (don N. Triana), que se había internado en solicitud de un camino más cómodo que el que acabamos de describir. Las noticias que me dio, combinadas con las nociones que me han proporcionado las siete veces que he atravesado el Guanacas, y mis largas residencias en Timaná, Neiva y La Plata, me hacen creer la posibilidad de un tránsito más breve y más cómodo que el erizado de Guanacas. Este sería el lugar propio para indicar las razones sobre que fundo mis conjeturas; pero esto me arrastraría a pormenores dilatados que no permite la brevedad de este papel. Al norte de Guanacas hay otro por la provincia de los paeces y páramo de Huila, que va a salir a Guambía o a Caloto, pero lleno de peligros y poco frecuentado. Por los 4° de latitud se halla otro sendero que comienza en el Chaparral y termina en Tuluá, conocido con el nombre de *Barragán*. A los 4° 30' está el de Quindío: es malo, y el hombre necesita hacer el oficio de las bestias; tiene 20 leguas desde Ibagué hasta Cartago,* su composición se ha acalorado en diferentes épocas, y ahora trabaja en su mejoramiento el doctor don Ignacio Durán. ¡Ojalá que los amigos de la felicidad pública siguiesen este bello ejemplo, o contribuyesen a sostener las miras patrióticas de este hombre benéfico!** La cordillera pierde rápidamente su elevación desde los 5° 30' de latitud boreal, y sólo hay en este espacio dilatado el camino de *Nare*, que comunica con la provincia de Antioquia.¹ Es de desear que se reconozca este ramo de los Andes desde 1° hasta 8° de latitud, y no dudo que se hallarían muchos caminos más cómodos que los que en que hoy traficamos. Como los valles de Cali y de Neiva sólo se hallan separados por la cordillera; como ésta corre de norte a sur y con la más grande exactitud, basta determinar astronómicamente las latitudes de todos los puntos principales de ambos valles, para poder compararlos entre sí, y dirigir rutas seguras y breves de comunicación. En 1805, por ejemplo, determiné a Neiva y Quilichao, y hallé que estos dos lugares tenían la misma latitud. Si se internase desde aquélla con dirección al oeste; si se conservase en lo posible la misma latitud; si en los desvíos inevitables se cuidase de llevar mucha cuenta con el rumbo para reponer la altura del Polo siempre que se presentase ocasión

* En 1778 don Ignacio Buenaventura midió a cordel desde la plaza de Ibagué hasta la de Cartago, y halló 20 leguas y 1,531 varas.

** Don Sebastián de Marizancena, vecino de Cartago, ha impendido muchos miles y hecho grandes esfuerzos para el mejoramiento del camino de Quindío. Tiene abierta una parte de él, y sobre todo ha establecido la población de la *Balsa*, en que hay más de cincuenta casas, una buena capilla y un párroco, a quien ha dado una congrua de \$ 400 para que administre a los vecinos. Este hombre activo y generoso merece todo nuestro reconocimiento y que se apoyen sus intenciones benéficas por todos aquellos que se hallen en estado de hacerlo.

¹ Los caminos de Herve y de Sonsón no eran todavía frecuentados en aquella época (A.).

oportuna, en pocos días se tocaría infaliblemente con Quilichao.¹ La dirección de los tres ramos principales de los Andes es, como hemos visto, de norte a sur: su grueso no es ni menos de 18, ni más de 20 leguas; ellos separan las llanuras del Orinoco y Caquetá, las del Magdalena, las del Cauca y las del Chocó. Todos nuestros caminos de comunicación interna cortan perpendicularmente estas grandes cadenas de montañas, y su dirección jamás se separa considerablemente de su paralelo. Yo probaría esta observación general numerando todos los caminos que tenemos dentro del Virreinato; pero basta indicarla para que los que tienen nociones de nuestra geografía, sientan esta verdad importante. Podemos sacar grandes ventajas de este principio, que yo llamaría fundamental, en la apertura de los nuevos caminos que atraviesen la cordillera. Las latitudes de los lugares, consideradas bajo este aspecto, son unos elementos precisos que debemos recoger con el mayor cuidado; y debemos procurarnos las que nos faltan por todos los posibles. Este género de observaciones es fácil de ejecutar y no necesita instrumentos preciosos ni grandes conocimientos.

Los países situados al norte de la capital (Tunja, Pamplona, Socorro) son feraces, y varios en temperatura o producciones. La población es numerosa, y su industria, aunque más grosera, puede compararse a la de Quito. Los ríos de Sogamoso, Suárez, Opón y Carare les facilitan el transporte de sus frutos al río de la Magdalena; y el Meta, Sarare y Apure les abren las puertas del Oriente, y les convidan a llevar sus miras y su comercio al Orinoco, Guayana y Trinidad. En manos de los curiosos se hallan muchas cartas manuscritas de estos países; pero, si exceptuamos la que en 1779 formó don Francisco Javier Caro, y la que acaba de levantar don Vicente Talledo, todas las demás no se han erigido sino según el antojo y el capricho de los ignorantes que se han arrogado el título de geógrafos.

Ha muchos años que se habla de las navegaciones de Opón, Carare y Sogamoso: en diferentes épocas se ha acalorado este asunto interesante; se han consumido caudales, se han arruinado muchos particulares, y el problema aún no ha tenido solución.

De la navegación de San Faustino y camino de Urú al Apure sólo podemos decir que nada sabemos. Nuestras tinieblas se condensan a proporción que nos acercamos a Maracaibo.

Si nuestras costas occidentales no son en gran parte desconocidas, si nuestros buques no pueden acercarse a ellas sin zozobra, las del Atlántico, aquellas que más nos interesan para la comunicación con la metrópoli y con los demás pueblos marítimos y comerciantes, las vamos a recibir de manos de Fidalgo.* Este sabio marino y sus celosos compañeros (don Manuel del Castillo y don Fernando María Noguera, capitanes de fragata) y otros, han hecho trabajos inmortales sobre las costas de la Nueva Granada; trabajos que han asegurado para siempre la fortuna y la vida de todos los que surquen

¹ Esta indicación de Caldas es tanto más importante cuanto que todo el espacio que aquí ocupa la cordillera no es despoblado: existe el valle longitudinal en que están situados los pueblos de Jambaló, San Francisco y Toribío (A.).

* Don Joaquín Francisco Fidalgo, capitán de navío y jefe de la Expedición de costas en el Océano Atlántico.

nuestros mares; trabajos que los cubren de gloria, y que les van a merecer la gratitud y los elogios de todas las naciones. Las presentes y todas las generaciones se acordarán con reconocimiento del augusto monarca que sostuvo la *Expedición de costas septentrionales*, y de los astrónomos que la ejecutaron. Se ha dicho * que el *Atlas marítimo de España*, levantado por el célebre Tofiño, es una respuesta sin réplica a la infame pregunta de Masson: ¿qué ha hecho España por la humanidad? Nosotros podemos añadir que las *Cartas hidrográficas* de Fidalgo humillarán el orgullo de este geógrafo atrevido que ha insultado a una nación ilustrada y generosa; y la patria de Juan, Ulloa, Mazarredo, Tofiño, Mendoza, Doz, Chaix, Galeano, Churruca, Ciscar, y de un ejército numeroso de hombres ilustres en las ciencias, los opondrá como una prueba sin réplica de sus progresos y de su ilustración.**

Volvamos ahora nuestra atención hacia las llanuras que terminan al este del Virreinato, y echemos una ojeada rápida sobre este inmenso país. Desde la línea hasta los 11° de latitud vemos que parten de la cordillera más oriental de los Andes un número incalculable de ríos enormes, que después de haber corrido espacios dilatados, se unen al Orinoco o al Caquetá; que algunos sueltan un ramo al Amazonas; que este coloso de los ríos atraviesa todo el continente; que en él descargan las aguas del Alto Perú por el Guallaga y Ucayali; que de las extremidades antárticas de la América Meridional vienen el Purus, Madera, Topayos, Jingú y otros; y en fin, que el Orinoco recibe por el este otros muchos, todos navegables. Cuando se considera la carta de estos países dilatados, cuando se siguen las ramificaciones y los laberintos que forman los ríos por todas partes, se presentan al espíritu grandes ideas y miras dilatadas. Nuestros frutos pueden ir al Perú, a la Guayana, al Pará y a las regiones más remotas de la América Meridional: nosotros podemos reunir en un punto los intereses y las riquezas de cuantos habitan este vasto continente.*** Convengo en que nuestra población, nuestras artes, nuestra agricultura y nuestro comercio no se hallan en estado de llevar sus especulaciones tan lejos; pero tal vez vendrá un día en que, más poderosa y más poblada esta colonia, tenga necesidad de recorrer desde el centro hasta

* *Diario de Francia*.

** El Barón de Humboldt, buen juez en estas materias, ha escrito en carta de México, de 8 de noviembre de 1803, lo siguiente: "Digan M. Fleurieu y la envidia de otras naciones lo que quieran, la posteridad más remota agradecerá a los marinos españoles los inmensos e importantes trabajos que han sabido acopiar en los últimos veinte años: yo al menos no conozco otra nación que haya adelantado más la astronomía náutica, publicando más mapas exactos en tan corto tiempo" (*Géographie Moderne del Conde Lacroix*, traducida por Clemente y Miró, página 4 de la prefaciada, Madrid, 1805).

*** Uno de nuestros compatriotas, que ha recorrido el Orinoco y hecho excelentes observaciones económicas y políticas sobre el comercio y agricultura de las regiones que baña este río caudaloso, piensa del mismo modo: "Este canal (el Orinoco) —dice— será con el transcurso de los tiempos el que unirá las partes más remotas de nuestra América con la capital de este reino, y sus orillas se verán seguramente algún día pobladas de ricas factorías y ciudades comerciales en donde las producciones de Asia y de Europa se reunirán con las que de todo este reino pueden ir por el Mamo, el Apure, el Meta y el Guaviare al Orinoco; y las del Perú, Brasil y Paraguay, por las distintas ramas que forman el Amazonas. Quizás aquí se saludarán por primera vez los habitantes del Darién con los pulches, araucanos y patagones".

las extremidades, y que se vea precisada a levantar la carta de unos países que hoy mira distantes y con indiferencia.

Lo que más nos interesa en el día es el conocimiento del ramo oriental de nuestra cordillera y de los ríos a que da nacimiento. Apenas conocemos estas montañas en los pocos puntos por donde las hemos atravesado: en todo lo demás nos son desconocidas absolutamente. ¿Quién creyera que todavía no tenemos ni aun una carta miserable de los países que están al este de la capital? ¿Quién puede decir con precisión el ancho, altura, proporciones u obstáculos que presentan los montes cuyo principio tenemos a la vista en Guadalupe y Monserrate? ¿Qué ríos los atraviesan? ¿Cuál es su curso? Pero ¡qué! ¡Cuando todavía no tenemos un plan corográfico de esta explanada encantadora sobre que vivimos y de que sacamos la mejor parte de nuestra subsistencia! Una vergonzosa ignorancia nos cubre por todas partes en las cosas que más nos interesan y que nos tocan más de cerca.

Que llevemos nuestras miradas al Norte, que las llevemos al Mediodía, que registremos lo más poblado o los desiertos de esta colonia, en todas partes no hallamos sino el sello de la desidia y de la ignorancia. Nuestros ríos y nuestras montañas nos son desconocidos; no sabemos la extensión del país en que hemos nacido, y nuestra geografía está en la cuna. Esta verdad capital, que nos humilla, debe sacarnos del letargo en que vivimos; ella debe hacernos más atentos sobre nuestros intereses; llevarnos a todos los ángulos de la Nueva Granada para medirlos, considerarlos y describirlos; ésta es la que, grabada en el corazón de todos los buenos ciudadanos, los reunirá para recoger luces, hacer fondos, llamar inteligentes y no perdonar trabajos ni gastos para el escrupuloso reconocimiento de nuestras provincias. No se trata ya de una carta común: escalas reducidas y todo lo que tenga apariencias de pequeñez y economía deben desaparecer del espíritu de nuestros compatriotas. Dos pulgadas cuadradas por lo menos deben representar una legua de terreno. Aquí se han de notar las colinas, las montañas, los pastos, las selvas, los rastrojos, lagos, pantanos, valles, ríos, sus vueltas y velocidades, estrechos, cataratas, pesca, todas las poblaciones, todos los establecimientos de agricultura, minerales, canteras, en fin, cuanto presenta la superficie de nuestro suelo. Reunidos estos cuadros, producirán una carta soberbia y digna de la Nueva Granada. Aquí vendrán el político, el magistrado, el filósofo, el negociante, a beber luces para el desempeño de sus oficios; aquí el viajero, el botánico, el mineralogista, el que se ocupa con los seres vivientes, el militar y el agricultor verán con rasgos majestuosos pintados sus intereses. Todas las clases del Estado vendrán a tomar aquí la parte que les toca. Este es un cuadro mágico que toma todas las formas y se acomoda a todos los caracteres. Cada provincia copiará su departamento y lo guardará religiosamente. En estos trozos se formará la juventud, y a la vuelta de pocos años tendremos hombres capaces de concebir y de ejecutar grandes cosas. Por todas partes no se oirán sino proyectos, caminos, navegaciones, canales, nuevos ramos de industria, plantas exóticas connaturalizadas; la llama patriótica se encenderá en todos los corazones, y el último resultado será la gloria del monarca y la prosperidad de esta colonia.

Si se formase una expedición *geográfica* o *económica* destinada a recorrer el Virreinato; si ésta se compusiese de un astrónomo, de un botánico, de un mineralogista, de un encargado de la parte zoológica y de un economista, con dos o más diseñadores; si todas las provincias contribuyesen con un fondo formado por los pudientes, y principalmente por los propietarios; si el comercio hiciese lo mismo por el gran interés que le resulta; si el consulado de Cartagena animase esta empresa con el celo y la actividad con que promueve otras de la misma naturaleza; si los jefes de concierto la apoyasen con toda su autoridad, no hay duda de que dentro de pocos años tendríamos la gloria de poseer una obra maestra en la geografía y en la política, y de haber puesto los fundamentos de nuestra prosperidad.

Si este proyecto presenta dificultades, no nos queda otro recurso, para conocer nuestra patria, que mejorar nuestros estudios. Si en lugar de enseñar a nuestros jóvenes tantas bagatelas; si mientras se les acalora la imaginación con la divisibilidad de la materia, se les diese noticia de los elementos de astronomía y de geografía, se les enseñase el uso de algunos instrumentos fáciles de manejar; si la geometría práctica y la geodesia ocupasen el lugar de ciertas cuestiones tan metafísicas como inútiles; si al concluir sus cursos supiesen medir terreno, levantar un plano, determinar una latitud, usar bien de la aguja, entonces tendríamos esperanzas de que, repartidos por las provincias, se dedicasen a poner en ejecución los principios que habrían recibido en los colegios y a formar la carta de su patria. Seis meses consagrados a unos estudios tan interesantes bastarían para poner a un joven en estado de trabajar en la grande obra de la geografía de esta colonia. Yo ruego a los encargados de la educación pública mediten y pesen si es más ventajoso al Estado y a la religión gastar muchas semanas en sostener sistemas aéreos, y ese montón de materias fútiles o meramente curiosas, que dedicar este tiempo a conocer nuestro globo y el país que habitamos. ¿Qué nos importan los habitantes de la luna? ¿No nos estaría mejor conocer los moradores de las fértiles orillas del Magdalena?

Los cuerpos religiosos que tienen a su cargo las misiones del Orinoco, Caquetá, Andaquíes, Mocoa y Mainas debían educar a los jóvenes misioneros en estos importantes objetos. Estos hombres apostólicos llevarían a las naciones bárbaras, con la luz del Evangelio, la de las ciencias útiles. Imitadores celosos de los padres Fritz, Coleti, Magnio y Gumilla, nos dejarían monumentos preciosos de actividad e ilustración. Cartas exactas, determinaciones geográficas, descripciones de plantas y de animales, noticias importantes sobre los usos y costumbres de los salvajes que van a civilizar, serían los frutos de estos estudios. Ellos les servirían de recurso contra el tedio y las fatigas inseparables de su alto ministerio.

Los rudimentos de aritmética, geometría y trigonometría plana, de que tenemos buenos compendios; el conocimiento de los círculos de la esfera y de las constelaciones más notables; el uso del grafómetro, del gnomon, o de un cuarto de círculo, con pocas más nociones sobre los métodos de tirar una meridiana, y el del barómetro y termómetro, basta para que un joven pueda concurrir con utilidad a ilustrar nuestra geografía.

Tenemos dos cátedras de matemáticas, y en la de filosofía se dan también nociones de estas ciencias; tenemos ya, gracias al sabio generoso Mutis, un Observatorio Astronómico, en donde se pueden tomar nociones prácticas sobre el uso de algunos instrumentos; tenemos libros, y nada nos falta para poder trabajar en utilidad de la patria. El amor de ésta me ha dictado estos pensamientos. Si ellos son útiles a mis compatriotas, ya estoy recompensado de los trabajos que me han costado; si no, ellos me perdonarán, atendiendo la pureza de mis intenciones.*

Santa Fe, diciembre 8 de 1807.

* Aunque la mayor parte de las noticias que contiene este papel hayan pasado por mis propios ojos en los diferentes viajes que he verificado dentro del Virreinato, no obstante, como no lo he recorrido todo, hay muchas de que no soy testigo y que se me han comunicado por diferentes sujetos. Por tanto, suplico a nuestros compatriotas que comparen lo que ahora publico con lo que tienen presente en los lugares de su residencia, y me adviertan por carta los errores y equivocaciones en que he incurrido. De este modo podemos recoger dentro de poco tiempo los materiales necesarios para un cuadro acabado de nuestra geografía, y pensar en una segunda edición exacta y corregida. En ésta haremos mención honrosa de los patriotas que se hayan tomado el trabajo de comunicarnos luces, y a ninguno defraudaremos del honor que debe resultarle por haber concurrido a perfeccionar este objeto importante.

Si no hacemos mención de algunos empresarios acreedores a nuestra gratitud, si hablamos con rapidez de sus caminos, no debe atribuirse a parcialidad o a desafecto a sus personas, sino a las pocas noticias que hemos podido conseguir a pesar de todos nuestros esfuerzos. Esperamos que se nos comuniquen para llenar las lagunas que se descubren en este papel, y para perpetuar la memoria de unos hombres que merecen ser conocidos por su celo y por su amor a la felicidad pública.

INTRODUCCION A MANUEL ABAD Y QUEIPO

EL FRAGMENTO que publicamos es la parte final de la "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo Código, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes que, establecidas, harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y para su metrópoli".¹ El documento, fechado el 11 de diciembre de 1799, fue elevado al monarca en apelación de una real cédula del 25 de octubre de 1795 por la cual se ponían en vigencia tres leyes del Nuevo Código de Leyes de Indias que limitan el fuero eclesiástico radicalmente, hasta reducir la inmunidad del clero a delitos leves y casos de conciencia.² La Representación es una muestra de la paradójica naturaleza de la Ilustración iberoamericana. Si bien no se opone al fundamento regalista de la nueva legislación, ataca a una reforma que tendía a modernizar el sistema jurídico español aboliendo privilegios de naturaleza estamental. Como ya advertimos en el prólogo, para José Miranda, la tesis defendida por Abad y Queipo hunde sus raíces en el tradicionalismo jurídico-institucional, mientras que un trabajo posterior encuentra en los argumentos del futuro obispo electo de Michoacán una conformación más propia de la época del despotismo ilustrado.³ En cuanto a la parte final, que es la seleccionada, constituye una realista descripción de la situación social de la Nueva España, de los conflictos entre las clases y del riesgo que entrañaba la tensión social existente, escrita a fin de subrayar la utilidad política del clero para los intereses de la Corona. Su

¹ Reproducimos este documento, así como el que sigue, según fueron incluidos en José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, tomo I, París, 1837.

² Véase Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834)*, México, Septentas, 1975, pp. 45 y ss.

³ Véase nota 1, p. xi del Prólogo.

crítica al estado de la sociedad novohispana y sus propuestas de reforma siguen los pasos del pensamiento reformista español. En especial, se destacan sus proposiciones en el terreno agrario, similares a las de otro documento de esta selección, el de Félix de Azara, proveniente del extremo opuesto de Hispanoamérica.

El trabajo de Abad y Queipo pasa revista a otros candentes problemas de la época, como por ejemplo el de la supresión, por las reformas administrativas, del cargo de alcalde mayor y de la prerrogativa del repartimiento. Observaciones sobre la población, características del mestizaje, situación económica de cada clase y otras, revelan también una tendencia liberal reformista. Sobresale, asimismo, la clara comprensión de la función social del clero como garantía —la única a su juicio— de que las tensiones sociales originadas por la extrema pobreza de unos y la extrema riqueza de otros no conduzca a la disolución de los vínculos sociales: No hay "...otro medio que pueda conservar estas clases en la subordinación a las leyes y al gobierno que el de la religión".

*Para la situación de la sociedad novohispana hacia la época de Abad y Queipo, así como para obtener información sobre los problemas que aborda en sus escritos, puede consultarse el panorama general que proporciona el volumen segundo de la Historia general de México editada por El Colegio de México (México, 1976). Además, son particularmente útiles los trabajos de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975; de Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*, México, Era, 1976; de Brian R. Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821* México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976. Para la historia intelectual de la época: Bernabé Navarro B., *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, U.N.A.M., 1964; José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, Primera Parte, 1521-1820*, U.N.A.M., 1952; Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de la Independencia*, U.N.A.M., 1967. *Un estudio sobre Abad y Queipo en: Lilian Estelle Fisher, Champion of Reform, Manuel Abad y Queipo*, New York, Library Publishers, 1955. Otra bibliografía complementaria de ésta ha sido citada en el prólogo. Pero para una mayor información bibliográfica pueden utilizarse los siguientes trabajos: Charles Gibson, "Writings on Colonial Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 55, mayo 1975, y Peggy K. Korn, "Topics in Mexican Historiography, 1750-1810; The Bourbon Reforms, the Enlightenment and the Background of Revolution", en *Investigaciones contemporáneas sobre Historia de México, Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxtepec, Morelos, 4-7 de noviembre de 1969*, U.N.A.M. / El Colegio de México / The University of Texas at Austin, México, 1971.*

REPRESENTACION SOBRE LA INMUNIDAD PERSONAL DEL CLERO...

*Estado moral y político en que se hallaba la población
del virreinato de N. España en 1799.*

99. YA DEJIMOS que la Nueva España se componía con corta diferencia de cuatro millones y medio de habitantes, que se pueden dividir en tres clases, españoles, indios y castas. Los españoles compondrán un décimo del total de la población, y ellos solos tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras dos clases, que componen los nueve décimos, se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros. Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y oficios. Es decir que son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase. Por consiguiente resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben a muy alto grado, porque no hay graduaciones o medianías: son todos ricos o miserables, nobles o infames.

100. En efecto, las dos clases de indios y castas, se hallan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia y la miseria de los indios los colocan a una distancia infinita de un español. El favor de las leyes en esta parte les aprovecha poco, y en todas las demás les daña mucho. Circunscritos en el círculo que forma un radio de seiscientas varas, que señala la ley a sus pueblos, no tienen propiedad individual. La de sus comunidades, que cultivan apremiados y sin interés inmediato, debe ser para ellos una carga tanto más odiosa, cuanto más ha ido creciendo de día en día la dificultad de aprovecharse de sus productos, en las necesidades urgentes que vienen a ser insuperables por la nueva forma de manejo que estableció el código de intendencias, como que nada se puede disponer en la materia sin recurso a la junta

superior de Real Hacienda de México. Separados por la ley de la cohabitación y enlace con las otras castas, se hallan privados de las luces y auxilios que debían recibir por la comunicación, y trato con ellas y con las demás gentes. Aislados por su idioma y por su gobierno el más inútil y tirano, se perpetúan en sus costumbres, usos y supersticiones groseras, que procuran mantener misteriosamente en cada pueblo ocho o diez indios viejos que viven ociosos a expensas del sudor de los otros, dominándoles con el más duro despotismo. Inhabilitados por la ley de hacer un contrato subsistente, de empeñarse en más de cinco pesos, y en una palabra de tratar y contratar, es imposible que adelanten en su instrucción, que mejoren de fortuna, ni den un paso adelante para levantarse de su miseria. Solórzano, Fraso y los demás autores regnicolas admiran la causa oculta que convierte en daño de los individuos todos los privilegios librados a su favor. Pero es más de admirar que unos hombres como éstos, no hayan percibido que la causa de aquel daño existe en los mismos privilegios. Ellos son un arma ofensiva con que un vecino de otra clase hiere a su contrario por ministerio de los indios, sin que jamás sirva para la defensa de ellos. Esta concurrencia de causas constituyó a los indios en un estado verdaderamente apático, inerte e indiferente para lo futuro y para casi todo aquello que no fomenta las pasiones groseras del momento.

101. Las castas se hallan infamadas por derecho como descendientes de negros esclavos. Son tributarios, y como los recuentos se ejecutan con tanta exactitud, el tributo viene a ser para ellos una marca indeleble de esclavitud que no pueden borrar con el tiempo ni la mezcla de las razas en las generaciones sucesivas. Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se elevarían a la clase de españoles, si no fuera este impedimento por el cual se quedan abatidos en la misma clase. Ella está, pues, infamada por derecho, es pobre y dependiente, no tiene educación conveniente, y conserva alguna tintura de la de su origen; en estas circunstancias debe estar abatida de ánimo y dejarse arrastrar de las pasiones bastante fuertes en su temperamento fogoso y robusto. Delinque, pues, con exceso. Pero es maravilla que no delinca mucho más, y que haya en esta clase las buenas costumbres que se reconocen en muchos de sus individuos.

102. Los indios como las castas se gobiernan inmediatamente por las justicias territoriales, que no han contribuido poco para que se hallen en la situación referida. Los alcaldes mayores, no tanto se consideraban jueces como comerciantes, autorizados con un privilegio exclusivo y con la fuerza de ejecutarlo por sí mismos, para comerciar exclusivamente en su provincia y sacar de ella en un quinquenio desde treinta hasta doscientos mil pesos. Sus repartimientos usurarios y forzados causaban grandes vejaciones. Pero en medio de esto, solían resultar dos circunstancias favorables, la una que administraban justicia con desinterés y rectitud en los casos en que ellos no eran parte, y la otra que promovían la industria y la agricultura en los ramos que les importaba. Se trató de remediar los abusos de los alcaldes mayores por los subdelegados, a quienes se inhibió rigurosamente todo comercio. Pero como no se les asignó dotación alguna, el remedio resultó infinitamente más dañoso que el mal mismo. Si se atienen a los derechos arancelados, entre gentes miserables que sólo contienden sobre crímenes, perecen necesaria-

mente de hambre. Por necesidad deben prostituir sus empleos, estafar a los pobres, y comerciar con los delitos. Por la misma razón se dificulta hasta lo extremo a los intendentes encontrar sujetos idóneos para estos empleos. Los pretenden, pues, solamente los fallidos o aquellos que por su conducta y su talento no hallan medio de subsistir en las demás carreras de la sociedad. En tales circunstancias ¿qué beneficencia, qué protección podrán dispensar estos ministros de la ley a las dos referidas clases? ¿Por qué medios podrán conciliar su benevolencia y su respeto, cuando es como necesaria en ellos la extorsión y la injusticia?

103. Al contrario los curas y sus tenientes, dedicados únicamente al servicio espiritual y socorro temporal de estas clases miserables, concilian por estos ministerios y oficios su afecto, su gratitud y su respeto. Ellos los visitan y consuelan en sus enfermedades y trabajos. Hacen de médicos, les recetan, costean y aplican a veces ellos mismos los remedios. Hacen también de sus abogados e intercesores con los jueces y con los que piden contra ellos. Resisten también en su favor las opresiones de los justicias y de los vecinos poderosos. En una palabra el pueblo en nadie tiene ni puede tener confianza sino en el clero y en los magistrados superiores, cuyo recurso le es muy difícil.

104. En este estado de cosas ¿qué intereses pueden unir a estas dos clases con la clase primera, y a todas tres con las leyes y el gobierno? La primera clase tiene el mayor interés en la observancia de las leyes que le aseguran y protegen su vida, su honor y su hacienda, o sus riquezas contra los insultos de la envidia y asaltos de la miseria. Pero las otras dos clases que no tienen bienes, ni honor, ni motivo alguno de envidia, para que otro ataque su vida y su persona ¿qué aprecio harán ellas de las leyes que sólo sirven para medir las penas de sus delitos? ¿qué afección, qué benevolencia pueden tener a los ministros de la ley, que sólo ejercen su autoridad para destinarlos a la cárcel, a la picota, al presidio o a la horca? ¿Qué vínculos pueden estrechar estas clases con el gobierno, cuya protección benéfica no son capaces de comprender?

105. ¿Se dirá que para conservar el pueblo en la subordinación a las leyes y al gobierno basta el temor de las penas? Dos clases, dice un político, hacen vano este resorte: la de los poderosos que rompen la red, y la de los miserables que se deslizan entre sus mallas. Si en Europa tiene lugar esta máxima, ella es mucho más poderosa en América, en donde el pueblo vive sin casa, sin domicilio, y casi errante. Vengan, pues, los legisladores modernos y señalen, si lo encuentran, otro medio que pueda conservar estas clases en la subordinación a las leyes y al gobierno que el de la religión, conservada en el fondo de sus corazones por la predicación y el consejo en el púlpito y en el confesonario de los ministros de la Iglesia. Ellos son, pues, los verdaderos custodios de las leyes y los garantes de su observancia. Ellos son también los que deben tener y tienen en efecto más influjo sobre el corazón del pueblo, y los que más trabajan en mantenerlo obediente y sumiso a la soberanía de V. M. Y por tanto vienen a ser el móvil más poderoso para reunir al gobierno las dos clases miserables, que componen como es dicho, los nueve décimos de toda la población de este reino.

106. Tiene, pues, el clero a su favor servicios de gran consideración e

importancia al gobierno y monarquía entera, con que se pueden contrabalancear con exceso las faltas de algún otro de sus individuos. La necesidad de sostener su concepto, y de reparar el daño que estamos ya sufriendo, nos ha obligado a hacer una indicación de ellos. El mal que nos amenaza es todavía mayor. El lance es crítico, V. M. se dignará dispensarnos. Si fuéramos más felices seríamos también más modestos.

107. Ya que por incidencia de nuestro asunto tuvimos que tratar de los malos efectos de la división de tierras, de la falta de propiedad o cosa equivalente en el pueblo, de la infamia de hecho y derecho en los indios y castas, de los inconvenientes del tributo y bienes de comunidades, y de la indotación de jueces, es decir, de la influencia de las leyes establecidas sobre la situación del pueblo, al tiempo mismo en que la vigilancia paternal de V. M. se halla ocupada en el gran negocio de la nueva legislación que ha de causar la felicidad de estos reinos, parece conveniente y conforme al encargo de las leyes, el que elevemos a la suprema consideración de V. M. los remedios de estos males, que después de una meditación profunda sobre conocimientos prácticos del carácter, índole, usos y costumbres de estas gentes, nos parecen más propios para levantarlos de su miseria, reprimir sus vicios y estrecharlos con el gobierno, por la obediencia y subordinación de las leyes. No intentamos prevenir los juicios soberanos de V. M. ni las consultas sabias de sus celosos ministros. Sólo queremos exponer resultados de hechos, que tal vez no se conocen allá con la propiedad que nosotros. Si estuviesen previstos y adoptados, tendríamos la satisfacción de pensar como V. M. Si no lo estuviesen y se adoptasen, será doble nuestro gozo en contribuir a cosa tan importante. Y en todo caso damos, Señor, un testimonio de nuestro buen deseo del éxito más feliz en esta gloriosa empresa de V. M.

108. Decimos, pues, que nos parece de la mayor importancia lo primero, la abolición general de tributos en las dos clases de indios y castas. Lo segundo, la abolición de infamia de derecho que afecta las referidas castas; que se declararan honestas y honradas, capaces de obtener los empleos civiles que no requieran nobleza, si los mereciesen por sus buenas costumbres. Lo tercero, división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas. Lo cuarto, división gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los de cada pueblo. Lo quinto, una ley agraria semejante a la de Asturias y Galicia, en que por medio de locaciones y conducciones de veinte o treinta años, en que no se adeude el real derecho de alcabala, se permita al pueblo la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios, a justa tasación en casos de desavenencia, con la condición de cercarlas, y las demás que parezcan convenientes para conservar ileso el derecho de propiedad. Sobre todo lo cual conocerán los intendentes de provincia en primera instancia, con apelación a la Audiencia del distrito, como en todos los demás negocios civiles. Lo sexto, libre permisión de avecindarse en los pueblos de indios, y construir en ellos casas y edificios pagando el suelo, a todas las clases españoles, castas e indios de otros pueblos. Lo séptimo, dotación competente de todos los jueces territoriales, a excepción de los alcaldes ordinarios, que deben servir estos empleos gratuitamente como cargas concejiles. Si a esto se agregase la libre permisión de fábricas ordinarias de algodón y lana,

se aumentaría el impulso de las otras providencias con que el pueblo debe dar el primer paso a su felicidad. Ellas están ya permitidas por mayor, mediante licencia especial de los virreyes o gobernadores; pero se debe quitar esta traba insuperable a los pobres, y toda otra pensión, menos el adeudo de alcabala en la importación y exportación de los efectos.

109. Ya vemos que causará sorpresa la proposición de abolir los tributos en las urgencias actuales de la Corona. Pero si en la aritmética de real hacienda hay casos en que tres y dos no son cinco el presente es ciertamente uno de ellos. Y por un cálculo aproximado a la verdad, se demostrará que con la abolición de tributos y las otras providencias referidas, lejos de perjudicarse la real hacienda, se aumentará en menos de diez años en el triplo o cuádruplo de lo que hoy producen los tributos.

110. Beleña, en su colección de providencias de gobierno, asienta que ellos produjeron en el quinquenio, desde 1780 a 1784 inclusive, cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos, que corresponden en año común a ochocientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco.

111. Ahora pues sube la población de la N. E. a cuatro millones y medio. Rebajado el décimo de la clase española, que es la acomodada y que hace grandes consumos, quedan las otras dos clases en cuatro millones y cincuenta mil almas que, a razón de cinco por familia, hacen ochocientos diez mil familias. Algunas de estas familias están por su industria fuera de miseria, andan calzadas y vestidas, y se alimentan mejor que las demás, y se pueden comparar en esta razón con el pueblo bajo de la Península. Podrán hallarse en este estado la quinta parte. Pero supóngase que se halla el tercio, y quedaran quinientas cuarenta mil familias en el último estado. Las familias más bien paradas de este último estado son las de los peones acomodados en las haciendas de las cuales consume cada una cincuenta pesos anuales en las haciendas de tierra fría, y setenta y dos en las de tierra caliente, cuyo medio término es el de setenta y un pesos. Una familia de las del referido primer tercio, para vestirse, calzarse y alimentarse, necesita por lo menos de la cantidad de trescientos pesos, que, comparada con la de sesenta y uno, que es el consumo ordinario de una familia de las más acomodadas en los dos tercios, resulta una diferencia de doscientos treinta y nueve pesos, que, empleados en los artículos de consumo, deben producir catorce pesos de derechos de alcabala. En esta proporción, las quinientas cuarenta mil familias de los dos tercios del último estado, si aumentaran su consumo al igual del otro tercio, aumentarían también el real derecho de alcabala en siete millones quinientos sesenta mil pesos anuales. Es decir, se aumentaría la real hacienda seis veces más que lo que le producen en el día los tributos. Es así que por los referidos medios se deben levantar necesariamente estos dos tercios de su miseria y aumentar su consumo al nivel del otro tercio: conque es visto que aunque se hagan muchas rebajas, siempre resultará triplicado o cuadruplicado el producto de los tributos, con gran ventaja de la real hacienda, de las costumbres, de la agricultura, del comercio y del gobierno.

112. Pero, para evitar todo perjuicio a la real hacienda en los primeros años, se suspenderá la ejecución de la ley en que se establezca la abolición del

tributo en el primer quinquenio, o hasta que el aumento de alcabalas acredite su compensación. El establecimiento solo de la ley producirá casi el mismo efecto, mayormente si fuere corto el término en que debe ejecutarse. Sobre todo, suplicamos a V. M. de nuevo se digne admitir estos sentimientos como testimonios sinceros de nuestro amor y fidelidad, y como un indicio de los ardientes deseos que nos animan, de que la nueva legislación de V. M. forme época feliz en los fastos de la monarquía española; y que en la historia futura de las naciones se coloque a su autor entre los Numas y Licurgos.

113. Y volviendo a nuestro asunto, e insistiendo en el principio de que los intereses individuales producen y redoblan los vínculos de la sociedad, o, lo que es lo mismo, que éstos son proporcionales a aquéllos, hallamos en la aplicación al clero una razón que ella sola, cuando no hubiera otra, bastaría para conservar ileso el fuero criminal en el estado que lo prescriben nuestras antiguas leyes. Los intereses del clero son más o menos grandes en cada orden o clase de que se compone el cuerpo, y ellos admiten todavía más variación en los individuos de cada orden o clase. Todos están unidos al gobierno, pero no lo están del mismo modo. Un cura, un sacristán mayor, ambos recibieron de V. M. sus beneficios, y ambos reciben de V. M. y de sus leyes las prerrogativas que disfrutaban en sus oficios y beneficios. Pero siendo mayores las prerrogativas y facultades de aquél que las de éste, también es mayor su gratitud a su bienhechor, y su interés en la observancia de las leyes que le conservan en el goce de mayores bienes. La diferencia gradual de los beneficios produce otra diferencia gradual en los sentimientos de los beneficiados. Hay pues diferente adhesión entre sacristán y sacristán, y entre cura y cura. La de los canónigos es mayor que la de las dos clases primeras, porque también es mayor su consideración; y la de los obispos excede a todas las otras, porque exceden también en número y excelencia los beneficios que reciben de V. M. Ellos son sus consejeros natos, gozan honores militares como los mariscales de campo, se ven frecuentemente a la cabeza de los tribunales supremos de V. M. en gobiernos y comisiones de la mayor confianza, son tratados con un decoro sublime y afectuoso; sus personas y dignidades están recomendadas y defendidas por las leyes; y en fin ellos deben a V. M. su promoción al obispado y todas las prerrogativas de esta dignidad que no son de institución divina. Este cúmulo de beneficios los estrechan y los identifican de tal suerte con V. M., que todos sus intereses los miran como propios, y jamás pueden separarse de este concepto.

114. Pero los demás clérigos sueltos que no tienen beneficio, y subsisten sólo de los cortos estipendios de su oficio, nada reciben del gobierno que los distinga de las otras clases, si no es el privilegio del fuero. En este estado, se hallan los ocho décimos del clero secular de América; por lo menos así sucede en este obispado. En el mismo se debe considerar todo el clero regular. Unos y otros son como auxiliares de los curas, los que más predicán y confiesan, y los que tratan y manejan las dos últimas clases del pueblo con mayor frecuencia e inmediatez. Y por tanto ellos tienen un gran influjo sobre el corazón de estas clases. Luego el fuero clerical es el único vínculo especial que los estrecha al gobierno. Luego si se quita el fuero, se romperá este vínculo, y se aflojará el que estrecha las dos referidas clases. Luego exige

la prudencia y la política que no se altere, puesto que no causa impedimento.

115. Señor, tratamos de las cosas en el orden natural, tratamos de causas y efectos ordinarios, de las razones y motivos que gobiernan comúnmente el corazón humano, porque, en este mismo sentido, se establecieron las nuevas leyes que dan materia a nuestro asunto. Sabemos que todos los clérigos, por religión y por conciencia, están obligados a guardar las leyes, y a cooperar con todos sus esfuerzos a que todos los demás las obedezcan y las cumplan. Pero no por esto se debe estimar superfluo lo que se estableció a su favor como estímulo, para que mejor desempeñen este deber. Si todos cumplieran con los suyos, estaban de más los jueces, las leyes y las penas, los ejércitos y las escuadras. Los clérigos son hombres, y su corazón es también sensible al interés de su conservación, de su honor y de su bienestar, que, como es dicho, es el primer principio de la adhesión al gobierno. La experiencia está también de acuerdo con el principio y con el discurso. Y así vimos por el citado *Correo de Europa*, que el clero regular de la Francia que hacía años que estaba en el último abatimiento y desprecio, y una parte del clero secular que, por su pobreza, se hallaba casi en el mismo estado, al primer movimiento de la borrasca se dejaron ir sobre las olas que batían la nave de la monarquía; pero todos los demás individuos y miembros del clero combatieron hasta la muerte por salvarla.

116. Se ve, por la serie entera de nuestro discurso, que de intento no hemos traído en su apoyo las decisiones de los sagrados concilios, ni las autoridades de las Santas Escrituras, ni siquiera el pasaje de S. Mateo, contenido en el capítulo XVIII de su evangelio, versículos 23, 24, 25 y 26, que se ha estimado siempre como un establecimiento divino de las inmunidades eclesiásticas en la ley de gracia, porque deseamos remover toda sospecha y apariencia de que intentamos introducir demanda, vindicar derechos o revocar en duda las facultades soberanas de V. M.

117. También nos desentendimos advertidamente del examen de los concordatos y obligaciones recíprocas que de ellos resultan; y aún con más cuidado pasamos en silencio las relaciones *utrinque* obligatorias, que enlazan y ordenan a los fines de su institución las dos potestades independientes del sacerdocio y del imperio, porque no queremos turbar con escrúpulos la tranquilidad de V. M., ni mover hacia nosotros su corazón por motivo de justicia.

118. Y finalmente, no hemos querido recordar la serie de sucesos funestos que las historias sagradas y profanas atribuyen a la infracción de los privilegios del sacerdocio: lo uno porque no se vuelva a decir que promovemos por misterios nuestros intereses, y lo otro porque, íntimamente convencidos de la pureza de intención y rectitud de V. M. y sus ministros en el establecimiento de aquellas leyes, sabemos que sean cuales fueren sus resultas, ellas no deben ser a cargo de sus autores, pues la intención y buena fe justifican las acciones humanas delante de Dios y de los hombres.

119. Separados pues de estos motivos y respetos, y elevados en lo posible sobre nuestras pasiones mismas, nos hemos acercado al trono de V. M., considerándolo solamente como nuestro padre benéfico y amoroso, y con una confianza filial y la mayor exactitud, expusimos nuestro asunto a la luz de su sabiduría en sus relaciones esenciales con el bien público y los ver-

daderos intereses de V. M. Convencimos a nuestro modo de entender la necesidad de las inmunidades eclesiásticas establecidas en todos los tiempos, en todas las naciones y gobiernos, como monumentos públicos de las relaciones de los hombres con su Creador y del Creador a los hombres, como incentivos de la religión y como premio de los ministros de ella. Hicimos ver que, habiéndose establecido en la verdadera religión y ley escrita por Dios mismo, tenían todavía mayor motivo en la ley de gracia por la sublime elevación del sacerdocio, y por la importancia de los servicios de los ministros evangélicos, tanto en el orden sobrenatural como en el orden natural y civil.

120. Demostramos igualmente la íntima relación de las inmunidades eclesiásticas y prerrogativas del clero español con nuestra constitución monárquica, sus enlaces y reciprocidad de intereses en todos sus miembros y partes. Y analizándolas una por una, demostramos hasta la evidencia, que ellas no inducen perjuicio alguno al bien común de los vasallos de V. M., ni el más ligero impedimento en el ejercicio de su soberano poder. Pues en efecto, la inmunidad local no puede ya tener el menor influjo sobre la frecuencia de delitos, ni en América causa gravamen alguno al común, ni casi a la real hacienda la inmunidad real del clero. Lo mismo se debe decir del fuero y de la jurisdicción, reducidos tal vez más de lo que conviene. Pasaron ya aquellos tiempos en que los obispos podían reformar los juicios de los tribunales seculares. Estamos en el extremo opuesto. Los tribunales seculares reforman los juicios de los obispos, y los modifican aun en materias puramente espirituales. Se invirtieron la jurisprudencia y la opinión. Teodorico creía que a nadie se podía encargar mejor la administración de justicia en las causas de sus súbditos que a los sacerdotes, que amando a todos con igualdad, no hacen acepción de personas, ni dejan lugar a la envidia. Pero hoy se cree que un subdelegado, un teniente el más ignorante la administrará mejor que un obispo. Si en otro tiempo hubo prepotencia en el clero, en el día sucede lo contrario. El encargo interino de la real jurisdicción, basta para que un indio miserable, un sastre vil, tenga la animosidad de aprehender a su párroco y a su juez eclesiástico. Finalmente, si en otro tiempo el sistema político de nuestra monarquía se resentía con el contrapeso del clero y la nobleza, en el presente se resiente ya de la debilidad de estas partes atenuadas hasta lo sumo, y tan sensible como la superficie del agua en reposo, que no puede tomarse sin que se produzca un movimiento ondulatorio que la conmueva toda.

121. Hicimos ver del mismo modo, que la nueva jurisprudencia desafiara realmente al clero, por cuanto lo despoja de su privilegio en las causas graves en que más le interesa; y que siendo este fuero el constitutivo esencial de la inmunidad personal, el que ennoblece al clero, el que protege el honor y la vida de sus individuos, es también el que constituye el vínculo más fuerte de su adhesión al gobierno. Demostramos al mismo tiempo por razones sólidas y experiencias demasíadamente sensibles, los efectos que debe tener esta legislación, y el uso que de ella hace la Real Sala del Crimen de México en la degradación del clero, cuya consideración y respeto constituye también uno de los más poderosos resortes del gobierno monárquico de V. M., señaladamente en estos vastos dominios, en que por la situación política de

sus habitantes, el clero sólo es por su ministerio y por su beneficencia el agente único que pueda obrar sobre el corazón de los nueve décimos de dichos habitantes.

122. A este fin entramos en detalles sumamente importantes sobre las condiciones de las personas y relaciones de sus intereses, asunto verdaderamente digno de toda la atención de V. M. y de sus sabios ministros. El solo, si se atiende bien, dará motivo para reponer las referidas leyes, y acaso moverá el benéfico corazón de V. M. a establecer las otras que le proponemos en favor de esta gran masa de gente miserable. La oposición constante de intereses y de afectos de los nueve décimos contra uno, tiende fuertemente y de continuo, como la fuerza expansiva de la naturaleza, a la división de las partes, que ya hubieran caído en disolución, si no se hallasen contenidas por la fuerza repressiva de la religión y sus ministros. ¿Qué objeto, pues, más sublime y más digno de la atención de un legislador, y de algunas páginas en un código legal, que aquel que se dirige a moderar las fuerzas desiguales de las partes, que se chocan en un compuesto que no puede existir sin equilibrio?

123. Creemos pues, señor, haber hecho a V. M. el servicio más importante en las nociones de hecho que hemos expendido en este asunto. Por lo demás, una confianza suma en las virtudes grandes de V. M. y señaladamente en su písisima afición por la Iglesia, por la religión y por sus ministros, nos impide en este estado otra conclusión, que la de arrojarlos en el seno de su clemencia, y la de redoblar nuestras oraciones al Todopoderoso, para que illustre el entendimiento de V. M. en la formación del nuevo código de leyes y en el gobierno de sus vastos dominios, y guarde su católica real persona en la mayor felicidad y gloria los muchos años que la Iglesia y sus reinos necesitan. Valladolid de Michoacán y diciembre 11 de 1799.

Nota. Formé este escrito por encargo del Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, mi predecesor de buena memoria, y del muy illustre venerable Sr. deán y cabildo de esta santa iglesia, quienes se dignaron adoptarlo como propio, y elevarlo al trono en el supremo consejo de las Indias en la misma forma que precede, sin reforma ni mutación alguna. En la exposición de las pruebas del asunto principal hallé motivos fuertes para proponer al gobierno por primera vez ideas liberales y benéficas en favor de las Américas y de sus habitantes, especialmente de aquellos que no tienen propiedad, y en favor de los indios y de las castas; y propuse en efecto el asunto de ocho leyes las más interesantes, a saber, la abolición general de tributos de indios y castas, la abolición de la infamia de derecho que afecta a las castas, la división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas, la división gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los indios de cada pueblo en propiedad y dominio pleno, una ley agraria que confiera al pueblo una equivalencia de propiedad en las tierras incultas de los grandes propietarios por medio de locaciones de veinte y treinta años, en que no se adeude la alcabala ni otra pensión alguna, libre permisión de avecindarse en los pueblos de indios y todos los de las demás clases del Estado, y edificar en ellos sus casas, pagando el suelo o la renta correspondiente, la dotación competente de los jueces territoriales y la libre permisión de fábricas ordinarias de algodón y lana. La ley agraria enlleva en sí el único medio que existe de reducir a sociedad la población dispersa, sin lo cual es imposible dar costumbres, civilización ni cultura a la masa general del pueblo. Se ve, pues, que estas leyes constituyen la base principal de un gobierno liberal y benéfico. Desde entonces no he cesado de amplificar y extender estas ideas, promoviéndolas con celo y energía por todos los medios que me han sido posibles, como acreditan en parte los escritos que se siguen. — *Manuel Abad Queipo.*

REPRESENTACION A NOMBRE DE LOS LABRADORES Y COMERCIANTES DE VALLADOLID DE MICHOACAN SOBRE LA REAL CEDULA DE CONSOLIDACION DE VALES

ESTA REPRESENTACIÓN tiene también su origen en otra medida de la Corona española que tocaba a fondo la estructura de la producción novohispana y generaba una verdadera conmoción social. Se trata del "decreto de consolidación de vales", de diciembre de 1804, por el que la Corona, movida por urgencias financieras, establecía que todos los fondos eclesiásticos debían ser entregados al tesoro real, el que abonaría un interés del 5 % por tales depósitos forzosos. La medida significaba que los deudores de créditos de la Iglesia —que había llegado a ser la principal fuente de crédito de la Nueva España— debían reintegrar las sumas recibidas. Se estima que la disposición real golpeaba a la mayoría de los terratenientes y a muchos comerciantes y mineros. "A fines de 1808 esta salvaje requisición de capital había exprimido de los bolsillos de las clases propietarias más de doce millones de pesos."¹ La medida conmovió a los sectores propietarios del Virreinato y contribuyó a alimentar las tendencias independentistas. El escrito de Abad y Queipo expone las características especiales de la propiedad eclesiástica en la colonia, sus diferencias con la de España, y los aspectos de la economía y sociedad novohispana que el real decreto venía a conmover.

Información sobre los problemas implicados en este escrito y sobre su contexto intelectual puede verse en la bibliografía indicada en la nota al documento anterior. A ella conviene señalar los siguientes trabajos: R. Flores Caballero, "La consolidación de vales en la economía, la sociedad y la política novohispana", en *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 3 enero-marzo 1969, y: Maese Sugawara H., *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1802-1809*, México, D.I.H.-I.N.A.H., 1976. — J. C. CH.

¹ David Brading, "Mineros y Comerciantes...", ob. cit., p. 449.

EXCMO. SEÑOR.

LOS INFRASCritos vecinos de la ciudad de Valladolid y su distrito, dueños de fincas rústicas y urbanas afectas a capitales de capellanías y obras pías, labradores, mineros, comerciantes y artesanos, que como principales y fiadores los unos de los otros los tenemos a nuestro cargo, y los necesitamos para dar giro y movimiento a la agricultura, a la industria y al comercio, suplicamos a V. E. con el más profundo respeto: que en uso de sus altas facultades se digne suspender los artículos 15 y 35 del reglamento inserto en la real cédula de 26 de diciembre para la enajenación de los bienes raíces de capellanías y obras pías, para la exacción y cobro de sus capitales, y para su traslación a cajas reales por cuenta de la consolidación de vales. Lo primero, porque el artículo 15 no se comprende material, formal ni virtualmente en el real decreto de 28 de noviembre, que es el que constituye la decisión y sanción de la citada real cédula, y por consiguiente es ajeno de la voluntad del soberano, está desnudo de autoridad, y no puede obligarnos de modo alguno. Lo segundo, porque además de ser ajeno de la voluntad del rey, es notoriamente opuesto a sus intenciones benéficas, manifestadas en la misma real cédula; porque fundado en presupuestos que se creyeron útiles y son nocivos, destruyen radicalmente la agricultura, la industria y el comercio del reino, y arruinan la real hacienda. Y lo tercero, porque el artículo 36, aunque se comprende materialmente en el citado real decreto, no es conforme a la intención y voluntad del rey nuestro señor, porque es también muy nocivo a sus reales intereses y a los nuestros, y no puede producir beneficio alguno.

2. Estas tres proposiciones demostradas hasta la evidencia (como se ejecutará en este escrito), fijarán la atención superior de V. E. sobre el presente negocio, el más grande, el más grave y el más interesante de cuantos

abraza el gobierno actual de V. E., y de cuantos se han ofrecido en la Nueva España desde la conquista hasta hoy; y excitarán la notoria bien acreditada justificación de V. E. a desempeñar con toda preferencia la más santa, religiosa y sagrada de las obligaciones inherentes a su alta dignidad de virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, de esta posesión la más útil de cuantas tiene la metrópoli, de esta piedra preciosa la más brillante de cuantas adornan la real corona: obligación que consiste no sólo en la solicitud continua de procurar sus aumentos y pacífica conservación, sino también, y principalísimamente, en preservarla de las malas resultas, y de tener los funestos efectos de una providencia como la que nos ocupa, en que el error de los hechos frustra y hace nocivas las más sanas y benéficas intenciones.

3. La proposición primera resulta demostrada por la inspección simple de la citada real cédula. Toda la virtud, toda la eficacia y toda la autoridad de esta real cédula en cuanto tiene razón de ley, que impera y obliga a los súbditos de S. M., consiste única y privativamente en el citado real decreto. De manera que ella no puede tener parte alguna obligatoria, si no se halla comprendida expresa o virtualmente en el referido real decreto, porque él solo constituye, como es dicho, la esencia de esta ley. Por este mismo decreto mandó S. M. que se pasase al consejo supremo de las Indias, a fin de que expidiese la real cédula correspondiente para su puntual cumplimiento. Son palabras terminantes del real decreto o ley, y según ellas es evidente que el consejo no ha tenido en el caso otra comisión ni otra autoridad que la de extender esta ley según el estilo y las fórmulas establecidas en nuestro gobierno. Pero en el referido real decreto no se contiene de modo alguno el citado artículo 15 de dicho reglamento: luego este artículo no tiene autoridad alguna para obligarnos, y debe suspenderse su ejecución en todas sus partes.

4. No se opone a esta conclusión (que es cierta y evidentísima en todos los principios del derecho público), el que se haya aprobado por S. M. este reglamento o instrucción, pues como se ve por su mismo rubro, S. M. se sirvió aprobarla para el cumplimiento del referido real decreto. Así lo dice expresamente, y cuando no lo dijera, así se debía entender e interpretar, porque de otra suerte, el modo de ejecutar la ley se convertiría en ley misma; esto es, se haría una sustancia de un accidente, y el mero ejecutor de la ley usurparía la función sublime y sagrada del legislador, que sólo incumbe al soberano. Por consiguiente, S. M. sólo aprobó esta instrucción en cuanto por ella se explica y declara particularmente la voluntad soberana, comprendida en términos generales en el referido real decreto, reducida a que se enajenen los bienes raíces de capellanías y obras pías, a que el producto de estas enajenaciones pase a cajas reales y se reconozca a réditos por cuenta de la consolidación de vales, y a que se ejecute lo mismo con los capitales piadosos existentes, o que se redimieren en lo sucesivo. Estas son las decisiones generales de la ley, y las que hacen el fin y el objeto de la referida instrucción. Y así ella arregla legítimamente el modo y forma de las enajenaciones, distingue los fondos piadosos que son comprendidos o exceptuados de la ley y determina el rédito que debe pagar la consolidación de vales y las fórmulas de las obligaciones, y autoriza los agentes que deben otorgar las escrituras;

porque todas estas particularidades se hallan comprendidas en aquellas decisiones generales. Pero en éstas no se comprende, como es dicho, ninguna de las particularidades del artículo 15; todas ellas son ajenas de la voluntad del soberano y notoriamente opuestas a sus benéficas intenciones, como se demostrará después; luego carece de toda autoridad, y en esta parte no ha tenido ni tiene la real aprobación, sin embargo de que S. M. aprobó generalmente la referida instrucción, porque sólo la aprobó en cuanto se dirige al cumplimiento de su real decreto, y no en cuanto lo excede, y mucho menos en cuanto se opone a su voluntad soberana y a sus benéficas intenciones.

5. Queda pues demostrada la primera proposición, y vamos a demostrar la segunda, a saber: que este artículo, además de ser ajeno de la voluntad del rey, es notoriamente opuesto a sus intenciones benéficas, manifestadas en la real cédula del asunto. Ellas no pueden ser ni más sanas, ni más benéficas, ni tampoco más expresas. Esta providencia, que se ejecutó en España desde el año pasado de 98, la detuvo seis años el amor paternal de nuestro dulcísimo y amabilísimo soberano, por sólo la duda que ocurrió a su piadoso corazón, de que podía ser nociva a sus vasallos de América; y no se determinó a extenderla a estos dominios, hasta que vio por la experiencia los beneficios que había producido en los de España, en cuyo concepto mandó que se ejecute en la América, con el fin, dice, de hacernos participantes de iguales beneficios y de manifestarnos el particular cuidado y aprecio que su bondad nos dispensa; por donde se ve que ni la consolidación de vales, ni ninguna otra de las urgencias de la Corona han tenido influjo en esta providencia, y que así la razón formal, todas sus causas, sus motivos y sus fines, consisten evidentemente en la beneficencia del soberano hacia los vasallos de América, especialmente de la Nueva España, que como dejamos indicado es la más útil y la más preciosa de todas sus posesiones y sus habitantes son y deben ser los primeros en la predilección y en el singular cuidado y aprecio de S. M.

6. En efecto, nadie nos puede exceder en la intensidad del amor, obediencia y respeto que tenemos a su real persona; nadie nos puede aventajar en el vivo interés que tomamos por su gloria y felicidad, y nadie nos iguala en la grandeza de los servicios que siempre hemos hecho y hacemos actualmente a su real corona. Es indubitable que la Nueva España contribuye indirectamente con una sexta parte de la renta real de la Península, por los derechos que adeudan en aquellos puertos los frutos y efectos nacionales y extranjeros que consume, y la plata y frutos propios que introduce en ellos. Contribuye directamente con más de veinte millones de pesos, suma verdaderamente excesiva, si se atiende que recae casi toda sobre las clases que representamos, y no componemos los dos décimos de la población, respecto a que los ocho décimos restantes son tan miserables que apenas contratan ni consumen. Con esta suma sostiene la Nueva España las atenciones de policía, administración de justicia y de su propia defensa en tiempo de paz y de guerra. Ha sostenido y sostiene otras posesiones, como son Manila, Luisiana, las Floridas, Trinidad, Puerto Rico, Santo Domingo y La Habana, en cuyo astillero se construyó con los pesos mexicanos la mayor parte de la real armada. Y después de cubiertas sus propias atenciones, y de haber gastado

en las ajenas cerca de cuatro millones anuales, ha remitido a la metrópoli otros seis, que han entrado libres en el real erario.

7. Por otra parte, sus donativos ofrecidos en todas las urgencias de la Corona con profusión generosa y admirable por los cuerpos políticos y eclesiásticos y por los vasallos particulares, componen muchos millones. Siempre fiel, siempre leal en todas las clases que componen este gran cuerpo político, se ha mantenido y mantiene en la mayor tranquilidad, sin dar ocasión a gastos ni cuidados, siendo despreciables en la materia y como los lunares que realzan la hermosura de su obediencia, las particulares inquietudes advertidas alguna vez en uno u otro punto de tan extenso y vasto territorio.

8. Ella se ha defendido y defiende de los enemigos exteriores con los brazos de sus propios hijos, pues aun los pocos regimientos de tropa viva que vinieron de la metrópoli, se reemplazaron con ellos casi por entero, antes de los dos años siguientes a su venida. Actualmente militan a las órdenes de V. E. en el cantón de Jalapa once mil hombres, y se hallan listos para marchar al primer aviso otros seis mil.

9. En suma, la Nueva España lleva más de dos siglos, [en los] que sin haber dado motivo a que la metrópoli gaste un solo peso en su defensa, ha contribuido por término medio o de año común con ocho millones de pesos, es decir, más del duplo de todos los productos libres de las otras posesiones ultramarinas. Resultado verdaderamente feliz, y tan peregrino, que no tiene ejemplar en la historia de todas las colonias antiguas y modernas.

10. Es pues evidente que si nadie nos excede en el amor al soberano y nadie nos iguala en los servicios, nadie tampoco puede ser preferido a nosotros en su real estimación, y venimos a ser el principal objeto de su singular cuidado y aprecio, y de aquellos deseos benéficos y paternales que lo determinaron a extender a la América, y especialmente a la Nueva España, una providencia que en su concepto nos debía hacer dichosos y felices; sensibles y tiernamente afectados por la beneficencia de estas soberanas intenciones, nadie nos podrá igualar tampoco en nuestra gratitud y perpetuo reconocimiento.

11. Así, pues, asegurados y convencidos de la intención y voluntad del rey nuestro señor hacia nosotros en la real cédula del asunto, íntimamente satisfechos de que nada debemos temer de su parte y que todo lo debemos esperar en su real nombre de la justificación, experiencia y celo ilustrado de V. E. que es *otro yo* de S. M. en la protección y tutela de estos sus vastos dominios, pasamos a demostrar con la mayor confianza la oposición de los dos referidos artículos con la voluntad soberana. Ya dejamos dicho que se fundaron en presupuestos que se creyeron útiles y son nocivos en sumo grado; y así trataremos primero de estos presupuestos y analizaremos después en todas sus partes los referidos artículos.

12. No sólo estos artículos, sino todos los demás que componen el reglamento y aun el citado decreto de S. M. suponen en primer lugar que los fondos piadosos de América son muy cuantiosos, y consisten en bienes raíces como en España, en donde apenas había un centésimo en calidad de censo. Creyó S. M. que estaba aquí del mismo modo que allá acumulada en las

manos muertas una gran parte de la propiedad, sin el cultivo suficiente y exenta de derechos reales. Creyó que pasando aquí esta propiedad, como pasó allá de las manos muertas a las manos vivas, éstas conseguirían en América, como consiguieron en España, el incomparable beneficio de adquirir por poco dinero la propiedad que no tenían y necesitaban en extremo. En efecto, en virtud de esta saludable providencia, triplicaron las manos vivas de España los medios de su conservación, y aumentos de sus patrimonios por el bajo precio de las adquisiciones, por el aumento del cultivo y por la rebaja de las contribuciones de las propiedades antiguas, que les resultó en el hecho mismo de someter a ellas las propiedades exentas. Y creyó finalmente S. M., que siendo muy corta la cantidad de fondos píos que se hallaba en calidad de censo, no podía causar perjuicio considerable la traslación a cajas reales de los capitales existentes que se redimieren en lo sucesivo. Estos presupuestos se infieren naturalmente del tenor y forma del real decreto, de tal modo que no cabe duda acerca de ellos.

13. Los mismos presupuestos se deducen del tenor del reglamento, cuyo autor creyó en primer lugar lo mismo que S. M., y creyó en segundo lugar que la agricultura, industria y comercio de la América, y especialmente de la Nueva España, se manejan por sus agentes con caudales propios en el todo o en la mayor parte, siendo así que sucede todo lo contrario, pues de doscientos mil vecinos en que se puede estimar el número de agentes que dirigen estos ramos en la Nueva España, no se hallarán ciento que manejen sus negociaciones en cualquiera de los tres ramos con capital propio, ni puede haber diez mil [a los] que les pertenezca en propiedad el tercio del capital que giran. La masa general de estos agentes obra con caudal ajeno, y se sostiene por opinión y a fuerza de talento. Creyó que había alguna proporción entre los productos netos de dos capitales empleados en España y en América, y entre la subsistencia que pueden sacar sus respectivos agentes de estos mismos productos, siendo así que no hay ni se puede establecer proporción alguna en esta razón. En España el corto principal de cuatro o seis mil reales de vellón, empleado en una tienda de aceite y vinagre, es bastante para mantener un matrimonio, educar los hijos y aun darles carrera literaria; y aquí no se puede hacer otro tanto con cuatro o seis mil pesos fuertes empleados en un tendejón o pulpería. Diez o doce fanegas de tierra de sembradura de año y vez, que valen en España veinte y treinta mil reales o mil quinientos pesos, y que se habilitan con cuatro o seis mil reales, o con doscientos o trescientos pesos, constituyen un labrador regular, que se halla en estado de mantenerse con decencia y de dar carrera por las letras o las armas a uno o dos de sus hijos, siendo así que en América no se puede hacer otro tanto con una hacienda de veinte mil pesos, que necesita tres o cuatro mil para su habilitación anual. Creyó que era inmenso el numerario que circula en Nueva España, y por consiguiente que se podía sacar de pronto por medio de este proyecto un socorro cuantioso para las urgencias del Estado, siendo así que acaso no habrá nación en Europa en donde circule (respectivamente) menor cantidad de numerario propio, como lo demostraremos en su lugar. Y creyó finalmente que la enajenación de estos cuantiosos fondos y recaudación de sus capitales podría hallar obstáculos superiores al celo ordinario y bien acre-

ditado de los Excmos. señores virreyes, señores comandantes generales e intendentes de provincia, y de los Ilmos. señores arzobispos y obispos, y que así era conveniente estimular su fidelidad y gratitud al soberano por intereses pecuniarios, circunstancia que nos causó tanta mayor admiración, cuanto es más vivo el conocimiento y la experiencia que tenemos en esta parte de su actividad y celo, y cuanto creíamos que era imposible dudar de ello en la Corte. Con una orden sencilla a los jefes superiores y a los prelados eclesiásticos, se hubiera hecho más y no se hubiera gastado nada. La gran distancia que nos separa de la metrópoli, se opone a la ciencia de estos hechos, y la ciencia de los hechos es de necesidad absoluta en el gobierno de los hombres.

14. Se ve pues por lo que acabamos de exponer, que se padeció error de hecho en los presupuestos del reglamento, y aun en el concepto que formó S. M. de la cantidad y naturaleza de estos fondos piadosos. Pues será muy fácil acreditar por los extractos de los subsidios eclesiásticos, que estos fondos no pasan en la Nueva España de veinte a veintidós millones de pesos, y que apenas habrá millón y medio en bienes raíces. Por consiguiente se deja conocer por la naturaleza misma de las cosas, que esta providencia no puede producir en América los beneficios que ha producido en España, y que falta el fin que se propuso S. M., aun en cuanto a los mismos bienes raíces, respecto a que su enajenación no puede servir en el caso para que nos habilitemos de propiedad los que no la tenemos, pues que no tenemos medios de adquirirla, y sólo servirá para que se acumule en las manos de tres o cuatro, que ya son o vendrán a ser grandes propietarios; aumentándose de esta suerte, en vez de disminuirse, los inconvenientes que sufre todo el reino por esta razón. Por lo demás es también evidente por sí mismo, que no puede producir en América beneficio alguno, y que por el contrario debe causar esta providencia los daños incalculables que resultarán demostrados por el análisis de los dos referidos artículos que vamos a emprender.

15. Establece el artículo 15 que los que tienen a su cargo capitales de capellanías y obras pías en calidad de censo o en calidad de depósito irregular en plazo cumplido (todos se cumplirán dentro de cuatro o a lo más dentro de cinco años, que es el plazo común de las concesiones) todos éstos deben ser admitidos a composición ante las juntas subalternas en la cabecera de cada obispado para redimir los principales, entregando de contado alguna cantidad y las restantes en los plazos que se acuerden con las juntas, y que deben ser proporcionados a los que se señalan en los artículos 22, 23 y siguientes, a los compradores de los bienes raíces; y cuando no haya acuerdo entre las juntas y los deudores de los capitales, deben dar cuenta a la junta superior, y después las juntas subalternas deben ejecutar lo que la junta superior les prevenga. Tal es el contenido de este artículo sencillo a la primera vista; pero profundizado es otra cosa.

16. En efecto, para su cumplimiento es indispensable una convocación y una concurrencia general a las cabeceras de los obispados de Nueva España de más de veinte mil vecinos, que responsables a estos capitales tendremos que abandonar nuestras casas y familias, nuestros negocios e intereses, exponernos a las fatigas, gastos y peligros de los caminos, y andar

de ida y vuelta desde una y dos leguas, hasta ciento y doscientas, y algunos de nosotros que reconocemos capitales de dos o tres obispados, tendremos que ir de Valladolid a México, y de México a Guadalajara, y viceversa tendrán que hacer lo mismo los vecinos de todos los otros obispados, y como entre estos deudores hay muchas personas miserables de ambos sexos, que reconocen sobre su casa o sobre su rancho un principal corto de cien o doscientos pesos, de cuyos réditos estarán debiendo dos o tres años, y no tendrán arbitrio para costear un poder, se pondrán en camino las más a pie, algunas a caballo, se atroparán en los caminos y mesones, se encontrarán las que vienen con las que vuelven, aumentarán sus temores y penas con la relación de sus respectivos sucesos y los desahogarán en quejas y lamentos.

17. Pero ¿qué utilidad, qué provecho puede resultar de esta convocación y concurrencia? ninguno ciertamente: por el contrario deben ser gravísimas y funestas todas sus consecuencias y resultas. No pudiendo las juntas subalternas hacer milagros para aumentar las facultades físicas y morales que nos faltan, es evidente que cada uno de nosotros dirá delante de ellas ni más ni menos que lo que diría delante del subdelegado o de su propio cura. No habiendo entre todos nosotros un centenar de hombres que sin grave perjuicio de sus intereses pueda hacer exhibición alguna de contado, ni cumplir plazo que estipule, estando por el contrario todos los demás en una imposibilidad absoluta, diremos todos en una y otra parte que se nos pide un imposible: y he aquí toda la utilidad de tal concurrencia. Pero sus perjuicios son innumerables. Los que dejamos insinuados de gastos de camino y detención en las capitales, de lo que dejamos de ganar, de lo que hemos de perder, sin contar con las enfermedades y peligros del viaje, ni con las desgracias que puede ocasionar nuestra ausencia en nuestras familias, en nuestros matrimonios, en la suerte de nuestros hijos, los gastos, pérdidas y atrasos, repetimos, no se pueden avaluar en menos de un millón de pesos, pérdida tanto más sensible y dolorosa, cuanto ella se halla más desnuda de todo motivo honesto y racional.

18. No es esto lo más. En esta concurrencia general debemos hacer una confesión pública de nuestras deudas y responsabilidades, de los capitales ajenos que tenemos sobre nosotros y de los que tienen otros con fianza nuestra. Debemos ser los pregoneros de nuestra débil existencia y los verdugos a cuyas manos ha de perecer de un golpe nuestro crédito y opinión. ¿Quién es capaz de calcular los perjuicios que debe producir en la sociedad esta difamación? Nadie ciertamente. Los que nos gobiernan, ignorantes en lo absoluto de la vigilancia, prudencia y economía que exige el manejo individual para conservar el crédito, son incapaces de formar idea de semejantes resultas. Nosotros, que sabemos bien nuestra conducta y sentimos vivamente toda la impresión de semejantes efectos, no tenemos datos para ello. Sólo conocemos que desde entonces debe difundir una desconfianza general entre todos los unos de los otros, degradando a cada uno de la opinión relativa que gozaba, y quitando a todos la mayor parte de sus facultades para tratar y contratar, con un perjuicio inmenso de la sociedad entera. Desde entonces cada acreedor estrechará el cobro de sus créditos, cuyo pago haciéndose cada día más difícil en razón inversa del descrédito del deudor, hará necesario el

embargo; y como casi todos estamos en estas circunstancias, resultará por este capítulo un trastorno universal, y desde entonces finalmente resultará insoportable e impracticable la pesadísima carga del afiançe de la real hacienda y de la administración de justicia que llevamos sin gratitud ni reconocimiento público ni privado, y con sacrificios continuos de nuestras fortunas, porque a la luz de esta confesión no verá el ojo fiscal fiador alguno que le parezca bueno, se pedirán otros, se excitarán procedimientos y embargos contra los empleados, sus fiadores y abonadores, y ya no habrá en lo sucesivo quien quiera ni pueda entrar de fiador en estos ramos. Tales son los efectos de aquella inútil convocatoria. Ellos son notoriamente opuestos a la voluntad del rey, y aun ajenos de la intención y buena fe del autor del reglamento. Pero los que siguen son infinitamente más graves.

19. En la exacción y cobro de los capitales piosos se trata del mismo modo al que lo reconoce en calidad de censo, que al que lo reconoce en calidad de depósito irregular de plazo cumplido. Si se atiende a la dulzura y benignidad con que la parte de la Iglesia, que es la acreedora, ha tratado a los unos y a los otros, no se hallará una diferencia muy notable. La Iglesia jamás exige los capitales aunque los plazos estén cumplidos. Jamás pide escrituras de nuevos reconocimientos, aunque las fincas pasen de mano en mano a tercero, cuarto y más poseedores. Sólo reclama en el caso único de que se retarde mucho el pago de los réditos, o se deterioren demasiado las hipotecas. De tal modo contamos con su consentimiento en esta parte, que procedemos con seguridad a una y muchas enajenaciones, sin consultarlas siquiera. Estamos en cuanto a esto en una posesión tan inmemorial y tan continuada, que podríamos defenderla en juicio contradictorio, como una costumbre muy legítima. Pero si se atiende a la naturaleza de los contratos y al suceso que actualmente nos ocupa, se hallará una diferencia tan sustancial y grave entre el censuario y depositario, que no se podrán igualar sin ofensa notoria de la justicia conmutativa. El censuario goza, por la naturaleza misma del contrato, la facultad absoluta de disponer a su grado del principal, de usar de él perpetuamente, o de ofrecerlo al censalista cuando más le acomode. Compró esta regalía pagando el real derecho de alcabala: goza de ella en la primera enajenación de la finca en que resulta a su favor el importe de esta alcabala, y lo mismo sucede a sus sucesores en las enajenaciones siguientes. ¿Qué razón habrá para despojarlo de esta regalía, y quitarle una parte de su patrimonio? Se dirá que el bien público; pero cuando el bien público exige el sacrificio del interés individual, el mismo público debe compensar al individuo este interés. Pero entremos ya en el más importante de estos resultados, en el mayor de los males con que nos amenaza la decisión de este artículo, en el secuestro universal de todas las propiedades del reino, que se va a ver por primera vez sobre la faz del universo.

20. No pudiendo hacer acuerdo con las juntas subalternas sobre las exhibiciones de contado y exhibiciones anuales, como dejamos demostrado, ellas deben dar cuenta a la junta superior, para que las determine con proporción a las cantidades que se prescriben a los compradores de bienes raíces en los citados artículos 22, 23 y siguientes. Suponemos de la equidad natural de la junta superior, que agotará a nuestro favor todo el arbitrio que le dis-

pensa el reglamento. Suponemos también que decida a favor nuestro la duda en que se tropieza al primer paso, esto es, si para regular la cuota de estas exhibiciones se debe atender al valor de las fincas gravadas, o a la suma de los gravámenes que reportan, y que así decidirá que se debe atender a la suma de los gravámenes y no al valor de la finca, y que por consiguiente la que vale veinte y carga diez, no debe exhibir de contado los seis mil y pico de pesos, que es la tercera parte del valor, sino cinco mil, que es la mitad de los gravámenes. Más: suponemos que reducirá esta cuota cuanto pueda, y que se considere con arbitrio de rebajarla la mitad, que parece lo sumo er que podrá alterar la regla o el modelo que se le propuso en el caso.

21. No obstante esta rebaja, que esperamos de la bondad notoria de la junta superior, resultará el embargo general de más de diez y ocho mil vecinos, porque es evidente que entre los veinte mil que tenemos los capitales, no hay un décimo ni un medio décimo siquiera que sea capaz de exhibir cantidad alguna de contado, ni cumplir plazo alguno de los que se les determinen. Los hacenderos más gruesos son cabalmente los que están imposibilitados más, porque una hacienda que vale doscientos mil pesos y carga ciento cincuenta mil, compensados los productos con los réditos y los gastos, no deja libre año con año la cantidad necesaria para que el dueño se mantenga con el decoro que corresponde a su estado y condición, y así vive empeñado, hasta que por accidente logra vender sus frutos a precios extraordinarios: y éste es el único caso en que puede pagar sus deudas y hacer un esfuerzo para redimir un capital, que el curso ordinario de las cosas le obliga a imponer de nuevo a los cuatro o seis años siguientes. Tal es con corta diferencia la suerte de los labradores grandes y pequeños de la Nueva España. Asunto a la verdad digno de fijar la atención del superior gobierno, para ver si es posible que se les dispense algún alivio. Los dueños de fincas urbanas se hallan todavía en peor estado, porque su renta no produce el tres por ciento de lo que costaron.

22. Así pues, más de diez mil haciendas que constituyen la mitad de la agricultura del reino, otras tantas fincas urbanas, los bienes de aquellos deudores que no tienen hipotecas, y los de sus respectivos fiadores, todo será comprendido en este embargo; porque una vez hechas las asignaciones del contado y anuales, se deben ejecutar, dice el reglamento, esto es, se deben cobrar como los demás créditos fiscales con todo el rigor de la vía ejecutiva. Y así veinticinco o treinta mil familias de las que hoy componen la porción más distinguida del reino, quedarán perdidas para siempre, y se verán de repente despojadas de sus fortunas y arrojadas a la mendicidad más vergonzosa: verán con dolor que sus haciendas, cayendo en las manos de depositarios hambrientos que las devorarán como langostas, se arruinarán de un día a otro, sin esperanzas de recobrarlas jamás. Ellas producirán poco el primer año, menos el segundo, y al tercero quedarán eriales. Algunas podrán venderse a menos precio, pero las más deben correr esta suerte. Sus dueños, sus familias, sus operarios, y todos los demás dependientes de la agricultura, quedarán sin ocupación ni subsistencia. El fondo general con que se alimenta y sostiene la sociedad entera, debe rebajar necesariamente el primer año un cuarto, y el segundo la mitad. La misma rebaja deben sufrir

con exacta proporción todos los ramos de la real hacienda. Se seguirán prostituciones, robos, muertes, hambres, peste, y una serie incomprensible de horrores y desgracias. ¡Qué resultados tan espantosos! ¡cuán opuestos a la dulzura paternal del rey nuestro señor! ¡y aun cuán ajenos y distantes de la intención y buena fe del mismo autor del reglamento! Sí, la exorbitancia en número y gravedad de estos resultados, convence con toda evidencia aquella intención y buena fe, y que se procedió en el concepto que hemos dicho, de que los fondos piadosos de América eran con corta diferencia como los fondos piadosos de España.

23. Nosotros los hemos expuesto, Excmo. Señor, a la vista de V. E. para manifestar la oposición de este artículo con las benéficas intenciones de S. M., y para hacer ver la buena fe con que se extendió dicho artículo, pero no porque temamos el suceso directo de estos resultados. Satisfechos de la integridad de V. E., de sus talentos políticos del mismo modo que de los militares, y de su notorio celo en el desempeño de sus obligaciones hacia el rey y hacia nosotros, no tememos un acontecimiento que es moralmente imposible, pues que no podría tener lugar sin que todos los que nos gobiernan desatendiesen su honor y sus conciencias; pero sí debemos temer y tememos en efecto el suceso de iguales resultados por medios indirectos, cuales serán sin duda cualesquiera que se tomen para ejecutar en el todo o en alguna parte el referido artículo 15, y cual es indubitablemente la ejecución del artículo 35, como haremos ver demostrando la proposición tercera, en que afirmamos que este artículo no es tampoco conforme a su voluntad, porque causa gravísimos perjuicios a sus reales intereses y a los de sus vasallos, sin que pueda producir beneficio considerable.

24. Aquí debíamos hacer una exposición clara del estado económico-político de la Nueva España, en que se viese como en un espejo nuestros medios y recursos, nuestros capitales y giros, el producto de nuestro trabajo, las facultades que tenemos para contribuir, y las contribuciones efectivas que hacemos; porque sólo así se puede conocer si existe o no aquella proporción que dicta la ley eterna entre las contribuciones y contribuyentes, y entre el soberano protector y los vasallos protegidos. Asunto grande y superior a nuestras fuerzas, cuya importancia indicaremos solamente con una cuestión que nace de nuestra misma situación política, a saber: ¿por qué nuestras harinas de Puebla no pueden concurrir en La Habana con las de los Estados Unidos del norte de América? Nuestras tierras son muy superiores a las suyas; pagamos los operarios del campo a dos reales por día, y ellos los pagan al doble; las conducimos por tierra veinticinco o treinta leguas, y ellos las conducen de treinta a cuarenta y aun más; el viaje de mar de Veracruz a La Habana es de catorce o quince días, y el que ellos hacen para aduanarlas en los puertos de nuestra península, o por lo menos en Canarias, es de cuatro o cinco meses; nuestras harinas son libres por la beneficencia del rey a la salida de Veracruz y a la entrada de La Habana, y las de ellos pagan derechos fuertes en todos nuestros puertos; sin embargo dan su harina a seis pesos barril menos que la nuestra, que viene a ser un tercio de todo su valor. En tales circunstancias ¿cuáles son las causas de tan enorme diferencia? Las que nacen como es dicho de nuestra respectiva situación.

25. La Nueva España es agricultora solamente, con tan poca industria, que no basta a vestir y calzar un tercio de sus habitantes. Las tierras mal divididas desde el principio se acumulan en pocas manos, tomando la propiedad de un particular (que debía ser la propiedad de un pueblo entero) cierta forma individual opuesta en gran manera a la división, y que por tanto siempre ha exigido y exige en el dueño facultades cuantiosas. Ellas recayeron en los conquistadores y sus descendientes, en los empleados y comerciantes, que las cultivaban por sí con los brazos de los indígenas y de los esclavos de Africa, sin haberse atendido en aquellos tiempos la policía de las poblaciones, que se dejaron a la casualidad sin territorios competentes; y lejos de desmembrarse las haciendas, se han aumentado de mano en mano, aumentando por consiguiente la dificultad de sostener y perfeccionar su cultivo y aumentando también la necesidad de recurrir para uno y otro objeto a los caudales piadosos con que siempre se ha contado aun para las adquisiciones. Los pueblos quedaron sin propiedad, y el interés mal entendido de los hacendados no les permitió ni permite todavía algún equivalente por medio de arrendamientos siquiera de cinco o siete años. Los pocos arrendatarios que se toleran en las haciendas, dependen del capricho de los señores o de los administradores, que ya los sufren, ya los lanzan, persiguen sus ganados e incendian sus chozas.

26. La indivisibilidad de las haciendas, dificultad de su manejo y falta de propiedad en el pueblo, produjeron y aun producen efectos muy funestos en la agricultura misma, a la población y al Estado en general. A la agricultura por la imperfección y crecidos costos de su cultivo y beneficio, y aun mucho más por el poco consumo de sus frutos, a causa de la escasez y miseria de los consumidores. A la población, porque privado el pueblo de medios de subsistencia, no ha podido ni puede aumentarse en la tercera parte que exige la feracidad y abundancia de este suelo. Y al Estado en general, porque resultó y resulta todavía de este sistema de cosas un pueblo dividido en dos clases de indios y castas, la primera aislada por unos privilegios de protección, que si le fueron útiles en los momentos de la opresión, comenzaron a serle nocivos desde el instante mismo que cesó, que ha estado y está imposibilitada de tratar y contratar y mejorar su fortuna, y por consiguiente envilecida en la indigencia y la miseria; y la otra, que descendiente de esclavos, lleva consigo la marca de la esclavitud y de la infamia, que hace indeleble y perpetua la sujeción al tributo: un pueblo semejante, y que por otra parte se halla generalmente disperso en montes y barrancas, es claro por sí mismo que no puede tener actividad ni energía, costumbres, ni instrucción. Es claro que debe estar en contradicción continua con los mismos labradores, que trabajará poco y mal, y se robará todo lo que pueda, como sucede de ordinario, y es un prodigio que no haya en esta materia muchos más excesos. Y así es visto que todo resulta por esta parte contrario a la agricultura y sus agentes. ¿Qué diremos de sus cargas y de su poca libertad?

27. El diezmo y la alcabala, que se pagan sin deducir costo alguno de todos los productos de la agricultura, son dos cargas pesadísimas que no dejan respirar al labrador, y que en muchos años en que los frutos no equivalen a los costos, consumen las dos su capital y todo su trabajo. La alcabala

persigue los frutos que vendemos y todos los géneros que compramos en todos los pasos de su giro, disminuyendo el precio y la utilidad de nuestra industria y trabajo. Las catedrales y el rey consumen la gruesa suma de estas dos contribuciones, y se nos recarga por separado con la manutención del clero y culto de las parroquias, con la de las comunidades religiosas de ambos sexos, y con la de los jueces y demás ministros de justicia, que siendo tantos en número y tan corto el producto que resulta de los derechos arancelados sobre un pueblo tan miserable, nacen de aquí todas las injusticias y vejaciones que dicta una necesidad imperiosa, y todo concurre a debilitar y oprimir la agricultura y la industria.

28. Y como por otra parte no tenemos comercio de unas posesiones con otras, y tengamos tan difícil el mercado interior por las distancias, dificultades de los caminos en tiempos de aguas y de secas por los registros y detenciones de las aduanas, y por la complicación inútil y costosa de los reglamentos municipales, y no tengamos tampoco la libertad conveniente de emplear la tierra en los usos más provechosos, ni de convertir sus esquilmos y productos en lo que nos sería más útil, de aquí procede también una suma inmensa de obstáculos para la industria y la agricultura.

29. Padece también la agricultura por los exorbitantes privilegios de la mesta introducidos en este reino sin causa racional por la prepotencia de cuatro ganaderos ricos de esa corte; padece por los abusos de los justicias, por el derecho fiscal a los bienes mostrencos, que debiera desterrarse en un país como éste, en que es imposible al labrador y al arriero reconocer en el tiempo prescrito el ganado que se le extravía; padece por el intolerable desorden de los bagajes, con que se atropella y estafa en las capitales y pueblos de alguna consideración a la gente del campo, sin discernimiento alguno, al arbitrio de los últimos ministros de justicia; padece por los resentimientos, venganzas y latrocinios de los comisarios y cuadrilleros de la Acordada, de este tribunal tan indecoroso y ajeno de una nación ilustrada; padece por el monopolio de las alondigas y estancos de carnes en las capitales y pueblos; padece por la contribución excesiva de dos reales sobre cada cabeza de res que se mata en el reino para el desagüe de Hueuetoca; padece por la pensión de las pulperías, una de las más impolíticas, porque reduce mucho los consumos con perjuicio de la agricultura y real hacienda, los estanca en algunos tendejones ricos, y deja sin subsistencia a un gran número de familias que vivían antes y ya no pueden subsistir ahora con estos mercimonios cortos; padece por la necesidad en que está de sostener de su cuenta a sus operarios en las hambres y en las pestes, y de anticiparles los tributos, derechos parroquiales y otras cantidades diversas con que siempre están adeudados y causan al labrador la pérdida anual de la vigésima parte de toda la habilitación de su hacienda, según un cómputo bien comprobado; padece porque estos mismos operarios, que como dejamos indicado deben excusar y excusan el trabajo todo lo posible, no producen la mitad del que harían en otras circunstancias, como se ve cuando trabajan a tarea, pues cualquier operario medianamente aplicado hace dos de sol a sol y gana dos jornales; padece por los pleitos continuos sobre límites de unas haciendas con otras, y de ellas mismas con los pueblos a causa de la confusión de las mercedes y

de la torpe ignorancia con que se ejecutó en los principios, y aun ahora se ejecuta su respectiva ubicación; padece por la frecuentísima avocación de las causas a la capital por cualquier motivo, con ruina casi inevitable de los litigantes.

30. Padecen y sufren sin esperanza de remedio la agricultura, la industria y el comercio por los privilegios del fisco, que siendo en sí demasiadamente graves, los extiende al exceso el celo indiscreto de sus agentes, aun con perjuicio suyo, como sucede con el de nueva invención de que el fisco no debe litigar despojado, que hace ejecutivas y se extiende no sólo a las causas ordinarias, sino a las que son notoriamente temerarias, bastando por ejemplo en materias de alcabalas un oficio del último receptor, para proceder inmediatamente al depósito o embargo, y lo mismo sucede respectivamente con el de preferencia al vasallo en caso de duda, que debiendo entenderse fundada y racional, se colocan en esta clase las más ligeras y afectadas, lo que causa gravísimos perjuicios; pero sobre todo no hay cosa tan perjudicial en la materia como la falta de tarifas justas en las aduanas, que deja todos los aforos al capricho y arbitrariedad de los vistas y administradores, y lo que es más, de un receptor casi precisado a ser injusto por el interés del catorce por ciento que tiene sobre todo.

31. Padecen la agricultura, industria y comercio por la falta de numerario propio, pues debiendo tener la Nueva España el décimo por lo menos de la suma de todos sus productos y giro, no tiene evidentemente un vigésimo o la mitad del que debía tener, siendo la otra mitad del comercio extranjero, que mantiene siempre sobre nosotros un crédito de quince a veinte millones con ganancia de quince a veinte por ciento, que es la diferencia corriente entre las compras al fiado y las que se hacen a dinero de contado, circunstancia que aumenta otro tanto más el precio de los géneros extranjeros de nuestro consumo, y deprime los nuestros en la misma proporción, y así sostenemos el giro por el crédito, como dejamos insinuado, por avaluación de un agente a otro, compensándose el recibo con el envío sin la intervención del numerario, método tan general, que absorbe los dos tercios de nuestro giro, y también lo sostenemos en parte por el cambio de letras de los mineros que se mantienen en giro dos o tres meses antes de su pago. Por donde se ve cuán corta es la cantidad de numerario propio que concurre en nuestra circulación; y que es constante nuestro aserto de que no hay nación en Europa que tenga respectivamente menos numerario propio que la Nueva España.

32. Padecen y han padecido estos ramos por las pérdidas y quebrantos de las guerras, y por la exorbitancia que ocasionan en los precios de todo lo que nos viene de afuera, llegando al exceso de cien, doscientos y trescientos por ciento en los más de los artículos.

33. Padece finalmente la agricultura y toda la sociedad por aquel vicio radical de la indivisibilidad de las haciendas, pues sucede frecuentísimamente que a la muerte del padre de familia, que deja en una de ellas un patrimonio de cuarenta o sesenta mil pesos, ninguno de sus hijos se puede quedar con esta hacienda: suceso doloroso para las familias y muy perjudicial al Estado; este suceso sería absolutamente necesario de aquí [en] adelante en

todos los casos en que hubiese más de un hijo heredero, si se efectuase el reglamento que tanto nos ocupa y nos aflige.

34. Tal es, excelentísimo Señor, nuestra situación política, y tales son los elementos que constituyen tan notable diferencia entre nuestras harinas y las del norte. Allí, si paga el labrador el trabajo del operario a precio doble que nosotros, también es doble este mismo trabajo, y doble y triple la utilidad que le resulta de este producto. Si tiene que atravesar los golfos de las Yeguas y las Damas, y gastar en ellos cuatro meses, el costo de esta travesía no equivale a lo que gastamos nosotros en recorrer la embocadura del seno mexicano. Si paga en las aduanas de nuestros puertos crecidos derechos, cuando nosotros entramos y salimos libres sin pagar ninguno, estos derechos no equivalen a una sexta parte de lo que tenemos que pagar nosotros por los capítulos indicados en este paralelo exacto. Paralelo que convence con la mayor evidencia, que los labradores, comerciantes y empresistas de cualquier género de la Nueva España, girando nuestros negocios con capital ajeno, parte a réditos del cinco por ciento y parte al fiado con pérdida de quince o veinte, soportamos cargas tan enormes, y tenemos que luchar con un cúmulo tan inmenso de obstáculos y dificultades, aun sin meter en cuenta las que nacen del rigor extemporáneo de las estaciones y otros casos fortuitos, superiores a la actividad y prudencia humana, convence con evidencia, repetimos, de que hacemos todo lo sumo que es posible, manteniendo el giro de la sociedad en el estado actual que tiene, y llevando las cargas del Estado en el último punto a que puede llegar toda nuestra posibilidad. Convence de que no se nos puede quitar parte alguna de estos capitales sin que se rebaje en proporción el giro de la sociedad, el fondo de subsistencia necesario de sus habitantes, y las contribuciones que hacemos a nuestro soberano. Convence con toda evidencia de que el proyecto de quitarnos estos capitales, de cualquiera modo que sea, se funda en una equivocación de hecho, como dejamos demostrado, o en un error de economía política que produce daños inmensos sin utilidad alguna y sin tocar siquiera el fin inmediato del proyecto. Sí sería fácil demostrar que V. E., despreciando estos inconvenientes (lo que creemos imposible), tratase de exigirnos el todo o parte de estos capitales en cumplimiento del artículo 15, o de que se siga privándonos de las redenciones voluntarias en ejecución del artículo 35 (lo que no esperamos de su justificada prudencia), sería fácil demostrar, volvemos a decir, que cogiendo un millón por este capítulo, perdería Su Majestad dos millones en el primer año por todos los capítulos que constituyen su real hacienda, y por todos los principios que concurren a agravarla y disminuirla en las circunstancias del caso.

35. No tratamos, Excelentísimo Señor, de hurtar el cuerpo al peso de las contribuciones, antes por el contrario deseamos concurrir y hacer los últimos esfuerzos en alivio de las urgencias de la Corona. Tratamos solamente de evitar un golpe ruinoso para nosotros, inútil y perjudicial al erario. Tratamos de instruir el ánimo del soberano, para que con el conocimiento necesario se digne S. M. determinar al efecto aquellas contribuciones que sean compatibles con nuestras fuerzas y existencia, y con la conservación, y aun con el aumento de su mismo real patrimonio. Y tratamos por consiguiente

de ejecutar en esto la voluntad del rey, expresamente determinada en las leyes que nos rigen, y todavía mucho más en la naturaleza misma de la soberanía, y en las virtudes sublimes de nuestro amabilísimo soberano, que no quiere, ni puede querer sino la felicidad de sus vasallos que constituye la suya propia.

36. No hay nación en el mundo en que se pueda medir y establecer la contribución con más exactitud y justicia que en la Nueva España; porque no hay otra en que se puedan calcular tan bien las facultades de sus habitantes. Ella es una colonia tan separada de la metrópoli y de todo el resto del mundo, que sólo tiene dos puertos de comunicación, el de Veracruz y el de Acapulco, y nada entra ni sale en el reino sino por estas dos puertas, y así se puede saber con exactitud todo lo que entra y lo que sale, todo lo que pagamos al soberano, y todo lo que pagamos al comercio de la Europa y de las otras partes del mundo; todo lo que importa nuestro comercio activo, y todo lo que suma el pasivo, agregadas las contribuciones a la metrópoli. La suma del comercio activo se compone de solas dos partidas, y se puede comprobar la una con el estado anual de la casa de moneda, y la segunda con otro estado de la aduana de Veracruz. Las dos componen la suma de todas nuestras facultades. La del comercio pasivo se compone de otras dos partidas que se pueden comprobar, la una con el mismo estado de la aduana de Veracruz, y la otra con el estado de la aduana de Acapulco. Tres comprobantes que todo lo abrazan y que es fácil producir. Nosotros no tenemos por ahora otros datos que los que se hallan en las tablas estadísticas del barón de Humboldt, los que se deducen de lo que dejamos expuesto hasta aquí, y los que se toman de la escasez práctica de numerario que estamos experimentando de seis años a esta parte, que causa un atraso muy considerable en todos los pagos, gran lentitud en el curso de los negocios, y una dificultad suma para las nuevas empresas: efectos todos muy sensibles en los juzgados eclesiásticos de Michoacán en que se han rebajado casi la mitad las oblaciones e imposiciones de los capitales piadosos, y ha crecido en razón inversa el número de los pretendientes.

37. En aquellas tablas se estimó el producto anual de la casa de moneda en veintidós millones de pesos, y con corta diferencia lo mismo se debe estimar ahora, pues aunque en los dos años anteriores ascendió dicho producto a veintitrés y a veintisiete millones, este exceso debe compensar el defecto que ocasionó la falta de azogues en 800 y 801, cuyos frutos metálicos se beneficiaron en 803, 804 y aun en 805, y causaron el referido aumento y el que puede haber en el presente. Y se estimó también en ellas la extracción de nuestros frutos en cuatro millones y medio, y así resulta por este cómputo que el producto o comercio activo de la Nueva España asciende a veintiséis millones y medio. Resulta también por las mismas tablas, que la contribución anual de la Nueva España a la metrópoli es de diez millones, y que lo que contribuye al comercio de las otras naciones asciende a veintinueve millones anuales, y por consiguiente suma nuestro comercio pasivo la cantidad de treinta y nueve millones. Y así comparado el comercio activo con el pasivo resulta contra nosotros la cantidad de doce millones y medio.

38. Conocemos que el cómputo del comercio pasivo no puede estar

exacto, y que no corresponde al año común de las extracciones de un decenio o de un veintenio, y se habrá hecho sobre las extracciones de los últimos años que fueron mayores a causa de la paz; pero estamos bien certificados, sin embargo, de que la suma total de extracciones del último veintenio excede mucho a la de introducciones, y que así se ha extraído una gran cantidad del numerario que antes circulaba o estaba acumulado en Nueva España, como resultará demostrado por la comparación de los referidos estados. Entretanto se puede asegurar, como es dicho, que la exportación ha excedido a la importación en muchos millones. Y es preciso que así sea, lo uno porque no ha habido proporción entre el aumento de la renta de S. M. y el aumento de la casa de moneda, como se ve por las mismas tablas, y lo otro porque es bien notorio que el consumo de los efectos extranjeros y la altura de sus precios son mucho mayores y no guardan proporción alguna con el aumento que han tenido nuestros productos de extracción; a [lo] que se debe agregar la suma considerable de donativos, y la que se recibió por cuenta de los quince millones que se había de tomar a censo, se tomó en parte e ignoramos si se completó en todo; y así es absolutamente necesario que resulte contra nosotros la balanza.

39. Este contrapeso debe aumentarse mucho en este año y los siguientes, porque se han aumentado todas las rentas ordinarias de S. M. y se han creado otras extraordinarias, como son amortizaciones políticas y eclesiásticas, herencias transversales, sujeción indirecta a la alcabala de la industria y fruto de los indios, pensión de pulperías, los dos subsidios, anualidades eclesiásticas, y el nuevo noveno, que debe deducirse de toda la masa decimal de las iglesias catedrales, y se aumentará también con el producto de los bienes raíces de las obras pías, y con los capitales que hayan pasado y pasan a cajas reales en virtud de esta real cédula hasta que V. E. se sirva suspenderla: cuyo aumento puede estimarse en millón y medio de pesos en el presente año, en medio en el siguiente, y en nada en los años ulteriores.

40. Por estos hechos y sus consecuencias se convence que la Nueva España contribuye más de lo que puede. Se convence que sus fondos no sólo no son inagotables como se cree, sino que están agotados efectivamente. Se convence que el exceso de extracción de estos últimos años, y el que debe haber en el presente por los referidos capítulos, ha recaído sobre los capitales empleados en la agricultura, industria y comercio, cuya decadencia, si todavía no es muy sensible, consiste en que sostenemos estos ramos a fuerza de industria y por medio del crédito y de la opinión que vamos a perder necesariamente, si V. E. no lo remedia con la suspensión de la referida real cédula, pues de otra suerte nos es imposible verificar el pago de quince o veinte millones que debemos, como dejamos dicho, al comercio extranjero. Todo esto se convence con bastante claridad.

41. Pero la importancia de la materia es tan grande que no se debe dejar la menor duda cuando es tan fácil colocarla en la clase de la evidencia. Así, pues, en uso de nuestra propia defensa, y en testimonio de nuestra perpetua lealtad y amor al soberano, suplicamos y pedimos con el mayor respeto a V. E. que desempeñando la más alta y religiosa de las obligaciones inherentes a su alta dignidad, como dijimos al principio, se sirva declarar en

Junta superior de consolidación de vales, o como fuere más de su superior agrado, que los referidos artículos 15 y 55 deben suspenderse *incontinenti* en todas sus partes, mientras S. M. mejor instruido no determine otra cosa, mandando que en efecto se libren las órdenes convenientes a las juntas subalternas con toda aquella preferencia que exige el perjuicio sucesivo e irreparable que están causando; asimismo suplicamos a V. E. se sirva mandar que por la casa de moneda y las aduanas de Veracruz y Acapulco, se formen con toda claridad y exactitud los estados de que hablamos arriba, y se agreguen al expediente, estando, como estamos, prontos en caso necesario, a pagar los costos que tuvieren, y agregados que se nos entreguen para exponer con toda exactitud los medios que sean más compatibles con nuestras facultades y con los verdaderos intereses de S. M. para concurrir, como deseamos, al socorro de las urgencias de su real Corona. Entonces haremos ver que con un instante de espera, con la remoción de algunos obstáculos, y con el favor que se nos puede dispensar sin perjuicio de la metrópoli, se pondrá nuestra agricultura y nuestra industria en estado de contribuir a S. M. mucho más de lo que se espera de este arbitrio, y se pondrá también en estado de soportar otras contribuciones extraordinarias que exija el bien común de la monarquía y determine el amor paternal del rey nuestro señor con pleno conocimiento de las cosas.

42. También suplicamos a V. E. que no habiendo lugar a que se nos entregue el expediente, se sirva V. E. consultar con el real acuerdo y dar cuenta a S. M. con su parecer, el de la junta superior de consolidación de vales, con los referidos estados de casa de moneda y aduanas de Veracruz y Acapulco, y con esta representación de sus más reverentes súbditos, dignándose V. E. apoyarla con el empeño propio de su notorio celo por el mejor servicio de S. M. y por el bien de los vasallos que confió a su protección y tutela en estas vastas regiones. Así lo esperamos llenos de seguridad y confianza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid, octubre 24 de 1805.

Nota: Formé esta representación a nombre de los labradores de esta ciudad y provincia, y ellos la adoptaron y dirigieron al superior gobierno, obstinado en llevar a cabo la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces piadosos y cobros de sus capitales para la consolidación de vales reales. Este empeño del gobierno hubiera causado necesariamente la ruina general del reino y de la real hacienda, y por último una insurrección inevitable; y es bien cierto que ha tenido bastante influjo en la insurrección que actualmente nos aflige. Previendo yo estas consecuencias procuré demostrarlas con la claridad y energía posible, pero sin faltar al decoro y respeto que son debidos al gobierno. Si no lo ejecuté con la prudencia y sabiduría conveniente, lo ejecuté por lo menos animado por el celo del bien público, y por un patriotismo puro y muy superior a todo interés personal e individual. Sin embargo, uno de los señores fiscales de México pidió que se averiguase el autor de este escrito por los suscritores y se le formase causa de Estado como a un revolucionario. La ignorancia o la lisonja cegaron a este señor ministro para no ver que él sólo era en el caso un perturbador público, y no el autor del escrito, como se lo hubiera probado en juicio, si me hubieran reconvenido. — Manuel Abad Queipo.

INTRODUCCION A SIMON RODRIGUEZ *

LA VIDA DEL PRECEPTOR de Bolívar, fallecido en un pequeño poblado peruano a los 38 años de edad, es un incesante deambular de país en país —Sudamérica y Europa— movido por el afán de ilustración y apoyado precariamente en una continua labor educativa cuyo momento más alto fueron los cuatro años en que tuvo como alumno a Simón Bolívar en la Nueva Granada, y las casi tres que continuaron esa docencia en Francia e Italia. Maestro de primeras letras en la Caracas colonial, conspirador junto a Picornell, fugitivo de la justicia española a los 24 años de edad (nunca regresaría a Venezuela), inarraigable exiliado que transita por Jamaica, EE. UU., Francia, Italia, Alemania, Prusia, Polonia, Rusia, Inglaterra, luego de 28 años de su partida regresa a Sudamérica para iniciar un nuevo y largo itinerario (por los actuales Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Perú) transitoriamente estimulado por el nuevo reencuentro con Bolívar. Finalmente empobrecido, alterna algunos oficios con una docencia mal retribuida en dinero y en reconocimientos en Bolivia, Chile y Perú.

Su obra escrita no es extensa ni alcanza el nivel de la de otros célebres contemporáneos. Pero su fama reposa sólidamente en el hecho de haber sido el vehículo en el que las Luces del siglo llegaron a su famoso discípulo que lo llamó maestro y amigo en célebre carta, en la que también decía: "Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que Ud. me señaló".¹

Las Reflexiones... que incluimos en este volumen fueron escritas a los

* Tomamos el documento del tomo I de la siguiente edición: Simón Rodríguez, *Obras Completas*, Caracas, Universidad Simón Rodríguez [1975].

¹ Citado por Alfonso Rumazo González en el Estudio Introdutor a las *Obras Completas* de Rodríguez, ob. cit., tomo I, p. 69. El papel de Simón Rodríguez en la formación ilustrada del futuro Libertador es casi universalmente aceptada en la bibliografía boli-

23 años de edad, cuando ejercía el cargo de maestro de primeras letras por designación del Cabildo de Caracas. Es visible en ella el fruto de lecturas propias de la Ilustración y constituye un tipo de escrito bastante frecuente en los últimos años de la colonia, en los que criollos o españoles ilustrados, siguiendo las huellas de los escritos de los reformadores españoles, sometían a crítica los efectos conjugados de la herencia escolástica y la indiferencia oficial y privada por la enseñanza. Las Reflexiones fueron elevadas el 19 de mayo de 1794. A raíz del deterioro sufrido al pasar de uno a otro de los capitulares, el trabajo debió ser copiado nuevamente por su autor que lo vuelve a remitir al año siguiente, el 1.º de junio. Se lo trata en Cabildo extraordinario y pasa a consideración de la Real Audiencia con motivo de las erogaciones que su puesta en práctica exigiría. Rodríguez renuncia, presumiblemente por la demora en la aprobación de su escrito, el 19 de octubre del mismo año de 1795.

El documento fue editado por primera vez en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, tomo XXIX, Caracas, julio-septiembre de 1946, núm. 115, por Enrique Bernardo Núñez quien lo precedió de una breve introducción informativa. El tomo I de la reciente edición venezolana de las Obras Completas de Simón Rodríguez, que hemos citado más arriba, provee más abundante información sobre la vida y obra del maestro de Bolívar en el Estudio Introdutor de Alfonso Rumazo González. El tomo II, incluye información bibliográfica en la "Contribución a la Bibliografía de Simón Rodríguez" de Manuel Pérez Vila.

Entre los trabajos anteriores merece citarse el de Pedro Grases en su edición de los escritos de Rodríguez: Simón Rodríguez, Escritos, Compilación y Estudio Bibliográfico por Pedro Grases, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1954, dos volúmenes. Edición que posee, además, un útil prólogo de Arturo Usler Pietri. (El trabajo bibliográfico de Grases fue reeditado en sus Nuevos temas de bibliografía y cultura venezolana, Mérida, Universidad de Los Andes, 1967, con el título de "Los escritos de Simón Rodríguez, Estudio bibliográfico".)

Sobre la educación en la Venezuela colonial: Aristides Rojas, "Origen de la Instrucción pública en Venezuela", en Estudios históricos, Orígenes venezolanos, Caracas, Oficina Central de Información, 1972. Puede añadirse, respecto de los problemas educativos tratados en las Reflexiones..., el trabajo de Lorenzo Lozuriaga, "Origen de las ideas educativas de Bolívar y Simón Rodríguez", en Varios Autores, Historia de la Cultura en Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1955, pp. 205 y ss. Sobre el pensamiento venezolano a fines del período colonial: Elías A. Pino Iturrieta La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812), Caracas, Universidad Central de Venezuela [1972]. Para una información general del período: Federico Brito Figueroa, Ensayos de Historia social venezolana, Caracas, 1960.

variana, como, por ejemplo, en J. L. Salcedo Bastarac. *Visión y revisión de Bolívar*, 5.º ed., Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1961, pp. 52 y 53. Sin embargo, el tema es discutido con distinto enfoque, sobre todo en cuanto a la influencia rousseauiana, en Carracciolo Parra Pérez, *Bolívar, contribución al estudio de sus ideas políticas*, segunda edición, Caracas, 1942.

REFLEXIONES SOBRE LOS DEFECTOS QUE VICIAN LA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE CARACAS Y MEDIO DE LOGRAR SU REFORMA POR UN NUEVO ESTABLECIMIENTO

PRIMERA PARTE

ESTADO ACTUAL DE LA ESCUELA DEMOSTRADO EN SEIS REPAROS

REPARO PRIMERO

No tiene la estimación que merece

BASTA OBSERVAR la limitación a que está reducida y la escasez con que se sostiene para conocerlo. Todos generalmente la necesitan porque sin tomar en ellas las primeras luces es el hombre ciego para los demás conocimientos. Sus objetos son los más laudables, los más interesantes: disponer el ánimo de los niños para recibir las mejores impresiones, y hacerlos capaces de todas las empresas. Para las ciencias, para las Artes, para el Comercio, para todas las ocupaciones de la vida es indispensable. Con todo ¡en qué olvido se ve sepultado respecto de otras cosas que sucesivamente se adelantan y mejoran: cuántos hombres juzgan más decoroso que ella el empleo más privado y menos útil: cuántos tienen este ministerio por anexo a la vejez, y a la baja suerte; y cuántos se desdeñan de aplicarse a fomentarlo y elevarlo!

SEGUNDO

Pocos conocen su utilidad

CUANDO UNA COSA buena se desprecia, es por uno de dos motivos: o por temeridad, o por ignorancia. Por lo primero, no puede ser contrayéndonos al presente asunto; pues parece imposible que haya hombres de este carácter. De lo segundo resulta, sin duda, esta fatal consecuencia y lo entiendo así:

Como la necesidad ha obligado a tantos a suplir la falta de Escuela formal con el auxilio de un particular en estudio privado ha resultado con el tiempo otra tanta diferencia en el gusto cuanta hubo en el capricho de los que enseñaron. Cada uno refiere y sostiene las reglas, los preceptos, las distinciones, que recibió en sus principios: está satisfecho de que fue aquél el

mejor método: tiene por falta el no verlo observado: critica la novedad: y raros son los que conocen su defecto.

De este crecido número de hombres, es menester confesar, que respectivamente son muy pocos los que han procurado después desimpresionarse, corrigiendo con nuevo y cuidado estudio los abusos que seguían. Lo primero porque son raros los que después de una edad madura se hallan libres de alguna carga del estado para dedicarse a él. Lo segundo porque se necesita gusto natural para emprenderlo y éste no lo sacan todos. El que no lo tiene, ve con indiferencia el asunto; y como encuentra a cada paso tantos ejemplares idénticos de su mala letra y que se gobierna con ella: tantos que ignoran la Aritmética y se valen de ajena dirección en sus intereses: juzga desde luego que la Escuela de primeras Letras, a quien pertenece la enseñanza perfecta de estas cosas, es de poca utilidad, respecto a que sin haberla cursado lo desempeña, a su parecer, bien.

Esta opinión ha llegado a ser casi general en otro tiempo; y aún en el presente se tiene el estudio de la Caligrafía y Aritmética por necesario a sólo los dependientes.

Hay quien sea de parecer que los artesanos, los labradores y la gente común, tienen bastante con saber firmar; y que aunque esto ignoren, no es defecto notable: que los que han de emprender la carrera de las letras, no necesitan de la Aritmética, y les es suficiente saber formar los caracteres de cualquier modo para hacerse entender, porque no han de buscar la vida por la pluma: que todo lo que aprenden los niños en las escuelas, lo olvidan luego: que pierden la buena forma de letra que tomaron: que mejor aprenden estas cosas cuando tienen más edad y juicio, etc., de modo que en su concepto, era menester dar al desprecio todo lo que hay escrito sobre el asunto, considerando a sus autores preocupados de falsas ideas; suprimir las Escuelas por inútiles y dejar los niños en la ociosidad.

Los artesanos y labradores es una clase de hombres que debe ser tan atendida como lo son sus ocupaciones. El interés que tiene en ello el Estado es bien conocido; y por lo mismo excusa de pruebas.

Todo está sujeto a reglas. Cada día se dan obras a la prensa por hombres hábiles sobre los descubrimientos que sucesivamente se hacen en la Agricultura y Artes, y éstos circulan en todo el Reino para inteligencia de los que las profesan. Si los que han de estudiar en esto para mejorarlo ignoran los indispensables principios de leer, escribir y contar, jamás harán uso de ellas: estarán siempre en tinieblas en medio de las luces que debían alumbrarlos: no adelantarán un solo paso; y se quejará el Público de verse mal servido pero sin razón.

Las artes mecánicas están en esta ciudad y aun en toda la Provincia, como vinculadas en los pardos y morenos. Ellos no tienen quien los instruya; a la escuela de los niños blancos no pueden concurrir: la pobreza los hace aplicar desde sus tiernos años al trabajo y en él adquieren práctica, pero no técnica: faltándoles ésta, proceden en todo al tiento; unos se hacen maestros de otros, y todos no han sido ni aun discípulos; exceptúo de esto algunos que por su propia aplicación han logrado instruirse a fuerza de una penosa tarea.

¿Qué progreso han de hacer estos hombres, qué emulación han de tener

para adelantarse, si advierten el total olvido en que se tiene su instrucción? Yo no creo que sean menos acreedores a ella que los niños blancos. Lo primero porque no están privados de la Sociedad. Y lo segundo porque no habiendo en la Iglesia distinción de calidades para la observancia de la Religión tampoco debe haberla en enseñarla. Si aquéllos han de contribuir al bien de la Patria ocupando los empleos políticos y militares, desempeñando el ministerio eclesiástico, etc., éstos han de servirla con sus oficios no menos importantes; y por lo mismo deben ser igualmente atendidos en la primera instrucción. Mejor vistos estarían y menos quejas habría de su conducta si se cuidase de educarlos a una con los blancos aunque separadamente.

El asegurar que todo el trabajo que hacen los niños en la Escuela de primeras Letras es perdido después con el curso de las clases mayores, y que los que han de ser literatos deben escribir mal y no saber contar, es igual error al antecedente.

Es del cargo del maestro de la primera Escuela enseñar no sólo la formación de los caracteres sino su valor y propiedad: el modo de usarlos y colocarlos según las reglas de perfecta ortografía: el dar una clara inteligencia de los principios de Aritmética; el instruir en las reglas generales y particulares de trato civil: sobre todo el fundamentar a sus discípulos en la Religión.

Apuren enhorabuena los unos toscamente las letras, y entiendan regularmente un libro para seguir las ciencias; esperen los otros mejor edad para aplicarse, y respóndanme los primeros si es cierto que en las clases de latín gastan todo el tiempo que habrían de haber gastado en la de Primeras Letras, aprendiendo la doctrina cristiana, a leer y escribir, en las de Filosofía aprendiendo a formar el guarismo y a conocer los números; y en todas a fuerza de reprensiones y bochornos los preceptos de urbanidad; y si es para esto necesario que los catedráticos quieran tomarse por puro celo un trabajo que no les pertenece. Díganme los segundos si es verdad que cuando en la juventud vuelven sobre sí, y conocen su ineptitud reparando al mismo tiempo en los niños más tiernos la instrucción que a ellos les faltara, procuran ocultar su defecto: si se les hace insuperable el estorbo que la vergüenza les opone: si ceden muchos a su fuerza, y permiten más bien quedarse en la ignorancia que vencerla. Yo tengo de esto muy buenas pruebas.

No es la propiedad de lo que se aprende en la Escuela el olvidarse: lo será de lo que se aprende mal; así como se desploma y arruina luego el edificio mal cimentado. Dígase que fue superficial la enseñanza y no que fue inútil.

TERCERO

Todos se consideran capaces de desempeñarla

EL IGNORAR los principios elementales de una cosa, cuando se trata de sus medios o fines, es vergonzoso; y así no se podría sin agravio preguntar a un Teólogo, a un Jurista si entendía el idioma latino, a un matemático si sabía la Aritmética.

Esto mismo puntualmente sucede con casi todos los hombres respecto de leer y escribir. Con dificultad se encontrará uno que diga que no es capaz de enseñar las primeras Letras; por el contrario pocos confesarán abiertamente habilidad para el desempeño de una cátedra de Elocuencia, Filosofía, etc. Prueba bien clara de que el estudio de estas facultades pertenece a pocos, y que el conocimiento completamente instruidos si no satisfechos de que lo están por la grande facilidad que encuentran en enseñar una cosa que juzgan de poco momento.

Para que un niño aprenda a leer y escribir, se le manda casa de cualquier vecino, sin más examen que el saber que quiere enseñarlo porque la habilidad se supone; y gozan de gran satisfacción las madres cuando ven que viste hábitos el Maestro porque en su concepto es este traje el símbolo de la Sabiduría. ¡Ah! De qué modo tan distinto pensarían si examinaran cuál es la obligación de un Maestro de Primeras Letras, y el cuidado y delicadeza que deben observarse en dar al hombre las primeras ideas de una cosa.

CUARTO

Le toca el peor tiempo y el más breve

ASÍ COMO ES propio carácter de la infancia y puericia el ser inocente, lo es también el ser delicada, y penosa, tanto por su debilidad, cuanto por el desconcierto de sus acciones. Es verdad que para tolerar éstas, es poderoso aliciente el de aquélla; pero no podrá negarse que sin una continua reflexión sobre los derechos que se la deben, con dificultad habría quien se encargase de su dirección.

Es necesario estrechar en los límites de la prudencia todos sus deseos al paso que se les permita obrar con libertad. Para discurrir y proceder así es menester no ser ignorante o no querer parecerlo consintiendo sin estorbo alguno todos los gustos que inventa la razón informe de los niños.

En esto se funda mi reparo. Le toca al Maestro de Primeras Letras la peor parte de la vida del hombre; no por su travesura, por su complexión, ni por su distracción, sino por la demasiada contemplación e indulgencia que goza en esta edad. Si ésta se dispensase racionalmente por los padres como es debido, nada habría que decir; pero sucede al contrario regularmente: (hablo en esto y en todo con la excepción que debo). Es preciso que el Maestro al tiempo que trata de rectificar el ánimo y las acciones de un niño; y de ilustrarle el entendimiento con conocimientos útiles, trate también de consultarle el antojo sobre las diversiones, juegos y paseos que apetece, si no quiere hacerse un tirano a los ojos de sus padres.

De esta extraña doctrina resulta que cuando debía terminar la enseñanza aún no ha comenzado: que pierde el discípulo el tiempo más precioso en la ociosidad: y que al cabo sale el Maestro con la culpa que otro ha cometido.

Ojalá fuera éste sólo el cargo que se le hiciera, que con desentenderse estaba vencido; lo más penoso está en satisfacer a los que se le forman en el

discurso de la enseñanza sobre el aprovechamiento. Se le reconviene a cada paso con la edad del discípulo, con su grande talento, aunque no lo tenga, con los designios que se han propuesto en su carrera, con las proporciones que malogra, etc., porque es cosa chocante al parecer de muchos padres ver sus hijos en la Escuela de Primeras Letras cuando cuentan ya once o doce años de edad, aunque los hayan tenido en sus casas hasta los diez, llevados de la idea común de gobernarse, por la estatura, y no por la habilidad para pasarlos a las clases de Latinidad como si fuesen a cargar la gramática en peso.

Cansado el maestro de este modo usa de las abreviaturas que puede para eximirse de una molestia tan continuada. Sale el discípulo, entra en su deseada clase; y aunque consume en ella doble tiempo del necesario no es reparable: pocas y muy ajustadas son entonces las instancias y quedan plenamente satisfechos con la más leve respuesta del preceptor. ¿No quiere decir esto que a la Escuela de Primeras Letras le toca el peor tiempo y el más breve?

QUINTO

Cualquiera cosa es suficiente y a propósito para ella

LA DESGRACIADA suerte que ha corrido la Escuela en tantos años, la ha constituido en la dura necesidad de conformarse con lo que han querido darla. Olvidado su mérito ha sufrido el mayor abandono con notorio agravio; y aun en el día siente, en mucha parte, lastimosos efectos de su desgracia.

Basta para conocerlo fijar un poco la atención en las peluquerías y barberías que sirven de Escuela; y sin detenerse en examinar su método, ni la habilidad de sus maestros, pásese a averiguar con qué autoridad se han establecido, quiénes son sus discípulos y qué progresos hacen.

Y se verá que ha sido costumbre antigua retirarse los artesanos de sus oficios en la vejez con honores de Maestros de Primeras Letras, y con el respeto que infunden las canas y tal cual inteligencia del Catecismo, han merecido la confianza de muchos padres para la educación de sus hijos: que muchos aún en actual ejercicio forman sus Escuelas públicas de leer y peinar, o de escribir y afeitarse, con franca entrada a cuantos llegan sin distinción de calidades, y nunca se ve salir de ellas uno que las acredite.

Cualquier libro, cualquier pluma, tintero o papel que un niño lleve, está demasiado bueno para el efecto: porque teniendo qué leer y con qué escribir es accidente que salga de un domo o de otro, debiéndose enmendar después con el ejercicio. Propia máxima de estas fingidas escuelas. Nada perjudicaría si se quedase en ellas; pero la lástima es que trasciende a las verdaderas, y hace dificultoso su curso.

Cuando un hombre que se gobernó por ella tiene a la Escuela un hijo, y se le piden libros señalados, papel o pluma de tal calidad: le coge tan de nuevo que se ríe, y llama al maestro minucioso y material: por lo que se ve éste obligado muchas veces a enseñar a unos por el Flos Sanctorum y a otros por el Guía de Forasteros.

No se hacen cargo que son indispensables principios para leer con propiedad el conocimiento de los caracteres, la buena articulación y la inteligencia de las notas, y que no puede un maestro enseñarlo, sin tener en la mano ejemplares propios de cada cosa; que para instruir en el método y reglas de formar las letras, necesita igualmente de materiales acondicionados, que al paso que faciliten al discípulo la ejecución, le haban conocer las circunstancias que constituyen su bondad para que los distinga.

Se entiende regularmente que los libros de meditaciones, o discursos espirituales, son los que necesita un niño en la Escuela, y sin otro examen se procede a ponerles en sus manos. Santos fines sin duda se proponen en esto: pero no es éste sólo el asunto que se trata en el mundo. Es necesario saber leer en todos sentidos y dar a cada expresión su propio valor. Un niño que aprende a leer sólo en diálogo no sabrá más que preguntar o referir si sólo usa de un sentido historial. Lo mismo digo del escribir y de todo lo demás que toca a la enseñanza. El vicio o limitación que toma en su principio, con dificultad se enmienda y siempre es conocido el reparo.

SEXTO

Se burlan de su formalidad y de sus reglas, y su preceptor es poco atendido

COMO ESTO de hacer maestro de niños a cualquiera ha sido libre facultad de cada padre de familia respecto de sus hijos, no ha sido menos libre la acción que se han reservado para disponer de la escuela a su arbitrio como fundadores. Permítaseme una pintura de este gobierno.

Admite un pobre artesano en su tienda los hijos de una vecina para enseñarles a leer: ponerlos a su lado mientras trabaja a dar voces en una Cartilla, óyelos todo el vecindario; alaban su paciencia; hacen juicio de su buena conducta; ocurren a hablarle para otros: los recibe: y a poco tiempo se ve cercado de cuarenta o cincuenta discípulos.

Cada padre le intima las órdenes que quiere para el gobierno de su hijo y éste ha de observarlas puntualmente. A su entrada lleva un asiento del tamaño que le parece: pues en él y una tablilla sobre las piernas forma su plana por un renglón de muestra; a la hora que llega es bien recibido; y al fin, antes de retirarse cantan todos el Ripalda en un tono y sentido violento mientras el maestro entiende en sus quehaceres.

El viernes es día ocupado. Este es el destinado para despachar los vales a proporción de la contribución que cada uno hace, según sus haberes, que regularmente se reduce a una vela, a un huevo, a un medio real o a un cuartillo de los que corren en las pulperías.

Castígase un niño, y no le agradó a su madre, o sobrevino algún otro disgusto de resultas de la enseñanza, ya es suficiente motivo para llenar de pesares al maestro, mandar por el asiento y ponerlo al cargo de otro que hace el mismo papel en otra cuadra. Sucede lo mismo con éste, y con otros, y

después de haber andado el muchacho de tienda en tienda con su tablilla terciada, adquiriendo resabios y perdiendo el tiempo, entra a estudiar Latinitud porque ya tiene edad, o toma otro destino.

Parece imposible que un método tan bárbaro, un proceder tan irregular, se haya hecho regla para gobernar en un asunto tan delicado; pero la costumbre puede mucho. No será imposible oponerse a ella; mas no se logrará el triunfo sin trabajo.

¿Quién cree ahora que la Escuela de Primeras Letras debe regirse por tales constituciones, por tales preceptos? ¿Que sus discípulos han de respetarlos y cumplirlos exactamente, o ser expedidos? ¿Que su maestro goza de los fueros de tal y debe ser atendido? Si hemos de decir verdad, no será muy crecido el número de los que así piensan y bastará para prueba considerar lo vasto del vulgo y sus ideas.

Una escuela que no se diferencia de las demás, sino en el asunto: un Preceptor que tiene el mismo honor que los otros en servir al público, es el juguete de los muchachos en el día: tanto importa que se les fije una hora para asistir a ella, como que se les admita a la que lleguen, tanto el que se les prescriba tal método como el que se use de ninguno, tanto el que se les haga entender el orden de sus obligaciones, como el que se les deje en libertad para portarse bien o mal: en una palabra, el maestro que deba ser considerado de los discípulos, es el que los considera porque el tiempo y la costumbre así lo exigen. Dura necesidad, por cierto. No se ve esto sino en la escuela de Primeras Letras a pesar de la razón.

Los principales obligados a la educación e instrucción de los hijos son los padres. No pueden echar su carga a hombros ajenos sino suplicando, y deben ver al que la recibe y les ayuda con mucha atención y llenos de agradecimiento.

El establecimiento de las escuelas de primeras Letras no ha tenido, ni tiene otro fin, que el de suplir sus faltas en esta parte, ya sea por ignorancia, ya sea porque no se lo permitan sus ocupaciones. Para esto las ponen los Señores Jueces al cargo de sujetos que pueden desempeñarlas con el acierto que corresponde. El que no las necesita porque puede hacerlo si está bien libre de que le apremien; pero el que las necesita debe conformarse en todo con sus preceptos, con su método, con sus constituciones. Lo primero porque tienen aprobación, y lo segundo porque recibe en ello beneficio.

ES INDISPENSABLE LA REFORMA

LA LECTURA atenta de los seis artículos precedentes, sin añadir otras reflexiones, bastaba para deducir una consecuencia tan forzosa; pero yo quiero aún llamar a otra consideración.

La Escuela de Primeras Letras en Madrid, no puede haberse visto como en esta ciudad por más deplorable que haya sido su estado, pues basta atender a que está allí la Corte para suponerla en su perfección. Con todo vemos

una total conversión en el método; en los maestros y en los ramos de su enseñanza. Una continua edición de varias obras dirigidas a la reforma y a libertarla de los errores y abusos que la oprimían. Hombres de muy distinguida clase y estado promoviendo este asunto, sin excusar para lograr su intento diligencia ni providencia alguna conducente: ya encargándose unos de formar un tratado de Aritmética: ya dedicándose otros a facilitar por un nuevo arte la formación de los caracteres: ya dirigiendo otros personalmente a los niños en la ejecución: ya finalmente contribuyendo con sus propios intereses para premiar el mérito de los discípulos.

¿Qué arbitrio puede tomarse, pues, para no ceder a la fuerza de un ejemplo tan poderoso? Si en la Corte ha tenido la Escuela que enmendar, ¿qué no tendrá aquí? La nuestra es una copia de aquélla; y por lo mismo debe recibir todas sus alteraciones de su original si ha de conformarse con ella.

Esta máxima ocupa en el día la atención de muchos hombres en la mayor parte del Reino. Dondequiera que volvamos los ojos, encontraremos no una, ni dos ciudades, sino Provincias enteras, observando el mejor método, y orden en sus escuelas a imitación de las principales. Y será posible que ésta, abundando en tantas formalidades y teniendo la gloria de contar entre sus hijos extraordinarios talentos, sobresalientes luces, amor y sobre todo un deseo eficaz y fervoroso de su exaltación, ¿se va careciendo de una cosa tan necesaria, tan indispensable y obligada en esta parte a reconocer ventaja en otras que no tienen sus privilegios? No es regular: ella está al frente de muchas que la tienen por modelo; y su honor consiste en hacerse mirar y respetar como cabeza.

SEGUNDA PARTE

NUEVO ESTABLECIMIENTO

CAPITULO I

NUMERO DE ESCUELAS

ES LA CIUDAD extensa y populosa. No puede en una sola casa, ni por un solo maestro, enseñarse el número tan considerable de niños que contiene. Lo primero porque la distancia no permite la asistencia. Lo segundo porque aunque la permitiera no cabrían en ella. Y lo tercero porque, aunque cupieran, no se entenderían.

Es, pues, necesario distribuir en varias partes la enseñanza para que sea fácil la concurrencia: para que se acomoden con orden y sosiego; y para que se haga la instrucción expedita y provechosamente.

1.º Hallándose dividido el pueblo en cuatro feligresías para la más pronta administración de los sacramentos e instrucción de la Doctrina cristiana: no es menos importante que haya en cada una, una escuela que ayude en parte al párroco, y en todo a los feligreses para la perfecta educación de los niños.

CAPITULO II

CONSTITUCIONES

2.º CUATRO MAESTROS de número y doce pasantes ¹ formarán el cuerpo de profesores de primeras Letras en esta capital y llevarán todo el peso de las escuelas, con absoluta prohibición a otras personas de mezclarse en ellas;

¹ En todas las oficinas los hay con el fin de que ayuden a los empleados, y ameritarse. Entretanto, observan los jefes la conducta, aplicación, talento y la habilidad de cada uno, y con este conocimiento hacen una acertada elección para ocupar las vacantes cuando llega el caso.

No hallo menos razón para que se practique esto mismo en las escuelas. Si para obtener aquellos empleos se necesita instrucción, talento, aplicación, y conducta en los sujetos; para servir éstas deben ser doblemente instruidos, aplicados e irreprochables, y

si no fueren con el título de aficionados a promover los puntos de la enseñanza, incorporándose antes.¹

3.º El objeto que debe ocupar la atención de sus individuos es el de llevar este asunto a su mayor perfección por todos los medios.

4.º Ha de guardarse orden, uniformidad y estabilidad en todo, y para esto es indispensable que haya cierta dependencia y distinción de facultades que al paso que contribuyan a la formalidad, hagan respectivas las obligaciones.

5.º Uno de los cuatro maestros propuestos será el Director o regente de la Escuela² y servirá por su propia persona la principal.³

6.º Prefijará el método a todas: tendrá un conocimiento individual de lo que se practique en ellas: y las visitará sin tener para esto días señalados.⁴

7.º Llevará un padrón general de todos los discípulos,⁵ los recibirá, destinará, aprobará a su tiempo, o expelerá antes con causa legítima.⁶

8.º Velará sobre la conducta de los Maestros subalternos y procurará que desempeñen con fidelidad sus encargos: les advertirá secretamente los defectos en que incurran y les amonestará con suavidad la enmienda; y si no la hubieren o perjudicaren de algún modo con su mal ejemplo la inocencia de los niños, será el fiscal quien los acuse ante el Juez para su separación.

9.º Elegirá los pasantes, y los agregará a las escuelas; juzgará verbalmente los delitos que cometan dentro de ellas contra la constitución: y los despedirá si fueren contumaces o escandalosos.

10.º En esto procederá con mucha escrupulosidad. No admitirá por pasantes hombres de cuyas costumbres no tenga una exacta noticia; porque aunque pueda separarlos después el perjuicio que causa el escándalo en los niños es inseparable. Para despedirlos deberá tener igual consideración examinando primero las causas y poniendo todos los medios que dicte la prudencia a fin de evitar el agravio notorio que se les haría si les separase sólo por la acusación de alguno que los viese mal. En este caso cortará la discordia, haciendo entre ellos permutas.

haber acreditado estas cualidades. Considérese la grave obligación de un Maestro, y su responsabilidad.

¹ De este modo se logrará la formalidad que debe haber en las escuelas, y se impedirá el manejo que hacen con ellas los artesanos, y mujeres.

² Para dirigir un asunto, es menester entenderlo a fondo. Las Escuelas de Primeras Letras constan de muchos ramos y cada uno necesita de estudio separado y continuo. El conocer los discípulos es circunstancia esencialísima sin la cual no se puede acertar en su dirección; y para adquirir este conocimiento es necesario estudiarlos bajándose a observar la más mínima de sus acciones. Por esto ninguno será más a propósito para disponer la economía de las Escuelas y ordenar sus operaciones que el que por obligación enmienda en ellas diariamente desprendido de toda otra inteligencia.

³ Así se excitará una justa emulación en los subalternos para imitar las acciones del Director y éste como que se ve observado procurará rectificarlas.

⁴ No sabiendo los subalternos el día en que han de ser visitados estarán siempre asistentes y tendrán sus escuelas ordenadas.

⁵ Como la Escuela ha de ser una y sólo ha de estar dividida en cuanto a la administración, el Director que reúne en sí las funciones de todos los encargados, y deben responder de ella, ha de tener noticia individual de su estado.

⁶ Este acto infunde en los discípulos respeto a las leyes de la escuela: los hace empeñar en el estudio y proceder con regla en todo.

11.º Los maestros subalternos servirán las escuelas a que se les destine bajo las órdenes del Director.

12.º Como la dependencia que tienen de él no se dirige a otro fin que al de lograr en las escuelas una perfecta uniformidad, privando las innovaciones arbitrarias, el partido y la discordia: todo lo que no sea relativo a esto ni a la buena conducta que debe llevar un maestro para edificar a sus discípulos, no es del cargo del Director; y así si él se arrogare facultades que no tiene o abusare de las que tiene, tendrán éstos acción para que se les limite en sus términos.

13.º A cada escuela destinará el Director tres de los pasantes numerarios: los maestros tendrán obligación de instruirlos en todo lo concerniente al servicio y hacerlos capaces de sus obligaciones para que las desempeñen con arreglo a la constitución; de celar su conducta y corregirles con prudencia los defectos en que incurran sin poner en ellos las manos, ni injuriosos de palabra; pues si son graves sus delitos, deberán dar parte al Director para que conociendo de ellos les forme el cargo y los despida.

14.º El día último de todos los meses deberán los maestros pasantes y aficionados, presidiendo el Director, juntarse en la escuela principal, a tratar sobre lo que cada uno haya observado así en el método como en la economía de las escuelas; y según lo que resulte y se determine, quedarán de acuerdo para lo que deban practicar en el mes siguiente.¹

15.º A este efecto habrá un libro foliado y rubricado por el Director; y en él se escribirán todas las consultas y providencias que se dieren, autorizándose con las firmas de todos.

16.º El encabezamiento de este Libro debe ser *la nueva construcción, régimen y método de las Escuelas*, para tener un principio seguro en que fundarse, y una noticia ordenada de las materias que deban tratarse. Escribiéndose a continuación todos los descubrimientos, progresos y limitaciones que se vayan haciendo, vendrá a ser ésta con el tiempo una obra de mucha utilidad para las Escuelas; porque se tendrán a la vista desde sus principios, y se formará una colección de buenos discursos y noticias que ilustren a los que hayan de seguir en su gobierno.

17.º No podrá dispensarse alguno de los individuos² la asistencia a la junta mensual si no fuere por enfermedad o ausencia; y en ambos casos deberá el pasante más antiguo (que será el que hará de Secretario) comunicar la noticia en el mismo día a los enfermos, y en el que lleguen a los ausentes para su inteligencia.

18.º La elección, examen y aprobación de maestros, como también la acusación formal de sus delitos debe hacerse por esta junta, y el nombramiento y separación por el Muy Ilustre Ayuntamiento.

19.º A la elección concurrirán todos los miembros de la junta, precedido un informe, e investigación secreta y prolija de su conducta; pero el examen se hará primero privadamente y con toda la extensión posible por

¹ Será éste el medio más eficaz que puede ponerse para que las escuelas vayan siempre en aumento.

² Esto es, los Maestros y Pasantes, porque los aficionados pueden concurrir cuando quieran.

el Director y por el párroco, éste en la Doctrina cristiana y aquél en el arte de escribir, leer y contar; y después deberá presentarse el pretendiente a la junta para que se le haga por todos, les conste su habilidad y le den su competente aprobación con la cual pasará al Muy Ilustre Ayuntamiento para que la autorice y le mande despachar el nombramiento.

20.º La visita mensual que debe hacer el director a las escuelas, no se dirigirá solamente a reparar en el método, economía y conducta que observan los maestros, pasantes y discípulos; sino también a revisar cuidadosamente los muebles que sirvan en ellas y las casas en que estén para hacer guardar en todo el mayor aseo y compostura.

21.º Las faltas y detrimentos que advierte los repetirá contra los encargados de cada una, como no provengan precisamente del uso que se haya hecho de ellos.

22.º Para esto tendrá un inventario con su correspondiente distinción de todo lo que haya entregado a los maestros particulares para el manejo de sus escuelas.¹

23.º Todos los años podrán los señores diputados del Muy Ilustre Ayuntamiento hacer visita general comenzando por la escuela principal y acompañándose con el Director en las demás para que les manifieste los libros y les comunique las noticias que necesiten.

24.º Los maestros y pasantes deberán cuidar de sus respectivas escuelas especialmente para las noches para precaverlas del robo. Para esto pueden alternar por semanas o establecer su habitación en ellas ocupando aquellas piezas que no estén destinadas a la enseñanza, pero de ninguna manera con sus familias.

MODO DE INCORPORAR LOS DISCIPULOS EN LAS ESCUELAS

25.º ESTA FUNCIÓN toca privativamente al Director, y por su impedimento al maestro más antiguo.

26.º Antes de admitir los discípulos tratará de instruir a sus padres en el régimen y gobierno de las escuelas; a cuyo efecto hará sacar y tendrá a prevención un regular número de copias que comprendan los capítulos de observancia que obligan a los discípulos, y dando a cada pretendiente una, se excusará de razonamientos.

27.º Sólo los niños blancos podrán ser admitidos y esto lo harán constar presentando certificación de su Bautismo al acto de la matrícula.

28.º Para hacerla, tendrá el Director un libro con buen orden y aseo y en él expresará con claridad el nombre de cada discípulo, su edad y compleción² y los conocimientos que trae según resulte el examen que harán de ellos.

¹ Y éstos deberán tener una copia para su gobierno.

² Con arreglo a esto se les señalará la tarea.

29.º Luego los destinará a las escuelas de sus parroquias con papeleta al maestro para que los incorpore y aliste desde aquel día, les prevenga sus obligaciones y los coloque en el lugar que les corresponda.

PENSIONES Y SU APLICACION

30.º TODOS LOS NIÑOS cuyos padres tengan comodidad; aunque mediana, deberán exhibir mensualmente cuatro reales de plata y los pobres dos.

31.º Estos deberá cobrarlos cada Maestro de sus discípulos sin descuento alguno el día último de cada mes y en el mismo entregarlos al Director que será el Depositario.

32.º Con este dinero ocurrirá: primero, a los gastos comunes de papel, tinta, etc., segundo, a la construcción de los muebles, de todas las escuelas: tercero a la gratificación de pasantes.

GASTOS COMUNES

33.º LOS PADRES deben dar a sus hijos cuanto necesiten para aprender; y de esta obligación, no pueden eximirse, sino hallando quien por favor se la tome. Esto no puede hacer un Maestro; pero puede aliviarlos en mucho a costa de poco trabajo.

Un niño que conduce diariamente de su casa a la escuela los libros, tintero, pluma, etc., y corre con la compra de esto mismo cuando le falta, como sucede regularmente, no puede menos que estar siempre escaso de lo necesario, hacer muchos fraudes, perder el tiempo, andar desaseado y causar doble gasto a sus padres inútilmente.

Corriendo los maestros con esta economía nada les faltará, tendrán todo a la mano, lo usarán con aseo, y propiedad, se eximirán sus padres de este cuidado, y les costará poco dinero. Para esto se señalan los dos reales mensuales.

Con ello cuidará el Director de proveer las Escuelas de todo lo necesario; a cuyo efecto invertirá la cantidad que juzgue suficiente en aquellos renglones de ordinario consumo, y teniéndolos en su casa a prevención, los distribuirá a proporción entre los maestros particulares.

Para los libros deberá manejarse de distinto modo. Estos no se encuentran aquí a propósito, y aunque se encontrasen, cuestan mucho. Para que llegue a esta ciudad una obra es menester que se haya hecho ya muy común; y con todo en la Corte usan las escuelas de muchos libros de que nosotros no tenemos ni aun noticias.

El medio pues de lograr para las nuestras un surtimiento completo, haciendo venir los mejores ejemplares, es el de tener el Director correspondencia en Madrid con un sujeto inteligente que remitiéndole de tiempo en tiempo el dinero suficiente cumpla las notas que le acompañe, y le comunique

igualmente noticia de las nuevas ediciones que se hagan, y del aumento de aquellas escuelas para su gobierno.

El costo de libros, sus fletes, y derechos, los pagará del fondo: y lo demás que toca a la correspondencia, de su bolsillo, por dirigirse este paso al mejor desempeño de su cargo.

CONSTRUCCIONES DE MUEBLES ¹

34.º EL FONDO que se hace con los dos reales que exhiben los que pueden hacerlo a más de los de sus gastos se invertirá en proveer las escuelas de todos los muebles necesarios para la enseñanza. Con esta economía se exime el fondo de propios de un gasto considerable y se evitan unos inconvenientes tan desconocidos como perjudiciales.

La enseñanza pende del buen método y éste en lo material necesita de instrumentos proporcionados. Los diversos ramos de que consta la escuela de primeras letras, y la novedad que debe hacerse en su demostración según los distintos semblantes que toma, ya por el número, ya por la clase de sus discípulos; pide una casi continua alteración en ellos,² fuera del oportuno reparo que es preciso hacerles para su conservación.

En esto tiene un maestro que invertir al cabo del año algún dinero; y si se examinan las partidas de que se compone el gasto, no ha pasado tal vez de ocho reales la mayor. Para cada una ha de hacer representación al Muy Ilustre Ayuntamiento o la ha de pagar de su bolsillo. Lo primero, es impertinente; porque no puede haber hombre que considerando la seriedad de un Ayuntamiento, no se avergüence de incomodar su atención con veinte o treinta escritos al año, ya para una pauta, ya para un asiento, etc. Lo segundo no es regular; porque si lo hace, se perjudica, y si no lo hace, deja sentir a los niños la falta.

GRATIFICACION DE PASANTES

35.º COMO EL GASTO ha de cesar luego que esté concluida la obra, y los cortos reparos que hayan de hacerse en adelante no pueden alcanzar a consumir todo el fondo; queda al año casi entero, y sin aplicación. No puede darse otra mejor que la de gratificar con él a prorrata los doce pasantes; que a más de llevar igual trabajo que los maestros en la enseñanza tendrá el cargo de conducir a los niños a las escuelas. Entretanto nada tendrá que haber.

36.º El Director como depositario deberá llevar cuenta, liquidarla, comprobarla anualmente a los señores diputados del Muy Ilustre Ayuntamiento. El cargo se le formará por el padrón general.

¹ Estos deben ser en todo conformes al método y por lo mismo no se expresa aquí su figura, número, ni colocación.

² No en los principales.

HORAS SEÑALADAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ESCUELAS

37.º POR LAS MAÑANAS tres horas, contadas de las ocho a las once. Por las tardes las mismas contadas de las tres a las seis.

38.º Para lograr la puntual asistencia será del cargo de los pasantes convocar los niños a sus escuelas y de éstas a sus casas. A este efecto correrán a sus horas las calles que sus maestros les hayan destinado guardando proporción para evitar dilaciones y extravíos.¹

Con esto se hacen a los niños tres beneficios, y se ocurre a salvarlos de cinco peligros.

Los beneficios consisten: primero en hacerles una completa enseñanza, comenzando a sus horas las escuelas. Segundo, en precisarles a llevar en las calles un aire de modestia y sosiego y a que observen los preceptos de cortesía con sus superiores, iguales, e inferiores. Tercero en que no dejen de asistir porque no tengan sus padres quien los dirija si son tiernos.

Los peligros de que se salven son: primero de que se mezclen con quien pueda pervertirlos. Segundo de que se profuguen. Tercero, de que se vicien en el juego. Cuarto, de que riñan, o los insulten. Quinto de que pierdan el tiempo inútilmente.

Lastima verdaderamente ver el espíritu de interés, de trampa, y de codicia con que juegan los niños en el día, y los robos que hacen para esto en sus casas y en las ajenas: las riñas que suscitan, y las maldiciones, juramentos, e impurezas en que prorrumpen: la libertad que se toman para insultar a los pobres, y a los ancianos; y la malicia con que se ocultan de sus maestros, hasta llegar a términos de dejar sus casas, y desaparecerse.

No hay padre de familia que no se queje amargamente de la perdición que advierte en sus hijos pero ninguno puede dejarlos de poner en el escollo porque no puede privarles el tránsito de las calles para conducirse a las escuelas.

ACTOS PUBLICOS DE RELIGION

39.º TODOS LOS DÍAS de precepto en el año deberá cada maestro asistir con sus pasantes y discípulos a la Misa del párroco; los domingos por la tarde a la explicación de Doctrina que hace el mismo: y para excitarlos a la devoción de la Santísima Virgen convendrá que en los días de sus festividades se reúnan las escuelas por la tarde y llevando con veneración su imagen salgan con sus maestros en un devoto Rosario.

40.º Confesarán y comulgarán los que sean capaces una vez al mes, y para esto elegirán el Domingo que en sus parroquias esté dedicado al Santísimo Sacramento a cuya función asistirán todos.

¹ Los niños que vivan en parajes extraviados no gozarán de este beneficio.

ASUETOS

41.º LOS DÍAS FERIADOS: los de cumpleaños de Nuestros Soberanos; quince días contados desde el 25 de diciembre hasta el 8 de enero, y no más.

RECREOS

42.º UN DÍA DE CADA mes en lugares proporcionados, y presentes sus maestros.

Estos se les dispensarán atendiendo a que no gozan de las vacantes acostumbradas en las demás clases y a que su edad pide algún ensanche.

EXAMENES

43.º EL DÍA QUINCE de todos los meses se harán en la escuela principal; a cuyo efecto se presentarán los discípulos que se consideren capaces.

ESTADOS MENSUALES

44.º CON ARREGLO a los exámenes formará cada maestro para fin del mes un estado que manifieste por grados el lugar que ocupen aquéllos en sus clases según sus talentos y habilidades, y el Director teniéndolos presentes hará uno que los abrace todos, y lo presentará a los Señores Diputados del Muy Ilustre Ayuntamiento para que conozcan el progreso que hacen las escuelas, y puedan informar de su estado cuando lo tengan por conveniente.

PREMIOS

45.º LOS MAESTROS y aficionados deberán darlos de sus bolsillos.

46.º Se señalarán y repartirán por el director el día de San Casiano en la Escuela Principal.

47.º Los que se presenten a ellos, serán examinados en la Junta mensual inmediata a este día; y al acto de repartirla asistirán todas las escuelas.

DISTINCIONES

48.º LOS DISCÍPULOS que por sus méritos y habilidad tengan en las escuelas el cargo de celadores, serán distinguidos por el director con un escudo en que esté grabada la imagen de San Casiano, como patrón general de ella, y la traerán en ojal del vestido.

FIESTAS

49.º TODOS LOS AÑOS se celebrarán dos, una en honor de Nuestra Señora en su Purísima Concepción (bajo cuyo título se le han de dedicar las escuelas) y otra en obsequio de San Casiano.

50.º Para ellas contribuirán cada discípulo con dos reales al año, cada maestro con cinco pesos y el director con diez, y correrá con el gasto.

51.º Asistirán a su solemnidad todas las escuelas; y en el primer año se establecerá una regla fija que gobierne en el gasto que ha de hacerse en las demás y a ellas deberán ceñirse los que sigan en este encargo.

52.º Lo que sobrare se aplicará al gasto que se haga en sacar los rosarios en las festividades de Nuestra Señora.

CASOS EN QUE DEBE SER DEPUESTO EL DIRECTOR

53.º PRIMERO: si se le justifica connivencia en materia grave.

Segundo: por dejar de visitar las escuelas en un mes no estando impedido.

Tercero: por omisión en adelantar las Escuelas, y en llevar los libros, y la cuenta que debe.

Cuarto: por faltar a dos juntas seguidas sin causa legítima.

Quinto: por ausentarse de la ciudad sin licencia.

Sexto: por exceso notorio en el castigo de sus discípulos.

CASOS EN QUE DEBEN SER DEPUESTOS LOS MAESTROS SUBALTERNOS

54.º PRIMERO: por no ceñirse a las órdenes del director y hacer innovaciones arbitrarias.

Segundo: por ocultar defectos escandalosos de los pasantes.

Tercero: por omisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cuarto: por faltar a dos juntas seguidas, sin causa legítima.

Quinto: por ausentarse de la ciudad sin licencia.

Sexto: por exceso notorio en el castigo de sus discípulos.

CASOS EN QUE DEBEN SER DESPEDIDOS LOS PASANTES

55.º PRIMERO: por no ceñirse a las órdenes de sus maestros.

Segundo: por ocultar los defectos graves de los discípulos.

Tercero: por injuriosos o maltratarlos.

Cuarto: por faltar a dos juntas seguidas sin causa legítima.

Quinto: por ausentarse de la ciudad sin licencia.

CASOS EN QUE DEBEN SER EXPELIDOS LOS DISCIPULOS DE LAS ESCUELAS

56.º PRIMERO: cuando los padres coartan a los maestros la facultad de corregirles los defectos en que incurran.

Segundo: cuando son obstinados en vicio escandaloso.

Tercero: cuando maliciosamente faltan al respeto que deben a los maestros.

Cuarto: cuando sean díscolos, chismosos o revoltosos.

Quinto: cuando deserten de las escuelas con consentimiento de sus padres, sin causa legítima.

57.º Los defectos que puedan ser corregidos sin descargar la pena de separación, tanto en los discípulos como en los pasantes, maestros y director; deberán reprenderse con la severidad que corresponda por quien tenga facultades. Los de los discípulos por sus maestros, y pasantes: los de éstos por el director: y los del director por el juez; imponiéndoles penas pecuniarias en algunos casos a beneficio del fondo común.

58.º No podrán salir de la ciudad los Pasantes, sin expresa licencia del Director; y éste no se las concederá sin tomar antes informe de sus respectivos Maestros.

59.º Los maestros y director deberán impetrarla del Muy Ilustre Ayuntamiento.

60.º Las ausencias y enfermedades de los maestros las suplirán los pasantes y las del director el maestro más antiguo.

CAPITULO III

DOTACIONES

CADA MAESTRO subalterno quinientos pesos anuales.

El Director ochocientos.

La recompensa es la que anima al trabajo. No hay quien emprenda éste sin la esperanza de aquélla, y tal es el esfuerzo que se hace por alcanzarla, cual es ella. Tres principios tan ciertos como claros.

Las cosas más arduas y difíciles se emprenden cuando se espera interés. No tome un hombre las armas, los libros, ni el arado por mera satisfacción, sino por la utilidad que se promete de su manejo. Bien lejos estarían de arrastrar a las fatigas militares, a la faena mental de tantos años de estudio, ni a las injurias del tiempo; si sólo tuvieran por mira el vivir olvidados y sumergidos en la miseria.

Todos trabajan, es verdad, pero trabajan con proporción. Apuran su entendimiento los unos, sus esfuerzos los otros; mas nunca pierden de vista el fin a que se dirigen. Si es grande su mira, lo es también su empeño, si corta poco se desvelan.

Este natural y conocido modo de proceder los hombres se tiene tan presente en todos casos, que primero se trata de asegurarles el premio que de hacerles el encargo; y tanto más ventajoso, cuanto más gravoso y delicado es éste. Razonable máxima sin duda: porque la misma pena que nos obliga a sacar nuestro sustento, del trabajo, nos pone en la necesidad de atropellar los mayores respetos cuando se nos precisa aplicarlo en cosas que no nos han de rendir lo necesario.

Así es que ningún empleo que exige la atención de un hombre, se dota con escasez. En las oficinas Reales hay variedad de plazas y todos los que las sirven gozan de una competente dotación: porque la mente del Rey Nuestro Señor, en esto es no sólo atender al trabajo que tienen los empleados, sino a que ocupan en él todo el tiempo, y no les queda arbitrio para subsistir de otra cosa.

Un maestro, a más de la penosa tarea que lleva, invierte todas las horas del día en el desempeño de su ministerio. Este no es menos importante que aquéllas, ni el que lo sirve merece menos atención.

Vasallo igualmente honrado que los otros es: necesita de igual sustento, igual porte, igual habitación: luego debe gozar igual beneficio.

Pensar que puede subsistir cómodamente estando a expensas del público, es engaño. Yo vivo mucho tiempo ha en esta miseria y pudiera hablar de ella con mucha propiedad; pero mi propio interés hará que calle lo que otro menos parcial dirá sin tanto riesgo del crédito que merece tan delicada materia.

Considérese que los maestros llevan una tarea extraordinaria, y que en ella hacen un particular servicio a Dios, al Rey, a la Patria, y al Estado; y no es menester más razón para que se les asegure una recompensa proporcionada a su mérito. El director a más de llevar la misma, reúne en sí las funciones más principales, penosas, y delicadas de todos; y en él consiste el bien de las escuelas. Conque no es menos justo que se le mejore el premio cuando hace doble oficio.

INTRODUCCION A MIGUEL JOSE SANZ *

INCLUIAMOS EL FRAGMENTO *que se ha conservado del Informe del patriota caraqueño, secretario de Estado de la Primera República. Este fragmento fue recogido por el viajero francés Francisco Depons en su obra publicada en París en 1806,¹ razón por la que los encargados de la edición de donde lo tomamos lo juzgan anterior a 1804, dado que los materiales caraqueños incluidos en aquella obra son de los años 1801-1804.*

Nos ha parecido conveniente unir al texto de Simón Rodríguez —un proyecto de reforma de un modesto maestro de primeras letras elevado a las autoridades coloniales, en el que la intención innovadora debe necesariamente conciliar con los supuestos políticos del Estado—, este otro texto de un sólido miembro de la élite criolla, poseedora de estrechos vínculos con las autoridades coloniales, en los que el pensamiento reformista se mueve con mayor libertad.

El prestigio jurídico de Sanz le había granjeado la consideración de las autoridades con las que colaboró en algunas reformas legales y le valió el calificativo de "nuevo Licurgo Venezolano" por parte de Depons.² Pero a raíz de las complicaciones de un proceso judicial contra allegados al gobernador Emparan, hubo de abandonar Caracas para establecerse en Puerto Rico, desde donde regresaría recién en 1810, año en que funda y codirige el Semanario de Caracas, cuyo primer número apareciera el 4 de noviembre de ese año. Por mediación de Miranda es nombrado secretario de Estado de la Pri-

* Tomamos el texto de Sanz de: Academia Nacional de la Historia [ed.], *Testimonios de la época emancipadora*, Estudio preliminar por Arturo Uslar Pietri, Caracas, 1961.

¹ Hay edición castellana: Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América meridional*, 2 vols., Caracas, 1960.

² Francisco Depons, *ob. cit.*, p. 80.

mera República, pero sufre prisión por la ocupación de Caracas por Monteverde, que dura hasta 1813. Y al año siguiente, cuando el éxodo que provoca el avance de Boves, encontrará la muerte a manos de tropas españolas.¹

El breve trabajo de Sanz se ha conservado en forma en realidad azarosa. Se desconoce el texto original y el que existe es una traducción de la traducción francesa del original que Depons incluyó en su libro. En realidad, contamos con dos re-traducciones: una de ellas, la efectuada por Enrique Planchart, traductor al castellano de la obra de Depons. La otra, de Francisco Antonio Zea, vicepresidente de la Gran Colombia, quien durante su estada en Londres como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de las cortes de Europa, la publicó en el primer tomo de su libro Colombia, Siendo una relación geográfica topográfica, agrícola, comercial, política, etc., Londres, 1822, dos volúmenes.

Estas noticias sobre el texto de Sanz las hemos tomado de: Pedro Grases, Temas de bibliografía y cultura venezolanas, Buenos Aires, Nova [1953], pp. 87 y 88; obra que también incluye el escrito de Sanz en la versión de Zea, pp. 89 y ss. Véase, asimismo, Edgar Rodríguez Leal, "Las ideas económicas, sociales y morales de Miguel José Sanz", en Anuario del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1967; Elías A. Pino Iturrieta, La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812), Caracas, Universidad Central de Venezuela [1972], esp.: primera parte, cap. II, parágrafo 3, y segunda parte, cap. I, parágrafo 3; Pedro José Muñoz, "Estudio preliminar" a la reimpresión facsimilar del Semanario de Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959.

Elías A. Pino Iturrieta, ob. cit., pp. 105 y 106.

INFORME SOBRE EDUCACION PUBLICA DURANTE LA COLONIA

APENAS EL NIÑO percibe los primeros vislumbres del intelecto, lo envían a la escuela, adonde le enseñan a leer libros repletos de cuentos ridículos y extravagantes, de milagros horroríficos y de una devoción supersticiosa que se reduce únicamente a formas exteriores, por las que se acostumbra a la hipocresía y a la impostura. Lejos de instruirle en aquellos deberes primitivos, de los que todos los demás se derivan, imprimiendo en su tierno corazón un profundo sentimiento de la grandeza, del poder, de la bondad y de la justicia del Ser Supremo, el Criador de todas las cosas, de suerte que le inspirasen máximas verdaderamente cristianas, su padre queda satisfecho y cree haber cumplido con su deber, con tal que su hijo sepa de memoria ciertas oraciones, rece el rosario, gaste escapulario y represente ciertos actos exteriores del ritual cristiano, que aunque en sí mismo sean muy buenos, devotos y piadosos, no bastan, sin embargo, para hacer de él un buen cristiano o un hombre virtuoso. En lugar de enseñar a sus hijos lo que deben a Dios, a sí mismos y a sus semejantes, les permiten entregarse a toda especie de diversiones peligrosas, sin reparar en nada a la sociedad que frecuentan. En lugar de preceptos de moralidad, no les inculcan más que ciertos puntos de orgullo y de vanidad, lo que les conduce a abusar de los privilegios de su nacimiento, porque no conocen cuál fue el objeto en conferirles. Hay muy pocos muchachos en Caracas que no pretendan a cierta preeminencia en rango y que no se enorgullezcan de tener un abuelo alférez, un tío alcalde, un hermano fraile y un pariente cura.

Estas faltas que nacen enteramente de la educación, alimentan la animosidad entre las familias y hacen del ciudadano un ser engañoso e irracional. No puede haber sinceridad, paz, afecto, ni confianza, en un país donde cada uno trata de distinguirse sobre los otros por su nacimiento y vanidad; en donde, en lugar de inspirar a la juventud una justa emulación de las virtudes de sus más distinguidos compatriotas y horror por los vicios y crímenes de

los malos, les enseñan o, a lo menos, no oyen otra cosa aun de la misma boca de sus padres, sino que Pedro es más noble que Antonio —que la familia de Juan tiene ésta o la otra mancha— que cuando se casaron en esta familia, la de Diego tomó el luto. Conversaciones tan pueriles destierran del corazón todo sentimiento varonil, tienen un influjo muy poderoso sobre las costumbres, dan origen a mil divisiones entre las familias, mantienen un espíritu de desconfianza y rompen los vínculos de la caridad, que son el fundamento y objeto de la sociedad.

El sistema de la educación, continúa don M. Sanz, en Caracas es generalmente muy malo. Antes que el niño pueda pronunciar su cartilla con propiedad, o leer lo que es demasiado joven para poder entender, o hacer algunos cuantos palotes con la pluma, le ponen entre las manos la gramática de Nebrija, sin reflexionar que sin saber hablar su lengua nativa, leer, escribir o contar, es ridículo ponerle a la lengua latina, o hacerle que se aplique al estudio de las ciencias que enseñan en la universidad; pues el muchacho se expone en la sociedad a mil mortificaciones y a mil desprecios, a pesar de la gratificación que su vanidad halla en aquellas insignias literarias que dan a entender que es doctor. ¿No da lástima ver a un estudiante que por haber asistido varios años a los principales seminarios se halla pálido y flaco, incapaz de expresarse con precisión en su lengua nativa, o de escribir una carta, o de acentuar con alguna exactitud?

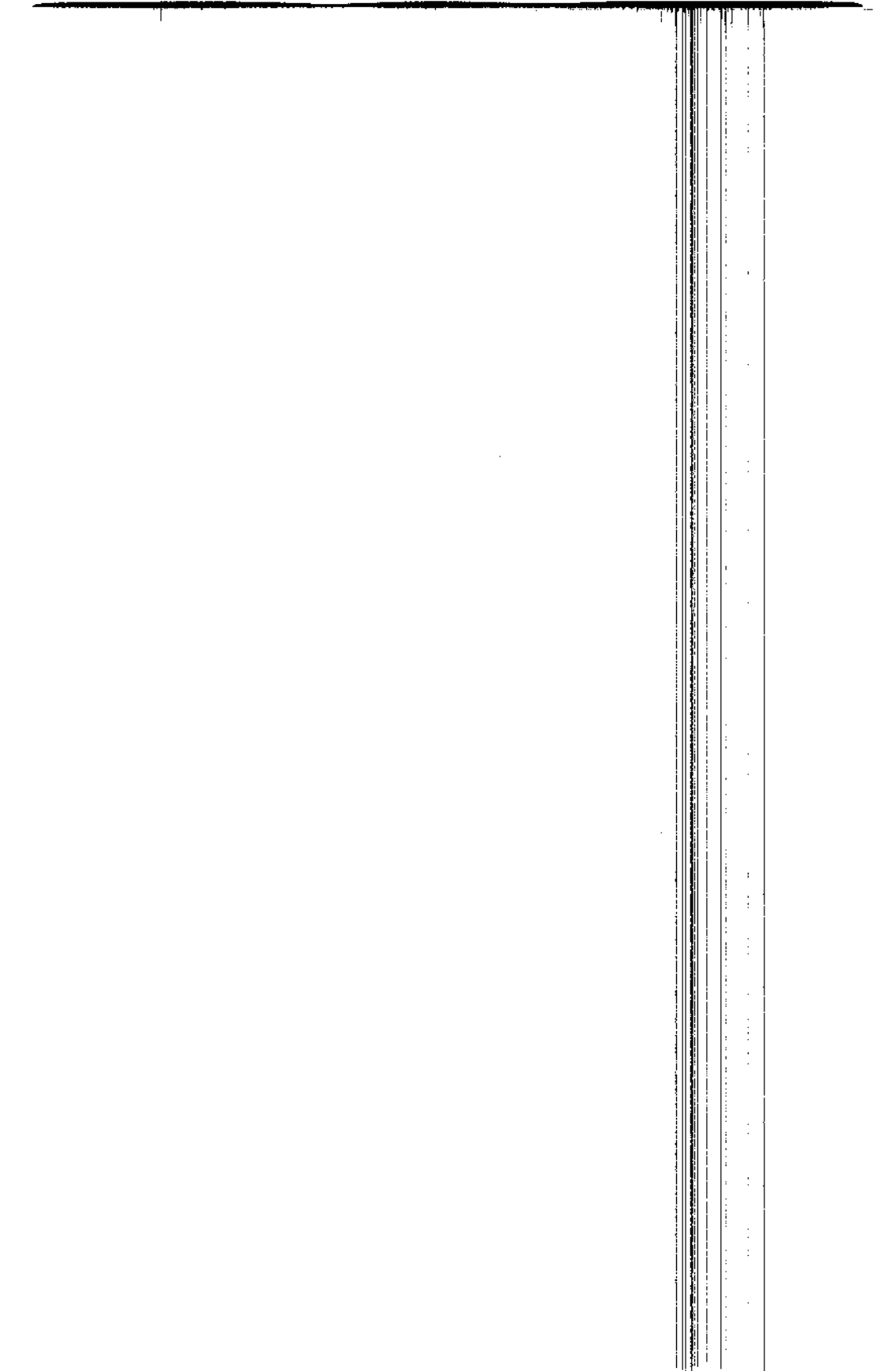
Este es un mal palpable que no exige prueba, pero lo que seguramente sorprende a uno más es el oír a estos estudiantes sostener que el emplear su tiempo en adquirir un conocimiento gramático de su propia lengua y en leerla y escribirla con propiedad, es malgastar su tiempo.

Esta precipitación en los estudios nace de un ardor natural para lograr los conocimientos y de una falta de método en dirigirlos. Los muchachos que han comenzado prematuramente el estudio de la lengua latina y de las ciencias liberales, antes de haber estudiado su propia lengua, o las primeras reglas de aritmética, vuelven después con dificultad a aquellos estudios que han descuidado en su juventud. Creen que todas las ciencias se hallan contenidas en la Gramática Latina de Nebrija, en la Filosofía de Aristóteles, en los Institutos de Justiniano, en la Curia Filípica y en los escritos teológicos de Gonet y Larraga. Si saben hacer extractos de estas obras, decir misa, desplegar la insignia de doctor o presentarse en público con el vestido de cura o de fraile, se hallan suficientemente habilitados para cualesquiera profesión o empleo. Sin embargo, la decencia, según su opinión, les impide seguir los trabajos de la agricultura y les hace tratar las artes mecánicas con el más soberano desprecio. Si usan el vestido militar, lo hacen por ostentación; si hacen malas traducciones del francés, entonces corrompen la lengua española. Algunos adoptan la curia únicamente para ganar su vida; otros toman órdenes para adquirir más importancia, y otros hacen votos de pobreza para mejor guardarse de ella. Apenas hay una sola persona de distinción que no pretenda ser oficial del ejército, sin haber reparado nunca en aquellas cualidades que son indispensables para la profesión de las armas. No hay uno siquiera, ya sea originalmente blanco o descendiente de blanco, que no ambicione ser letrado, cura o fraile. Aquellos cuyas pretensiones no son tan

grandes, desean a lo menos ser escribanos o escribientes, o pertenecer a alguna comunidad religiosa, como hermanos legos, discípulos o cofrades. De esta suerte, los campos se hallan desiertos, mientras que su fertilidad nos reprocha nuestra falta de actividad. El labrador industrioso es un objeto de desprecio. Todos quieren ser señores, para vivir de la ociosidad, adictos a los horribles vicios del lujo, del juego, del artificio y de la calumnia. Así es que los procesos se multiplican, los malos prosperan, los buenos sufren y todo se arruina.

La falta de cultivo del entendimiento es lo que hace al hombre perseverante en aquellos errores que tan perjudiciales le son a su felicidad. Si supiese que ninguna obra es más agradable al Señor que lo que tiende a la conservación de su culto, de su propio bien y del de sus semejantes —las prebendas que están fundadas para misas, las dotaciones para la celebración de las fiestas de los santos con tambores y hogueras, las contribuciones piadosas que se recogen para procesiones ridículas y escenas ruidosas, los gastos para blasonar las armas e insignias para las procesiones o entierros pomposos y otras contribuciones liberales, que aunque son de una naturaleza religiosa y nacen de unas excelentes intenciones no son, sin embargo, indispensables—, digo, que el total de aquellos gastos podía muy bien ser apropiado al uso de las escuelas, a la manutención liberal de buenos maestros, capaces de inspirar a la juventud máximas de religión y de política. De un curso de educación semejante no se puede esperar magistrados sabios, ciudadanos ilustrados, los que no abusando de la autoridad para satisfacer sus pasiones, ni de la religión para ocultar mejor su ignorancia bajo el velo de la hipocresía y de la superstición, ni del poder ni de las riquezas para oprimir a los pobres, serían el adorno de la sociedad y los activos promovedores de la prosperidad pública. Vemos conventos y fraternidades con inmensas dotaciones e imágenes ricas; clérigos con prebendas que les traen diez, veinte, treinta y cuarenta mil pesos. ¿Quién puede ver sin indignación toda la propiedad de esta provincia, sin excepción, sujeta a rentas monásticas y eclesiásticas, mientras que ninguno de los maestros de las escuelas públicas, que instruyen a la generación naciente en los principios de la religión que profesan y en los deberes que como hombres y como miembros de una misma comunidad les son impuestos, sin que posean un maravedí de salario?

Las desgracias que resultan de dar a la juventud una educación que la habilita a recibir órdenes, no son menos lamentables. Los padres de aquellos hijos que no se han hecho curas, monjes o frailes, se hallan miserablemente mortificados al ver sus esperanzas frustradas, aunque no hayan examinado anteriormente si la naturaleza les había o no dado la vocación. Sin ningún otro motivo o razón sino la de que han sido educados en algún convento, o ayudado a misa, o sido monaguillos en alguna iglesia, se ordenan, o profesan, ya sea para complacer a sus padres, o porque no pueden resistir al hábito contraído por la educación por semejante especie de vida. De este modo el número de personas privilegiadas se multiplica y el resto de los ciudadanos se halla oprimido con prebendas, salarios y rentas que se han fundado para la subsistencia de los eclesiásticos, además de otras obligaciones y contribuciones, de que su profesión se halla exenta.





CRONOLOGIA

- 1740 *Esp.*: Muere Carlos VI; de acuerdo con la Pragmática de 1713 accede al trono su hija María Teresa. Fracasa un ataque inglés al Perú. Duque de la Conquista, virrey de México (-41). Inglaterra invade Nicaragua desde Jamaica y captura el Castillo de San Lorenzo en Panamá. Decreto real de fundación del Fuerte de San Fernando de Omoa en Honduras. Francisco García Huidobro compra a Felipe V el Valle de Aconcagua por 1.000 pesos. Parte desde Asunción la expedición al Chaco comandada por José Espíndola.
Fundación de *El Mercurio* de México (-42).
- 1741 *Cols.*: Fracasa el ataque del almirante Vernon a Cartagena de Indias. Conde de Fuenclara, virrey de México (-46). Antonio Ulloa descubre platino en las arenas del río Pinto.
Real Academia Española: *Ortografía*.
- 1742 *Cols.*: Rebelión de Juan Santos Atahualpa por la restauración incásica. Fundación de la Villa de San Agustín de Talca, en Chile.
Antonio de Paz y Salgado: *Instrucción de litigantes* y *El mosqueador*. Nace en la villa de São Salvador, Brasil, José Joaquim da Cunha de Azeredo Coutinho (8-IX).
- 1743 *Esp.*: Muere el ministro de Hacienda Campillo.
Cols.: Marqués de la Ensenada, ministro. Viaje de Charles-Marie de La Condamine por el Amazonas; primer viaje científico de navegación por ese río; lo acompañan los científicos Baugault y Seniergues.
Fundación de la *Gaceta de Lima* (-67). Pedro de Peralta: *Conocimiento de los tiempos*.
- 1744 *Cols.*: El gobernador Manso funda la ciudad de Copiapó en Chile. Conde de Superunda, virrey del Perú (-61).
Nace Gaspar Melchor de Jovellanos.
- 1745 La Condamine: *Relación abreviada de un viaje hecho a la América Meridional*.
- 1746 *Esp.*: Muerte de Felipe V, comienza el reinado de Fernando VI.
Cols.: Conde Revillagigedo, virrey de México (-55). Exploración de la Patagonia por el jesuita Quiroga. Destrucción de Lima por un terremoto.
Eguiara y Eguren: *Selectae dissertationes mexicanæ*. José Antonio Villaseñor y Sánchez: *Teatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España*. Nace Félix de Azara en Barbuñales, España (18-V).

- 1747 *Cols.:* Instalación de la Universidad Estatal en Santiago de Chile. Primera imprenta en Río de Janeiro.
Enrique Flórez: España Sagrada. Fray Francisco del Castillo Andraça y Tamayo: La Conquista del Perú.
- 1748 *Esp.:* Fundación del Colegio de Cirugía de Cádiz. Piedra fundamental de la catedral de Santiago de Compostela.
Cols.: Comienza la construcción de la nueva catedral de La Habana.
Antonio de Ulloa: Relación histórica del viaje a la América meridional. Juan José de Arriola: La cátedra de Cristo.
- 1749 *Esp.:* Estructuración político-administrativa en el reino de España por Intendencias.
Cols.: Sublevación de Juan Francisco de León contra la compañía Guipuzcoana, en la provincia de Venezuela. Comienza a funcionar la Casa de Moneda en Chile.
- 1750 *Port.:* Fallece Juan V, sucesión de José I; Sebastiao José de Carvalho e Mello, luego Marqués de Pombal, nombrado ministro portugués del exterior. Tratado de Madrid entre España y Portugal para la delimitación de sus posesiones en América.
Cols.: Montevideo se separa de la gobernación de Buenos Aires. Resistencia de los jesuitas en el Paraguay; las misiones guaraníicas por el Tratado de Madrid.
Primera imprenta ecuatoriana en Ambaro. Diego José Abad: Rasgo épico descriptivo de la fábrica y grandeza del Templo de la Compañía de Jesús de Zacatecas.
- 1751 *Port.:* Prohibición de los autos de fe en Portugal.
Esp.: Prohibición de la masonería en España.
Cols.: Establecimiento de la Suprema Corte en Río. Por Decreto Real, abolición de la Audiencia de Panamá. Terremoto destruye las ciudades de Santiago y Concepción en Chile.
- 1752 *Esp.:* Tratado de Aranjuez entre España y la Santa Sede. Fundación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid.
Cols.: Afluencia de colonos a Río Grande do Sul. Juan Francisco de León y su hijo llevados como prisioneros a España.
Fundación de la Academia dos Selectos en Río de Janeiro.

- 1753 *Cols.*: Decreto Real de fundación del Colegio de La Paz en México. San Alfonso María de Ligorio: *Teología moral*.
- 1754 *Cols.*: Movilización de tropas enviadas por el gobernador Andoñacgui hacia las misiones cedidas a Portugal por el Tratado de Madrid; guerra en la que participan los indios contra el ejército español.
Fundación de la Academia Dos Renascidos en Bahía.
- 1755 *Port.*: Terremoto destruye Lisboa.
Cols.: Expulsión de los jesuitas del Paraguay. Marqués de las Antillas, virrey de México (-60).
Francisco Ruíz de León: *La Hermandía, triunfos de la fe y gloria de las armas españolas*. Juan José de Eguiara y Eguren: *Biblioteca Mexicana*. Juan José de Arriola: *Canción a un desengaño*.
- 1756 *Esp.*: Cuerpo expedicionario francés invade Menorca. Conde de Florida-blanca, fiscal del Consejo de Castilla. Fundación de la Real Compañía de Barcelona para el comercio con las Antillas.
Cols.: Muere Juan Santos Atahualpa, fin de la rebelión indígena. Tropas españolas entran en la misión de San Miguel en Paraguay. Un incendio destruye gran parte de la ciudad de Panamá.
Fundación de la Arcadia Lusitana en Lisboa (-1825).
- 1757 *Cols.*: En Brasil, el gobierno del marqués de Pombal decreta la libertad de los indios y la extinción de las misiones.
Esp.: Gregorio Mayans y Siscar: *Retórica*.
- 1758 *Esp.*: Fundación de la Junta de Comercio de Barcelona. Muere Doña Bárbara de Braganza.
Port.: Intento de asesinato contra José I, Pombal hace ejecutar a jefes de la nobleza y procede contra los jesuitas.
José Francisco de Isla: *La historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Feliciano Joaquín de Sousa Nunes: *Diálogos políticos-morales*.
- 1759 *Esp.*: Muere Fernando VI, le sucede Carlos III, tras renunciar al reino de Nápoles.
Port.: Expulsión de los jesuitas.

España, Portugal y Colonias

- 1760 *Esp.*: Creación del Colegio de Cirugía de Barcelona.
Cols.: Marqués de Cruillas, virrey de México (-66). João Alberto Castello introduce el cultivo del café en Brasil; Virreinato portugués del Brasil.
Reinado de la actriz Micaela Villegas, La Perricholi, en el Teatro de Lima.
- 1761 *Esp.*: Carlos III anula el Tratado de Permuta, firma el tercer Pacto de Familia con Francia y entra en la guerra de los Siete Años.
Cols.: Manuel de Amat y Juninel, virrey del Perú (-76).
Francisco Javier Gamboa: *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*. José Félix de Arrate y Acosta: *Llave del Nuevo Mundo*.
- 1762 *Esp.*: España invade Portugal.
Cols.: Ocupación de La Habana por Lord Albemarle y el almirante Sir George Pocock. Capitulación de la plaza de Sacramento en Brasil ante un ataque español dirigido por Cevallos.
Nicolás Fernández de Moratín: *Petrimetra*.
Tiépolo pinta en el Palacio Real de Madrid.
- 1763 *Esp.*: Cesión de La Florida a Inglaterra y Sacramento a Portugal; adquisición de la Luisiana a Francia y recuperación de La Habana y Manila.
Cols.: El marqués de Cruillas concede a los ingleses el derecho de explotar el Palo de Campeche en Belice. Fundación del hospicio de pobres por Fernando Ortiz. Antonio Alvares de Cunha, noveno virrey de Brasil (-1767).
Río de Janeiro capital. Reconocimiento de las islas Malvinas por Bougainville. Muere Ignacio Rafael Coromina, S. J., autor del *Mapa y tabla geográfica de las situaciones y distancias del Reino de Nueva España* (Puebla, 1755).
Construcción de la Universidad y el palacio de los capitanes en Antigua.
- 1764 *Esp.*: Creación del cargo de Intendente de Indias.
Cols.: Reinstaurado el dominio español en Cuba, convertida en Capitanía General. Asamblea consultiva de colonos en Santo Domingo. Bougainville instala los primeros colonos en la gran isla occidental (Malvinas) y funda Port Louis. Jean Dubuc, diputado de la Martinica por Choiseul. El Gobernador D'Estaing llega a Santo Domingo. Don Juan de Villalba llega a Veracruz para establecer el ejército permanente del virreinato (XI).
Azara comienza su carrera militar en el regimiento de Infantería de Galicia. Baquijano se gradúa en Cánones y Leyes. En México, José Ignacio Bartolache

ingresa a la Facultad de Medicina como profesor de Matemáticas. Primera impresión en Córdoba, Argentina; trasladada a Buenos Aires en 1780.

- 1765 *Esp.*: Tratado de Fontainebleau con Francia. Prohibición de los Autos Sacramentales. Fin del monopolio comercial gaditano.
Cols.: Juan de Villalba reorganiza el ejército novohispano: fundación del regimiento de Dragones en ciudad de México. Rebelión de Jacinto Canek en Cisteil, Yucatán, contra los malos tratos a los indígenas. Organización del estanco del tabaco. Nace en Valladolid, Michoacán, José María Morelos. Motines contra los españoles en Quito, Ecuador, por los impuestos y monopolios comerciales.
Byron en las Malvinas, Río de la Plata. Se distingue el poeta ecuatoriano J. B. de Aguirre. Nacen Melchor de Talamantes y Miguel Guridi y Alcocer. Nace en Cuba Francisco Arango y Parreño.
- 1766 *Esp.*: Motín de Esquilache; el conde de Aranda, primer ministro.
Cols.: En México el marqués de Croix inicia su gobierno como virrey (25-VIII). Apertura de los puertos libres en las Antillas inglesas. Levantamiento de los araucanos en Chile.
Hermanos Mohedano: *Historia literaria de España*. Se inicia la construcción de la Casa de los Mascarones.
- 1767 *Esp.*: Expulsión de los jesuitas del territorio imperial. Paz hispanomarroquí.
Cols.: La expulsión de los jesuitas (25-VI) origina levantamientos en México. Fundación del Colegio de Las Vizcaínas. Nicolás Lafora viaja a las Provincias internas e inicia la *Relación de un viaje a las Provincias del norte*. Nace, en Ciudad de México, Juan Francisco de Azcárate. Manuel de Salas integra el Regimiento de la Nobleza en la guerra de España contra Inglaterra. Asciende de alférez a capitán.
- 1768 *Esp.*: Preparación de una alianza con Francia y Portugal para la disolución de la Compañía de Jesús; ordenanzas militares de Carlos III; Antonio Ulloa expulsado de Luisiana. Censo de Aranda: 9.301.728 habitantes para España
Cols.: El visitador José de Gálvez propone un plan de organización administrativa para Nueva España. Llegan los batallones de Saboya, Flandes y Ultonia (18-VI).
Creación de la Real Escuela de Cirugía de México. José Antonio Alzate: *Diario literario de México* (después llamado *Asuntos varios sobre ciencias y*

- artes*) y *Nuevo mapa geográfico de la América Septentrional*. Nace José Manuel Martínez de Navarrete, O. F. M., escritor neoclásico y latinista. Mueren Miguel Cabrera, pintor (16-V), y Juan Nentwig, S. J., autor de la *Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora* (1762). Construcción del Sagrario Metropolitano. Nace Francisco José de Caldas, en Popayán, virreinato de Nueva Granada.
- 1769 *Cols.*: Fundación de las misiones de San Diego, California, por Junípero Serra y Gaspar de Portolá. Expedición de Miguel Constanzó a la Alta California.
- Decreto de suspensión de comercio de la Compañía de las Indias en las Antillas Francesas. Juntas de Justicia en Brasil. Establecimiento de ingleses en las Malvinas. Rebeliones en la zona francesa de Santo Domingo.
- Creación de la Sociedad Literaria de Río de Janeiro y de la Academia Científica de Brasil. J. B. de Gama: *Uruguay*. Agustín Cramer: *Plano del istmo de Tchuantepec*. J. I. Bartolache: *Lecciones matemáticas*.
- 1770 *Cols.*: Yucatán y Campeche declarados puertos de libre exportación. Aprobación real del "Plan y reglas de loterías" de Francisco Javier de Sarría, primer director de la Real Lotería de Nueva España. Bucareli envía fuerzas armadas de Río de la Plata para expulsar a los ingleses de las Malvinas. Felipe González de Aedo toma posesión de la isla de Pascua.
- Exploraciones en busca de El Dorado. Expediciones de fray Junípero Serra, Vicente Vila y Manuel Constanzó. Baquijano y Carrillo se gradúa de abogado y es designado asesor del Cabildo y del Consulado. Nace en Buenos Aires Manuel Belgrano (3-IV).
- 1771 *Cols.*: Cuarto Concilio Provincial (13-I). Alonso Núñez de Haro es presentado para arzobispo de México. Antonio María Bucareli y Ursúa inicia su gobierno como virrey (22-IX). Sublevación negra en Haití dirigida por Louverture. Manuel de Guirior sucede a Pedro Mecía de la Cerda como virrey de Nueva Granada.
- José de Gálvez: *Memoria General*. Campomanes: *Memorial ajustado*. La Academia Española publica la *Gramática*. Goya decora la catedral de Zaragoza. Nace en Caracas Simón Rodríguez.
- 1772 *Esp.*: Floridablanca embajador ante la Santa Sede. Pragmática de Carlos III de conversión monetaria. Base: real de vellón, dividido en 34 maravedís.
- Cols.*: Ataques portugueses a Río Grande, Río de la Plata (-1776). Manuel

de Amat, virrey del Perú, envía a Domingo Boenechea y a Tomás de Gayango a reconocer Tahití.

J. J. Baegert, S. J.: *Noticias de la Península americana de California*. J. I. Bartolache inicia publicación del *Mercurio Volante*, primera revista médica en el continente. Cadalso: *Los eruditos a la violeta*. Cursos superiores en Río de Janeiro por la orden franciscana. Nace José Núñez de Cáceres.

1773 *Esp.*: Carlos III ordena al virrey Bucareli la organización de expediciones al norte de California para expulsar a los rusos.

Port.: Abolición de la esclavitud, exceptuando sus colonias.

Cols.: Establecimiento del Tribunal de Atredanção do Subsidio literario en Brazil.

Concorlocorvo: *Lazarillo de ciegos caminantes*. Costa: *Villa Rica*. Se termina la Biblioteca Palefoxiana en Puebla; el matemático Agustín de Rotea inventa un juego en el que aplica el cálculo de probabilidades. Nace Pablo de la Llave, botánico, maestro de filosofía, quien en 1832 fundará, redactará y dirigirá el *Registro Trimestre o Colección de Memorias de Historia, Literatura y Artes por una sociedad de literatos*. Baquijano y Carrillo viaja a España.

1774 *Cols.*: Miguel Hidalgo recibe las cuatro órdenes menores. *Representación* de los propietarios de minas a Carlos III. Expedición de Juan Pérez a la Alta California. Francisco Javier Gamboa, oidor. Los ingleses abandonan las Malvinas.

Manuel de Salas regresa a Santiago de Chile. El virrey Bucareli establece en la Universidad un Conservatorio de Antigüedades o Museo. Jovellanos: *El delincuente honrado*. Cabrera: *Campamento del Gobernador Matorras en el Chaco* (primer cuadro histórico americano). F. J. Gamboa: *Comentarios a las ordenanzas de minas*. B. Díaz de Gamarra: *Elementa Recentoria Philosophie*. P. Alonso O'Crouley: *Idea compendiosa del reino de Nueva España*. Nacen Hipólito José de Costa Pereira Furtado de Mendocça, escritor y propugnador de la emancipación en Brasil, y José Feliciano Fernández Pinheiro, iniciador de la historiografía con influencia ilustrada en Brasil.

1775 *Esp.*: Victoria sobre Marruecos; fracasa expedición contra Argel; establecimiento de la Sociedad Económica de Madrid.

Cols.: Juan de Lóngara concluye sin éxito la colonización de Tahití. Manuel Antonio Flores sucede en el cargo de virrey de la Nueva Granada a Manuel de Guirior. Expedición de Bruno Haceta y Juan Francisco Bodega y Cuadra

al Pacífico. Fundación del Monte de Piedad por Romero de Terreros (25-II). Expedición de Anza a California. Nacen José Casimiro Chovell, Juan José Martínez de Lejarza, Pedro Moreno y Ramón Arizpe.

Manuel de Salas electo alcalde ordinario por el cabildo de Santiago. Azeredo Coutinho viaja a Portugal y se matricula en la Universidad de Coimbra para cursos de filosofía y letras. Azara es herido en el desembarco español en Argel y ascendido a teniente de ingenieros. Francisco Xavier Alegre: *Alexandrias*. Nace Francisco Severo Maldonado, editor de *El Despertador Americano*, primer periódico insurgente en América. Nace en España José M. Blanco White. Goya es nombrado pintor de la fábrica de tapices.

1776 *Esp.*: Floridablanca sustituye a Grimaldi; reformas en la administración; José de Gálvez, ministro de Indias.

Cols.: Teodoro de Croix, gobernador y comandante general de las provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y California. Real Cédula convierte al gremio de minería en un cuerpo formal a semejanza de los Consulados de Comercio. Manuel de Guirion sustituye a Manuel de Amat como virrey del Perú. Creación del virreinato de Río de la Plata, al cual se añade Bolivia como provincia, antes perteneciente al virreinato del Perú. Creación de las Provincias Interiores de la Nueva España.

Azara, ascendido a capitán de infantería con título de ingeniero extraordinario; es nombrado miembro de la recién creada Sociedad Económica Aragonesa. El Cabildo de Santiago designa a Manuel de Salas Procurador General; participa activamente entonces en la agitación contra el proyecto de un nuevo sistema de impuesto, lo que le granjea popularidad; es nombrado abogado del Cabildo por su presidente. Establecimiento de la imprenta en Cartagena de Indias y Santiago de Chile. Francisco Xavier Alegre: *Homeri Ilias, latino carmine expresa*. Nace J. J. Fernández de Lizardi.

1777 *Esp.*: Tratado de San Ildefonso que modifica el de Madrid de 1750; fin de las desavenencias con Portugal en Sudamérica.

Port.: Muerte de José I y ascenso de María I; destitución de Pombal por sectores encabezados por la Iglesia.

Cols.: Establecimiento de las Capitanías Generales de Cuba y Venezuela. Conquista española de la colonia del Sacramento en Río de la Plata; Pedro de Cevallos, virrey de Río de la Plata. El virrey Bucareli crea el Real Tribunal de Minería; erección de la diócesis de Linares, Monterrey.

Manuel de Salas parte para España, vía Buenos Aires, a gestionar empleo y ocuparse de asuntos de su padre. La Academia Española convoca su primer concurso literario. Reaparece la imprenta en Bogotá que había sido suspendida en 1742. Miguel Constanzó: *Plano de Ciudad de México*. F

Guerrero y Toro inicia la construcción de la capilla del Pocito en la villa de Guadalupe. Muere José Rafael Campoy, S. J.

1778

Esp.: Toma de posesión de las islas Fernando Poo y Annobón. Reconocimiento de la independencia de los EE.UU. La Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, propugna la creación de Bancos de España. Carlos III promulga el Reglamento de Comercio libre para el tráfico de España con sus colonias.

Cols.: Hidalgo es ordenado presbítero. Libertad de comercio en América. Establecimiento de la Capitanía General de Chile; segregación de la provincia de Cuyo. Juan José de Vértiz sustituye a Pedro de Cevallo como virrey de Río de la Plata. Nace José de San Martín.

Bejarano: *Plano de la nobilísima ciudad de México*. Antonio Ildefonso Iniesta de León y Gama: *Descripción ortográfica universal del eclipse de sol del día 24 de junio de 1778*. Jerónimo Antonio Gil, director de grabados de la Casa de la Moneda, fundada una escuela de dibujo para la talla y acuñación de monedas. García de la Huerta: *Raquel*.

1779

Esp.: Intento de mediación en el conflicto Angloamérica-Francia; declaración de guerra a Inglaterra, asedio a Gibraltar.

Cols.: Gobierno de la Audiencia por muerte del virrey. A. M. Bucareli (9-IV/22-VII), luego asume el gobierno Don Martín de Mayorga (23-VIII). Erección de la Diócesis de Sonora. Expedición de Francisco de la Bodega y Cuadra a la Alta California. Ignacio Arteaga realiza exploraciones en el Pacífico. Nace Ignacio Allende.

Abad y Queipo pasa a América (Guatemala). Azeredo Coutinho se gradúa de Bachiller en Cánones. Publicación de las primeras obras conservadas de la literatura española: *Poema del Cid*, *Poema de Alexandre*, etc. Miguel Constanzó: *Plano del territorio de Nueva España*. Nace Juan Wenceslao de la Barquera. Muere Diego José Abad, S. J., latinista, filósofo y poeta.

1780

Cols.: Campaña de Gálvez en Centroamérica y Luisiana. Levantamiento de los Comuneros en la Nueva Granada. Agustín de Jáuregui y Aldecoa sustituye a Manuel de Guirior como virrey del Perú; fracasa rebelión de Túpac Amaru. Nace Bernardino Rivadavia.

Azeredo Coutinho, licenciado en Derecho. Baquijano y Carrillo, designado protector interino de naturales y fiscal interino de la Audiencia de Lima, obtiene los cargos de regente de la cátedra de Instituta y catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad de San Marcos. Publicación de la primera edición oficial de *El Quijote*, por la Academia Española. Estableci-

- miento de la imprenta en Guadalajara. Francisco Xavier Clavijero: *Historia Antigua de México*. Casimiro Gómez de Ortega: *Historia natural de la malagueta o pimienta de Tabasco*. Nacen el matemático José Lans y José Cecilio del Valle.
- 1781 *Esp.*: Tropas españolas y francesas desembarcan en Menorca; triunfos del ejército español en Florida.
- Cols.*: Gálvez se apodera de la bahía de Pensacola. Túpac Amaru es ejecutado en Cuzco. Nacen José María Mercado y Valentín Gómez Farfás.
- Baquijano pronuncia el famoso *Elogio del Virrey Jáuregui*, en la Universidad de San Marcos. Azara es designado miembro de la Comisión demarcadora de límites con las colonias portuguesas del Río de la Plata, creada a raíz del Tratado de San Ildefonso. Es designado capitán de fragata. Viaja a América, Montevideo, (V).
- Samaniego: *Fábulas morales*. Fundación de la Academia de Bellas Artes de San Carlos. Juan Benito Díaz de Gamarra: *Errores del entendimiento humano*. Rafael Landívar: *Rusticario Mexicano*. Fray José de Santa Rita Durso: *Caramanú*. Juan Pablo Viscardo: *Memoria*. Nace Andrés Belo.
- 1782 *Esp.*: Intensificación del sitio a Gibraltar; uso de baterías flotantes, fracaso. Recuperación de Menorca.
- Port.*: Adhesión al tratado de neutralidad de 1780.
- Cols.*: Francisco de Miranda inicia gestiones en Europa por la libertad de América. Antonio Caballero, arzobispo de Bogotá, virrey de Nueva Granada en sustitución de Manuel Antonio Flores.
- Iriarte: *Fábulas* literarias. Juan Benito Díaz de Gamarra: *Academias de geometría*.
- 1783 *Esp.*: Cierre del tráfico por el río Mississippi, hasta 1795, recuperación de La Florida y Sacramento. Cédula Real declara honorosas las artes manuales.
- Cols.*: Establecimiento de los límites entre las colonias americanas de España y los Estados Unidos. Creación de la Audiencia Pretoral del Cuzco. Cédula de población de la isla de Trinidad. Matías de Gálvez, virrey en sustitución de Martín de Mayorga. Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del cuerpo de la minería de la Nueva España.
- Mutis organiza expedición botánica en Nueva Granada. Exploraciones científicas de Alexandre Rodríguez Ferreira por los ríos Negro, Branco, Madeira y Guaporí. Nacen Agustín de Iturbide, Simón Bolívar y Vicente Rocafuerte. Victorián de Villava solicita, sin éxito, plaza de oidor en la recientemente erigida Audiencia de Buenos Aires. Azara parte para Asunción del Paraguay,

como comisario de la tercera partida española para la demarcación de límites Antonio León y Gama: *Instrucción sobre el remedio de las lagartijas nuevamente descubierto para la curación de Cancro y otras enfermedades*. Nace Anastasio María de Ochoa y Acuña. Muere Juan Benito Díaz de Gamarra.

- 1784 *Esp.*: Elevación de precios por fracaso de cosechas.
Cols.: Establecimiento de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires. Virreyes: Nicolás del Campo, Río de la Plata; Teodoro de Croix, Perú. Francisco Antonio Crespo, corregidor de la ciudad de México, presenta un proyecto para la organización del ejército de Nueva España. Gobierno de la Audiencia por la muerte del virrey Matías de Gálvez.
Establecimiento del gabinete de estudios de historia natural en Río de Janeiro. Villava: Traducción de las *Lecciones de Comercio* del abate Genovesi. Manuel de Salas regresa a Santiago a raíz de la muerte de su padre y dos hermanos. Abad y Queipo se instala en Valladolid de Michoacán (hoy Morelia) en donde residirá hasta 1815. El gobierno español ordena recoger los ejemplares del *Elogio del Virrey Jáuregui* de Baquijano. Azara realiza diversos viajes, con propósitos científicos, por regiones del litoral rioplatense y del Paraguay (-1795). Juan Andrés: *Origen, progreso y estado de toda la literatura*. Francisco Xavier de Sarria: *Ensayo de metalurgia*.
- 1785 *Esp.*: La flota fondea en Argel; Carlos III fija los colores de la bandera.
Cols.: Creación de la Compañía de las Islas Filipinas. Bernardo de Gálvez, virrey de México. Disposiciones limitativas de la corona portuguesa acerca de la producción industrial en el Brasil.
Publicación de los Estatutos de la Real Academia de San Carlos. Muere el escultor José Antonio Villegas Cora.
- 1786 *Cols.*: Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España (4.XII); gobierno de la Audiencia por muerte del virrey Bernardo de Gálvez. Establecimiento de la Audiencia Pretoriana de Caracas. Viaje de Pedro Zisur a Salinas.
Belgrano, licenciado en Filosofía. Arango, Bachiller en Derecho en la Universidad de La Habana. Antonio de Alcedo: *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales*. Construcción del castillo de Chapultepec; mueren el músico Mariano Elizaga, fundador del Conservatorio de Michoacán, y el astrónomo Joaquín Velásquez Cárdenas y León.
- 1787 *Esp.*: Creación de la Junta del Estado, precursora de la presidencia del Consejo de Ministros. Aranda combate la política de Floridablanca. Fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid. 180.589 nobles según el censo de Floridablanca.

Col.: Establecimiento de la Audiencia de Cuzco. En México, el arzobispo Alonso Núñez de Haro gobierna como virrey (8-V/16-VIII), le sucede Manuel Antonio Flores. Se crea, por Real Título, la intendencia de Sinaloa. Nace en México, Andrés Quintana Roo.

Belgrano viaja a España para seguir la carrera de Leyes y atender asuntos de su padre. Baquijano es designado miembro de la Sociedad Vasca de Amigos del País. Arango viaja a España. Martín de Sessé y Lancasta funda el Jardín Botánico y encabeza una expedición botánica en la Nueva España (-1803). José Antonio Alzate funda la revista científica *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes útiles*. Floridablanca: *Memorial de Carlos III*. El padre Isla traduce el *Gil Blas de Santillana*. Nacen Manuel Antonio Castro y Pedro Sañz de Baranda. Muere Francisco Xavier Clavijero, S. J.

1788

Esp.: Muerte de Carlos III; sucesión de Carlos IV.

Col.: Fausto Elhúyar y Zubide, director de la minería en Nueva España. Expedición de Esteban José Martínez y Gabriel López de Hara; llegan hasta Onalaska. Nueva expedición botánica, ahora al mando de Vicente Cervantes, en Nueva España. Carta Regia sobre la esclavitud en el Brasil (23-III). Expedición de Francisco Elixá y Salvador Fidalgo. Nacen el historiador Lorenzo de Zavala y Bartolomé Hidalgo.

Arango es nombrado por el Ayuntamiento de La Habana apoderado ante la Corte. Francisco José de Caldas se traslada a Santa Fe de Bogotá para estudiar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Muere Francisco Xavier Alegría, S. J.

1789

Esp.: Derogación de la ley sálica.

Col.: En México, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo Conde de Revillagigedo, virrey (17-X). Apertura de Nueva España al comercio libre con la metrópoli. "Infidencia mineira"; conspiración de Tiradentes a favor de la independencia de Brasil. Gobierno militar en Santo Domingo. Virreyes: Francisco Gil y Lemus de Nueva Granada y Nicolás de Arredondo de Río de la Plata. Expedición de la "Descubierta" y la "Atrevida" realizada por Malaspina, Bustamante, Haenke y Née (-94).

Baquijano funda en Lima la Sociedad de Amantes del País, con Hipólito Unanue y otros. Belgrano se gradúa bachiller en Leyes en Valladolid. Villava es designado fiscal de la Audiencia de Charcas y juez residenciador del ex virrey de Río de la Plata marqués de Loreto. Arango, Doctor en Leyes. Francisco Xavier Alegre: *Institutionum Theologicarum, libri XVIII*. Francisco Xavier Clavijero: *Historia de la Antigua o Baja California*. Velasco: *Historia del Reino de Quito*. Cadalso: *Noches lúgubres*. Goya: Pintor de la Corte de España. Nacen Manuel Eduardo Gorostiza, Francisco Xavier Mina y José María Tornel y Mendivil.

- 1790 *Esp.*: Supresión de la Casa de Contratación de Sevilla; Jovellanos, desterrado; exploraciones en el Pacífico con Salvador Fidalgo, Manuel Quimper y Francisco Eliza.
- Cols.*: Insurrección de los esclavos en Santo Domingo. Francisco Gil de Taboada y Lemus, virrey del Perú en sustitución de Teodoro de Croix.
- Hidalgo es nombrado rector del colegio de San Nicolás de México. Villava llega a Buenos Aires. Fundación del gabinete de Historia Natural: Hallazgo de la piedra del calendario azteca al nivelar la plaza mayor de México. Jovellanos: *Memorias sobre los espectáculos y diversiones públicas de España*. Jaime Bausate funda y dirige el *Diario erudito, económico y comercial* de Lima (-1793). En La Habana: *Papel periódico* (-1804), vocero de la Sociedad Económica.
- Antonio de León y Gama: *Disertación física sobre la materia y formación de las auroras boreales*. Nace Miguel Bustamante. Muere José Ignacio Bartolache.
- 1791 *Esp.*: Inicio de la prianza de Godoy.
- Cols.*: Aparece en Lima *El Mercurio Peruano*, cuyo redactor principal fue Hipólito Unanue; en Quito, *Primicias de la Cultura de Quito*, periódico dirigido por Francisco Eugenio de Santa Cruz. Coutinho hace imprimir su "Memoria" sobre el precio del azúcar en las *Memorias Económicas da Academia Real das Ciencias* de Lisboa. Villava dicta sentencia condenatoria en el juicio de residencia del marqués de Loreto y se traslada a Chuquisaca. Simón Rodríguez es designado Maestro de primeras letras por el Cabildo de Caracas. Manuel Tolsá, director de la Academia de San Carlos en México. Maneiro: *Vida de varones ilustres mexicanos*. Baquíjano y Carrillo: "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú", *El Mercurio Peruano*. Fue terminada la Capilla del Pocito en la villa de Guadalupe. Nacen Manuel Carpio, poeta, y Tomás R. de Moral, ingeniero minero.
- 1792 *Esp.*: Caída y proceso al conde Floridablanca. Creación de una Comandancia de Provincias Internas, en México.
- Cols.*: Hidalgo es removido del cargo de Rector del Colegio de San Nicolás. J. M. Morelos ingresa como estudiante capense en el Colegio de San Nicolás. Expedición de la "Sutil" y "Mexicana" por D. Alcalá Galiano, C. Valdés y Caamaño. Abolición de la esclavitud en Santo Domingo. Nacen Lucas Alamán y Francisco de Paula Santander.
- Silvestre Díaz de la Vega descubre la forma de hacer tela ahulada. Simón Rodríguez es contratado para educar a Simón Bolívar, tarea que lo ocupará hasta 1797. Baquíjano obtiene la Cruz de Carlos III. Arango: *Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla*. Gonza-

ga: *Marilia de Dirceo*. Andrés Cavo: *De vita Josephi Juliani Parreni Havannensis*. V. Cervantes: *Ensayos a la materia médica vegetal de México* (-1889). Antonio León y Gama: *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la Plaza Principal, se hallaron en ella en el año de 1790*. A. Pineda: *Observaciones sobre la hierba llamada del pallo*.

Col.: En Tlaxcala se crea un gobierno independiente de la Intendencia de Puebla; supresión de la Intendencia de México por orden real; el gobierno de ese territorio queda en manos del virrey. Censo realizado por orden del segundo conde de Revillagigedo en Nueva España: 4.483.569 habitantes. Nace Antonio José de Sucre.

Villava: *Discurso sobre la mita del Potosí* y sucesivos escritos polémicos (-1797) contra Francisco de Paula Sanz. Belgrano obtiene el título de Abogado; es designado secretario del Consulado de Buenos Aires (XII), cuya creación se hace pública el mes siguiente. Baquijano viaja a España. Caldas, apasionado de matemáticas y ciencias, concluye su carrera de Jurisprudencia, reside desde entonces (-1795) en Popayán, dedicado a asuntos comerciales. Por comisión oficial, Arango realiza un viaje de estudio a Francia, Portugal e Inglaterra, durante once meses. Establecimiento de la imprenta en Santiago de Cuba y en Veracruz. Reparición de la *Gaceta de Lima* (-1795). Rafael Jimeno y Planes, Director de pintura en la Academia de San Carlos, México. J. B. Muñoz: *Historia del Nuevo Mundo*. Dionisio Alcalá Galiano: *Relación del viaje hecho por las goletas "Sutil" y "Mexicana" en 1792 para reconocer el estrecho del Inca*. Goya comienza su serie de *Caprichos*. Nace Francisco Ortega. Muere Juan Diego Castillo. Muere, en Angola, el poeta brasileño Alvarega Peixoto.

1794 *Col.*: Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Banciforte, nuevo virrey de México. Simón Rodríguez participa en la conspiración de Picornell. Belgrano regresa a Buenos Aires y se hace cargo de la secretaría del Consulado. Simón Rodríguez presenta al Ayuntamiento de Caracas su escrito: *Estado actual de la escuela...* Coutinho: *Ensaio sobre o comercio de Portugal e suas colonias*, bajo los auspicios de la Academia de Ciencia. J. B. Muñoz: *Disertación contra la tradición guadalupana de México*. En México, apertura del primer curso de mineralogía, por Andrés Manuel de los Ríos.

1795 *Esp.*: Godoy obtiene en la Paz de Basilea la retirada de las tropas francesas de la península a cambio de sus dominios en la isla de Santo Domingo.

Col.: Pedro Melo de Portugal, virrey del Río de la Plata en sustitución de Nicolás de Arredondo. La isla de Santo Domingo pasa totalmente al dominio de Francia. Sublevación de los negros y mestizos de Coro, Venezuela. Fracasa la conspiración de Picornell, Simón Rodríguez huye a Jamaica.

El Cabildo de ciudad de México solicita juicio de residencia para el ex virrey conde de Revillagigedo. Fundación del Consulado de Veracruz. Expedición de José Fernando Quintana.

Inauguración del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana, del que Arango es nombrado Síndico. Villava es designado director de la Real Carolina Academia de practicantes juristas. Salas es nombrado Síndico del recientemente creado Consulado de Santiago de Chile. Jovellanos: *Informe sobre la Ley Agraria*. Andrés del Ríos: *Elementos de orictognosia o del conocimiento de los fósiles*. Nace Emeterio Pineda.

1796

Esp.: Tratado de alianza con Francia ratificado en San Ildefonso; declaración de guerra a Inglaterra.

Cols.: Ambrosio O'Higgins nuevo virrey del Perú.

Instalación del Museo de Historia Natural y Jardín Botánico en Guatemala. Belgrano lee la primera de sus *Memorias* en sesión del Consulado. *Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor*. Salas dirige al Ministro Gardoqui su *Representación sobre el estado de la agricultura...* Manuel Tolsa: Estatua de Carlos IV.

1797

Esp.: Derrota de la flota en el Cabo San Vicente por el almirante Nelson.

Cols.: Colapso de las comunicaciones marítimas entre España y sus colonias (-1802). Pedro de Mendinueta nuevo virrey de Nueva Granada. Terremoto en Quito: 40.000 víctimas. Restablecimiento del sistema de flotas para la navegación trasatlántica entre Portugal y Brasil. Morelos es ordenado presbítero.

Baquijano, alcalde propietario del crimen de la Audiencia de Lima. Inauguración, en Santiago, de la Academia de San Luis, primera escuela pública en lengua castellana en Chile, creada por iniciativa de Manuel de Salas. Villava escribe sus *Apuntamientos para la reforma del Reino*. Andrés Cavo, S. J.: *Historia Civil y Política de México*. Juan Bautista Picornell: *Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos*. Juan Pablo Viscardo: *Carta a los españoles americanos*. Academia de Bellas Artes en Guatemala. Manuel Tolsá inicia construcción de la Escuela de Minería en México.

1798

Esp.: Caída momentánea de Godoy; Urquijo y Jovellanos, ministros.

Cols.: Miguel José de Azanza, nuevo virrey de México. Morelos cura interino de Churumuco y La Huescana. Los españoles se retiran de Haití que pasa a ser posesión francesa. Sublevación de los charrúas en el Río de la Plata.

- Baquijano, Juez de Alzada Perpetuo de los Tribunales del Consulado y de la Minería de Lima. Coutinho llega a su diócesis de Pernambuco y asume los cargos de director general de estudios de la capitania y de miembro de su junta de gobierno.
- Luis Fernando Lindner funda en el Real Seminario de Minería en México, el primer laboratorio de química en Latinoamérica. Goya: Frescos de *San Antonio de La Florida* y *Retrato de Guillemardet*.
- 1799 *Cols.*: Gabriel de Avilés, virrey del Río de la Plata. Pedro de la Portilla encabeza Conspiración de los Machetes, fracasa y es puesto prisionero. Morelos cura de Carácuaro. José María España es ejecutado en Caracas.
- Expedición científica de Humboldt y Bonpland. Fundación de la Escuela Náutica de Buenos Aires. Azara: *Dictamen sobre la colonización del Chaco e Informe sobre los pueblos de las Misiones*. Abad y Queipo: *Representación sobre la inmunidad personal del clero*. Muere J. B. Muñoz.
- 1800 *Esp.*: Restitución de la Luisiana a Francia.
- Cols.*: Antonio Amar y Borbón, virrey de Nueva Granada. Félix Berenguer de Marquina, nuevo virrey de México. La Inquisición inicia juicio contra Hidalgo. Nemesio Salcedo, último comandante de Provincias Internas nombrado por el rey. Muere Alonso Núñez de Haro. Manuel Gual es envenenado en Trinidad. Azara puebla la frontera norte de la Banda Oriental y funda Batoví.
- Villava, enfermo, solicita y obtiene su jubilación. Aparece el periódico *El Regañón de La Habana* (-1802). Goya: *La familia de Carlos IV*.
- 1801 *Esp.*: Godoy, Generalísimo de la Guerra de las Naranjas contra Portugal. Ordenanza del Registro Civil.
- Cols.*: Gabriel Avilés, es nombrado nuevo virrey del Perú y reemplazado en el Río de la Plata, por el virrey Joaquín del Pino. Lusoamericanos conquistan Río Grande do Sul y el territorio de las siete misiones. Rebelión del indio Mariano en México.
- Azara escribe la *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata* y regresa a España después de veinte años de permanencia en Río de la Plata. Caldas y Humboldt exploran juntos los alrededores de Quito. Simón Rodríguez en Francia (Bayona), abre una escuela de español e inglés y traduce *Atala* de Chateaubriand; pasa a París incitado por fray Servando Teresa de Mier. Aparece en Buenos Aires *El Telégrafo Mercantil*, primer periódico argentino. Juan Navarro, O. F. M.: *Historia natural o jardín americano*. Nacen José Joaquín Pesado y José Julián Tornel y Mendivil.

- 1802 *Esp.*: Casamiento del Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, con María Antonia; surgimiento del partido Fernandista.
Cols.: Revuelta en Santo Domingo; el general Leclerc apresado, Toussaint Louverture.
Andrés del Río descubre el vanadio. Vicente Cervantes, director del Jardín Botánico en México. Alejandro de Humboldt llega al Perú. Baquijano llega al Callao, de regreso de España. Azara, en París, realiza intensa actividad científica; sus trabajos son reconocidos. Mariano Acosta presenta su Disertación: *Sobre el servicio personal de los indios*. José Garcés y Eguía: *Nueva Teórica y Práctica del beneficio de los metales por fundición y amalgamación*. Mueren: Antonio León y Gama; Villava, en Chuquisaca.
- 1803 *Cols.*: Proclamación de la Independencia de Haití. Abolición del monopolio de la sal en Brasil. José de Iturrigaray virrey. Hidalgo cura en Dolores. Llega a Veracruz Francisco Javier de Lizana y Beaumont, nuevo arzobispo de México. Humboldt llega a Acapulco. Colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza mayor de ciudad de México. José Luis Montaña: *Anales de ciencias naturales*. Nace José Bernardo Couto. Mueren: Dionisio Alcalá Galiano, Andrés Cavo, S. J., y José Longinos Martínez.
- 1804 *Esp.*: Carlos IV declara la guerra a Inglaterra.
Cols.: Real Cédula de consolidación de vales reales dirigida a las colonias hispanoamericanas. Rafael Sobremonte, nuevo virrey del Río de la Plata. Enajenación de capellanías y obras pías en México. Creación de dos Comandancias de Provincias Internas.
Llega a México la expedición para la propagación de la vacuna dirigida por Francisco Xavier de Balmis. Simón Rodríguez y Bolívar se encuentran en Viena, regresan juntos a París y permanecen en contacto hasta 1806. Caldas viaja hacia el Sur, hasta cerca de los límites con el Perú. Azara rechaza el ofrecimiento del virreinato de México. Una Resolución Real intima a Coutinho a retirar de circulación su escrito sobre problemas de administración eclesiástica de las diócesis no metropolitanas. Nacen Wenceslao Alpuche y José Fernando Ramírez.
- 1805 *Cols.*: Conspiración del Cuzco. El virrey Iturrigaray ordena poner en estado de defensa todo el territorio mexicano con motivo de la guerra entre España e Inglaterra. Simón Rodríguez viaja a Italia con Bolívar. Juramento de Bolívar en el Monte Sacro.
Arango es nombrado asesor de la Factoría de Tabaco y escribe su *Informe* sobre el cultivo del tabaco. Caldas se traslada a Santa Fe de Bogotá y

comienza a trabajar en la expedición botánica. Es nombrado por Mutis Director del Observatorio Astronómico construido dos años antes. Azara integra la Junta de Fortificaciones de ambas Américas. Abad y Queipo, doctor en Cánones en la Universidad de Guadalajara. Eleva su *Representación* sobre la consolidación de vales.

F. Sonneschmidt: *Tratado de la amalgamación de la Nueva España*. Muere Luis Fernando Lindner. Moratín: *El sí de las niñas*. Aimé Bonpland: *Plantes equinoxiales*.

1806 *Cols.*: José Fernando de Abascal nuevo virrey del Perú. Primera invasión inglesa al Río de la Plata, toman Buenos Aires; Liniers reconquista la ciudad. Desembarco de Francisco de Miranda en Venezuela. Belgrano participa en la frustrada defensa de Buenos Aires ante la primera invasión inglesa dirigida por el general Beresford. Nace Benito Juárez.

Coutinho, obispo de Elvas. Abad y Queipo en España (-1807): obtiene habilitación para todos los beneficios eclesiásticos para los que estaba impedido por ser hijo natural. Baquijano, juez director de estudios de la Universidad de San Marcos y de la de San Carlos. Hasta 1823, Simón Rodríguez viaja por Italia, Alemania, Prusia, Polonia, Rusia e Inglaterra.

1807 *Esp.*: Intrigas de Fernando, heredero del trono; proceso de El Escorial
Port.: Alianza con Inglaterra; la casa real de Braganza huye al Brasil. El Tratado de Fontainebleau entre España y Francia trata el reparto de Portugal
Cols.: Santiago de Liniers, nuevo virrey del Río de la Plata; segunda invasión inglesa al mando del general Whitelock.

Baquijano, oidor de la Audiencia de Lima. Establecimiento de la imprenta en Caracas y en Montevideo. Quintana: *Vida de españoles célebres*.

1808 *Esp.*: Carlos IV abdica en favor de su hijo Fernando VII; motín de Aranjuez; levantamientos de mayo contra los franceses; Carlos IV y Fernando VII abdican en Bayona en favor de Napoleón; José Bonaparte, rey de España; iniciación de la guerra de guerrillas apoyada por los ingleses.

Port.: Desembarco de lord Wellington.

Cols.: Juan V desembarca en Bahía; decreto del príncipe regente Don Juan declara abiertos los puertos brasileños a las naciones amigas; inicio de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el monarca portugués refugiado en Brasil. Propuesta del Ayuntamiento de ciudad de México, apoyada por el virrey Iturrigaray, para formar una Junta local de gobierno; destitución y

prisión del virrey Iturrigaray y toma el gobierno Don Pedro Garibay (16-IX). Arango participa, y es electo como vocal, en el fracasado intento del Marqués de Someruelos y otros para erigir en Cuba una Junta Superior de Gobierno, similar a las de España. Belgrano participa en las gestiones para coronar a la Infanta Carlota en Río de la Plata. Recuperación de la parte española de Santo Domingo (7-XI).

José Manuel Martínez de Navarrete funda la sociedad literaria La Arcadia, en México. Reinstalación de la imprenta en Brasil; creación del Banco del Brasil; fundación de la Academia de Marina de Río de Janeiro; aparece la *Gazeta do Rio de Janeiro*. Instalación de la imprenta en San Juan de Puerto Rico. Aparece el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, dirigido por Francisco José de Caldas. Hypolito José de Costa: *Correio Brasiliense* (en Londres). Juan Wenceslao de la Barquera inicia la publicación del *Semanario económico de noticias curiosas y eruditas*. Coutinho imprime su respuesta a los ataques recibidos por su escrito de 1804, con licencia de las autoridades francesas invasoras. Fray Melchor de Talamantes: *Representación nacional de las colonias, discurso filosófico*. F. J. de Caldas: "Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y el comercio", *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1-II).

1809

Col.: Orden Real declara las posesiones de América "parte esencial e integrante" de la monarquía española. Tratado de Juan VI de Brasil con Inglaterra; con apoyo de esta última, los portugueses ocupan la Guayana Francesa. Levantamiento en Quito. Libertad de comercio entre Jamaica y Panamá. Baltazar Hidalgo de Cisneros, nuevo virrey del Río de la Plata. Conspiración de Mariano Michelena, Mariano Quevedo y José María García Obeso, contra el gobierno virreinal de México; se suspende la aplicación de la cédula de consolidación de vales reales por orden de la Regencia; Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, nuevo virrey en sustitución de Pedro Garibay. Sublevación de Alzaga contra Liniers en Buenos Aires, dominada por el batallón de patricios al mando de Saavedra.

Baquijano, tercer conde de Vistaflorida y titular del mayorazgo, por muerte de su hermano mayor. Fundación del Teatro Real de Río de Janeiro. Jovellanos: *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública*. Francisco de Miranda. *Declaración sobre los derechos, libertades e independencia de América*. Goya: *El peregrinar de San Isidoro*. Nace Fernando Calderón. Mueren José Manuel Martínez de Navarrete. O. F. M., Martín de Sessé y Lacasta, y Fray Melchor de Talamantes.

1810

Esp.: Creación del Consejo de Regencia; decreto convocando a la elección de las diputaciones ultramarinas; decreto de las Cortes sobre la igualdad de derechos de americanos y peninsulares; decreto de las Cortes de Cádiz sobre

la libertad de imprenta; prohibición del periódico *El Español* de Blanco White en los territorios del Imperio.

Cols.: Destitución del arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont (8-V); Francisco Xavier Venegas inicia su gobierno (14-IX); insurrección de Don Miguel Hidalgo y Costilla en Dolores (16-IX); Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud (19-X); entrevista de Morelos e Hidalgo en Indaparapeo (20-X); victoria de los insurgentes en el Monte de las Cruces (30-X) y en Zacoalco; toma de Tecpan por Morelos; adhesión de los hermanos Galeana; los realistas recuperan Valladolid (28-XII). Creación de la Junta Provisional Gubernativa en Argentina (22-V); proclamación de la independencia en Buenos Aires (25-V); campaña libertadora de Belgrano al Alto Perú y al Paraguay. Tratado de amistad y comercio de Brasil con Inglaterra. Motín militar realista en Santiago de Chile; creación de la Junta de Gobierno que aprueba la convocatoria a elecciones de diputados para un Congreso (16-IX). Formación de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII y de las juntas independientes en Caracas (19-IV); declaración de la independencia (14-VII); creación, por la Junta, de la Sociedad Patriótica de Agricultura y Economía. Formación de la Junta Revolucionaria en Cartagena de Indias (22-V). La "Patria Boba" en Nueva Granada (20-VII). Junta de Bogotá: Camilo Torres.

Caldas presenta al virrey la primera de sus nueve *Memorias científicas*, la última, impresa en 1811; participa en los sucesos que promovieron la Independencia y en la fundación del *Diario Político de Santa Fe de Bogotá*, primer periódico de la nueva república. Arango, oidor honorario de la Audiencia de México. Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, nombrado por la Regencia, no confirmado por el Papa, denuncia el levantamiento de Hidalgo y lo excomulga. Belgrano, vocal de la primera Junta de Gobierno criolla en Río de la Plata. Carta real condena actitud de Coutinho en asunto de su escrito con licencia francesa; son recogidos los ejemplares de este trabajo.

Biblioteca Pública de Buenos Aires, fundada por Mariano Moreno. Creación de la Biblioteca Nacional de Brasil. Establecimiento de la imprenta en Guayaquil. Aparición de los periódicos: *Argos Americano* (-1812), en Cartagena de Indias; *El Censor Americano*, en Guatemala; *Gaceta de Buenos Aires* (-1821), y *Semanario de Caracas* (-1812). Llega José María Bassoco, primer director de la Academia Mexicana de la Lengua. Nacen Clemente Munguía, José Apolinario Nieto y Manuel Payno. Muere José Manuel Aldana.

INDICE

PRÓLOGO, por <i>José Carlos Chiaramonte</i>	IX
CRITERIO DE ESTA EDICIÓN	XL

Pensamiento de la Ilustración	1
Introducción a José Baquijano y Carrillo	3
Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú	4
Introducción a José Joaquim da Cunha de Azeredo Coutinho	37
Ensayo económico sobre el comercio de Portugal y sus colonias	39
Introducción a Félix de Azara	110
Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801	112
Introducción a Miguel de Lastarria	125
Colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata	127
Introducción a Victorian de Villava	206
Discurso sobre la mita de Potosí	209
Introducción a Manuel de Salas	220
Representación	221
Introducción a Francisco de Arango y Parreño	247
Informe del síndico	249

Introducción a Manuel Belgrano	302
Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor	304
Introducción a Francisco José de Caldas	318
Estado de la geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio	320
Introducción a Manuel Abad y Queipo	343
Representación sobre la inmunidad personal del clero...	345
Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán sobre la real cédula de consolidación de vales	354
Introducción a Simón Rodríguez	372
Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento	374
Introducción a Miguel José Sanz	393
Informe sobre la educación pública durante la colonia	395